

# PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RIVADAVIA , MENDOZA. 2020.



## AUTORIDADES MUNICIPALES

INTENDENTE MUNICIPAL

**DON MIGUEL ÁNGEL RONCO**

SECRETARIO DE GOBIERNO

**DR. HERNÁN AMAT**

SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PRIVADAS

Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**ING. PEDRO MAZZONI**

JEFE OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**TEC. CART. DANIEL SANCHEZ**

## EQUIPO DE TRABAJO PERMANENTE

**ING. PEDRO MAZZONI**

**TEC. CART. DANIEL SANCHEZ**

**TEC. VÍCTOR AGÜERO**

**TEC. GERARDO FERNÁNDEZ**

**DPL. MARIO VILLAR**

**ING. AGRO. MATÍAS GALVEZ**

## COLABORACIÓN TÉCNICA

**ARQ. GRACIELA SOSA**

**ARQ. ALEJANDRO SANTARELLI**

**LIC. CRISTIAN DEVITO**

**LIC. ANABEL FRACCHIA**

**ARQ. ALDANA AHUMADA**

**ARQ. IVANA LUJÁN**

## ÁREAS QUE HAN COLABORADO EN LA ELABORACIÓN DEL PMOT

ASESORÍA LEGAL - Dr. Javier Fornasari

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

OBRAS PRIVADAS

DIRECCIONES

Planificación e Infraestructura Urbana

Electrotecnia

Administración y Recursos Humanos

Cultura y Turismo

Compras y Suministros

Desarrollo Social y Salud

Desarrollo Económico

Parques y Paseos

Industria y Comercio

Defensa Civil

Servicios Públicos

Modernización

SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES

Agua y Saneamiento

Cultura

Vivienda

Área de Turismo

Prensa y Difusión

## INSTITUCIONES Y ORGANISMOS

Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial

Departamento General de Irrigación, Delegación Rivadavia

Aguas y Saneamiento Mendoza, Delegación Rivadavia

Cooperativa Eléctrica y Anexos Popular de Rivadavia Ltda.

Cooperativa de Electrificación Rural Sud Río Tunuyán Rivadavia Ltda.

Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Medrano Ltda.

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

Dirección de Recursos Naturales Renovables, delegación Zona Este

Dirección Provincial de Vialidad (DPV)

Consortio Público de Gestión Intermunicipal de Residuos Sólidos Urbanos

de la Zona Este (COINES)

# PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RIVADAVIA, MENDOZA.

Decano Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo

**ADOLFO OMAR CUETO**

Directora del Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento  
Territorial - Instituto CIFOT

**NELIDA MARINA BERÓN**

Subdirectora del Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el  
Ordenamiento Territorial - Instituto CIFOT

**EDDA CLAUDIA VALPRED A**

## EQUIPO COORDINADOR INSTITUTO CIFOT

**NELIDA BERÓN**

**MARÍA LAURA DEVITO**

**LUCÍA CUELLO RÜTTLER**

### EQUIPO TÉCNICO

**NELIDA BERÓN**

**MARÍA LAURA DEVITO**

**TANIA MANSUR**

**LUCÍA CUELLO RÜTTLER**

**LUCIANO SANTONI**

## EQUIPO COLABORADOR

SOL ARCE

NAYELÍN AYALA

SERGIO BONA VIA

CARLA CUCCIA

FLORENCIA DIAZ

VIRGINIA MIRANDA GASSULL

MATIAS GRIMA

ABEL NACIF

JULIÁN QUIROGA

LUIS VERDUGO

## AGRADECIMIENTOS

VERÓNICA D'INCA

MATÍAS GHILARDI

MARIELA LÓPEZ RODRIGUEZ

NADIA RAPALI

DANIEL SÁNCHEZ

VÍCTOR AGÜERO

## EQUIPO EDITOR

NELIDA BERÓN

MARÍA LAURA DEVITO

LUCÍA CUELLO RÜTTLER

LUCIANO SANTONI

## CARTOGRAFÍA

JUAN JOSÉ GUIRADO

**LUCÍA CUELLO RÜTTLER**

**LUCIANO SANTONI**

**DISEÑO**

**MARÍA LAURA DEVITO**

LUGAR Y FECHA DE PUBLICACIÓN

Rivadavia, Mendoza, octubre de 2020

# ÍNDICE

ÍNDICE.....	8
ÍNDICE DE MAPAS, FIGURAS Y TABLAS .....	10
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	25
INTRODUCCIÓN .....	27
EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA.....	28
MARCO NORMATIVO PROVINCIAL .....	30
Ley N° 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo.....	31
Ley N° 8999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial .....	33
OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	34
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PMOT RIVADAVIA.....	37
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PMOT DE RIVADAVIA .....	47
PARTE I INSTRUMENTOS TERRITORIALES .....	49
CAPÍTULO I    DIAGNÓSTICO DEL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA .....	50
I.1    Subsistema político institucional.....	51
I.2    Subsistema socio económico .....	99
I.3    Subsistema físico natural .....	256
I.4    Síntesis diagnóstica del departamento de Rivadavia .....	287
CAPÍTULO II    CATEGORIZACIÓN DE NODOS .....	290
II.1    CATEGORIZACIÓN PROVINCIAL DE NODOS.....	291
II.2    CATEGORIZACIÓN MUNICIPAL DE NODOS.....	296
CAPÍTULO III    CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO .....	304
III.1    Clasificación del territorio a escala provincial. Marco normativo metodológico.	305
III.2    Clasificación del territorio a escala departamental .....	309
III.3    Identificación de riesgos.....	338



III.4	Delimitación de subáreas .....	369
CAPÍTULO IV	MODELOS TERRITORIALES.....	377
IV.1	Introducción .....	378
IV.2	Modelo territorial actual.....	379
IV.3	Modelo territorial tendencial.....	404
IV.4	Modelo territorial deseado .....	435
IV.5	Modelo territorial realizable .....	449
PARTE II	INSTRUMENTOS OPERATIVOS .....	470
CAPÍTULO V	INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.....	471
V.1	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	474
V.2	INSTRUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN .....	476
V.3	INSTRUMENTOS ECONÓMICOS.....	478
CAPÍTULO VI	REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PMOT) DE RIVADAVIA.....	480
ANEXOS .....		502
ANEXO I	ENTREVISTA MUNICIPIO DE RIVADAVIA.....	503
ANEXO II	TALLER PARTICIPATIVO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES .....	496
ANEXO III	TALLER PARTICIPATIVO DE VALIDACIÓN DEL MODELO ACTUAL.....	515

# ÍNDICE DE MAPAS, FIGURAS Y TABLAS

Mapa N° 1 División Político Administrativa. Departamento de Rivadavia, Mendoza. ....	28
Mapa N° 2: Microzonificación del Departamento de Rivadavia. Año 2011.....	91
Mapa N° 3: Actividad hidrocarburífera. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	146
Mapa N° 4: Zonas Industriales. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	154
Mapa N° 5: Zona de Oasis y no irrigada del departamento de Rivadavia según Ley N°8051/09. .....	167
Mapa N° 6: Distribución de la población por distrito. Departamento de Rivadavia. Año 2010. .....	169
Mapa N° 7: Distribución de puestos zona no irrigada. Departamento de Rivadavia. Año 2019 .....	170
Mapa N° 8: Densidad de Población por Radio Censal. Departamento de Rivadavia. Año 2010. .....	172
Mapa N° 9: Densidad de viviendas según ámbito de residencia. Departamento de Rivadavia. Año 2010.....	174
Mapa N° 10: Núcleos Poblados. Principales localidades según cantidad de habitantes. Departamento de Rivadavia. Año 2010. ....	178
Mapa N° 11: Asentamientos informales. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	185
Mapa N° 12: Establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	189
Mapa N° 13: Establecimientos educativos de nivel superior. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	190
Mapa N° 14: Establecimientos de salud. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	193

Mapa N° 15: Establecimientos de Seguridad. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	195
Mapa N° 16: Otros equipamientos. Departamento de Rivadavia. Año 2019 .....	197
Mapa N° 17: Espacios Verdes. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	200
Mapa N° 18: Cobertura de red de abastecimiento de agua potable. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	203
Mapa N° 19: Operadores rurales de servicio de agua potable. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	204
Mapa N° 20: Cobertura de red del sistema cloacal. Departamento de Rivadavia. Año 2019. .	205
Mapa N° 21: Cobertura de red de gas natural y prestadores de gas comercial. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	207
Mapa N° 22: Cobertura de red de alumbrado público. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	208
Mapa N° 23: Cobertura del servicio de recolección de RSU. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	210
Mapa N° 24: Basurales a cielo abierto y planta de tratamiento de RSU. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	212
Mapa N° 25: Red vial. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	216
Mapa N° 26: Red vial por tipo de material. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	219
Mapa N° 27: Recorridos de transporte público de pasajeros. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	222
Mapa N° 28: Red de Riego. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	231
Mapa N° 29: Pozos de agua subterráneos. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	232
Mapa N° 30: Red eléctrica. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	233
Mapa N° 31: Infraestructura de telecomunicaciones. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	237
Mapa N° 32: Daños de tormenta del 07/12/2016. Departamentos de Junín y Rivadavia. Año 2016.....	261

Mapa N° 33: Daños de tormenta del 27/03/2017. Departamentos de San Martín, Junín y Rivadavia. Año 2017.....	262
Mapa N° 34: Geomorfología del departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	263
Mapa N° 35: Pendientes. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	264
Mapa N° 36: Orientación de las pendientes. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	265
Mapa N° 37: Deformaciones cuaternarias y epicentros sísmicos. Departamento de Rivadavia. Año 2020. ....	268
Mapa N° 38: Actividad Sísmica. Provincia de Mendoza. Año 2013.....	269
Mapa N° 39: Cuencas sedimentarias de Mendoza y permisos de explotación del departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	271
Mapa N° 40: Cuencas hidrográficas. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	272
Mapa N° 41: Niveles de freática. Oasis Río Tunuyán, Tramo Inferior. Septiembre de 2017. ...	274
Mapa N° 42: Niveles de freática. Oasis Río Tunuyán, Tramo Inferior. Marzo de 2018. ....	275
Mapa N° 43: Niveles de freática. Oasis Río Tunuyán, Tramo Inferior. Junio de 2018. ....	275
Mapa N° 44: Gran grupo de suelos del orden de entisoles. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	277
Mapa N° 45: Riesgo de Desertificación. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	280
Mapa N° 46: Unidades homogéneas. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	281
Mapa N° 47: Nodos del Departamento de Rivadavia según Categorización del PPOT. Año 2017. ....	296
Mapa N° 48: Nodos del Departamento de Rivadavia. Año 2019 .....	303
Mapa N° 49: Tamaño de parcelas por m2. Zona de Oasis. Departamento de Rivadavia. ....	313
Mapa N° 50: Tamaño de parcelas por m2. Distrito de Ciudad, Mundo Nuevo y Santa María de Oro. Departamento de Rivadavia.....	313
Mapa N° 51: Tamaño de parcelas por m2. Distrito de Medrano, Los Árboles y Andrade. Departamento de Rivadavia.....	314
Mapa N° 52: Tamaño de parcelas por m2. Distrito de La Reducción y La Libertad. Departamento de Rivadavia. ....	314

Mapa N° 53: Tamaño de parcelas por m2. Distrito de Los Campamentos, La Central y El Mirador. Departamento de Rivadavia.....	315
Mapa N° 54: Áreas con servicio eléctrico. Zona de oasis. Departamento de Rivadavia.....	317
Mapa N° 55: Áreas con servicio de agua potable. Zona de Oasis. Departamento de Rivadavia. ....	318
Mapa N° 56: Áreas con red de riego superficial. Zona de Oasis. Departamento de Rivadavia. ....	320
Mapa N° 57: Clasificación del Territorio. Departamento de Rivadavia. ....	333
Mapa N° 58: Clasificación del Territorio. Zona de Oasis. Departamento de Rivadavia. ....	334
Mapa N° 59: Clasificación del Territorio. Distrito Ciudad, Mundo Nuevo y Santa María de Oro. Departamento de Rivadavia.....	335
Mapa N° 60: Clasificación del Territorio. Distrito Medrano, Andrade, Los Árboles, La Reducción y La Libertad. Departamento de Rivadavia. ....	336
Mapa N° 61: Clasificación del Territorio. Distrito Los Campamentos, La Central y El Mirador. Departamento de Rivadavia.....	337
Mapa N° 62: Riesgo sísmico en la provincia de Mendoza.....	340
Mapa N° 63: Amenazas naturales en el departamento de Rivadavia.....	342
Mapa N° 64: Amenaza aluvional del departamento de Rivadavia.....	346
Mapa N° 65: Inundaciones urbanas en la Ciudad de Rivadavia .....	348
Mapa N° 66: Riesgo de desertificación en el departamento de Rivadavia. ....	350
Mapa N° 67: Amenazas antrópicas del departamento de Rivadavia.....	353
Mapa N° 68: Amenazas antrópicas del departamento de Rivadavia (sector norte).....	354
Mapa N° 69: Mapa de peligros múltiples del departamento de Rivadavia .....	356
Mapa N° 70: Instalaciones vitales, amenazas y riesgo de exposición en el sector norte del oasis departamental de Rivadavia .....	363
Mapa N° 71: Instalaciones, amenazas y riesgo de exposición en la zona de la Presa Embalse El Carrizal.....	365
Mapa N° 72: Delimitación de Subáreas. Departamento de Rivadavia.....	372

Mapa N° 73: Delimitación de Subáreas. Zona de Oasis. Departamento de Rivadavia. ....	373
Mapa N° 74: Delimitación de Subáreas. Distritos de Ciudad, Mundo Nuevo y Santa María de Oro. Departamento de Rivadavia.....	374
Mapa N° 75: Delimitación de Subáreas. Distritos de La Reducción, La Libertad, Los Árboles, Medrano y Andrade. Departamento de Rivadavia. ....	375
Mapa N° 76: Delimitación de Subáreas. Distritos de Los Campamentos, La Central y El Mirador. Departamento de Rivadavia.....	376
Mapa N° 77: Unidades ambientales homogéneas. Departamento de Rivadavia. Año 2020....	380
Mapa N° 78: Unidades de Integración Territorial. Departamento de Rivadavia. Año 2020.....	381
Mapa N° 79: Modelo Territorial Actual. Departamento de Rivadavia. Año 2020 .....	388
Mapa N° 80: Red vial del departamento de Rivadavia. Año 2020 .....	395
Mapa N° 81: Modelo Territorial Tendencial del Departamento de Rivadavia. Año 2050 .....	433
Mapa N° 82: Modelo Territorial Deseado. Departamento de Rivadavia. Año 2050.....	447
Mapa N° 83: Clasificación del Territorio. Municipio de Rivadavia. ....	478
Mapa N° 84: Mapa Síntesis del Área Oasis, Departamento de Rivadavia. ....	510
Mapa N° 85: Mapa Síntesis del Departamento de Rivadavia .....	511
Figura N° 1: Modelo sintético del Sistema Territorial de Rivadavia, Mendoza.....	39
Figura N° 2: Metodología para la elaboración del PMOT Rivadavia .....	46
Figura N° 3: Estructura del subsistema Político – Institucional.....	60
Figura N° 4: Organigrama de la Municipalidad de Rivadavia. Año 2019.....	62
Figura N° 5: Evolución del personal municipal y contratos de locación. ....	63
Figura N° 6: Matriz de articulación.....	72
Figura N° 7: Instrumentos propuesto en la Ley N°8999/17 .....	89
Figura N° 8: Líneas Estratégicas. Plan Integrado de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Rivadavia. Año 2011 .....	93
Figura N° 9: Estructura Subsistema Socioeconómico. ....	101

Figura N° 10: Estructura de análisis de la población y sus actividades. ....	102
Figura N° 11: Estructura de análisis del sistema de asentamientos e infraestructuras. ....	104
Figura N° 12: Pirámide poblacional. Departamento de Rivadavia. Año 2010. ....	107
Figura N° 13: Evolución de la tasa de crecimiento demográfico. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Periodo 2010/2021. ....	109
Figura N° 14: Evolución del índice de envejecimiento en porcentajes. Departamento de Rivadavia. Periodo 1960-2010. ....	111
Figura N° 15: Porcentajes de nivel de instrucción, según nivel educativo. Departamento de Rivadavia. Año 2016. ....	114
Figura N° 16: Matrícula nivel primario y nivel medio. Departamento de Rivadavia. Periodo 2010-2015. ....	116
Figura N° 17: Oferta educativa del Nivel Medio, según orientación. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	118
Figura N° 18: Estudiantes provenientes de Rivadavia según unidad académica. Universidad Nacional de Cuyo. Año 2016. ....	119
Figura N° 19: Estudiantes de Nivel Universitario y Terciario, en porcentajes. Departamento de Rivadavia. Año 2015. ....	121
Figura N° 20: Aspectos que contribuyen al empleo y su equilibrio. ....	125
Figura N° 21: Porcentaje de población de 10 años y más ocupada según rama de actividad. Departamento de Rivadavia. Año 2010. ....	128
Figura N° 22: Porcentaje de variación y evolución de ocupados según categoría ocupacional. Departamento de Rivadavia. Periodo 2009 -2012. ....	131
Figura N° 23: Composición del PBG Departamental por sectores, expresado en porcentajes. Departamento de Rivadavia. Año 2010 (en miles de pesos 1993). ....	132
Figura N° 24: Relación entre porcentaje de población ocupada y PBG por sectores de la actividad económica. Departamento de Rivadavia. Año 2010. (En miles de pesos 1993).....	134
Figura N° 25: Evolución del PBG departamental. Departamento de Rivadavia. Periodo 2010 – 2016 (en miles de pesos 1993).....	136

Figura N° 26: Evolución del PBG por sectores económicos Departamento de Rivadavia. Periodo 2010-2016 (en miles de pesos 1993). .....	136
Figura N° 27: Composición de la superficie total cultivada según grandes tipos de cultivo en porcentajes. Departamento de Rivadavia. Campaña 2018-2019. ....	139
Figura N° 28: Superficie de vid por color de uva. Departamentos de la zona Este. Provincia de Mendoza. Año 2018. ....	140
Figura N° 29: Composición del stock ganadero. Departamento de Rivadavia. Año 2017. ....	143
Figura N° 30: Producción de petróleo en porcentajes, según departamentos. Provincia de Mendoza. Junio de 2019. ....	144
Figura N° 31: Producción de gas en porcentajes, según departamentos. Provincia de Mendoza. Junio de 2019. ....	145
Figura N° 32: Cantidad de pozos en producción efectiva, según departamentos. Provincia de Mendoza. Año 2019. ....	145
Figura N° 33: Establecimientos industriales, según tipo de industria. Departamento de Rivadavia. Año 2011. ....	148
Figura N° 34: Evolución de la elaboración de vino y mosto. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Periodo 2009-2018. ....	151
Figura N° 35: Distribución de la población según zona. Departamento de Rivadavia. Año 2010. ....	158
Figura N° 36: Porcentaje de ocupados por calificación ocupacional. Departamento de Rivadavia. Año 2012. ....	160
Figura N° 37: Viviendas particulares habitadas, por tipo de vivienda. Departamento de Rivadavia. Año 2010. ....	181
Figura N° 38: Presa Embalse El Carrizal. Departamento de Rivadavia. Año 2015. ....	223
Figura N° 39: Obras realizadas para la recuperación del volumen útil de la Presa Embalse El Carrizal. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	226
Figura N° 40: Red de distribución del río Tunuyán Inferior. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	228



Figura N° 41: Sistema de distribución del agua para riego superficial en Mendoza. Año 2019. .....	229
Figura N° 42: Ejemplo de hijuela y ramo .....	230
Figura N° 43: Áreas con servicio de internet. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	239
Figura N° 44: Áreas con servicio de internet. Ciudad de Rivadavia. Año 2019.....	240
Figura N° 45: Estructura Subsistema Físico Natural .....	258
Figura N° 46: Promedio de temperaturas y precipitaciones. Departamento de Rivadavia. Serie 2008-2018. ....	260
Figura N° 47: Clasificación del Territorio en base a variables excluyente según Ley N° 8999/17 .....	308
Figura N° 48: Evolución de los espacios construidos. Zona de Oasis del departamento de Rivadavia. Periodo 2005-2019. ....	324
Figura N° 49: Evolución de los espacios construidos. Ciudad de Rivadavia. Periodo 2005-2019. .....	325
Figura N° 50: Evolución de los espacios construidos. La Libertad y La Reducción. Periodo 2005- 2019.....	325
Figura N° 51: Evolución de los espacios construidos. Medrano. Periodo 2005-2019.....	326
Figura N° 52: Evolución de los espacios construidos. Los Campamentos. Periodo 2005-2019.	326
Figura N° 53: Evolución de los espacios construidos. La Central y El Mirador. Periodo 2005-2019. .....	327
Figura N° 54: Evolución de los espacios construidos. Los Árboles y Andrade. Periodo 2005-2019. .....	327
Figura N° 55: Evolución de los espacios construidos. Mundo Nuevo y Santa María de Oro. Periodo 2005-2019. ....	328
Figura N° 56: Zonificación Municipal. Ordenanza N°4600/11. Departamento de Rivadavia. ..	329
Figura N° 57: Problemas estructurantes del departamento de Rivadavia. Año 2020 .....	399
Figura N° 58: Árbol de Problema N° 1 -Ineficiencia en la gestión y el uso del recurso hídrico que provoca un deterioro de las condiciones ambientales y socioeconómicas. Causas y consecuencias. ....	400

Figura N° 59: Árbol de Problema N° 2-Desvinculación con ejes viales de primera categoría que perjudica a las economías locales e impacta en la competitividad territorial. Causas y consecuencias. ....	401
Figura N° 60: Árbol de Problema N° 3- Desequilibrio en la relación productividad –empleo de la matriz económica - productiva. Causas y consecuencias. ....	402
Figura N° 61: Árbol de Problema N° 4- Ineficacia en los mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional. Causas y consecuencias. ....	403
Figura N° 62: Variación de los seis principales sectores de la actividad. Departamento de Rivadavia. Periodo 2003 - 2017.....	409
Figura N° 63: Evolución de los espacios construidos. Zona de Oasis del departamento de Rivadavia. Periodo 2005-2019 .....	412
Figura N° 64: Evolución de los espacios construidos. Ciudad de Rivadavia. Periodo 2005-2019. ....	414
Figura N° 65: Detalle de evolución de los espacios construidos. Calles Falucho y Primavera, Ciudad de Rivadavia. Periodo 2005-2019. ....	415
Figura N° 66: Evolución de los espacios construidos. Mundo Nuevo y Santa María de Oro. Periodo 2005-2019. ....	416
Figura N° 67: Detalle de evolución de los espacios construidos. Calles Almirante Brown y Fray Justo, Santa María de Oro. Periodo 2005-2019. ....	417
Figura N° 68: Evolución de los espacios construidos. Medrano. Periodo 2005-2019.....	418
Figura N° 69: Detalle de evolución de los espacios construidos. Medrano. Periodo 2005-2019. ....	419
Figura N° 70: Evolución de los espacios construidos. Los Árboles y Andrade. Periodo 2005-2019. ....	420
Figura N° 71: Detalle de evolución de los espacios construidos. Los Árboles. Periodo 2005-2019. ....	420
Figura N° 72: Detalle de evolución de los espacios construidos. Andrade. Periodo 2005-2019. ....	421
Figura N° 73: Evolución de los espacios construidos. Los Campamentos. Periodo 2005-2019.	422

Figura N° 74: Detalle de la evolución de los espacios construidos. Calle Florida, Los Campamentos. Periodo 2005-2019. ....	423
Figura N° 75: Evolución de los espacios construidos. La Central y El Mirador. Periodo 2005-2019. ....	424
Figura N° 76: Detalle de la evolución de los espacios construidos. Loteo Lomas del Mirador, El Mirador. Periodo 2005-2019.....	425
Figura N° 77: Detalle de la evolución de los espacios construidos. Barrio Nuevo Jesús Misericordioso II, La Central. Periodo 2005-2019.....	425
Figura N° 78: Evolución de los espacios construidos. La Libertad y La Reducción. Periodo 2005-2019.....	426
Figura N° 79: Detalle de la evolución de los espacios construidos. Barrio La Libertad, La Libertad. Periodo 2005-2019.....	427
Figura N° 80: Detalle de la evolución de los espacios construidos. Barrio Centenario Sur, La Reducción. Periodo 2005-2019. ....	427
Figura N° 81: Materiales de la red de riego del Tunuyán Inferior. 1994 – 2019.....	428
Figura N° 82: Extensión de la red de riego según materiales en la zona del Tunuyán Inferior. 1994 – 2019.....	429
Figura N° 83: Volumen Río Tunuyán. Serie temporal 1954-2005 .....	430
Figura N° 84: Caudal Río Tunuyán. Serie temporal 2005 – 2019. ....	430
Figura N° 85: Jerarquía por Localidad resultante. Departamento de Rivadavia. Año 2019 .....	444
Figura N° 86: Nodos a nivel municipal. Departamento de Rivadavia. Año 2019 .....	444
Figura N° 87: Árbol de Objetivos Generales.....	449
Figura N° 88: Objetivo General N.º 1, objetivos específicos y logros esperados. ....	450
Figura N° 89: Objetivo General N.º 2, objetivos específicos y logros esperados. ....	451
Figura N° 90: Objetivo General N.º 3, objetivos específicos y logros esperados. ....	452
Figura N° 91: Objetivo General N.º 4, objetivos específicos y logros esperados. ....	454
Figura N° 92: Programas del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Rivadavia.....	456

Figura N° 93: Programa N.° 1 del PMOT Rivadavia, objetivo general, objetivos específicos y proyectos asociados.....	457
Figura N° 94: Programa N.° 2 del PMOT Rivadavia, objetivo general, objetivos específicos y proyectos asociados.....	458
Figura N° 95: Programa N.° 3 del PMOT Rivadavia, objetivo general, objetivos específicos y proyectos asociados.....	459
Figura N° 96: Programa N.° 4 del PMOT Rivadavia, objetivo general, objetivos específicos y proyectos asociados.....	461
Figura N° 97: Problemas estructurantes, objetivos generales y Programas del PMOT Rivadavia vinculados con los objetivos del PPOT (Ley 8.999/17), Mendoza.....	464
Tabla N° 1: Competencia territorial por organismo.....	66
Tabla N° 2: Funciones territoriales por organismo. ....	69
Tabla N° 3: Estructura del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. ....	81
Tabla N° 4: Problemas y potencialidades detectados en el subsistema Político-Institucional. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	95
Tabla N° 5: Población por grandes grupos de edad, según distrito. Departamento de Rivadavia. Año 2010. ....	106
Tabla N° 6: Población proyectada (al 30 de junio de cada año) por año, según sexo. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Periodo 2010/2021.....	108
Tabla N° 7: Listado de Escuelas Nivel Medio. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	117
Tabla N° 8: Ingresantes a la Universidad Nacional de Cuyo provenientes del departamento de Rivadavia, según unidad académica. Período 2010 – 2016. ....	119
Tabla N° 9: Oferta educativa en Institutos de Nivel Superior no Universitario. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	122
Tabla N° 10: Centros de Capacitación para el Trabajo dependientes de la Dirección General de Escuelas. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	123
Tabla N° 11: Tasa de actividad, empleo y desocupación. Provincia de Mendoza y departamento de Rivadavia. Periodo intercensal 2001 -2010.....	126

Tabla N° 12: Tasa de actividad y empleo según zona. Departamento de Rivadavia. Año 2016. .....	127
Tabla N° 13: Cargos docentes en establecimientos educativos. Departamento de Rivadavia. Años 2010-2015. ....	129
Tabla N° 14: Población de 10 años y más ocupada según rama de actividad y Composición del PBG Departamental por sectores, expresado en porcentajes. Departamento de Rivadavia. Año 2010. (En miles de pesos 1993).....	134
Tabla N° 15: Superficie total cultivada por campaña, según cultivo. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Campaña 2018-2019 (en hectáreas). ....	138
Tabla N° 16: Evolución de la superficie implantada con vid, por departamentos. Zona Este de la Provincia de Mendoza. Años 2000-2010-2018. (En hectáreas) .....	140
Tabla N° 17: Superficie de vid según aptitud de la uva. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Año 2018. (En hectáreas).....	142
Tabla N° 18: Producción de hidrocarburos, según departamentos productores. Provincia de Mendoza. Junio de 2019. ....	143
Tabla N° 19: Liquidación (en pesos) de la participación municipal acumulada por año. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Periodo 2009 – 2016. ....	147
Tabla N° 20: Bodegas inscritas y elaborando. Departamento de Rivadavia. Periodo 2009-2018. ....	150
Tabla N° 21: Productos Turísticos. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	155
Tabla N° 22: Campings. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	156
Tabla N° 23: Distribución de la población por distrito, en valores absolutos y porcentuales. Departamento de Rivadavia. Año 2010. ....	168
Tabla N° 24: Densidad de población por distrito según ámbito de residencia. Departamento de Rivadavia. Año 2010.....	171
Tabla N° 25: Densidad de vivienda por distrito según ámbito de residencia. Departamento de Rivadavia. Año 2010.....	173
Tabla N° 26: Distribución relativa de la población urbana y rural. Provincia de Mendoza y departamento de Rivadavia. Años 1970-1980-1991-2001-2010.....	175

Tabla N° 27: Principales localidades según población 2010 y tipo. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	176
Tabla N° 28: Viviendas y distribución relativa por tipo de vivienda agrupado. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Año 2010. ....	179
Tabla N° 29: Tipo de vivienda agrupado por distrito. Departamento de Rivadavia. Año 2010.	180
Tabla N° 30: Viviendas particulares y distribución relativa por condición de ocupación. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Año 2010. ....	180
Tabla N° 31: Viviendas particulares habitadas por tipo de vivienda. Departamento de Rivadavia. Año 2010. ....	181
Tabla N° 32: Déficit habitacional cuantitativo. Departamento de Rivadavia. Año 2010. ....	182
Tabla N° 33: Cantidad de barrios y viviendas por distrito. Zona de Oasis. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	183
Tabla N° 34: Hogares y distribución relativa de los hogares por régimen de tenencia del ocupante de la vivienda. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Año 2010.....	184
Tabla N° 35: Asentamientos con propuesta de regularización de dominio. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	185
Tabla N° 36: Viviendas particulares ocupadas según calidad de los materiales. Departamento de Rivadavia según distritos. Año 2010. ....	186
Tabla N° 37: Déficit habitacional cualitativo. Departamento de Rivadavia. Año 2010.....	187
Tabla N° 38: Índice de Espacios Verdes por distrito. Departamento de Rivadavia. Año 2019.	199
Tabla N° 39: Operadores Rurales de Servicio de Agua Potable. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	203
Tabla N° 40: Red vial por tipo de material de cobertura. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	217
Tabla N° 41: Cantidad de usuarios adheridos al servicio eléctrico. Departamento de Rivadavia. Año 2014. ....	234
Tabla N° 42: Facturación final por usuario por prestador de servicio eléctrico. Departamento de Rivadavia. Año 2014. (valores expresados en MWh).....	236

Tabla N° 43: Valores de referencia variables de área de influencia. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	241
Tabla N° 44: Ponderación para área de influencia. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ..	242
Tabla N° 45: Ponderación de localidades. Departamento de Rivadavia. Año 2019 .....	242
Tabla N° 46: Problemas y potencialidades detectados en el subsistema Socio-económico (Parte I: Población y actividades). Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	250
Tabla N° 47: Problemas y potencialidades detectados en el subsistema Socio-económico (Parte II: Sistema de asentamientos e infraestructura). Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	251
Tabla N° 48: Superficie afectada por heladas y granizo. Departamento de Rivadavia. Años 2016-2017.....	261
Tabla N° 49: Fallas activas y sus principales características. Departamento de Rivadavia. Año 2020.....	267
Tabla N° 50: Problemas y potencialidades detectados en el subsistema Físico natural. Departamento de Rivadavia. Año 2019. ....	283
Tabla N° 51: Síntesis diagnóstica del departamento de Rivadavia .....	287
Tabla N° 52: Rango de ponderación. Tipo de Nodo. PPOT. Año 2017.....	293
Tabla N° 53: Nodos del Municipio de Rivadavia. Año 2014. ....	293
Tabla N° 54: Criterios de categorización de Nodos a nivel provincial. Nodos del Municipio de Rivadavia según PPOT. Año 2017.....	294
Tabla N° 55: Categorización de Nodos a nivel provincial. Nodos del Departamento de Rivadavia según PPOT. Año 2017. ....	294
Tabla N° 56: Rango de ponderación. Tipo de Nodo. PMOT Rivadavia. Año 2019 .....	298
Tabla N° 57: Variables para establecer la jerarquía de localidades. Departamento de Rivadavia. Año 2019 .....	298
Tabla N° 58: Jerarquía por Localidad resultante. Departamento de Rivadavia. Año 2019.....	301
Tabla N° 59: Nodos a nivel municipal. Departamento de Rivadavia. Año 2019 .....	301
Tabla N° 60: Clasificación del Territorio según Art.14° Ley 8051.....	305
Tabla N° 61: Variables para clasificar el territorio provincial según Ley N° 8999/17.....	306

Tabla N° 62: Caracterización de variables para la clasificación del territorio del Departamento de Rivadavia. ....	310
Tabla N° 63: Rango de tamaño de parcelas por m2. Departamento de Rivadavia.....	310
Tabla N° 64: Categorización servicio eléctrico. Departamento de Rivadavia. ....	316
Tabla N° 65: Categorización servicio agua potable. Departamento de Rivadavia. ....	317
Tabla N° 66: Categorización red de riego. Departamento de Rivadavia.....	319
Tabla N° 67: Categorización avance urbano. Departamento de Rivadavia. ....	320
Tabla N° 68: Normativa Municipal en materia de Zonificación de Usos de Suelo. Departamento de Rivadavia. ....	328
Tabla N° 69: Sectores de peligrosidad del departamento de Rivadavia .....	357
Tabla N° 70: Categorización de Subáreas y parámetros de definición. PPOT.....	369
Tabla N° 71: Matriz de validación y jerarquización de problemas.....	390
Tabla N° 72: Principios del OT y su relación con problemas estructurantes. ....	398
Tabla N°73: Población por distrito. Departamento de Rivadavia. Año 2010.....	404
Tabla N°74: Población total según sexo, por año. Departamento de Rivadavia. Periodo 1991-2001 – 2010 – 2020.....	405
Tabla N°75: Producto Bruto Geográfico de Rivadavia. Valor agregado bruto por sector de la actividad. Periodo 2003 - 2017 (En miles de pesos de 1993). ....	406
Tabla N° 76: Valor Agregado Bruto total para el periodo 2003 – 2017, por sector de la actividad. Departamento de Rivadavia. (En miles de pesos de 1993).....	407
Tabla N° 77:Sectores del Producto Bruto Geográfico. Clasificación según CIIU, revisión 3. ....	407
Tabla N° 78: Distribución relativa de la población urbana y rural. Departamento de Rivadavia. Años 1991-2001-2010. ....	410
Tabla N° 79: Instrumentos económicos propuestos para cada área y sub-área municipal (según Clasificación del Territorio del Capítulo 3). ....	479



# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>AMM</b>	Área Metropolitana de Mendoza
<b>APOT</b>	Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial
<b>AYSAM</b>	Agua y Saneamiento Mendoza
<b>CIFOT</b>	Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial
<b>CIU</b>	Clasificación Internacional Industrial Uniforme
<b>COINES</b>	Consortio Interjurisdiccional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Zona Este.
<b>CPOT</b>	Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial
<b>DEIE</b>	Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas
<b>DGI</b>	Departamento General de Irrigación
<b>DNV</b>	Dirección Nacional de Vialidad
<b>DPV</b>	Dirección Provincial de Vialidad
<b>DRNR</b>	Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Mendoza
<b>EAP</b>	Explotación agropecuaria.
<b>EPAS</b>	Ente Provincial de Agua y Saneamiento
<b>EPRE</b>	Ente Provincial Regulador Eléctrico
<b>FFCC</b>	Ferrocarril
<b>FFyL</b>	Facultad de Filosofía y Letras
<b>IADIZA</b>	Instituto de Investigaciones de las Zonas Áridas
<b>IDITS</b>	Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios
<b>INDEC</b>	Instituto Nacional de Estadística y Censo Argentina
<b>INTA</b>	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
<b>IPV</b>	Instituto Provincial de la Vivienda

<b>OT</b>	Ordenamiento Territorial
<b>PBG</b>	Producto Bruto Geográfico
<b>PMOT</b>	Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
<b>PPOT</b>	Plan Provincial de Ordenamiento Territorial
<b>RSU</b>	Residuos Sólidos Urbanos
<b>SIAT</b>	Sistema de Información Ambiental y Territorial
<b>UNCUYO</b>	Universidad Nacional de Cuyo
<b>VAB</b>	Valor Agregado Bruto

# INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del Departamento de Rivadavia es producto de un proceso de trabajo participativo e interinstitucional y surge del compromiso del municipio frente a los requerimientos normativos provinciales en materia de Ordenamiento Territorial.

El Plan tiene como principal motivación contribuir a la visión y misión propuesta por las Autoridades Municipales. Bajo los principios de confiabilidad, transparencia y eficiencia el gobierno municipal busca alcanzar la implementación de políticas inclusivas y respetuosas de la diversidad cultural, ambiental, social y económica en su territorio procurando una administración abierta, flexible y moderna.

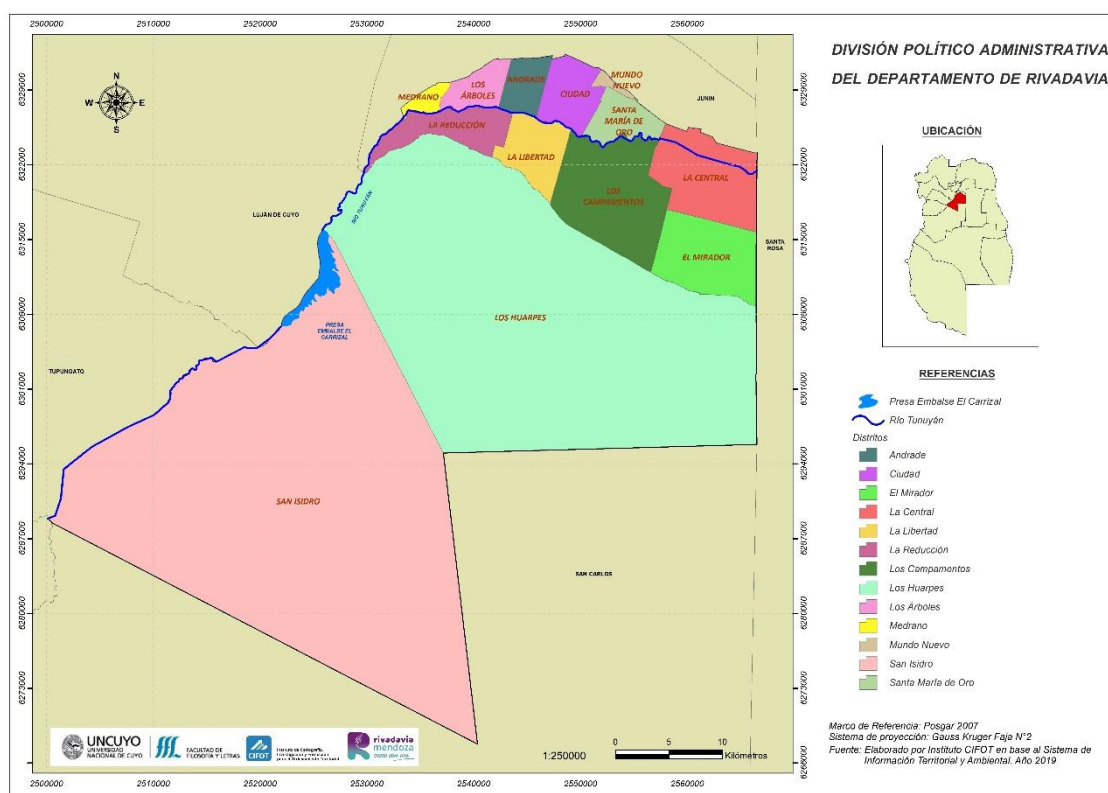
El documento, realiza un exhaustivo diagnóstico del sistema territorial del departamento y plasma los programas y proyectos que impulsarán la equidad e igualdad de oportunidades para todos sus ciudadanos. Se organiza en dos grandes partes. Por un lado, la PARTE I INSTRUMENTOS TERRITORIALES desarrolla la planificación propiamente dicha que se sintetiza en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT). Por otro lado, la PARTE II INSTRUMENTOS OPERATIVOS avanza en la propuesta de instrumentos que permiten ejecutar el plan, es decir, herramientas que permiten la complementación y coordinación con los distintos actores que intervienen en el territorio, como el Reglamento para el PMOT; instrumentos económicos que viabilizan la ocupación y desarrollo del territorio y, por último, aquellos instrumentos que sirven para evaluar y realizar el seguimiento del plan. Además, se incluyen en Anexos los talleres participativos y la cartografía.

Se espera que el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del Departamento de Rivadavia se constituya como un instrumento efectivo para la implementación de las acciones propuestas y asimismo contribuya a alcanzar el desarrollo territorial sostenible y equilibrado que anhela su comunidad.

# EL MUNICIPIO DE RIVADAVIA

El municipio de Rivadavia está ubicado en el centro norte de la Provincia de Mendoza y pertenece a la Zona Este junto con los departamentos de Junín, San Martín, Santa Rosa y La Paz. Sus límites están dados por el departamento de Junín al Norte, Luján de Cuyo y Tupungato al Oeste, San Carlos al Sur y Santa Rosa al este. Su división político administrativa está constituida por 13 distritos: Ciudad, Mundo Nuevo, La Central, Santa María de Oro, El Mirador, Los Campamentos, San Isidro, Los Huarpes, La Libertad, La Reducción, Medrano, Los Árboles y Andrade. Con una extensión de 2.141 km<sup>2</sup>, alberga aproximadamente a unos 60.000 habitantes.

**Mapa N° 1 División Político Administrativa. Departamento de Rivadavia, Mendoza.**



En el siglo XVIII, el actual territorio departamental, pertenecía al Curato de Corocorto, donde la mayoría de sus habitantes eran los Huarpes. Surgió junto a las márgenes del Río Tunuyán, único

curso de agua permanente que recorre el suelo departamental, como resultado de las actividades económicas de la época.

Así surgen Las Ramadas como parte del “7” Departamento de la Campaña que, según la división político administrativa de la época para la Provincia de Mendoza, se conforma con Junín, San Martín, Santa Rosa, La Paz y parte de los actuales Luján de Cuyo y Maipú. Poco a poco estos asentamientos, típicas construcciones precarias en madera, paja y barro se fueron multiplicando y tomando el aspecto de incipiente centro poblacional. Los ciudadanos devotos del santo guardián de los sembrados y los labradores deciden cambiar su nombre por el “San Isidro Labrador”. A su alrededor comienzan a florecer otras aldeas como Reducción, Libertad, Ensenada de Olguín (hoy Santa María), Otoyán (hoy Phillips), Campamentos, Mirador y Andrade. En poco tiempo la Villa San Isidro pasa a ser cabecera de todas las poblaciones circundantes.

La vida económica de San Isidro gira alrededor de los beneficios del Río Tunuyán, zona propicia para el desarrollo de la alfalfa y siendo un excelente lugar para el engorde del ganado. También existe un importante número de hacendados terratenientes que poseen estancias y viñedos. Hasta mediados del SXIX la economía local se sustenta sobre la base del cultivo de la alfalfa, la siembra, cereales, frutas y hortalizas

La retracción de la industria vitivinícola europea en coincidencia con el crecimiento de la industria vitivinícola en Mendoza comienza a atraer a la población europea. La Villa San Isidro comienza a crecer considerablemente, los viticultores europeos encuentran en la franja este de la provincia un excelente terreno para desarrollarse.

A mediados del siglo XIX era la zona más importante del este mendocino y en 1884 la Legislatura de la Provincia aprueba y promulga la ley por la que se crea la nueva jurisdicción, introduciendo un cambio en su denominación a “Rivadavia”. Hacia 1900, la villa cabecera de Rivadavia, fue recibiendo lentamente los aportes de la inmigración, la que contribuyó a su progreso. Para la segunda mitad del SXIX y primera mitad del SXX el Subdelegado municipal Isaac Estrella impulsó una activa política de persuasión para generar la radicación de nuevos habitantes, beneficiando a quienes quisieran montar nuevos emprendimientos con la suspensión de impuestos y otorgamiento de tierras fiscales.

La Villa comienza a desarrollarse, se iluminan las principales calles del centro de la Ciudad, llega el primer teléfono, comienzan a crecer en número las bodegas y los emprendimientos como la soda y las aguas gaseosas y la ganadería, fruticultura y molinos harineros continúan como sustento y fuente de trabajo. Se multiplican los oficios como carniceros, herreros y metalúrgicos.

El ferrocarril constituyó un hito fundamental para el crecimiento y desarrollo local. Finalmente, en 1953, por decreto del Gobierno de la Provincia, la villa de Rivadavia fue elevada a la categoría de Ciudad.

Actualmente la economía departamental se basa en la agricultura y presenta una importante explotación petrolera localizada en la zona no irrigada del territorio. La vid constituye un engranaje fundamental en su historia, siendo la actividad productiva de relevancia en su desarrollo económico.

Su cabecera departamental, Ciudad de Rivadavia, se posiciona como el único núcleo poblado de carácter urbano donde se concentran los principales centros administrativos, equipamientos y servicios, como así también la mayor cantidad de población.

Su patrimonio cultural y turístico se compone de viñedos y bodegas, museos, accidentes naturales y el Dique el Carrizal que muestran las características más relevantes e identitarias del departamento.

# MARCO NORMATIVO PROVINCIAL

El Ordenamiento Territorial se concibe como un procedimiento administrativo continuo que sirve de base a las decisiones del sector público, del sector privado y de la comunidad en general, con el objeto de lograr metas y fines predefinidos, facilitar el control de las acciones y redireccionar el proceso de desarrollo territorial cuando así convenga. Se concreta con una visión integradora, en concordancia con las estrategias de desarrollo que se definan tanto en lo referente a los aspectos económicos, sociales como ambientales, para lograr el desarrollo sustentable.

El proceso de Ordenamiento Territorial se lleva a cabo en el contexto de la participación social, como un medio para garantizar la satisfacción de las necesidades, intereses y demandas de la comunidad en su conjunto y crear conciencia de la responsabilidad social frente al desarrollo y la preservación del territorio.

A nivel provincial existen dos leyes que conforman la normativa base en lo que a planificación territorial refiere, la Ley N° 8051/09 de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo, y la Ley N° 8999/17 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Ambas establecen los objetivos y procedimientos para llevar adelante la organización del territorio en distintos niveles jurídico – administrativos.

La Ley N° 8051, promulgada en el año 2009, dio inicio al proceso de planificación del territorio a nivel provincial. Establece al Ordenamiento Territorial como “un procedimiento político-administrativo del Estado en todo el territorio, entendido éste como Política de Estado para el Gobierno Provincial y el de los municipios. Esto supone concertar el desarrollo económico, social y ambiental del territorio en el corto, mediano y largo plazo, valiéndose de la planificación como instrumento para garantizar una ocupación territorial equilibrada y eficiente”.

La Ley tiene como finalidad asegurar una mejor calidad de vida para la población de la provincia, valorar los recursos humanos, naturales y físico – estructurales presentes en el territorio, reorientar los procesos de intervención espacial espontánea, mejorar la toma de decisiones y asegurar procesos de planificación continuos en el tiempo mediante instrumentos y mecanismos de gestión efectivos. Para ello se requiere de un compromiso por parte de las autoridades políticas y la comunidad en general.

En el año 2017 se aprueba el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) mediante la sanción de la Ley N° 8.999. Define programas, directrices y lineamientos generales que permitirán, tanto a nivel provincial, institucional, interinstitucional, municipal e interjurisdiccional, encauzar esfuerzos para alcanzar un desarrollo territorial que concilie los aspectos económicos y sociales con la conservación del ambiente y los recursos naturales.

A partir de la sanción del PPOT, comienza el plazo de 12 meses para la elaboración de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT), según establece el Art. 18° de la Ley N° 8051/09. En este sentido, el municipio de Rivadavia comprometido con el fortalecimiento de su territorio, avanza en la elaboración de su PMOT que culmina con el presente documento y da paso a la aplicación de la normativa municipal.

## LEY N° 8051 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USOS DE SUELO

La Ley N°8051/09 de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo en su Art.7° define los instrumentos y procedimientos del Ordenamiento Territorial (OT) entre los que se encuentran los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial. Los Planes serán formulados considerando

los distintos niveles de aplicación, jurisdicción y competencia de los organismos a cargo, debiendo respetarse los lineamientos generales que contenga el nivel superior que corresponda siendo en este caso el PPOT.

Los criterios para elaborar los planes de Ordenamiento Territorial se definen en el Art. 11° debiendo realizarse en un contexto de coordinación administrativa e institucional.

La ley establece en su Art. 12° las pautas para la elaboración de los diagnósticos territoriales, los cuales deberán tener en cuenta los grandes subsistemas que configuran el sistema territorial de estudio, sus interrelaciones y las situaciones tendenciales esperadas.

Los procedimientos para la elaboración y aprobación de los Planes quedan establecidos en los Arts. 16° y 17°, debiendo los Municipios elaborar cada uno en su ámbito el Reglamento correspondiente. Se definen como etapas esenciales del Plan las siguientes:

- El diagnóstico;
- El modelo territorial;
- Los escenarios alternativos;
- La identificación de acciones;
- El proyecto de plan o programa;
- Los informes sectoriales a las reparticiones u organismos competentes;
- La Evaluación Ambiental Estratégica;
- La información y participación pública;
- Aprobación del Plan o programa.

En el Capítulo 4° se expresan las pautas para la elaboración de los PMOT's, estableciendo que:

Serán elaborados los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial para definir, viabilizar y ejecutar un modelo territorial municipal deseado. Servirán de marco para la coordinación de los distintos programas, proyectos y acciones municipales en el corto, mediano y largo plazo, y aquellos que tengan incidencia en el Departamento, en el marco de los lineamientos previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial.

Según lo establecido en el Art.37° el proceso de planificación municipal deberá:



1. formular, adoptar y/o adecuar sus planes de ordenamiento del territorio contemplados en la presente Ley de acuerdo a las directivas del Plan Provincial de Desarrollo si lo hubiere y el de Ordenamiento Territorial Provincial,
2. planificar y orientar el uso del suelo en las áreas urbanas, complementarias, rurales, no irrigadas y naturales del territorio de su jurisdicción, tendientes a una utilización racional y sustentable del mismo,
3. orientar los programas o proyectos específicos en armonía con las políticas nacionales, el plan provincial, los proyectos de los municipios vecinos y sus estrategias específicas de desarrollo,
4. promover y canalizar la participación ciudadana en el ordenamiento y desarrollo territorial, promoviendo la capacitación y la información.

Asimismo, se definen los sujetos de OT con sus respectivas obligaciones y competencias, el financiamiento y los instrumentos económicos para el OT, medidas económicas tributarias, régimen de penalidades y disposiciones transitorias.

## LEY N° 8999 PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) constituye el marco en el cual se orientarán las políticas públicas que se desarrollarán a partir de sus disposiciones. El eje conductor del mismo es la transversalidad, ya que no puede ordenarse el territorio sin coordinación interinstitucional y unicidad de criterios.

Su finalidad es establecer objetivos para el desarrollo sustentable del territorio, buscando armonizar la realización de las diferentes actividades humanas con el cuidado del ambiente y establecer objetivos para el acceso a un hábitat adecuado por parte de toda la población.

Es una norma que contiene un conjunto de directrices y lineamientos, acciones, programas, criterios técnicos-científicos, ejes de articulación provincia-municipio e intermunicipales, instrumentos de planificación, gestión, ejecución, control y coordinación que permiten orientar y administrar el desarrollo del territorio. Además define acciones prioritarias de la política pública a través de programas, subprogramas y proyectos estructurantes, que las autoridades provinciales y municipales deberán cumplir y hacer cumplir en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la interacción entre las distintas instituciones y los mecanismos de participación social.

El PPOT define, sobre la base del diagnóstico provincial, siete problemas de los que se derivan siete ejes de desarrollo que servirán de base para que los Planes de Ordenamiento alcancen un nuevo Modelo de Desarrollo Territorial Sustentable.

Así se formulan siete (7) objetivos específicos, con directrices y lineamientos que competen tanto al nivel provincial como al municipal.

Atendiendo al marco normativo de la provincia, el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del Departamento de Rivadavia desarrolla su propuesta bajo un enfoque integral y estratégico para actuar en el corto, mediano y largo plazo, estableciendo propósitos claros que persiguen la equidad de resultados y la integración de su comunidad.

# OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial resulta un instrumento clave para el desarrollo de Rivadavia ya que viene a complementar al Plan Integrado de Ordenamiento Territorial (Ord. 4600/11) antecedente fundamental en materia de planificación y Ordenamiento Territorial. El PMOT de Rivadavia se desarrolla en cumplimiento a lo que establecen las Leyes Provinciales 8051/09 y 8999/17.

El municipio posee también un Código de Edificación (Aprobado según Ordenanza Municipal N°20/1972) que constituye un antecedente municipal en relación a la planificación urbana. El municipio deberá actualizarlo en base a lo que se establezca en el PMOT, ya que su elaboración es previa a la sanción de la normativa provincial en materia de Ordenamiento Territorial.

El municipio adhiere a la Ley Provincial N° 5961/92 de Preservación del Medio Ambiente en la que se consagra el derecho de todos los habitantes a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado (Art. 5 inciso e), y para cuya concreción es necesario establecer los instrumentos legales que permitan el ejercicio de ese derecho; y su Decreto reglamentario 2109/94 que en su Art.1° establece como ámbito de aplicación los proyectos y acciones efectuados por el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

El departamento cuenta además con una Microzonificación de Usos de Suelo aprobada por Ord. N° 4600/11. Se trata de la división del territorio del departamento, según diferentes nombres de usos del suelo (residencial, industrial, agrícola, comercial) para que cada lugar pueda alcanzar objetivos de desarrollo, conservando las siguientes condiciones:

Según lo establecido en la normativa provincial (Art.23° - Ley N° 8051/09) los objetivos de los PMOT se orientarán a:

1. Definir normas, programas, proyectos y acciones para encauzar y administrar el desarrollo sostenible del territorio municipal.
2. Establecer acciones para la parcelación y regularización dominial.
3. Jerarquizar y clasificar el territorio conforme a lo establecido por Ley.
4. Establecer coeficientes de densidad de la población (C.D.P.), intensidad de la edificación (F.O.T.) y porcentaje de ocupación del suelo (F.O.S.).
5. Ajustar el Código de Edificación vigente en su jurisdicción.
6. Promover la densificación y consolidación urbana.
7. Garantizar la creación y preservación de los espacios públicos.
8. Definir los radios urbanos de las distintas localidades o asentamientos.
9. Definir políticas integrales e integradoras para asentamientos clandestinos.
10. Controlar la ejecución de macroproyectos urbanos para minimizar impactos.
11. Fijar instrumentos de gestión y financiamiento para el desarrollo territorial.
12. Orientar y garantizar el desarrollo de las áreas no irrigadas y zonas productivas propiciando un uso racional y sustentable de los recursos.
13. Establecer mecanismos que garanticen la preservación del ambiente rural.
14. Establecer mecanismos para la preservación del arbolado público.

15. Proponer y contener la estructura y metodología de participación ciudadana.
16. Fortalecer los lazos de complementariedad y coordinación interjurisdiccional.

Rivadavia define su Misión, Visión y Objetivos Generales para el desarrollo de su PMOT:

#### MISIÓN

- Procurar una administración municipal abierta, flexible y moderna, que acerque al vecino servicios públicos de calidad.
- Guiar las acciones de gobierno con los principios de equidad e igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
- Crear e implementar políticas inclusivas y respetuosas de la diversidad cultural, ambiental y territorial en el departamento.

#### VISIÓN

- Un departamento que crece en lo socio económico, educativo y cultural, basado en un gobierno confiable, transparente y eficiente en la administración de los activos públicos y del capital humano

El Plan Integrado de Rivadavia se realizó bajo los criterios establecidos en la Ley N° 8.051 Y estableció objetivos generales que se retomaran como base para elaboración de los nuevos objetivos del presente PMOT. Los objetivos generales del PMOT de Rivadavia se definen en base a sus antecedentes municipales en materia de Ordenamiento Territorial y al marco normativo provincial. De esta manera se definen como:

#### OBJETIVOS GENERALES

1. Formular políticas territoriales integrales e integradoras para el desarrollo del departamento de Rivadavia, mediante la planificación del ambiente urbano y rural, el uso racional y sostenible de los recursos y el desarrollo económico local y competitivo.
2. Establecer instrumentos de gestión territorial de competencia municipal que permitan implementar los programas y proyectos determinados en el presente Plan.
3. Definir las estrategias prioritarias para el desarrollo del departamento desde una concepción territorial, que integre la articulación interinstitucional, la coordinación interjurisdiccional y la participación ciudadana

# METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PMOT RIVADAVIA

El territorio es concebido como un sistema complejo en el que pueden identificarse subsistemas que interactúan entre sí de cuya interrelación surgen problemas asociados a la equidad, equilibrio y la sustentabilidad, como también, potencialidades ligadas a la organización territorial. Es por ello que en el proceso de Ordenamiento Territorial es fundamental la identificación de aquellos elementos y procesos - naturales y antrópicos - que existen en el territorio.

El sistema territorial puede ser expresado sintéticamente en un modelo que pone de manifiesto los aspectos naturales y sociales, como también los procesos económicos, político – institucionales y sus repercusiones en el territorio. Este trabajo considera, al igual que el PPOT Ley N° 8999/17, que el sistema territorial está compuesto por tres subsistemas: Político – Institucional, Socio – Económico y Físico – Natural, que se interrelacionan entre sí. Para ello el análisis de cada uno de ellos se centra en variables claves que permiten comprender la forma de funcionamiento del sistema territorial de Rivadavia, avanzando en la comprensión de esas interacciones.

Cada subsistema comprende:

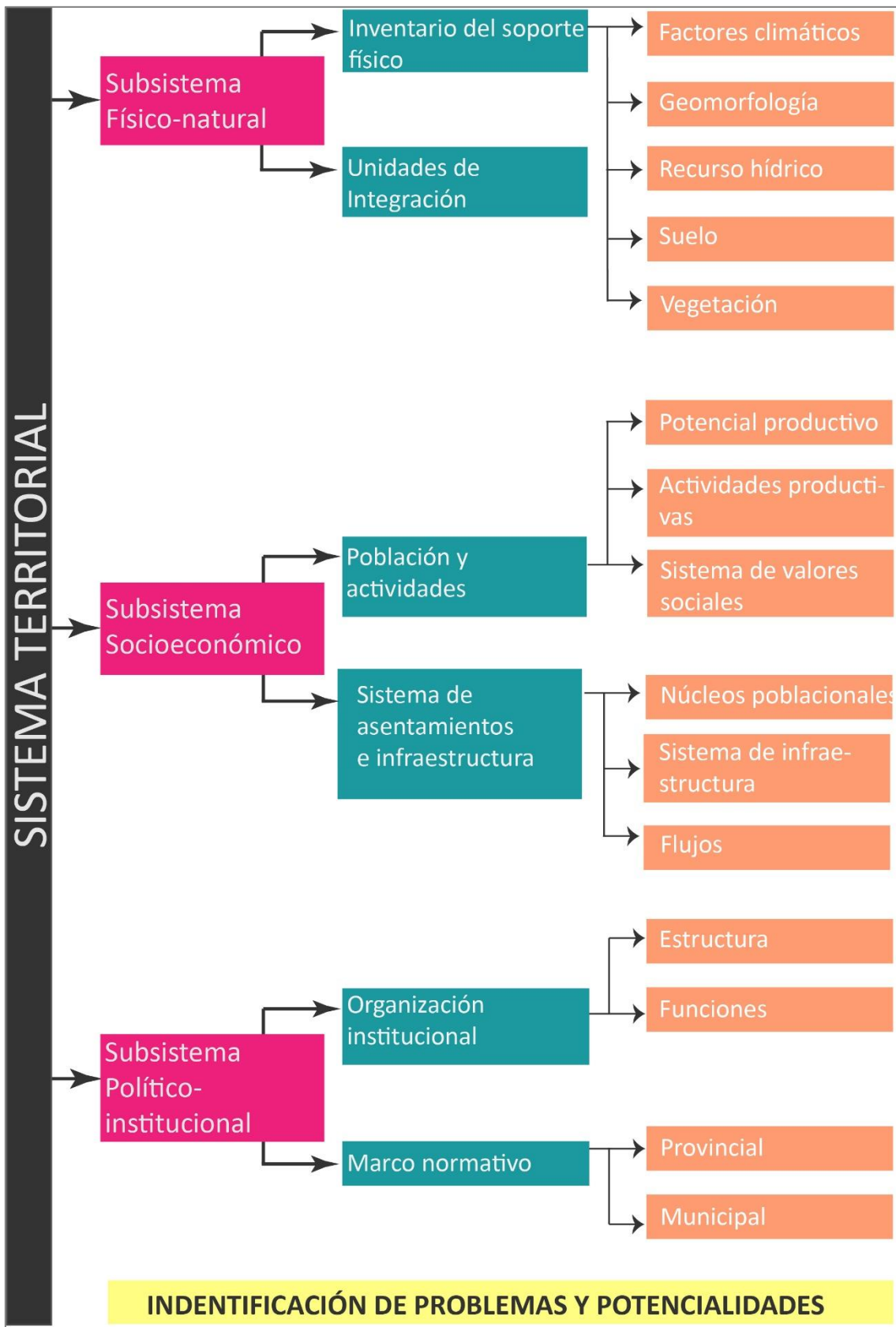
- El subsistema Político – Institucional considera el marco legal e institucional que administra las reglas de funcionamiento en el territorio.
- El subsistema Socio – Económico toma en cuenta dos grandes elementos, por un lado la población y sus actividades de producción, consumo y relación social y, por otro lado, el poblamiento o configuración de los asentamientos humanos e infraestructuras de relación.

- El subsistema Físico - Natural incluye el análisis del medio físico que se constituye como el soporte de las actividades humanas y la fuente de recursos naturales.

Resulta notable destacar que el municipio contaba con su Plan Integrado de OT (Ord. 4600/11) realizado por el equipo del INCIHUSA – CCT CONICET Mendoza en el año 2011, este documento resulto un insumo fundamental para la elaboración del Diagnóstico Territorial que forma parte del presente Plan Municipal de Ordenamiento Territorial el cual atiende a los requerimientos de la Ley N° 8051 y N° 8999.

A continuación, se exponen en un primer nivel de desagregación los componentes de cada subsistema (Figura N°1), sin embargo, cada uno de los componentes incluye un análisis particular que contiene variables e indicadores específicos.

Figura N° 1: Modelo sintético del Sistema Territorial de Rivadavia, Mendoza.



Fuente: Elaborado por Instituto CIFOT. Año 2019.

El documento se organiza metodológicamente en dos grandes partes. Por un lado, la PARTE I INSTRUMENTOS TERRITORIALES donde se desarrolla la planificación propiamente dicha, es el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. Por otro lado, la PARTE I INSTRUMENTOS OPERATIVOS, donde se avanza en la propuesta de instrumentos que permiten ejecutar el plan, es decir, herramientas que permiten la complementación y coordinación con los distintos actores que intervienen en el territorio; instrumentos económicos que viabilizan la ocupación y desarrollo del territorio y, por último, aquellos instrumentos que sirven para evaluar y realizar el seguimiento de la puesta en marcha del plan.

A continuación, se detallan las etapas que se llevaron a cabo para la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

## **PARTE I: INSTRUMENTOS TERRITORIALES**

### **1. Diagnóstico del Departamento de Rivadavia**

A los fines de conocer el sistema territorial del departamento de Rivadavia y comenzar el proceso de planificación se desarrolla el diagnóstico por subsistemas. Para lograr la primera aproximación al territorio se realizaron dos actividades, por un lado, una *Entrevista con actores claves del Municipio de Rivadavia* (ANEXO I – ENTREVISTA A MUNICIPIO DE RIVADAVIA) y luego el *primer Taller Participativo de identificación de problemas y potencialidades* (ANEXO II – TALLER PARTICIPATIVO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES). Posteriormente, se analizan cada uno de los aspectos del sistema a través de variables claves, considerando los aspectos resaltados por la comunidad en la entrevista y el taller. Para cada uno de los subsistemas el análisis se estructura de la siguiente manera:

- Contextualización general de los aspectos que incluye y relaciones que implica.
- Objetivos.
- Marco teórico metodológico.
- Desarrollo de aspectos clave.
- Síntesis del subsistema.

El análisis concluye con una síntesis diagnóstica de los tres subsistemas, identificando problemas y potencialidades.

El diagnóstico es la base para la elaboración del Modelo Territorial Actual del Municipio de Rivadavia, sin embargo, antes de avanzar en los Modelos Territoriales es necesario previamente



realizar correlación de variables y análisis de datos a través de la Categorización de Nodos y la Clasificación del territorio. Esto permite completar la elaboración de escenarios alternativos y avanzar en los modelos tendencial, deseado y el realizable.

## **2. Categorización de Nodos**

A partir de los datos de las localidades de Rivadavia se desarrolla la jerarquización de Nodos, según los establece la Ley N°8.999/17. Se toman las siguientes variables: Cantidad de población, equipamientos y servicios (educación, salud y transporte público) y conectividad para determinar las categorías de Nodo Regional, Nodo Intermedio, Centro de Servicios Rurales y Localidad Rural.

La jerarquización de nodos permite identificar aquellos que por sus características van a ser considerados luego como Nodos estructurantes en el Modelo Territorial Deseado del Departamento.

## **3. Clasificación del territorio**

Con el objeto de clasificar el territorio a escala municipal acorde a la Ley N° 8.051/09 y Ley N° 8999/17, se diseña una metodología basada en la selección de variables representativas que permitirán determinar las siguientes áreas: Área urbana, Área de interfaz, Área rural irrigada y Área rural no irrigada. Las áreas sujetas a regímenes especiales se tomarán de la normativa provincial vigente.

Luego de la determinación de las grandes áreas en el territorio se realiza la identificación de riesgos que resulta clave para la identificación de sub áreas. A continuación, se explican.

### **a. Identificación de riesgos**

La Ley 8.999/17 insta a los municipios a reconocer los riesgos como elementos estratégicos que deben ser controlados para lograr el desarrollo, tanto en sus Planes como en las Zonificaciones municipales. Para avanzar en la determinación de sub áreas en el territorio se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Identificación y elaboración de cartografía de amenazas naturales, antrópicas e instalaciones vitales en el territorio departamental.
- Correlación de variables con los asentamientos humanos, para establecer posibles zonas de exposición a riesgos.

- Identificación de zonas de exposición de la población e instalaciones vitales a peligros de diverso origen. Esto contribuye a la determinación de áreas urbanizables y áreas no urbanizables dentro de la clasificación del territorio.
- Se identifican *áreas prioritarias de intervención socioterritorial*.

#### **b. Delimitación de subáreas**

Con el objeto de delimitar las subáreas dentro de la clasificación general del territorio para el municipio de Rivadavia se toma en cuenta la identificación de riesgos y las áreas prioritarias de intervención socioterritorial. Esto permite determinar, acorde a la Ley N° 8999/17, las áreas *urbanizadas, urbanizables y no urbanizables* del municipio. El procedimiento fue consensuado entre el equipo técnico y el equipo municipal.

Las áreas comprendidas dentro de la clasificación áreas sujetas a regímenes especiales y áreas no irrigadas se consideran como *no urbanizables*. La delimitación entonces se realiza para la zona de oasis del departamento.

### **4. Modelos Territoriales**

En función de la metodología del Ordenamiento Territorial, y sobre la base de lo establecido en la Ley N° 8.999/17, se realizan los *Modelos Territoriales Actual, Tendencial y Deseado*. El *Modelo Territorial Realizable* representa propiamente el *Plan Municipal de Ordenamiento Territorial*.

Los modelos territoriales se construyen en función de los resultados del diagnóstico territorial, la categorización de Nodos, la clasificación del territorio, y las conclusiones obtenidas de un segundo taller denominado *Taller de Validación* (ANEXO III – TALLER PARTICIPATIVO DE VALIDACIÓN DEL MODELO ACTUAL). En ese taller además se trabajó en escenarios alternativos, específicamente el tendencial y el deseado, siendo este último un producto de la imagen colectiva que guiará la propuesta de planificación del municipio.

#### **a. Modelo Territorial Actual**

El modelo actual se construye sobre áreas homogéneas que incluyen variables tanto naturales como humanas denominadas *Unidades de Integración Territorial (UIT)* del Municipio de Rivadavia. Su identificación y delimitación se realiza aplicando diferentes técnicas, procedimientos estadísticos y cartográficos, que permiten ponderar y sintetizar un cúmulo de variables que se analizaron en el diagnóstico del departamento y que pueden ser representadas de manera sintética a escala municipal. Cada unidad expresa la síntesis de las principales

fortalezas y debilidades identificadas. Se presenta una síntesis cartográfica denominada Modelo territorial actual del departamento de Rivadavia.

El diagnóstico elaborado y la matriz de jerarquización de problemas elaborados en el *Taller de Validación* (ANEXO III – TALLER DE VALIDACIÓN DEL MODELO ACTUAL), permiten identificar en función de los principios de equidad social, equilibrio territorial y sostenibilidad ambiental del territorio, 4 (cuatro) *Problemas Estructurantes* que se sintetizan en un *Árbol de problemas del Municipio de Rivadavia*.

### **b. Modelo Territorial Tendencial**

Se elaboran escenarios alternativos que servirán de punto de partida para la identificación de acciones en el corto, mediano y largo plazo. Se construye a partir de la selección y análisis de temáticas claves para el Ordenamiento Territorial de Rivadavia. Este Modelo Tendencial muestra de manera sintética la imagen futura del departamento donde no existe un proceso de planificación que desvíe o invierta el camino de la organización actual del territorio. Se elabora sobre la base de las proyecciones de 4 (cuatro) variables claves:

- Dinámica poblacional en los últimos 30 años.
- Variación de la estructura económica del departamento en el periodo 2003 – 2016.
- Cambios en la configuración espacial del oasis. Años 2005 y 2019.
- Avance del proceso de desertificación del bosque nativo.

El análisis concluye con un modelo cartográfico denominado *Modelo Territorial Tendencial del Municipio de Rivadavia. Año 2049*.

### **c. Modelo Territorial Deseado**

El Modelo Territorial Deseado se construye a partir de propuestas para la solución de los *Problemas Estructurantes* del departamento, entendiéndose que está formulado bajo el supuesto de que no existen restricciones de medios, recursos y voluntades. Este Modelo es la imagen futura deseada del departamento que se forja en el *Taller de Validación* (ANEXO III – TALLER PARTICIPATIVO DE VALIDACIÓN DEL MODELO ACTUAL), donde los actores de la comunidad e instituciones manifiestan una visión deseada del departamento en función de un próspero porvenir.

El Modelo Deseado Municipal avanza en la formulación de *Nodos Estructurantes y Polos de desarrollo* (sobre la base de la categorización de nodos actual) en el departamento de Rivadavia, para promover la integración regional y propender al equilibrio territorial.

Se enuncia la situación deseada para los próximos 30 años, definiendo logros esperados para cada problema. Se incorporan los nodos estructurantes y los polos de desarrollo y se presenta un modelo cartográfico denominado *Modelo Territorial Deseado de Rivadavia, 2049*.

#### **d. Modelo Territorial Realizable**

El modelo territorial realizable surge a partir de la elaboración de los Modelos Territoriales Actual, Tendencial y Deseado. Este modelo contiene objetivos para superar los 4 (cuatro) problemas estructurantes detectados en el diagnóstico que se sintetizaron con sus causas y consecuencias.

Se construye a partir del *Árbol de problemas del Municipio de Rivadavia* y del Modelo deseado, un árbol de solución o *Árbol de Objetivos del Municipio de Rivadavia*, que permite organizar los objetivos específicos y generales en función de las problemáticas detectadas. De esta manera las consecuencias de los problemas, se transforman en logros esperados y las causas, en los medios u objetivos específicos para llevarlo adelante.

A partir de este árbol de solución u objetivos se elaboran 4 (cuatro) *Programas*, que son la respuesta a los objetivos generales y a su vez contienen *Proyectos* que son las acciones a desarrollar para cumplir los objetivos específicos. Estos programas y proyectos constituyen el *Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)*.

Los proyectos del Plan Municipal se organizan en una ficha general que contiene los plazos estimados de ejecución y los instrumentos que viabilizan la implementación de estas acciones.

## **PARTE II: INSTRUMENTOS OPERATIVOS**

Este apartado expone los instrumentos que podrán ser utilizados para garantizar la ejecución del *Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)*. Los instrumentos operativos servirán para la coordinación, evaluación, gestión, ejecución, seguimiento y control de los objetivos y acciones planteados en el PMOT de Rivadavia.

### **5. Instrumentos de Evaluación Seguimiento y Control**

Se detalla la finalidad del instrumento, los instrumentos territoriales con los que se vincula (Diagnóstico, PMOT, Programas y/o Proyectos), la autoridad de aplicación, plazos de ejecución,

los procedimientos para su elaboración y las consideraciones según el marco normativo correspondiente.

## **6. Instrumentos de Complementación y Coordinación**

Se detalla la finalidad del instrumento, los instrumentos territoriales con los que se vincula (PMOT, Programas y/o Proyectos), la autoridad de aplicación, plazos de ejecución, los procedimientos para su elaboración y las consideraciones según el marco normativo correspondiente.

## **7. Instrumentos Económicos vinculados a la clasificación y a la zonificación del suelo**

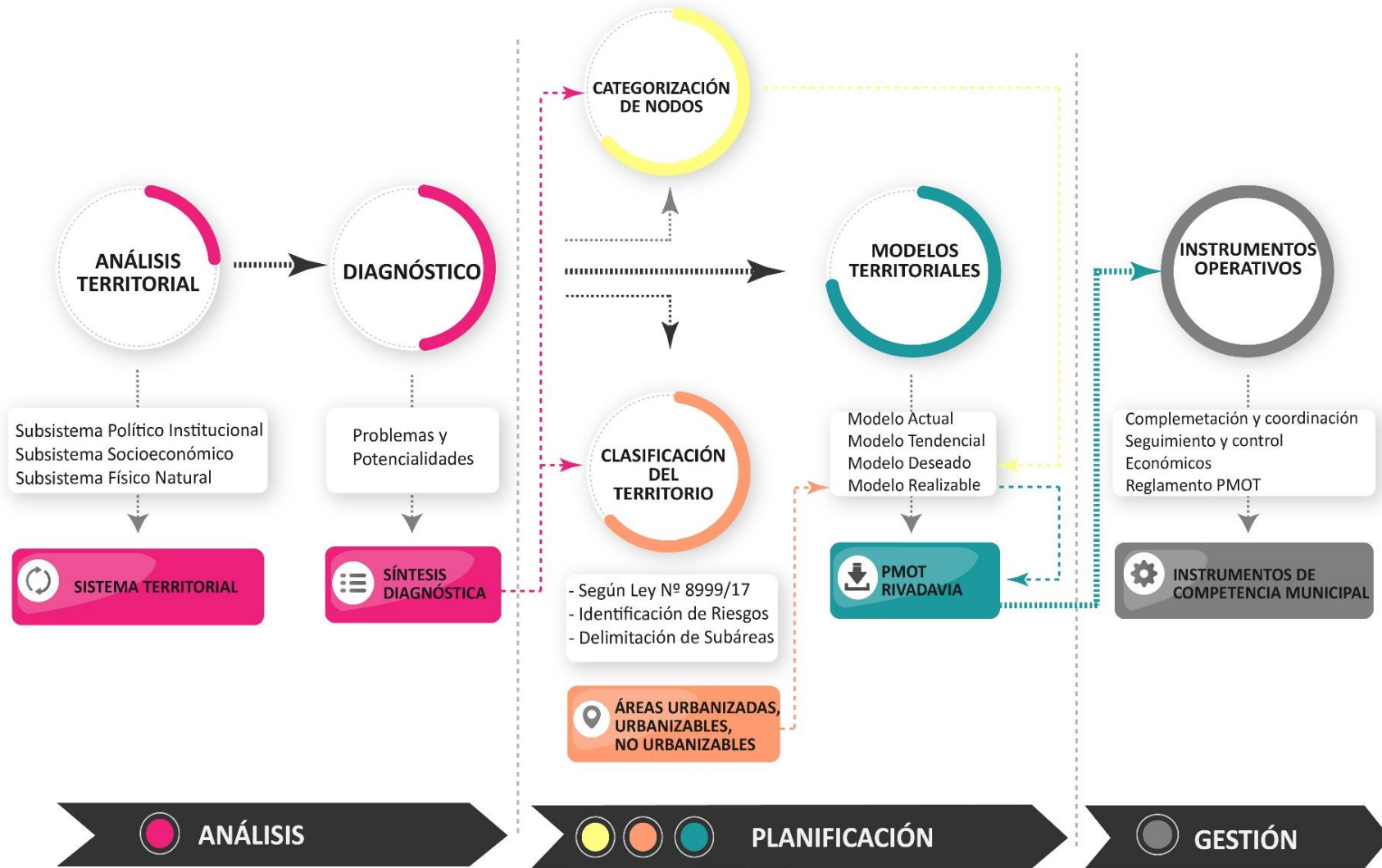
Los instrumentos económicos se vinculan con la clasificación del suelo a escala municipal ya que funcionan como herramienta de orientación y control de usos del suelo. Se detalla para cada área (Área urbana, Área de interfaz, Área rural irrigada, Área rural no irrigada y Áreas sujetas a regímenes especiales) los instrumentos que surgen del uso de la tierra y los que tienen como fin la protección de usos del suelo.

## **8. Reglamento para la elaboración y aprobación del PMOT de Rivadavia.**

El Reglamento contiene las acciones y procesos necesarios para la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT). Éste ha sido elaborado de acuerdo al artículo N°16 de la Ley Provincial 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo.

La metodología antes descripta contiene una secuencia lógica de producción, correlación y elaboración de información. Se logra instaurar la planificación como instrumento básico para conciliar el proceso de desarrollo económico, social y ambiental con formas equilibradas y eficientes de ocupación territorial.

Figura N° 2: Metodología para la elaboración del PMOT Rivadavia



# PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PMOT DE RIVADAVIA

Los mecanismos para garantizar la información y la participación social quedan establecidos en el *Capítulo 8°* de la Ley N°8051/09 *artículos 43° a 48°* debiendo el Municipio de Rivadavia como Autoridad de Aplicación del PMOT, asegurar las condiciones para que los ciudadanos sean partícipes proactivos y responsables en todas las etapas del Ordenamiento Territorial.

El Municipio deberá realizar Consulta Pública en las distintas etapas de elaboración de su PMOT, pudiendo participar de la misma toda persona física o jurídica, organizaciones de la sociedad civil y todo ciudadano que lo desee. La convocatoria deberá realizarse mediante acto administrativo y será publicada en la página web del municipio y otros medios que se considere a fin de llegar a toda la comunidad.

Con un plazo mínimo de diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de la Consulta Pública y en forma previa a resolver sobre temas de trascendencia permanente, la Autoridad de Aplicación convocará a Audiencia Pública según los requisitos establecidos por Ley. (*Art. 48°*).

La participación ciudadana en el marco de la elaboración del PMOT de Rivadavia será considerada en sus distintas etapas. Mediante Talleres Participativos con actores clave y con la comunidad en general, se consultará en el proceso de diagnóstico y una vez finalizado, para su validación. En la etapa de elaboración de modelos territoriales también se realizarán las consultas respectivas. Una vez finalizado el documento, se pondrá a consideración de la comunidad para incorporar aquellos aspectos que no se hayan atendido y resulten relevantes a la ciudadanía.

Ver (ANEXO I – ENTREVISTA A MUNICIPIO DE RIVADAVIA) y luego el primer Taller Participativo de identificación de problemas y potencialidades (ANEXO II – TALLER PARTICIPATIVO DE

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES y (ANEXO III – TALLER PARTICIPATIVO DE VALIDACIÓN DEL MODELO ACTUAL).



# PARTE I INSTRUMENTOS TERRITORIALES

# CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO DEL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA

## I.1 SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

### I.1.1 Introducción

#### I.1.1.1 Antecedentes

El Ordenamiento Territorial es una política pública que ha sido adoptada por el Gobierno Provincial a través de un proceso que se inició hace unas décadas, proceso en el que se ha ido avanzando de manera participativa mediante actores gubernamentales y de la sociedad civil y que se ha ido concretando a través de distintas normativas provinciales y municipales.

Con la sanción de la Ley N° 8.051, algunos municipios, como es el caso de Rivadavia, avanzaron en planificaciones tendientes al cumplimiento de esta Ley y al desarrollo territorial.

Rivadavia elaboró un Plan Integrado de Ordenamiento Territorial y Desarrollo que fue aprobado en el año 2011, mediante la Ordenanza Municipal N° 4.600. Por lo que, en esta instancia, resta compatibilizar la estrategia adoptada por este municipio, actualizarla y superarla en función de los objetivos, lineamientos y programas del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (Ley 8.999).

En este subsistema se desarrollarán los aspectos políticos e institucionales para el desarrollo de la política pública de ordenamiento territorial municipal de Rivadavia. Para ello es necesario tener en cuenta las competencias de nuestros municipios y el estado de avance de los proyectos que tienen intervención territorial.

#### I.1.1.2 Marco Teórico

Se ha consultado el marco teórico adoptado en el diagnóstico realizado para la Provincia (PID 08/09), adoptando la misma línea teórica. Bajo este marco se evaluará el proceso de elaboración de programas municipales.

En dicho documento se hace referencia a Subirats, y se define un programa para la ejecución de la política, al que los autores denominan Programa de actuación político-administrativo. El mismo constituye un momento específico de decisiones políticas en el que deben fijarse:

- las bases jurídicas que sustentan los objetivos;
- los instrumentos específicos de intervención en la realidad;
- las modalidades operativas de la acción pública a seguir; y
- las decisiones respecto al proceso y la organización administrativa que deberán permitir la implementación de la política.

El programa de actuación también hace referencia a actos intermedios de la política pública. Para el caso de los municipios, es fundamental determinar una serie de normas y organización administrativa que permitan las vinculaciones verticales y horizontales con el Ejecutivo Provincial y los municipios colindantes.

Este marco establece los componentes de los programas, los objetivos concretos, algunos criterios evaluativos para aplicar a los avances que se van realizando, las medidas operativas o instrumentos de intervención, la indicación precisa de los recursos que sean y los instrumentos que deben utilizarse, respetando los criterios de una verdadera interacción en el marco de lo que establece el ordenamiento normativo provincial, la Ley N° 8.051 y el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Por lo tanto, es necesaria la construcción de relaciones interinstitucionales estables como base para el avance del proceso de ordenamiento territorial.

Una vez definidos los Programas de actuación para la efectiva aplicación de la política, se hace necesario apelar a la figura del “acuerdo de actuación político-administrativo de la política pública que representa el conjunto estructurado de actores públicos y paraestatales que están a cargo de su implementación y que son los que relacionan finalmente los postulados de la política y su aplicación concreta en un lugar determinado” (Subirats, 2008: 170, en PID 08/09). Es lo que otros autores denominan articulación de actores, acciones coordinadas, trabajo mancomunado entre áreas con competencias convergentes en un determinado tema, en definitiva, el concepto de un “sistema” de administración.

Por lo tanto, en esta instancia de diagnóstico, es fundamental conocer las bases jurídicas, los instrumentos aplicados actualmente y la organización administrativa existente en lo que respecta a intervención del territorio para poder plantear una planificación actualizada dentro del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, determinando nuevas bases jurídicas, instrumentos y adecuaciones administrativas para la elaboración e implementación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial enmarcado en el PPOT.

En lo referido al diagnóstico institucional para la elaboración de un Plan de Ordenamiento, Gómez Orea (1994) propone inventariar las instituciones públicas y privadas incluyendo las organizaciones no gubernamentales que intervienen en el control del sistema. Cada una de ellas deberá ser descripta en los siguientes términos:

- Capacidad de acción que les proporciona la legislación en que se apoya su actividad.
- Capacidad de acción que les proporciona la dotación de personal técnico de que disponen.

- Capacidad de acción que les permite el presupuesto con que cuentan.
- Eficacia demostrada en el pasado reciente.

En este capítulo, en una primera instancia, se describe el marco normativo municipal de la provincia y el proceso de transformación que han tenido los municipios argentinos en las últimas décadas, impulsando a los gobiernos locales a fortalecer sus competencias y generar nuevas capacidades de gestión.

Además, se menciona la normativa que especifica a los municipios como sujetos del Ordenamiento Territorial y el proceso de planificación que han desarrollado y que deberán llevar adelante.

En un tercer apartado se realizará una descripción de la organización municipal, su organigrama, funciones, planificaciones y presupuesto. Luego se identificarán actores y sus vinculaciones entre sí, teniendo en cuenta el nivel municipal y el provincial, resaltando actores con competencias en la configuración del territorio

Seguido a esto, se analiza el marco jurídico e institucional referido al Ordenamiento Territorial, haciendo referencia a la normativa provincial, específicamente el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y la planificación municipal.

Finalmente, se realiza una síntesis de capítulo analizando fortalezas y debilidades.

### I.1.1.3 Marco Jurídico Municipal

Para la elaboración de una política pública, como es el caso del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial es necesario conocer el marco jurídico general y las competencias que tienen los municipios para desarrollarla. La estructura, las funciones y los procedimientos son fundamentales para la ejecución de las mismas.

Asimismo, es importante entender el proceso de transformación y ampliación de los municipios argentinos, por el que pasaron de un rol pasivo, como prestador de servicios, a un rol activo, como gestores de su territorio, teniendo en cuenta las capacidades que deben fortalecer.

#### Régimen Municipal Argentino

La Constitución Nacional sancionada en 1853 y reformada en el año 1994, en su artículo quinto establece: “Cada provincia dictará su propia Constitución bajo el sistema representativo, republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y educación

primaria. Bajo estas condiciones, el gobierno federal garantiza a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones”.

En su artículo N° 123 reza: “Cada provincia dicta su propia constitución, conforme a lo dispuesto por el artículo 5° asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero”. La autonomía del régimen municipal se estableció en la Reforma Constitucional de 1994 y se incluyó basándose en los antecedentes históricos que han considerado a los municipios como célula básica de la sociedad, donde la participación popular es más directa y por ende auténtica (Armagnague, 2000). Basándose en estos artículos cada Constitución Provincial ha definido su régimen municipal.

### Autonomía y Competencias

La provincia de Mendoza no ha reconocido en su Constitución la autonomía municipal (Iturburu, 2000). Su régimen municipal está establecido en la Sección VII (art. 197° al art. 210°). El artículo 197° establece: “La administración de los intereses y servicios locales en la capital y cada uno de los departamentos de la provincia, estará a cargo de una municipalidad, compuesta de un Departamento Ejecutivo y otro Deliberativo...” El art. 199° reza: “La Ley Orgánica de las Municipalidades, deslindará las atribuciones y responsabilidades de cada departamento, confiriéndole las facultades necesarias para que ellos puedan atender eficazmente a todos los intereses y servicios locales”. Y el art. 200° establece las atribuciones inherentes a las municipalidades.

Es importante mencionar estos artículos ya que la Constitución de Mendoza enumera las atribuciones correspondientes al municipio, presentando un esquema rígido que dificultaría el dinamismo que presenta la gestión local en la actualidad (Iturburu, 2000).

Los municipios mendocinos cuentan con “autonomía semiplena porque en el Orden Institucional no dictan su propia Carta Orgánica, sino que se rigen por la Ley Orgánica de Municipalidades dictada por la Legislatura Provincial; en el Orden Económico – Financiero tienen una relativa autonomía porque solo pueden percibir tasas por servicios; en el Orden Político cuentan con un grado básico de autonomía política en la elección de sus autoridades y no determinan u optan por su forma de gobierno, sino que está establecida en la Constitución Provincial. Por último, en el Orden Administrativo ejercen la gestión integral del Municipio y nombran y remueven sus funcionarios con arreglo a la Ley Orgánica de Municipalidades (R. & O., 2004).

### Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079

Las municipalidades de Mendoza ejercen funciones delegadas que emanan de la Constitución Provincial de 1916 y de la Ley Orgánica Municipal de 1932.

Esta norma deslinda las atribuciones y responsabilidades de cada municipio, confiriéndole las facultades necesarias para que ellos puedan atender eficazmente a todos los intereses y servicios locales.

Los poderes que la Constitución y esta Ley confieren exclusivamente a las municipalidades, no podrán ser limitados por ninguna autoridad de la provincia.

En cuanto al territorio, los límites del respectivo municipio serán los de la jurisdicción departamental.

Las municipalidades gozan respecto de terceros de los derechos de personas jurídicas, y pueden en consecuencia, actuar como tales sujetándose en el ejercicio de esas facultades a las limitaciones establecidas en la Constitución y la Ley N°1079.

El art. 71° establece las atribuciones y deberes generales del Concejo Deliberante, y el art. 105° las atribuciones del Intendente.

### Nuevo rol de los Municipios

Como se expresó anteriormente, las competencias municipales han sido enumeradas, lo que implica una restricción a los municipios. Cabe resaltar que la normativa es de principios del siglo XX, por lo que a lo largo de estas décadas los municipios se han transformado, y se han adaptado, incorporando funciones a su agenda, como es el caso de la intervención general en sus territorios para su desarrollo.

En el proceso de municipalismo que se ha dado en las últimas décadas, el rol del municipio se ha ampliado más allá de sus funciones formales.

Durante las últimas décadas, los gobiernos locales argentinos experimentaron un intenso proceso de redefinición de sus roles (García Delgado, 1998). El retorno de la democracia, la globalización, la crisis del Estado de Bienestar y el proceso de reforma del Estado, entre otros factores, generaron una nueva distribución de las competencias entre los diferentes niveles del Estado, lo que significó para los gobiernos locales la asunción obligada de una multiplicidad de funciones (Cravacuore, 2007; Tecco, 2006 y Villar, 2004).

Como consecuencia de estos procesos, y en el marco de una creciente municipalización de la crisis política y socioeconómica que afrontaba el país a fines de la década del noventa, los municipios comenzaron a transformarse en verdaderos gestores de política pública, lo cual supuso el desarrollo de prácticas orientadas a la adquisición de nuevas capacidades de gestión para hacer frente a una agenda local ampliada (García Delgado, 1997 y 1998; Herzer, 1997; Villar, 2004).

Desde ese momento todo proceso está insertado en lo local, entidad subnacional de análisis, planificación y acción (Di Pietro, 2001). Como se ha señalado, el municipio y sus ciudades se constituyen en el nuevo escenario de acción con autonomía y legitimación democrática, es ahora el agente natural de desarrollo que requerirá de una serie de relaciones, comportamientos, pautas y convenciones comunes articuladas por lo actores que lo conforman para poder enfrentarse a lo universal desde su propia especificidad (Gillezeau, 2003).

Es fundamental que debido a los cambios que atraviesa el mundo, el municipio se organice y planifique sus acciones, no puede dejarse al azar el desarrollo de los pueblos, ya que esto asegura que la comunidad prepare su plan, pueda alcanzar las metas, y lo más importante, conozca los recursos disponibles para la implementación de las acciones a seguir, ello permitirá, sin lugar a dudas, la posibilidad de establecer responsabilidades y el aseguramiento de resultados exitosos (Gillezeau, 2003).

De esta forma se puntualiza entonces que el municipio se ha revalorizado, pasando de un rol pasivo, como prestador de servicios, a un rol activo, como gestor de entornos innovadores, convirtiéndose, además, en el nuevo centro de poder y decisión, esto como consecuencia de las reformas del Estado y el proceso de descentralización acontecido en casi todos los países de Latinoamérica y el Caribe (Gillezeau, 2003).

Por todos estos procesos, los municipios han ampliado su agenda y desarrollado una serie de nuevas capacidades para poder abordarlas. Mientras tanto los recursos tienden a ser escasos, sobre todo porque el proceso de descentralización de funciones en la Argentina no vino acompañado de los recursos necesarios, ni se contaba con la formación adecuada de recursos técnicos para llevarlos a cabo, disminuyendo las posibilidades de éxito en muchos casos.

Para el cumplimiento de objetivos algunos municipios se asociaron con otras jurisdicciones para disminuir costos o ampliar la escala, las experiencias son variadas, también ha sido necesaria la asociación interjurisdiccional para administrar servicios o implementar proyectos en territorios que corresponden a distintos municipios.



## Competencias para la Interjurisdiccionalidad

A causa de lo referido antes, para el cumplimiento de objetivos comunes algunos municipios se asociaron entre sí surgiendo figuras para tal fin en el ordenamiento jurídico.

Los Consorcios de Servicios pueden definirse como: “entes Intermunicipales constituidos para la prestación de un servicio público, buscando un más eficaz y eficiente cumplimiento de las demandas ciudadanas o de las tareas propias de la administración”<sup>1</sup>.

En marco jurídico provincial, la Ley N° 6.957 establece: “Los municipios de la provincia de Mendoza podrán formar consorcios entre sí, o entre uno o más municipios con la Nación, o la provincia, u otras provincias para la promoción y/o concreción de emprendimientos de interés común, que tengan como fin el fomento territorial y desarrollo regional”.

En la provincia se ha adoptado la figura de Consorcios Intermunicipales para este tipo de gestión, específicamente para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

Asimismo, por lo general, los municipios formalizan las políticas interjurisdiccionales mediante Convenios, y esta es la herramienta principal contemplada para la política de Ordenamiento Territorial<sup>2</sup>.

### I.1.1.4 La planificación del Ordenamiento Territorial en la provincia de Mendoza: consideraciones para los municipios.

La Ley N°8.051 y el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial establecen especificaciones para los municipios.

En su capítulo N° 7, la Ley N° 8.051 establece que los sujetos de ordenamiento territorial y responsables de su cumplimiento son las reparticiones y organismos provinciales, centralizados y descentralizados y los municipios con competencia en los contenidos aprobados en los planes de ordenamiento territorial.

---

<sup>1</sup> Cravacuore, D. (2017). La intermunicipalidad en los municipios metropolitanos argentinos. Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado, 1 (3). Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1236>, página 4.

<sup>2</sup> La Ley N° 8.051 en su art. 24° - De los Programas Interjurisdiccionales, reza “Los intereses comunes de distintas jurisdicciones del gobierno provincial y de distintos municipios deberán ser contenidos en Programas conjuntos, coordinados mediante convenio, previa aprobación por parte de los Consejos Deliberantes correspondientes. Los programas de dos o más municipios, deberán guardar coherencia con sus respectivos Planes Municipales de Ordenamiento Territorial”  
La Ley N° 8.999 también establece que los programas interjurisdiccionales deberán realizarse mediante convenios, y respecto a la vinculación regional, establece que se podrán formar Consejos de Políticas Públicas.

El art. 37° establece las competencias a nivel provincial y el art. 38° lo que el proceso de planificación deberá contemplar a nivel municipal. No establece competencias específicas, sino los siguientes puntos:

1. Formular, adoptar y/o adecuar sus planes de ordenamiento del territorio contemplados en la presente Ley de acuerdo a las directivas del Plan Provincial de Desarrollo si lo hubiere y el de Ordenamiento Territorial Provincial.
2. Planificar y orientar el uso del suelo en las áreas urbanas, complementarias, rurales, no irrigadas y naturales del territorio de su jurisdicción, tendientes a una utilización racional y sustentable del mismo.
3. Orientar los programas o proyectos específicos en armonía con las políticas nacionales, el plan provincial, los proyectos de los municipios vecinos y sus estrategias específicas de desarrollo.
4. Promover y canalizar la participación ciudadana en el ordenamiento y desarrollo territorial, promoviendo la capacitación y la información.

El Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (Ley N° 8.999) en su estructura establece los lineamientos o pautas orientativas, las cuales permiten tomar las decisiones e intervenciones territoriales municipales e interjurisdiccionales.

Este es el marco jurídico en el que se profundizará y el cual corresponde considerar para el desarrollo de los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial.

### I.1.2 Objetivos del subsistema

#### Objetivo General

- Mostrar la situación actual de los aspectos políticos, institucionales y administrativos y vincularlos con el proceso de Ordenamiento Territorial Municipal de Rivadavia.

#### Objetivos Específicos

- Describir el organismo municipal de Rivadavia e identificar las áreas involucradas en la intervención del territorio.
- Identificar los actores involucrados en la implementación de la política de ordenamiento territorial, las áreas gubernamentales, sus vinculaciones entre sí y con los organismos provinciales y la ciudadanía.
- Conocer el estado actual de planificación y avance de proyectos de intervención territorial desarrollados por este departamento y a nivel provincial, identificando y

clasificando los proyectos territoriales en función del área gubernamental o la política sectorial a la cual pertenece.

- Desarrollar los lineamientos establecidos en el PPOT para los municipios en general y conocer la política municipal de Ordenamiento Territorial.

### I.1.3 Marco metodológico

La metodología del presente subsistema es cualitativa-descriptiva basada en el reconocimiento del estado actual político-institucional del municipio de Rivadavia y del marco jurídico de Ordenamiento Territorial.

Las variables seleccionadas para conocer el estado actual de las intervenciones en el territorio son:

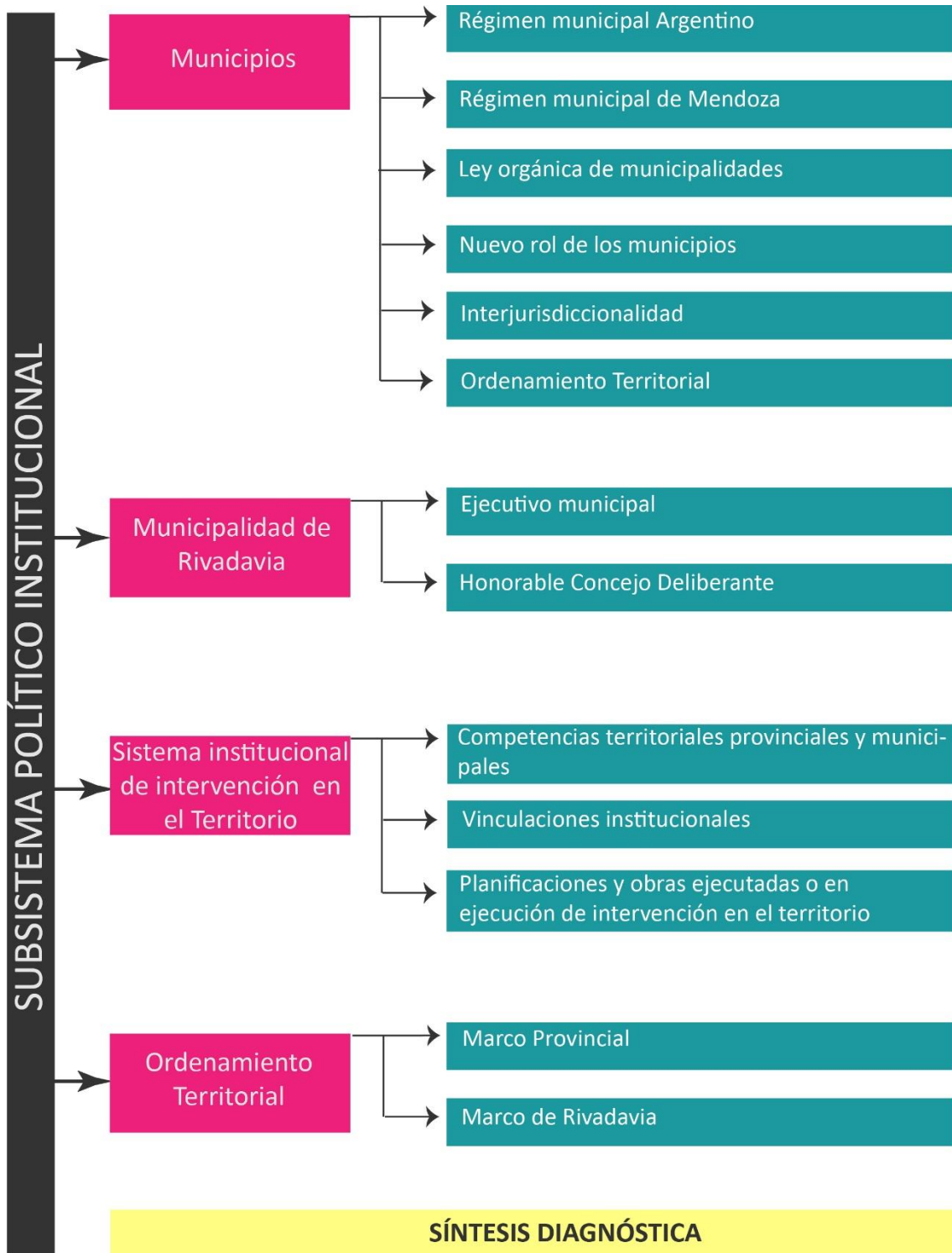
1. Organización municipal de Rivadavia (organigrama del poder ejecutivo, funciones, personal)
2. Sistema Institucional de Intervención del territorio (mapa de actores, programas y proyectos)
3. Marco jurídico de Ordenamiento Territorial.

La información de fuente primaria se ha obtenido mediante las siguientes técnicas de recolección de datos: observación y entrevista; y la información de fuente secundaria se ha obtenido de la normativa municipal, la página web oficial del municipio y de los presupuestos provinciales y municipales.

De las distintas fuentes consultadas se puede apreciar cierta disparidad en la información, disparidad que puede estar relacionada a los criterios de almacenamiento y las vinculaciones entre las distintas áreas.

El relevamiento de la información resultó parcial, aunque la información obtenida permite el análisis de las variables propuestas, aunque en algunas de ellas no se ha podido profundizar.

Figura N° 3: Estructura del subsistema Político – Institucional



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019.

## I.1.4 Municipio de Rivadavia.

### I.1.4.1 Análisis de la estructura administrativa e institucional del municipio.

#### Departamento ejecutivo municipal

La organización municipal tiene una estructura organizacional burocrática, jerárquica, dividida según el principio de especificación funcional y diseñada para cumplir con objetivos específicos<sup>3</sup>.

El municipio cuenta con un organigrama actualizado, la fecha de actualización es del mes de abril del año 2019. Dicho organigrama se encuentra desagregado hasta la tercera y cuarta línea (Secretarías, Direcciones, Subdirecciones, Oficinas y en algunos casos Áreas), lo que permite una clara visualización de la organización municipal.

Recientemente en virtud de la Ley N° 9.024 “Ley de Seguridad Vial” se ha delegado a los municipios la función jurisdiccional con respecto a lo vial, estructura y función que los municipios debían incorporar a principios del presente año. La misma no surgió en los relevamientos, ni se visualiza en el organigrama proporcionado.

Es necesario resaltar que existe una Oficina de Ordenamiento Territorial dependiente de la Secretaría de Gobierno, Dirección de Obras Privadas, la cual contiene al Sistema de Información Catastral y Territorial del municipio (SIC-T). De la Dirección de Obras Privadas depende también la Oficina de Catastro.

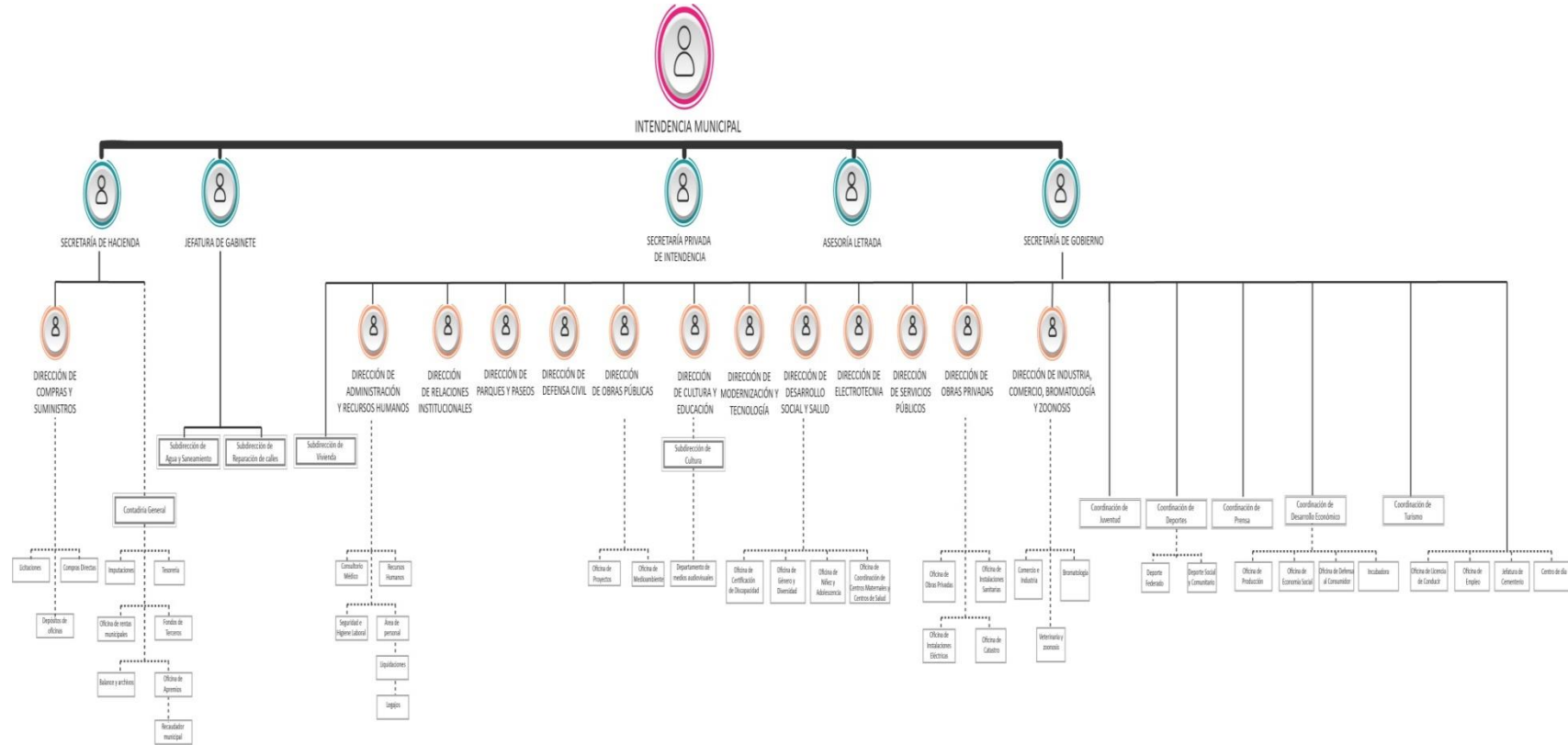
Si bien es muy importante la existencia de esa área, es necesario tener en cuenta que el Plan de Ordenamiento Territorial contiene amplias funciones de planificación y de implementación integral por lo que el lugar que ocupa la oficina en esta estructura podría presentar limitaciones para la ejecución del Plan de Ordenamiento Municipal

.

---

3 MORGAN G. (1986): “Imágenes de las organizaciones”. Editorial Rama. En castellano, Madrid, España, 1990.

Figura N° 4: Organigrama de la Municipalidad de Rivadavia. Año 2019.

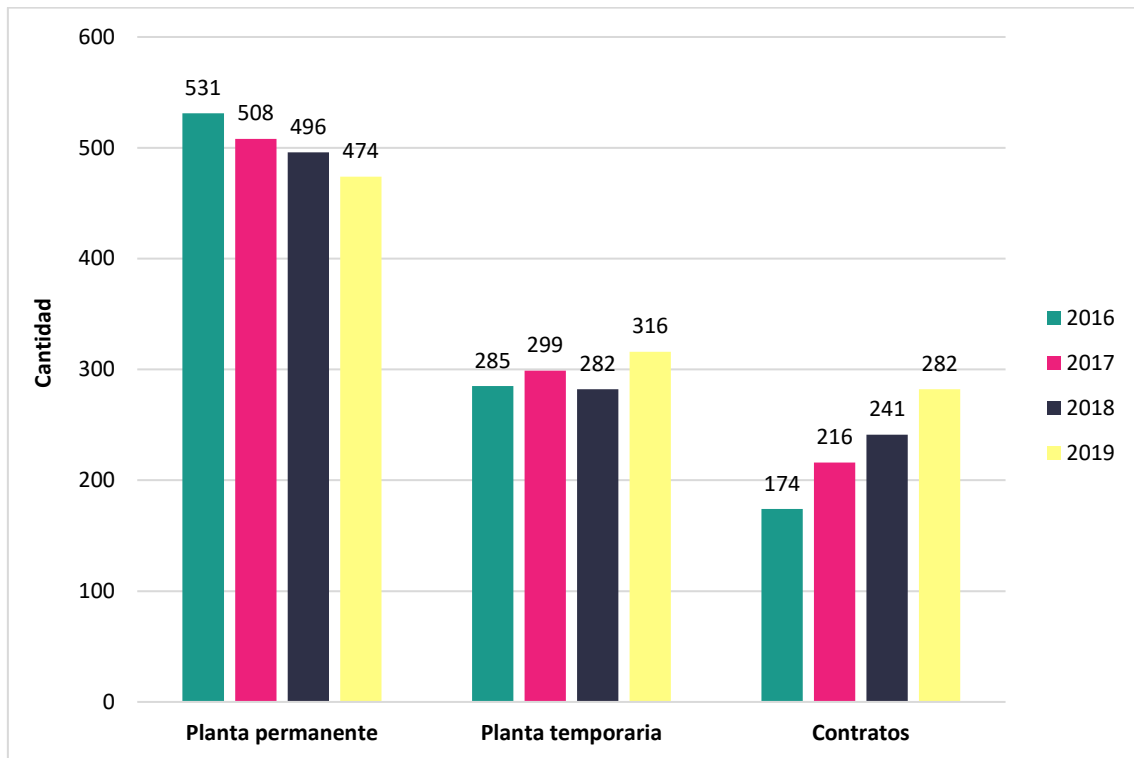


Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en información proporcionada por el Municipio de Rivadavia. Año 2019.

## Personal

El municipio de Rivadavia tiene en 2019, 1.072 empleados entre planta permanente, temporaria y contratos de locación. Se puede apreciar desde 2016 una disminución considerable en la planta de personal municipal permanente con un aumento de los contratos de locación. La planta temporaria presenta altibajos con un aumento en el último año analizado.

**Figura N° 5: Evolución del personal municipal y contratos de locación.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en información disponible Ley de Responsabilidad Fiscal en la página web. Periodo 2016-2019. Cuarto Trimestre de cada año.

## Funciones

La designación de funciones y responsabilidades responde a la estructura de la organización municipal, y como se ha expresado, cada área tiene a cargo una especificidad funcional diseñada para cumplir objetivos.

Las funciones están determinadas por la línea jerárquica, teniendo el staff funciones de asesoramiento, los altos mandos y medios funciones de planificación, instrucción, articulación, coordinación, supervisión y control, y el resto de la estructura funciones administrativas de prestación de servicios, mantenimiento, conservación y funciones de ejecución.

El municipio ha aprobado mediante la Resolución N° 2.423/19 el Manual de Funciones, anteriormente a esta aprobación el relevamiento de funciones había sido dificultoso y confuso.

Esta instancia de implementación es fundamental ya que, si bien las áreas conocen las funciones, a veces quedan vacíos y superposiciones entre las distintas dependencias. A su vez, es de suma importancia la difusión del Manual dentro de la institución, como también considerar a futuro algunas observaciones realizadas para su posible mejora.

No obstante, la importancia de contar con un Manual de Funciones, sería significativo resaltar las instancias de planificación, ya que han sido omitidas en los altos y medios mandos.

En los talleres de diagnóstico participativos realizados con la comunidad, surgió como inquietud la falta de articulación dentro del municipio. El Manual presenta funciones de articulación vertical, no así horizontal; la única instancia de coordinación identificada es la de las actividades del Ejecutivo a cargo del Secretario de Gobierno. Dentro de las Direcciones se prevén funciones de ejecución, no así de planificación, coordinación o articulación entre áreas que atienden misiones complementarias.

No se encuentran expresas funciones de planificación conjunta entre la Dirección de Obras Públicas, Obras Privadas, Servicios Públicos y la Jefatura de Gabinete, dependencias que atienden políticas relacionadas.

En lo que concierne al Ordenamiento Territorial, la oficina ha sido prevista en el organigrama, pero no en el Manual de Funciones. Depende de la Secretaría de Gobierno, sin embargo, la misma no tiene funciones expresas sobre Ordenamiento Territorial.

Respecto a la Dirección de Obras Privadas, su misión es la de verificar las condiciones técnicas para la aprobación de planos y ejecución de obras de construcción de inmuebles de acuerdo al código de edificación y normativa vigente. Se considera que es una misión muy acotada con relación al Ordenamiento Territorial.

No se ha contemplado al Ordenamiento Territorial como transversal a las Políticas Públicas. La Oficina de Información Catastral tiene funciones de Ordenamiento Territorial, en detalle: “generar proyectos de Ordenamiento Territorial, zonificación actual y usos del suelo (Ord. N° 4.600/11)”, pero las mismas no son amplias para la aplicación del Plan vigente.

Los municipios recientemente han incorporado a su estructura el Juzgado Vial y las funciones inherentes al mismo. Para esto, la Ley N° 9.024 establece una serie de competencias que serán mencionadas ya que hasta la fecha el municipio no intervenía formalmente en temas de movilidad. Se identifican las siguientes competencias:



- Promover mecanismos para la incorporación de todos los tipos y clases de vehículos de propulsión con tecnología de energía alternativa de desplazamiento.
- Fomentar el desplazamiento peatonal y el uso de la bicicleta como medio habitual de transporte.
- Procurar la planificación y construcción de una red de ciclovías o sendas especiales para la circulación peatonal, de bicicletas o similares, cuyos conductores estarán obligados a utilizarlas.

### Presupuesto

A continuación, se realizará un análisis general del presupuesto de recursos y erogaciones del municipio basado en los años 2016, 2017 y 2018, datos públicos disponibles en cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Los recursos municipales pueden agruparse en recursos corrientes, recursos de capital, fuentes de financiamiento y remanente de ejercicios anteriores. Los recursos corrientes pueden ser de origen municipal, de origen provincial o nacional. Los recursos de capital provienen del reembolso de obra pública y reembolso de préstamos. Y las fuentes de financiamiento son créditos y aportes no reintegrables.

Los recursos corrientes son aproximadamente el 95% del total de recursos, los municipales promedian el 22%, los provinciales 41% y los nacionales 37%. El 5% restante es entre recursos de capital, financiamiento, y remanentes de ejercicios anteriores.

El presupuesto de erogaciones de la Municipalidad de Rivadavia para 2016 fue de \$294.684.900. Se ejecutó efectivamente \$261.445.186, de los cuales el 86% se destinó a erogaciones corrientes y el 14% a erogaciones de capital.

Para el año 2017, el presupuesto de erogaciones aprobado fue de \$369.960.700, se ejecutó \$360.513.698, de los cuales el 79% se destinó a erogaciones corrientes y el 21% a erogaciones de capital. En este periodo se aumentó el porcentaje destinado a inversiones.

En el año 2018, se superó el presupuesto votado, ejecutándose \$423.723.484, de los cuales el 82% se destinó a gastos corrientes y el 18% gastos de capital.

Si promediamos estos ejercicios podemos decir que el 82% del presupuesto del municipio se destina para su funcionamiento y la prestación de servicios. El 18% restante se dirige a inversiones en general.

Para 2019 se ha aprobado un presupuesto superior a \$500.000.000 y para el segundo trimestre el cálculo autorizado ascendió a \$631.508.800.

### Honorable Concejo Deliberante

El poder legislativo municipal se ha planteado como objetivo *“mejorar la vida del vecino de Rivadavia y responder de manera eficaz y ágil a las demandas que se planteen al cuerpo de concejales que trabajan día a día para el crecimiento del departamento”*.

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia está compuesto por 10 Concejales. Además, tiene 27 empleados y cuenta con un presupuesto de \$21.631.508.

## I.1.5 Competencias territoriales

### I.1.5.1 Áreas con competencia territorial en la estructura administrativa de la provincia.

Dentro del Poder Ejecutivo Provincial existen diversos organismos con competencias y operaciones que repercuten en el territorio, los mismos fueron analizados en el PED<sup>4</sup>. Toda organización que forma parte del Ejecutivo Provincial, y específicamente de la administración central provincial desarrolla alguna actividad, que en forma directa o indirecta, impacta en el territorio.

Según la Ley de Ministerio de la Provincia N° 8.830, los mismos tienen las siguientes competencias:

**Tabla N° 1: Competencia territorial por organismo**

Organismo	Competencia Territorial	Función Territorial	Capacidad Técnica
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia (MGTyJ)	Coordinación y ejecución de las políticas del trabajo, de la actividad política y de las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo Provincial, y su vinculación con el Poder Judicial, el despacho administrativo de todos los asuntos del Gobernador de la Provincia y la planificación y diseño de las políticas de gestión pública.	Coordinación, planificación y diseño de las políticas públicas.	
Ministerio de Hacienda y Finanzas: Este Ministerio (MHyF) y los	Lo referido a la administración financiera y tributaria del Estado. Poder de Policía Catastral	Planificación y Control	

<sup>4</sup> Gobierno de Mendoza. (2010). Plan Estratégico de Desarrollo. Mendoza 2030.

<p>organismos que se relacionan a través de este Ministerio. Administración Tributaria Mendoza (ATM) Instituto Provincial de Juegos y Casinos.</p>	<p>Financiamiento Internacional (Unidad de Financiamiento Internacional) Formular, recaudar y gravámenes tributarios (ATM)</p>		
<p>Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía (MEIE) y los organismos que se relacionan a través de este Ministerio. ISCAMEN, Fondo de Transformación, Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), E.M.E.S.A., Dirección Provincial de Vialidad (DPV) Dirección de Hidráulica. Instituto de Calidad y Sanidad Agropecuaria (ISCAMEN)</p>	<p>Formulación de las políticas y la ejecución de las acciones de gobierno para la industrialización del sector productivo, la corrección de asimetrías de la economía provincial, la diversificación de su matriz productiva, la promoción, desarrollo y control de las actividades productivas promoviendo la búsqueda de mercados para la producción provincial, la búsqueda del financiamiento para el desarrollo armónico sustentable, equilibrado y equitativo de los distintos sectores y regiones económicas de la Provincia así como la coordinación de las políticas tendientes a su consolidación como un destino turístico de calidad. En materia de Infraestructura, será su competencia la planificación, programación, ejecución y conservación de la obra pública y la infraestructura pública de carácter social en todo el territorio provincial, así como entender en el diseño, planificación y ejecución de la política hidrocarburífera, minera y energética de la Provincia, proveyendo a un desarrollo y explotación de las fuentes de energía en forma sustentable.</p>	<p>Planificación, coordinación y ejecución. Promoción Económica. Control y fiscalización (fitosanitaria)</p>	<p>Infraestructura pública. Intervención económica. Energía</p>
<p>Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes. (MSDD)</p>	<p>Crear las condiciones necesarias para la promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, con la participación responsable de todos los sectores involucrados, a fin de proporcionar cobertura integral accesible a toda la población. Promover las condiciones que permitan a los habitantes de la Provincia, a la familia y a cada uno de sus miembros alcanzar su realización, removiendo obstáculos que impidan o dificulten una correcta integración social, promoviendo el esfuerzo propio y la acción solidaria, en un marco de derechos y equidad</p>	<p>Planificación y Promoción social. Atender emergencia social en el territorio.</p>	

	territorial, en orden a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, bajo la plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.		
Ministerio de Seguridad (MS)	Planificación, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad pública de la Provincia, en orden a la protección de la vida, la libertad, los derechos y los bienes de los habitantes de la Provincia.	Ejecución de programas preventivos de reducción de riesgos naturales y antrópicos. Dir. Seguridad vial y Defensa Civil	Especialistas en Seguridad y Defensa Civil
Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial (SAYOT) Agencia de Ordenamiento Territorial (APOT)	Planificar, gestionar y ejecutar las políticas tendientes a promover un uso y explotación de la tierra y de los recursos naturales de Mendoza con una función social y sustentable en términos ambientales, reforzando el rol del Estado como ordenador, regulador y promotor del bien común. Agencia de Ordenamiento Territorial	Planificación, Ejecución y Coordinación.	Impacto Ambiental y Ordenamiento del Territorio
Secretaría de Servicios Públicos (SSP) Ente Provincial de Agua y Saneamiento. (AYSAM) Sociedad de Transporte Mendoza (STM) Ente Regulador Eléctrico (EPRE)	Planeamiento, coordinación, la fiscalización, el contralor de la prestación de los servicios de transporte, energía, agua potable y saneamiento urbano y rural, sanitarios: concesiones materiales, técnicas.	Planificación y control	
Secretaría de Cultura (SC)	Planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política cultural de la Provincia, articulando los intereses de los distintos sectores de la sociedad desde una concepción pluralista y democrática, sustentándose en la reafirmación de la identidad mendocina, argentina y latinoamericana, con apertura a los demás pueblos del mundo y su integración en el Mercosur, preservando y valorizando el patrimonio histórico, artístico, cultural y natural.	Conservación del patrimonio.	
Departamento General de Irrigación (DGI)	Administración del Recurso Hídrico.	Reglamentación y Fiscalización	Alta capacidad técnica para el manejo del recurso hídrico.

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos de Ley de Ministerios de la Provincia de Mendoza N°

8.830. Año 2019.

La Dirección General de Escuelas y el Ente Mendoza Turismo tienen funciones de planificación. También el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria tiene una fuerte intervención en el desarrollo rural.

### I.1.5.2 Áreas con competencia territorial en la estructura administrativa del municipio y su vinculación con organismos provinciales.

A continuación, se muestran las funciones de los sectores que tienen facultades de coordinación y las áreas que se han identificado con funciones de intervención del territorio. Además, se señalan los organismos provinciales con los que se vinculan para llevar a cabo sus tareas.

Se han considerado las áreas con influencia directa, el resto posee funciones que de modo indirecto o en trabajo articulado con otras áreas impactan en el territorio.

**Tabla N° 2: Funciones territoriales por organismo.**

Área	Funciones Territoriales	Planes, Programas y Proyectos relevantes.	Organismo Provincial
	Capacidad de intervención en el territorio		
Jefe de Gabinete	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la planificación en conjunto con la Subdirección de Reparación de calles y de Agua y Saneamiento para la ejecución de obras de agua y saneamiento y reparación de calles.</li> <li>- Establecimiento de obras prioritarias</li> </ul>		AYSAM. MEIE (Dirección Provincial de Vialidad)
Secretario de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Controlar y Coordinar todas las actividades del Ejecutivo Municipal.</li> <li>- Coordinar la ejecución de proyectos para fomentar el desarrollo productivo del Municipio.</li> </ul>		
Secretario de Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administrar la Hacienda Municipal y cumplir con todas las normas que la regulan.</li> </ul>		
Dirección de Desarrollo Social y Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar políticas comunitarias, asistenciales y sanitarias, tendientes al desarrollo del bienestar de la población de Rivadavia.</li> <li>- Preservar los derechos sociales, educativos y de salud.</li> </ul>	Sistema de Altas Programa Social (A.P.R.O.S.) y Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales (S.I.M.E),	Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte

Dirección de Obras Públicas	- Realizar el proceso de proyección y ejecución de la obra pública realizada por el Municipio.	Ampliación de infraestructura vial. El plan de renovación de la Red Cloacal Agua Potable Construcción de ciclovías; refacción de instituciones sociales y escolares. Infraestructura Social Básica	Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía. Dirección Provincial de Vialidad. AySAM
Dirección de Obras Privadas	- Verificar las condiciones técnicas para la aprobación de planos y ejecución de obras de construcción de inmuebles según la normativa vigente.		Catastro Agencia de Ordenamiento Territorial
Subdirección de Agua y Saneamiento	- Colaborar con AySAM. Realizar obras de red de agua y cloacas. - Mantenimiento del servicio de agua.		AySAM
Subdirección de Reparación de Calles	- Reparación de calles, limpieza de baldíos y terrenos. - Colaborar con Vialidad Provincial.	Plan de asfalto Plan de Cordón Banquina. Plan de Vereda Comuna Vecino.	Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía. Dirección Provincial de Vialidad
Subdirección de Vivienda	- Canalizar la demanda habitacional del Departamento y ser nexo entre las entidades que formulan proyectos y los Organismos Provinciales, nacionales o internacionales que brindan financiamientos	Programas del IPV: Mendoza Construye/ Desarrollo de Hábitat Rural/Programa de Mejoramiento Habitacional (mejor vivir)	IPV
Dirección de Desarrollo Económico	- Contribuir al desarrollo económico, propiciando las condiciones que impulsen sustancialmente la inversión y se traduzca en nuevos y mejores empleos, manteniendo al departamento de Rivadavia a la vanguardia.		Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía y sus dependencias. FTyC

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Manual de Funciones del Municipio de Rivadavia. Año 2019.

### I.1.5.3 Región Este: articulación intermunicipal.

Existen localidades en los límites con el departamento de Junín y de Santa Rosa, requiriendo la coordinación con ambos municipios para la gestión de distintos servicios, como es el caso de los distritos de Medrano, Los Árboles, Andrade, Ciudad, Mundo Nuevo, Santa María de Oro, La Central y El Mirador. En estas áreas se ejecutan proyectos de manera coordinada, mediante

convenios o solo acuerdos. Un ejemplo de estos convenios es el realizado para la pavimentación de las calles El Dique, Isaac Estrella y circunvalación con el municipio de Junín.

Solo se ha identificado el Consorcio Intermunicipal para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos como herramienta o ámbito formalizado de gestión conjunta entre los municipios de la región Este.

El déficit de coordinación con otros municipios fue una de las problemáticas identificadas en los talleres participativos realizados con la comunidad de Rivadavia.

#### COINES: Consorcio Intermunicipal para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos

El Consorcio es una figura jurídica orientada a realizar gestiones entre varios municipios, la normativa provincial los prevé para el tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos, ya que por la escala y el volumen no es viable que cada municipio pueda hacerlo individualmente. Estos deben ser constituidos mediante la obtención de personería jurídica. Los municipios de San Martín, Santa Rosa, La Paz, Junín y Rivadavia han constituido uno.

El Consorcio Interjurisdiccional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos Zona Este (COINES) realiza la administración del Centro de Disposición Final ubicado en Rivadavia y el Centro de Transferencia ubicado en San Martín, todavía está en ejecución los centros de Transferencia de Santa Rosa y La Paz.

En el mes de enero del corriente año terminó la concesión de la empresa TECSAN S.A. y próximamente se realizará la licitación para continuar con su funcionamiento, a partir de esta fecha las partes (municipios) se comprometen a asumir el costo de funcionamiento del Centro de Disposición Final. Los costos se asumen de manera proporcional a la cantidad de residuos que generan, siendo San Martín el generador del 54%, Rivadavia del 32% y Junín del 14%. San Martín se comprometió a continuar con el funcionamiento de la Estación de Transferencia.

Cabe destacar que COINES trabaja en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

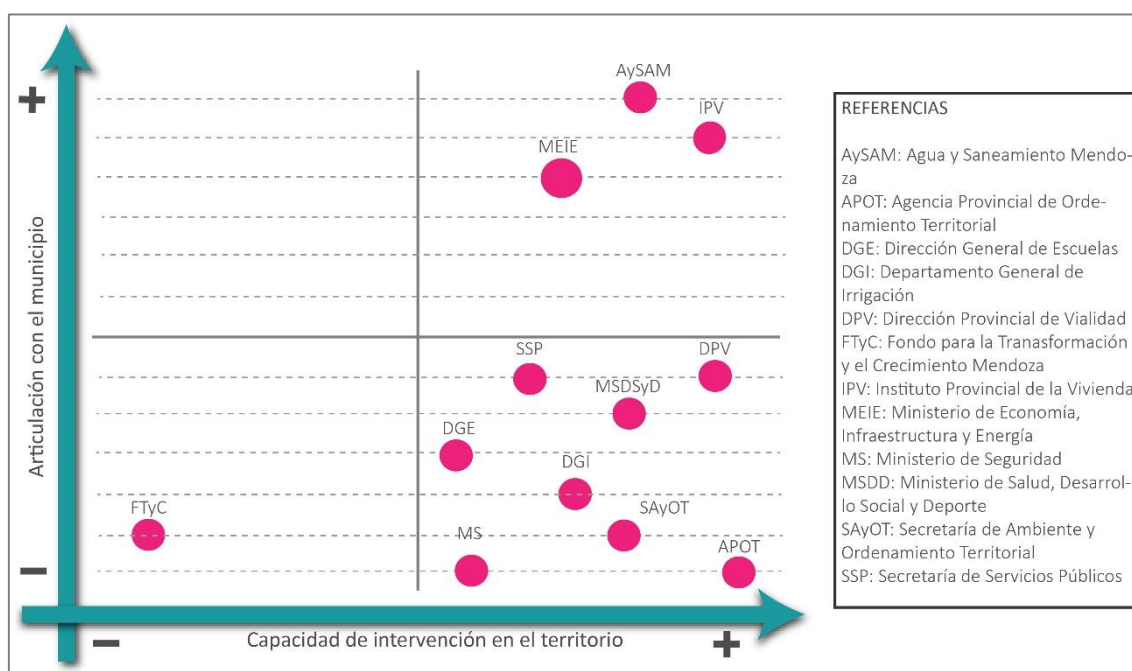
### I.1.6 Sistema institucional de intervención del territorio.

#### I.1.6.1 Vinculación institucional municipio/provincia.

Anteriormente se realizó el estudio de relación de las instituciones desde sus funciones, de ese análisis podemos identificar las áreas con mayor capacidad de intervención en el territorio, ya sea por su función o por la capacidad técnica de su personal, sin embargo, la coordinación y

articulación con el municipio puede variar, es por ello que, en base a los talleres realizados con las instituciones, surge la siguiente matriz:

**Figura N° 6: Matriz de articulación.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en información de talleres participativos y entrevistas en Rivadavia.

Se observan dos variables: Capacidad de Intervención en el territorio, que permite posicionar los Organismos Provinciales que por sus objetivos y funciones intervienen en la configuración del territorio, y Articulación con el municipio en relación a la interrelación en la elaboración y ejecución de políticas públicas con las áreas municipales respectivas. Se identifican las dependencias provinciales de la siguiente forma:

**Organismos provinciales que tienen estructura territorial<sup>5</sup>:**

- Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deporte (Centros de Salud, OAL, OSEP entre otras)
- Dirección General de Escuelas, cuya estructura es territorial regional.
- Departamento General de Irrigación.
- Registro Civil y de Capacidad de las Personas

<sup>5</sup> Su estructura se distribuye en todo el territorio, mediante delegaciones que prestan sus servicios en las localidades de la Provincia. Por ejemplo: Ministerio de Salud, hospitales regionales, hospitales locales, centros de salud, etc.



- Ministerio de Seguridad

#### **Organismos provinciales que tienen delegaciones en Rivadavia:**

- Administración Tributaria Mendoza
- Fondo Provincial para la Transformación
- AySAM
- Dirección Provincial de Vialidad
- Defensa al Consumidor
- Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social

#### **I.1.6.2 Actores de la Sociedad Civil.**

Se han identificado distintas organizaciones de la sociedad civil:

- **Cooperativa Eléctrica de Rivadavia y anexo popular Ltda:** La Cooperativa tiene una historia de trabajo conjunto con el Municipio, actualmente algunos funcionarios municipales forman parte del Directorio o son miembros consejeros del mismo, lo que evidencia un trabajo conjunto entre las instituciones.
- **Cooperativa Eléctrica y de Servicios Públicos Medrano Ltda:** está ubicada en el distrito de Medrano y provee el servicio en esa zona, además de organizar distintas actividades sociales.
- **Cooperadora Hospital Carlos Saporiti:** La Cooperadora realiza distintas actividades y trabaja en conjunto con las autoridades del Hospital y el Municipio en la consecución de objetivos comunes.
- **Otros actores:**
  - Cooperadora de Electrificación Rural Sub Río Tunuyán Rivadavia
  - Cooperativas de Vivienda (8)
  - Cooperativa Confraternidad Ltda.
  - Asociaciones (6)
  - Rotary Club

### I.1.6.3 Planes, programas y proyectos municipales de intervención del territorio

El municipio de Rivadavia no cuenta con un Plan Estratégico, la planificación identificada es el Plan Integral de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Rivadavia. No se ha obtenido información de que los proyectos municipales tengan en su planteamiento vinculación alguna con dicho Plan, sin embargo, una vez expuestas las obras en este punto y desarrollado el Plan en el apartado siguiente, se realizará un análisis pertinente.

La falta de planificación a largo plazo ha surgido como problemática moderada en los talleres de diagnóstico participativo.

A continuación, se realizará un análisis de las planificaciones municipales, se agruparán por categorías y luego se analizarán las obras de infraestructura de los últimos 8 años.

#### **Planificaciones Sociales**

- Becas de transporte
- Administración de programas nacionales y provinciales

#### **Planificaciones Culturales**

- Proyecto de Talleres Culturales
- Festival Rivadavia le Canta al País.

#### **Planificaciones Ambientales**

- Proyecto “Ecoveredas”
- Programa de Vacunación Antirrábica
- Programa de esterilización de perros y gatos

#### **Programas de Desarrollo Económico**

- Plan sostenimiento de Empleo.
- Administración de Programas Provinciales de Fomento.
- Financiamientos

#### **Planificaciones de Infraestructura:**

- Plan de Renovación de Red Cloacal
- Plan Agua Potable es más Salud

- Administración Programas de Vivienda del Instituto Provincial de la Vivienda.

Los proyectos son sectoriales, no se relevaron proyectos intersectoriales.

### Obras Municipales

Del análisis de las obras realizadas desde el año 2011 en adelante podemos categorizar las obras en los siguientes grupos:

#### **1) Obras de Hábitat (más de 70 intervenciones):**

- Pavimentación intrabarríos
- Vereda, banquina y cunetas
- Mantenimiento y refacciones de edificios de educación, salud y seguridad
- Alumbrado
- Red de cloacas
- Red de gas
- Plazas y juegos infantiles
- Mantenimiento de espacios públicos

#### **2) Obras de Manejo del Recurso Hídrico (más de 7 obras):**

- Impermeabilizaciones de hijuelas y canales
- Perforaciones
- Planta de Tratamientos de residuos cloacales
- Desagües

#### **3) Obras de Movilidad (más de 6 intervenciones):**

- Rotondas
- Ciclovías
- Red Semafórica
- Pavimentación urbana.

#### **4) Obras Comunitarias (más de 30 intervenciones):**

- Salón de Usos múltiples

- Playones Deportivos
- Canchas y pistas deportivas
- Pistas de Salud
- Centros de día
- Centros Terapéuticos
- Revalorización de polideportivo y lago municipal

#### 5) Obras Educativas y Culturales (más de 8 intervenciones):

- Jardines Maternales
- Remodelación y equipamiento de salones culturales y teatros
- Centros de estudios terciarios

No fue posible realizar un análisis del monto invertido en estas obras.

Respecto a la ubicación de las mismas, se aprecia que su distribución en los primeros años analizados fue de un 50% en la Ciudad de Rivadavia y un 50% en los Centros Urbanos distritales, existiendo algunas obras en zona rural, pero en los últimos años se percibe una gran concentración de las obras en la zona urbana de Ciudad de Rivadavia (70%).

#### Obras administradas por Organismos Provinciales

##### 1) Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía:

- Jardín N°0-0107 Roberto López Leyton
- Escuela N° 1-402 Enrique Titarelli
- Refacciones en destacamentos policiales.

##### 2) Instituto Provincial de la Vivienda<sup>6</sup>:

Desde 2016 a julio 2019 se terminaron aproximadamente 450 viviendas. Además, se encuentran en ejecución 9 proyectos de mejoramiento barrial y un Programa de Hábitat (PROMEBA).

En proceso licitatorio:

- B° Cooperativa Los Árboles (25)

---

<sup>6</sup> Página Web Instituto Provincial de la Vivienda: [www.ipvmendoza.gov.ar](http://www.ipvmendoza.gov.ar)

- B° Jesús Misericordioso

### 3) Agua y Saneamiento Mendoza<sup>7</sup>

En ejecución se encuentra la ampliación del Establecimiento Depurador (15% de avance) en la Ciudad de Rivadavia.

El Plan Estratégico de Agua y Saneamiento Mendoza 2016-2022 no especifica grandes obras para Rivadavia al igual que en el Plan de Inversiones solo figuran obras menores para localidades del interior de la provincia:

- Perforaciones de refuerzo.
- Programa de renovación de redes.
- Programa de renovación de redes colectoras, colectores secundarios, ampliación capacidad colectoras.

### 4) Dirección Provincial de Vialidad<sup>8</sup>:

En el periodo 2016-2018 se realizaron obras de conservación y mejora de caminos rurales. Se trabajó en la mejora de las calles Comeglio, entre calle Colombo y calle Nueva Gil, en el callejón Godoy, en calle La Barrera, entre Canal Los Andes y Florida, en calle Nueva Gil, entre la Escuela Musri y calle Piaggio. La sede Rivadavia de la DPV también tuvo a su cargo la mejora de calle La Bandera, entre calle La Florida y Canal Los Andes. Se trabajó en callejón Toro, desde calle California a calle Fernández. Se realizó la mejora de calles La Reducción y Recuerdo, entre calles La Florida y Viejo Retamo.

También se realizaron trabajos de bacheo en la Ruta Provincial N° 62, en calle Chilecito, en la zona de El Carrizal, en calle Riobamba, en calle Colombo (que conduce a la escuela Eusebio Blanco), en la Ruta Provincial N° 67, en calle Galigniana (que comunica con la Escuela Vieytes), y en la calle Florida, que comunica con la Escuela Heriberto Baeza.

Las obras se encuentran en ejecución son:

- Reconstrucción Ruta Provincial N° 62 Tramo: Ruta Provincial N° 71 - Calle Galigniana.
- Puente Badén sobre Río Tunuyán - Calle Liniers.

<sup>7</sup> Sitio web de AYSAM: [https://www.aysam.com.ar/redactor\\_files/2/a5e9b7af10-anexo4a.pdf](https://www.aysam.com.ar/redactor_files/2/a5e9b7af10-anexo4a.pdf)

<sup>8</sup> Sitio web de la Dirección Provincial de Vialidad Mendoza: [www.vialidad.mendoza.gov.ar](http://www.vialidad.mendoza.gov.ar)

- Colocación de lámparas LED en los caminos del Este.

No hay actualmente llamados a licitación para obras en el departamento de Rivadavia.

## 5) Departamento General de Irrigación:

En la cuenca del Río Tunuyán Inferior se está realizando la 10° y 11° etapa de impermeabilización del Canal Chacabuco y el mantenimiento electromecánico de la Cámara Desarenadora del Dique Tiburcio Benegas.

### I.1.7 Normativa vinculada al Ordenamiento Territorial Municipal.

Para la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, es necesario conocer el marco normativo actual, el mismo consta de la Ley N° 8.051, “De usos de suelo”, y la Ley N° 8.999, “Plan Provincial de Ordenamiento Territorial de Mendoza”.

Además, es necesario conocer el Plan Integral de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Rivadavia aprobado en el año 2011.

#### I.1.7.1 Ordenamiento Territorial Municipal- Ley N° 8.051/09

En relación a los planes municipales determina:

Art. 23. Planes Municipales de Ordenamiento Territorial: serán elaborados los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial para definir, viabilizar y ejecutar un modelo territorial municipal deseado. Servirán de marco para la coordinación de los distintos programas, proyectos y acciones municipales en el corto, mediano y largo plazo, y aquellos que tengan incidencia en el Departamento, en el marco de los lineamientos previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial Provincial. Sus objetivos se orientarán a:

- 1. Definir normas, programas, proyectos y acciones para encauzar y administrar el desarrollo sostenible del territorio municipal.** Estableciendo las áreas y subáreas de alto riesgo natural, sus capacidades de carga demográfica y habitacional, así como las posibilidades de explotación económica y de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo.
- 2. Establecer acciones, políticas y estrategias para la parcelación y regularización dominial de predios urbanos, rurales y de zonas no irrigadas,** indicando, en cada uno de los sectores delimitados, los tipos de uso expresamente prohibidos, restringidos y/o permitidos, sus condicionamientos generales y las dimensiones lineales y superficiales mínimas que deberán respetar los titulares de dominio al momento de proponer un loteo o parcelamiento de un inmueble.

**3. Jerarquizar y clasificar el territorio** en centros poblados: urbanos, suburbanos, de expansión urbana, rurales bajo riego, de zonas no irrigadas; de áreas naturales y de reserva en cada una de ellas, conforme a los términos establecidos en la presente ley. La Dirección Provincial de Catastro incorporará, dentro de la Cartografía Oficial provincial, toda clasificación, categorización y delimitación que se determinen por imperio de la presente. d) Establecer obligatoriamente los Coeficientes de Densidad de la población (C.D.P.), intensidad de la edificación (Factor de Ocupación Total F.O.T.), el porcentaje de ocupación del suelo (Factor de Ocupación del Suelo F.O.S.) que se deberán respetar en cada zona. e) Ajustar los Códigos de Edificación vigentes en su jurisdicción, conforme a la presente ley y a los planes que, en consecuencia, se dicten.

**4. Alentar y promover la densificación y consolidación de las zonas urbanas** que ofrezcan posibilidades de desarrollo sustentable, previo estudio de la capacidad de acogida, de la capacidad portante del suelo y de la disponibilidad de recursos y servicios básicos, identificando aquellas más degradadas para recuperarlas.

**5. Establecer, para todas las áreas, los mecanismos que garanticen la creación y preservación de los espacios públicos**, transformándolos en espacios verdes de recreación y/ o de preservación ambiental.

**6. Definir los radios o límites urbanos** de las distintas localidades o asentamientos urbanos, con estrategias para el mantenimiento, recuperación y puesta en valor de los centros históricos y culturales departamentales.

**7. Definir acciones y políticas integrales e integradoras en relación con los asentamientos clandestinos o marginales**, a través de la identificación de inmuebles y terrenos de desarrollo y construcción prioritaria, fijando los índices máximos de ocupación y usos admitidos.

**8. Determinar tipos, alcance y zonas de influencia** de los macroproyectos urbanos para minimizar sus impactos negativos.

**9. Fijar los instrumentos de gestión y financiamiento** para el desarrollo territorial.

**10. Establecer políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar el desarrollo de las áreas no irrigadas y de las zonas productivas bajo riego** de acuerdo a las aptitudes y factibilidad de uso del territorio y a las expectativas y necesidades de la población propiciando un uso racional y sustentable de los recursos.

**11. Establecer mecanismos que garanticen la preservación del ambiente rural** con medidas de prevención o mitigación que reduzcan el impacto ambiental, generado por aplicación de

tecnologías no apropiadas o de infraestructuras que afecten negativamente su funcionamiento y el paisaje rural.

**12. Establecer mecanismos para la preservación del arbolado público** urbano y rural.

**13. Proponer y contener la estructura y metodología de participación ciudadana**, entendida como una participación activa desde la identificación de las externalidades negativas y positivas, hasta el monitoreo y fiscalización de las soluciones seleccionadas, debiéndose establecer plazos, procedimientos, etapas y métodos de evaluación de resultados.

**14. Fortalecer los lazos de complementariedad y coordinación** con municipios vecinos para lograr una visión integradora en las acciones territoriales.

Art. 24. - De los Programas Interjurisdiccionales: los intereses comunes de distintas jurisdicciones del gobierno provincial y de distintos municipios deberán ser contenidos en Programas conjuntos, coordinados mediante convenio, previa aprobación por parte de los Consejos Deliberantes correspondientes.

#### I.1.7.2 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial Ley N° 8.999

##### Estructura del plan

En adelante se especifica cada objetivo propuesto en el PMOT y las directrices y lineamientos relacionados con los municipios que sirven de marco para el desarrollo de su política territorial.

A continuación, se resaltan las directrices y lineamientos a tener en cuenta en el desarrollo de los Planes Municipales:



**Tabla N° 3: Estructura del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.**

Objetivos PPOT	Directrices	Lineamientos	Programas Estructurantes del PPOT	Subprogramas Estructurantes	Proyectos Estructurantes
<p>Formular políticas territoriales interministeriales e interinstitucionales coordinadas entre sí, para asegurar la puesta en marcha y ejecución de los planes de ordenamiento territorial.</p>	<p>Gestionar de manera integrada la Región Este.</p>	<p>Los Municipios elaborarán sus PMOT conforme a las directrices, lineamientos e instrumentos establecidos en el PPOT, formulando sus zonificaciones en función de los criterios contenidos en el PPOT.</p> <p>Las municipalidades tienen las siguientes funciones:                      1- Adecuar su estructura administrativa.                      2- Incorporar en el proyecto de presupuesto anual partidas necesarias para financiar el desarrollo de sus PMOT.                      3- Identificar las áreas que por sus características deban ser planificadas en coordinación con otros municipios.                      4- Emitir los informes y factibilidades de su competencia en forma coordinada con los que tienen injerencias en el territorio.                      5- Crear y mantener actualizados sus nodos municipales de información vinculadas al SIAT. Avanzar hacia el catastro municipal                      6- Adecuarán sus instrucciones de loteo, fraccionamiento, etc. y toda norma que conlleve a la urbanización.</p>	<p>COORDINACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>	<p>SUBP1 A.: DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN TERRITORIAL</p>	<p>1PYA1: Establecimiento de procedimientos uniformes y aptos técnicos integrados</p>
					<p>1PYA2: Fortalecimiento institucional para la creación de nodos de organismos del Estado y nodos municipales vinculados al SIAT.</p>
					<p>1PYA3: Capacitación en Ordenamiento Territorial al personal de organismos centralizados, descentralizados y municipios.</p>
					<p>1PYA4: Adaptación de los organigramas municipales.</p>
					<p>1PYA5: Comunicación, difusión y formación ciudadana para el OT.</p>
	<p>Implementar políticas públicas que alienten el aprovechamiento de los vacíos urbanos tendientes a compactar los centros urbanos</p>	<p>Los PMOT deberán contemplar el crecimiento ordenado y compacto de los centros urbanos correspondientes, aprovechando los vacíos urbanos con</p>		<p>SUBP1 C.: VINCULACIÓN REGIONAL</p>	<p>1PYC1: Movilidad intra e inter-regional sostenible</p>
					<p>1PYC2: Gestión conjunta de RSU y plantas de tratamiento</p>
					<p>1PYC3: Equipamientos Regionales</p>
					<p>1PYC4: Planificación integrada de áreas de regímenes especiales</p>
					<p>1PYD1: Desarrollo de metodologías para aplicar criterios técnicos-científicos.</p>
			<p>SUBP1 D.: VINCULACIÓN CIENTÍFICO</p>		

	adecuando la infraestructura instalada y evitando la dispersión de barrios.	infraestructura instalada y evitando la dispersión de barrios		TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE MENDOZA	1PYD2: Capacitación a personal involucrado en las administraciones. Públicas.  1PYD3: Vinculación y fortalecimiento de la Plataforma de Información de Políticas Públicas
Promover el equilibrio e integración Territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo.	La definición de nodos estructurantes corresponde a la provincia en acuerdo con los municipios.	1- Los municipios de común acuerdo con la APOT identificarán los nodos estructurantes y la localización de polos a desarrollar. 2-Los PMOT deberán contemplar la ejecución de programas y proyectos para densificar núcleos urbanos y adecuar la infraestructura instalada a los mismos. 3- Las municipalidades definirán en función de la demanda los servicios, equipamientos, viviendas e infraestructuras necesarias para el fortalecimiento de los nodos, nodos estructurantes y polos a desarrollar. 4- Los municipios deberán coordinar acciones a fin de definir la localización de equipamientos e infraestructuras de mayor complejidad con el fin de complementar y optimizar los recursos en nodos cercanos.	FORTALECIMIENTO DE NODOS Y CREACIÓN DE POLOS PARA EL EQUILIBRIO TERRITORIAL	SUBP2 A: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS POR NODOS	2PYA1: Evaluación de Oferta y Demanda de Equipamientos y Infraestructuras.
	Se distribuirá la obra pública y la prestación de los servicios conforme a los requerimientos de nodos estructurantes, polos a desarrollar y las decisiones establecidas en el PPOT y los PMOT.				2PYA2: Gestión de los proyectos ejecutivos de equipamientos e infra.
	Se garantizará la provisión de equipamientos e infraestructuras básicas acorde a las necesidades relevadas por los Municipios en nodos intermedios, menores y rurales.				2PYA3: Valoración del patrimonio cultural tangible e intangible.
	Se adecuará el sistema de movilidad y la infraestructura necesaria para mejorar la conectividad y accesibilidad intra e inter departamental.				2PYA4: Puesta en valor de los centros urbanos comerciales.
				SUBP2 B: DESARROLLO DE POLOS PARA LA DINAMIZACIÓN DE ÁREAS DEPRIMIDAS	2PYA5: Manejo de los Cinturones Verdes  2PYA6: Manejo del piedemonte  2PYB1: Incubadora de proyectos relacionados a la vocación de cada área.  Pr2PYB2: Promoción del arraigo y colonización en áreas pioneras y emergentes.

	Se coordinará la dotación de equipamientos e infraestructuras con los Organismos e Instituciones que correspondan en concordancia con los PMOT.				2PYB3: Dotación de infraestructuras y equipamientos.
Garantizar el acceso a un hábitat adecuado para disminuir las inequidades socio-territoriales.	El IPV deberá revisar los indicadores y actualizar la metodología de asignación de cupos a los Municipios en función de la demanda real (tanto cuantitativa como cualitativa) por localidades como así también deberá preverse en dicha metodología los nuevos requerimientos en función de los nodos estructurantes y polos a desarrollar.	<p>1-Generar acciones tendientes a la incorporación y apropiación de los espacios públicos en los PMOT.</p> <p>2-Prever en su zonificación las áreas de factibilidad de servicios, así como áreas prioritarias de expansión habitacional y para usos comunitarios.</p> <p>3-Definir áreas prioritarias de intervención socio territorial y trabajar en forma coordinada con los organismos de incumbencia en el tema.</p> <p>4-Considerar en las Instrucciones Municipales de Loteo las tipologías de loteo, el tipo de equipamiento social y la definición del espacio verde.</p>	GESTIÓN INTEGRADA DEL HÁBITAT	SUBP3 A: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	3PYA1: Sistema de indicadores para la calificación y clasificación de carencias de hábitat.
	El IPV conjuntamente con Institutos de Investigación, Municipios y DGC coordinados por la APOT, definirán tipologías de viviendas de financiamiento estatal y tipologías de loteos adaptadas a las condiciones naturales, e identidades culturales estimulando procesos de autogestión del hábitat.				3PYA2: Banco de tierras fiscales ociosas.
					3PYA3: Tipologías de Loteo y Cálculo y disposición del Espacio Verde obligatorio.
					3PYA4: Tipologías de Viviendas Sociales adaptadas a las condiciones naturales, climatológicas e identidad cultural.
					3PYA5: Educando para el cuidado del hábitat.
				SUBP3 B.: ÁREAS PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN SOCIO-TERRITORIAL	3PYB1: Heterogeneidad socioterritorial y revitalización de áreas urbanas deprimidas.
					3PYB2: Intervención integrada en áreas con deterioro ambiental y/o riesgos.
					3PYB3: Consolidación de centros de servicios y asentamientos rurales.

	El IPV conjuntamente con Municipios, DGC e Institutos de Investigación coordinados por la APOT, deberán revisar los criterios para la definición del Espacio Verde en conjuntos residenciales.			SUBP3 C.: PARTICIPACIÓN ORGANIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT	
Mitigar el deterioro de las condiciones ambientales y los riesgos asociados a amenazas naturales y antrópicas y atender a la adaptación al cambio climático. Conservar la biodiversidad y áreas naturales, patrimoniales, culturales y paisajísticas.	La APOT y las Municipalidades deberán identificar áreas de incompatibilidades de usos con presencia de focos contaminantes, áreas prioritarias y obras necesarias para la disminución del riesgo ante amenazas naturales y antrópicas articulando los planes de mitigación y contingencia con el PPOT.	<p>1- Para la definición de usos del suelo deberán incorporarse los criterios de aptitud del suelo y capacidad de carga; compatibilidad de usos; potencialidades y limitaciones del lugar y dentro de estas, fundamentalmente aquellas relacionadas con la presencia de peligros para la población ante amenazas naturales y antrópicas.</p> <p>2- En la definición de áreas deberán identificarse aquellas que por acción de multiamenazas puedan considerarse de peligro comprobado para asentamientos humanos.</p> <p>3- Coordinación intermunicipal a fin de disminuir los impactos negativos en el territorio y el ambiente.</p> <p>4- Coordinación con la provincia para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y especiales.</p> <p>5- En la zonificación se deberá delimitar los suelos productivos a conservar, las</p>	PROGRAMA PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS ANTE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS.	SUB4A: BASES PARA LA DEFINICIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL	4PYA1: Inventario cartográfico de amenazas naturales y antrópicas y creación de bases de datos asociadas
					4PYA2: Generación de un índice de riesgo que contemple tanto la peligrosidad como la vulnerabilidad social.
					4PYA3: Prevención de riesgos y desastres
					4PYA4: Proyecto pedagógico para la reducción de la vulnerabilidad frente a riesgos
				SUB4 B: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	4PYB1: Manejo eficiente e integrado de los RSU, especiales y efluentes
					4PYB2: Rescate, conservación, promoción y difusión del patrimonio natural tangible e intangible.
					4PYB3: Remediación de pasivos ambientales

		<p>áreas de fragilidad ambiental y la valoración de espacios que prestan servicios ecosistémicos o ambientales.</p> <p>6-Definición de condiciones básicas ambientales.</p> <p>7-Coordinación con la provincia para determinar los espacios que prestan servicios ambientales.</p>			<p>4PYB4: Promoción de la forestación urbana y de caminos a partir de especies adaptadas o autóctonas</p> <p>4PYB5: Sistema de monitoreo a través de indicadores para evaluar servicios ecosistémicos</p> <p>4PYB6: Monitoreo para la preservación y gestión integrada de humedales</p> <p>4PYB7: Proyecto educativo y materiales didácticos sobre biodiversidad</p>
	Gestionar los residuos sólidos urbanos (RSU) y residuos especiales de manera integrada			SUB4 C: GESTIÓN Y MONITOREO DE LAS TIERRAS SECAS NO IRRIGADAS	<p>4PYC1: Lucha contra la desertificación a través de prevención, recuperación y monitoreo de las áreas degradadas.</p> <p>4PYC2: Gestión integrada de la producción pecuaria y adaptación al medio local de los proyectos de desarrollo ganadero nacionales.</p> <p>4PYC3: Proyecto pedagógico para el conocimiento y valoración de los ambientes propios de las tierras no irrigadas.</p>
Integrar el territorio provincial en el contexto nacional e internacional creando y/o	Mejorar la conectividad de la red vial y ferroviaria existente y generar una malla que integre los nodos estructurantes del territorio y los polos de	1- El ejecutivo provincial y las municipalidades coordinarán acciones para vincular la red troncal vial con las obras complementarias correspondientes.	CONECTIVIDAD Y ACCESIBILIDAD PARA INTEGRAR MENDOZA	SUB5 A: ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	5PYA1: Desarrollo integrado y mejora de una red multimodal y logística del transporte

refuncionalizando redes de transporte, energía y de comunicación y los servicios asociados a ellas para permitir la conexión y la accesibilidad intrarregional e interregional.	desarrollo a nivel intra e interregional conforme al modelo territorial deseado y los PMOT.	<p>2- Las municipalidades deberán coordinar con las empresas prestadoras las nuevas áreas de expansión de servicios conforme con los criterios definidos en el PPOT y PMOT.</p> <p>3- Las municipalidades y el ejecutivo provincial deberán coordinar acciones para identificar las áreas de localización para los grandes equipamientos en función de la red de conectividad propuesta.</p> <p>4- Las municipalidades y la autoridad provincial responsable del transporte público de pasajeros coordinarán y acordarán el alcance y la estructura de la red del servicio.</p> <p>5- Las municipalidades garantizarán la accesibilidad para el transporte público de pasajeros adecuando a tal fin la infraestructura y mobiliario urbano.</p>					
	El Ejecutivo deberá atender a los principios de movilidad sostenible, tanto en áreas urbanas como rurales, acordando con los municipios la planificación y ejecución de medidas y obras que garanticen la prioridad de los distintos modos de transporte (peatones, bicicletas y vehículos a motor, etc.)					SUB5 B: DESARROLLO DE CONECTIVIDAD	5PYA2: Movilidad urbana e interurbana sostenible
	Coordinar acciones para la planificación y expansión de los servicios públicos conforme a los requerimientos que deriven de la zonificación municipal establecida en los PMOT.						5PYB1: Conectividad para la comunicación
Fomentar un sistema productivo y energético	Implementar acciones que permitan diversificar la matriz	1- Los municipios promoverán proyectos que beneficien la integración de las estructuras productivas en su territorio	DESARROLLO ECONÓMICO Y ENERGÉTICO SEGÚN LA	SUB6 A: DESARROLLO E	6PYA1: Creación de una cartera de proyectos de desarrollo productivo		

<p>integrado, diversificado e innovador, tendiente a agregar valor económico, humano, cultural y ambiental a través de la incorporación de parámetros de sustentabilidad en las modalidades de producción y comercialización conforme a las aptitudes, necesidades y vocaciones de cada lugar y las posibilidades de inserción mundial.</p>	<p>productiva y energética a partir de las vocaciones locales</p>	<p>facilitando el acceso a fuentes de financiamiento.</p> <p>2- Los Municipios deberán autorizar proyectos empresariales que respeten los PMOT.</p> <p>3- Las municipalidades promoverán medidas de inclusión social a través del trabajo formal y su vinculación con la trama productiva y educativa local favoreciendo iniciativas de cooperativismo, asociatividad y fortalecimiento de productores y emprendedores locales</p> <p>4- Los municipios alentarán la conformación de redes para agregar valor tecnológico e innovación en la producción favoreciendo la interacción entre empresas, organizaciones sociales, organismos públicos y centros de investigación.</p> <p>5- La educación formal e informal deberá ofertar programas de capacitación para los perfiles profesionales, oficios y técnicos demandados.</p>	<p>VOCACIÓN DEL TERRITORIO</p>	<p>INNOVACIÓN PRODUCTIVA</p>	<p>6PYA2: Promoción de clúster y cadenas de valor para la generación de empleo genuino</p>
	<p>Generar mecanismos de articulación entre el sector gubernamental, técnico-científico y productivo a fin de promover un crecimiento sustentable en el marco de la asociatividad público-privada.</p>				<p>6PYA3: Fortalecimiento y capacitación de los municipios</p>
					<p>6PYA4: Generación de certificaciones de origen territorial</p>
<p>Los planes, programas y proyectos elaborados por las cámaras empresariales deberán compatibilizarse con los Planes de Ordenamiento Territorial.</p>				<p>SUB 6 B: MENDOZA BASE DEL DESARROLLO ENERGÉTICO NACIONAL</p>	<p>6PYA5: Fortalecimiento de entramado productivo</p>
					<p>6PYB1: Plan Energía Mendoza 2050</p>
					<p>6PYB2: Desarrollo de los mapas eólicos, solares y de aprovechamiento hidroeléctrico de la Provincia,</p>
					<p>6PYB3: Actualización y desarrollo de grandes proyectos hidroeléctricos</p>
					<p>6PYB4: Desarrollo de un inventario de recursos energéticos.</p>
					<p>6PYB5: Desarrollo del plan de refuerzo del sistema de transporte eléctrico.</p>
					<p>6PYB6: Desarrollo de un plan de refuerzo del sistema de transporte de gas de la Provincia.</p>
					<p>6PYB7: Desarrollo de la generación distribuida.</p>
<p>6PYB8: Redes inteligentes.</p>					
					<p>7PYA1: Monitoreo de acuíferos</p>

<p>Impulsar la gestión integrada del recurso hídrico como elemento estratégico para el ordenamiento territorial, propendiendo a la preservación del recurso, la eficiencia de su uso y la garantía de su acceso para el consumo humano y las actividades productivas.</p>	<p>Integrar la política hídrica en sus distintos usos a la gestión del Ordenamiento Territorial.</p>	<p>1- Los PMOT deberán tener en cuenta la Gestión Integrada del recurso hídrico.  2- Para la definición de usos de suelo deberán incorporar el criterio de gestión sustentable de acuíferos.  3- Deberán articular las inversiones de obra pública con la sustentabilidad del recurso hídrico en obras referidas a drenaje urbano, colectoras cloacales y abastecimiento poblacional mediante fuentes subterráneas.  4- Los Municipios conjuntamente con la Dirección de Hidráulica deberá planificar adecuadamente el sistema de drenaje urbano con el objeto de minimizar los riesgos.</p>	<p>GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y DEL TERRITORIO</p>	SUB 7 A: AGUA SUBTERRÁNEA	7PYA2: Aguas freáticas
				SUB 7 B: AGUA SUPERFICIAL	7PYB1: Eficiencia del Riesgo Intra-parcelario
					7PYB2: Mejora al acceso de la información del sistema hídrico
					7PYB3: Reúso
				SUB 7 C: GESTIÓN INTEGRADA DE AGUA PARA EL SISTEMA URBANO	7PYC1: Drenaje urbano
					7PYC2: Mejora de las redes de distribución de agua potable
					7PYC3: Trámite de efluentes cloacales

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019.



## Instrumentos

El PPOT sugiere una serie de instrumentos a utilizar tanto en la provincia como en el municipio. Algunos de ellos son aplicables a nivel municipal, pero otros dependen de avances provinciales, los mismos se mencionan para su conocimiento, sobre todo los instrumentos relacionados a la planificación.

**Figura N° 7: Instrumentos propuesto en la Ley N°8999/17**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en la Ley N°8999/17.

## Plan Integrado de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Rivadavia.

El municipio cuenta con el Plan Integrado de Ordenamiento Territorial realizado por el equipo del INCIHUSA – CCT - CONICET Mendoza en el año 2011. El mismo fue aprobado, entre la sanción de las leyes N° 8.051 y N° 8.999, mediante Ordenanza N° 4.600/11.

El Plan Integrado de OT abarcó objetivos generales y específicos que rondan en torno a establecer las directrices para el desarrollo territorial, económico y social del departamento de Rivadavia. El documento propone una microzonificación del territorio basada en la división según diferentes usos del suelo (residencial, industrial, agrícola, comercial) para que cada lugar pueda alcanzar objetivos de desarrollo. Asimismo, se plantean tres líneas estratégicas para el avance departamental: 1) *Línea estratégica 1 (visión económica-ambiental)*, 2) *Línea estratégica 2 (visión territorial-económica)*, 3) *Línea estratégica 3 (visión social-institucional)*.

El Plan de Rivadavia (Ord. 4600/11) se realizó bajo los criterios establecidos en la Ley N° 8.051 y estableció objetivos generales y ejes estratégicos. En dicha ordenanza se establece la creación de la Unidad de Ordenamiento Territorial dentro del municipio para desarrollar los proyectos dentro de estas líneas estratégicas. Dicha unidad no ha sido creada aún.

#### Objetivos generales de la Ordenanza N° 4600/11:

- 1- Establecer las directrices para el desarrollo territorial, económico y social del departamento de Rivadavia, a partir del análisis técnico/científico y de la visión comunitaria.
- 2- Establecer la estrategia territorial del desarrollo mediante una zonificación del departamento, a partir de la oferta territorial actual.
- 3- Establecer las estrategias prioritarias para el desarrollo del departamento desde una visión de sustentabilidad, que integre los requerimientos discutidos por la población en lo económico, en lo ambiental, lo territorial, lo social y lo institucional.

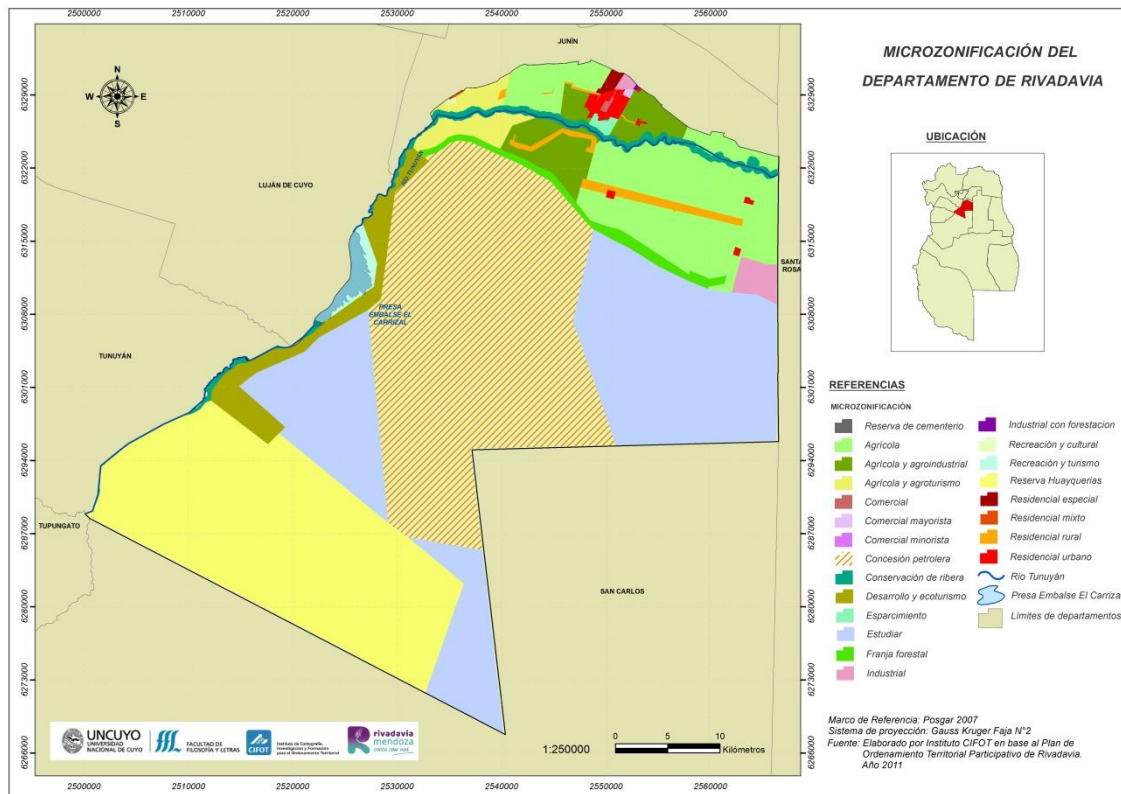
#### La zonificación del departamento según Ord.4600/11:

Se trata de la división del territorio del departamento, según diferentes nombres de usos del suelo (residencial, industrial, agrícola, comercial) para que cada lugar pueda alcanzar objetivos de desarrollo, conservando las siguientes condiciones:

- La evolución espontánea, en especial la distribución de actividades y espacios construidos que le han dado la estructura territorial actual.
- Innovación para fomentar el desarrollo, algunas de las cuales están en vías de ejecución o en carpeta de proyectos, otras requieren la implementación de nuevos proyectos.
- Impacto ambiental mínimo, considerando que los recursos naturales son generalmente determinantes y que cada intervención desencadena efectos de tipo ecológico.

- Derecho al territorio para todos los habitantes, sobre la base de la actual distribución poblacional se incluyen zonas que permiten un crecimiento residencial con la provisión de equipamientos y ambientes para una vida de calidad.

**Mapa N° 2: Microzonificación del Departamento de Rivadavia. Año 2011**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Plan Integrado de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Rivadavia. Año 2011

Líneas estratégicas según Ordenanza N° 4600/11

*-Línea estratégica 1 (visión económica-ambiental)*

Promover el desarrollo productivo autosustentable de bienes y servicios, basados en el respeto al medio ambiente, con sostenibilidad económica, equidad y responsabilidad social. Sus objetivos estratégicos resultan:

- Diseñar e implementar políticas de atracción de industrias, promoción de los cultivos, mejoramiento y diversificación de la producción local.
- Generar condiciones económico-financieras, legales y sociales que faciliten la industrialización de la producción de bienes y servicios.

- Desarrollar y consolidar productos turísticos ligados a los atractivos y recursos genuinos de todo el Departamento.

*-Línea estratégica 2 (visión territorial-económica)*

Fortalecer las condiciones de accesibilidad y conectividad, que posibiliten la comunicación efectiva y eficiente dentro y fuera del departamento. Sus objetivos estratégicos resultan:

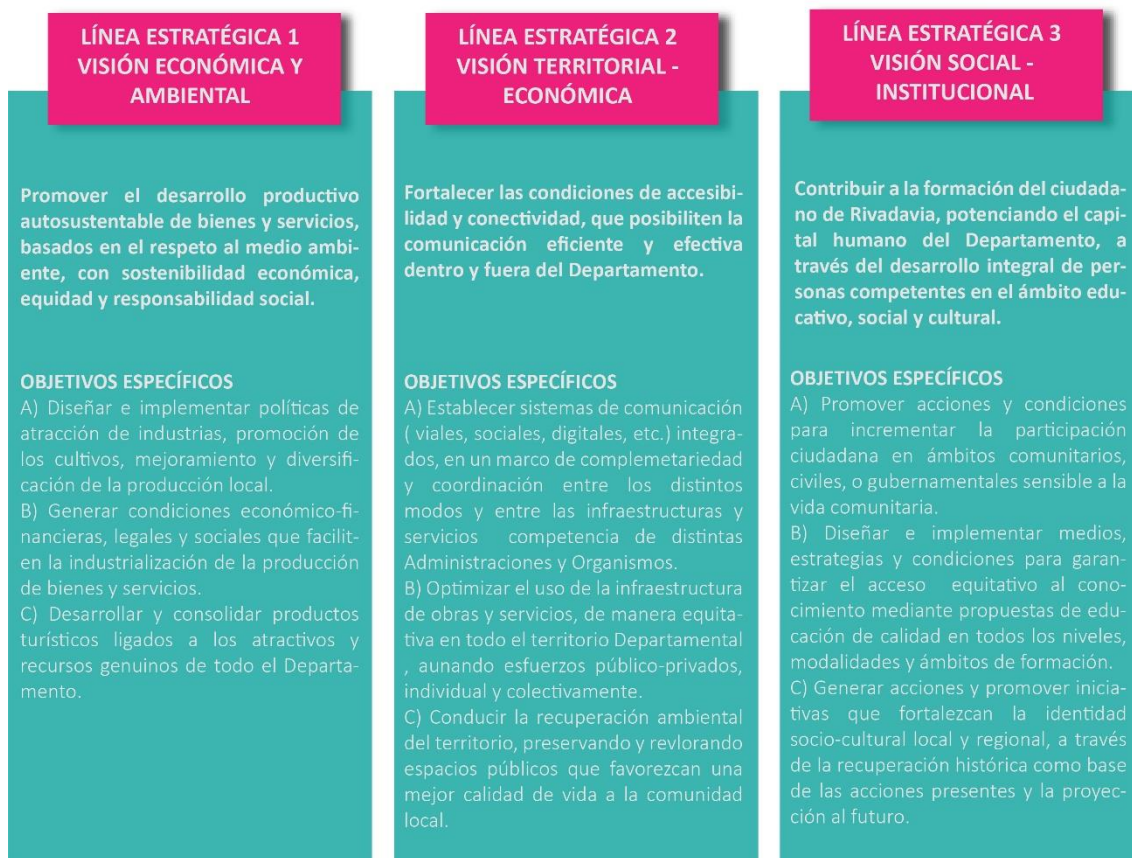
- Establecer sistemas de comunicaciones (viales, sociales, digitales, etc) integrados, en un marco de complementariedad y coordinación entre los distintos modos y entre las infraestructuras y servicios competencia de distintas administraciones y organismos.
- Optimizar el uso de la infraestructura de obras y servicios, de manera equitativa en todo el territorio departamental, aunando esfuerzos público-privados, individual y colectivamente.
- Conducir la recuperación ambiental del territorio, preservando y revalorizando espacios públicos que favorezcan una mejor calidad de vida a la comunidad local.

*-Línea estratégica 3 (visión social-institucional)*

Contribuir a la formación del ciudadano rivadaviense, potenciando el capital humano del Departamento, a través del desarrollo integral de personas competentes en el ámbito educativo, social y cultural. Sus objetivos estratégicos resultan:

- Promover acciones y condiciones para incrementar la participación ciudadana en ámbitos comunitarios, civiles o gubernamentales, sensible a la comunidad.
- Diseñar e implementar medios, estrategias y condiciones para garantizar el acceso equitativo al conocimiento mediante propuestas de educación de calidad, en todos los niveles, modalidades y ámbitos de formación.
- Generar acciones y promover iniciativas que fortalezcan la identidad socio-cultural local y regional, a través de la recuperación histórica como base de las acciones presentes y la proyección al futuro.

**Figura N° 8: Líneas Estratégicas. Plan Integrado de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Rivadavia. Año 2011**



Fuente: Plan Integrado de Ordenamiento Territorial y Desarrollo de Rivadavia. Año 2011.

Las obras que se han realizado desde la aprobación de este Plan se pueden relacionar con los las Líneas Estratégicas N° 2 y 3 fundamentalmente, las obras de hábitat responden a la Línea N° 2 y se percibe un énfasis en el desarrollo comunitario, de educación y cultural que responden a la Línea Estratégica N° 3.

Si bien no ha existido una vinculación formal ni ordenada entre los proyectos individuales y el Plan, dichos proyectos de algún modo terminan respondiendo a los ejes planteados.

### I.1.8 Síntesis diagnóstica del subsistema Político Institucional.

Respecto a la estructura organizacional, contar con un Organigrama y Manual de Funciones se traduce en fortaleza municipal, sin embargo la reciente aparición de los mismos no permite realizar un análisis sobre su aplicación en la actualidad.

Se han identificado algunas observaciones respecto al Manual que serían puntos de debilidad institucional. Dentro de una misma línea jerárquica se difieren en las funciones, o se omiten funciones generales como las de coordinación de las áreas de dependencia, o planificación de

las políticas públicas relacionadas en su dependencia. Algunas oficinas tienen funciones de responsabilidad que sus superiores no tienen, como es el caso de Ordenamiento Territorial, el área de Sistemas de Información catastral tiene asignadas funciones sobre Ordenamiento, pero ninguno de sus superiores contempla el Ordenamiento Territorial.

En relación a planificaciones, la única a largo plazo es el Plan Integrado de Ordenamiento Territorial y Desarrollo, siendo una fortaleza de gestión, aunque poco se ha avanzado en profundizar, ejecutar y realizar un seguimiento de la misma.

Del análisis de los programas y proyectos no surgen espacios de trabajo interdisciplinario o mesas de trabajo para proyectos específicos, ni planificaciones conjuntas entre distintas áreas. Los proyectos identificados son sectoriales.

Los recursos municipales son limitados contando con bajos porcentajes de disponibilidad para inversión pública.

Los vínculos interinstitucionales son buenos, con un sesgo sectorial.

La gestión intermunicipal en la Región se encuentra institucionalizada para la gestión de residuos en el Consorcio y mediante convenios para la prestación de servicios o pavimentaciones de calles conjuntas en áreas limítrofes.

Están presentes actores de la sociedad civil que tienen relación con el Municipio, cooperativas de prestación de servicios, no se han identificado canales de participación ciudadana en otros temas.

Respecto a Ordenamiento Territorial, se ha creado una Oficina, que no ha sido contemplada en el Manual de Funciones aprobado recientemente, asimismo no se ha designado funciones de planificación, y ejecución de los proyectos de Ordenamiento Territorial al Director de Obras Privadas, por lo cual no es posible analizar el alcance de esta Oficina.

La planificación de la obra pública tiene relación con lo planteado en el Plan Integral de Ordenamiento Territorial y Desarrollo aprobado en 2011, aunque este no ha sido monitoreado ni evaluado como para analizar su impacto. Se aprecian algunas características, como la concentración de proyectos en la ciudad.

La Oficina de información catastral provee información, aunque resultaría acotada para el alcance del Ordenamiento Territorial.

En resumen, el Municipio presenta puntos de fortalezas institucionales, con algunas observaciones. Presenta capacidades de gestión interjurisdiccional (provincia y otros municipios) y algunos vínculos de gestión con actores de la sociedad civil

Respecto a la planificación, se encontraron debilidades y fortalezas. Se cuenta con un Plan y ejecuta proyectos sectoriales, aunque de manera desorganizada, que aportan a las metas planteadas en el Plan Integrado, pero se desconoce en qué medida. Falta reforzar las funciones de planificación en los mandos altos.

El análisis realizado permite identificar los siguientes problemas y potencialidades, validados en instancia participativa a través del taller de validación del modelo actual.

#### Problemas y potencialidades detectadas

A continuación, se presentan los problemas y potencialidades detectados para el subsistema Político-Institucional:

**Tabla N° 4: Problemas y potencialidades detectados en el subsistema Político-Institucional. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

Problemas
Deficiente coordinación entre las áreas municipales para el desarrollo de programas y proyectos
Inexistencia de un área específica para implementar el Ordenamiento Territorial
Necesidad de recursos capacitados en Ordenamiento Territorial
Limitados avances en el desarrollo del Plan Integrado de Ordenamiento Territorial del año 2011
Omisiones y falta de especificidad en el Manual de Funciones
Limitaciones para la planificación e implementación integral del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial por parte de la Oficina de Ordenamiento Territorial según el lugar que ocupa en el organigrama municipal.
Falta de planificación a largo plazo
Gran concentración de obras y proyectos en la zona urbana de Ciudad de Rivadavia. Áreas rurales relegadas
Potencialidades

En proceso de elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
Existencia previa del Plan Integrado de Ordenamiento Territorial. El mismo estableció directrices para el desarrollo territorial, económico y social del departamento y además propuso la elaboración de la microzonificación del territorio basada en la división según diferentes usos del suelo (residencial, industrial, agrícola, comercial) para que cada lugar pueda alcanzar objetivos de desarrollo.
Experiencia previa en gestión intermunicipal.
Avances en la gestión regional de residuos a través del Consorcio Interjurisdiccional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos Zona Este (COINES).
Organigrama y Manual de Funciones actualizado
Existencia de una Oficina de Ordenamiento Territorial dependiente de la Secretaría de Gobierno, Dirección de Obras Privadas, la cual contiene al Sistema de Información Catastral y Territorial del municipio (SIC-T).
Vinculación entre áreas municipales y organismos provinciales que propicia el trabajo articulado y coordinado para la intervención del territorio
Participación de organizaciones de la sociedad civil que trabajan conjuntamente con el municipio.

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019.



### I.1.9 Bibliografía

- ARMAGNAGUE, J. (2000). Constitución Argentina comentada. 69-71; 429-431.
- ARROYO, D. (1997). Estilos de gestión y políticas sociales municipales en Argentina. En D. G. Delgado, "Hacia un nuevo modelo de gestión local, Municipio y Sociedad Civil en Argentina". (págs. 315-328). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- BRACELI, O. B. (2003). Sistema Municipal Argentina con énfasis en los Municipios de la Provincia de Mendoza. Obtenido de [http://cdi.mecon.gov.ar/biblio/doceled/mu1420\(UNCuyo,2003\)](http://cdi.mecon.gov.ar/biblio/doceled/mu1420(UNCuyo,2003))
- CRAVACUORE, D.; ILARI, S. y VILLAR, A. (2004) La articulación en la gestión municipal. Actores y políticas. Editorial UNQ. Buenos Aires.
- CRAVACUORE, D. y CLEMENTE, A. (2006) El proceso reciente de asociativismo intermunicipal en Argentina. XI Congreso Internacional del CLAD. Guatemala.
- CRAVACUORE, D. (2017). La intermunicipalidad en los municipios metropolitanos argentinos. Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado, 1 (3). Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1236>
- COMPLETA, E. R. (2017). Aportes para el análisis de las capacidades estatales en el ámbito municipal. Ponencia XIII Congreso Nacional de Ciencia Política, Buenos Aires.
- COMPLETA, E. R. (2016). La integración Intermunicipal como alternativa para viabilizar la autonomía municipal en Mendoza (Argentina). Revista Encrucijada Americana.
- GARCIA DELGADO, D. (1997). Hacia un Nuevo modelo de gestión local: Municipio y Sociedad Civil en Argentina. FLACSO, CBC; UBA- Universidad Católica de Córdoba.
- GILLEZEAU, P. (2003). Ética, gestión municipal y desarrollo sustentable. VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31 Oct. 2003.
- GÓMEZ OREA, D. (1994). Ordenación del Territorio: Una aproximación desde el medio físico. Editorial Instituto Tecnológico Geominero.
- HINTZE, J. (s/f): Guía para la evaluación de la capacidad institucional. Top Herramientas de Gestión. Disponible en [www.top.org.ar](http://www.top.org.ar).
- ITURBURU, Mónica (2.000). Municipios Argentinos: Potestades y restricciones Constitucionales para un Nuevo Modelo de Gestión Local. Buenos Aires, INAP.

- ITURBURU, Mónica (2.000). Municipios Argentinos: Fortalezas y Debilidades de su Diseño Institucional. Buenos Aires, INAP.
- MASSIRIS CABEZA, Á. (2005). Fundamentos Conceptuales y Metodológicos del Ordenamiento Territorial. Colombia: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- MASSIRIS CABEZA, A. (2012). Gestión Territorial y Desarrollo: Hacia una política de desarrollo territorial sostenible en América Latina. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- OSZLACK, O. (1980). Estado, Planificación y Burocracia: Los procesos de implementación de políticas públicas en algunas experiencias latinoamericanas. 25 Aniversario del INAO 1955-1980: México, 205-231.
- OSZLAK, O. y. (1976). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. Doc. CEDES/G.E CLACSO/N° 4, Buenos Aires.
- GOBIERNO DE MENDOZA (2010). Plan estratégico de Desarrollo Mendoza 2030. <http://www.ambiente.mendoza.gov.ar/organismos/ordenamiento-territorial/ped-2030/>
- PROYECTO PID 08/2009 Ordenamiento territorial para un desarrollo sustentable -UNCuyo - Centro Científico Tecnológico (CCT), CONICET, Mendoza - Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Provincia de Mendoza. Financia parcialmente el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT)- MINCyT - Periodo 2009 a 2014
- TECCO (2006). La gestión del desarrollo local y la administración de bienes públicos. Sobre modelos y prácticas en la organización de la gestión municipal.” En: Rofman y Villar: Desarrollo local. Una revisión crítica del debate. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.
- TECCO, C. (2007). Gestión metropolitana y equidad social. Ponencia presentada en el 4to. Congreso Argentino de Administración Pública. CABA, 22 - 25 de agosto de 2007.

## I.2 SUBSISTEMA SOCIO ECONÓMICO

### I.2.1 Introducción

El Ordenamiento Territorial es una estrategia de desarrollo social, económico y ambiental. Como forma de planificación y gestión del territorio pone énfasis en los procesos sociales, físicos - naturales e institucionales que inciden en la configuración actual y futura del territorio dado que su fin último es mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El Subsistema Socioeconómico se encuentra integrado por aspectos tales como la población, su dinámica y actividades; como así también por el sistema de asentamientos e infraestructuras entendidos como componentes fundamentales en la configuración del territorio.

Los resultados obtenidos deben ser correlacionados con el análisis realizado a los subsistemas físico-natural y político-institucional a fin de obtener el modelo territorial actual del departamento de Rivadavia. Esto servirá de base para la elaboración de escenarios y estrategias que se traducirán en programas y proyectos a incluir en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

La **población** es el elemento activo de la planificación social, económica y ambiental. Actúa mediante **actividades** de producción, consumo y relación social. Asimismo, es la destinataria de las políticas de Ordenamiento Territorial y puede ser considerada tanto recurso como sujeto territorial.

Los habitantes, a su vez, estructuran el territorio a través del **sistema de asentamientos** constituido por los núcleos de población (ciudades, localidades rurales, pueblos, caseríos, puestos, etc.) y los canales o **infraestructuras** mediante los que se relacionan (infraestructuras de transporte, comunicación y de servicios).

### I.2.2 Objetivos del subsistema

El subsistema se estructura en dos secciones, en la primera se expone lo relacionado con la **Población y las Actividades** y en la segunda se desarrolla el **Sistema de Asentamientos e Infraestructuras**.

El análisis realizado es cuali-cuantitativo y tiene los siguientes objetivos (Gómez Orea, 1994):

En cuanto a la población y las actividades:

- Determinar el potencial productivo de la población.
- Comprender la estructura social y su sistema de valores
- Detectar la base, estructura y especialización de la economía.

Con respecto al sistema de asentamientos:

- Analizar la estructura y distribución espacial de los asentamientos y sus pautas de localización.
- Determinar el estado de las infraestructuras y el nivel de servicios brindados a la población.
- Conocer los atributos de los núcleos poblados: morfología, tejido urbano, usos de suelo.
- Identificar la jerarquía y relaciones de dependencia entre núcleos poblacionales.

En relación a los objetivos funcionales, es decir, las relaciones que se dan entre los elementos del sistema territorial y sus características intrínsecas, se plantea:

- Determinar de los niveles de servicios de infraestructura y canales de comunicación.
- Delimitar áreas de influencia o hinterlands: interacción espacio – funcional de los asentamientos.
- Conocer las relaciones de dependencia entre núcleos poblacionales.

Por último, este diagnóstico deberá evaluar la capacidad del sistema para:

- Proporcionar accesibilidad a la explotación de los recursos territoriales.
- Permitir una dotación económica de equipamientos y servicios sociales y una adecuada accesibilidad a ellos.
- Comprender las ventajas derivadas de la propia localización.

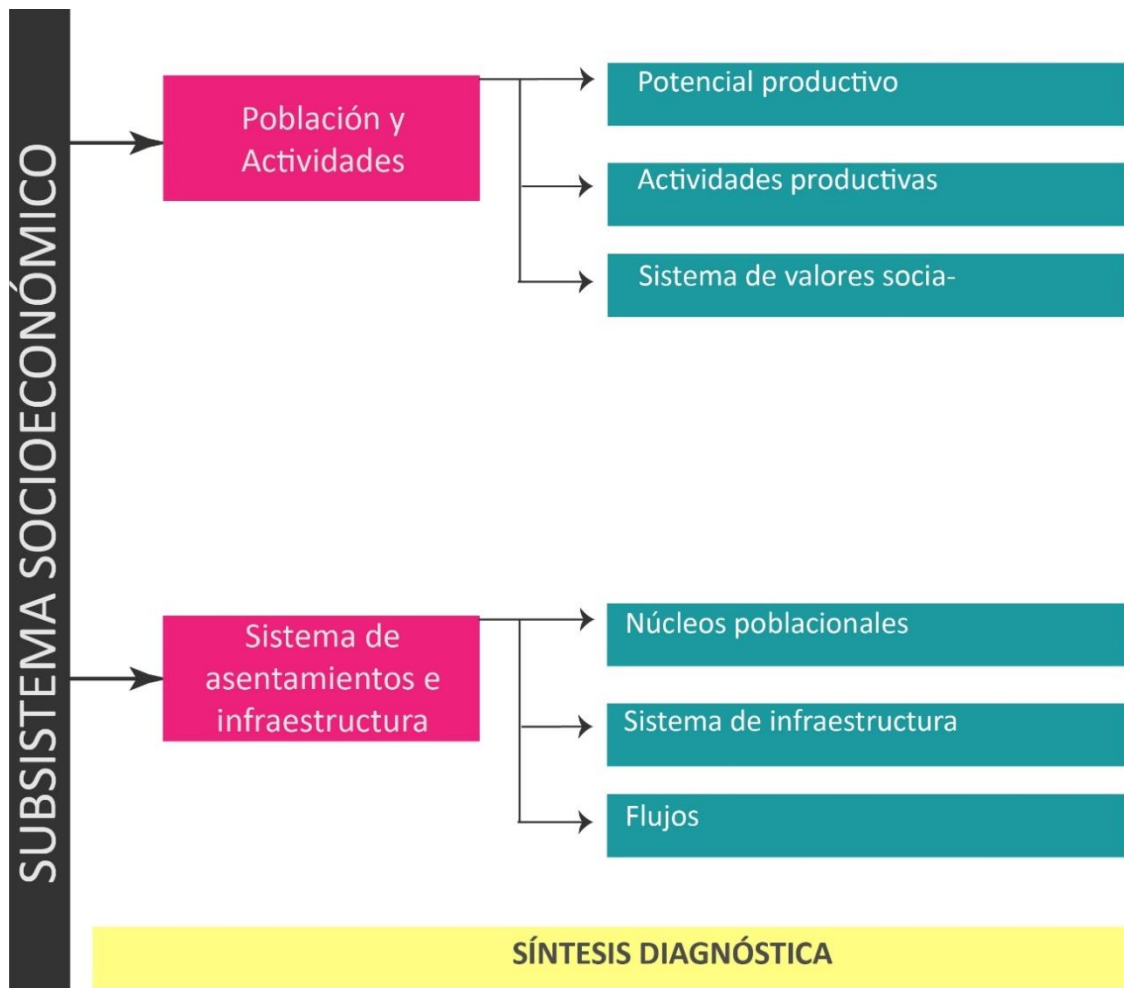
### I.2.3 Marco teórico metodológico

El Subsistema Socioeconómico se estructura en dos partes que permitirán conocer el estado del sistema territorial de Rivadavia. Cada apartado presenta un orden metodológico con el propósito de realizar un análisis sistemático y completo.

La metodología adoptada para el análisis es cuali-cuantitativa. Se utilizan estadísticas oficiales de distintas instituciones y además información recopilada en talleres participativos con la comunidad, las autoridades municipales y profesionales de otros organismos públicos y privados.

De manera general el Subsistema Socioeconómico consta de la siguiente estructura:

Figura N° 9: Estructura Subsistema Socioeconómico.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019.

A continuación, se desarrolla el marco teórico metodológico para cada una de las secciones.

#### Parte I: Población y actividades

La **población**, en tanto **sujeto territorial y elemento activo de la estrategia de planificación**, ocupa el espacio y demanda bienes y servicios, a su vez genera relaciones sociales que determinan la estructura social y los flujos que se dan en el territorio, las pautas de comportamiento, la escala de valores sociales, etc.

Por otro lado, en su condición de **recurso** constituye la fuerza de trabajo que desarrolla las **actividades productivas** en el territorio. Existen además actividades potenciales derivadas del aprovechamiento de recursos espaciales que inclusive pueden derivarse de iniciativas locales o externas (Gómez Orea, 1994). La condición productiva de la población está materializada en el trabajo como eje fundamental de este proceso, es por esto que se evalúan indicadores como: “*tasa*

de actividad, índice de dependencia, envejecimiento de la población” u otros como “nivel de Instrucción, sector profesional, etc.”.

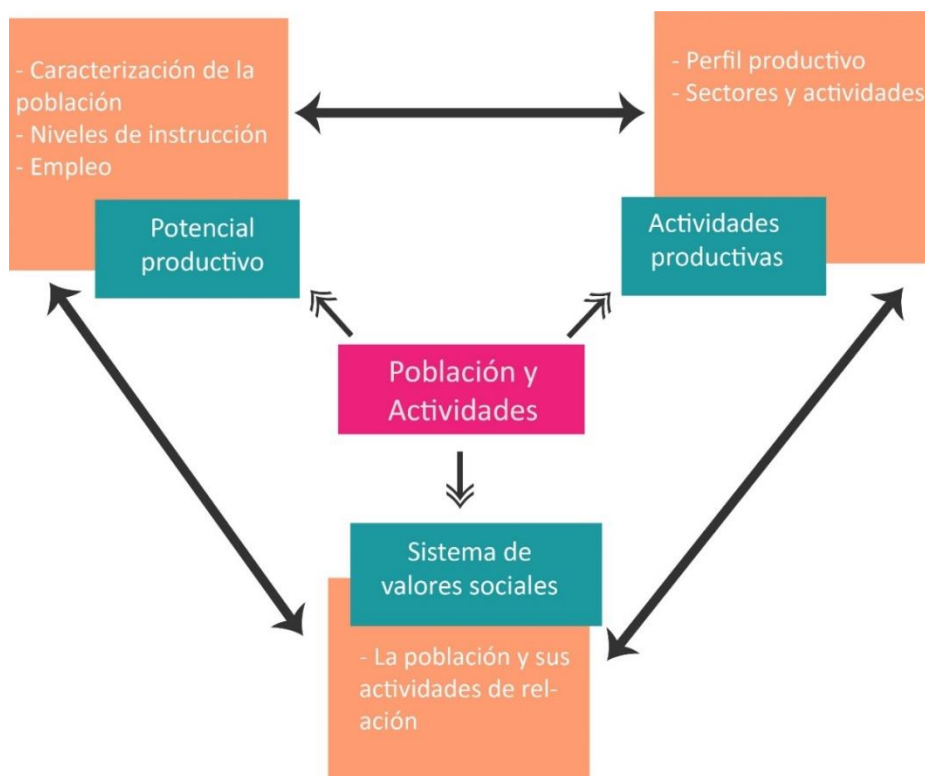
Las **actividades productivas** son la base sobre la cual se gesta la estructura del funcionamiento económico del lugar y por lo tanto desde ahí se fundan dinámicas y flujos que van a marcar el perfil productivo del territorio.

A su vez, la población constituye un factor que aporta una gran carga simbólica y material en la construcción del territorio. Por lo tanto, es importante hacer hincapié en cuáles son las lógicas y percepciones culturales de los habitantes del departamento y cómo se ven expresadas espacialmente como resultado de esas interacciones. El conocer estos aspectos resulta fundamental para que los habitantes puedan apropiarse del lugar en donde viven.

La metodología adoptada se basa en tres pilares fundamentales: **1. La Población como Recurso Potencial Productivo; 2. Actividades Productivas y; 3. Sistema de Valores Sociales** (¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.). Cada pilar responde a un objetivo específico y se analizan a través de distintas variables.

Esta estructura metodológica está orientada a conocer las características y la evolución de las actividades económicas, el sistema de formación y el mercado de trabajo para integrarlos en el conocimiento del territorio.

**Figura N° 10: Estructura de análisis de la población y sus actividades.**



## Parte II: Sistema de asentamientos e infraestructuras

Para Gómez Orea (1994), la estructura del sistema de asentamientos viene definida por los elementos del territorio y los atributos que los componen. Los elementos corresponden a los núcleos e infraestructuras; y los atributos corresponden al tipo de población y a las áreas de influencia, jerarquía, y nivel de prestación de servicio de las infraestructuras.

Tres grandes factores explican el modelo organizativo de la población en tiempo y espacio: los socioeconómicos, los relativos al medio físico y los espaciales. El análisis se centra en los factores espaciales que consideran la accesibilidad, cobertura de servicios, localización de aglomeración y función de los núcleos poblacionales.

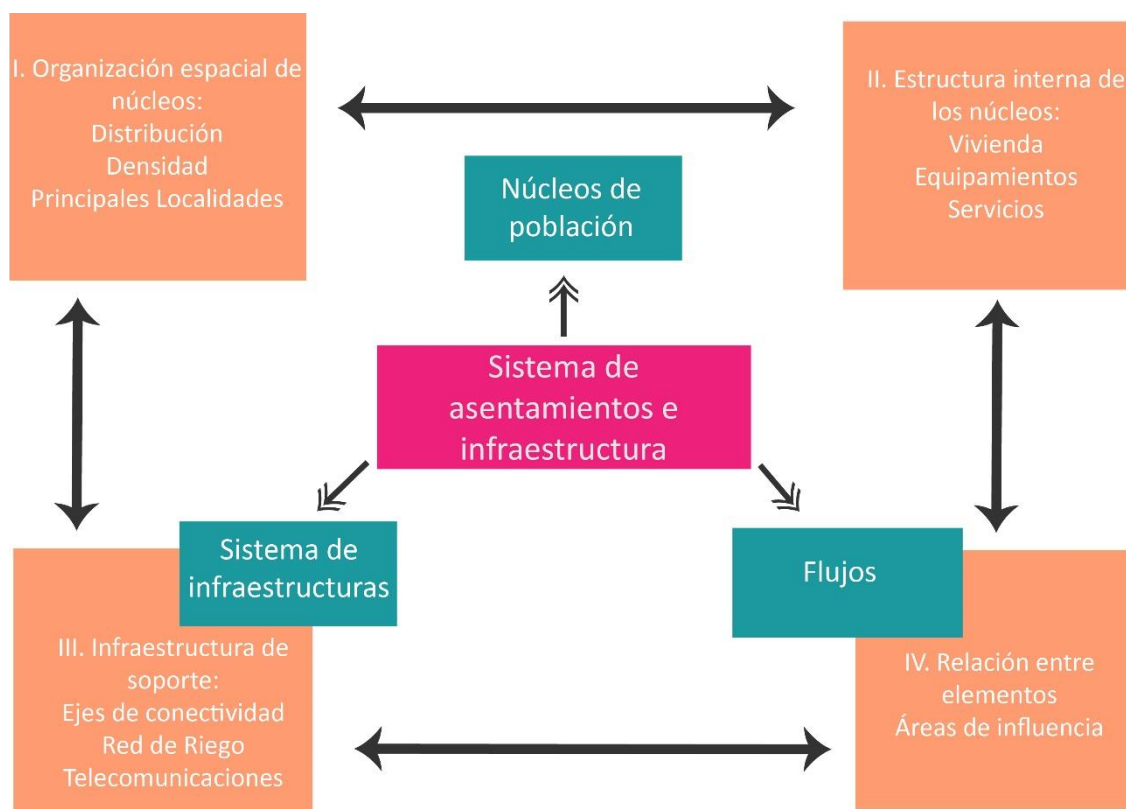
La población es un componente fundamental en los procesos de planificación territorial, especialmente el estudio de su distribución, localización y movimiento ya que indica las áreas territoriales con mayor dinamismo e influencia en el sistema de asentamientos. Comprender la organización espacial y funcional de este sistema permite identificar su influencia a nivel regional y local dada por el grado de desarrollo económico y social de los núcleos poblacionales que lo conforman.

El análisis del sistema de asentamientos e infraestructuras del departamento de Rivadavia se basa en tres pilares fundamentales: **1. Núcleos de Población; 2. Sistema de infraestructuras y; 3. Flujos de relación** (*¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.*). Cada pilar responde a un objetivo e específico que, para alcanzar la integralidad del diagnóstico, se desarrollarán mediante dimensiones de análisis desgajadas en variables territoriales.

Esta estructura metodológica en racimo está orientada a conocer la distribución espacial de los núcleos poblados; el estado de las infraestructuras; el nivel de prestación de bienes y servicios; los factores de localización de asentamientos; y finalmente la interacción espacio – funcional entre núcleos.

Se trabajará con fuentes de información secundarias: datos censales, datos estadísticos provinciales y municipales, antecedentes municipales, entre otros.

**Figura N° 11: Estructura de análisis del sistema de asentamientos e infraestructuras.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019.

## I.2.4 Parte I: Población y Actividades

### I.2.4.1 Introducción

El estudio de la **“Población y sus Actividades”**, permite profundizar en las dimensiones que abarcan a los habitantes de Rivadavia y a sus actividades económicas y de esta forma poder proyectar una estrategia de desarrollo económico, social y ambiental acorde a las necesidades y potencialidades del territorio. La caracterización en términos de estructura poblacional y social, el nivel de instrucción, la situación frente al empleo y las actividades productivas que se realizan son aspectos que se interrelacionan y que ayudan a comprender las problemáticas emergentes.

El análisis se realiza con el fin de conocer el potencial productivo habido en el territorio en términos de recursos humanos y las actividades que desarrollan como base económica-productiva. Asimismo se consideran los grupos sociales existentes, sus expectativas de nivel de vida y las relaciones sociales que entre ellos se configuran. Es decir que el estudio de la población y sus actividades suministrará información respecto a los principales aspectos que configuran la estructura y dinámica poblacional, su funcionamiento como fuerza de trabajo, y permitirá la identificación de aquellos ámbitos de oportunidad y/o desafío que necesiten actuaciones en el corto, mediano y largo plazo.



Conocer la dinámica de la población y su organización económica permite orientar los esfuerzos de planificación de acuerdo a los lineamientos planteados por el PMOT y de esta manera poder mejorar, potenciar y armonizar la calidad de vida de los habitantes y el sistema productivo local.

#### I.2.4.2 Potencial productivo

##### Caracterización de la población

Se caracteriza a la población de Rivadavia a partir de tres grandes variables: *estructura de población*, *nivel de instrucción* y *empleo*. Esto permite conocer aspectos relacionados con la dinámica demográfica del departamento y brinda información respecto de la cantidad, formación y empleo de la fuerza laboral.

##### Estructura de la población

El análisis de una determinada población de acuerdo a su estructura queda caracterizado a través de la distribución de los habitantes por edad y sexo. A continuación se exponen los datos para el departamento de Rivadavia a partir de la información de la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) sobre la base del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010 del INDEC.

**Tabla N° 5: Población por grandes grupos de edad, según distrito. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**

Distrito	Edad en grandes grupos						
	Total	0 - 14	%	15 – 64	%	65 y más	%
<b>Total</b>	56.373	14.616	25.93	35.444	62.87	6.313	11.20
<b>Andrade</b>	1.211	399	32.95	743	61.35	69	5.70
<b>Ciudad</b>	32.384	7.901	24.40	20.453	63.16	4.030	12.44
<b>El Mirador</b>	2.457	676	27.51	1.572	63.98	209	8.51
<b>La Central</b>	2.509	718	28.62	1.563	62.30	228	9.09
<b>La Libertad</b>	2.509	750	29.89	1.548	61.70	211	8.41
<b>La Reducción</b>	1.969	527	26.76	1.252	63.59	190	9.65
<b>Los Árboles</b>	1.241	370	29.81	765	61.64	106	8.54
<b>Los Campamentos</b>	6.125	1.727	28.20	3.756	61.32	642	10.48
<b>Los Huarpes</b>	237	69	29.11	145	61.18	23	9.70
<b>Medrano</b>	2.010	413	20.55	1.309	65.12	288	14.33
<b>Mundo Nuevo</b>	747	172	23.03	498	66.67	77	10.31
<b>San Isidro</b>	203	67	33.00	127	62.56	9	4.43
<b>Santa María de Oro</b>	2.771	827	29.84	1.713	61.82	231	8.34

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, procesado con REDATAM+SP.

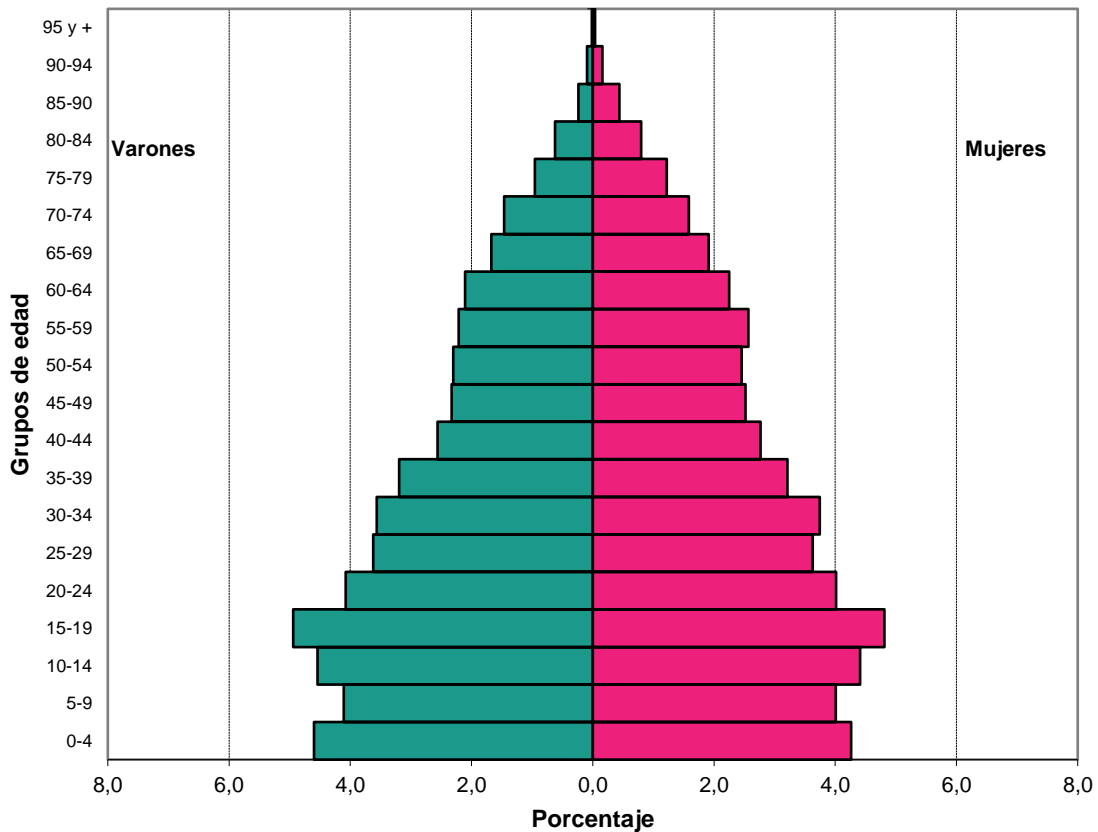
La estructura de la población se analiza en parte a través de la representación de grandes grupos de edades. De acuerdo a las proporciones obtenidas para cada uno de los tres grandes grupos y para cada uno de los distritos se observa:

- **De 0 a 14 años:** representan la cuarta parte del total poblacional. Los distritos con valores más significativos son Andrade y San Isidro ya que presentan valores más elevados mientras que Medrano, Mundo Nuevo y Ciudad de Rivadavia se encuentran muy por debajo del promedio departamental indicando una estructura demográfica más envejecida.
- **De 15 a 64 años:** componen el gran grueso poblacional representando el 62,7% del total de habitantes. Los distritos de Medrano y Mundo Nuevo muestran proporciones más elevadas de población en edad adulta.
- **Más de 65 años:** es el grupo de menor representación con un 11,2% del total departamental. Existen valores bajos para los distritos de Andrade y San Isidro, siendo los distritos con más

jóvenes, mientras que Medrano presenta una proporción de mayores de 65 años más elevada que el resto de los distritos.

Los datos anteriores se complementan con la siguiente pirámide de población:

**Figura N° 12: Pirámide poblacional. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en proyecciones elaboradas por INDEC para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Año 2010.

La pirámide poblacional de Rivadavia es de tipo estable o estacionaria. Su estructura nos muestra una población mayormente adulta, con mayoría de efectivos varones en los primeros grupos de edad y de mujeres en los estadios más envejecidos mientras que la proporción entre ambos sexos es relativamente equilibrada entre los 25 y 60 años. Presenta una contracción de su base en las edades más jóvenes, producto de una natalidad controlada, y un incremento en los efectivos de los grupos etarios mayores a 65 años evidenciando un aumento en la esperanza de vida. Puede considerarse que esta población está atravesando una etapa de transición entre una pirámide progresiva a otra regresiva.

Desde el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, la DEIE a través de su Sistema Estadístico Municipal ha realizado una proyección de población al 30 de junio de cada año. Se calcula que para el año 2019 Rivadavia cuenta con una población total de 62.956 habitantes.

**Tabla N° 6: Población proyectada (al 30 de junio de cada año) por año, según sexo. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Periodo 2010/2021.**

Sexo	Población Proyectada							
	2010		2011		2012		2013	
	Provincia	Rivadavia	Provincia	Rivadavia	Provincia	Rivadavia	Provincia	Rivadavia
<b>Total</b>	1.774.737	56.373	1.797.235	58.187	1.819.608	58.806	1.841.813	59.419
<b>Varones</b>	869.428	28.499	880.869	28.798	892.249	29.097	903.547	29.393
<b>Mujeres</b>	905.309	29.068	916.366	29.389	927.359	29.709	938.266	30.026
Sexo	Población Proyectada							
	2014		2015		2016		2017	
	Provincia	Rivadavia	Provincia	Rivadavia	Provincia	Rivadavia	Provincia	Rivadavia
<b>Total</b>	1.863.809	60.025	1.885.551	60.626	1.907.045	61.219	1.928.304	61.806
<b>Varones</b>	914.741	29.686	925.809	29.976	936.753	30.263	947.581	30.547
<b>Mujeres</b>	949.068	30.339	959.742	30.650	970.292	30.956	980.723	31.259
Sexo	Población Proyectada							
	2018		2019		2020		2021	
	Provincia	Rivadavia	Provincia	Rivadavia	Provincia	Rivadavia	Provincia	Rivadavia
<b>Total</b>	1.949.293	62.385	1.969.982	62.956	1.990.338	63.518	2.010.363	64.071
<b>Varones</b>	958.274	30.827	968.816	31.103	979.191	31.375	989.400	31.643
<b>Mujeres</b>	991.019	31.558	1.001.166	31.853	1.011.147	32.143	1.020.963	32.428

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en proyecciones elaboradas por INDEC para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Año 2010.

### Tasa de crecimiento demográfico

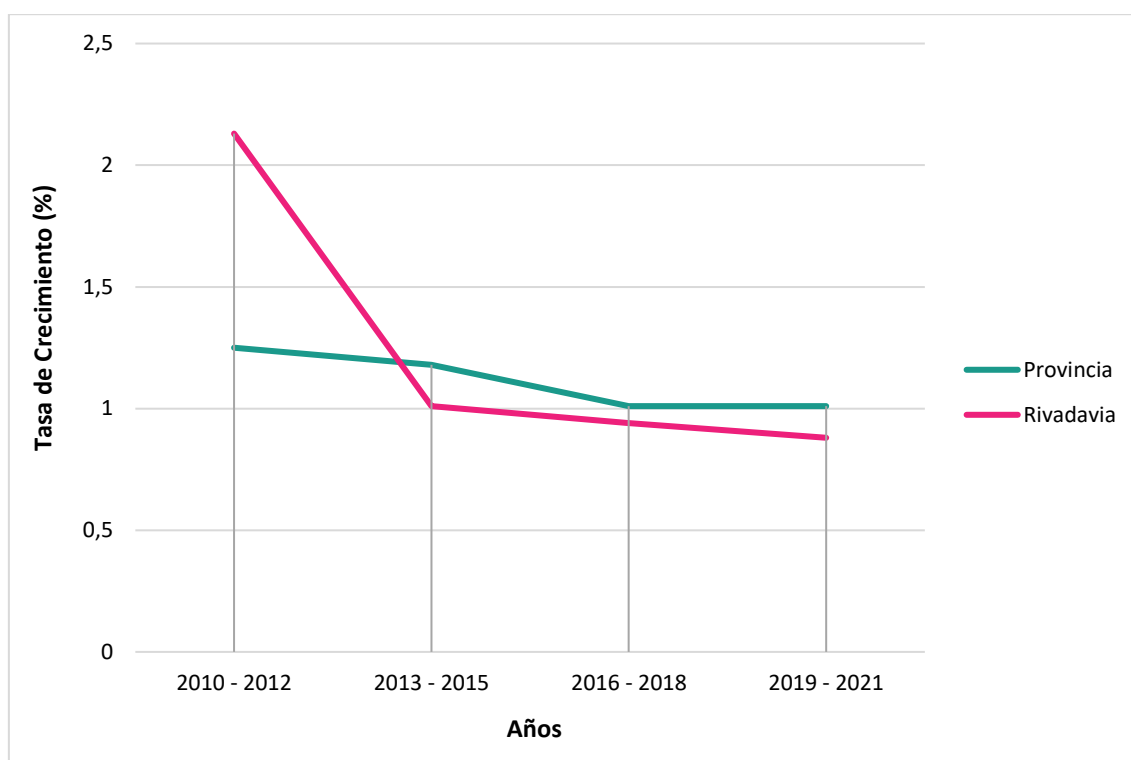
La tasa de crecimiento demográfico (TCD) es un indicador que permite conocer la evolución de una población en un territorio y período determinados y también medir su aumento (crecimiento) o disminución (decrecimiento). Básicamente nos indica los cambios en la estructura de la población que pueden ser causados por tres fenómenos demográficos fundamentales: migración, mortalidad y fecundidad (INE, 2006; Flores, 2003). La fórmula para calcularla se expresa de la siguiente manera:

### TASA DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO

$$\left( \frac{\text{Población final en el periodo de referencia}}{\text{Población inicial en el periodo de referencia}} \right)^{\frac{1}{\text{cantidad de años entre intervalos}}} - 1 \times 100$$

Según las proyecciones de población, se estima que Rivadavia crecerá 1,18% en el período 2010-2021, acompañando de esta forma los patrones de crecimiento de la provincia. A continuación se presenta la evolución de la tasas de crecimiento para ambos ejemplos:

**Figura N° 13: Evolución de la tasa de crecimiento demográfico. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Periodo 2010/2021.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en proyecciones elaboradas por INDEC para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Año 2010.

Se observa que entre los años 2010 y 2012 existe una baja abrupta para la tasa de crecimiento de la población de Rivadavia situándose por debajo de los valores provinciales. De acuerdo a información recabada durante los talleres participativos del PMOT, esto podría estar asociado a un importante proceso de expulsión de población hacia el Área Metropolitana de Mendoza, particularmente de los jóvenes en busca de empleo y una oferta educativa más amplia. Luego, se observa que en el periodo 2013-2015 la tasa de crecimiento del departamento se sitúa alrededor del 1% y en el resto de los años tiende a disminuir.

Los datos provistos por esta proyección, pueden suponer un obstáculo en la planificación ya que si bien la caída neta de la tasa de crecimiento entre 2010 y 2012 fue del 53%, en los otros periodos analizados fue del 7% y 6% respectivamente. Aunque no se poseen datos más precisos sobre los factores que podrían explicar esta caída, cómo podrían serlo una fuerte contracción de la natalidad o un saldo migratorio negativo, lo que sí puede afirmarse es que se observa una tendencia a la desaceleración en el crecimiento demográfico que explicaría en parte la disminución de la base de la pirámide poblacional y el engrosamiento de los adultos y los mayores de 65 años.

A largo plazo esto puede significar una importante reducción en los activos poblacionales y un aumento de los pasivos lo que conllevaría a un incremento en el índice de dependencia potencial y problemas de sostenibilidad previsional.

### Índice de envejecimiento

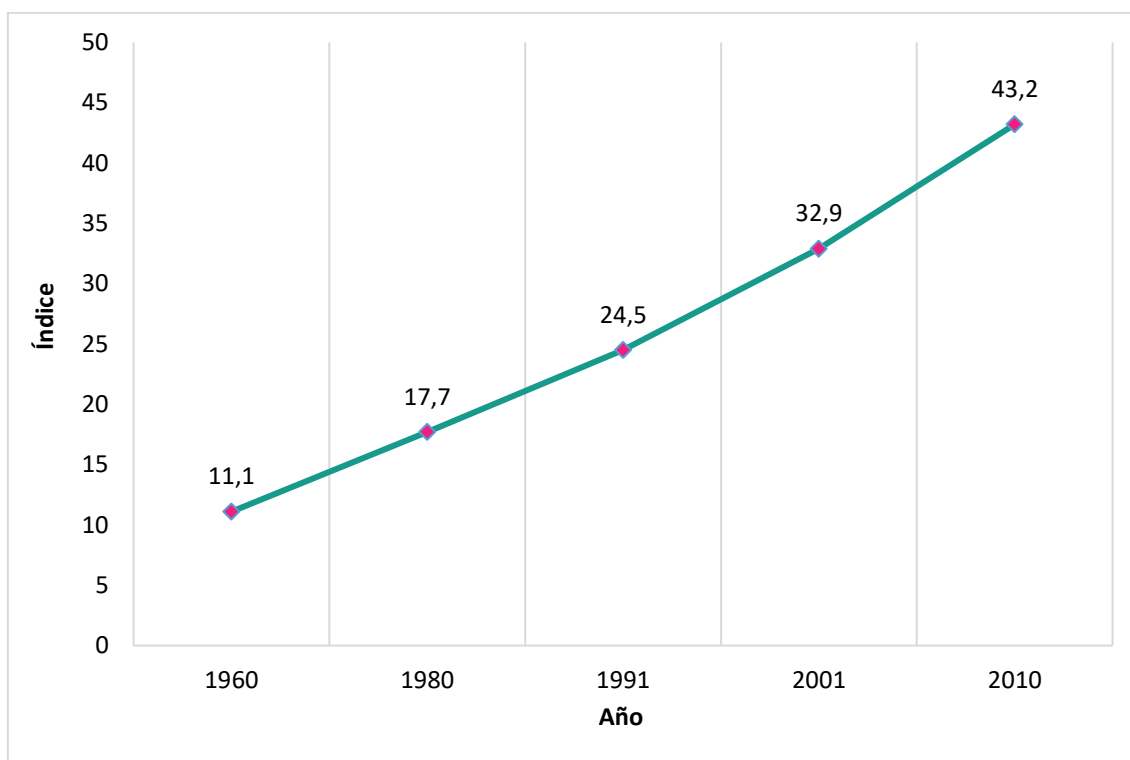
El índice de envejecimiento de la población mide la cantidad de adultos mayores de 65 años por cada 100 niños y/o jóvenes. Se calcula como la razón entre la población mayor de 65 años y la población menor de 15 años, por cien. La fórmula queda expresada de la siguiente manera:

#### **ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO**

$$(Población de 65 años y más / Población menor a 15 años) * 100$$

A continuación, se exhibe la evolución del índice de envejecimiento de Rivadavia en el periodo 1960-2010:

**Figura N° 14: Evolución del índice de envejecimiento en porcentajes. Departamento de Rivadavia. Periodo 1960-2010.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en proyecciones elaboradas por INDEC para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Año 2010.

Si analizamos la evolución de este fenómeno se observa una tendencia al envejecimiento de la población que se viene produciendo desde el año 1960 y que es característico de sociedades que han elevado la esperanza de vida y han comenzado a reducir sus efectivos poblacionales más jóvenes.

El índice de envejecimiento de Rivadavia para el año 2010 es de 43,2% y de 44% para el 2016 según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida, es decir que aproximadamente por cada 100 personas jóvenes de 14 años o menos hay 44 adultos mayores de 65 años.

Es un indicador relativamente alto si se tiene en cuenta que la media provincial es de 40%, pero es bajo a comparación de aquellos departamentos que pertenecen al Área Metropolitana de Mendoza, lo que indica que el departamento aún cuenta con una fuerza laboral relativamente joven. Sin embargo, es muy importante aprovechar este momento para planificar políticas públicas para un escenario futuro caracterizado por una reducción de la fuerza laboral y de nuevas demandas sociales derivadas del proceso de envejecimiento.

### Índice de dependencia potencial

Según el Atlas ID de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública de la Nación, el índice de dependencia potencial expresa la cantidad de población que depende de cada individuo en edad activa. Cuanto mayor sea el índice, mayor el número de personas dependientes de cada individuo potencial, o demográficamente activo y viceversa. Este índice es comúnmente usado para medir el impacto social y económico de los distintos grupos de edades. La observación de la estructura de edad alerta sobre las estrategias posibles y adecuadas para atender las necesidades de una sociedad según se compongan y relacionen sus grupos etarios, y expresa el desafío de gestionar recursos según estas condiciones. El índice se relaciona con diversos componentes de la dinámica demográfica, como la fecundidad, la expectativa de vida y las migraciones en edades activas y proporciona información clave para las políticas en materia de salud, de seguridad social, de empleo y de educación. Se calcula de la siguiente manera:

#### **ÍNDICE DE DEPENDENCIA POTENCIAL**

$(\text{Población de 0 a 14 años} + \text{Población de 65 años y más}) / \text{Población entre 15 y 64 años} * 100$

El índice de dependencia de Rivadavia es de 59% lo que significa que de cada 100 personas en edad activa existen 59 pasivos que dependen de ellos.

Si bien es una medida que expresa un valor de referencia es importante aclarar que no se toma en cuenta la cantidad de personas desempleadas, por tanto, pasarían a engrosar el número de personas en calidad de pasivos. Cabe agregar que a partir del análisis de la evolución de la tasa de crecimiento de la población, es probable que estos indicadores tiendan a crecer, lo que empeoraría la situación en un panorama a largo plazo.

El índice de envejecimiento y el índice de dependencia nos permiten aproximarnos a la edad promedio de la Población Económicamente Activa (PEA), si es joven o no, y en qué medida pueden soportar económicamente a la población pasiva. En el caso de Rivadavia su índice de envejecimiento es relativamente bajo, es decir que tiene aún cuenta con una importante cantidad de población adulta – joven, poco envejecida. Se ha reducido el peso de la población menor de 15 años en la estructura de la población y hay una participación creciente (pero aún no determinante) de los grupos de edades de más de 65 años. Por lo tanto, en Rivadavia hay una mayor presencia de PEA que puede sostener a los grupos improductivos, logrando por tanto lo que se denomina un “bono demográfico” positivo (CEPAL, 2012).



## Niveles de Instrucción

Según Gómez Orea (1994) los niveles de instrucción se refieren al tipo y grado de enseñanza recibida por la población. Asimismo, su análisis permite una aproximación al nivel socio-profesional alcanzado por los habitantes. Para determinar el nivel de instrucción de la población de Rivadavia, se establecen cinco categorías a partir de los datos obtenidos de la DEIE, Encuesta de Condiciones de Vida 2016 y 2017.

La siguiente tabla expone los datos del nivel educativo alcanzado por la población de 15 años y más del departamento en relación a los datos provinciales:

**Tabla N° 1: Población de 15 años y más por máximo nivel educativo alcanzado. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Año 2016.**

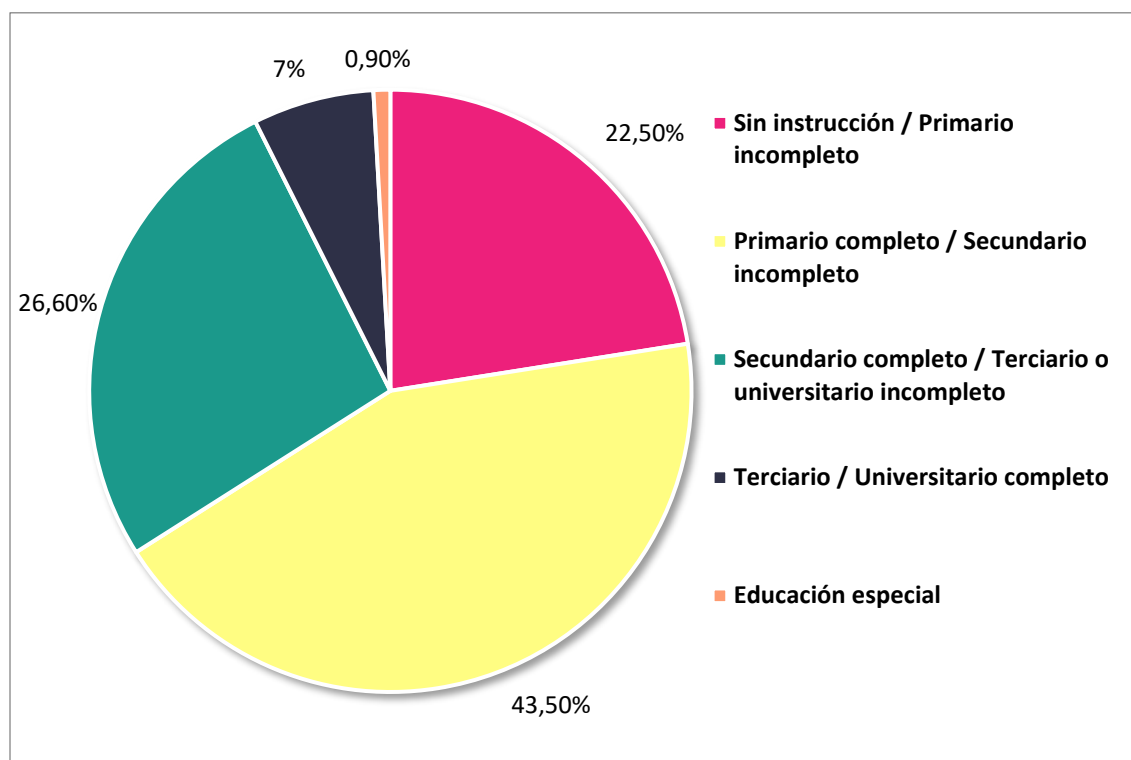
Nivel de instrucción	Total Provincial	Rivadavia
	%	
<b>Total</b>	100,0	100,0
<b>Sin instrucción / Primario incompleto</b>	12,6	22,5
<b>Primario completo / Secundario incompleto</b>	41,7	43,5
<b>Secundario completo / Terciario o universitario incompleto</b>	32,7	26,6
<b>Terciario / Universitario completo</b>	12,4	6,5(1)
<b>Educación especial**</b>	0,6	0,9

(1) Los coeficientes de variación se encuentran entre 10 y 20%.

(2) Los coeficientes de variación se encuentran por encima del 20%.

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE. Sistema Estadístico Municipal, Encuesta de Condiciones de Vida. Año 2016.

**Figura N° 15: Porcentajes de nivel de instrucción, según nivel educativo. Departamento de Rivadavia. Año 2016.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE. Sistema Estadístico Municipal, Encuesta de Condiciones de Vida. Año 2016.

Rivadavia posee una tasa de alfabetización del 96,9%, sensiblemente más baja que la media provincial. Al analizar los datos de municipales en relación a la provincia, la diferencia de población con escuela primaria incompleta o sin instrucción es realmente significativa siendo del 22,5% para Rivadavia y 12,6% para la provincia. Sin embargo, es notable la disminución que presenta el departamento respecto a los valores de finalización de la escuela secundaria y los estudios de Nivel Superior. La población con secundario completo es del 32,7%, en la provincia, mientras que Rivadavia cuenta con un 26,6% es decir, un 6% menos que la media provincial. Respecto de la finalización de estudios de nivel superior la provincia casi duplica al departamento con 12,4% frente a un 6,5% respectivamente. Esto da cuenta de un proceso de desescolarización y de escasez de graduados en el Nivel Superior.

#### Educación de Nivel Primario

Rivadavia cuenta en el año 2019 con 31 establecimientos educativos de nivel primario, de los cuales solo uno de ellos es de gestión privada por lo que la oferta educacional para este nivel está casi en su totalidad a cargo del Estado. A continuación se detallan cada uno de los establecimientos a los que componen el Nivel Educativo Primario:

**Tabla N° 2: Listado de Escuelas de Nivel Primario. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

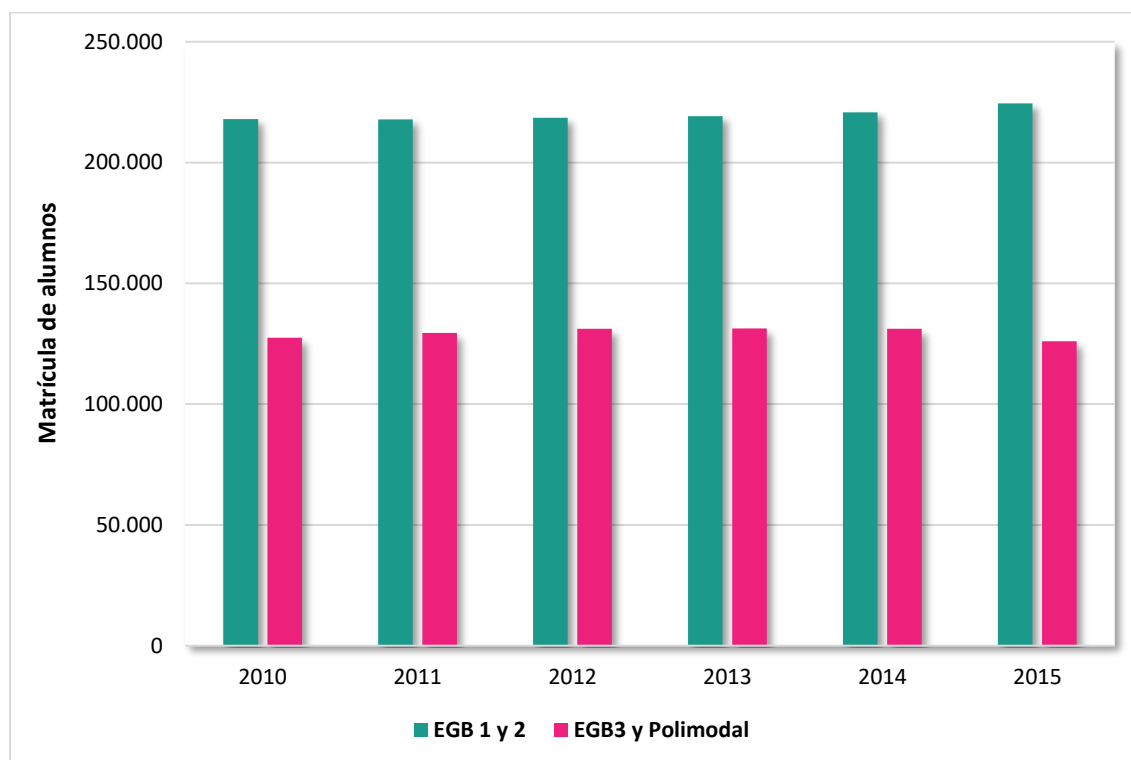
N°	Nombre	Ámbito	Gestión
1-007	BERNARDINO RIVADAVIA	Urbano	Pública
1-009	CORNELIO SAAVEDRA	Rural	Pública
1-030	ISAAC MELCHOR CHAVARRIA	Rural	Pública
1-058	HERIBERTO BAEZA	Rural	Pública
1-059	FORMOSA	Urbano	Pública
1-088	ALFONSO BERNAL	Rural	Pública
1-107	GENOVEVA VILLANUEVA	Rural	Pública
1-142	CESAR JOSE MUSSE	Rural	Pública
1-177	CHUBUT	Urbano Marginal	Pública
1-179	BAUTISTA GARGANTINI	Rural	Pública
1-180	FRAGATA LIBERTAD	Rural	Pública
1-192	DANIEL BARREDA	Rural	Pública
1-218	LUIS ARGENTINO PIAGGIO	Rural	Pública
1-253	DOMINGO D'ANGELO	Rural	Pública
1-257	MIGUEL ESCORIHUELA GASCON	Rural	Pública
1-370	MAESTRO ALBERTO R. ACEVEDO	Rural	Pública
1-402	ENRIQUE TITTARELLI	Rural	Pública
1-403	JUAN HIPOLITO VIEYTES	Rural	Pública
1-423	MTRO. ANGEL MAXIMO DURIGUTTI	Rural	Pública
1-432	PBRO. PEDRO PASCUAL OLGUIN	Rural	Pública
1-441	CLOTILDE DEL VALLE DE UBEDA	Urbano marginal	Pública
1-483	AMADEO JACQUES	Rural	Pública
1-515	LEONOR FERREYRA	Urbano marginal	Pública
1-530	AGUSTINA B. DE GRECO	Rural	Pública
1-545	JOSE MIGUEL PEREZ	Rural	Pública
1-549	EUSEBIO BLANCO	Rural	Pública
1-569	JORGE GALIGNIANA	Rural	Pública
1-690	MTRO ALFONSO DODA DEL RÍO	Urbano marginal	Pública
1-732	ANGELICA MARGARITA COMEGLIO	Rural marginal	Pública
9-033	PROF. FRANCISCO HUMBERTO TOLOSA	Urbano	Pública
P-032	CASA DE MARÍA	Urbano	Privada

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Intranet DGE Mendoza, Sistema GEM, Dirección General de Escuelas de Mendoza. Año 2019.

Si se compara la matrícula de alumnos para nivel primario y nivel medio, se puede observar que en Rivadavia existen entre 2.500 y poco más de 3.000 niños y niñas que aun habiendo cursado la

primaria, no continúan su formación en la educación de nivel medio. La tendencia observada en el periodo analizado entre los años 2010 y 2015 permite observar la disminución de la brecha existente entre ambos niveles educativos desde el año 2010 hasta 2014 donde comienza a ampliarse nuevamente. Si bien hay una tendencia a la disminución de este flagelo, es importante resaltar que la diferencia entre ambas matrículas sigue muy por encima de los niveles deseados.

**Figura N° 16: Matrícula nivel primario y nivel medio. Departamento de Rivadavia. Periodo 2010-2015.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema Estadístico Municipal 2010. DEIE Mendoza.

### Educación de Nivel Medio

La educación media, aporta datos que pueden resultar significativos para determinar el perfil laboral del departamento ya que siendo el último nivel de escolaridad obligatorio en el sistema educativo nacional<sup>9</sup>, brinda las herramientas para alcanzar la inserción laboral de un gran porcentaje de población.

La provincia de Mendoza, según los últimos diseños curriculares establecidos, ha determinado dos trayectos dentro del nivel medio: ciclo básico y ciclo orientado. El primero consta de dos años con asignaturas generales para todas las escuelas y modalidades. El segundo, consta de los tres años

<sup>9</sup> Ley Educación Nacional N°26.058

restantes, con especializaciones específicas a fin de acercarse a cierto grado de profesionalización en distintas áreas disciplinares.

Esta vinculación entre la realidad económica local y la orientación educativa, no se da por igual en el territorio mendocino. Bajo la lógica de la eficiencia y en línea con las tendencias mundiales del empleo y el desarrollo local, las escuelas deben orientarse a disciplinas vinculadas al perfil productivo y las necesidades del lugar en particular. Cabe aclarar que esta observación surgió también como una problemática detectada en el taller de participación ciudadana del PMOT de Rivadavia.

Lo mismo sucede con las escuelas de formación técnica que son aquellas que están bajo la órbita del INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica). Este tipo de escuelas tienen un diseño muy especializado que apunta al desarrollo de habilidades y competencias técnicas y se diferencian por los títulos de egreso que otorgan.

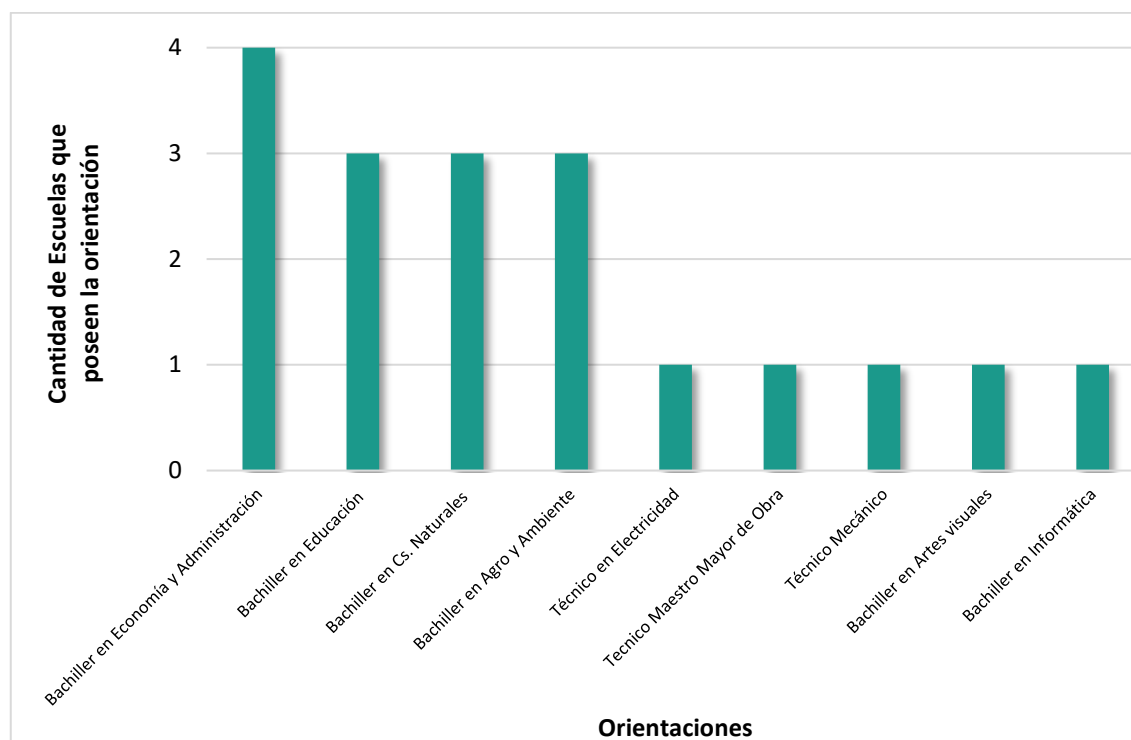
A continuación, se exponen las instituciones educativas de nivel medio para Rivadavia indicando su orientación o modalidad según datos aportados por la Dirección General de Escuelas provincial:

**Tabla N° 7: Listado de Escuelas Nivel Medio. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

N°	Nombre	Ámbito	Nivel	Orientación	Gestión
4-040	MOHAMED DIB EL MUSRI	Rural	Secundario	Bachiller en Economía y Administración, Bachiller en Educación	Pública
4-094	FÉLIX PESCE SCARSO	Urbano	Secundario	Bachiller en Economía y Administración, Bachiller en Cs Naturales	Pública
4-096	PROF. MARIO ANSELMO SÁNCHEZ.	Rural	Secundario	Bachiller en Economía y Administración, Bachiller en Educación	Pública
4-119	SANTA MARÍA DE ORO	Rural	Secundario Técnico	Técnico en Electricidad, Técnico Mecánico, Maestro Mayor de Obra	Pública
4-192	PROF. ALICIA MABEL SAFFI	Rural	Secundario	Bachiller en Agro y Ambiente y Bachiller en Informática	Pública
4-236	PROF. PATRICIA NOEMÍ PRADES	Rural	Secundario	Bachiller en Agro y Ambiente	Pública
4-251	ANDREA ANALÍA AGUIRRE	Rural	Secundario	Bachiller en Agro y Ambiente	Pública
9006	PROF. FRANCISCO TOLOSA	Urbano	Secundario	Bachiller en Artes Visuales, Bachiller en Cs Naturales, Bachiller en Educación	Pública
4093	INST. CASA DE MARÍA	Urbano	Secundario	Bachiller en Economía y Administración, Bachiller en Cs. Naturales	Privada

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Intranet DGE Mendoza, Sistema GEM, Dirección General de Escuelas de Mendoza. Año 2019.

**Figura N° 17: Oferta educativa del Nivel Medio, según orientación. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema GEM, Dirección General de Escuelas de Mendoza. Año 2019.

La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** muestra que en Rivadavia la mayoría de los establecimientos educativos de nivel medio tienen modalidad en Economía y Administración (4 escuelas), seguido por las modalidades de Educación, Ciencias Naturales y Agro y Ambiente con 3 escuelas para cada una respectivamente y, con menores participaciones, aquellas modalidades referidas a Técnico en electricidad, Maestro Mayor de Obra, Mecánico, Artes visuales e Informática. En análisis subsiguientes se observará si estas orientaciones coinciden con la oferta de formación superior o con las necesidades laborales del territorio, a fin de visibilizar la funcionalidad y coherencia entre la formación media y la formación de nivel superior y el empleo.

### Educación Superior Universitaria

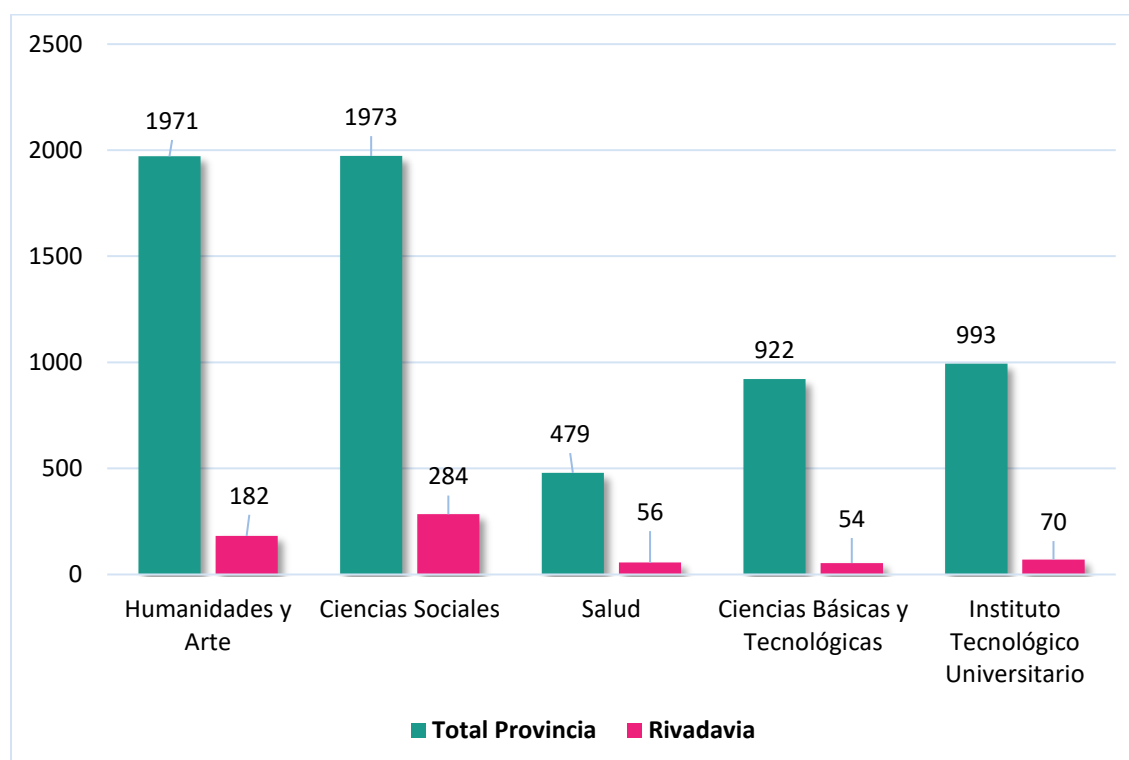
Con respecto a la Educación Superior Universitaria, los datos de la provincia indican que para el año 2016 el 21% de los ingresantes a la Universidad Nacional de Cuyo provenían del departamento de Rivadavia, año en el que más ingresantes presentó de acuerdo al periodo analizado. De lo anterior se puede corroborar que existe una cantidad de jóvenes que deciden formarse fuera del departamento y migran hacia otras jurisdicciones, principalmente la Ciudad de Mendoza pero también hacia San Martín, en busca de una oferta de estudios universitarios más amplia.

**Tabla N° 8: Ingresantes a la Universidad Nacional de Cuyo provenientes del departamento de Rivadavia, según unidad académica. Período 2010 – 2016.**

Áreas y Unidades Académicas	Total Provincial 2016	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Humanidades y Arte	1971	182	189	181	146	146	143	174
Ciencias Sociales	1973	284	193	185	230	230	243	162
Salud	479	56	55	46	47	47	52	57
Ciencias Básicas y Tecnológicas	922	54	54	58	52	52	52	55
ITU	993	70	87	89	36	36	92	94
<b>Totales</b>	<b>6338</b>	<b>646</b>	<b>578</b>	<b>559</b>	<b>511</b>	<b>511</b>	<b>582</b>	<b>542</b>

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Sistema Estadístico Municipal y Universidad Nacional de Cuyo. Dirección de Estadística. Año 2016.

**Figura N° 18: Estudiantes provenientes de Rivadavia según unidad académica. Universidad Nacional de Cuyo. Año 2016.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Sistema Estadístico Municipal y Universidad Nacional de Cuyo. Dirección de Estadística. Año 2016

A partir de los datos observados, aproximadamente el 44% de los estudiantes de nivel Superior Universitario de Rivadavia que ingresaron a la UNCuyo se forman en el área de las Ciencias Sociales,

en las carreras de Ciencias Económicas, Ciencias Políticas y Sociales y Derecho preponderantemente. En segundo lugar, se observa una mayor cantidad de estudiantes en las carreras relacionadas con las Humanidades y las Artes con el 28% respectivamente.

Probablemente esta selección de carreras universitarias, esté ligada a la orientación de nivel medio que tienen en mayor proporción las escuelas de Rivadavia ya que coinciden en el ámbito académico general que eligen los alumnos del departamento que ingresan a la UNCuyo.

Es importante aclarar que la mayoría de los profesionales egresados de las carreras relacionadas a los campos disciplinares de las Ciencias Sociales, como por ejemplo las Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, Trabajo Social, Profesorados en Historia, Geografía, Ciencias de la Educación, etc., las Humanidades y las Artes con sus profesorados y licenciaturas, como las Artes visuales, Filosofía, etc., tienden en general a arraigarse en el sector público por la naturaleza de éstas ciencias y la vinculación específica con el sector. La sobre oferta de perfiles profesionales con estas características pueden generar un agotamiento de las plazas laborales en el ámbito público provocando como consecuencia inherente el desempleo o la insatisfacción laboral por no poder lograr la inserción en el campo disciplinar, lo que puede llevar al desarraigo como otra consecuencia posible de la truncada búsqueda de ofertas laborales relacionadas a la carrera. Este tema fue mencionado en los talleres de participación ciudadana del departamento como un factor crucial al momento de plantear el desarraigo como una problemática estructural del departamento.

### Educación Superior No Universitaria

Según datos obtenidos de la DEIE, para el año 2015 la matrícula para el Nivel Terciario No Universitario era de 1.953 estudiantes. Si se analiza este dato en comparación con los ingresantes a la Universidad Nacional de Cuyo para el mismo año se tiene una diferencia de 1.321 estudiantes entre ambos, dato que da cuenta que los institutos terciarios desempeñan una función clave a nivel educacional en el departamento.

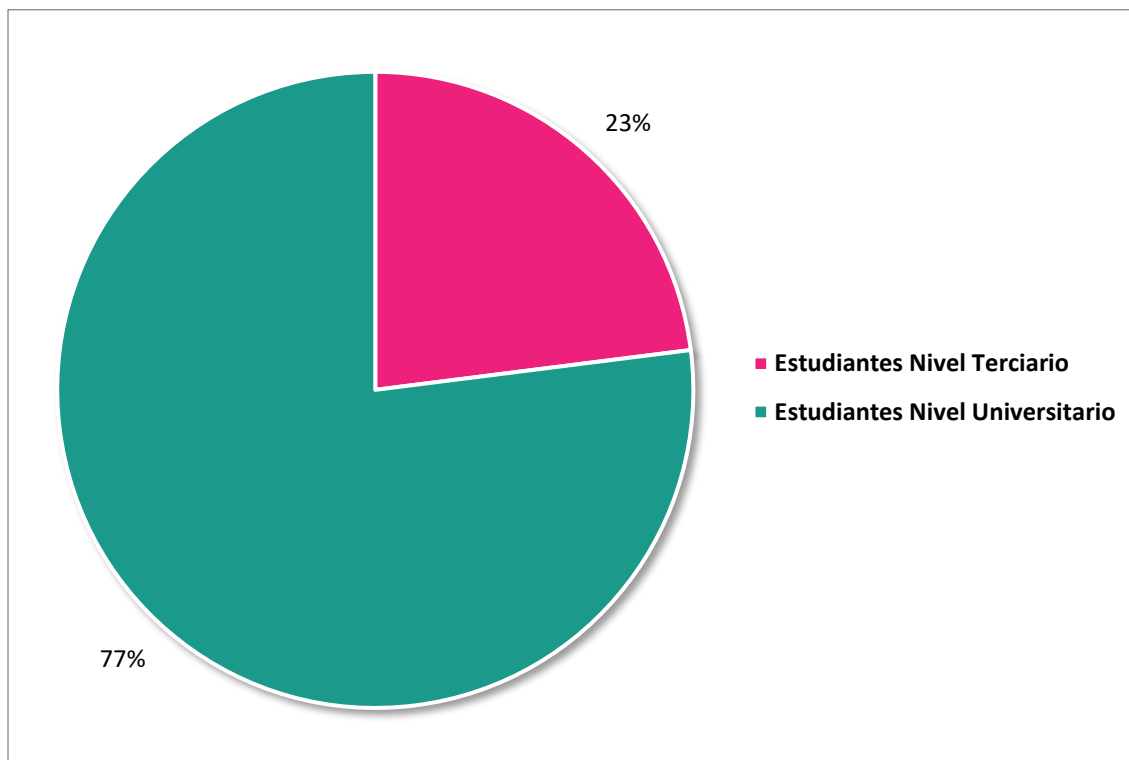
Siendo que un gran porcentaje de jóvenes estudia en estos establecimientos, se deduce que la Educación Superior No Universitaria cumple un rol fundamental a nivel territorial en la definición de los perfiles laborales de la población.

A continuación, puede observarse que, de un total de 2.437 alumnos de nivel superior en Rivadavia, un 78% asiste a terciarios estatales ubicados en el departamento frente a un 22% que lo hace a la Universidad Nacional de Cuyo. Existe un margen de error, ya que se estima que aproximadamente un 4% de los estudiantes asisten a Universidades privadas en el Área Metropolitana de Mendoza y en otros departamentos.



La elevada matriculación en terciarios se debe a una tradición educativa que caracteriza a Rivadavia como uno de los primeros departamentos del este mendocino en ofrecer una oferta educativa local y variada para sus habitantes. Estos datos fueron aportados por los participantes de la comunidad durante los talleres participativos que se realizaron en el marco del PMOT.

**Figura N° 19: Estudiantes de Nivel Universitario y Terciario, en porcentajes. Departamento de Rivadavia. Año 2015.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Sistema Estadístico Municipal y Universidad Nacional de Cuyo. Año 2016.

Resulta relevante analizar la oferta educativa de la Dirección General de Escuelas para estas instituciones. La siguiente tabla expone los datos institucionales respecto a la educación de Nivel Superior No Universitario y la oferta educativa que se brinda:

**Tabla N° 9: Oferta educativa en Institutos de Nivel Superior no Universitario. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

N°	Nombre	Ámbito	Oferta de formación	Gestión
9-006	PROF. FRANCISCO HUMBERTO TOLOSA	Urbano	Prof. Educ. Primaria, Prof. Educ. Inicial, Prof. Matemática, Prof. Educación Física. Prof. Química, Prof. Artes Visuales, Tec. Prod. Artística Artesana, Tec. Turismo, Tec. Gestión y Estrategia de las Org. Tec. Higiene y Seguridad Laboral, Tec. Preceptoría Escolar	Pública
T-016	DR. JORGE E. COLL	Urbano	Prof. Educación Física	Pública
T-019	INST. DE FORMACIÓN TÉCNICA EN MINERÍA	Urbano	Tec. En Petróleo y Gas y Tec. En Energías Renovables	Pública
9-015	IES	Urbano	Enfermería Profesional	Pública

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Intranet DGE Mendoza, Portal Educativo DGE. Año 2019.

En Rivadavia existe una oferta educativa de Nivel Superior No Universitario conformada principalmente por carreras con orientación a la docencia, seguidas por carreras técnicas en distintas áreas disciplinares, como lo son Enfermería y Turismo. Por otro lado, existen carreras estratégicas como las tecnicaturas en Petróleo y Gas y en Energías Renovables (con apertura de la primera cohorte en 2019), que apuntan a fortalecer la especialización del sector de energías en el departamento y están orientadas a las explotaciones de hidrocarburos y a los proyectos ReNoVar de energías sustentables del gobierno de la Nación.

Un aspecto importante para agregar respecto a la educación terciaria y universitaria tiene que ver con la inauguración en el año 2018 del Centro Regional de Educación Superior “Dr. Enrique Gaviola” el cual funciona actualmente como Campus Universitario dentro del departamento de Rivadavia.

El proyecto se basó en la construcción de un moderno edificio montado en los antiguos galpones ferroviarios presentes en el departamento. El complejo alcanza casi los 1.400 metros cubiertos y la inversión realizada enteramente por el municipio fue de \$7.323.642 pesos argentinos.

De esta forma, los alumnos de la zona Este provincial podrán cursar en el establecimiento la Tecnicatura en Petróleo y Gas, a cargo del InSuTec, y también lo harán los alumnos del Profesorado de Educación Física dependientes del Instituto de Educación Física “Dr. Jorge E. Coll”. Además, la empresa de soluciones aéreas Aerotec S.A. utilizará el espacio para dictar las clases teóricas del curso de piloto de avión.

## Educación no formal

En línea con el análisis anterior, los resultados mostraron que más de un 65% de la población no continúa con estudios formales de nivel superior e inclusive no concluye su trayecto de formación en la educación primaria o media. Es por esto que la educación no formal a través de los Centros de Capacitación para el Trabajo, CCT, como se conocen por su abreviación, dan respuesta a la demanda de oficios y formación profesional en el territorio.

La siguiente tabla muestra la oferta educativa de los CCT siendo una alternativa para aquellos habitantes que no cuentan con los recursos económicos para trasladarse a unidades académicas ubicadas fuera del departamento.

**Tabla N° 10: Centros de Capacitación para el Trabajo dependientes de la Dirección General de Escuelas. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

N°	Nombre	Ámbito	Nivel	Oferta de formación
6-003	CASA DE MARÍA	Rural	CCT	Aux. de Cocina y Pastelería, Aux. en Instalaciones Eléctricas, Colocador de Cerámicos y Azulejos, Gasista Domiciliario, Reciclaje y aprovechamiento, Reparación de Heladeras y Aires Acondicionados.
6-023	VALLE DE UYATA	Urbano	CCT	Gestión Administrativa de Pymes / Auxiliar, Auxiliar en Carpintería, Auxiliar de Pastelería / Repostería, Auxiliar en Corte y Confección, Ayudante Peluquero, Ayudante de Bordado, Bordado a Mano y Máquina, Camisero, Artesanías con Diversos Materiales, Artesanías en Azúcar, Confeccionista de Ropa Blanca, Pintura sobre Tela, Confeccionista de Ropa Informal y Deportiva, Pintura Decorativa Sobre Distintas Superficies, Artesanías en Vidrio / Vitrofundición
6-029	SAN ISIDRO LABRADORES	Rural	CCT	Auxiliar en Carpintería, Informática / Computación , Ayudante Peluquero, Carpintería de Obra Fina, Cocina, Electricidad Domiciliaria e Industrial, Carpintería Metálico y de PVC, Maquillaje Profesional, Operador de Pc Nivel I, Cocina para Catering / Organización de Lunch
6-032	MERCEDES DE BALCARCE	Rural	CCT	Auxiliar en Indumentaria Textil, Operador de Informática para Administración y Gestión, Auxiliar en Cocina y Repostería, Auxiliar en Instalaciones Eléctricas Domiciliarias, Alfarería / Modelado de Cerámica, Cocina , Corte y Confección), Mantenimiento y Reparación de Electrodomésticos, Confección de Prendas Tejidas, Secretariado Administrativo / Ejecutivo / Comercial

6-031	BAUTISTA GARGANTINI	Rural	CCT	Auxiliar de Cocina / Auxiliar en Elaboración de Alimentos, Ayudante Peluquero, Auxiliar en Soldadura Básica/ Auxiliar en Soldadura por Arco, Operador de Pc con Manejo de Tareas Administrativas, Huerta Orgánica, Gasista Domiciliario (2da. Categoría), Gasista de Unidades Unifuncionales (3ra. Categoría), Instalaciones Eléctricas Domiciliarias e Industriales, Pintura Decorativa Sobre Distintas Superficies
-------	------------------------	-------	-----	--

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DGE Mendoza y de INET Instituto Nacional de Educación Tecnológica. Año 2019.

En los últimos años, los centros de formación han crecido notablemente, ocupando un lugar importante en la trama social y económica del territorio.

Es indiscutible que en la vinculación entre las políticas públicas de educación y trabajo se encuentran los elementos fundamentales para la definición adecuada de objetivos, metas, programas, proyectos y actividades que permitan el desarrollo socio-productivo de un lugar.<sup>10</sup>

El perfil laboral de los habitantes de Rivadavia se conforma a partir de una serie de variables que inciden en la economía local, por un lado, la oferta educativa existente en el departamento y la localización territorial de los establecimientos educativos de nivel superior, y por otro, las condiciones económicas de la población que decide continuar sus estudios, su lugar de residencia y las oportunidades de acceso al servicio de transporte público.

### Empleo

Según Gómez Orea (1994) el conocimiento de los niveles de empleo reales en una zona es la información más directa a la que se puede acceder para estimar su potencial como fuerza de trabajo. Se destaca la importancia de recabar información sobre las habilidades de la población en relación a oficios, iniciativa empresarial y emprendedurismo como información indispensable para la detección de actividades endógenas.

A nivel general, los datos de desempleo aportan información sobre la situación actual de la población en relación a la calidad de vida de los habitantes y los niveles de ingresos mínimos, pero no explican cuáles son las causas del fenómeno. La dinámica entre oferta y demanda del mercado laboral, está constituida por la formación de perfiles (oferta), como también por las vacantes laborales del sector económico primario, secundario o terciario (demanda). Por un lado, se

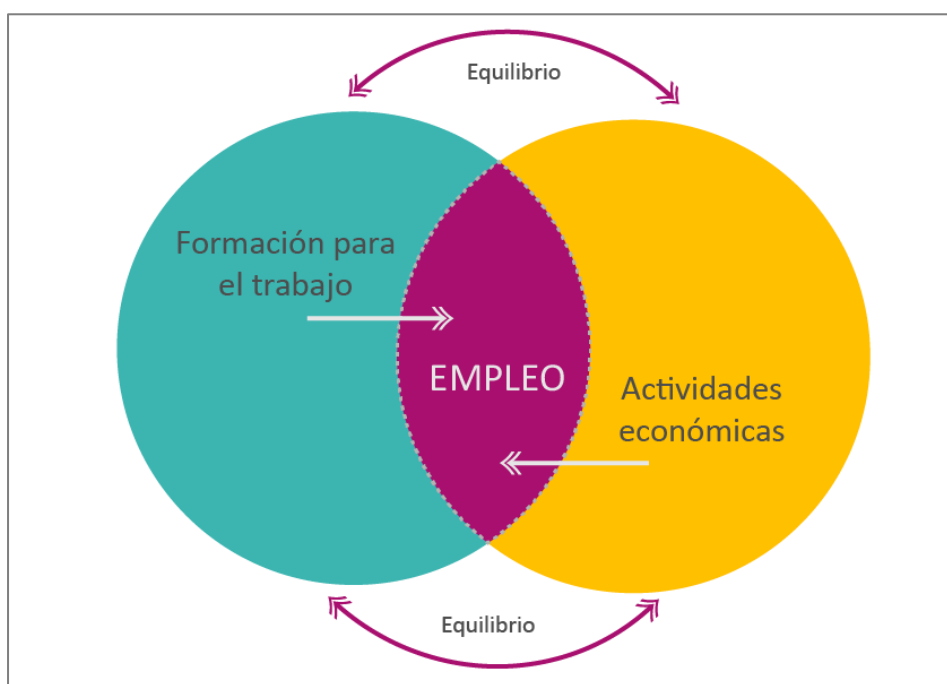
<sup>10</sup> "Formación Profesional y Empleo, en Metas Educativas 2021, Educación Técnica y Profesional, OEI Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Madrid, España, 2010

encuentra la demanda laboral de empleos solicitados por el sector público o privado, en términos de puestos a ocupar y por otro, la oferta de perfiles laborales adecuados para tales puestos. El desempleo como tal, está dado por un “desequilibrio” entre la oferta y la demanda. Es decir, más oferta (perfiles laborales) que demanda (vacantes en el sector público o privado).

Del mismo modo existe un proceso inverso donde muchas veces existe una demanda (vacantes del mercado laboral) pero no hay oferta competente (perfiles calificados para tal puesto). Este caso generaría un perjuicio para la actividad económica por falta de cobertura de mano de obra y por lo tanto una baja en el desarrollo económico de alguna unidad productiva o actividad específica.

El siguiente esquema sintetiza cómo es la relación que debe existir entre los factores, “Formación” y “Actividades Económicas” para generar empleo:

**Figura N° 20: Aspectos que contribuyen al empleo y su equilibrio.**



Fuente: Elaboración propia, Instituto CIFOT, en base a: “Mercados Laborales, Encadenamientos Productivos y Políticas de Empleo en América Latina”, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), Naciones Unidas, CEPAL – Concejo Regional de Planificación. Santiago de Chile, 1997.

Es fundamental que para que haya equilibrio y generación de empleo, exista una coherencia estrecha entre la oferta educativa (Formación para el trabajo) y el perfil productivo (Actividades Económicas). Para lograr esta coherencia es importante que exista articulación entre el sector económico con el sector educativo. Esto puede plantearse desde distintos niveles de gobierno, a nivel nacional, regional, provincial y local, es por eso y por las menciones recurrentes en los talleres

participativos realizados que abordan la perspectiva local del tema en este plan de Ordenamiento Territorial.

Las áreas socio profesionales en la que se desempeña la población, permiten aproximarnos a las aspiraciones e iniciativas de la misma, pero muchas veces no conciben con el perfil productivo del lugar en general. Esta falta de coordinación entre la oferta y demanda del mercado laboral nos lleva a situaciones de altos niveles de desocupación de la población o migración por falta de oportunidades. En otros casos deriva en un alto nivel de empleos absorbidos por el sector público y un sector privado deprimido o poco desarrollado.

### Tasa de ocupación de la población

Para definir la tasa de ocupación se toman en cuenta las siguientes variables:

- Tasa de actividad:

La tasa de actividad es calculada como el porcentaje entre la población económicamente activa (PEA) sobre la población total.

- Tasa de empleo:

Por tasa de empleo se entiende el porcentaje entre la población ocupada y la población económicamente activa. En el caso de información censal se calcula sobre la población de 14 años y más. Aporta información sobre el porcentaje de personas que se encuentran trabajando efectivamente en el período considerado por el estudio.

- Tasa de desocupación:

La tasa de desocupación es el porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa. Brinda información sobre la proporción de personas que están demandando trabajo y no lo consiguen.

En la siguiente tabla se puede apreciar la situación de Rivadavia y de la provincia de Mendoza con respecto a las tasas de actividad, empleo y desempleo en el período intercensal 2001 -2010:

**Tabla N° 11: Tasa de actividad, empleo y desocupación. Provincia de Mendoza y departamento de Rivadavia. Periodo intercensal 2001 -2010.**

Año	Total Provincial		Rivadavia	
	2001	2010	2001	2010
<b>Tasa de actividad</b>	57,5	61	55,73	56,95
<b>Tasa de Empleo</b>	40,59	58	39,71	53,46
<b>Tasa de Desocupación</b>	29,41	6	28,73	6,13

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en proyecciones elaboradas por INDEC para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Año 2010.

Rivadavia ha tenido un leve aumento de actividad en el período analizado, pero si se lo compara con la provincia, de un 3,5% de aumento a un 1,2% entre ambos ámbitos podemos decir que el aumento departamental es notablemente menor al de la media provincial. Esto puede ser consecuencia de diferencias entre la estructura poblacional o estar ligado a migraciones desde el departamento hacia el Área Metropolitana.

Si se comparan los niveles de empleo se observa una variación menor para el departamento, 17,41% en Mendoza y 13,75% en Rivadavia.

La información sobre los niveles de desocupación en el departamento muestra una leve diferencia negativa con respecto al promedio provincial. Comparado con 2001, se nota una gran mejoría, esto puede explicarse a partir de la salida de la crisis económica que atravesó el país en ese momento y que también repercutió en el departamento.

A continuación, se exponen los datos respecto a las tasas de actividad y empleo para la zona rural y urbana del departamento de Rivadavia en comparación con datos provinciales:

**Tabla N° 12: Tasa de actividad y empleo según zona. Departamento de Rivadavia. Año 2016.**

	Total Provincial			Rivadavia		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
<b>Tasa de actividad</b>	42%	42,3%	41%	39,2%	38,6%	39,9%
<b>Tasa de empleo</b>	39,1%	39,6%	37,8%	35,5%	35,8%	35%
<b>Tasa de desempleo*</b>	4,2%**					

\*La Tasa de desempleo que se indica en el cuadro pertenece al segundo trimestre del año 2016 y es correspondiente al aglomerado urbano del Gran Mendoza. No existen datos referidos al departamento de Rivadavia.

\*\*Dato extraído de INDEC. Encuesta Permanente de Hogares

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE. Sistema Estadístico Municipal, Encuesta de Condiciones de Vida. Año 2016.

La diferencia existente entre las tasas de actividad y empleo en la zona urbana y rural del departamento se percibe con claridad. Se observa que en Rivadavia la tasa de actividad es mayor por un punto en el sector rural mientras que la tasa de empleo se encuentra casi igualada entre el ámbito urbano y rural, a diferencia de los datos provinciales donde se observa que existe mayor empleo y población activa en las áreas urbanas que en las rurales.

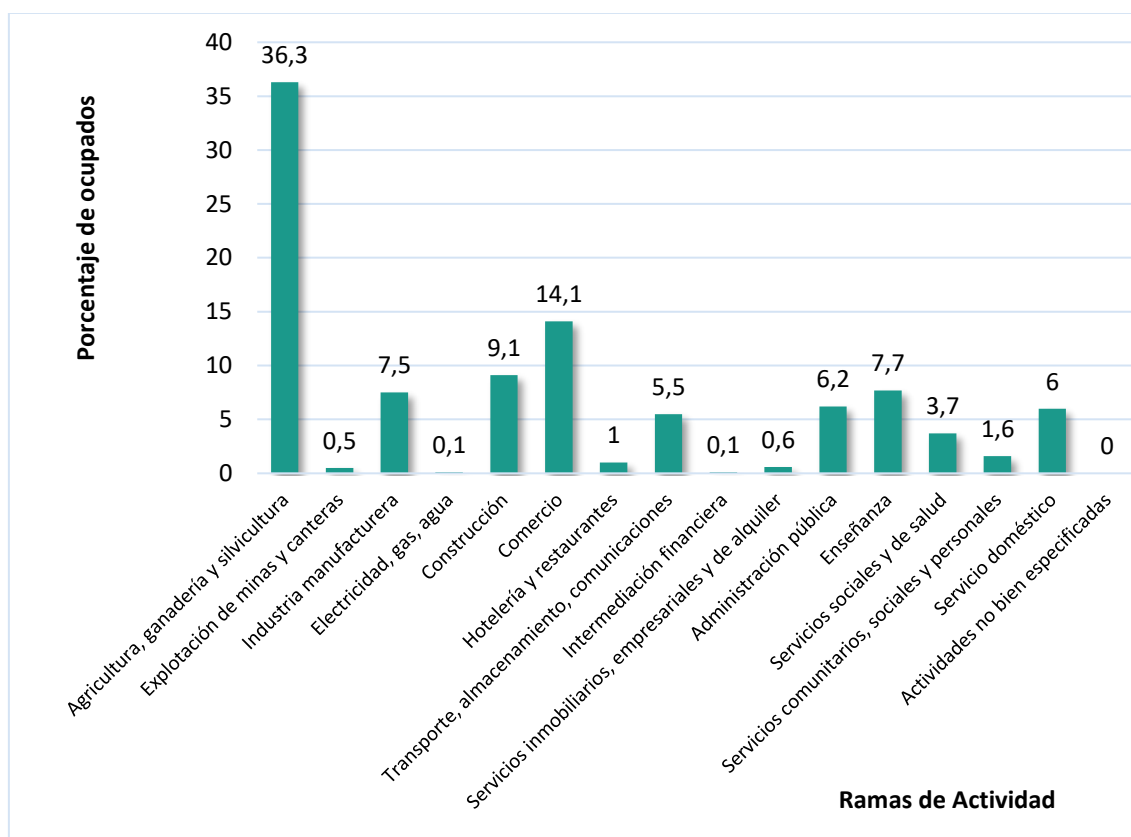
La tasa de desempleo analizada corresponde al aglomerado urbano del Gran Mendoza y es del 4,2% para el segundo trimestre de 2016. Al no contar con datos estadísticos para el departamento no es posible realizar un análisis sobre la situación actual con respecto a esta variable.

## Situación del mercado laboral

El desempleo como tal, se constituye como un fenómeno socio-económico, que genera consecuencias negativas muy serias sobre la población, pero tiene que ser explicado de manera multidimensional para poder ser comprendido.

Para lograr mayor detalle de análisis, es importante detectar cuáles son las actividades que mantienen a la población ocupada. Para ello se muestra a continuación el porcentaje de población ocupada según ramas de actividad para el departamento de Rivadavia.

**Figura N° 21: Porcentaje de población de 10 años y más ocupada según rama de actividad. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE. Sistema Estadístico Municipal, Encuesta de Condiciones de Vida. Año 2010.

De acuerdo a la proporción de trabajadores empleados según sectores del PBG, el sector agropecuario se lleva la mayor participación como fuente de empleo, seguido por el comercio y la construcción.

Es importante analizar si la oferta de formación profesional existente en el departamento de Rivadavia responde a las necesidades del mercado laboral, según las ramas de actividad que presentan los mayores porcentajes de población ocupada.



A partir de los datos expuestos y teniendo en cuenta el análisis de la oferta educativa de nivel superior que presenta el departamento, se observa que el sector educativo no está orientado a formar personas en áreas con preponderante salida laboral como es el sector agropecuario.

A partir de los datos que brinda la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2010, se observa que en el departamento existen menores de 16 años trabajando en el sector productivo. Este dato a pesar de ser poco profundo con respecto a la temática del trabajo infantil, se puede vincular al análisis realizado anteriormente respecto a los niveles de desescolarización y las diferencias existentes entre la matriculación de alumnos de nivel primario y secundario.

Respecto del sector enseñanza, el dato que resulta relevante se relaciona con la preponderancia de carreras de formación docente en el departamento. Para ello se realiza un análisis comparado entre la Provincia y el departamento de la cantidad de cargos docentes existentes por nivel educativo, ya que la formación de profesorados y su falta de vacantes laborales fue una de las observaciones realizadas por la comunidad en los talleres participativos del PMOT. A continuación, se expone la información mencionada:

**Tabla N° 13: Cargos docentes en establecimientos educativos. Departamento de Rivadavia. Años 2010-2015.**

Año	Nivel Inicial		Nivel Primario		Nivel Medio (*)		Nivel Superior (*)	
	Total Provincia	Rivadavia	Total Provincia	Rivadavia	Total Provincia	Rivadavia	Total Provincia	Rivadavia
2010	2.724	85	14.323	457	10.758	285	2.657	125
2015	3.471	109	15.014	471	11.627	316	3.742	124

Aclaración: (\*) Los cargos docentes de Nivel Medio y Nivel Superior, tanto del total provincial como de Rivadavia, fueron calculados en base a la cantidad de horas cátedras totales que se dictaban en establecimientos del departamento. Esta decisión fue tomada en base a que no se creía representativo el dato aportado por el documento de base de la DEIE Mendoza, con respecto a la cantidad de cargos docentes. El cálculo se realizó tomando como "cargo testigo" 20 horas cátedras. (Total horas/20hs) para cada año.

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Sistema Estadístico Municipal, Banco Económico, Segunda parte, Rivadavia. Año 2016.

Se observa que la oferta laboral devenida en cantidad de cargos docentes al año 2015 en Rivadavia es de 124. Esto representa una estimación de la oferta del mercado laboral en el sector educación, sin contar el personal de maestranza.

Si comparamos la matriculación de alumnos en el nivel superior universitario y no universitario, y teniendo en cuenta que la oferta educativa local tiene una fuerte base en las carreras de formación docente, se aprecia la superpoblación de estudiantes en carreras con escasa salida laboral ya que el sector educación se encontraría, según los datos analizados, ampliamente cubierto. Se estima

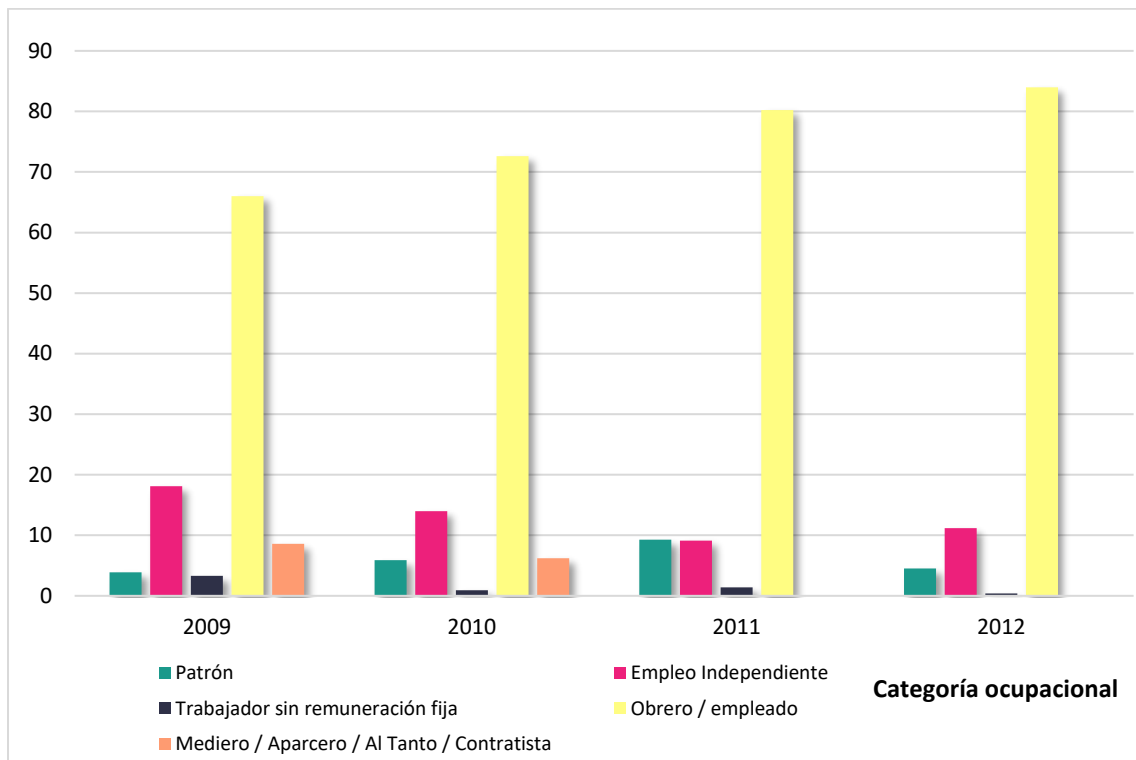
también que no hay requerimiento o necesidad de incorporación de nuevos cargos docentes ya sea por jubilaciones, horas de cátedra vacante o apertura de nuevos establecimientos que demanden cubrir cargos.

Se puede ver que la oferta educativa del departamento responde a una lógica distinta a las que indica el mercado de trabajo y por lo tanto no contribuyen a la retroalimentación del empleo en el territorio.

Según lo expuesto anteriormente, sumado a la superpoblación de personas con formación en un área específica, puede generar situaciones de desocupación, subempleo, entre otras por dificultad en la inserción laboral. Al ser mayor la oferta de profesionales respecto a la demanda de puestos de trabajo, podría ocasionar que los trabajadores se empleen en otras actividades afines o trasladarse a otras jurisdicciones en busca de empleo en su área profesional específica. En este sentido, la fuerza de trabajo especializada podría estar siendo absorbida por otros sectores u otras jurisdicciones. Es por esto que es necesario plantear una oferta educativa vinculada al perfil económico territorial para dar sostenibilidad a las políticas de empleo.

La condición de empleabilidad de la población y la evolución del empleo brindan información respecto a las tendencias actuales del mercado laboral, asimismo es fundamental indicar si existen iniciativas de emprendedurismo consolidadas en el territorio. Para ello la siguiente figura expone los datos para el departamento respecto a la variación y evolución de ocupados según categoría ocupacional para el periodo 2009-2012 último registro encontrado en los datos provinciales.

**Figura N° 22: Porcentaje de variación y evolución de ocupados según categoría ocupacional. Departamento de Rivadavia. Periodo 2009 -2012.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE. Sistema Estadístico Municipal, Encuesta de Condiciones de Vida. Año 2012.

En el departamento de Rivadavia ha aumentado la proporción de empleados en relación de dependencia a un nivel del 84% para el año 2012, generando un salto de 18 puntos porcentuales respecto al año 2009. El resto de las categorías exponen valores que apenas superan el 10% como el empleo independiente que ha tenido un retroceso en los últimos años de 7 puntos porcentuales aproximadamente comparando el período interanual 2009 - 2012, lo que indica una caída en el nivel de emprendedurismo del departamento ya que el empleo independiente hace alusión a todos aquellos que se emplean en emprendimientos auto-gestionados. Este dato más allá de la temática de trabajo, es un indicador de la evolución del nivel de dinamismo económico de Rivadavia que, según este análisis, denota un retroceso. En tanto los trabajadores sin remuneración fija y las modalidades de trabajo de la tierra como “medieros”, “aparceros”, etc. prácticamente han desaparecido.

### I.2.4.3 Actividades productivas

#### Caracterización económica del departamento

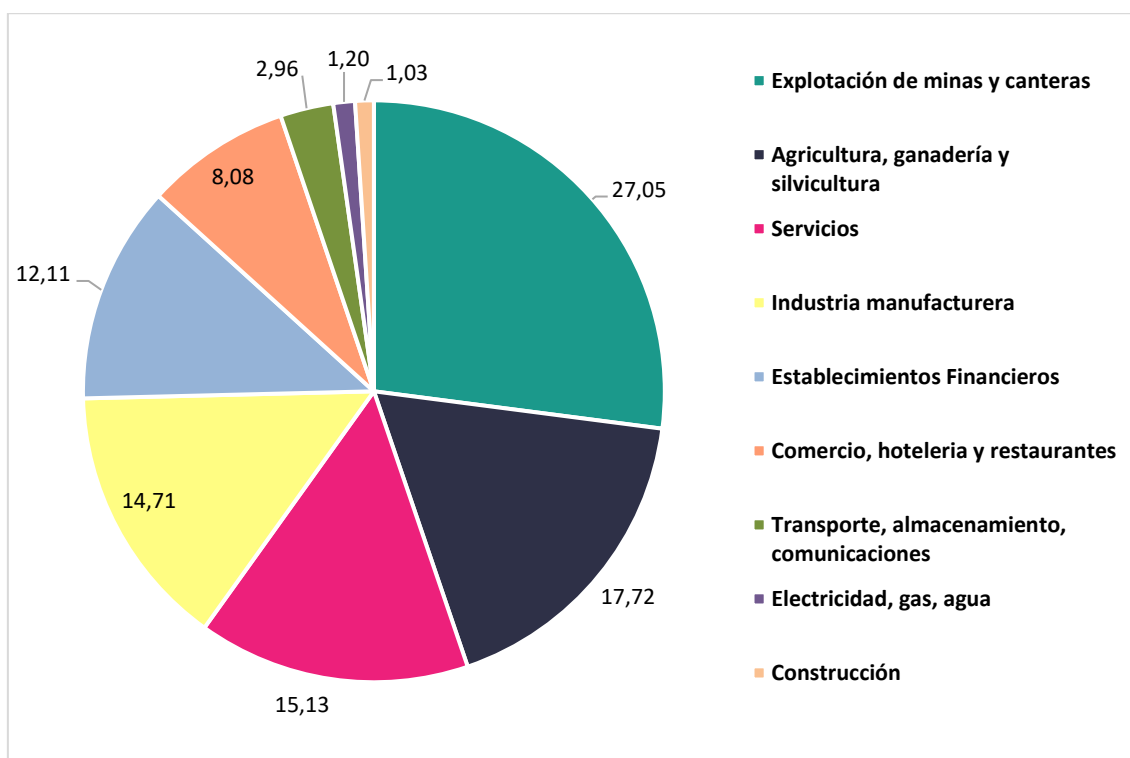
Se entiende por perfil productivo a la caracterización económica generalizada del territorio, para poder explicarlo debe hacerse alusión a indicadores como el PBG, tipo de actividades, evolución de las mismas, potencial de producción, etc.

Según la DEIE Mendoza: “El Producto Bruto Geográfico (PBG) es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos en la economía de un departamento en un año determinado, permitiendo conocer su estructura de producción y su riqueza económica.”<sup>11</sup>

Este indicador nos muestra cómo está compuesto el perfil productivo del departamento de Rivadavia a través de los sectores económicos que se desarrollan en él, y qué proporción ocupan del total de las actividades económicas a nivel departamental.

A continuación, se desglosa por actividades el Producto Bruto Geográfico de Rivadavia en el año 2010:

**Figura N° 23: Composición del PBG Departamental por sectores, expresado en porcentajes. Departamento de Rivadavia. Año 2010 (en miles de pesos 1993).**



<sup>11</sup> Ver en: Informe Sistema Estadístico Municipal, DEIE Mendoza, 2010

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE Sistema Estadístico Municipal. Año 2010.

El departamento de Rivadavia poseía en el año 2010 un PBG expresado en miles de pesos constantes de 1993 de \$444.228,2. Esto corresponde al 3,3% del Producto Bruto Geográfico Provincial, aunque si es comparado con los departamentos del Gran Mendoza, evidenciamos que este porcentaje es pequeño en comparación a los mismos. Dentro de la zona este, la cual expresa un 10,5% del PGB provincial, el departamento con mayor representación es San Martín y luego Rivadavia con poco más de un tercio de representación.

Con respecto a la composición del PBG departamental, los datos analizados muestran claramente que el sector Minas y Canteras representa una importante porción del PBG departamental (27,05%), le sigue con el 17,7% el sector agropecuario, luego los servicios (15,1%), la industria manufacturera (14,7%), establecimientos financieros (21,2%) y comercio (8,08%). Los restantes sectores tienen representaciones menores al 3% sobre el total.

Al realizar un análisis más profundo es posible inferir que el sector Minas y Canteras presenta esa representación debido a que la explotación de hidrocarburos es una de las principales actividades económicas de Rivadavia. El sector agropecuario es una actividad que no genera el mismo valor agregado en relación a otros sectores productivos, aunque es la rama económica que más trabajadores emplea en el departamento, así como también el sector comercial, de allí su importancia en la composición del PBG y de la actividad laboral de Rivadavia.

La industria manufacturera se encuentra detrás del sector agropecuario en cuanto a la representación del PBG y si bien la diferencia con el empleo generado entre estos dos sectores es amplia, el empleo industrial es un indicador a resaltar en el departamento.

En el caso del sector de servicios o financiero son actividades que están representadas fuertemente por su valor agregado. Estas actividades se localizan en la Ciudad de Rivadavia debido a la concentración de población que la misma posee, lo que ofrece mayor dinamismo al sector en términos de ventas como también de disponibilidad y empleo de la fuerza laboral.

El sector de la construcción es el tercer ámbito que más trabajadores emplea en Rivadavia, sin embargo, es el que menor representación encuentra en la conformación del PBG departamental.

### Relación PBG - Empleo

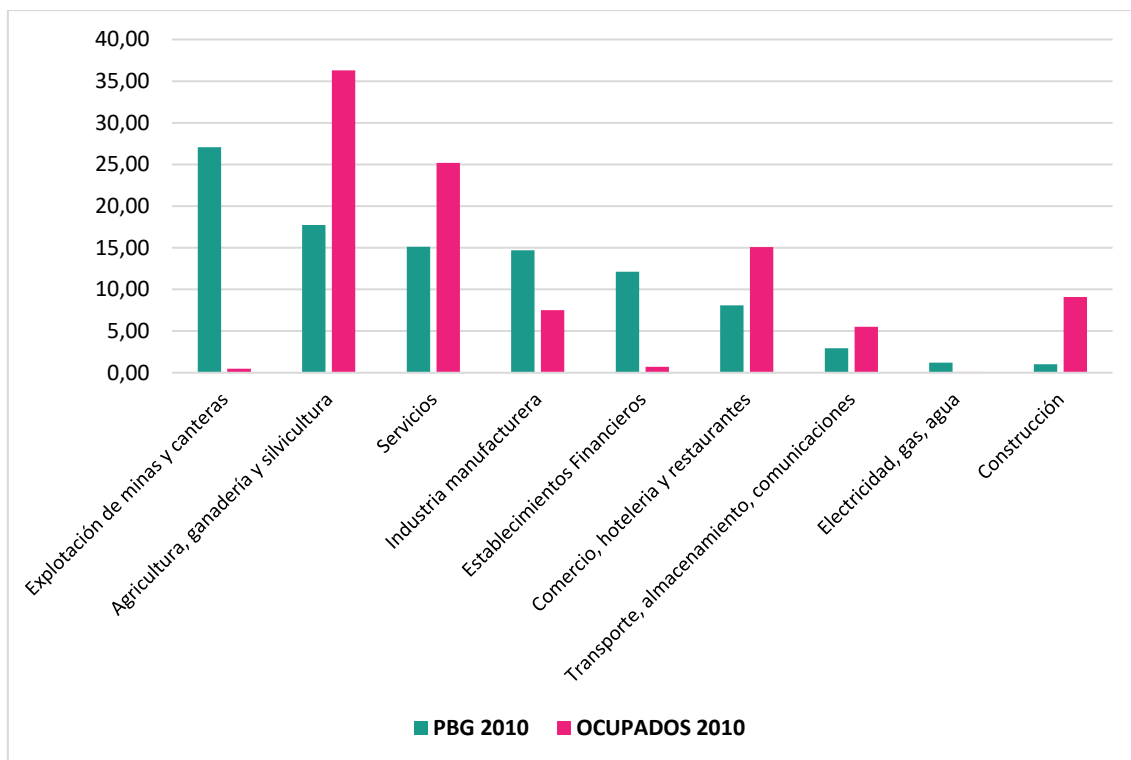
Es importante establecer la relación entre el indicador de empleo y los niveles de productividad del departamento por sector económico. A continuación, se presenta la relación entre los ocupados y el PBG departamental, es importante aclarar que los sectores de la actividad incluyen varias ramas, por lo tanto, se agrupan en función de ello.

**Tabla N° 14: Población de 10 años y más ocupada según rama de actividad y Composición del PBG Departamental por sectores, expresado en porcentajes. Departamento de Rivadavia. Año 2010. (En miles de pesos 1993)**

Sector de la actividad	Rama de la Actividad	Pobl. ocupada según rama de actividad. Año 2010	Composición del PBG por sectores. Año 2010
<b>Agropecuario</b>	Agricultura, ganadería y silvicultura	36,3%	17,72%
<b>Minas y canteras</b>	Explotación de minas y canteras	0,5%	27,05%
<b>Industria manufacturera</b>	Industria manufacturera	7,5%	14,715
<b>Electricidad, gas, agua</b>	Electricidad, gas, agua	0,1%	1,205
<b>Construcción</b>	Construcción	9,1%	1,03%
<b>Comercio, Restaurantes y Hoteles</b>	Comercio	14,1%	8,08%
	Hotelería y restaurantes	1%	-
<b>Transporte, almacenamiento, comunicaciones</b>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	5,5%	2,96%
<b>Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas</b>	Intermediación financiera	0,1%	12,11%
	Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	0,6%	-
<b>Servicios Comunales, Sociales y Personales.</b>	Administración pública	6,25	15,13%
	Enseñanza	7,7%	-
	Servicios sociales y de salud	3,75	-
	Servicios comunitarios, sociales y personales	1,6%	-
	Servicio doméstico	6%	-
	Actividades no bien especificadas	-	-
	<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE Sistema Estadístico Municipal. Año 2010.

**Figura N° 24: Relación entre porcentaje de población ocupada y PBG por sectores de la actividad económica. Departamento de Rivadavia. Año 2010. (En miles de pesos 1993)**

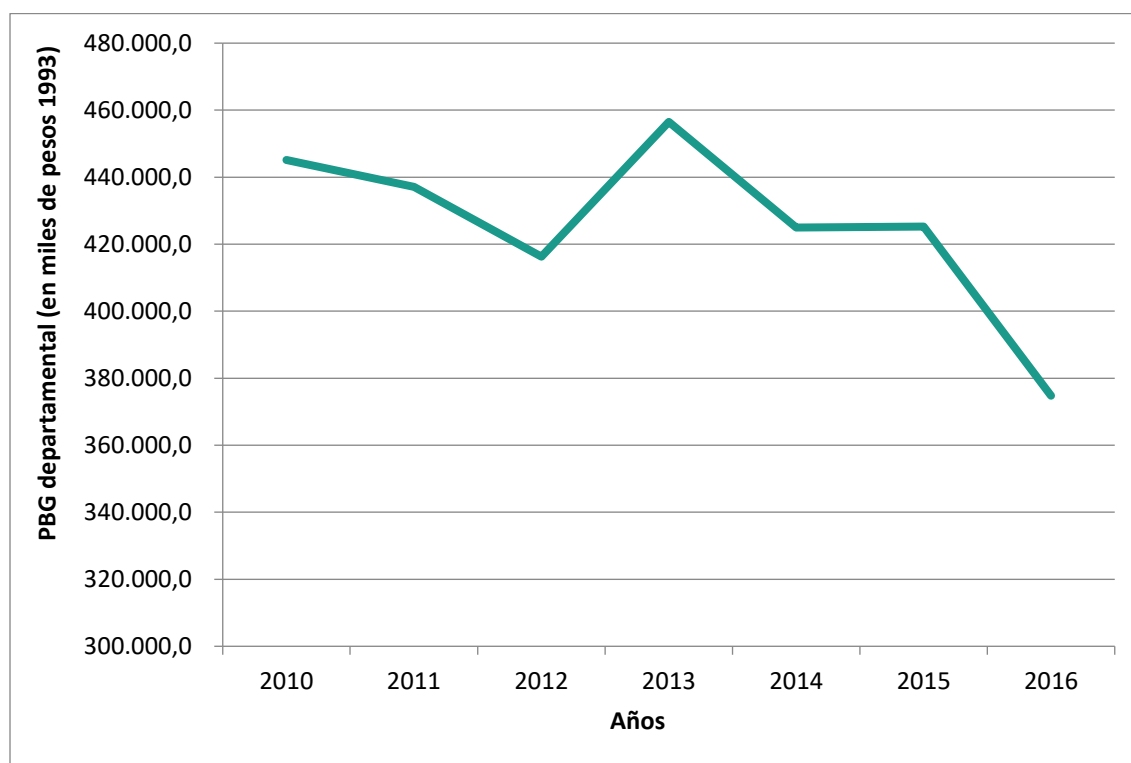


Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE Sistema Estadístico Municipal. Año 2010.

El análisis de esta información nos permite acercarnos a algunas conclusiones:

- El sector que más valor genera en el departamento de Rivadavia –explotación de minas y canteras- es uno de los que menos porcentaje de población emplea para su desarrollo. Otro caso similar se observa con respecto al sector de establecimientos financieros. Esto nos indica que las rentas generadas en la producción de estos sectores no impactan en los niveles de empleo local, ya que ocupan a menos del 1% de la mano de obra del departamento.
- Los sectores agropecuario, de servicios, comercial, de la construcción y del transporte son los que más mano de obra local emplean para su desarrollo y si bien algunos de ellas poseen un porcentaje de representación muy importante en la composición del PBG departamental, son actividades que generan poco o bajo valor agregado con algunas excepciones.
- La industria manufacturera posee una relación más equilibrada entre la mano de obra empleada y la representación del valor generado sobre el PBG departamental.

**Figura N° 25: Evolución del PBG departamental. Departamento de Rivadavia. Periodo 2010 – 2016 (en miles de pesos 1993)**



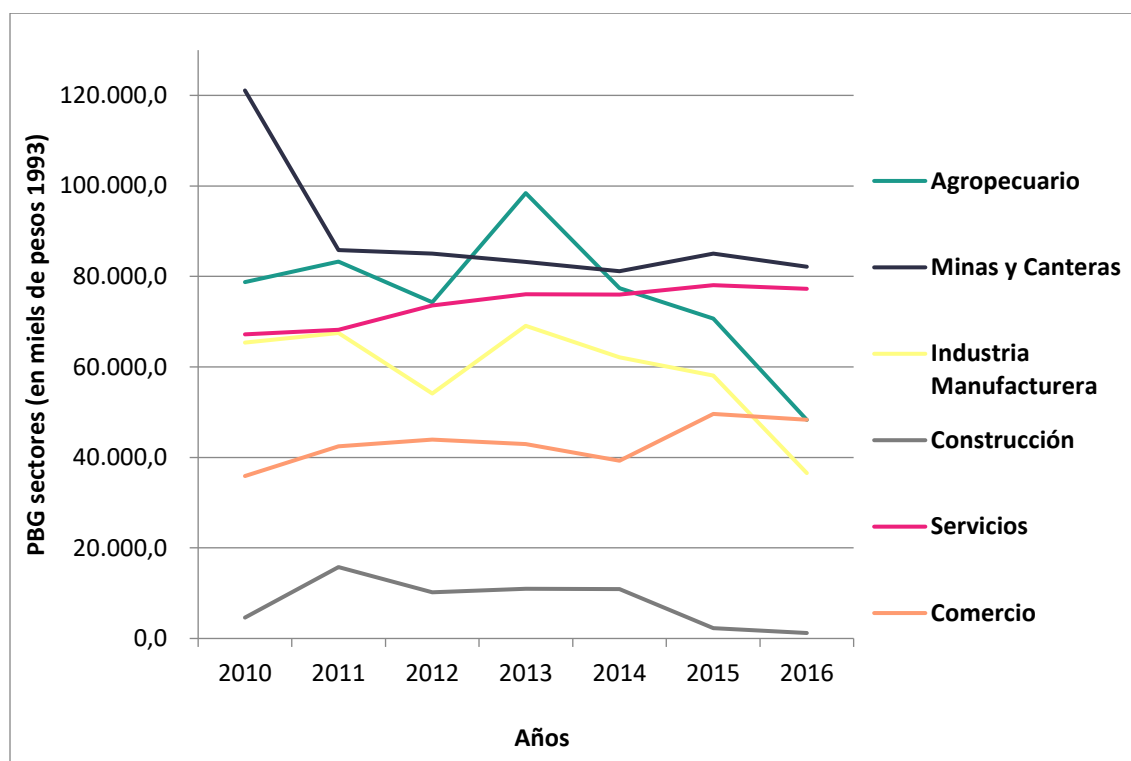
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE Sistema Estadístico Municipal. Año 2016.

Con respecto a la evolución del PBG de Rivadavia entre los años 2010 y 2016 se observa un comportamiento errático con pronunciadas caídas del valor agregado bruto. Una disminución hasta el año 2012 es interrumpida por una recuperación en el año 2013 para volver a caer hacia el año 2015 y profundizar en el año 2016.

Si se comparan los datos de los años 2010 y 2016 se observa una disminución absoluta de \$70.354 pesos argentinos hacia el final del periodo, correspondiente a una variación porcentual negativa neta de -15.8%. Esto demuestra una caída real del PBG departamental demostrando una contracción de la economía en el periodo analizado.

**Figura N° 26: Evolución del PBG por sectores económicos Departamento de Rivadavia. Periodo 2010-2016 (en miles de pesos 1993).**





Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE Sistema Estadístico Municipal y Universidad Nacional de Cuyo. Dirección de Estadística. Periodo 2010-2016

La evolución de las actividades económicas seleccionadas permite observar comportamientos bien diferenciados. El sector Agropecuario y la Industria Manufacturera presentan tendencias muy similares en las que puede observarse una caída de su representación en el año 2012 para recuperarse en el 2013 y luego disminuir de forma más marcada hacia el año 2016 reflejando una importante crisis para ambos sectores.

La producción de Minas y Canteras presenta una importante baja hacia el año 2011 para luego estabilizarse y mantenerse por encima de los \$80.000 millones de pesos argentinos hasta el año 2016.

El sector de los Servicios es una de las variables analizadas que presenta crecimiento en el periodo observado. Para el Comercio se percibe una importante recuperación hacia el año 2015 y una leve disminución al siguiente año. Por último, la Construcción presenta un máximo de referencia en el año 2011 y dos caídas, una en el año 2012 y la otra, más considerable, a partir de 2015.

Todas estas observaciones pueden explicarse, en mayor o menor medida, en relación a la evolución del PBG departamental y es seguro afirmar que existe correlación entre el sector agropecuario y la industria manufacturera dado el perfil productivo del departamento por lo que esa dependencia se traduce en comportamientos similares en la evolución del PBG. Por otro lado, existen actividades

que resisten a esa caída general del valor agregado bruto y que han hasta aumentado su nivel de participación en el departamento durante el periodo 2010-2016.

### Sector primario

#### Caracterización de la actividad agrícola

En Rivadavia el peso del sector agropecuario cobra importancia en términos de la mano de obra empleada en la actividad, he aquí que se destaca su consideración frente a otras actividades que generan mayores ingresos por valor agregado pero que no generan la misma cantidad de puestos de trabajo.

A continuación, se presentan datos que permiten caracterizar la actividad agrícola en el departamento de Rivadavia:

**Tabla N° 15: Superficie total cultivada por campaña, según cultivo. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Campaña 2018-2019 (en hectáreas).**

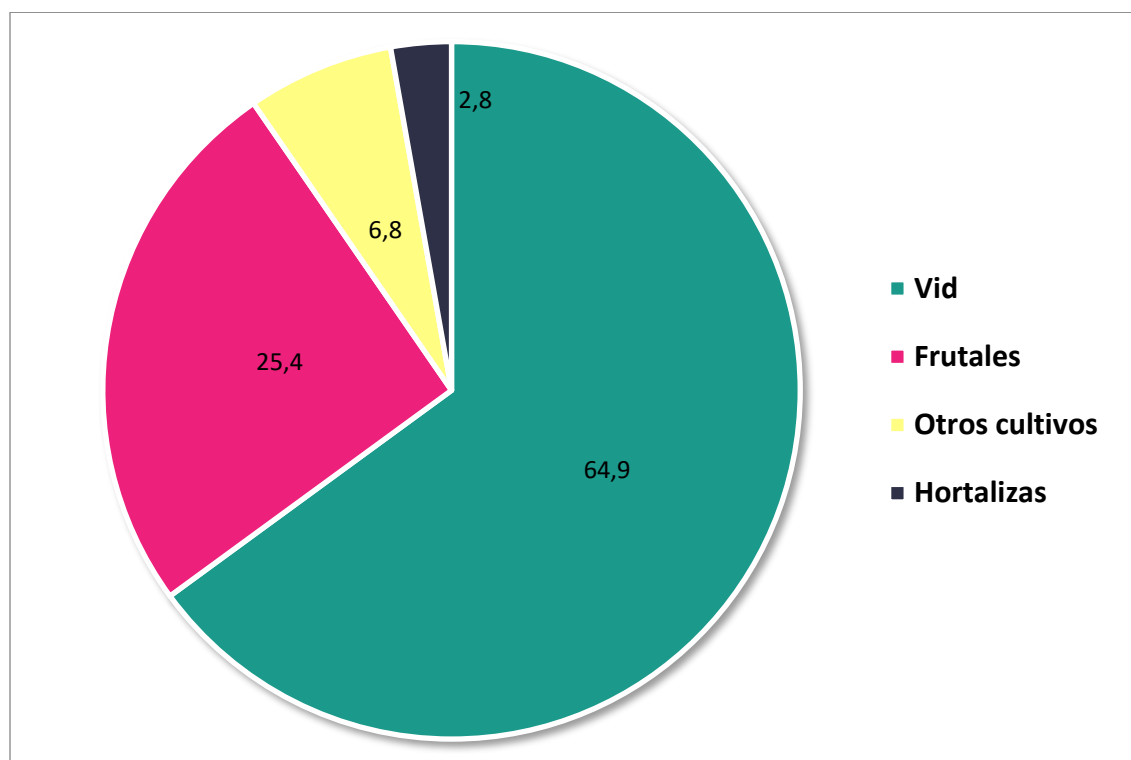
Cultivo	2018-2019		
	Total Provincial	Rivadavia	%
<b>Total</b>	330.270	25.582	100,0
<b>Vid</b>	168.977	16.599	64,9
<b>Frutos secos</b>	7.581	65	0,3
<b>Frutos de carozo</b>	45.675	2.035	8,0
<b>Frutos de pepa</b>	10.047	103	0,4
<b>Olivo</b>	29.034	4.300	16,8
<b>Ajo</b>	14.588	305	1,2
<b>Cebolla</b>	3.144	93	0,4
<b>Tomate</b>	8.045	177	0,7
<b>Zapallo</b>	5.776	21	0,1
<b>Zanahoria</b>	2.637	20	0,1
<b>Papa</b>	4.950	48	0,2
<b>Otros frutales</b>	149	2	--
<b>Otras hortalizas</b>	6.902	65	0,3
<b>Otros cultivos</b>	22.765	1.749	6,8

Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Sistema Estadístico Municipal, Anuario Económico 2018.

La Provincia de Mendoza cuenta con un total de 330.270 hectáreas de las cuales el departamento de Rivadavia contiene el 7,7% de la superficie cultivada en términos de Vid, Hortalizas, Frutales y otros cultivos agrícolas (25.582 has.). Si se agrupan estos datos de acuerdo a grandes tipos de cultivo se encuentra una importante representación del cultivo de vid departamental con casi el 10% sobre el total provincial. Además, los cultivos de tipo frutales representan el 7% de la superficie total cultivada en Mendoza.

A continuación, se detalla la composición de las tierras agrícolas en Rivadavia de acuerdo a los principales cultivos producidos:

**Figura N° 27: Composición de la superficie total cultivada según grandes tipos de cultivo en porcentajes. Departamento de Rivadavia. Campaña 2018-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Sistema Estadístico Municipal, Anuario Económico 2018.

El 64,9% de la superficie implantada para la producción agrícola del departamento en la campaña 2018-2019 corresponde a viñedos (16.599 has.) mientras que también se destaca una importante superficie destinada a cultivos frutales con un 25,4% (6.505 has.), de los que resaltan los olivos y los frutos de carozo, por lo que ambas producciones superan levemente el 90% de las superficies cultivadas en Rivadavia. El porcentaje restante lo componen con un 6,8% otros cultivos, principalmente las forrajeras y particularmente el cultivo de alfalfa, mientras que la superficie destinada a la producción de hortalizas es muy poco significativa (2,8%).

De este análisis se desprenden conclusiones que reflejan el evidente perfil vitivinícola del departamento y su vocación territorial por esta actividad.

### Vitivinicultura

La zona Este es la que posee la mayor superficie de vid de Mendoza, con 64.828 has., concentra el 42,4% del total provincial (INV, 2019). A continuación, se analiza la evolución de la superficie de vid de la zona Este en tres momentos distintos del presente milenio:

**Tabla N° 16: Evolución de la superficie implantada con vid, por departamentos. Zona Este de la Provincia de Mendoza. Años 2000-2010-2018. (En hectáreas)**

Departamento	2000		2010		2018		Var. % 18/00	Dif. (ha) 18/10
	Sup. (ha)	Part. % dpto/zona	Sup. (ha)	Part. % dpto/zona	Sup. (ha)	Part. % dpto/zona		
<b>San Martín</b>	31.068	45,3	30.427	44,7	28.423	43,8	-8,5	-2.004
<b>Rivadavia</b>	15.982	23,3	15.873	23,3	15.284	23,6	-4,4	-589
<b>Junín</b>	11.234	16,4	11.765	17,3	11.477	17,7	2,2	-288
<b>Santa Rosa</b>	9.805	14,3	9.612	14,1	9.368	14,5	-4,5	-244
<b>La Paz</b>	429	0,6	398	0,6	275	0,4	-35,9	-123
<b>Total Zona Este</b>	68.518	100	68.077	100	64.828	100	-5,4	-3.249

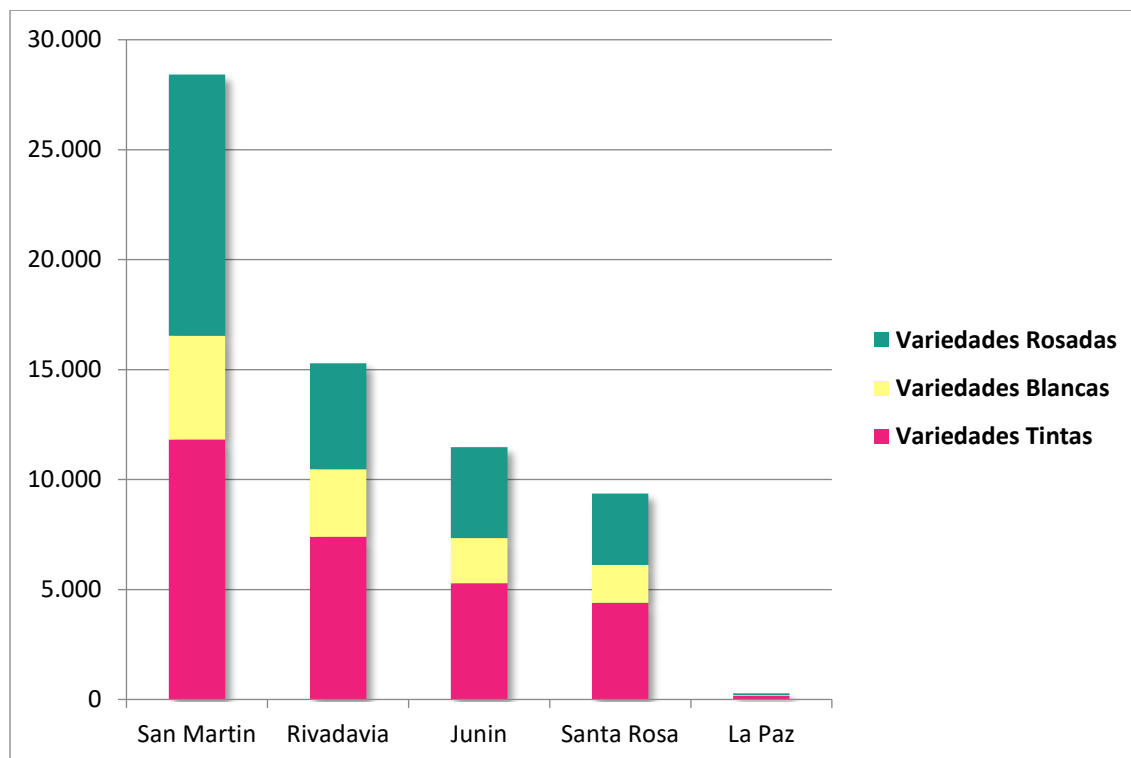
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en INV, Informe sobre evolución de superficie con vid, Mendoza – Zona Este. Año 2019.

El departamento con mayor superficie cultivada de la zona este es San Martín, el cual concentra el 43,8% del total regional. Le siguen en importancia Rivadavia, Junín y Santa Rosa. La Paz solo tiene el 0,4% de las hectáreas implantadas (INV, 2019).

La superficie de vid en el Este ha disminuido 3.690 hectáreas desde el año 2000 lo que nos indica una caída del 5,4% en 18 años. Si desagregamos este dato por departamentos se observa que de los cinco territorios analizados sólo Junín aumentó su superficie implantada con vid en el periodo en un 2,2%. La Paz es el departamento que más cayó durante este tiempo con un 35,9% aunque los datos absolutos muestran que eso solo representa 123 hectáreas. El departamento de Rivadavia ha visto reducida su superficie en un 4,4% al igual que Santa Rosa, cada uno con 589 y 244 hectáreas respectivamente. San Martín presenta una variación negativa del 8,5% con poco más de 2.000 hectáreas menos que a comienzos del milenio.

A continuación, se presentan los tipos de uvas implantadas por hectáreas en la zona este.

**Figura N° 28: Superficie de vid por color de uva. Departamentos de la zona Este. Provincia de Mendoza. Año 2018.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en INV, Informe sobre evolución de superficie con vid, Mendoza – Zona Este. Año 2019.

Rivadavia es el segundo productor más importante de la zona este después de San Martín y la mayor cantidad de producción la tiene abocada a uvas tintas con 7.399 hectáreas cultivadas, a diferencia de otros departamentos donde gravitan más las variedades rosadas. Esto posiciona a Rivadavia como un productor importante de uvas tintas en la zona este provincial frente a otros departamentos como Santa Rosa, Junín o La Paz.

En general, la proporción es similar en los cuatro departamentos más importantes del Este –entre 15% y 20% de variedades blancas, entre 30% y 35% de variedades rosadas y por encima del 40% las variedades tintas-, aunque en el caso de San Martín las variedades rosadas superan el 40% del total de superficie de vid del departamento (INV, 2019).

Si se toma en cuenta la evolución de la superficie implantada según color de uva se observa que en el periodo 2000-2018, si bien se redujo la superficie implantada con vid en la zona este, se ha presentado una reconversión varietal importante, especialmente con aumento del 37% en la superficie de variedades tintas y disminución del 19% y 27% de blancas y rosadas respectivamente (INV, 2019).

A continuación, se presenta la distribución de la superficie de vid de acuerdo a la aptitud de la uva:

**Tabla N° 17: Superficie de vid según aptitud de la uva. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Año 2018. (En hectáreas)**

Departamento	Elaboración	Consumo en fresco	Pasas	Sin determinar	Total
<b>Rivadavia</b>	15.091	117,7	25,6	49,8	15.284,10
<b>Total Mendoza</b>	150.763	1.712,2	389,9	164,3	153.029,3

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en INV, Informe Anual sobre superficie con vid. Argentina. Año 2019.

El destino principal de las uvas de la zona Este es la elaboración de vinos y mostos, registrando solo 1,3% de variedades aptas para mesa o pasa (INV, 2019).

#### Caracterización de la actividad ganadera

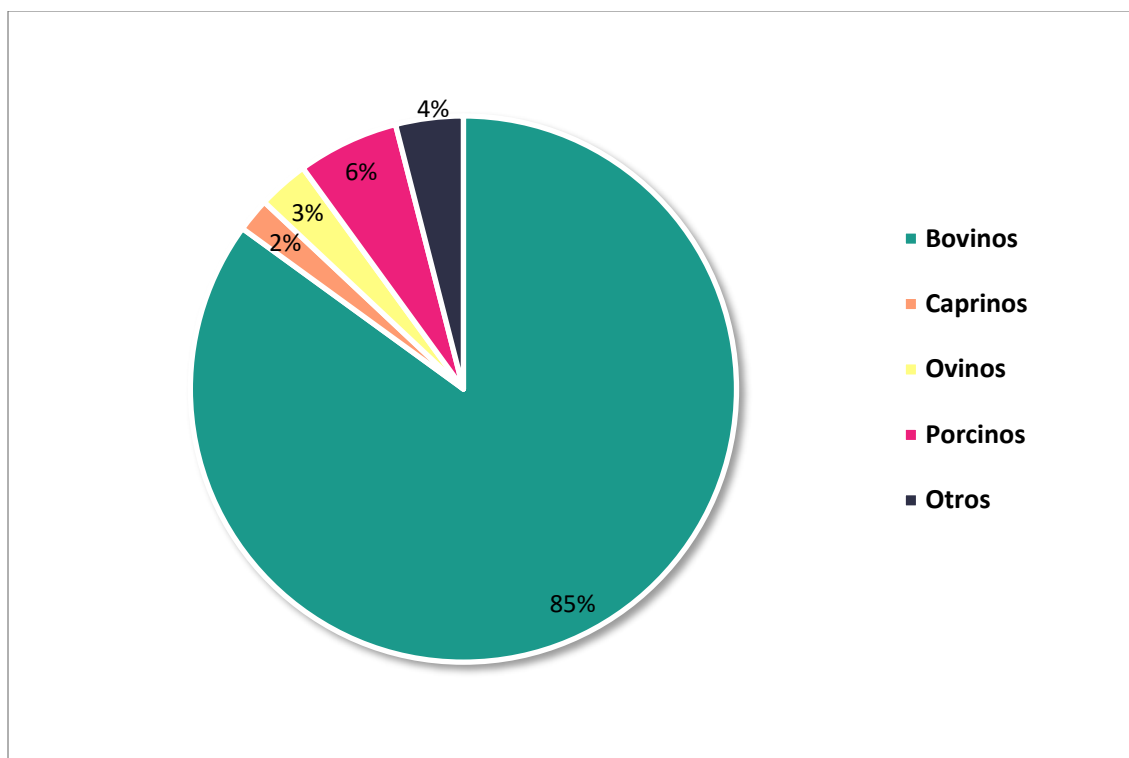
En Rivadavia el subsector ganadero representa una pequeña porción dentro del sector agropecuario y dentro de las actividades económicas primarias. Para el año 2018, según los datos aportados por SENASA, la provincia de Mendoza contaba con un total de 9.016.717 has dedicadas a la ganadería, siendo 174.914 has pertenecientes al departamento de Rivadavia, lo que representaba en ese entonces un 2% del total provincial.

En Mendoza para el año 2018 existen 500.473 cabezas de ganado bovinos; 139.660 cabezas de ganado ovino; 763.228 de cabezas de caprinos y 46.069 de cabezas de porcinos. Para el mismo año, el departamento, cuenta con 22.572 cabezas de ganado bovino (4,5% del total provincial); 761 cabezas de ganado ovino (0,55% del total provincial); 659 de caprinos (0,08% del total provincial) y 1.614 de porcinos (3,5% del total provincial).

Estos datos muestran un perfil ganadero destinado mayoritariamente a la producción de bovinos con una representación a nivel provincial muy poco significativa.

El ganado bovino ocupa el 85% del stock de Rivadavia; luego y con porcentajes mucho más pequeños, se encuentra el ganado porcino con un 6%; ovinos con un 3% y caprinos con un 2%. A continuación, se muestran esos datos:

**Figura N° 29: Composición del stock ganadero. Departamento de Rivadavia. Año 2017.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Cluster Ganadero Bovino de Mendoza. Año 2018.

#### Caracterización de la producción de hidrocarburos

Mendoza es la cuarta provincia en extracción de crudo y gas convencional del país. La actividad hidrocarburífera contribuye con un 25% al PBG provincial (Agencia de Promoción de Inversiones, Gobierno de Mendoza, 2019).

A continuación, se presenta la distribución geográfica de la producción de hidrocarburos en la Provincia de Mendoza según departamentos productores:

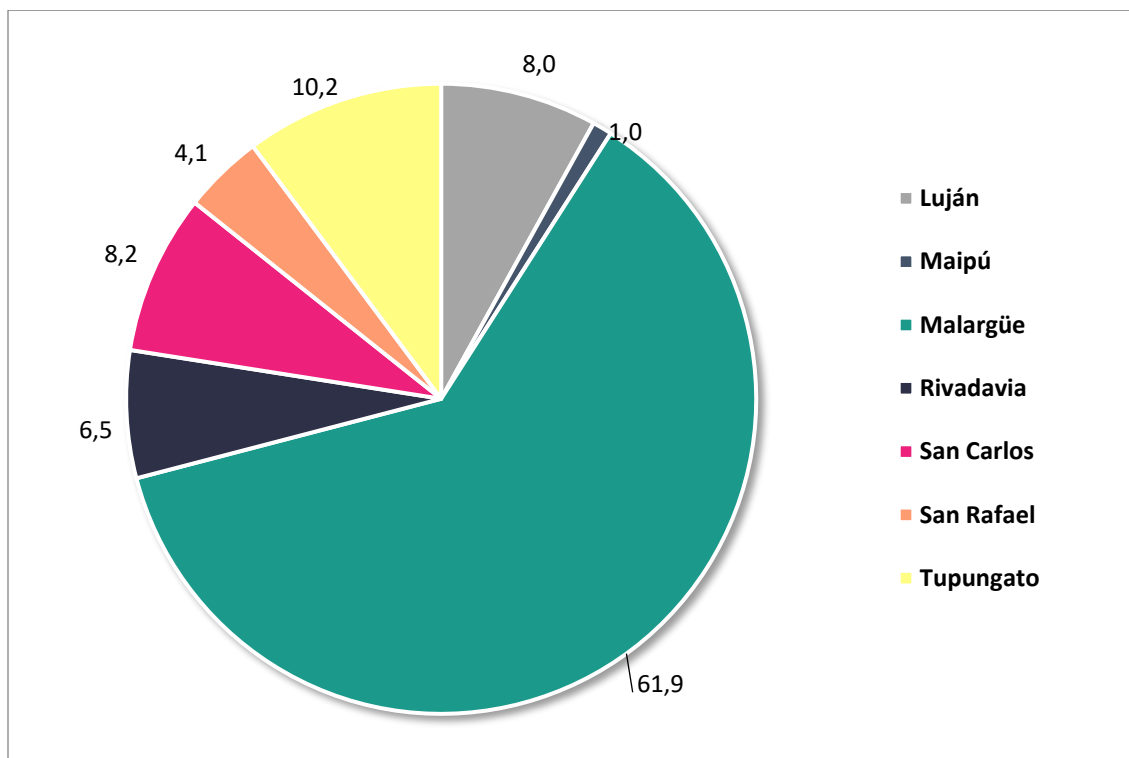
**Tabla N° 18: Producción de hidrocarburos, según departamentos productores. Provincia de Mendoza. Junio de 2019.**

Departamento	Petróleo (m3)	Gas (m3)
Luján	26.377	392.767
Maipú	3.305	22.829
Malargüe	202.917	49.640.664
Rivadavia	21.453	1.152.602
San Carlos	26.953	994.765
San Rafael	13.463	0
Tupungato	33.431	67.857
<b>Total</b>	<b>327.898</b>	<b>52.271.485</b>

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en ATM Mendoza. Año 2019.

De los 18 departamentos que componen la totalidad del territorio provincial sólo 7 son productores de hidrocarburos, con un detalle para San Rafael que no presenta producción de gas pero sí de petróleo en el año 2019. El departamento de Rivadavia integra ese conjunto por lo que la disponibilidad de yacimientos en su territorio es de enorme importancia estratégica para la matriz energética y productiva del país y la provincia. La participación de los departamentos sobre el total provincial queda expresada de la siguiente manera:

**Figura N° 30: Producción de petróleo en porcentajes, según departamentos. Provincia de Mendoza. Junio de 2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en ATM Mendoza. Año 2019.

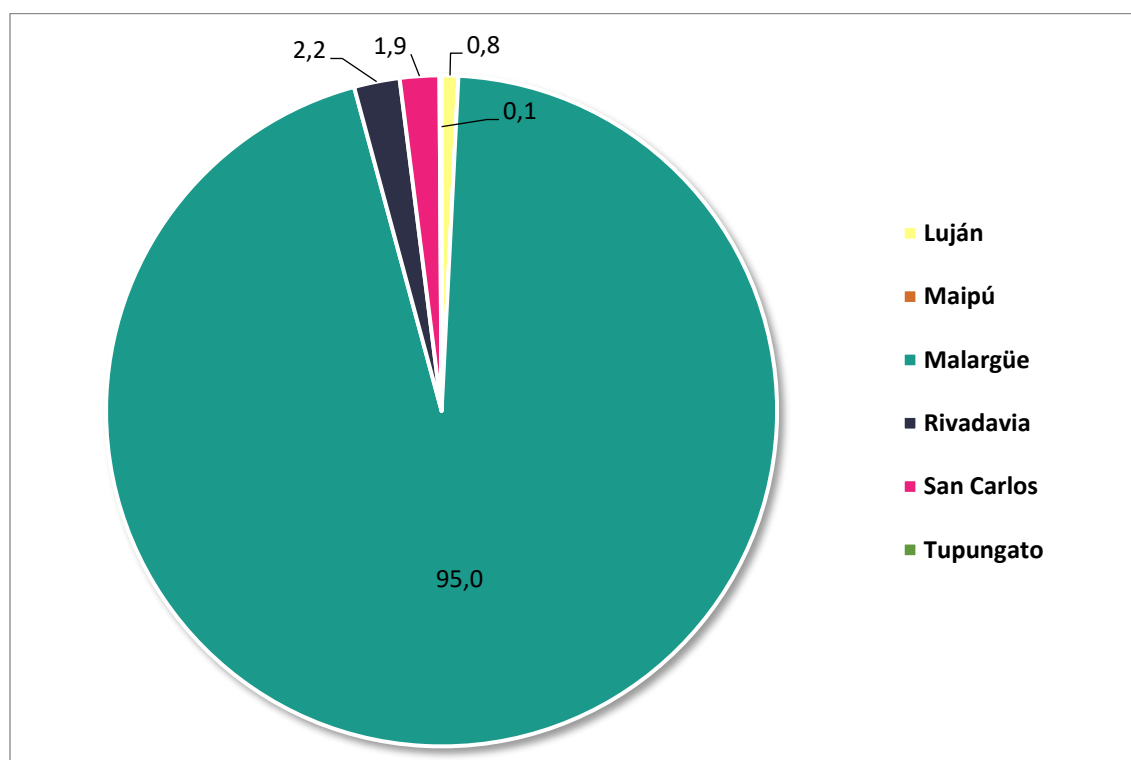
Respecto de la producción de petróleo se observa que el departamento de Malargüe concentra poco más del 60% de las extracciones provinciales. Le siguen Tupungato con 10,2%, San Carlos con 8,2%, Luján de Cuyo con 8% y Rivadavia con 6,5%. San Rafael y Maipú completan el listado de departamentos con 4,1% y 1% respectivamente.

Si reunimos las producciones de acuerdo a zonas o regiones es posible determinar que la Zona Sur (Malargüe y San Rafael) concentran el 66% del petróleo extraído en la provincia. Luego el Valle de Uco (San Carlos y Tupungato) con el 18,4%, seguido de los departamento que componen el Área Metropolitana de Mendoza (Luján de Cuyo y Maipú) con 9% y por último, el único representante de la zona este, Rivadavia (6,5%).



A continuación, se presenta el mismo análisis para la producción de gas por departamentos:

**Figura N° 31: Producción de gas en porcentajes, según departamentos. Provincia de Mendoza. Junio de 2019.**

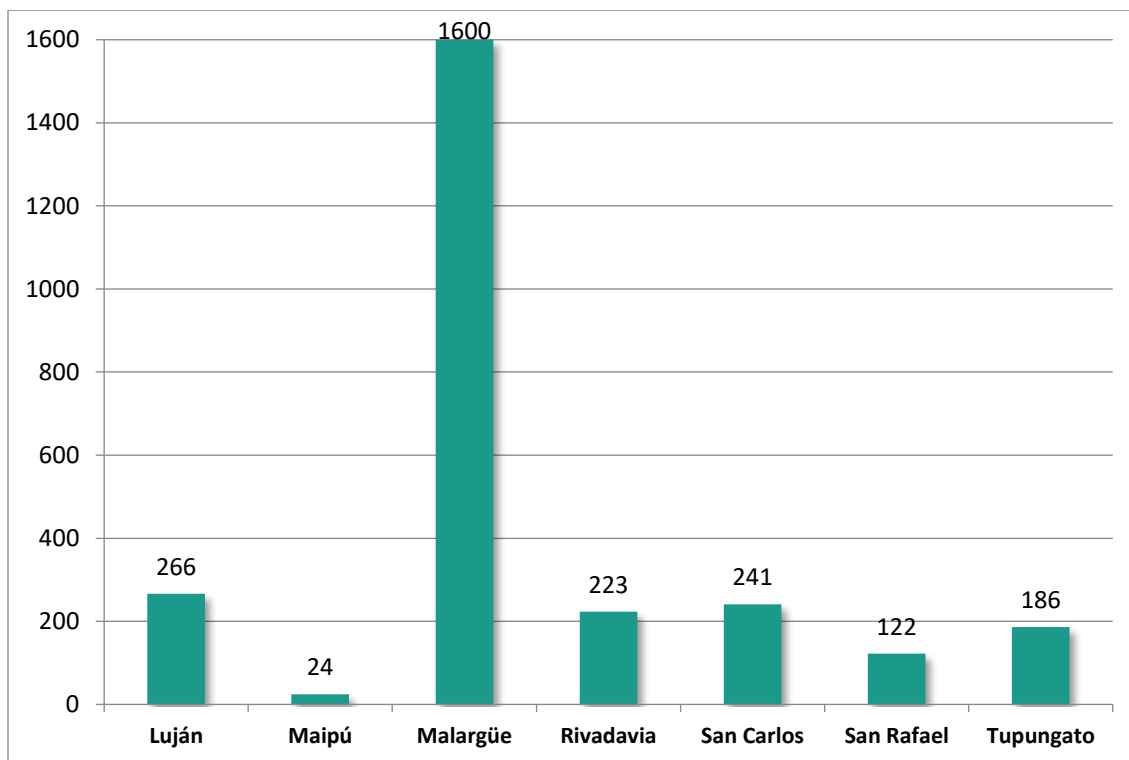


Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en ATM Mendoza. Año 2019.

En cuanto a producción de gas a nivel provincial, Malargüe es por lejos el departamento de mayor importancia ya que representa el 95% del recurso extraído. En este rubro Rivadavia ocupa el segundo lugar a nivel provincial pero solamente con el 2,2%. El resto de los departamentos representados, a excepción de San Rafael, tienen producción con valores menores al 2%.

En comparación con la producción petrolera, si bien Malargüe también concentra gran parte de la producción, el resto de los departamentos presentan porcentajes considerables a diferencia de lo observado respecto de la producción de gas donde existe una clara supremacía del departamento sureño por sobre los demás productores (Figura N°32).

**Figura N° 32: Cantidad de pozos en producción efectiva, según departamentos. Provincia de Mendoza. Año 2019.**



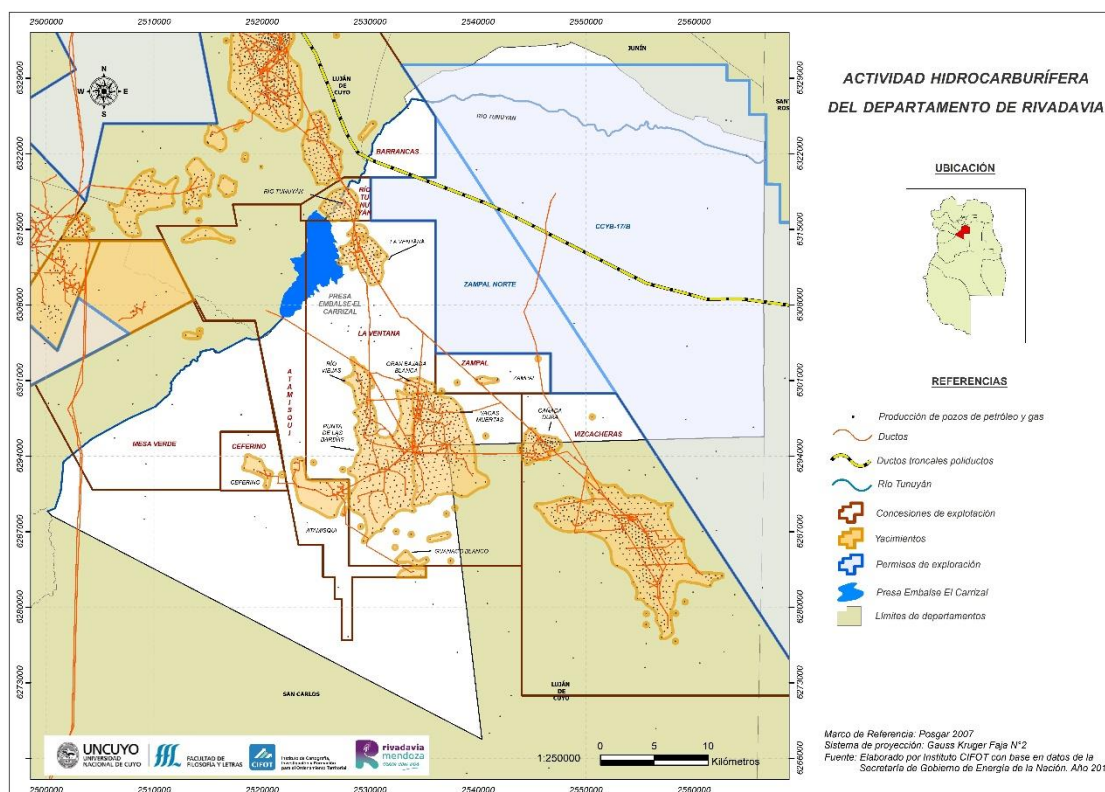
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en ATM Mendoza. Año 2019.

De acuerdo a la cantidad de pozos en producción encontramos una distribución similar a la demostrada anteriormente en donde se puede observar una enorme representación del departamento de Malargüe con 1600 pozos. Luego encontramos a Luján de Cuyo (266 pozos), San Carlos (241 pozos) y Rivadavia (223 pozos), seguidos de Tupungato y San Rafael con 186 y 122 pozos en producción respectivamente. Por último, Maipú presenta solo 24 pozos en producción efectiva.

Estos datos se condicen con el volumen de producción de los departamentos y su representación a nivel provincial. La existencia de los recursos hidrocarburíferos y la posibilidad de ser explotados convierten al departamento de Rivadavia en un territorio estratégico.

Finalmente, se presenta la participación municipal en recursos provinciales, específicamente en lo referido a la producción de hidrocarburos:

### Mapa N° 3: Actividad hidrocarburífera. Departamento de Rivadavia. Año 2019



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Secretaría de Gobierno de Energía de la Nación. Año 2019.

**Tabla N° 19: Liquidación (en pesos) de la participación municipal acumulada por año. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Periodo 2009 – 2016.**

Años	Provincia de Mendoza		Rivadavia	
	Regalías Petrolíferas	Regalías Gasíferas	Regalías Petrolíferas	Regalías Gasíferas
2009	79.703.932	7.806.664	6.691.254	151.462
2010	94.437.733	8.049.394	7.760.156	-
2011	105.790.291	9.311.314	9.219.161	144.511
2012	133.322.264	9.836.995	11.516.648	187.815
2013	161.243.536	14.676.504	13.994.097	198.655
2014	237.138.122	24.011.109	20.358.971	220.785
2015	267.676.284	19.805.176	21.100.180	172.620
2016	375.961.286	27.089.382	28.407.518	335.827

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Sistema Estadístico Municipal, Anuario Económico 2018.

En el periodo 2009-2016 la provincia de Mendoza ha acumulado un total de \$375.961.286 de pesos en regalías petrolíferas y \$27.089.283 de pesos en regalías gasíferas. La participación del Rivadavia sobre el total provincial ha significado en el caso del petróleo un porcentaje mayor al 8% mientras que en los años 2015 y 2016 se mantuvo por debajo de ese número. En cuanto a la liquidación de gas, todos los años se ubica la participación departamental por debajo del 2%, llegando en 2016 a 1,23%. Es claro que la producción petrolífera es la rama que más regalías aporta tanto para la provincia como para Rivadavia.

## Sector Secundario

### Caracterización de la actividad industrial

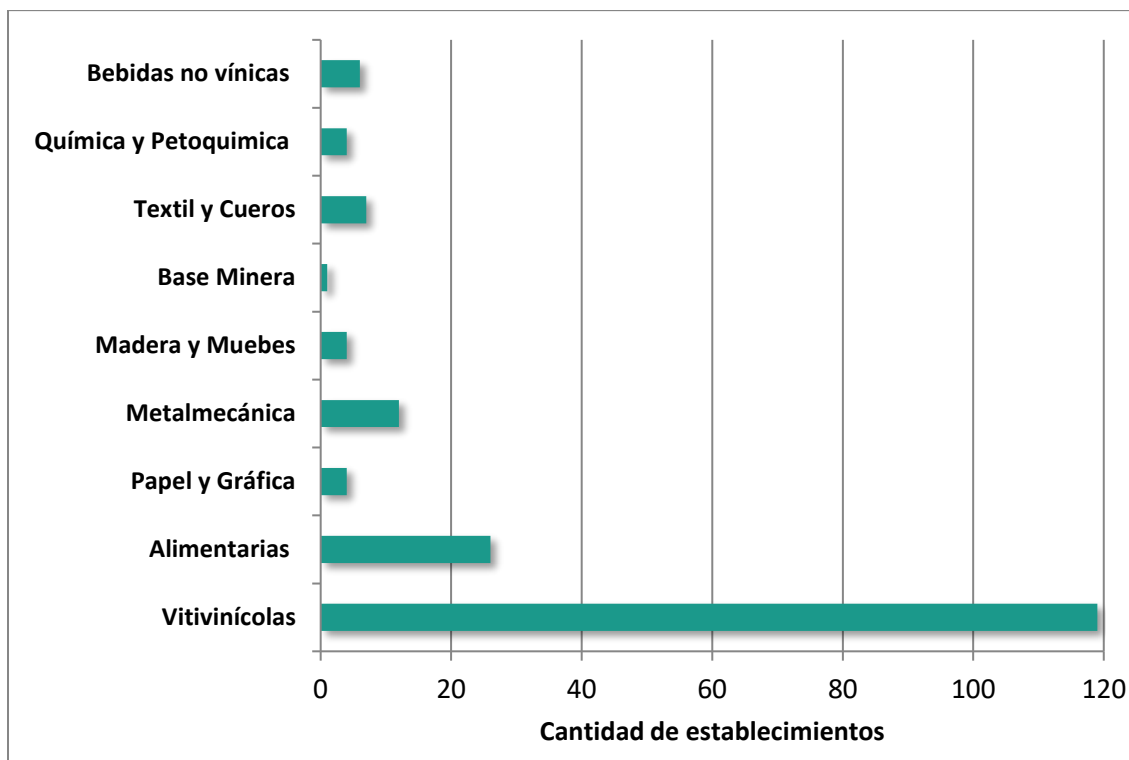
Las actividades secundarias incluyen a las empresas industriales que crean productos intermedios o finales para el consumo. Estas industrias toman materias provenientes de las actividades primarias y manufacturan nuevos bienes para comercializar en el mercado interno o ser exportados a otros países. Todas las etapas desarrolladas en este proceso productivo generan valor agregado, por lo que se considera a esta actividad fundamental para el crecimiento de un territorio y su economía.

El departamento encuentra una importante relación entre la producción agropecuaria y los establecimientos industriales de tipo alimentario. De esta forma la correspondencia generada entre los sectores primario y secundario permite la existencia de distintos tipos de establecimientos industriales, destacándose los vitivinícolas, aceiteros, conserveros, entre otros.

Según datos consultados en el Informe de Parques, Áreas y Zonas Industriales del IDITS (2011), la cantidad de empresas industriales radicadas en el departamento para el año 2011 era de 183 establecimientos. Los mismos se dividen de acuerdo al tipo de industrias, en los que ampliamente encontramos a las empresas vitivinícolas con 119 establecimientos, luego las alimentarias con 26 industrias y ya en tercer lugar los establecimientos de tipo metalmecánicos con 12 compañías. Del resto de las industrias censadas encontramos: 7 establecimientos de producción textil y de cueros, 6 de bebidas no vínicas y luego compañías de química y petroquímica, madera y muebles y de papel y gráfica cada una con 4 empresas respectivamente. Por último, se encuentra en el departamento un solo establecimiento industrial de base minera.

A continuación, se muestran los datos sobre establecimientos industriales en el departamento de Rivadavia para el año 2011:

**Figura N° 33: Establecimientos industriales, según tipo de industria. Departamento de Rivadavia. Año 2011.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en IDITS. Año 2011.

Si reunimos los establecimientos de acuerdo a grandes rubros encontramos que las empresas industriales de producción alimentaria alcanzaban las 125 empresas, comprendiendo casi el 70% del sector secundario departamental. La industria metalmecánica ocupa el 6,5 % del sector mientras que la producción derivada de la extracción minera y de hidrocarburos representa el 8%.

De esta forma queda bien representada la distribución del sector industrial de Rivadavia con predominio en la elaboración de alimentos y bebidas.

A continuación, se desglosa información sobre bodegas para el departamento de Rivadavia:

**Tabla N° 20: Bodegas inscriptas y elaborando. Departamento de Rivadavia. Periodo 2009-2018.**

Año	Bodegas Inscriptas		Bodegas Elaborando	
	Total Provincial	Rivadavia	Total Provincial	Rivadavia
<b>2009</b>	929	98	676	73
<b>2010</b>	927	97	703	74
<b>2011</b>	934	95	698	73
<b>2012</b>	948	97	681	75
<b>2013</b>	926	96	674	73
<b>2014</b>	920	92	656	71
<b>2015</b>	911	92	634	66
<b>2016</b>	914	90	619	57
<b>2017</b>	888	83	619	56
<b>2018</b>	875	81	625	54

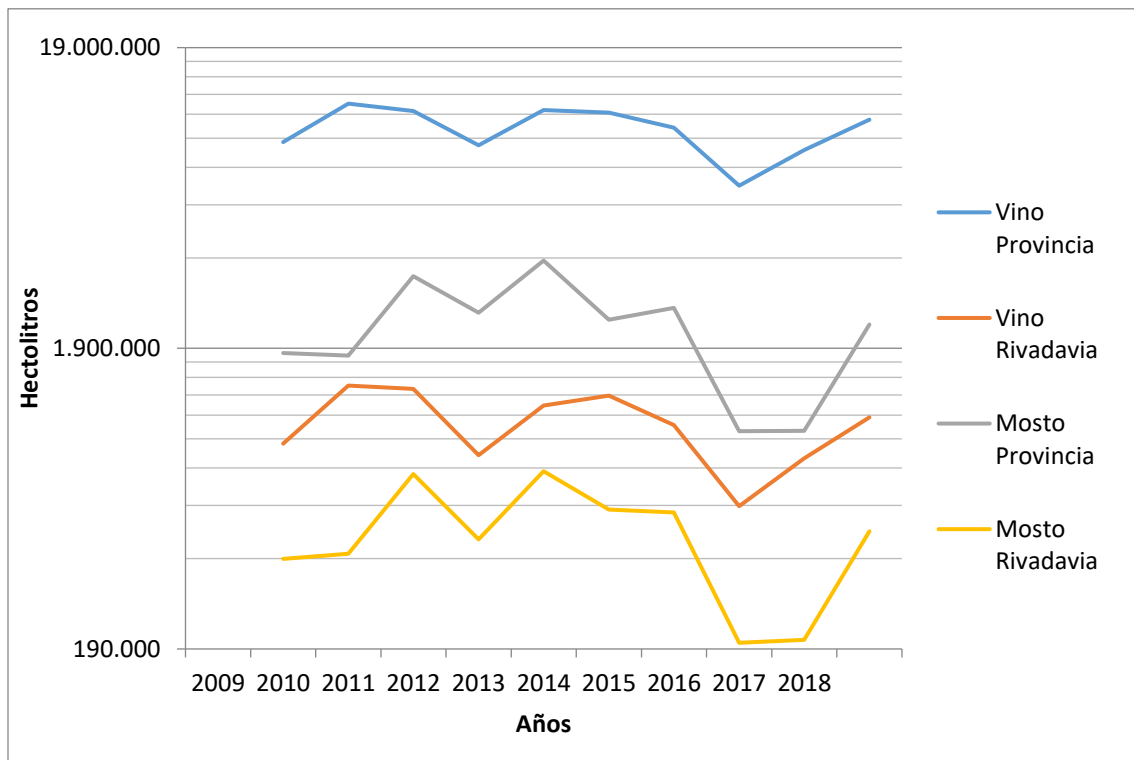
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Sistema Estadístico Municipal, Anuario Económico 2018.

Si analizamos la evolución de las bodegas inscriptas en la provincia de Mendoza y de Rivadavia se puede advertir que en entre los años 2009 y 2018 los dos ámbitos mencionados vieron reducida la cantidad de establecimientos inscriptos; la provincia tuvo una retracción de 54 bodegas de las cuales 18 se encontraban emplazadas en el territorio de Rivadavia.

Sumado a esto, la actividad de este tipo de establecimiento industrial se mide también de acuerdo a si se encuentra en plena fase de elaboración de vino. De esta forma en el periodo analizado observamos que hasta el año 2015 se encontraban elaborando por lo menos el 70% de las bodegas inscriptas. Posteriormente hasta el año 2018 esos valores se ubican por debajo del porcentaje antes mencionado con el menor registro observado en 2016 con el 63% de las bodegas inscriptas en proceso de elaboración. Estos comportamientos coinciden con lo observado en la evolución del PBG departamental por sectores de la actividad, más precisamente representado por la caída del sector agropecuario y de la industria manufacturera.

A continuación, se refuerza el análisis anterior al presentar la evolución en la producción de hectolitros de vino y mosto para la Provincia de Mendoza y el departamento de Rivadavia:

**Figura N° 34: Evolución de la elaboración de vino y mosto. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Periodo 2009-2018.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Sistema Estadístico Municipal, Anuario Económico 2018.

La producción del sector vitivinícola de Rivadavia se ve representada a nivel provincial con poco más del 10% de la elaboración de hectolitros de vino y del 20,5% de hectolitros de mosto por lo que es de gran importancia la participación del departamento en este tipo de industria.

Además, en línea con el análisis que se viene realizando, tanto a nivel provincial como departamental la elaboración de vino y mosto aumentó en el entre los años 2009 y 2018 de forma errática debido a que presenta numerosos altibajos durante el periodo analizado.

Los comportamientos se correlacionan entre la provincia y el departamento pero se observa que las caídas son más pronunciadas en Rivadavia demostrando un mayor grado de vulnerabilidad de la actividad. A su vez también es posible observar el importante retroceso sufrido en 2016, representado también en aspectos tratados anteriormente, y que ve su recuperación hacia el año 2018.

### Infraestructura industrial

En cuanto al nivel tecnológico, cabe destacar que en los últimos años los establecimientos industriales se han modernizado adoptando nuevas técnicas y nuevas maquinarias, aspecto

favorecido por la intervención del municipio al estimular la actividad a través de incentivos de tipo económico, principalmente en el sector vitivinícola.

Rivadavia cuenta con dos Zonas Industriales establecidas en 2011 mediante Ordenanza Municipal N°4.600/11. Esta propuesta partió del establecimiento de una zonificación preliminar conforme a los usos del suelo presentes en el territorio para luego obtener una microzonificación respecto de las zonas industriales pensadas desde el municipio.

Una zona industrial es un sector dentro de la zonificación urbana que se destina de modo dominante al uso industrial. A diferencia del parque industrial no provee servicios comunes, sólo regula los usos permitidos. Su localización suburbana, asegura el cumplimiento de lo necesario para la producción: condiciones eficaces para la provisión de energía, transportes, agua, desagües, accesibilidad y terrenos vacantes para crecimientos y readaptaciones de las unidades asentadas (Saraví, 1986). Rivadavia cuenta con dos zonas industriales, una ubicada al norte del territorio departamental y la otra al sureste del oasis.

La Zona Industrial Norte se ubica entre los distritos de Mundo Nuevo y Ciudad lo que corresponde a una antigua e importante concentración de establecimientos en el tramo norte de la Avenida San Isidro. Mediante la Ordenanza Municipal N° 4.600/11 se amplió la zonificación quedando establecida entre los siguientes límites:

- Al Norte Carril Belgrano.
- Al Sur calle Isaac Estrella.
- Al Oeste límite con zona residencial especial, según Ordenanza N° 4.600/11.
- Al Este calle Lobos.

Este sector se refiere exclusivamente a la instalación de agroindustrias debido a que reflejan las actividades históricas y actuales del área. Su creación se debió a que el crecimiento demográfico sufrido por la Ciudad Cabecera había dejado en su interior industrias, talleres y servicios que eran incompatibles con las normativas en materia ambiental y uso del suelo, es por eso que acompañando la zonificación se planteó la necesidad de establecer un sistema de tratamiento de efluentes y la definición de zonas de forestación para amortiguar los impactos.

La Zona Industrial Sureste se ubica en el distrito El Mirador y sus límites son los siguientes:

- Al Norte calle Guillermo Cano.
- Al Sur Canal Matriz Reducción.
- Al Oeste límite con calle Pública.
- Al Este límite interdepartamental con Santa Rosa.



Esta zona se dispone para la instalación de industrias nocivas, principalmente metal-mecánica de grandes dimensiones.

Dicho sector posee un acceso rápido a la ruta N° 171 y se beneficia de los servicios de gas y electricidad. La ubicación periférica de este tipo de actividades debe favorecer la concentración e integración con otros departamentos, caso de Santa Rosa, definiendo zonas de actividad industrial a desarrollar en el futuro.

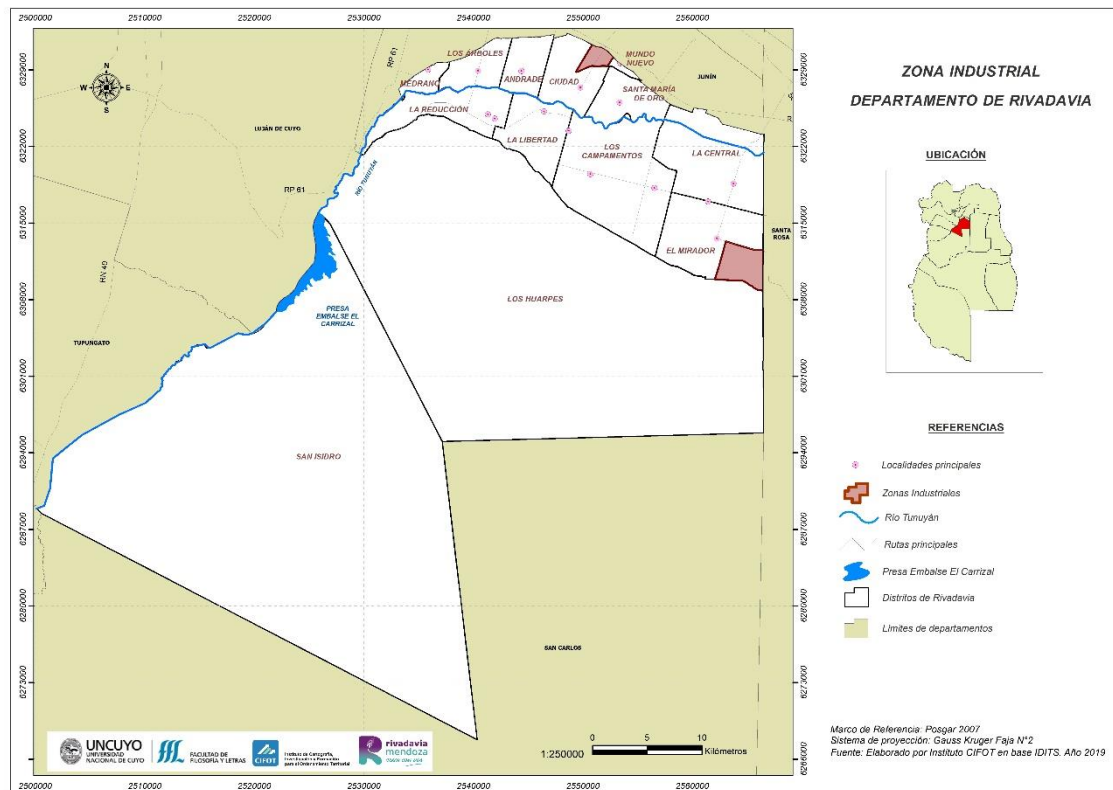
A estas disposiciones se sumó la necesidad de crear un Parque Industrial y Logístico ubicado dentro de la Zona Industrial Norte particularmente situado en el extremo este de la misma, entre las calles Lobos y Lencinas.

La Ordenanza Municipal N° 4.766/15 llamó a licitación para la compra de un terreno de 10 hectáreas para la radicación de este parque industrial de características no nocivas.

Este espacio es una extensión de terreno destinada al asentamiento de industrias cuyo espacio físico e infraestructura están definidos con anterioridad, poseen un cerramiento perimetral y una entrada única. Se nuclean a través de un administrador organizador, el cual posee funciones de control. Además, se da otorgamiento de parcelas en comodato para los proyectos que sean complemento de la actividad vitivinícola, fruti-hortícola y ganadera. También se amplía la posibilidad de otorgamiento de parcelas a otra clase de proyectos turísticos, hoteleros, gastronómicos, tecnológicos, forrajeros y de elaboración de productos y de materias primas que se produzcan o industrialicen en el departamento.

Este parque industrial y logístico posee una adecuada ubicación respecto a diferentes industrias departamentales, así como un fácil acceso a las principales vías de comunicación. También cuenta con servicios básicos, recolección de residuos y está incluido en la propuesta de tratamiento de efluentes. En la actualidad no se encuentra en funcionamiento.

## Mapa N° 4: Zonas Industriales. Departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto CÍFOT, FFyL, UNCuyo con base en Ordenanza N° 4.600/11. Concejo Deliberante de Rivadavia. Año 2019.

### Sector Terciario

#### Caracterización de la actividad turística

De acuerdo a información recabada por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Mendoza, al año 2018 el departamento de Rivadavia contaba con 7 establecimientos hoteleros registrados. En total poseen 679 plazas turísticas y también se encuentran registradas dos agencias de viajes.

La evolución desde el año 2010 demuestra un incremento hotelero de 1 a 2 establecimientos y de 3 a 5 en cuanto a establecimientos parahoteleros<sup>12</sup>. Las plazas turísticas aumentaron considerablemente de 99 a 679 en solo 10 años lo que demuestra nuevas inversiones y crecimiento del sector (Tabla N°21).

<sup>12</sup> Hace referencia a: moteles, hosterías, cabañas, hospedajes, refugios, hostales, complejos turísticos y campamentos.

**Tabla N° 21: Productos Turísticos. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

<b>Turismo enológico</b>
Pacífico Tittarelli S.A.
Cooperativa Agraria de Productores del Este Ltda.
Cavas Don Alberto
Bodega Gustavo Brega
Bodega Inter Wine
Bodega Don Miguel
Bodega Llaver
Bodega Gypsies
Bodegas Don Eduardo
Bodega & Viñedos Lanzarini
Bodega Turística Estancia Nona Olga
Casa "La primavera"
<b>Turismo Rural</b>
Cabaña Tulumaya
Finca Virgi
Finca Orgánica Don Eugenio
Fábrica de Dulces y Conservas "Complacer"
Vivero Valot
Fábrica de aceite de oliva Pacífico Tittarelli
Fábrica de aceite de oliva "Don Ignacio"
Agroindustrias "La Salerosa"
Nice Fruti
<b>Turismo Religioso</b>
Iglesia Matriz San Isidro Labrador del Valle de Uco
Capilla Casa de María
Capilla del Barrio San Martín
Capilla de La Libertad
Capilla de Gargantini
Capilla del Barrio Lencinas
Capilla de La Central
Ermita de Finca Tittarelli
Capilla de Santa María de Oro
Capilla de Mundo Nuevo
Capilla de la Reducción
Parroquia de Medrano
Oratorio Santa Rita
Santuario Ceferino Namuncurá
<b>Museos</b>
Museo Histórico departamental "Ramón Pérez Fernández"
Museo Americanista "Valle de Uyata" (casa de artesano)
Museo Militar privado "La Central"
<b>Turismo Aéreo</b>
Aerotec S.A.

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema Estadístico Municipal. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo. Año 2019.

Como puede observarse, Rivadavia cuenta con una amplia y variada oferta turística en el territorio. Las actividades relacionadas con la vida rural y los viñedos y bodegas demuestran en gran parte la identidad departamental mezclando la tradición histórica con la producción y los estilos de vida

modernos. A estos se suman el turismo religioso, también de amplia oferta departamental, el turismo de museos y, quizás una de las más peculiares actividades de la provincia de Mendoza, el turismo aéreo.

A su vez, el turismo Aventura es practicado en distintos puntos de Rivadavia como:

- Dique Embalse Carrizal
- Dique Derivador Tiburcio Benegas
- Cañón de las Huayquerías
- Llanura de la Travesía

Por último, en el Dique Embalse Carrizal se encuentra la Villa Turística San Isidro, importante centro turístico departamental, donde se permite la práctica de deportes acuáticos y la pesca. En la Tabla N° 22 se detallan los campings localizados en el lugar:

**Tabla N° 22: Campings. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

Campings
Camping de Pesca y Náutica Rivadavia
Camping de Pesca y Náutica Martín Pescador
Yacht Club Mendoza
Camping de Caza, Pesca y Náutica El Pelicano
Camping de Pesca y Náutica Junín
Camping Club Medrano
Camping Club Las Heras
Camping Shangri-La (ex YPF)
Camping de la Universidad Nacional de Cuyo
Camping Huarpe
Camping del Sindicato de Trabajadores Viales (Si.Tra.Vi)
Camping Policial (ASESPOM)
Camping La Marina Costa del Sol
Camping de la Municipalidad de General San Martín
Camping de Empleados Municipales de Rivadavia

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema Estadístico Municipal. Dirección de Desarrollo Económico y Turismo. Año 2019

En los talleres participativos se hizo hincapié en las potencialidades no explotadas del Dique Carrizal. Al parecer no existe un adecuado aprovechamiento de las interesantes oportunidades en materia de turismo que puede ofrecer este sitio por lo que es un espacio a desarrollar en el futuro.

#### I.2.4.4 Sistema de valores sociales

La estructura social del departamento de Rivadavia a través de la identificación de los grupos de interés que actúan en el territorio, el grado de cohesión social, el nivel de identidad espacial, el sistema de valores y las pautas que rigen el comportamiento de la comunidad.

Para Gómez Orea (1994) el sistema de valores hace referencia a las preferencias sociales, la percepción de los problemas, de las oportunidades y de las pautas de comportamiento geográfico (espacios valorados y vividos, desplazamientos, etc.) y sociológicos (organización social productiva, comportamiento socio-espacial, prácticas religiosas, costumbres culturales, etc.).

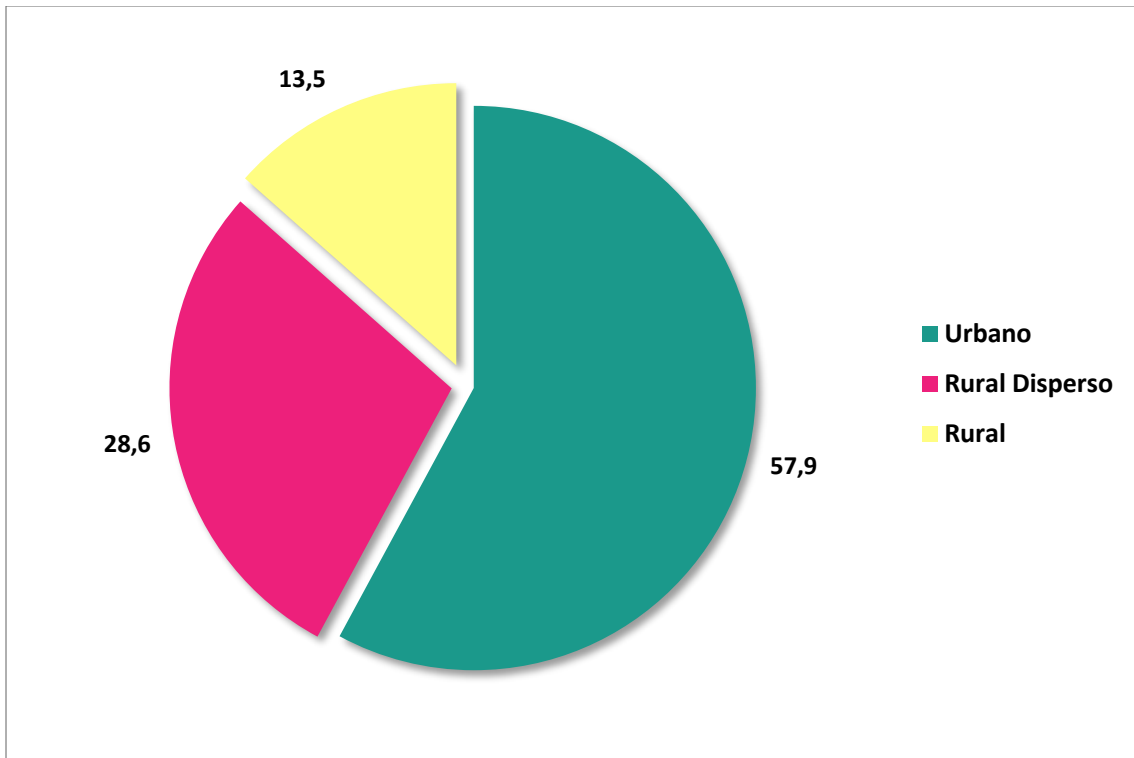
El apartado analiza e identifica la identidad colectiva de los habitantes como también sus vivencias y sentido de pertenencia a su ámbito territorial a fin de incorporar las aspiraciones sociales al proceso de planificación.

#### La población y sus actividades de relación.

El departamento de Rivadavia cuenta con una población estimada para el año 2018 de 62.385 habitantes que se encuentra distribuida en un 49,4% de varones (30.827) y 50,6% de mujeres (31.558). Resulta interesante destacar que si bien la mayoría de su población se encuentra asentada dentro del territorio urbano (casi en un 68% según los últimos datos disponibles para esta categoría del Censo 2010) es considerable la cantidad de personas que viven en el radio rural disperso superando ampliamente al ámbito rural (29% y 13% respectivamente).

El departamento cuenta con un amplio porcentaje de población asentada en el radio rural que responde principalmente a las formas de organización social y productivas propias del territorio. Esta situación acentúa uno de los problemas más referidos por los habitantes en torno al servicio de transporte público, en particular las largas distancias que deben recorrer para llegar al casco urbano del distrito de Ciudad donde se asientan los organismos estatales y los principales servicios de salud y educación; y también la escasa conectividad, manifiesta en un déficit de frecuencias intradepartamentales que obliga a generar estrategias de movilidad a los agentes particulares sin el respaldo estatal.

**Figura N° 35: Distribución de la población según zona. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en proyecciones elaboradas por INDEC para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Año 2010.

Por otra parte, existen grandes inconvenientes relacionados principalmente al trabajo informal y a la precariedad laboral que afectan en mayor medida a la población joven que buscan su primer empleo. El fuerte arraigo y desempeño que tiene la actividad vitivinícola y agrícola en el departamento afecta las posibilidades de empleo formal y de calidad. Durante las épocas de mayor demanda laboral de estas actividades crece de forma importante la cantidad de trabajo informal y esporádico, sobre todo en los primeros tramos de la Población Económicamente Activa (PEA), de los 14 hasta los 17 años, según las apreciaciones que surgieron en los talleres esta situación podría estar relacionada con los altos índices de deserción escolar que afectan al departamento. Según los participantes de los talleres este índice aumenta en los distritos de las zonas rurales, aunque no podamos contar con el dato desagregado.

La falta de una oferta educativa acorde a las posibilidades de empleo local afecta a los jóvenes que terminan sus estudios obligatorios. Según se plantearon en las entrevistas, los habitantes no ven que exista una relación entre la oferta educativa local y las posibilidades laborales que brinda el departamento, encontrando en el traslado al Área Metropolitana o el municipio de San Martín mayores posibilidades para cursar sus estudios de grado o para la búsqueda laboral. Esto trae

aparejados inconvenientes principalmente económicos a la hora de afrontar los gastos de traslado o vivienda, principalmente para los estratos sociales más desfavorecidos.

Las posibilidades de continuar los estudios, en los niveles terciarios y de grado, están fuertemente vinculadas a las posibilidades laborales que ofrece el departamento, y es en base a las posibilidades de trabajo que se estructuran los proyectos y metas educativas de los habitantes. En especial aquellos sectores de bajos recursos en los cuales la opción educativa está fuertemente condicionada a un empleo para afrontar los gastos. En este sentido cobran importancia las políticas públicas de fomento a la educación por parte del Estado (departamental o provincial) como becas, medio boleto educativo, etc.

Aquí se cruzan dos de las principales problemáticas planteadas y que demuestran tener una estrecha relación: la falta de oferta educativa (en los niveles terciarios y de grado) y el trabajo informal. Al no encontrar una solución adecuada a las expectativas educacionales de la población, ésta se aboca al ámbito laboral. Pero dicho ámbito ofrece pocas posibilidades de empleo de calidad, el sector comercial, de servicios y de la construcción son los receptores principales de esta franja etaria que busca trabajo. En cuanto al empleo a continuación se detallan algunos indicadores que sirven para ilustrar el panorama del departamento.

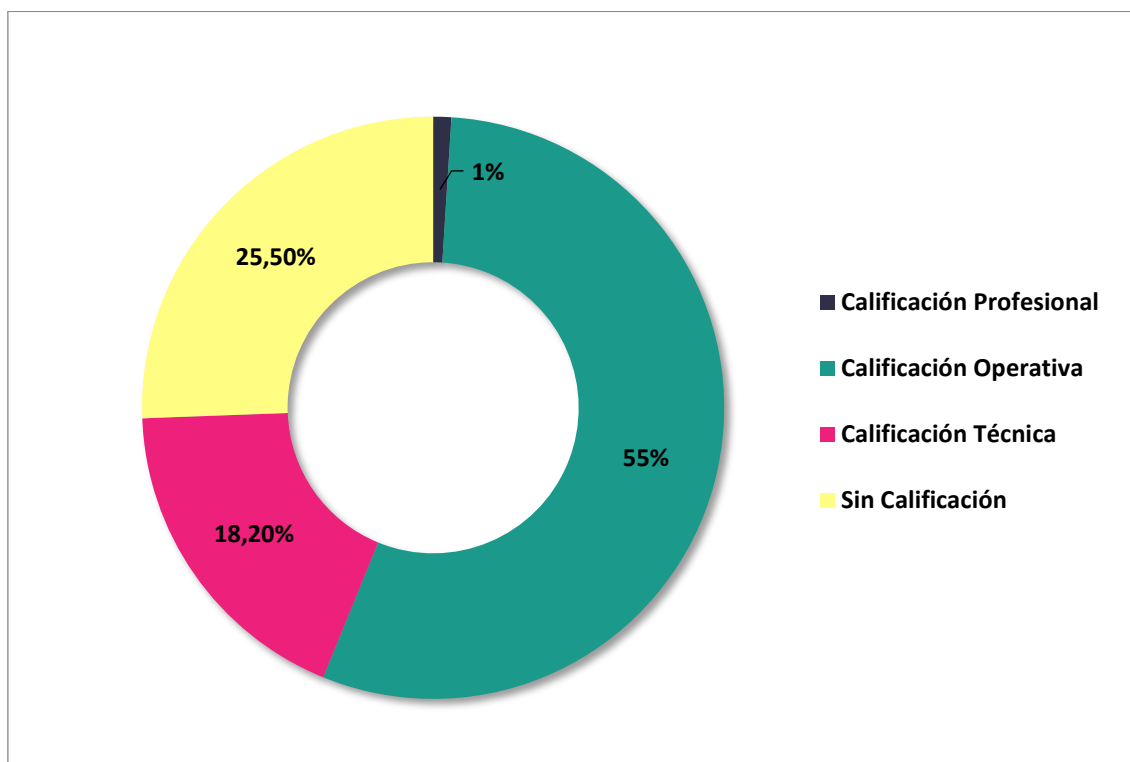
En relación al empleo (según datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2012) la estructura ocupacional se caracteriza por un alto grado de trabajadores con calificación operativa, un 55%, que se condice con la estructura productiva del departamento en la cual los trabajos rurales, agrícolas o vitivinícolas no requieren una formación específica. Es necesario tener en cuenta que se considera ocupaciones con calificación operativa aquellas que por la diversidad de actividades o acciones que se realizan y por los instrumentos que se utilizan (generalmente herramientas y/o maquinarias o equipos simples) requieren de habilidades manipulativas, atención, rapidez y de conocimientos específicos adquiridos por capacitación previa específica y/o experiencia laboral equivalente (Plataforma de información para Políticas Públicas, 2019).

Un dato que sobresale es la poca cantidad de profesionales insertos laboralmente en la zona, un poco más del 1% de los trabajadores ocupados. Esto se da en parte por la migración producida para realizar estudios superiores fuera del departamento y el consecuente desarraigo resultado de las pocas posibilidades de inserción laboral dada la escasa diversificación del mercado laboral y la matriz productiva. El factor determinante de este dato es la poca oferta de empleo formal para los profesionales en Rivadavia, quienes optan por trayectorias laborales fuera del departamento, ya sea en San Martín cuyo mercado laboral ofrece más oportunidades; o la migración hacia la Ciudad de Mendoza donde encuentran un mayor campo de acción para sus profesiones.

La estructura del empleo local urbano está fuertemente determinada por el sector comercio que a su vez es el que menor porcentaje de profesionales requiere para su funcionamiento. La gran masa de ocupados entra en la categoría ocupacional de obrero o empleados, categorías que no requieren una formación específica de grado. Según los datos brindados por la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2012 el 84% de los trabajadores eran obreros o empleados.

Los jóvenes que permanecen en el departamento luego de haber culminado o abandonado sus estudios secundarios se insertan principalmente en los circuitos de producción primaria (vitivinícola, agrícola o ganadera), en las industrias que se emplazan en el lugar (principalmente bodegas, conserveras y olivícolas) o en el sector de comercio y/o servicios.

**Figura N° 36: Porcentaje de ocupados por calificación ocupacional. Departamento de Rivadavia. Año 2012.**



Fuente: Instituto CIFOT sobre la base de datos obtenidos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012.

A su vez, la vitivinicultura juega un papel central a la hora de conformar el imaginario de Rivadavia. Es representada como la actividad principal del departamento, y a la que le adjudican el mayor potencial, otorgándole una importancia social y cultural considerable.

Principalmente los habitantes destacan la importancia que tendría para el sector turístico poner en valor el patrimonio vitivinícola de la zona, que según entrevistas se encuentra subexplotado. La implementación de una política integral en torno al agroturismo que incluya bodegas, fincas y



pequeños productores pareciera ser una alternativa viable que junto a las zonas turísticas ya consolidadas en el territorio departamental podrían fomentar este sector.

Por otro lado, los habitantes perciben un aumento en la desigualdad social muy marcada en el departamento. Según datos relevados en los Talleres Participativos, los asentamientos populares se han incrementado en los últimos 5 años como así también los niveles de desempleo. Las principales zonas que han sido ocupadas por este tipo de asentamiento han sido los espacios libres de la traza del FFCC San Martín a lo largo de 16 km entre el distrito de Medrano de Rivadavia y el departamento de Junín.

En línea con la información recopilada en los talleres, ligados a la actividad vitivinícola y olivícola, se originan en los distritos de Andrade y Los Árboles, dos asentamientos que han usurpado terrenos durante varios años. Se trata principalmente de personas que vienen espontáneamente de otros municipios vecinos o de trabajadores golondrinas extranjeros que en las épocas de cosecha utilizan terrenos libres para asentarse de forma irregular.

La conjunción de los factores mencionados redundan en varios aspectos. En la educación que se ve afectada por altos índices de deserción escolar principalmente en el tramo de la secundaria; se trata de jóvenes que dejan de estudiar para trabajar y reforzar los ingresos económicos del hogar, principalmente en empleos precarios e informales. Esto último también es de suma importancia ya que los entrevistados perciben un gran aumento de trabajo informal.

En este punto en particular se destaca la diferencia en los niveles educativos de la población urbana y rural. Las zonas rurales se destacan por un bajo nivel educativo, entre los tramos de población de mayor edad es normal encontrar el primario incompleto lo que redundan en que dicha franja etaria no sepa leer o escribir.

En la zona urbana es donde se encuentran los mayores índices de instrucción, principalmente secundaria y terciario completo, del total de estudiantes en esta categoría el 76% pertenece al distrito Ciudad según los datos del Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2010. Esta situación se condice con los datos planteados sobre los pocos profesionales (universitario completo) que se encuentran empleados en el departamento. Situación que va acompañada con la problemática evidenciada en los talleres participativos respecto a la poca correlación entre oferta educativa y mercado laboral. Siendo un departamento principalmente agrícola la oferta educativa de nivel Superior Terciario no ofrece carreras relacionadas con la actividad.

A su vez la proliferación de asentamientos informales y/o populares trae consigo un incremento en la percepción de la inseguridad por parte de la población, tenga esta relación o no con el aumento

de las barriadas populares. Aunque en el imaginario cultural y social esta idea se encuentra fuertemente arraigada.

Más allá de las interpretaciones particulares de los habitantes, el departamento se ha visto afectado por un incremento en los hechos delictivos, situación sobre la cual hay consenso durante el desarrollo de los talleres, tanto así que desde algunos sectores lo categorizan como el más inseguro de la zona Este. Sin lugar a dudas esta situación está estrechamente relacionada con las bajas posibilidades de empleo e inserción laboral sobre todo de jóvenes adultos dada la poca diversificación tanto de la matriz productiva como del campo laboral lo que también se traduce en migraciones interdepartamentales.

En definitiva, los hechos delictivos o de inseguridad terminan por fomentar una división social entre los estratos que afecta la cohesión social del departamento, culpando de estas situaciones al “otro”. El Área de Seguridad Municipal ha adquirido nuevos móviles policiales para cubrir más territorio de patrullaje y reducir el tiempo de espera ante la denuncia de los vecinos frente a hechos de inseguridad. Esta dirección tiene a su cargo el área de seguridad municipal, entre ellos el cuerpo de preventores departamental, y el personal de seguridad ciudadana con locaciones de servicios. Los mismos cumplen funciones en distintas dependencias departamentales (Paseo del Lago, Centro de Día, depósito norte y sur, ex bodega Gargantini, Cementerio Noé Ferreyra y Cementerio Parque, guardaparques y control de cámaras y monitoreos de las dependencias departamentales). Además, entre sus funciones resalta la coordinación en forma permanente con el jefe de la Comisaría N° 13 y de la U.E.P., asistiendo a la misma con el personal municipal (preventores), para mejorar el servicio de seguridad en el departamento.

Existe una idea común en todos los participantes de los talleres sobre el carácter de “pueblo” de Rivadavia, esto lleva a saber quiénes son los pobladores locales y quienes son personas foráneas que han llegado ya sea para formar parte de la mano de obra esporádica de las actividades agrarias o bien a asentarse de forma irregular en busca de mejoras en las condiciones de vida. Esta situación lleva a que la integración entre estos grupos resulte conflictiva y sean pocas las instancias de vinculación verdadera entre vecinos del departamento.

Los principales puntos de encuentro entre pares se dan en los lugares públicos de una ciudad del tamaño de Rivadavia. La plaza departamental, gran punto de reunión social sobre todo entre los jóvenes y jóvenes adultos, fue el centro de atención de los habitantes en sus actos patrios y paseos cotidianos. Los vecinos recuerdan con mucho entusiasmo las épocas en las cuales la salida los domingos a la plaza era “obligatoria” siendo desde su inauguración en 1924 un fuerte foco de

reunión entre los vecinos. A su vez los clubes sociales también funcionan como aglutinadores sociales.

Un espacio que cobró significación social fue el Paseo del Lago inaugurado en el año 2007. Se trata de la refuncionalización de un área urbana en desuso que luego de una importante inversión por parte del departamento fuera destinada al turismo y sobre todo a ser un punto de encuentro entre los pobladores. Allí se realizan eventos culturales, festivales y demás actos que atraen a la población en general. Pero aún sin la existencia de algún evento en particular el lugar es un fuerte centro de reunión entre los locales, tanto para disfrutarlo en actividades diurnas como nocturnas.

En relación a lo cultural es importante destacar el Festival Rivadavia le Canta al País que se desarrolla todos los años entre finales de enero y los primeros días de febrero. El mismo cuenta con gran variedad de shows artísticos del ámbito nacional e internacional, patio de comidas, puestos de venta de artesanías y productos locales como así también stands de bodegas que realizan degustaciones.

En el año 1986, a raíz del esfuerzo de un grupo de vecinos que se dedicaban a organizar peñas folklóricas (entre los que se destaca la presencia de Carlos “Bicho” Gómez, Enrique Arancibia, José Molina “El viñatero cantor” y Ricardo Márquez) se decidió emprender el desafío de llevar adelante un festival que permitiera mostrar la música de Rivadavia al resto del país. En ese entonces se creó lo que fue la primera edición del festival, un evento con una expresión cultural netamente cuyana, y si bien sigue respetando su origen folklórico, se fue adaptando a los tiempos y los cambios en materia musical.

El festival atrae a un gran número de asistentes que no solo se limitan a Rivadavia o a la zona este, sino que es uno de los acontecimientos más importantes de la provincia. Esto genera un gran número de visitantes al departamento que lo utiliza como carta fundamental de atracción y promoción turística.

En el año 2000 el Festival pudo adquirir una dimensión mucho mayor al ubicarse en un nuevo y amplio espacio, el Complejo Deportivo Municipal (que abarca 74 hectáreas parquizadas). Ello permitió no sólo una gran concurrencia de público, sino una mayor participación popular. De este modo, en el año 2002, pasó a ser uno de los de mayor convocatoria, con una asistencia de unas 120.000 personas.

A lo largo de sus más de treinta años de funcionamiento el festival toma impulso no solo como un evento cultural destacado y fuertemente arraigado en el imaginario colectivo de Rivadavia sino también como un importante foco de desenvolvimiento económico para las familias locales fundamentalmente. La instalación de puestos gastronómicos, de artesanías y productos locales (ya

sea dentro del predio oficial o en las inmediaciones) genera una fuente de ingresos muy importante para un sector de la población.

En los últimos años se ha incluido en la grilla del festival la vendimia departamental y la consecuente elección reina local siendo una de las noches preferidas fundamentalmente por los habitantes locales. Esta situación genera que el festival cobre cada vez mayor importancia y se inscriba fuertemente en la identidad de los habitantes.

Otro evento de importancia regional es el Festival “Entre Tonadas y Sopaipillas” organizado en el distrito La Reducción. Esta propuesta artística y gastronómica lleva ya 12 años aglutinando a los habitantes de Rivadavia y de la zona este provincial.

El festival se ha consolidado como uno de los más importantes de la zona en cuanto a convocatoria y calidad artística de los artistas invitados. Cada año es elegida una reina como representante del evento.

Por otro lado, el Complejo Cultural Juan Centorbi, antes conocido como Cine Ducal, es también una de los principales espacios de significación social para los habitantes de Rivadavia y los vecinos de la zona este.

Inaugurado en 1963 por el arquitecto al que debe su nombre en la actualidad y luego de ser puesto en venta en la década de los años 90 por la crisis que atravesaba el país, es adquirido por la Municipalidad de Rivadavia con aporte de fondos municipales y con gran aval de la población local que recolectó firmas para evitar su venta y recaudó fondos para su adquisición.

Actualmente es uno de los cines de la provincia más avanzados en materia de tecnología digital. Cuenta con sistema de Proyección 3D y Sonido Digital Dolby 7.1.

La convocatoria semanal del establecimiento da cuenta de su importancia en la región y también presenta funciones especiales para escuelas y descuentos para niños y jubilados, facilitando el acceso a este tipo de entretenimiento a todo el grueso de la población.

Otro evento de importancia regional y provincial realizado en el departamento de Rivadavia es la Feria Agro-Industrial (FAI). Esta muestra se organiza como una exposición donde los productores, industriales y empresarios pueden mostrar el fruto de su trabajo.

La feria facilita la difusión de nuevos negocios y servicios al agro con el objetivo de aumentar los volúmenes de venta a través de la adopción de nuevas tecnologías y marcas. Además, permite la planificación de estrategias de crecimiento, debatiendo sobre posibilidades de comercialización y diversificación en el contexto de mercados internos y externos.

El evento ha concentrado más de 50.000 visitantes con la presencia de hasta 120 stands. El Concejo Deliberante de Rivadavia lo ha declarado de interés departamental y la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, de interés provincial.

Las pocas frecuencias y el deficiente desempeño del transporte público acentúan la fragmentación y el sentido de pertenencia al departamento de aquellos distritos relegados por la distancia que hay hasta la ciudad de Rivadavia, lugar donde se concentran las dependencias departamentales y órganos de gestión estatal.

Existen grandes problemas laborales en especial para la franja etaria de los 17 a 28 años, los cuales ven menguadas sus posibilidades laborales dada la escasa diversificación del mercado laboral y la matriz productiva. Esto genera que el sector que mayor creación de empleo, y no de muy buena calidad, sea el comercio. Mientras que para otra franja de población sobre todo la rural, la solución laboral pasa por incluirse dentro del esquema productivo primario específicamente la vitivinicultura y la olivicultura, sectores que tienen altos grados de informalidad en sus trabajos.

Relacionado con el mercado laboral el indicador más relevante es el poco empleo profesional que ofrece el departamento. Por un lado, el mercado laboral no tiene ofertas concretas para ellos, y por otro, el porcentaje de población con estudios de grado culminados es bastante bajo (alrededor del 8%).

La vinculación entre los trabajadores golondrinas y la población estable de Rivadavia es escasa. Principalmente porque los primeros se establecen fuera del casco urbano en especial en el distrito de Los Campamentos que ha visto un crecimiento poblacional informal muy alto.

## I.2.5 Parte II: Sistemas de asentamientos e infraestructura

### I.2.5.1 Introducción

Se considera que “los asentamientos humanos constituyen un reflejo de la organización humana en el espacio (...) las dinámicas y procesos que ocurren en ellos y que influyen considerablemente en las condiciones de desarrollo” (ONU –HABITAT, 2009).

Para Gómez Orea (1994), el sistema de asentamientos se concibe constituido por los núcleos de población (ciudades, pueblos, aldeas, etc.) y los canales o infraestructuras por medio de los cuales se relacionan (infraestructuras de transporte y comunicación). (...) En tanto que sistema, su estudio atenderá a la organización espacial y al funcionamiento dinámico en el tiempo de sus componentes: población, infraestructura de soporte y flujos de relación.

Se analiza el sistema de asentamientos e infraestructura del departamento de Rivadavia a fin de conocer la capacidad del mismo para proporcionar una adecuada dotación y accesibilidad a los recursos territoriales. Es decir, conocer los principales aspectos que configuran su estructura y dinámica de funcionamiento e identificar aquellos ámbitos de oportunidad y/o desafío para proponer actuaciones en el corto, mediano y largo plazo.

Se hará hincapié en aspectos tales como: núcleos de población, equipamientos, servicios básicos, infraestructuras de soporte y flujos de relación que contribuyen en el desarrollo de la comunidad de Rivadavia.

### I.2.5.2 Núcleos de población

Los núcleos poblacionales o asentamientos se ordenan en el espacio de acuerdo a factores de localización. Se identifican y jerarquizan en función de su número, densidad, tamaño, situación y función que cumplen (Gómez Orea, 1994).

La distribución y características de la población es un dato básico para planificar los principales lineamientos en la asignación de recursos en una gestión municipal.

Resulta necesario comprender la actual organización de asentamientos y las dinámicas de funcionamiento en el departamento de Rivadavia. Para ello, se han seleccionado dos dimensiones de análisis: **1. Organización espacial de núcleos y 2. Estructura interna de los núcleos.**

El desarrollo de estas dimensiones permite comprender el modelo actual de organización de asentamientos y sus dinámicas y determinar los niveles de jerarquía de núcleos y las tendencias futuras a fin de planificar las principales acciones a nivel territorial.

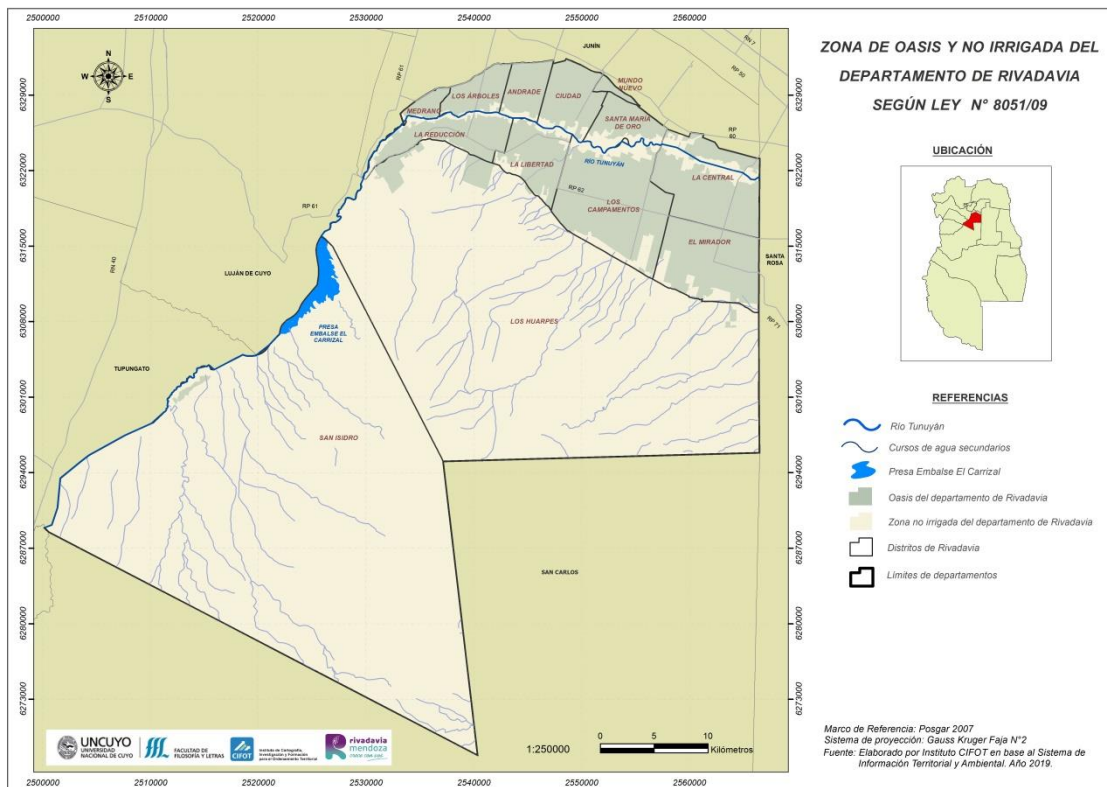
## Organización espacial de núcleos

El análisis de la organización espacial de núcleos permitirá, mediante el estudio de la distribución y densidad de población y de los núcleos poblados; identificar los principales asentamientos del departamento, su localización y función.

## Distribución espacial de población

Según la Ley N° 8051/09 el territorio provincial está constituido por oasis<sup>13</sup> y zonas no irrigadas<sup>14</sup>. El departamento de Rivadavia cuenta con una superficie total de 2.141 km<sup>2</sup> de los cuales el 79,32% representa a la zona no irrigada. El 20,67% restante corresponde a la zona de Oasis donde se desarrollan las principales actividades de la población.

**Mapa N° 5: Zona de Oasis y no irrigada del departamento de Rivadavia según Ley N°8051/09.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en el Sistema de Información Territorial y Ambiental. Año 2019

<sup>13</sup> Oasis: Se entiende por tal todo ámbito territorial que cuenta con derecho de agua de diferente categoría y tipo a partir de la sistematización hídrica, tanto de aprovechamientos superficiales, subsuperficiales, subterráneos u otras fuentes, para diversos usos: áreas urbanas, áreas rurales, áreas complementarias. (Art. 14, Ley N° 8.051/09)

<sup>14</sup> Zona no irrigada: Se entiende por tal toda zona que no posee concesiones de agua otorgadas por Ley para poder proveer los recursos destinados al riego artificial de origen superficial, subsuperficial, subterráneo, reusos y otras fuentes. Se divide en: áreas rurales; áreas de aprovechamiento extractivo, energético y uso estratégico de recursos; y áreas naturales. (Art. 14, Ley N° 8.051/09)

El departamento de Rivadavia está constituido por 13 distritos y cuenta, según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, con una población total de 56.373 habitantes. La distribución porcentual de población por distrito resulta la siguiente:

**Tabla N° 23: Distribución de la población por distrito, en valores absolutos y porcentuales. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**

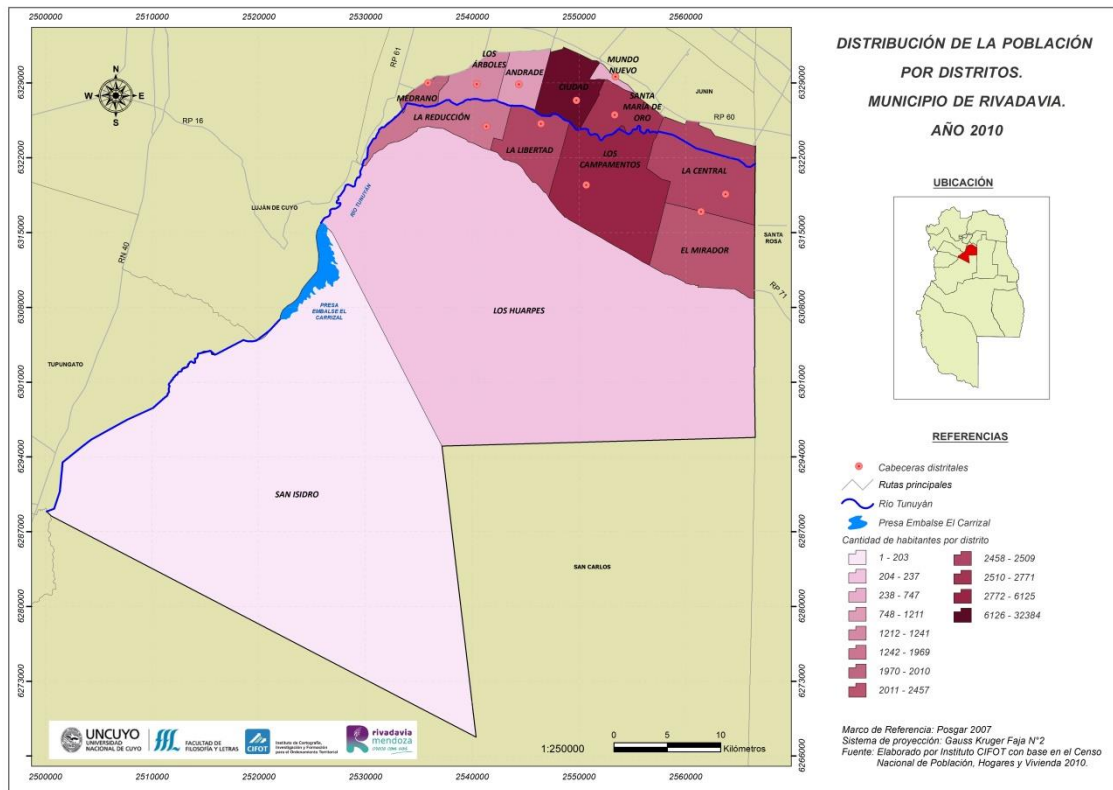
Distrito	Cantidad de habitantes	Distribución porcentual
Ciudad	32.384	57,45%
Los Campamentos	6.125	10,87%
Santa María de Oro	2.771	4,92%
La Central	2.509	4,45%
La Libertad	2.509	4,45%
El Mirador	2.457	4,36%
Medrano	2.010	3,57%
La Reducción	1.969	3,49%
Los Arboles	1.241	2,20%
Andrade	1.211	2,15%
Mundo Nuevo	747	1,33%
Los Huarpes	237	0,42%
San Isidro	203	0,36%
<b>Total</b>	<b>56.373</b>	<b>100%</b>

Fuente: Instituto CIFOY, FFyL, UNCuyo con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

El recurso hídrico condiciona la organización espacial de los asentamientos humanos. Rivadavia concentra en su zona de oasis casi la totalidad de su población departamental (99,2%) lo que provoca un desequilibrio en la distribución de la misma. En el oasis el distrito de Ciudad representa el 1,66% del territorio departamental y concentra el 57,45% de la población total. La zona no irrigada del departamento cubre la mayor porción de superficie territorial (79,32%) y está conformada por los distritos de Los Huarpes y San Isidro. La población allí asentada representa menos del 1% de la población departamental.



**Mapa N° 6: Distribución de la población por distrito. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**



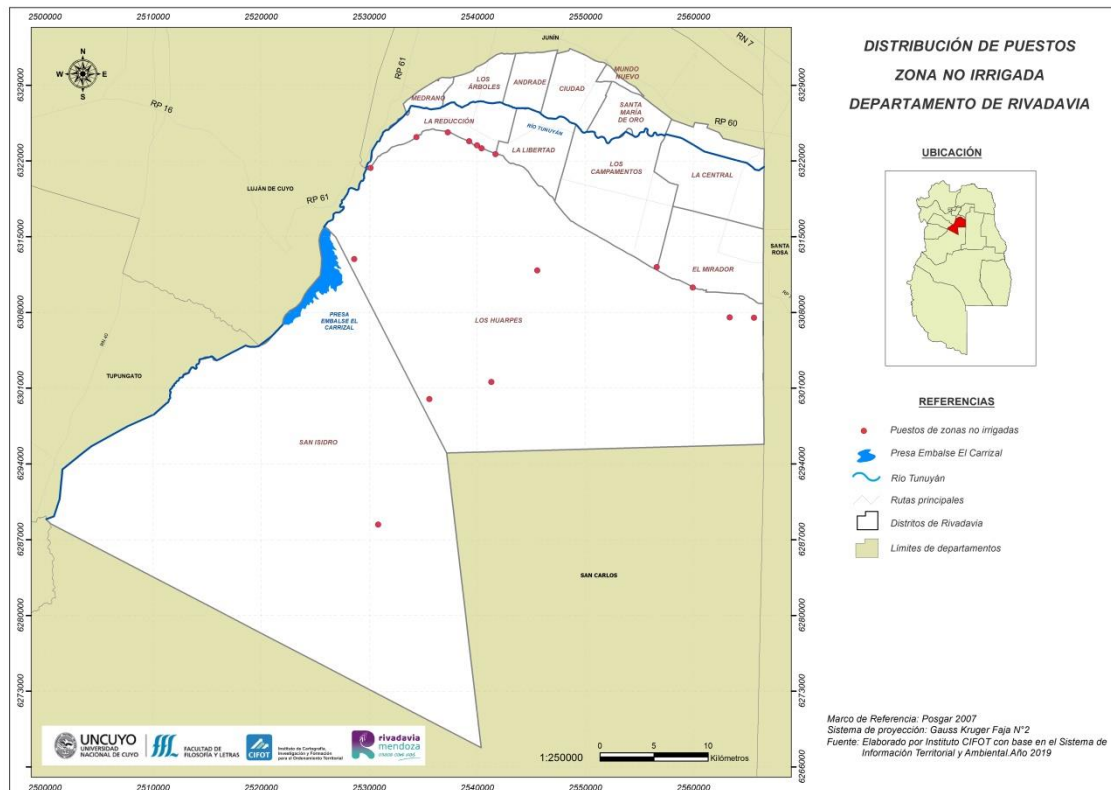
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

Forma de ocupación de la zona no irrigada: puestos

Mendoza presenta una forma de asentamiento para la población rural dispersa denominada “puesto”. Los puestos se encuentran mayoritariamente en el área no irrigada dedicándose sobre todo a actividades ganaderas de subsistencia. Según datos del SIAT, el departamento de Rivadavia presenta una totalidad de 16 puestos localizados casi en su totalidad en el distrito de Los Huarpes. Un total de 9 puestos se localizan en el límite de la zona de Oasis específicamente en los distritos de La Reducción, Los Campamentos y El Mirador. Las localidades pertenecientes a estos distritos funcionan como centros abastecedores de bienes y servicios para esa porción de población.

Datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del año 2010 muestran que según el ámbito de residencia, el 42% de la población departamental se localiza en áreas rurales. De ese total, un 13% corresponde a la zona rural y el 29% restante a la zona rural dispersa. Estos datos demuestran la importancia de estas formas de ocupación de la población fuera de la ciudad.

## Mapa N° 7: Distribución de puestos zona no irrigada. Departamento de Rivadavia. Año 2019



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en el Sistema de Información Territorial y Ambiental, SIAT. Año 2019.

### Densidad de población

La densidad de población es un indicador que refiere al promedio de habitantes de un área o región en relación a una unidad de superficie. Se calcula de la siguiente manera:

#### DENSIDAD DE POBLACIÓN:

Cantidad de habitantes / Kilómetros cuadrados

Rivadavia presenta la mayor densidad de población en la zona de oasis. Al desglosar estos datos, se observa que los distritos más densamente poblados son: Ciudad de Rivadavia, donde se concentra la mayor cantidad de población departamental (57,4%) y Medrano. Con valores intermedios se encuentran los distritos de Mundo Nuevo, Santa María de Oro y Andrade. Finalmente mostrando los valores más bajos con menos de 1 hab/km<sup>2</sup>, los distritos de Los Huarpes y San Isidro pertenecientes a la zona no irrigada del departamento. El análisis de densidad de población por distrito muestra los siguientes valores:

**Tabla N° 24: Densidad de población por distrito según ámbito de residencia. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**

Distrito	Densidad de población distrital (hab/km <sup>2</sup> )	Densidad de población según ámbito de residencia (hab/km <sup>2</sup> )	
		Densidad de población. Núcleo consolidado.	Densidad de población. Área rural.
<b>Zona de Oasis departamental</b>			
<b>Ciudad de Rivadavia</b>	1105,94	2985,34	374,4
<b>Los Campamentos</b>	97,90	5397,14	88,48
<b>Santa María de Oro</b>	199,25	3675,59	88,96
<b>La Central</b>	123,23	3714,87	101,37
<b>La Libertad</b>	169,60	6404,85	118,15
<b>El Mirador</b>	58,85	3252,72	26,35
<b>Medrano</b>	367,02	3133,32	83,65
<b>La Reducción</b>	140,04	3463,34	99,86
<b>Los Arboles</b>	124,80	2282,57	51,68
<b>Andrade</b>	199,47	3333,92	153,17
<b>Mundo Nuevo</b>	223,23	843,91	59,04
<b>Zona no irrigada departamental</b>			
<b>Los Huarpes</b>	0,66	0,00	0,66
<b>San Isidro</b>	0,22	0,00	0,22

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

Según ámbito de residencia, Ciudad de Rivadavia presenta la mayor densidad de población en su núcleo consolidado lo que podría estar asociado a la prestación de bienes y servicios que suministra esta localidad y a la cantidad de habitantes que alberga la jurisdicción. El análisis muestra que las densidades disminuyen para aquellos radios que se alejan del núcleo consolidado.

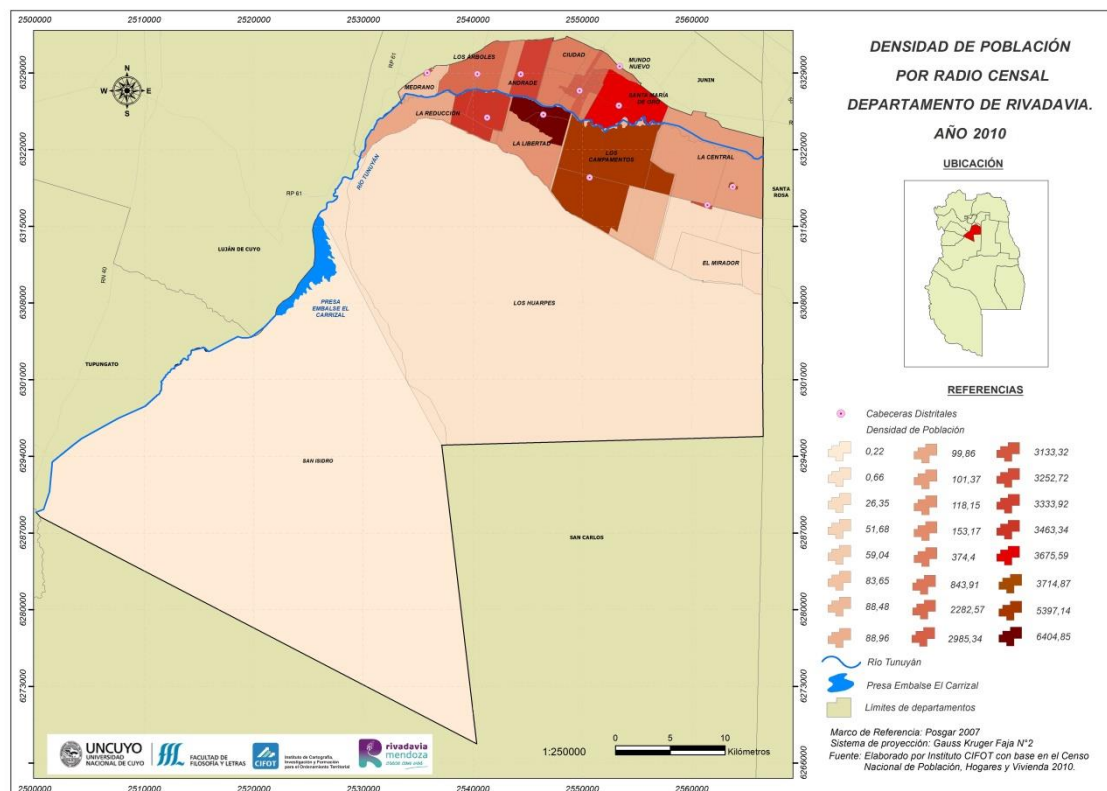
En el resto de los distritos de la zona de oasis las mayores densidades coinciden con los núcleos poblados consolidados<sup>15</sup> que se conforman en la mayoría de los casos por un agrupamiento de barrios. Al igual que en Ciudad, las densidades disminuyen hacia la periferia. Los resultados dan cuenta de la baja densidad existente en las áreas periféricas a los núcleos consolidados lo que responde a una distribución de población dispersa.

Finalmente, en la zona no irrigada se observa que la densidad de población es la más baja del departamento debido a la gran extensión de superficie territorial y la baja cantidad de población allí asentada.

<sup>15</sup> Cabe aclarar que para estos distritos se considera como "núcleo consolidado" a aquellos asentamientos de tipo barrio o poblados agrupados que brindan servicios al ámbito rural.

Conocer los datos de densidad de población permitirá definir propuestas en función de las zonas a consolidar y aquellas a preservar según su tipo de actividad y características de residencia, como son las zonas rurales. La densidad de población por radios censales para el año 2010 queda expresada a través del siguiente mapa:

**Mapa N° 8: Densidad de Población por Radio Censal. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

### Densidad de vivienda

La densidad de vivienda como indicador cuantitativo hace referencia al número de viviendas en un área determinada. Se calcula de la siguiente manera:

**DENSIDAD DE VIVIENDA:**

Cantidad de viviendas / Kilómetros cuadrados

El departamento de Rivadavia presenta la mayor densidad de vivienda en la zona de oasis. Los datos analizados muestran que los mayores valores se encuentran principalmente en el distrito de Ciudad de Rivadavia, en coincidencia con la cantidad de población allí asentada, y Medrano. Con valores intermedios los distritos de Mundo Nuevo, Andrade, Santa María de Oro y La Libertad. Finalmente, y con los valores más bajos (menos de 1 viv/km<sup>2</sup>) se encuentran los

distritos de Los Huarpes y San Isidro perteneciente a la zona no irrigada del departamento. El análisis de densidad de vivienda por distrito arroja los siguientes valores:

**Tabla N° 25: Densidad de vivienda por distrito según ámbito de residencia. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**

Distrito	Densidad de vivienda distrital. (viv/km <sup>2</sup> )	Densidad de vivienda según ámbito de residencia (viv/km <sup>2</sup> )	
		Densidad de vivienda. Núcleo consolidado.	Densidad de vivienda. Área rural.
<b>Zona de Oasis departamental</b>			
Ciudad de Rivadavia	333,68	924,26	103,80
Los Campamentos	28,61	1593,25	10,35
Santa María de Oro	56,44	996,17	26,63
La Central	35,37	1071,10	29,06
La Libertad	50,47	1794,58	36,08
El Mirador	17,83	868,44	14,65
Medrano	111,68	945,58	26,20
La Reducción	41,36	1057,02	29,08
Los Arboles	36,10	630,25	15,97
Andrade	58,92	1079,81	43,84
Mundo Nuevo	73,51	277,91	19,45
<b>Zona no irrigada departamental</b>			
Los Huarpes	0,72	0,00	0,72
San Isidro	0,46	0,00	0,46

Fuente: Elaborado por Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

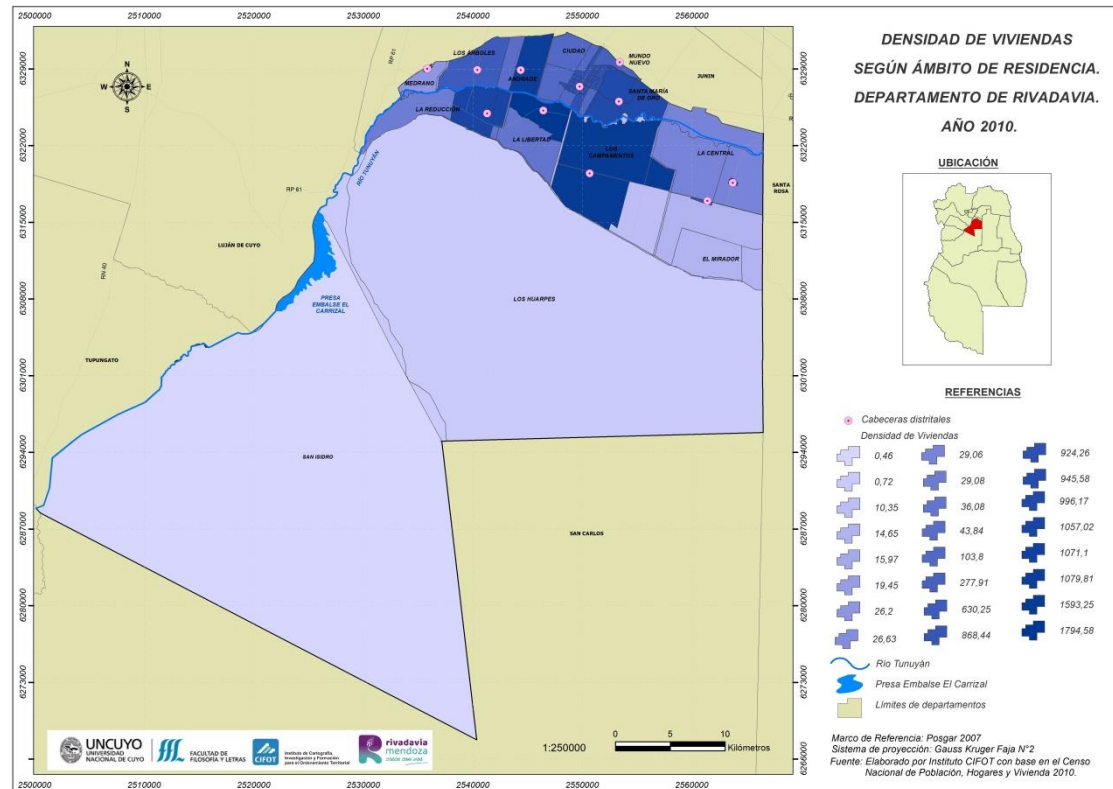
Según ámbito de residencia, se observa que en líneas generales las densidades de vivienda disminuyen significativamente hacia las periferias de los núcleos consolidados. En Ciudad de Rivadavia la densidad de vivienda se concentra en el núcleo consolidado, sin embargo, los valores obtenidos en el área periférica son relativamente altos en comparación a los valores del resto de distritos de la zona de oasis.

En el resto de los distritos de la zona de oasis se puede observar que la variación de densidad de viviendas es significativa en función del ámbito de residencia, es decir si las viviendas se ubican en zona urbana, rural o rural dispersa. En líneas generales las viviendas presentan mayores densidades en los poblados agrupados que ocupan porciones pequeñas del territorio distrital. Los resultados obtenidos dan cuenta de una ocupación dispersa del territorio.

En la zona no irrigada correspondiente a los distritos de Los Huarpes y San Isidro, la densidad de vivienda es la más baja del departamento, los valores no alcanzan 1 viv/km<sup>2</sup> debido a la gran extensión de superficie territorial y la existencia de viviendas de tipo “puestos”.

Conocer la densidad de vivienda permitirá establecer estrategias en materia de expansión de espacios construidos y planificación de núcleos poblados consolidados y a consolidar. La densidad de vivienda por radios censales para el año 2010 queda expresada en el siguiente mapa:

**Mapa N° 9: Densidad de viviendas según ámbito de residencia. Departamento de Rivadavia. Año 2010**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

### Principales localidades

De acuerdo al Diagnóstico del Subsistema Socioeconómico del PPOT:

*“El sistema de asentamientos humanos de Argentina está conformado por ciudades, asentamientos rurales y población rural dispersa. Todo asentamiento de más de 2000 habitantes es considerado urbano. En cuanto a la población rural agrupada se considera a aquella que habita en asentamientos menores a 2000 habitantes, es decir lo que se conoce como pueblos o centros de servicios rurales. El resto, es la que habita en el campo, en los puestos, o en caseríos aislados considerada población rural dispersa”.* (Gudiño, M.E. y otros, 2013).

Es importante resaltar que la localización de la población se vincula directamente con la distribución de equipamientos, infraestructura y servicios; por ello resulta necesario identificar las principales localidades presentes en el departamento de Rivadavia a fin de identificar su grado de desarrollo e impacto en el sistema de asentamientos.

En el departamento de Rivadavia la distribución relativa de la población urbana y rural para el periodo 1970 - 2010 presenta los siguientes valores:

**Tabla N° 26: Distribución relativa de la población urbana y rural. Provincia de Mendoza y departamento de Rivadavia. Años 1970-1980-1991-2001-2010.**

	1970			1980		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
<b>Total Departamental</b>	37.369	13.072	24.297	42.907	14.901	28.006
<b>%</b>	100	34,98	65,01	100	34,72	65,27
<b>Tasa de variación intercensal</b>				1970-1980	12,27	13,24
	1990			2001		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
<b>Total Departamental</b>	47.033	23.296	23.737	52.567	28.540	24.027
<b>%</b>	100	49,53	50,46	100	54,29	45,70
<b>Tasa de variación intercensal</b>	1980-1991	36,03	-15,24	1991-2001	18,37	1,20
	2010					
	Total	Urbana	Rural			
<b>Total Departamental</b>	56.373	32.636	23.737			
<b>%</b>	100	57,89	42,10			
<b>Tasa de variación intercensal</b>	2001-2010	12,55	-1,22			

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas. Mendoza. Año 2019.

En el periodo estudiado Rivadavia muestra porcentajes representativos de población urbana, lo que demuestra la presencia de núcleos consolidados de más de 2000 habitantes desde la década del '70. En 1970 el 65% de la población era rural manteniéndose esta cifra para 1980. Entre los Censos de 1980 y 1991, la población urbana ascendió un 23,76% siendo la tasa de mayor crecimiento en el periodo analizado. La década del '90 representa para el departamento el auge de la urbanización impulsada por procesos económicos, productivos y culturales que potenciaron el desarrollo de las ciudades. Durante este período se observa una renovación y modernización en las áreas productivas agrícolas repercutiendo en la cantidad y calidad de mano de obra empleada. El factor empleo fue una de las causas de la migración del campo a la ciudad, donde esta última prometía mejores oportunidades. Para este periodo la población rural

manifiesta un notable descenso, fenómeno conocido como éxodo rural o, en otras palabras, migraciones del campo a la ciudad.

En los Censos posteriores al de 1991 la población urbana se mantiene en constante crecimiento, con tasas de variación intercensal que van entre los 18,37 y 12,55 % en las últimas dos décadas. Para 2010 el departamento cuenta con un 58% de población urbana en concordancia con el acelerado proceso de urbanización sucedido a nivel provincial.

En la provincia de Mendoza el crecimiento de las áreas urbanas se ha desarrollado en las zonas de oasis. La mayor cantidad de ciudades se ubican dentro del área irrigada concentrando la población y actividades económicas y Rivadavia no escapa a esta dinámica.

Según datos del Sistema de Información Territorial y Ambiental de la provincia (SIAT) corroborados con el Sistema de Información Catastral y Territorial del municipio (SIC-T), Rivadavia cuenta con 15 localidades que se posicionan como los principales núcleos poblados según cantidad de población<sup>16</sup>. La clasificación en centros urbanos y rurales arroja los siguientes resultados:

**Tabla N° 27: Principales localidades según población 2010 y tipo. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

Localidad	Distrito	Población 2010	Tipo de localidad
<b>Ciudad de Rivadavia</b>	Ciudad de Rivadavia	31.038	<b>Urbano (Más de 2000 habitantes)</b>
<b>Medrano</b>	Medrano	1.598	<b>Rural (Menos de 2000 habitantes)</b>
<b>Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler</b>	Los Campamentos	1.518	
<b>Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia</b>	Los Campamentos	1.062	
<b>La Central</b>	La Central	802	
<b>El Mirador</b>	El Mirador	783	
<b>Santa María de Oro</b>	Santa María de Oro	609	
<b>Barrio La Libertad y Barrio Catena</b>	La Libertad	582	
<b>Barrio Rivadavia y Barrio Primavera</b>	Los Campamentos	408	
<b>Los Arboles</b>	Los Arboles	362	
<b>Barrio Centenario Sur, Almafuerte y Calle Centenario</b>	Reducción	340	
<b>Mundo Nuevo</b>	Mundo Nuevo	295	
<b>Andrade</b>	Andrade	216	
<b>La Esperanza</b>	El Mirador	200	
<b>Barrio Cooperativa Reducción</b>	Reducción	150	

<sup>16</sup> En base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Territorial y Ambiental y Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Año 2019.

Ciudad de Rivadavia, ubicada al centro-norte del oasis, se posiciona como la localidad más poblada del departamento. Siendo la cabecera departamental es el único núcleo considerado como urbano por su cantidad de población, densidad de vivienda y características morfológicas.

Medrano ubicado al noroeste de la zona de oasis departamental se presenta como una localidad relevante respecto a su cantidad de población, su vinculación interdepartamental con Junín y su posición como centro de abastecimiento para los distritos de Los Árboles, Andrade y Reducción.

Las localidades conformadas por Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler y Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia en el distrito Los Campamentos si bien se clasifican como rurales presentan poblaciones que superan los 1.000 habitantes y dada su función como prestadores de bienes y servicios para otras localidades rurales se las considera como núcleos poblados intermedios. Estos agrupamientos consolidados que abastecen el sureste de la zona de oasis son los principales nodos de conexión con el centro departamental. Asimismo, el conjunto Barrio Rivadavia y Barrio Primavera funciona como núcleo de servicios facilitando la conexión entre Ciudad, La Libertad y el resto de población del sureste de Rivadavia.

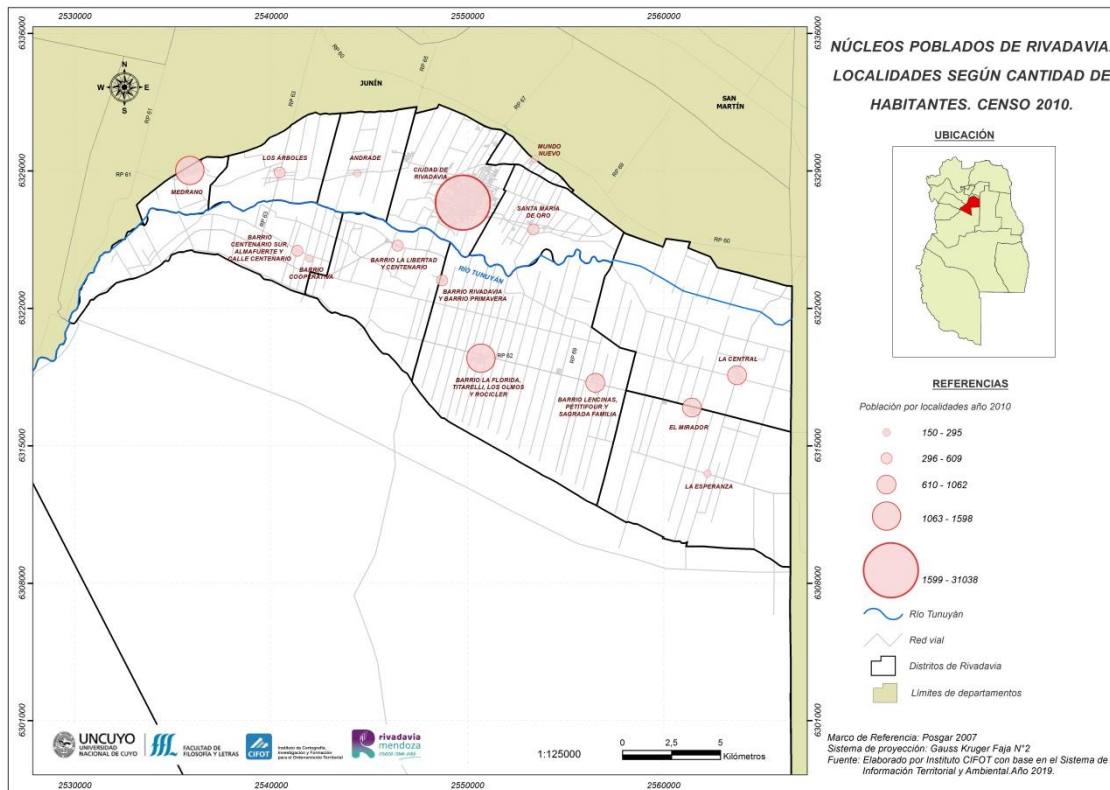
La Central, El Mirador, Santa María de Oro y la localidad conformada por Barrio La Libertad y Barrio Catena cumplen una función clave para las localidades rurales menores posicionándose como núcleos de segunda jerarquía en cantidad de población. Cubren la zona este y oeste del oasis departamental. El resto de localidades resultan categorizadas como barrios o potenciales centros de servicios a las zonas rurales como podría serlo el conjunto Barrio Centenario Sur, Almafuerte y Calle Centenario en el distrito La Reducción.

Tal como se menciona en el Plan Integrado de Ordenamiento Territorial (Ord. 4600/11) el departamento de Rivadavia, respecto a cantidad de población, presenta una situación de macrocefalia en el distrito de Ciudad. Este escenario no se ha modificado en la última década observando en Ciudad una población que supera los 30.000 habitantes seguido por Medrano en rango poblacional con solo 1.598 habitantes<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Para la localidad de Medrano se toma la población perteneciente al departamento de Rivadavia, no considerando la población radicada en el departamento de Junín con la cual la población superaría los 2000 habitantes.

**Mapa N° 10: Núcleos Poblados. Principales localidades según cantidad de habitantes.  
Departamento de Rivadavia. Año 2010.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

Estructura interna de los núcleos.

El análisis de la estructura interna de los núcleos atiende al estudio de su funcionalidad en base a la tipología de viviendas, dotación de equipamientos y prestación de servicios. Su análisis brinda información respecto de los núcleos poblacionales que conforman el sistema de asentamientos de Rivadavia.

Según el Diagnóstico del Subsistema Socioeconómico del PPOT:

*“Para el OT, el conocimiento sobre equipamiento social, los servicios básicos y la vivienda es de suma importancia ya que por una parte, permite determinar su localización espacial, sus niveles de accesibilidad, coberturas y ante todo lograr medir la equidad territorial de los mismos. Por otra, permite formular planes, programas y proyectos que mejoran las condiciones de vida de las poblaciones.” (Gudiño, M.E. y otros, 2013)*

Vivienda

En el Diagnóstico del Subsistema Socioeconómico del PPOT se define a la vivienda como:

*“Un bien que se refiere principalmente a las necesidades de subsistencia y protección. Se requiere de ella para que no exista privación en los requerimientos de otras necesidades. En materia de satisfacción de las necesidades básicas, la vivienda debe poseer un conjunto de condiciones objetivas en su configuración física y en sus dotaciones” (J. E. Torres, 2007).*

La tipología de la vivienda resulta relevante en el desarrollo de una ciudad, ya que determina su configuración espacial y su morfología.

Para caracterizar la situación habitacional en el departamento se toman las siguientes categorías: *tipo de vivienda y ocupación, déficit habitacional cuantitativo, propiedad y tenencia, nivel edilicio y déficit habitacional cualitativo.*

#### Tipo de vivienda y ocupación

Según datos de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas de la Provincia (DEIE), Rivadavia cuenta con un total de 17.213 viviendas, con una distribución relativa de 99,9% para viviendas particulares<sup>18</sup> y de 0,1% para viviendas colectivas<sup>19</sup>, valores similares a la distribución provincial.

**Tabla N° 28: Viviendas y distribución relativa por tipo de vivienda agrupado. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Año 2010.**

Tipo de vivienda	Total Provincial		Total Rivadavia	
	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total</b>	539.271	100,0	17.213	100,0
<b>Viviendas Particulares</b>	538.056	99,8	17.200	99,9
<b>Viviendas Colectivas</b>	1.215	0,2	13	0,1

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Respecto al total de viviendas por tipo en el departamento, Ciudad de Rivadavia tiene los mayores porcentajes siendo del 57% para viviendas particulares (9.786 unidades) y 85% para viviendas colectivas (11 unidades). En segundo lugar se ubica el distrito de Los Campamentos con valores del 10,4% para viviendas particulares (1.794 unidades) y 8% para viviendas colectivas (1 unidad). Estos datos coinciden con la presencia de tres de las localidades más importantes del departamento (Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler; Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia La Florida, y Barrio Rivadavia y Primavera). El resto de los distritos presenta un

<sup>18</sup> Vivienda destinada a alojar personas que viven bajo un régimen de tipo familiar u hogar censal particular. INDEC, 2010

<sup>19</sup> Vivienda destinada a alojar personas que viven bajo un régimen institucional no familiar. INDEC, 2010

total de viviendas con cantidades menores a las 1.000 unidades habitacionales, representando valores menores al 4,5% a nivel departamental.

**Tabla N° 29: Tipo de vivienda agrupado por distrito. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**

Distrito	Tipo de vivienda agrupado		
	Total	Particular	Colectiva
<b>Total</b>	17.213	17.200	13
<b>Ciudad</b>	9.797	9.786	11
<b>Los Campamentos</b>	1.795	1.794	1
<b>La Central</b>	756	756	-
<b>Santa María de Oro</b>	751	751	-
<b>La Libertad</b>	715	715	-
<b>El Mirador</b>	698	698	-
<b>La Reducción</b>	608	608	-
<b>Medrano</b>	605	604	1
<b>San Isidro</b>	420	420	-
<b>Andrade</b>	364	364	-
<b>Los Árboles</b>	360	360	-
<b>Mundo Nuevo</b>	246	246	-
<b>Los Huarpes</b>	98	98	-

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Año 2010.

Rivadavia cuenta con un total de 17.200 viviendas particulares y según la condición de ocupación el 87% (14.975 unidades habitacionales) se encuentran habitadas ubicándose 1,7 puntos por encima de los valores provinciales. El 13% restante corresponde a viviendas deshabitadas (2.225 unidades habitacionales).

**Tabla N° 30: Viviendas particulares y distribución relativa por condición de ocupación. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Año 2010.**

Condición de ocupación	Total Provincial		Rivadavia	
	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total</b>	538.056	100,0	17.200	100,0
<b>Habitadas</b>	459.550	85,4	14.975	87,1
<b>Deshabitadas</b>	78.506	14,6	2.225	12,9

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Al analizar el tipo de viviendas particulares habitadas, Rivadavia cuenta con un 94,14% viviendas tipo casa, valor que se encuentra por encima del porcentaje provincial (86,71%). Esta tipología concentra al 94,76% de su población total. En segundo lugar se ubica el tipo departamento con un valor de 3,45 % albergando a un 2,66% de la población. En tercer lugar se ubica la categoría rancho con un 1,58% en el que habita el 1,76% de la población departamental. El resto de categorías según tipo de vivienda habitada se distribuye en: casilla (0,46%), pieza en inquilinato (0,23%), local no construido para habitación (0,1%) y vivienda móvil (0,01%) (Tabla N° 31).

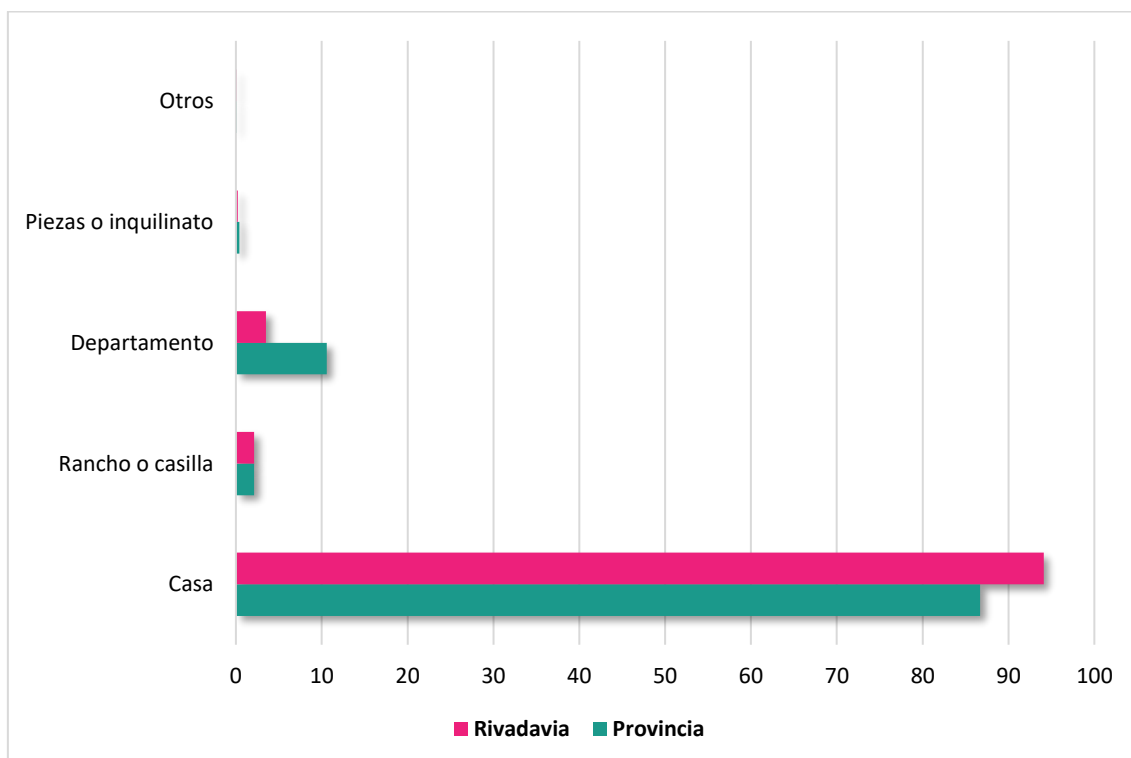
Las tipologías de viviendas pueden estar asociadas al tipo de actividad económica, nivel socioeconómico de la población y tipo de ocupación del suelo. Respecto a la tipología de vivienda la tipología “casa” es la preponderante en el departamento, seguida por departamentos y en último lugar ranchos.

**Tabla N° 31: Viviendas particulares habitadas por tipo de vivienda. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**

Tipo de Vivienda	Total Provincial		Rivadavia	
	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total</b>	459.550	100,0	14975	100,0
<b>Casa</b>	398.510	86,7	14098	94,1
<b>Rancho o Casilla</b>	9.603	2,1	307	2,1
<b>Departamento</b>	48.846	10,6	517	3,5
<b>Pieza/s o inquilinato</b>	1.686	0,4	35	0,2
<b>Otros</b>	689	0,1	18	0,1

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

**Figura N° 37: Viviendas particulares habitadas, por tipo de vivienda. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en DEIE, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

### Déficit habitacional cuantitativo

El déficit habitacional cuantitativo se define por la relación numérica entre viviendas y hogares, y por la residencia en viviendas de tipo irrecuperables. Es un descriptor básico de las condiciones

habitacionales, que alerta sobre un tipo de insuficiencia que se mitiga con la definición de estrategias para la incorporación de unidades de vivienda al parque habitacional. Da cuenta de la magnitud de viviendas nuevas necesarias y/o de viviendas potencialmente disponibles que podrían incorporarse al mercado

El cálculo del Déficit Habitacional Cuantitativo para el departamento de Rivadavia permitirá identificar el estado de situación del departamento a fin de orientar las líneas de acción en materia de vivienda y hábitat.

A partir de los datos brindados por el Atlas ID de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública de la Nación en base al Censos 2010, se tienen los siguientes resultados:

**Tabla N° 32: Déficit habitacional cuantitativo. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**

	Cantidad
<b>Total de hogares 2010</b>	15.884
<b>Total de viviendas particulares habitadas 2010</b>	14.975
<b>Déficit habitacional cuantitativo simple<sup>20</sup> 2010</b>	909
<b>Total viviendas irrecuperables 2010</b>	360
<b>Déficit habitacional cuantitativo compuesto<sup>21</sup> 2010</b>	1.269
<b>%Déficit habitacional cuantitativo compuesto 2010</b>	8%

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Atlas ID de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. Año 2010.

En el año 2010 Rivadavia manifestaba un déficit habitacional cuantitativo del 8%, es decir que se requerían aproximadamente 1.269 viviendas para poder alcanzar los valores óptimos de desempeño.

Según datos del Atlas ID, el Déficit Habitacional Simple pasa de un 3,6% en 2001 a un 5,72% en 2010. Es decir que el número de hogares que no contaban con vivienda propia casi duplicó su valor entre censos. Respecto al total de viviendas irrecuperables Rivadavia presenta un 2% de viviendas perdidas (360 unidades habitacionales) de un total de 14.975 viviendas particulares habitadas.

Acorde al análisis del Registro Municipal de Obras de Vivienda (2019), durante el periodo 2015-2018 se entregaron 4 barrios de operatoria estatal con un total de 139 viviendas. Las urbanizaciones se realizaron mediante el Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno bajo el ala del Instituto Provincial de la Vivienda.

<sup>20</sup> Déficit Habitacional Simple = Total de hogares - Total de Viviendas Particulares Habitadas (Atlas ID, 2010).

<sup>21</sup> Déficit habitacional cuantitativo compuesto = Déficit Habitacional Simple + Viviendas Irrecuperables habitadas (Atlas ID, 2010)

Actualmente se encuentran seis barrios en etapa de ejecución con un total de 322 viviendas, correspondientes a los Programas Mendoza Construye, Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno y Plan Nacional de Hábitat.

Según datos provistos por el SIC-T Municipal la cantidad de barrios y viviendas por distrito en la zona de oasis resulta:

**Tabla N° 33: Cantidad de barrios y viviendas por distrito. Zona de Oasis. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

Distrito	Barrios	Viviendas
<b>Total</b>	98	13.364
<b>Ciudad</b>	57	9792
<b>Los Campamentos</b>	9	985
<b>La Central</b>	3	337
<b>Santa María de Oro</b>	4	237
<b>La Libertad</b>	3	184
<b>El Mirador</b>	8	524
<b>La Reducción</b>	4	237
<b>Medrano</b>	3	640
<b>Andrade</b>	2	121
<b>Los Árboles</b>	2	161
<b>Mundo Nuevo</b>	3	146

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos municipales. Año 2019.

Según datos provistos por la Dirección de Vivienda del municipio existen fraccionamientos con solicitud de financiamiento para el programa Mendoza Construye de los cuales 2 de ellos se encuentran en proceso licitatorio (Cooperativa Los Árboles con 25 viviendas y Barrio Jesús Misericordioso con 18 viviendas); 3 en condiciones de licitar (Posta Medrano con 25 viviendas, Unión Vecinal Juan XXIII con 18 viviendas y Unión Vecinal María Auxiliadora con 26 viviendas); 4 con inicio de expediente (Cooperativa Los Tamarindos con 44 viviendas, Unión Vecinal Cayetano con 53 viviendas, Loteo Calle Vera con 12 viviendas y SOEM con 12 viviendas); 3 en proceso de ejecución (Unión Vecinal Jesús Obrero con 74 viviendas, Unión Vecinal Rosicler con 47 viviendas, Unión Vecinal Curth de Cavagnat con 25 viviendas); 1 en proyecto (ampliación Barrio Brandsen con 40 viviendas); y 3 en evaluación de proyecto para ser incorporados a operatoria que incluyan urbanización (ampliación Barrio Amanecer con 45 lotes, Cooperativa La Reducción II con 38 lotes y Unión Vecinal Eusebio Blanco con 30 lotes).

Por otro lado, resulta relevante mencionar que la dinámica de urbanización del departamento presenta inconvenientes. La implantación de barrios de operatoria estatal requiere de una mejor coordinación con el área de planificación urbana del municipio. Asimismo, los mecanismos

provinciales para la entrega y ubicación de las viviendas no responden a la ocupación del suelo prevista por el área de planificación municipal.

### Propiedad y tenencia

Se consideran propietarios aquellos hogares que en los datos provistos por el Censo 2010, aparecen como “propietarios de la vivienda y el terreno”. Esa categoría está asociada con el acceso a la tierra y las condiciones jurídicas de los habitantes (Tabla N°34).

**Tabla N° 34: Hogares y distribución relativa de los hogares por régimen de tenencia del ocupante de la vivienda. Provincia de Mendoza y Departamento de Rivadavia. Año 2010**

Régimen de tenencia	Total Provincial		Rivadavia	
	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Total Provincial</b>	494.841	100	15.884	100
<b>Propietario de la vivienda y el terreno</b>	309622	62,6	10.080	63,5
<b>Propietario de la vivienda solamente</b>	10738	2,2	427	2,7
<b>Inquilino</b>	87240	17,6	1679	10,6
<b>Ocupante por préstamo</b>	52107	10,5	1947	12,3
<b>Ocupante por relación de dependencia</b>	21773	4,4	1416	8,9
<b>Otra situación</b>	13361	2,7	335	2,1

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos de la DEIE sobre la base de datos del Censo 2010.

Rivadavia muestra un porcentaje elevado de propietarios de vivienda y terreno (63,5%) frente a un 36,5% que no son propietarios de la vivienda o el terreno que ocupan. Al analizar los datos por distrito, Ciudad cuenta con el mayor porcentaje de hogares con régimen de tenencia del tipo propietario (66,6%). Los Campamentos, Medrano y Santa María de Oro son los distritos rurales con mayor porcentaje de propietarios siendo del 8,97%, 4% y 3,8% respectivamente.

Si bien el departamento tiene a más del 50% de los hogares censados con un régimen de tenencia del tipo propietario, existe un gran segmento de población (36,5%) que no cuenta con posibilidades de acceso a la tierra o a la vivienda.

Según datos provistos por el SIC-T municipal existen en el departamento un gran número de asentamientos informales ubicados en los distritos de Ciudad (Calle Isaac Estrella, Costa Canal, Barrio Bajo Matadero), Santa María de Oro (cercañas de Escuela Técnica), Andrade (Estación Ferrocarril), La Central (Calle Comeglio desde el año 2000), Los Árboles (Estación Ferrocarril), La Libertad (La Forestal), Los Campamentos (Callejón Ortega y Calle Arroyo) y La Reducción (sobre RP N°62). Esta situación da cuenta de lo manifestado en los talleres participativos respecto al déficit habitacional del departamento.

El municipio de Rivadavia presenta a 2019 una propuesta de regularización dominial para los siguientes asentamientos:

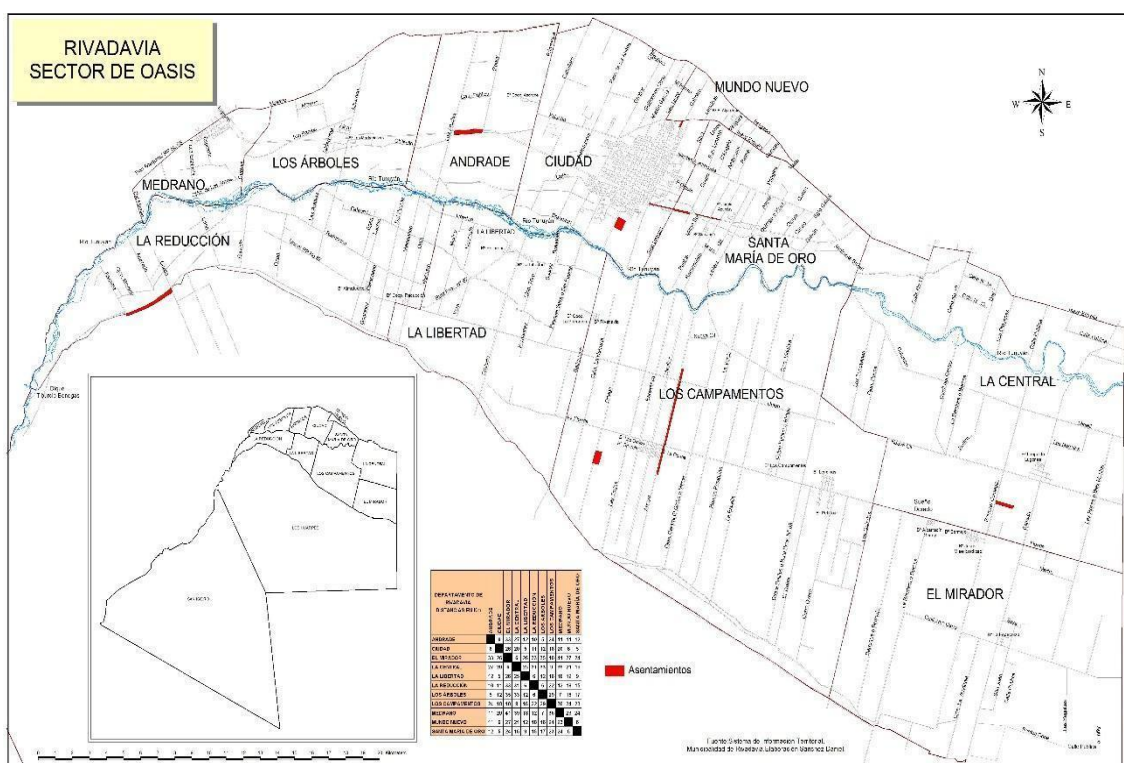


**Tabla N° 35: Asentamientos con propuesta de regularización de dominio. Departamento de Rivadavia. Año 2019**

Asentamiento	Distrito	Cantidad de viviendas
Calle Comeglio	La Central	32
Calle Arroyo	Los Campamentos	48
Callejón Ortega	Los Campamentos	14
La Forestal	La Libertad	14
Estación Ferrocarril	Andrade	108
Estación Ferrocarril	Los Árboles	60

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Año 2019.

**Mapa N° 11: Asentamientos informales. Departamento de Rivadavia. Año 2019**



Fuente: Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Año 2019.

### Nivel edilicio o estado de la construcción

El nivel edilicio o estado de la construcción de las viviendas permitirá identificar la calidad constructiva de las unidades habitacionales a fin de conocer las posibles pérdidas materiales de viviendas frente a un evento de catástrofe.

Del total de viviendas particulares habitadas en Rivadavia (14.975), un 43,8% cumple con las características óptimas en cuanto a calidad de materiales (Calidad I), es decir que para todos los parámetros considerados (pisos, paredes o techos) presentan materiales resistentes y sólidos e

incorporan todos los elementos de aislación y terminación. Sólo 2 de los 13 distritos (Ciudad de Rivadavia y Medrano) presentan como preponderante la cantidad de viviendas Tipo I. En los 11 distritos restantes se destacan las viviendas de Categoría II, es decir que el territorio departamental está cubierto en un 85% con viviendas de calidad media. La Categoría IV<sup>22</sup> presenta datos alarmantes ya que 5 distritos presentan en segundo orden viviendas de este tipo.

**Tabla N° 36: Viviendas particulares ocupadas según calidad de los materiales. Departamento de Rivadavia según distritos. Año 2010.**

Distrito	Calidad de los materiales				
	Total	Calidad I	Calidad II	Calidad III	Calidad IV
<b>Total</b>	14.975	6.559	5.887	391	2.138
<b>Andrade</b>	287	45	130	19	93
<b>Ciudad</b>	8.883	4.979	2.943	118	843
<b>El Mirador</b>	605	170	288	10	137
<b>La Central</b>	652	101	339	73	139
<b>La Libertad</b>	622	150	325	23	124
<b>La Reducción</b>	504	102	281	22	99
<b>Los Árboles</b>	307	59	165	19	64
<b>Los Campamentos</b>	1.554	397	747	57	353
<b>Los Huarpes</b>	63	-	36	3	24
<b>Medrano</b>	559	346	175	19	19
<b>Mundo Nuevo</b>	209	68	126	5	10
<b>San Isidro</b>	48	12	19	3	14
<b>Santa María de Oro</b>	682	130	313	20	219

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos de la DEIE sobre la base de datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Según los datos obtenidos de la DEIE, el departamento presenta un 14,27% del total de viviendas que no cumplen con los parámetros establecidos como óptimos para el desarrollo, reproducción y realización de actividades cotidianas de sus habitantes.

En cuanto a la calidad constructiva de las viviendas, el departamento presenta un 43,17% de viviendas con categoría satisfactoria concentradas principalmente en el distrito de Ciudad y Medrano; un 36,8% con categoría básica localizadas en Los Campamentos, La Central, La Libertad, Santa María de Oro y La Reducción y un 20% con calidad insuficiente destacándose los distritos de Los Campamentos, Santa María de Oro y La Central.

<sup>22</sup> Correspondiente a aquellas unidades habitacionales que presentan materiales no resistentes ni sólidos o de desecho en al menos en uno de los paramentos.

### Déficit habitacional cualitativo<sup>23</sup>

A partir de los datos brindados por el Atlas ID de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública de la Nación en base al Censo 2010, se calcula el déficit habitacional cualitativo para el departamento de Rivadavia:

**Tabla N° 37: Déficit habitacional cualitativo. Departamento de Rivadavia. Año 2010**

Tipo de Hogar	Cantidad
Hogares con hacinamiento crítico en viviendas no deficitarias	294
Hogares en medio no consolidado en viviendas no deficitarias	1.013
Hogares en viviendas recuperables	1.745
Hogares con hacinamiento crítico y sin redes en viviendas no deficitarias	20
Total de hogares	15.884
Total déficit cualitativo de viviendas	3.032
% de hogares con Déficit cualitativo de vivienda	19,1%

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Atlas ID de la Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública en referencia al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

El déficit habitacional cualitativo del departamento para el año 2010 es del 19,1%, es decir que aproximadamente 3.100 hogares presentan problemas respecto a hacinamiento, acceso a servicios domiciliarios y/o calidad de materiales constructivos en las viviendas.

El primer componente, el hacinamiento crítico (más de tres personas por cuarto), expone la existencia de dificultades respecto al acceso a una vivienda. En base a datos de la DEIE para el año 2010, a nivel departamental, la cantidad de hogares que presentan hacinamiento por cuarto es de 581. Ciudad de Rivadavia es el distrito que concentra la mayor cantidad de hogares con más de tres personas por cuarto alcanzando el 51,4%, seguido de Los Campamentos y Santa María de Oro con 12,5% y 8,2% respectivamente.

El segundo componente vinculado a las falencias en materia de infraestructura básica (red pública de agua potable y cloacas), se relaciona con la localización y el acceso de las viviendas a la provisión de servicios básicos domiciliarios. Los datos exponen una deficiencia en cuanto a urbanización y extensión de redes de servicios domiciliarios en algunos sectores del departamento. Rivadavia presenta 2.831 hogares sin acceso a red pública de agua y cloacas.

El tercer componente se relaciona con el número de casas tipo recuperables, que como se mencionó anteriormente, el departamento presenta un desempeño no óptimo respecto a la calidad de viviendas. Esto puede estar relacionado con el nivel socioeconómico de las familias,

<sup>23</sup> El *déficit habitacional cualitativo* muestra la situación de hogares que habitan en viviendas deficitarias; es decir, aquellas cuyas condiciones de estado y localización requieren reparaciones o se encuentran incompletas (Atlas ID, 2010). <https://atlasid.planificacion.gob.ar/indicador.aspx?id=51>

la situación respecto al empleo y la inversión que puede destinarse al mejoramiento constructivo de las viviendas particulares.

### Equipamientos

El equipamiento social se considera como aquellas dotaciones que la comunidad entiende como imprescindibles para el funcionamiento de la estructura social y cuya cobertura, por tanto, debería ser garantizada por las administraciones públicas (Salado, 2005 en Diagnóstico Socioeconómico PPOT, 2013).

Se analizará la dotación de establecimientos educativos, salud, seguridad y recreativos por distrito y niveles de jerarquía a fin de establecer la cobertura y población abastecida como factor de bienestar social y económico. Asimismo, permitirá complementar el análisis de estructura interna de los principales núcleos identificando aquellos que se encuentran en situaciones de déficit y desigualdad respecto a la distribución territorial de prestación de bienes y servicios.

### Educativos

Los establecimientos educativos constituyen un componente clave en el desarrollo social de la población. Su adecuada distribución espacial, estado de cobertura y niveles de formación son un factor clave en el fortalecimiento del capital humano.

### Nivel inicial, primario y secundario

En el caso de los equipamientos educativos de nivel inicial la cobertura se concentra en el distrito de Ciudad. Para nivel primario el departamento cuenta con cobertura en todos los distritos pertenecientes a la zona de oasis y un establecimiento en la zona de secano.

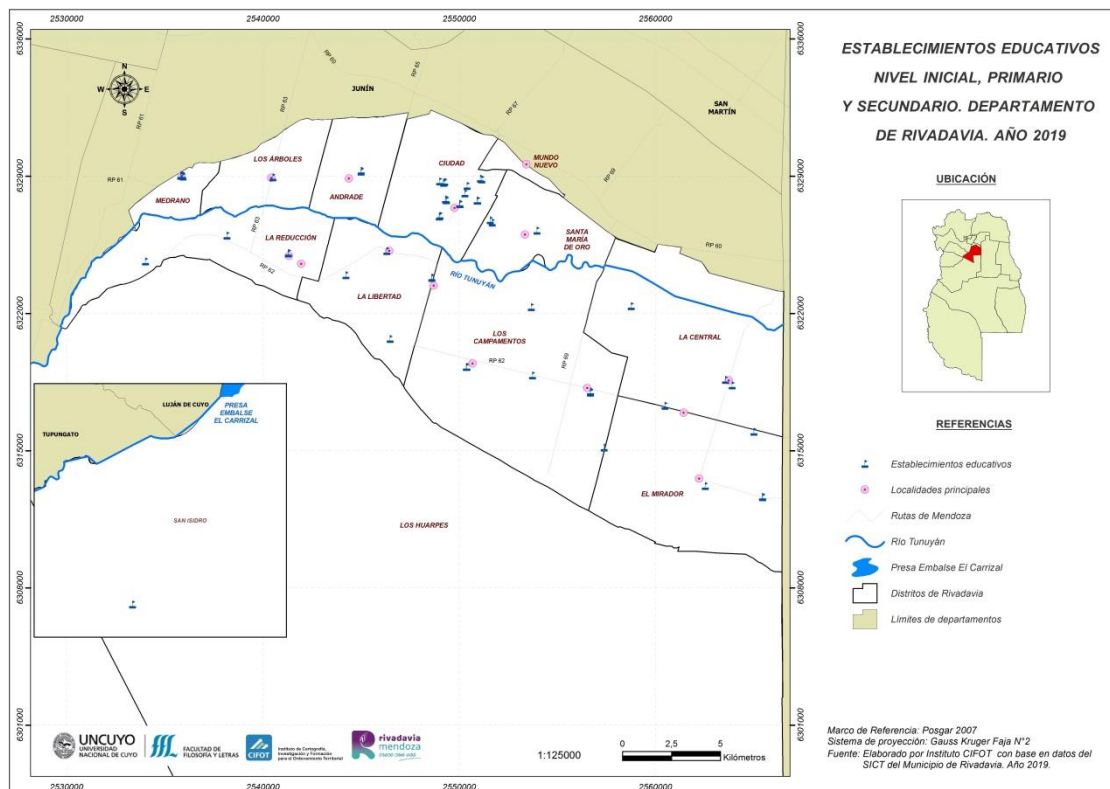
Según datos brindados por el Sistema de Información Catastral y Territorial del municipio (SIC-T) el departamento cuenta con 7 jardines de infantes de nivel estatal, 3 jardines maternas privados y 31 establecimientos educativos de nivel primario. Se observa que hay una mayor presencia en el distrito de Ciudad para ambos niveles.

Respecto a la cobertura de educación secundaria, el departamento cuenta con 9 establecimientos localizados en los distritos de Ciudad, Santa María de Oro, Reducción, Los Campamentos, Medrano, Andrade y La Central. Por otro lado, gran parte de la población adolescente concurre a establecimientos educativos secundarios pertenecientes al departamento de Junín.

El departamento cuenta también con 9 establecimientos públicos de educación permanente para jóvenes y adultos (CENS y CEBJA), ubicados en los distritos de Ciudad, Los Campamentos, La Libertad, Medrano, La Reducción y El Mirador.

El déficit de cobertura se observa en los establecimientos de nivel secundario que responde a una distribución desequilibrada sobre el territorio. La mayoría de los establecimientos se ubican en el distrito de Ciudad quedando áreas de la zona rural y rural dispersa sin cobertura.

**Mapa N° 12: Establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario. Departamento de Rivadavia. Año 2019**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019

### Nivel Superior

Según datos de la DEIE, Rivadavia cuenta con un establecimiento educativo Terciario no Universitario que pertenece al sector público y se localiza en el distrito de Ciudad. El Instituto de Formación Docente “Prof. Francisco Humberto Tolosa” cuenta con una oferta académica compuesta por 11 carreras entre profesorado y tecnicaturas.

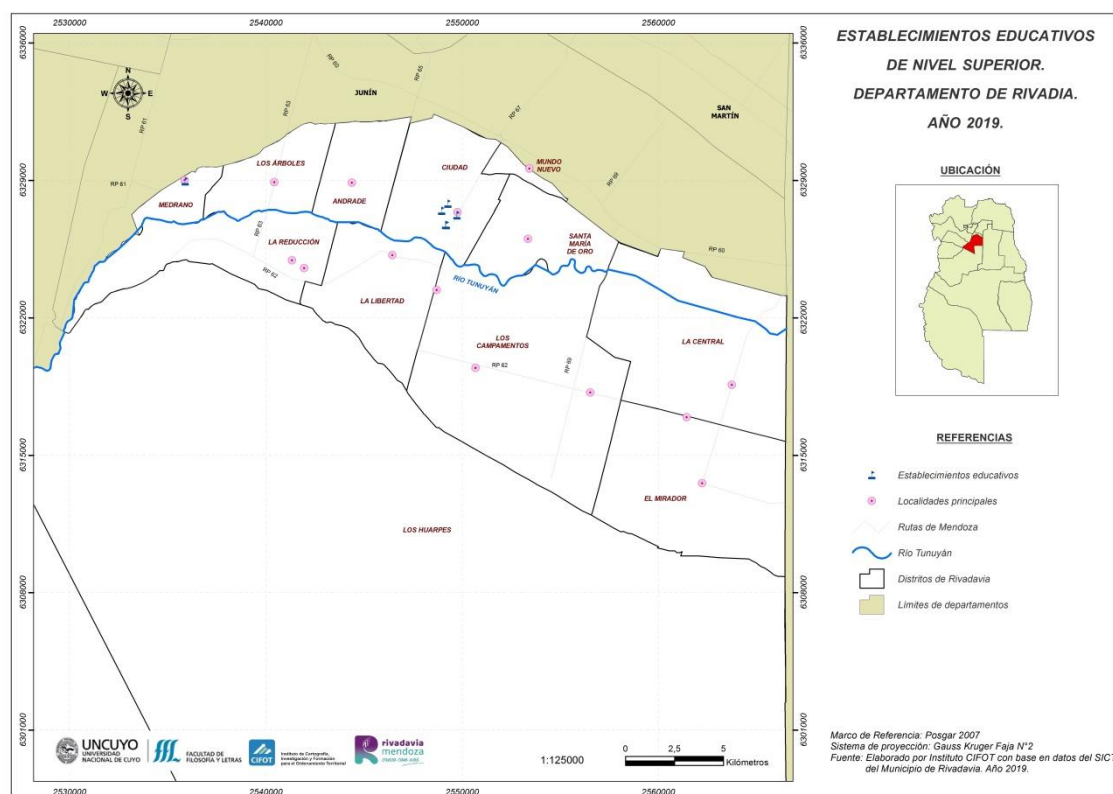
Por otro lado, la Fundación Instituto Tecnológico Universitario ITU brinda servicios de educación continua, capacitación a personal de empresas, actividades de investigación y desarrollo, asesoramiento y servicios a Instituciones públicas y privadas.

El departamento inauguró su Campus Universitario en el año 2018 compuesto por una oferta académica de Instituciones como la Universidad Tecnológica Nacional UTN y el IEF Instituto de Educación Física ampliando las posibilidades en carreras terciarias y universitarias para la población que finaliza sus estudios secundarios.

Existen seis Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT) que se localizan en los distritos de Ciudad, Medrano, La Libertad y Los Campamentos.

Ciudad de Rivadavia concentra la oferta educativa de nivel superior quedando gran parte del territorio sin cobertura. Datos relevados en los talleres participativos demuestran que este aspecto dificulta el acceso de la población de la zona rural por factores económicos y de traslado.

**Mapa N° 13: Establecimientos educativos de nivel superior. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T. Municipio de Rivadavia. Año 2019.

## Salud

Según la Ley Provincial N° 5.532 de “Establecimientos prestatarios de servicios de salud”, se considera establecimiento prestador de servicios de salud a toda institución o concentración de recursos humanos, materiales y financieros, que realice acciones de fomento, protección y recuperación de la salud humana, investigación científica, docencia médica, asistencia física, recuperación estética y rehabilitación, análisis clínicos, procedimientos odontológicos, procedimientos hemoterapéuticos, albergue y amparo social de personas para el cuidado o recreación de las mismas y cualquier otra forma de prestación de servicio de salud, sea su naturaleza, privada o pública.

El sistema de salud resulta determinante en el bienestar social dado que las condiciones físicas de los habitantes inciden en un adecuado desarrollo de sus actividades cotidianas.

## Hospitales y Centros de Salud

Rivadavia cuenta con un establecimiento de alta complejidad. El Hospital Público Carlos Saporiti se localiza en el distrito de Ciudad y presta el servicio de salud a la población de la zona urbana y rural de todo el departamento. A nivel provincial la mayoría de los departamentos cuenta con al menos un hospital de esta categoría y Rivadavia se ubica dentro de este conjunto.

En Rivadavia el servicio de salud pública está cubierto mayoritariamente por establecimientos con jerarquía de Centros de Salud. A nivel departamental existen 17 establecimientos de este tipo distribuidos en todos los distritos de la zona de oasis, siendo Los Campamentos el que presenta mayor cobertura (4 unidades).

La zona no irrigada queda abastecida por establecimientos con jerarquía de Posta Sanitaria. A nivel departamental se cuenta con 1 establecimiento de este tipo ubicado en el distrito de San Isidro específicamente en el paraje de Costa Anzorena.

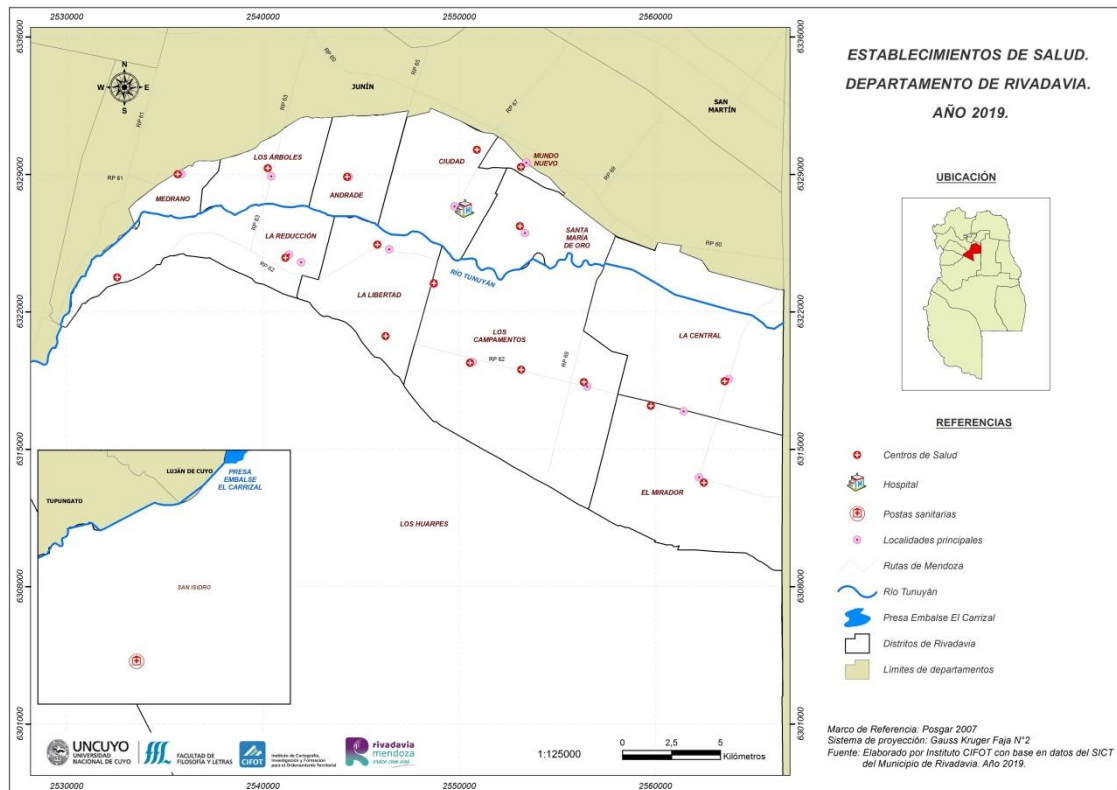
Según datos provistos por el SIC-T del municipio existen también prestadores privados del servicio de salud. A 2019 el departamento cuenta con 2 establecimientos tipo Clínica Privada con internación de 2da y 3ra categoría, es decir internación con cuidados especiales y cuidados intensivos. También existen 5 establecimientos privados con internación simple y consultorios médicos privados con oferta de distintas especialidades, todos localizados en el distrito de Ciudad.

El departamento de Rivadavia cuenta con cobertura de servicio de salud pública de alta complejidad y de atención primaria. Si bien el territorio cuenta con establecimientos del tipo

Centro de Salud en todos los distritos, las especialidades de mayor complejidad no son cubiertas en estos establecimientos, la población de la zona rural debe trasladarse a Ciudad de Rivadavia en primera instancia o derivar en otros departamentos según la complejidad de atención requerida. Los establecimientos privados prestadores de servicio de salud se localizan en Ciudad de Rivadavia y cuentan con una oferta más amplia de especialidades.



## Mapa N° 14: Establecimientos de salud. Departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T. Municipio de Rivadavia. Año 2019.

De acuerdo a datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2016, el departamento posee un 56,1% de población con cobertura de servicio de salud. La población que no cuenta con cobertura de servicio sanitario es del 43,9%. Este porcentaje resulta elevado respecto a la responsabilidad en el cuidado de la salud de la población y es un problema para la calidad de vida del departamento.

Con respecto a la atención médica, un 60% de la población asiste a Hospitales Públicos o Centros de Salud, seguido de un 31,8% que asiste a Consultorio de Obra Social y el 7,9% asiste a clínicas o consultorios privados. Es decir que la población de Rivadavia se atiende principalmente en establecimientos públicos, lo que puede estar vinculado a la cercanía a dichos establecimientos o bien a los ingresos familiares a la hora de abonar una consulta de servicio médico privado. Incluso en el ámbito del servicio público de salud la institución más visitada es el Hospital Saporiti.

En los Talleres participativos, los ciudadanos manifestaron que en caso de emergencia o afecciones de mayor complejidad deben trasladarse o bien a la cabecera departamental, o a otros departamentos dependiendo de la complejidad del caso.

## Seguridad

Para el análisis de los equipamientos de seguridad, es decir aquellos equipamientos que cubren los servicios de protección y salvaguarda de los bienes y personas, se tuvieron en cuenta destacamentos, comisarías y bomberos.

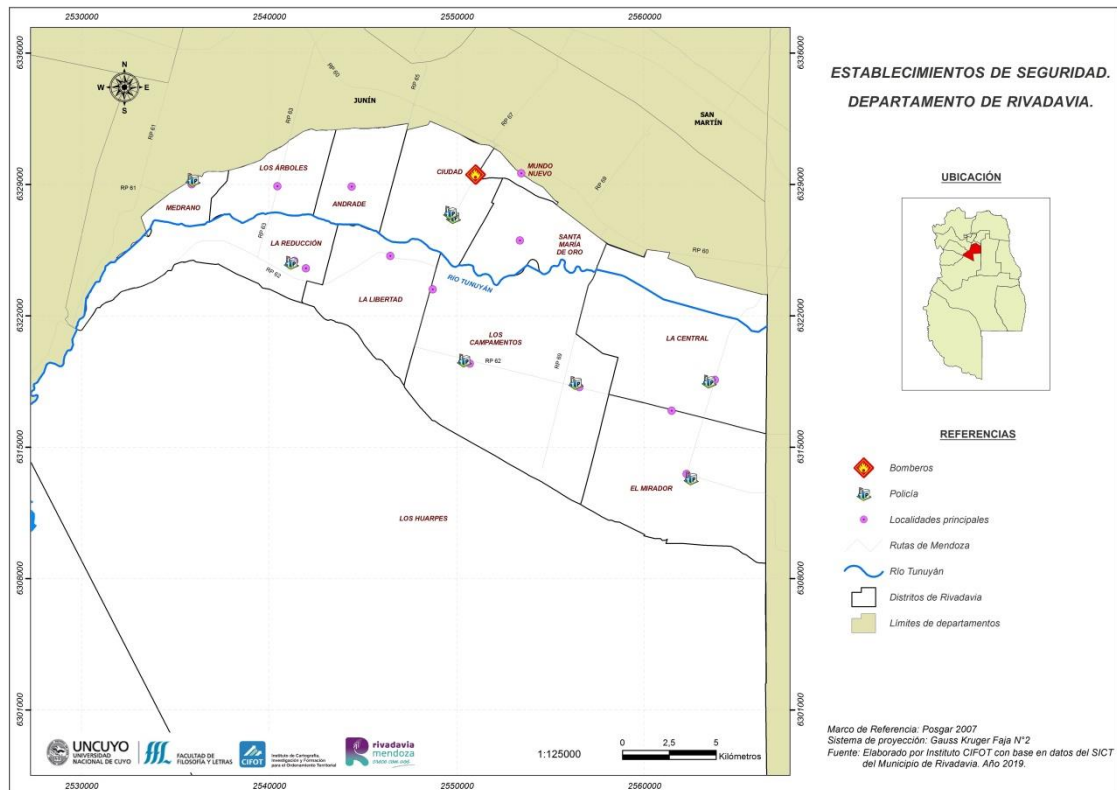
Rivadavia cuenta con un cuartel de Bomberos y una comisaría localizados en el distrito de Ciudad. El departamento de Bomberos funciona como Defensa Civil del municipio. La Comisaría XIII trabaja de manera conjunta con los destacamentos existentes en el territorio.

Los equipamientos de seguridad corresponden en mayor porcentaje a destacamentos, identificando 7 (siete) en total para todo el departamento. Se localizan en Ciudad, Medrano, La Reducción, Los Campamentos, La Central y El Mirador.

Respecto a la jurisdicción por destacamento policial, la Comisaría XII ubicada en Ciudad cubre el radio de los distritos de Ciudad, Mundo Nuevo y Santa María de Oro; la subcomisaría de Los Campamentos cubre los distritos del este departamental (Los Campamentos, La Central, El Mirador y parte este de Los Huarpes); finalmente la subcomisaría de Medrano cubre la zona oeste (Medrano, Loa Árboles, Andrade, La Reducción, La Libertad, San Isidro y el oeste de Los Huarpes). La distribución de establecimientos de seguridad cubre a la población urbana y a algunos distritos de la zona rural. La zona no irrigada no cuenta con equipamientos de este tipo.

Según datos brindados por el municipio el área de seguridad cuenta con 20 preventores, 8 autos, 4 motos y 4 bicicletas para realizar el recorrido de seguridad en la zona urbana del departamento. Asimismo cuentan con 80 cámaras de seguridad distribuidas principalmente en la zona urbana. También se cuenta con 4 puestos fijos de seguridad ubicados en Ciudad de Rivadavia, los mismos responden a puntos estratégicos como la entrada y salida de escolares.

## Mapa N° 15: Establecimientos de Seguridad. Departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T. Municipio de Rivadavia. Año 2019.

### Otros equipamientos

### Centros integradores comunitarios (CIC)

Los Centros Integradores Comunitarios (CIC) son espacios públicos de integración comunitaria destinados al encuentro y la participación de diferentes actores con el objetivo de favorecer la inclusión social y promover el desarrollo local.<sup>24</sup> El objetivo de los CIC es promover la organización comunitaria mediante la evaluación de las necesidades particulares y generales del territorio para desarrollar actividades socio sanitarias que requiera cada lugar. En los CIC se desarrollan las siguientes acciones:

- Coordinación de políticas de desarrollo social y atención primaria de la salud (prevención, promoción y asistencia socio sanitaria).
- Atención y acompañamiento a los sectores más vulnerables.
- Integración de instituciones y organizaciones comunitarias que favorezcan el trabajo en red.

<sup>24</sup> Diagnostico Socioeconómico PPOT, 2013.

- Promoción de actividades culturales, recreativas y de educación popular.

El departamento de Rivadavia, cuenta según datos del SIAT y del Atlas Social 2015 con dos Centros de Integración Comunitaria localizados en los distritos de Santa María de Oro y La Reducción.

### Equipamiento comunitario

Según datos del SIC-T, Rivadavia cuenta a 2019 con 23 Salones de Usos Múltiples (SUM) distribuidos en todos los distritos de la zona de oasis. Estos equipamientos permiten el desarrollo social y recreativo de la población. Hay 4 Centros de Jubilados ubicados en el distrito de Ciudad (3) y en el Barrio La Florida de Los Campamentos (1). También existe un Centro de Desarrollo Infantil localizado en Ciudad.

### Cultura

Los equipamientos de cultura resultan relevantes dada su importancia en el desarrollo del capital social del departamento. Los mismos complementan y fortalecen al sector educacional y potencian el desarrollo social mediante actividades recreativas y de ocio.

Rivadavia cuenta con numerosas instalaciones que desarrollan una variada oferta de actividades culturales: la Casa de la Cultura localizada en la cabecera departamental, el Centro Cultural Juan Centorbi, el Cine Teatro Ducal, el Teatro Municipal Luis Enzo Bianchi, el Departamento de Medios Audiovisuales y dos Bibliotecas Populares.

El área de cultura del municipio lleva adelante diversos talleres en los distritos del departamento haciendo uso de los equipamientos comunitarios como SUM y CIC. Las actividades versan entre danza, artes plásticas, apoyo escolar y gastronomía y están destinadas a diversos grupos etarios.

### Turismo

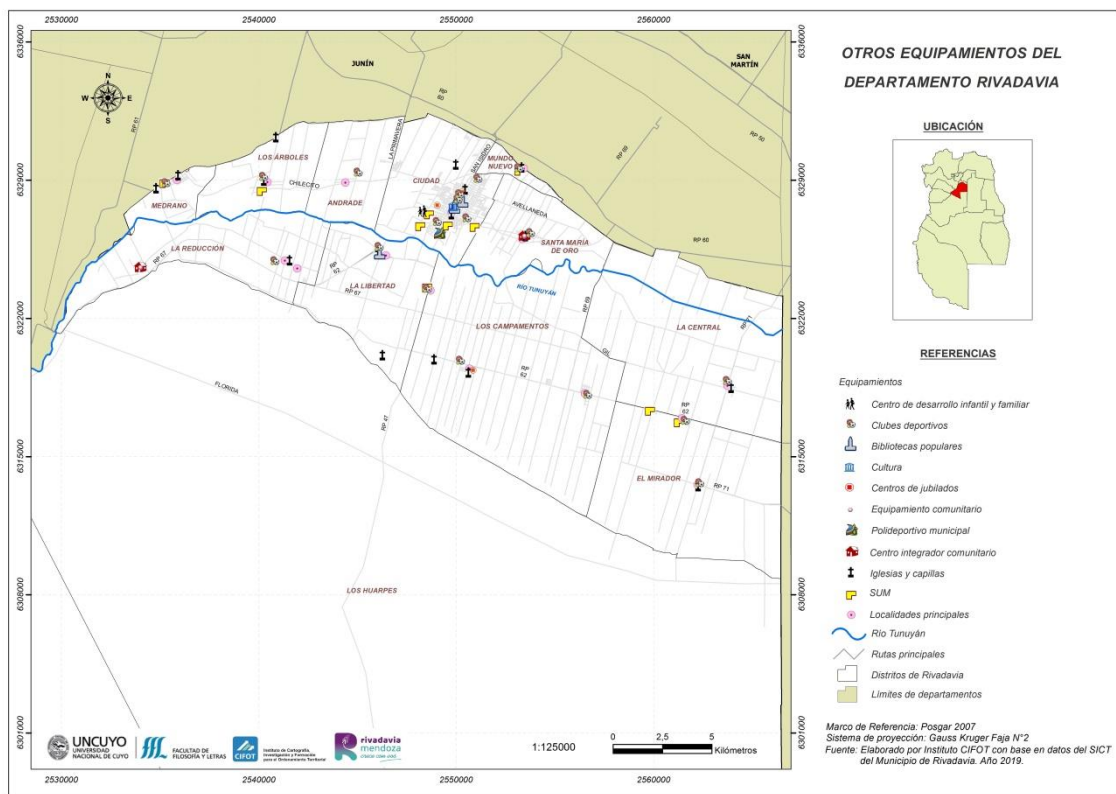
La oferta turística del departamento de Rivadavia se compone de un abanico de opciones que abarcan el turismo aéreo, aventura, enológico, religioso, rural y la Villa Turística El Carrizal permitiendo un recorrido por toda su geografía. Rivadavia cuenta con importantes servicios al turista tales como alojamientos de tipo hotel, apart hotel y alojamiento rural; servicios gastronómicos; bares, vinerías y el Mercado Central. La Villa Turística El Carrizal cuenta con numerosos campings equipados para una satisfactoria estancia.

## Deporte

Los equipamientos para deporte y la recreación resulta un factor clave en el desarrollo del bienestar de la población tanto en su dimensión física como psicológica.

De acuerdo a la información brindada por el municipio Rivadavia cuenta con numerosos clubes (18) ubicados en todos los distritos de la zona de oasis, en ellos se desarrollan actividades deportivas y recreativas. El departamento cuenta con el Polideportivo Municipal que está conformado por un Camping, un Complejo deportivo, una piscina y un balneario para uso y disfrute de todos sus habitantes. El municipio cuenta con un área de Deporte Social y Comunitario destinada al desarrollo de actividades físicas en todos los distritos.

**Mapa N° 16: Otros equipamientos. Departamento de Rivadavia. Año 2019**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SICT), Municipio de Rivadavia y Atlas Social. Año 2019.

## Espacios verdes

Los índices internacionales de áreas verdes señalan que para vivir en un entorno saludable se recomienda cubrir entre 10 y 12 m<sup>2</sup> de espacios verdes por habitante. Para Rivadavia el índice se calcula a partir de aquellos espacios públicos parquizados existentes dado que uno de los

roles que cumplen los árboles y la vegetación en general es la oxigenación del aire, además de su aporte estético y fortalecimiento de vínculos sociales.

Datos provistos por el SIC-T municipal arrojan los siguientes datos:

**Tabla N° 38: Índice de Espacios Verdes por distrito. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

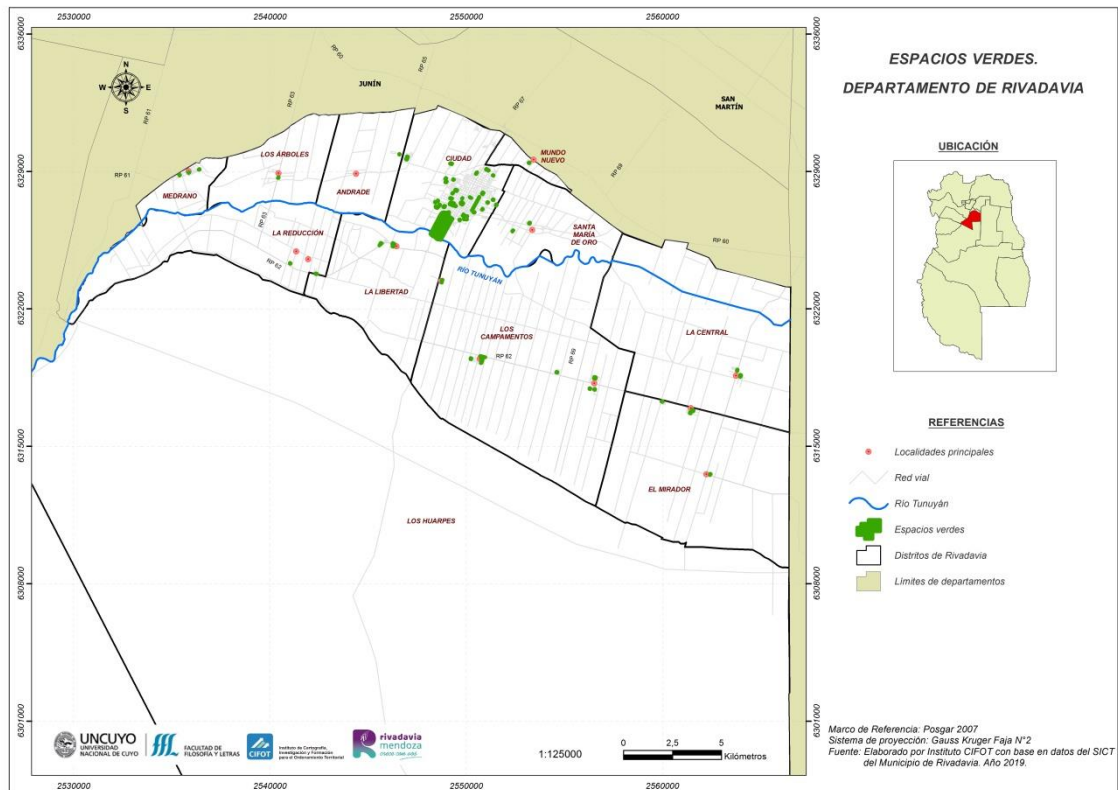
Distrito	Cantidad de población (hab.)	Sup. de espacios verdes en m <sup>2</sup>	Índice de espacios verdes por habitante en m <sup>2</sup> /hab
<b>Ciudad</b>	32.384	132.194	4,08
<b>Los Campamentos</b>	6.125	33.142	5,41
<b>Santa María de Oro</b>	2.771	3.001	1,08
<b>La Central</b>	2.509	18.522	7,38
<b>La Libertad</b>	2.509	13.404	5,34
<b>El Mirador</b>	2.457	12.698	5,16
<b>Medrano</b>	2.010	3.033	1,50
<b>La Reducción</b>	1.969	3.590	1,82
<b>Los Arboles</b>	1.241	1.228	0,98
<b>Andrade</b>	1.211	962	0,79
<b>Mundo Nuevo</b>	747	1.593	2,13
<b>Polideportivo Departamental</b>		772.225	13,69
<b>Total</b>	<b>56.373</b>	<b>995592</b>	<b>18</b>

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T. Municipio de Rivadavia. Año 2019.

El conjunto de espacios verdes del departamento de Rivadavia está compuesto por plazas, plazuelas, paseos, bulevares y el polideportivo municipal (Mapa N°17). Según los datos de la Tabla N°38, el distrito de Ciudad cuenta con 132.194 m<sup>2</sup> para el uso y disfrute de los habitantes lo que resulta en un índice de 4,08 m<sup>2</sup>/habitante, valor por debajo de los estándares estipulados internacionalmente pero que resulta significativo dada la cantidad de población que alberga el distrito. Cabe destacar que no se ha considerado la superficie del polideportivo de Rivadavia dado que este equipamiento es de alcance departamental. Los distritos con valores significativos son: La Central con 7,38 m<sup>2</sup>/hab; La Libertad con 5,34 m<sup>2</sup>/hab; Los Campamentos con 5,41 m<sup>2</sup>/hab y El Mirador con 5,16 m<sup>2</sup>/hab. De manera singular ningún distrito se acerca a los valores establecidos como óptimos en cuanto a m<sup>2</sup> de espacios verdes por habitante. Sin embargo, si se realiza el cálculo a nivel departamental incorporando la superficie del Polideportivo se tiene un índice de 18 m<sup>2</sup>/habitante, valor que supera el estándar establecido internacionalmente.

Al analizar la accesibilidad de la población a los espacios verdes se observa que la distribución espacial no es uniforme en todo el territorio. Los espacios de encuentro se localizan en Ciudad, la Plaza Departamental – donde se hacen ferias los domingos –, el Paseo del Lago y el Polideportivo Municipal que ofrece una variedad de actividades vinculadas al uso y disfrute de estos espacios. Este dato resulta significativo ya que, como focos que potencian la cohesión social entre los habitantes del departamento, un 42% de la población tiene acceso limitado a estas instalaciones teniendo que trasladarse a la cabecera departamental.

## Mapa N° 17: Espacios Verdes. Departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto Cifot, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T. Municipio de Rivadavia. Año 2019.

### Equipamiento conectivo

#### Terminal

El departamento cuenta con una Terminal de Ómnibus localizada en el distrito de Ciudad que funciona como base de llegada y salida de las flotas de colectivos que conforman el sistema de transporte público de pasajeros que conecta al departamento.

La Terminal de Ómnibus tiene una antigüedad edilicia de 53 años, actualmente la superficie y el espacio físico con el que se cuenta no cumplen efectiva y eficientemente con las demandas que requiere el servicio de transporte público de pasajeros como tampoco el flujo de personas que realizan sus desplazamientos dentro y fuera de la jurisdicción. El aumento de población y las nuevas demandas de los ciudadanos generan mayores traslados y un flujo de circulación de personas que provoca problemas de circulación peatonal y vehicular en las inmediaciones del emplazamiento de la terminal.

El departamento formalizó la propuesta de proyecto para la construcción de una nueva Terminal de Ómnibus en febrero de 2019 la cual será emplazada al oeste de calle Chañar. El proyecto



contará además con la construcción de un centro comercial que brindará servicios afines a las necesidades de la población que realice traslados. El proyecto se emplazará en las inmediaciones del ferrocarril. La ABE (Administración de Bienes del Estado) le ha otorgado a la Municipalidad de Rivadavia la concesión de los terrenos del Ex Ferrocarril por los próximos 99 años.

De esta manera el departamento contará con un equipamiento conectivo que brinde las condiciones necesarias y óptimas para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros.

### Aeródromos

En el departamento de Rivadavia se encuentran localizados dos aeródromos. Por un lado, encontramos el aeródromo localizado al sur de la Ciudad de Rivadavia perteneciente a una empresa familiar dedicada a proveer “soluciones aéreas” de todo tipo, con aeronaves de reducido porte. La compañía “AEROTEC S.A.” posee los permisos, certificados y habilitaciones necesarios para desarrollar actividades como apoyo al Estado y Empresas con traslados rápidos y eficientes; apoyo al Sistema de Salud con evacuaciones sanitarias; inspecciones aéreas y/o fotografías; apoyo a los productores agrícolas con fumigaciones aéreas; apoyo a catastro provincial, a la cartografía, y a grandes obras viales, de hidráulica o de desarrollo urbano, a través de la aerofotografía vertical, aerofotogrametría y servicios conexos. A su vez presta numerosos servicios a la comunidad de Rivadavia entre los que se destacan aeroaplicaciones para la actividad agrícola, combate contra incendios; escuela de vuelo; inspección y vigilancia; transporte de carga; vuelos sanitarios, turismo y vuelo en globos.

En segundo lugar, en el distrito Los Campamentos, al este de calle Galigniana se ubica el aeródromo AEROCUB Rivadavia. Fundado en 1958 por un grupo de amigos aficionados a los aviones se ha constituido como un equipamiento relevante para el departamento en materia de vuelos y aviación. Desde allí se realizan sobrevuelos de aeronaves y helicópteros, además de contar con servicios de quinchos, pileta de natación y espacios verdes para la recreación.

### Servicios

El Diagnóstico Socioeconómico del PPOT del año 2013 entiende a los servicios básicos como:

*“bienes tangibles o intangibles y prestaciones que se les hacen a las personas en su residencia o lugar de trabajo, para la satisfacción de sus necesidades básicas de bienestar y salubridad. La prestación de dichos servicios puede estar a cargo del Estado, operadores privados o mediante los consorcios públicos-privados, los cuales llevan redes físicas o humanas con puntos terminales en los lugares donde son requeridos por los usuarios, bajo*

*la regulación, control y vigilancia del Estado, a cambio del pago de una tarifa previamente establecida”.*

### Agua potable

Respecto de los hogares con acceso al servicio de agua potable se consideran las siguientes categorías:

- Con acceso a la red pública: incluye aquellos hogares que acceden a agua potable a través de la red pública.
- Sin acceso a la red pública: incluye aquellos hogares que no tienen acceso a agua potable. Estos hogares acceden al servicio de agua a través de perforaciones, pozos, camiones cisterna o agua de lluvia, río, arroyo o acequia.

Para el caso de Rivadavia, datos del Censo 2010<sup>25</sup> muestran que respecto a la provisión de agua en el terreno de un total de 15.394 hogares un 93,08% recibe suministro de agua potable por cañería dentro de la vivienda; un 5,61% fuera de la vivienda, pero dentro del terreno y el 1,3% restante fuera del terreno.

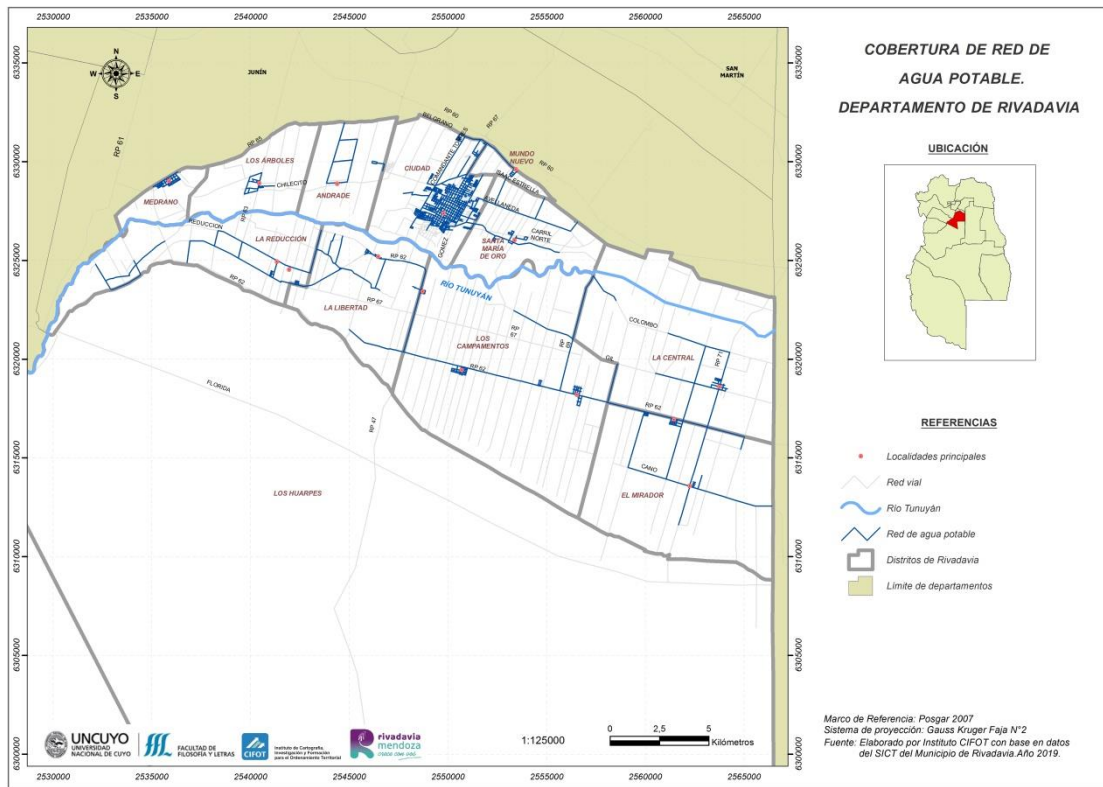
En cuanto a la procedencia de agua para beber y cocinar del total de hogares un 88,84% tiene acceso al servicio de agua potable a través de red pública, un 4,43% a través de pozo y un 2,9% mediante transporte de camión cisterna.

El departamento muestra porcentajes de cobertura elevados respecto al servicio de agua. La red se concentra principalmente en el casco urbano del distrito de Ciudad y en los principales núcleos poblados de los distritos de la zona de oasis, disminuyendo el nivel de cobertura hacia las áreas periféricas. Tal como se indicó en el Plan Integrado de OT (Ord. 4600/11) la cobertura de agua potable es aceptable para el departamento ya que se los principales núcleos poblados, barrios y corredores de urbanización se encuentran provistos de este servicio.

---

<sup>25</sup> DEIE. Sistema Estadístico Municipal en base a INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Resultados Generales de la Provincia de Mendoza. Para 2010: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

**Mapa N° 18: Cobertura de red de abastecimiento de agua potable. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



Fuente: Instituto Cifot, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T. Municipio de Rivadavia. Año 2019.

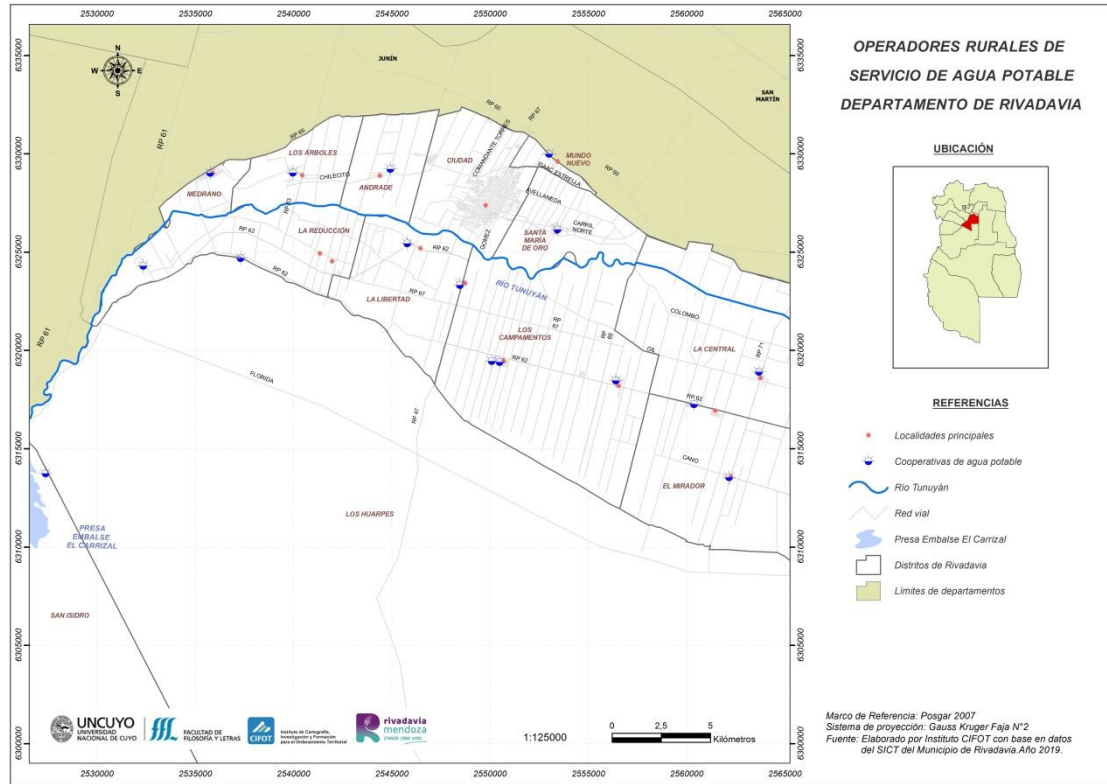
Según datos provistos por el SIC-T del municipio existen 16 operadores encargados de la provisión de agua potable en las zonas rurales del departamento.

**Tabla N° 39: Operadores Rurales de Servicio de Agua Potable. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

N°	Entidad	Distrito
01	Unión Vecinal de Servicios Públicos La Reducción De Abajo	La Reducción
02	Cooperativa de Servicios Públicos La Reducción De Arriba Ltda.	La Reducción
03	Unión Vecinal Sagrada Familia Del Barrio Los Campamentos	Los Campamentos
04	Unión Vecinal Barrio Lencinas	Los Campamentos
05	Unión Vecinal Barrio Bermejo	El Mirador
06	Unión Vecinal El Mirador	El Mirador
07	Unión Vecinal La Central	La Central
08	Consorcio Vecinal de Agua Potable Sta. María De Oro	Santa María De Oro
09	Cooperativa Rural de Servicios Públicos Mundo Nuevo Ltda.	Mundo Nuevo
10	Unión Vecinal Andrade	Andrade
11	Unión Vecinal de Servicios Públicos Los Arboles	Los Árboles
12	Unión Vecinal de Servicios Públicos Medrano	Medrano
13	Unión Vecinal de Servicios Públicos Barrio Rivadavia	Los Campamentos
14	Cooperativa Rural de Servicios Públicos La Libertad Ltda.	La Libertad
15	Asociación Mutual Barrio Tittarelli	Los Campamentos
16	Asociación Mutual Gargantini	Los Campamentos

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T. Municipio de Rivadavia. Año 2019.

### Mapa N° 19: Operadores rurales de servicio de agua potable. Departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T. Municipio de Rivadavia. Año 2019.

Según información recabada en los talleres participativos, la antigüedad de las redes de conducción y distribución origina inconvenientes en el manejo del recurso hídrico. El municipio viene llevando adelante medidas al respecto mediante el Plan “Agua Potable es más Salud” a través del cual se han realizado más de 37.000 metros de tendido de red de agua potable. Esto permite mejorar el acceso de la comunidad a los servicios básicos. Según datos provistos por el municipio las redes se han desarrollado en todos los distritos de la zona de oasis.

#### Cloacas

Respecto al acceso de los hogares al servicio de cloaca se consideran las siguientes categorías:

- Con acceso a la red pública: incluye aquellos hogares que eliminan sus efluentes a la red cloacal.
- Con otras formas de acceso: incluye aquellos hogares que eliminan sus efluentes a pozos sépticos; pozos ciegos y/o a hoyos.

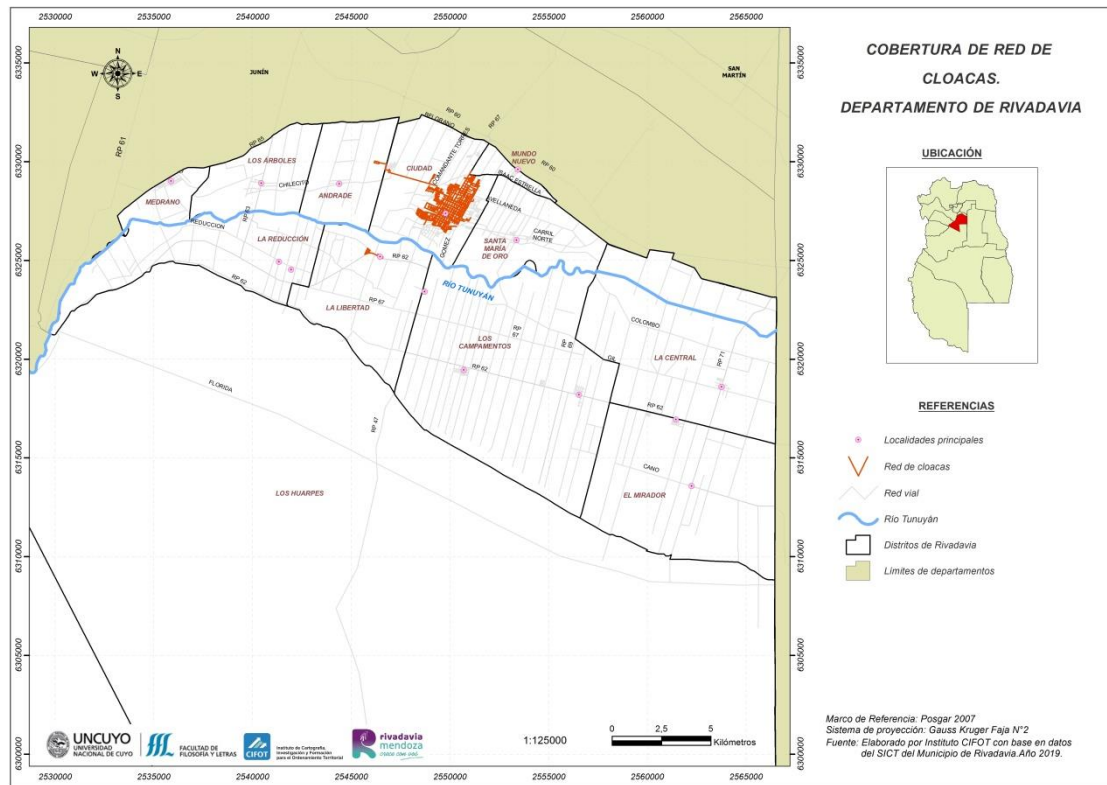
- Sin acceso: incluye aquellos hogares que no tienen dónde eliminar sus efluentes.

Datos del Censo 2010 muestran que de los hogares que cuentan con baño o letrina en la vivienda un 39,42% tiene eliminación de efluentes a red de cloacas, un 40,39% a cámara o pozo séptico; un 15,88% a pozo ciego; un 1,2% a excavación en la tierra. El departamento cuenta con un 3,08% de hogares que no tienen baño o letrina.

Según datos provistos por el SIC-T del municipio la cobertura de red cloacal se extiende únicamente en el distrito de Ciudad y los núcleos consolidados de La Libertad y Andrade. (Mapa N°20) Desde el año 2018 el municipio viene trabajando en el Plan “Renovación de la Red Cloacal” a fin de ampliar el servicio a un mayor porcentaje de población a partir de la extensión de la red a las cabeceras distritales de la zona de oasis. Según datos municipales al año 2019 se han ejecutado 51.604 metros de cloacas distribuidos en los distritos de Ciudad, La Central, Los Campamentos, La Libertad, Medrano, El Mirador y La Reducción.

En 2018 se firmó un contrato para la ampliación de la planta depuradora de líquidos cloacales ubicada en el distrito de Santa María de Oro. La obra es parte del Plan Estratégico de Agua y Saneamiento financiada por la Provincia de Mendoza, identificada como obra N° 99 del Anexo I de la Ley N° 8.270 la cual permitirá alcanzar una cobertura del servicio al 90% de viviendas.

**Mapa N° 20: Cobertura de red del sistema cloacal. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



### Gas residencial

Respecto al acceso de los hogares al servicio de gas se tuvo en cuenta las siguientes categorías:

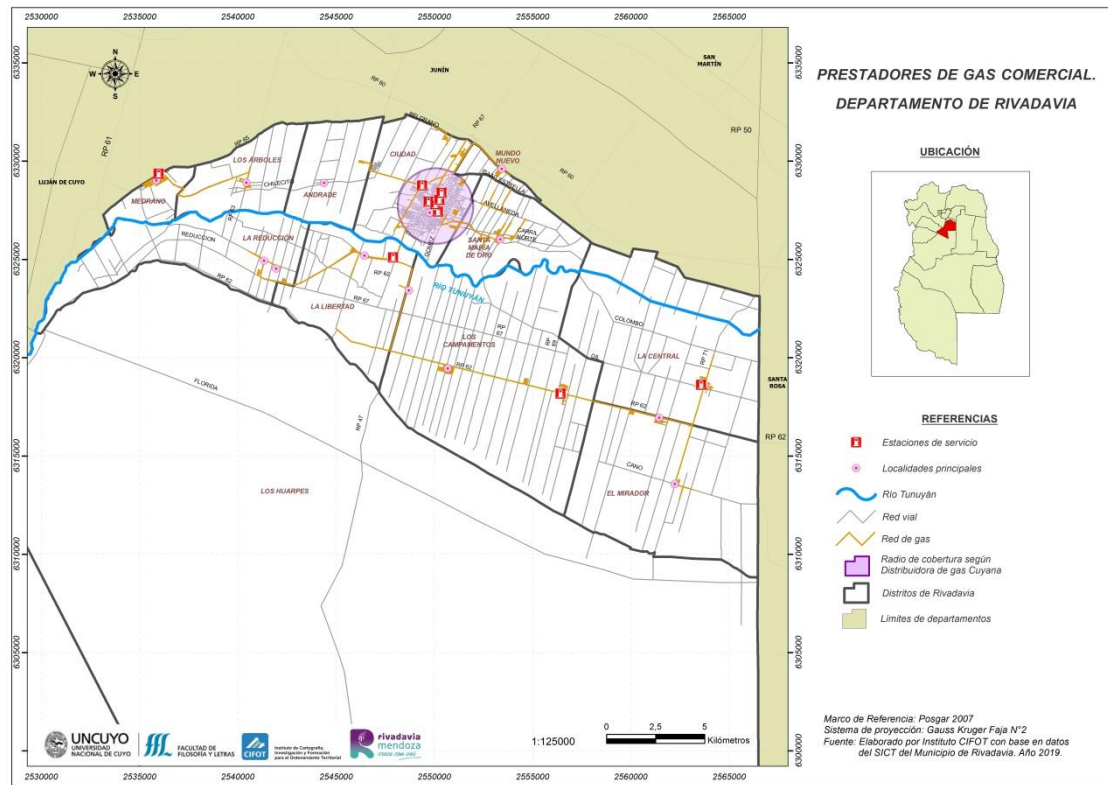
- Con acceso a la red pública: incluye aquellos hogares que están conectados a la red de gas.
- Con otras formas de acceso: incluye aquellos hogares que utilizan garrafas, gas en tubo y/o gas a granel (Zeppelin)
- Sin acceso: incluye aquellos hogares que utilizan otro tipo de energía diferente al gas.

Para el año 2010 Rivadavia exhibe un 99,4% de hogares que utilizan gas como principal combustible para cocinar, el 0,6% restante utilizan otros combustibles como leña, carbón o electricidad. Del total de hogares que utilizan gas como combustible se tiene que el 53,63% tiene acceso a la red de gas; el 42,41% utiliza gas por garrafa y el 3,14% restante utiliza otro tipo de energía diferente al gas.

Rivadavia es el único departamento de la zona este que presenta un porcentaje mayor al 50% de hogares con acceso a la red pública de gas, demostrando valores muy elevados respecto a la cobertura de este servicio.

Según datos del SIC-T municipal la red de gas se extiende a la totalidad de distritos de la zona de oasis presentando una mayor cobertura en Ciudad y alcanzando los principales núcleos poblados de los distritos de la zona rural del oasis.

## Mapa N° 21: Cobertura de red de gas natural y prestadores de gas comercial. Departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto Cifot, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T. Municipio de Rivadavia. Año 2019.

Rivadavia es el departamento de la zona este que cuenta con mayor dotación de estaciones de servicio, es decir, como prestadora de gas comercial. Esto resulta relevante dado que las estaciones se localizan en puntos estratégicos que permitirían potenciar la conectividad con los departamentos del sur y el este de la provincia facilitando el traslado tanto del transporte de carga como de pasajeros.

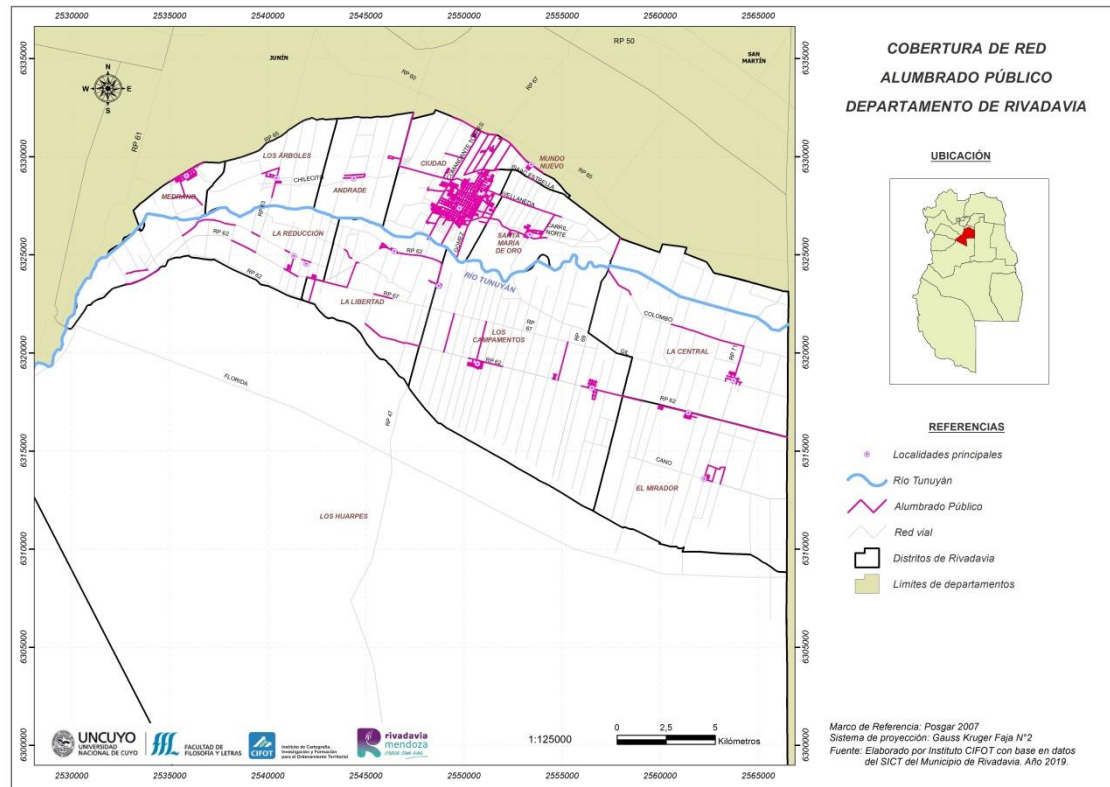
### Servicios municipales

En este apartado se hace referencia primero a la cobertura de alumbrado público en el departamento de Rivadavia y luego, en el marco de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos se analiza la infraestructura para el tratamiento de desechos y la cobertura de recolección de residuos y se avanza sobre las problemáticas detectadas que aún continúan existiendo en el territorio y la necesidad de mitigarlas para llevar adelante el saneamiento y la conservación de los espacios urbanos del departamento mejorando así la calidad de vida de los habitantes.

## Alumbrado Público

Rivadavia manifiesta un alto nivel de cobertura de servicio de alumbrado público tanto en el distrito de Ciudad como en las principales localidades del departamento. La cobertura de red se extiende a las zonas periféricas de los núcleos poblados de todos los distritos de la zona de oasis.

### Mapa N° 22: Cobertura de red de alumbrado público. Departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T. Municipio de Rivadavia. Año 2019.

## Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

En la provincia de Mendoza se han creado consorcios integrados por varios municipios para dar solución al tratamiento de los residuos producidos por las poblaciones y sus actividades. Uno ejemplo de estos casos es el COINES (Consortio Interjurisdiccional de Residuos de la Zona Este), el cual está compuesto por cinco departamentos: San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz.

Según datos del Gobierno de Mendoza (2019), COINES gestiona una cantidad total de 132 toneladas de residuos sólidos urbanos por día y está detrás de El Borbollón (UNICIPIO), el segundo consorcio de mayor importancia provincial.



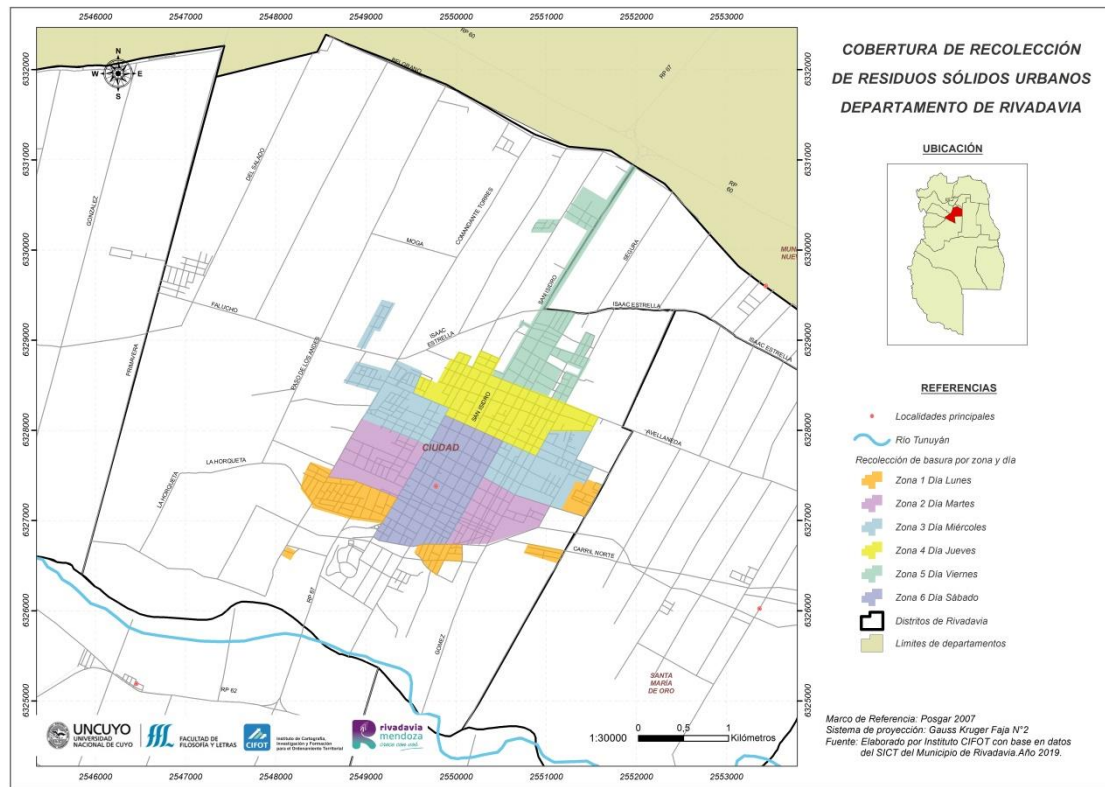
Este proyecto sigue con los lineamientos planteados a nivel provincial (Proyecto GIRSU – Gestión Integrada de Residuos Sólidos Urbanos) buscando erradicar los basurales a cielo abierto y tratar los residuos generados en cada uno de estos territorios. Entre las principales acciones a destacar se puede hacer referencia a las siguientes:

- Acciones de educación, concientización y comunicación social a toda la población del territorio mendocino.
- Fortalecimiento institucional en la escala provincial y municipal.
- Separación de residuos en origen.
- Mejoras en la recolección, logística y transporte de los RSU.
- Acciones de transferencia, valorización y reciclaje de materiales.
- Disposición final de los residuos sólidos urbanos.
- Saneamiento de basurales a cielo abierto

Un sistema de manejo de RSU implica 6 (seis) etapas que se interrelacionan para que el tratamiento de los residuos resulte efectivo para disminuir el impacto ambiental que ocasiona. Las etapas son: generación, disposición inicial, recolección, transporte, tratamiento y disposición final.

De acuerdo al Plan GIRSU de la Provincia (2015), los residuos generados por el departamento de Rivadavia rondan los 0,39 kg/hab/día, con un 70% de población cubierta por el servicio de recolección y una cantidad de residuos recolectados de 400 ton/mes. El tipo de residuos municipales se distribuyen en un 75% de materia orgánica y el 25% restante de materia inorgánica.

## Mapa N° 23: Cobertura del servicio de recolección de RSU. Departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto Cifot, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T. Municipio de Rivadavia. Año 2019.

En cuanto a la disposición inicial el departamento no cuenta con estrategias como puntos verdes o separación en origen lo que genera inconvenientes a lo largo de todo el proceso tanto en el tratamiento como en la disposición final de los residuos.

Respecto a la recolección, los datos brindados por el departamento refieren a la cobertura del servicio sólo para el distrito de Ciudad. No se cuenta con datos para el resto de localidades y núcleos poblados. La recolección de residuos en Rivadavia se organiza por sectores y establece diferentes frecuencias que van disminuyendo hacia las periferias.

En términos generales la calidad de prestación del servicio se considera aceptable para Ciudad si se analiza solamente la recolección y transporte, y deficiente si se incluye en la valoración el tratamiento y disposición final.

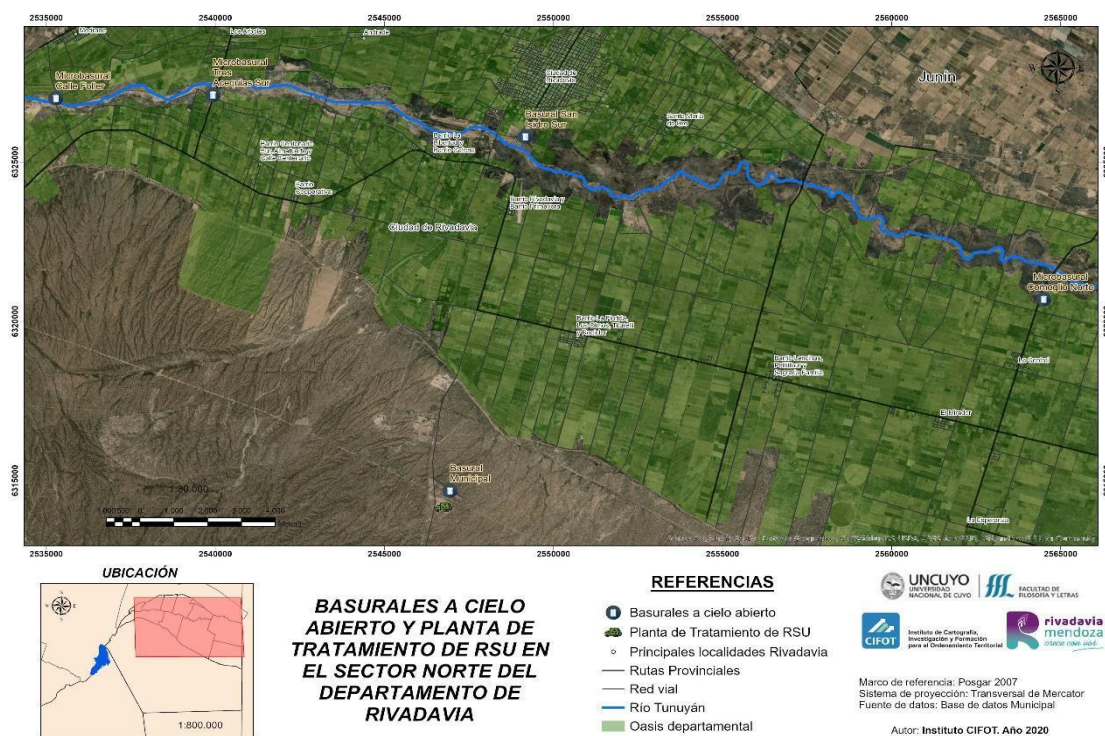
### Problemáticas: basurales a cielo abierto

Las problemáticas asociadas a una deficiente gestión de residuos son amplias; y los impactos se observan sobre factores abióticos (suelo, agua, aire), bióticos (fauna), sociales, culturales y económicos. Entre las principales se puede mencionar:

- Generación de basurales a cielo abierto.
- Transmisión de enfermedades mediante vectores
- Emisiones de gas metano.
- Incendios accidentales provocados por el hombre liberando sustancias tóxicas al aire.
- Asentamiento de poblaciones vulnerables en los entornos de los basurales.
- Aumento de la contaminación del suelo, el agua y el aire, la emisión incontrolada de líquidos cloacales y la liberación de contaminantes a la atmósfera.
- Deterioro de la salud de las poblaciones que viven de la recolección.
- Deserción escolar.
- Trabajo infantil en la recolección de residuos (Ojeda, PIPP UNCuyo, 2020)

Como consecuencia de una GIRSU deficiente, basurales clandestinos a cielo abierto aparecen o se incrementan en tamaño significando importantes peligros para el medio ambiente y la salud de los habitantes. Con relación a esto, en el departamento de Rivadavia se han identificado los siguientes vertederos:

## Mapa N° 24: Basurales a cielo abierto y planta de tratamiento de RSU. Departamento de Rivadavia. Año 2019



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T. Municipio de Rivadavia. Año 2019.

De acuerdo al relevamiento ofrecido por la municipalidad, los basurales identificados son:

- Microbasural clandestino Calle Foller (Distrito Medrano).
- Microbasural clandestino Calle Tres acequias Sur (Distrito Los árboles)
- Basural clandestino Calle San Isidro Sur (Distrito Ciudad)
- Microbasural clandestino Calle Comeglio Norte (Distrito La Central)
- Basural municipal (actual relleno sanitario ubicado al norte de la Planta de tratamiento de RSU), único de los vertederos identificados que no es clandestino.

Los microbasurales se ubican en lotes baldíos con superficies menores a los 600 m<sup>2</sup> mientras que los basurales lo hacen en loteos con superficies mayores a los 600 m<sup>2</sup>. Los vertederos identificados se disponen muy cercanos al Río Tunuyán con la excepción del relleno sanitario colindante a la Planta de Tratamiento de RSU, ambos ubicados en la zona de secano.

En referencia a lo antes mencionado e intentando cumplir con los principios planteados por el COINES, el departamento de Rivadavia cuenta en su territorio con un terreno de casi mil hectáreas camino al área petrolera de Vizcacheras en el que se ubican un Centro de Disposición

Final y una Planta de Tratamiento para los Residuos Sólidos Urbanos de toda la región Este que desde el año 2019 es administrada por la Municipalidad de Rivadavia.

Esta planta es el eslabón final en la deposición de los residuos de la zona este. Actualmente se encuentran vertiendo en ella los departamentos de San Martín, Junín y Rivadavia. Santa Rosa y La Paz esperan aún su estación de transferencia, cuyo presupuesto fue aprobado en el año 2019 y que ya ha comenzado con los primeros pasos para su realización. De esta forma podrían sumarse a la deposición final en Rivadavia.

Con esto es posible hablar de importantes avances para lograr el saneamiento de basurales abiertos no solo en Rivadavia sino en toda la región Este provincial.

### I.2.5.3 Sistemas de infraestructuras

El Sistema de Infraestructura constituye el o los canales a través de los que se establecen relaciones entre los propios elementos del sistema y entre sus atributos (Gómez Orea, 2004). Las infraestructuras son los pilares básicos del crecimiento, impulsan la competitividad y el desarrollo económico, además de permitir el movimiento poblacional de un lugar a otro para satisfacer sus necesidades.<sup>26</sup>

Resulta necesario conocer el actual sistema de infraestructuras del departamento de Rivadavia a fin de determinar el nivel de servicios de infraestructura, sus posibilidades y limitaciones.

#### Infraestructura de soporte

El estudio de las infraestructuras de soporte permitirá, mediante el estudio de su funcionamiento y disposición espacial; identificar el grado de desarrollo de las actividades económicas y sociales. El análisis se articula en torno a cuatro aspectos: **1. Ejes de conectividad: 2. Infraestructura para el riego; 3. Red eléctrica y 4. Telecomunicaciones.**

#### Ejes de conectividad

##### Red vial

Estudiar la red vial resulta relevante dado que su estado y articulación permiten la circulación de flujos de personas y mercancías brindando cohesión en el territorio municipal ya sea hacia el interior del departamento como hacia los territorios vecinos y el área metropolitana.

---

<sup>26</sup> Diagnóstico Socioeconómico PPOT.

La zona de oasis del departamento de Rivadavia presenta ejes de conectividad en sentido Norte-Sur y Este-Oeste que permiten la vinculación con los departamentos de la zona este y con el Área Metropolitana de Mendoza (AMM).

En sentido Norte – Sur la RP N° 67 o Calle San Isidro conecta la Ciudad con los distritos del Sur del oasis departamental y hacia el Norte con los departamentos de Junín, San Martín y Santa Rosa mediante empalme con RP N° 60. Asimismo, permite la conexión con RP N° 50, RN N° 7 y la vinculación con el Área Metropolitana de Mendoza.

La RP N° 69 conecta los distritos del este del oasis, con la zona no irrigada y con los departamentos de Junín y Santa Rosa. La RP N°71 conecta con el departamento de Santa Rosa y empalma con RP N° 60 y RP N° 153 hacia los departamentos de General Alvear y San Rafael. La RP N° 62 conecta el departamento en sentido este - oeste y en su empalme con RP N° 61 permite la conexión con los departamentos de Junín, Luján de Cuyo, y el Valle de Uco.

Otro eje relevante en sentido Norte-Sur es la RP N° 63 que permite la vinculación de la zona de Oasis departamental, a través de calle Miguez a la conexión con los departamentos de Junín, San Martín y el Área Metropolitana de Mendoza. La RP N° 61 conecta con el departamento de Junín, Luján de Cuyo, AMM y el Valle de Uco. La RP N° 147 denominado “Camino del Indio” se conecta con los departamentos del Sur de la provincia llegando actualmente hasta la zona de actividad petrolera de Vizcacheras.

En sentido Este-Oeste la RN N° 7 es una infraestructura relevante a nivel provincial dado que expone una elevada circulación vehicular y de transporte de cargas en el eje Santiago de Chile - Buenos Aires. La RN N° 7 lo vincula en sentido este-oeste con la Ciudad de Buenos Aires y con los departamentos del Área Metropolitana de Mendoza que a su vez permiten la conexión con RN N°40 paso al país vecino de Chile y puertos del Pacífico que constituyen el Corredor Bioceánico Central. La RP N° 65 con sentido de circulación E-O, permite la conexión con Junín y el empalme con RP N° 61 que conecta con los departamentos de Luján de Cuyo y Valle de Uco.

La RP N° 62 atraviesa los centros poblados del sur del oasis departamental y permite la conexión con Santa Rosa, Junín, Luján de Cuyo y empalme con RP N°61. Las RP N° 50 y N° 60 también con sentido de circulación E-O constituyen dos ejes viales de mayor jerarquía que se ven favorecidos por los empalmes de las rutas existentes en sentido N-S.

Si bien la localización territorial de Rivadavia se encuentra en el área de influencia de RN N° 7 y RN N° 40, considerados como ejes de conectividad relevantes para la provincia, desde el punto de vista local se lo considera como un departamento periférico dado que se emplaza en los

puntos terminales de la red vial. Este aspecto ha generado una identidad colectiva de “pueblo terminal” influyendo en su percepción frente al desarrollo económico en la región este. Tal como menciona el Plan Integrado de OT (Ord. 4600/11), esta ubicación ha convencido a sus habitantes que la “ubicación terminal” es una circunstancia negativa para sus posibilidades de desarrollo. En los Talleres Participativos realizados en 2019, los ciudadanos de Rivadavia sienten que la desconexión vial es una limitante para el desarrollo del departamento, su actividad económica y las posibilidades de desarrollo del capital social y humano.

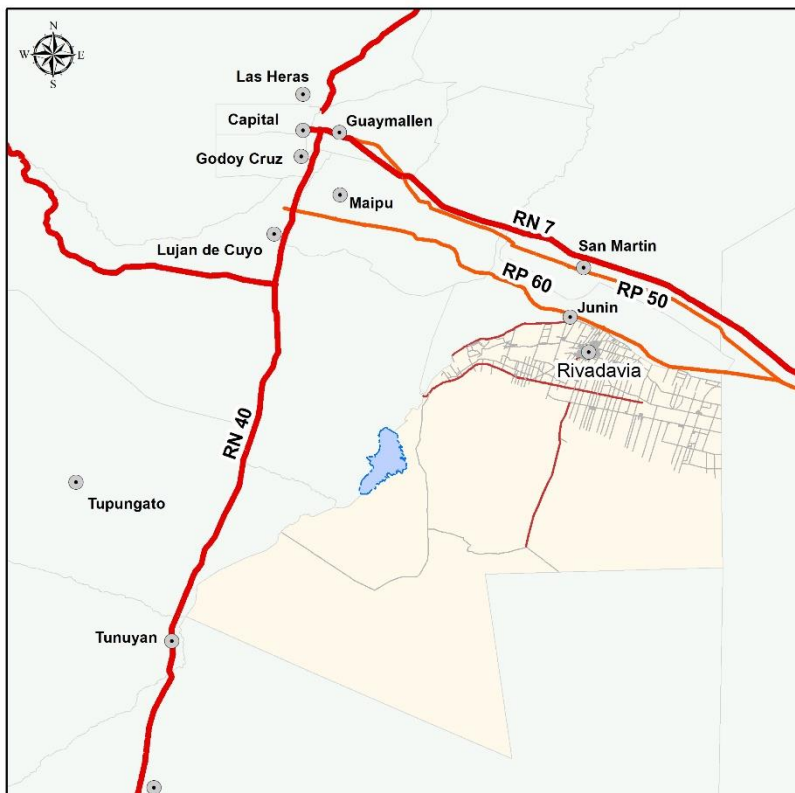
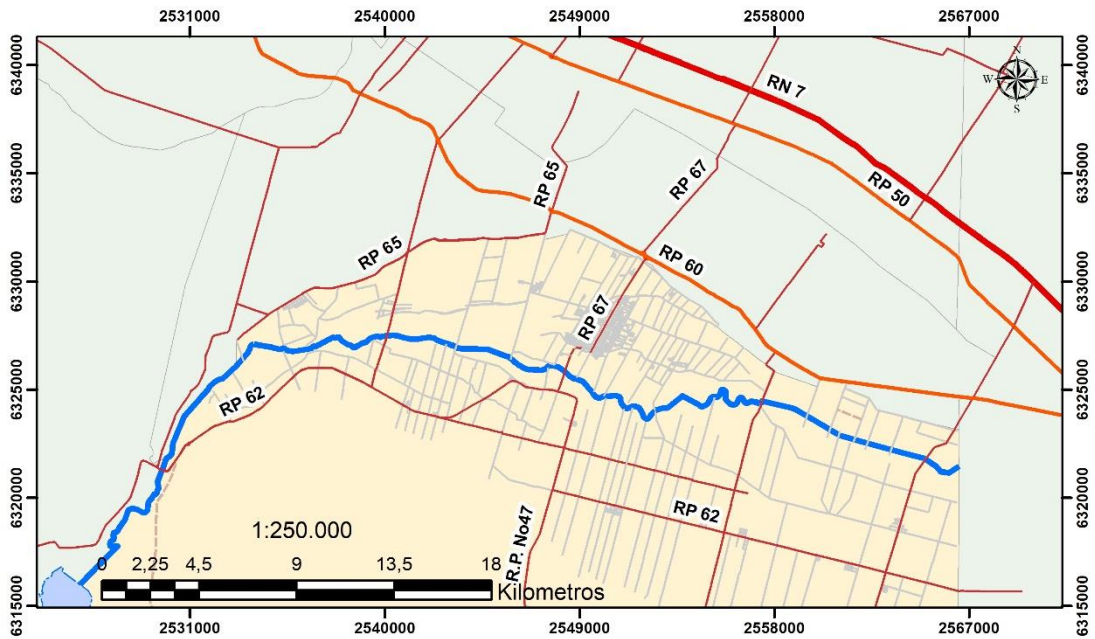
La zona no irrigada del departamento se observa mayormente desvinculada en relación al resto del territorio. Las principales vías de conectividad se conforman por una red de huellas en sentido N-S y E-O que se asocia a la actividad extractiva de recursos. La RP N° 147 conecta la zona no irrigada con el oasis departamental.

Al sur departamental, en el distrito de San Isidro se encuentra la localidad de Costa Anzorena que, debido a su distancia con respecto al resto del departamento, posee una vinculación con el departamento vecino de Tunuyán del que se abastece de bienes y servicios.

Según datos del Plan Integrado de OT (Ord. 4600/11) en el suroeste del distrito Los Huarpes se ha construido una red pavimentada asociada a la actividad petrolera. La red de huellas y picadas generada por la explotación cubre casi la totalidad del distrito, con el consiguiente impacto sobre la cobertura vegetal. También se observan tres ejes de conexión regional hacia el oeste a través de dos puentes sobre el río Tunuyán, Tiburcio Benegas y Carrizal.

Mapa N° 25: Red vial. Departamento de Rivadavia. Año 2019.

**RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA.**



**REFERENCIAS**

**Red vial**

- Rutas provinciales
- RN 40
- RN 7
- RP 50
- RP 60
- Calles
- huella
- Rutas provinciales
- Presa embalse El Carrizal
- Río Tunuyán

Marco de referencia:  
Posgar 2007  
Sistema de proyección:  
Transversal de Mercator  
Fuente de datos:  
SIAT - Mendoza.

Autor:  
Instituto CIFOT. Año 2020



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019.



Respecto a la demanda de actividades y servicios, la mayor conectividad se da en sentido Norte con San Martín, Junín, el AMM y los corredores viales de alta influencia a nivel provincial (RN N° 7 y RP N° 60).

Según datos del Plan Integrado de OT (Ord. 4600/11) la red de calles cubre el departamento especialmente con dirección Norte-Sur, acompañando la pendiente y dirección de canales. La integración de ambas márgenes del río Tunuyán se logra con 5 puentes, sobre calles Albardón, Ruta Prov. N° 67, Liniers, Del Dique y Carril Mirador. El sureste del departamento manifiesta dificultades para ser transitado por las grandes extensiones que no poseen calles de Oeste a Este. La circulación integra mejor los pueblos de la parte Oeste que a los del Este, quedando algunos menos integrados (Mundo Nuevo) o en ubicación periférica como La Central y El Mirador.

En cuanto al tipo de material de la red vial los tramos que recorren el departamento en sentido N-S y E-O corresponden casi en su totalidad a rutas pavimentadas. La RP N° 62 es la única que se registra con un tramo en ripio.

Según datos provistos por el SIC-T municipal el departamento cuenta con un total de 745.227,18 metros lineales de red vial de los cuales el 70,98% corresponde a calles de tierra o no pavimentadas y el 29,03% restante a calles pavimentadas en asfalto u hormigón.

Al analizar la red vial por distrito se observan sólo dos distritos que superan más del 50% en calles pavimentadas y son Ciudad de Rivadavia con el mayor porcentaje (52,77%), seguido de Los Árboles (54,13%). El resto de distritos exponen un elevado porcentaje de ejes de conectividad no pavimentados, siendo Mundo Nuevo, Los Campamentos y Santa María de Oro los más representativos con el 100%, 85,89% y 85% respectivamente. Mundo Nuevo resulta el único distrito que no cuenta con red vial pavimentada. Rivadavia tiene un alto porcentaje de ejes de conectividad del tipo “Calle de Tierra”, lo que podría dificultar la accesibilidad de la población a servicios y equipamientos.

El siguiente cuadro expone la cantidad de calles por tipo de material de cobertura para cada distrito<sup>27</sup>:

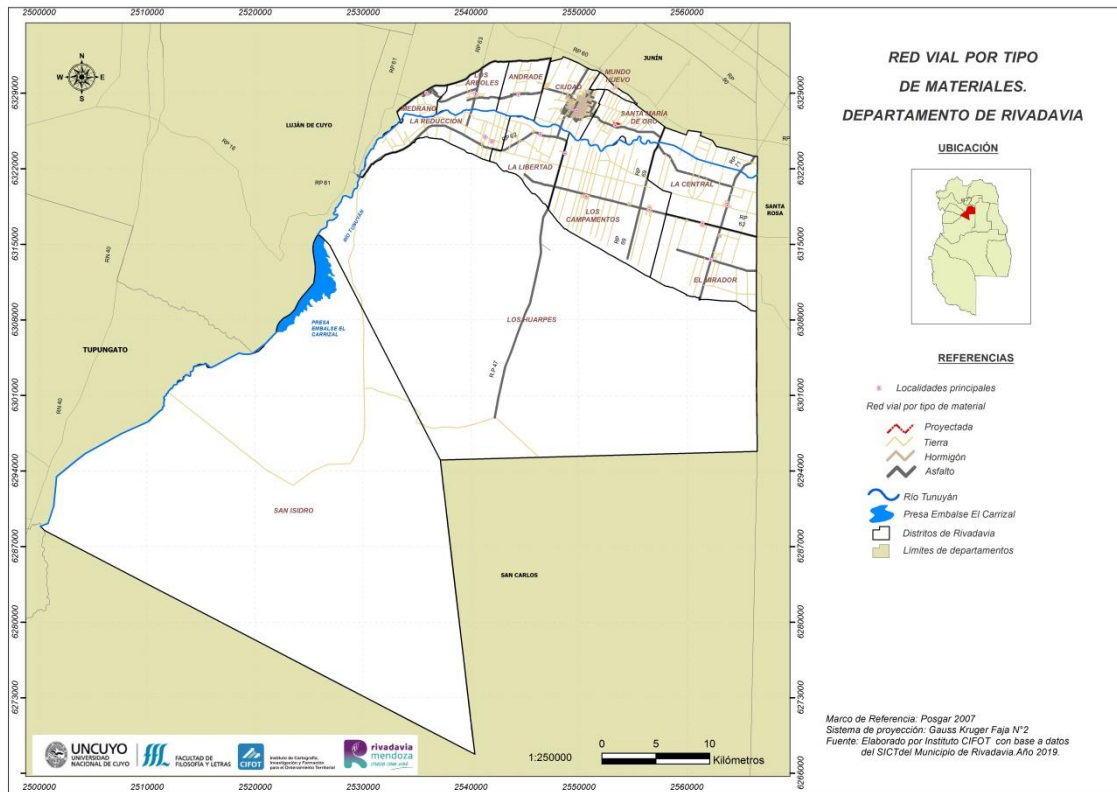
**Tabla N° 40: Red vial por tipo de material de cobertura. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

<sup>27</sup> Datos provistos por el municipio de Rivadavia. 2019.

Distrito	Cantidad total de calles	Cantidad total de metros lineales de calles	Pavimentadas en metros lineales	%	No Pavimentadas en metros lineales	%
<b>Ciudad</b>	1.032	135.704,93	71.617,97	52,77	64.086,49	47,22
<b>Los Campamentos</b>	204	150.912,93	21.741,15	14,41	12.9171,78	85,59
<b>La Central</b>	116	92.577,54	24.598,41	26,57	67.979,13	73,43
<b>Santa María de Oro</b>	121	55.447,19	8.318,16	15,00	47.129,03	85,00
<b>La Libertad</b>	103	56.258,00	16.953,12	30,13	39.304,88	69,87
<b>El Mirador</b>	99	69.681,23	14.730,90	21,14	54.950,33	78,86
<b>La Reducción</b>	133	81.083,78	17.298,98	21,33	63.784,80	78,67
<b>Medrano</b>	111	25.905,00	11.675,77	45,07	14.229,23	54,93
<b>Andrade</b>	30	26.858,38	10.833,33	40,34	16.025,05	59,66
<b>Los Árboles</b>	52	31.854,18	17.242,31	54,13	14.611,87	45,87
<b>Mundo Nuevo</b>	39	14.662,97	0,00	0,00	14.662,97	100
<b>Los Huarpes</b>	5	4.281,05	1.322,52	30,89	2.958,53	
<b>Totales</b>	<b>2.045</b>	<b>745.227,18</b>	<b>216.332,62</b>	<b>29,03</b>	<b>528.894,09</b>	<b>70,97</b>

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019.

**Mapa N° 26: Red vial por tipo de material. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019.

Según datos brindados por el SIC-T del municipio durante el periodo 2015-2019 se han realizado obras de pavimentación en calles de los distritos de Ciudad, Medrano, La Libertad, Los Campamentos y El Mirador que responden a las identificadas en la emergencia vial del año 2016. La superficie asfaltada de calles alcanza una cantidad de 36.158 metros lineales que supone un aumento del 5% en el porcentaje de áreas pavimentadas llegando a un total de 242.590,62 metros lineales.

También se ha pavimentado la RP N° 62 en el tramo Reducción - La Libertad empalme con RP N°67, tramo calle Galigniana hasta Barrio Rivadavia y Barrio Primavera–y RP N° 147. Calle Florida en el tramo del distrito Los Campamentos hasta empalme con RP N°71. La superficie asfaltada en Rutas Provinciales alcanza una cantidad de 28.866 metros lineales.

A 2019 se han identificado un grupo de calles que requieren mantenimiento dado su grado de deterioro, ellas son: Primavera, Colombo, Chilecito, Albardón, Liniers, Carril Moyano, Nueva Gil, Tres Acequias, Galigniana y Callejón El Globo.

En junio de 2019 la Provincia presentó un proyecto de ley con 4 iniciativas de infraestructura vial y productiva para Mendoza entre los que se encuentra la doble vía de acceso a San Martín-Rivadavia y Junín. El proyecto “Doble Vía de Acceso a Rivadavia-Junín” forma parte de un conjunto de proyectos elevados para su financiación en el marco de la operatoria de crédito Programa Federal de Infraestructura Regional del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR). El proyecto que afecta un conjunto de parcelas del departamento se encuentra en estado de avance al momento de realizar este diagnóstico.

Entre sus objetivos se destacan, la mejora en la accesibilidad a los conglomerados urbanos conectados, menores costos de operación de vehículos y ahorros en el tiempo de viaje de los usuarios. Asimismo, mejora la seguridad vial, impactando en los indicadores de siniestralidad.

La primera etapa contempla una intervención de 4 km de doble vía por traza nueva entre Calle Falucho y Ruta Provincial N° 60; con construcción de tres rotondas (calle Falucho, RP N° 60 y calle Belgrano), ejecución de calles de servicios laterales, retornos, iluminación, demarcación horizontal y vertical e impermeabilización de hijuelas y canales que atraviesan la ruta.

En esta primera etapa que involucra a los departamentos de Rivadavia y Junín, y en concordancia con los compromisos asumidos por las municipalidades en cuanto a la liberación de la traza, ya se ha tomado posesión completa de la zona correspondiente al departamento de Rivadavia y se está finalizando la toma de posesión en el departamento de Junín.

La segunda etapa de la obra unirá la RP N° 60 con la RN N° 7 por traza totalmente nueva con una longitud de 8 km, previendo la construcción de un puente sobre las vías del ferrocarril San Martín, además del resto de las intervenciones proyectadas para el proyecto integral. La obra prevé un plazo de ejecución de 24 meses y demandará una inversión de mano de obra de 500 personas.

### Transporte público

El servicio de transporte se concibe como el soporte de la estructura y dinámica territorial, que permite y facilita la (re)producción de la vida cotidiana de todos los habitantes, en tanto que posibilita acceder a las actividades económicas, sociales, culturales que se realizan sobre el territorio.

En la Provincia de Mendoza, el transporte público de pasajeros se encuentra bajo la jurisdicción del Gobierno Provincial, siendo la Secretaría de Servicios Públicos la encargada de la coordinación y fiscalización de la prestación de los servicios de transporte. Dicha prestación se

otorga en concesión a través de licitación pública a diferentes empresas que operan el servicio por medio de grupos de líneas.

Los datos que se exponen a continuación son provistos por el SIC-T municipal, ya que no se cuenta con datos suministrados por las empresas prestadoras del servicio.

El sistema de transporte público de pasajeros en el departamento de Rivadavia está a cargo de dos empresas operadoras: DICETOURS SRL (compuesta por una flota de 74 colectivos) y Nueva Generación S.A. (sin datos de flota). Ambas empresas realizan recorridos de corta y media distancia.

El transporte público de pasajeros ofrece los ómnibus como alternativa modal y cuenta con su equipamiento conectivo ubicado en el microcentro del distrito de Ciudad. La terminal de ómnibus funciona como base de salidas y llegadas de los vehículos colectivos de media y larga distancia.

En la zona urbana del distrito de Ciudad los recorridos del transporte público se desarrollan de manera periférica al microcentro donde no existe ingreso al mismo. En el resto de distritos de la zona de oasis o zona rural del departamento, los recorridos están previstos siguiendo la traza de rutas y calles principales de conexión.

Según datos municipales, el servicio de corta distancia o intradepartamental permite la conexión entre distritos y facilita la llegada al centro de la Ciudad. El servicio de media distancia o interdepartamental permite la llegada a los departamentos limítrofes y a la Ciudad de Mendoza. También se brinda un servicio que llega hasta la Universidad Nacional de Cuyo destinado a los jóvenes que se encuentran cursando carreras universitarias. No se cuenta con datos respecto a los recorridos que llegan hasta la zona no irrigada del departamento.

Los recorridos existentes de corta y media distancia son:

- Rivadavia - El Mirador- La Central: vincula localidades de Los Campamentos (Barrio Rivadavia, Florida, Tittarelli, Los Olmos, Los Campamentos, Barrio Lencinas), El Mirador (Casco céntrico, Barrio Bermejo) y La Central.
- Medrano – Reducción: conecta las localidades de La Libertad, Reducción (Reducción de Abajo, Reducción del Medio, Reducción de Arriba), Dique Benegas, La Legua y Medrano.
- Rivadavia – Santa María de Oro – Phillips: vincula el casco céntrico de Ciudad de Rivadavia con Santa María y Phillips.
- Rivadavia – San Martín: conecta ambos departamentos.

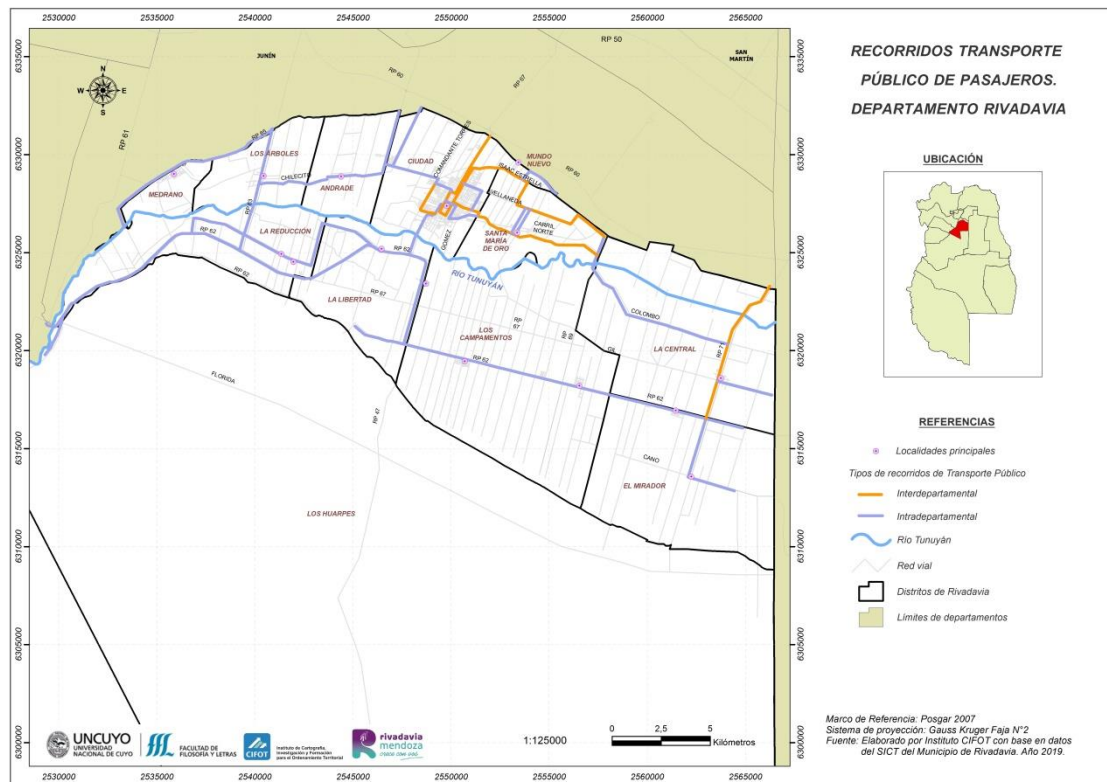
Si bien la cobertura se extiende a toda la zona del oasis departamental, la frecuencia de los recorridos presenta problemas en la zona rural, según datos de los Talleres Participativos. Este aspecto resulta relevante dado que los tiempos de espera resultan excesivos, ocasionando demoras o retrasos para la población.

No se cuenta con datos respecto a la localización de paradas de colectivos tanto en el área urbana como en las rurales por lo que no es posible realizar un cálculo del grado de transitabilidad.

Según datos provistos por el municipio se está trabajando junto a la Secretaria de Transporte de la Provincia en la regularización contractual de la concesión para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros. Se plantean nuevos recorridos con el fin de contar con una mayor cobertura y frecuencia a fin de alcanzar el servicio a toda la comunidad.

El distrito de Ciudad también cuenta con servicio de taxis y remises para el traslado de la población hacia los distritos de las zonas rurales y los departamentos limítrofes.

**Mapa N° 27: Recorridos de transporte público de pasajeros. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



Fuente: Instituto CIFOY, FFyL, UNCuyo con base en datos del Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019.

### Infraestructura para el riego

Resulta relevante analizar la infraestructura de red de riego conformada por diques, canales y acequias que permiten el uso y distribución del recurso hídrico. La red de riego y su nivel de cobertura están asociados al desarrollo de la actividad agrícola con gran presencia en el departamento.

El recorrido hídrico en la Provincia de Mendoza comienza con la fusión nival. El agua de deshielo desciende por la Precordillera desembocando en los diques embalses y diques derivadores, desde donde es transportada a plantas potabilizadoras para consumo humano y a canales matrices para continuar con su distribución en riego de cultivos.

El Carrizal es un dique de curso medio compartido entre los departamentos de Luján de Cuyo y Rivadavia. Esta presa regula el caudal del río Tunuyán Superior para luego ser distribuido en los cinco departamentos que conforman el Este mendocino (San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz) a través de la cuenca del río Tunuyán inferior.

**Figura N° 38: Presa Embalse El Carrizal. Departamento de Rivadavia. Año 2015.**





Fuente: Banco de Imágenes del Departamento General de Irrigación. Año 2015.

Terminado en 1971 contaba con una capacidad máxima de 390 hm<sup>3</sup> de agua para riego, pero el paso del tiempo y la acumulación de sedimentos redujeron ese volumen un 30 % hasta los 275 hm<sup>3</sup>.

Para paliar esa pérdida, en el año 2015 se anunció la realización de obras a cargo del Departamento General de Irrigación que permitieron recuperar el 54% de la capacidad derrochada.

Esto permitirá mejorar las condiciones de riego y mantener, con una proyección a 50 años, la sustentabilidad de 20.000 productores y 99.000 hectáreas que se riegan con agua del Embalse.

Además, la mejora de la vida útil del embalse redunda en la atracción de inversiones; ya que permite mejoras en la calidad del agua y mejor adaptación al cambio climático preservando a su vez el acuífero subterráneo (Prensa Gobierno de Mendoza, 2016).

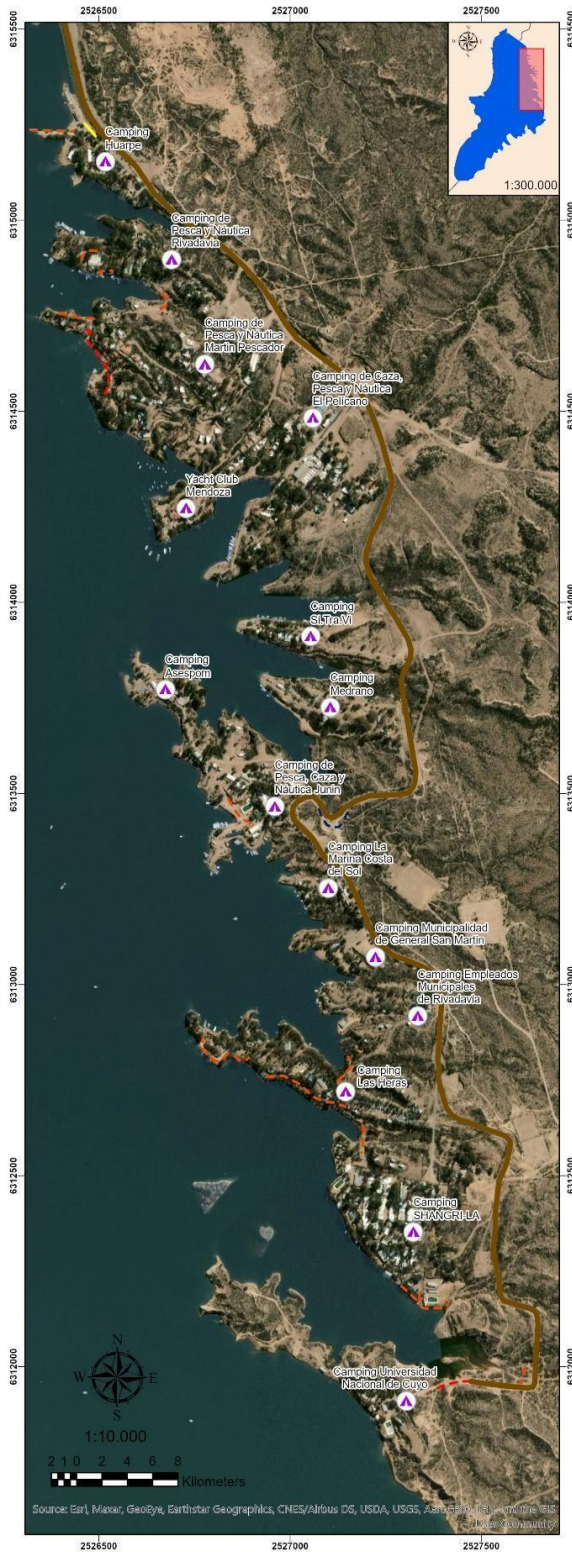
Las obras de ingeniería e hidráulica realizadas en el embalse consistieron primero en el recrecimiento del aliviadero, estructura que permite el paso del agua en los escurrimientos superficiales ubicada junto al paredón de la presa. Para esto se construyó un armazón de hormigón armado de 253 metros que se insertó en el antiguo vertedero y permitió acrecentar el nivel de vertido en 1,50 mts.



Por otro lado, teniendo en cuenta la envergadura de la obra, el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia de Mendoza solicitó la realización de una Manifestación General de Impacto Ambiental (MGIA) en la que debieron consignarse obras de adecuación en la costa teniendo en cuenta los nuevos niveles del espejo de agua. A continuación, se muestran representadas las obras ejecutadas en relación a las instalaciones ubicadas sobre la costa este de la Presa Embalse El Carrizal:

**Figura N° 39: Obras realizadas para la recuperación del volumen útil de la Presa Embalse El Carrizal. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

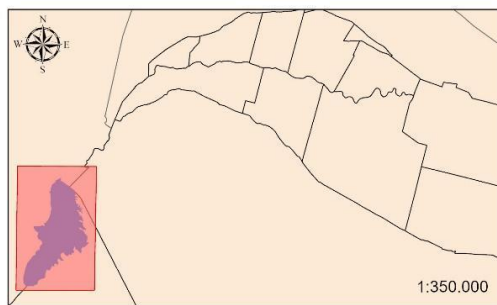
**OBRAS REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL VOLUMEN ÚTIL DE LA PRESA EMBALSE EL CARRIZAL**



**REFERENCIAS**

- |                                     |                             |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Instalaciones</b>                | Terraplén con escollera     |
| Campings Villa Turística San Isidro | Recrecimiento de aliviadero |
| <b>Obras realizadas</b>             | <b>Información de base</b>  |
| Terraplén de defensa costera        | Red vial                    |
| Alcantarilla aluvional y terraplén  | Dique Carrizal              |
| Relleno                             |                             |

**UBICACIÓN**



Marco de referencia: Posgar 2007  
 Sistema de proyección: Transversal de Mercator  
 Fuente de datos: Dirección General de Irrigación y Base de datos Municipal

Autor: Instituto CIFOT. Año 2020



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos de la Dirección General de Irrigación y el Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019.

La mayor cantidad de obras fueron del tipo terraplén, ya sea de defensa costera o con escollera, ya que se buscaba proteger las instalaciones presentes en los campings que se ubican a lo largo de la costa y se realizaron otro tipo de labores de forma más puntual.

Inicialmente se tuvo en cuenta la demarcación de la cota de máximo nivel del embalse de 787,00 msnm, para la que se consideró una revancha o resguardo de protección por oleaje de 0,50 mts. de altura. Es decir que las estructuras construidas para contener las aguas del embalse alcanzaron su coronamiento a una cota de 785,50 msnm.

Sin embargo, un fuerte viento registrado el 15 de Agosto de 2016 cuando la cota del embalse se encontraba a 786,52 msnm produjo daños parciales en algunas de las obras ejecutados por la DGI.

Considerando que al momento del evento existía una diferencia de casi un metro entre el nivel del agua y la parte superior de las obras, se llegó a la conclusión de que el oleaje osciló entre 0,50 mts. y 0,80 mts. aproximadamente y que en ningún caso logró sobrepasar el coronamiento de las obras ejecutadas. También se concluyó que la dirección del viento con sentido predominante hacia el noreste afectó en mayor medida las costas del lado del departamento de Rivadavia.

Como solución se optó por reacondicionar o reconstruir la revancha de estas obras a un valor de un metro, llevando el coronamiento de los refuerzos a una cota de 788 msnm.

### Red de riego

De la Presa Embalse El Carrizal se derivan caudales hacia los diques Gobernador Benegas y Philips. El dique Gobernador Benegas origina los canales Reducción (margen derecha) y Gran Matriz San Martín (margen izquierda). El Canal Marginal alimenta a los canales: Chacabuco - Árboles, Canal Matriz San Isidro, Nuevo Gil, Otoyanes, y a los departamentos de Santa Rosa y La Paz. A su vez, el Canal Matriz San Martín alimenta a los canales matrices Auxiliar, Independencia - Cobos, Constitución, Medrano y el Canal Margen Izquierdo (Figura N°40).

Figura N° 40: Red de distribución del río Tunuyán Inferior. Departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Departamento General de Irrigación. Aquabook. Disponible en: <http://aquabook.agua.gob.ar>. Año 2019

En base a datos del Departamento General de Irrigación (DGI), la cobertura de la red de riego se extiende a toda la zona de oasis de Rivadavia y está conformada por canales primarios y secundarios permitiendo el desarrollo de las principales actividades económicas y productivas. Hacia la margen sureste del Río Tunuyán se observa una disminución en cuanto a la densidad de canales en los distritos de Los Campamentos, La Central y El Mirador, lo cual explica la mayor presencia de pozos subterráneos. El resto de los distritos expone una densidad elevada respecto a la cobertura de canales de riego siendo muy superior en los distritos de Reducción, La Libertad, Mundo Nuevo y Santa María de Oro.

Según datos provistos por el SIC-T municipal el 90% de los canales que conforman la red de riego son de tierra, quedando una mínima porción de canales revestidos en hormigón y entubados, aspecto que resulta relevante al momento de planificar la gestión del recurso hídrico. Asimismo, la competencia en materia de mantenimiento de los cauces de riego responde al DGI.

Tal como menciona Aquabook (DGI), la estructura agrícola mendocina, desde su origen, procuró un sistema de distribución de agua mediante una compleja red de canales primarios o matrices, secundarios o ramas, terciarios o hijuelas y cuaternarios o ramos. De este modo, se convirtió en un sistema eficiente para el reparto del agua.

**Figura N° 41: Sistema de distribución del agua para riego superficial en Mendoza. Año 2019.**



Fuente: Departamento General de Irrigación. Aquabook. Disponible en: <http://aquabook.agua.gob.ar>. Año 2019

Según información brindada por el SIC-T municipal con base en datos del DGI, la red de riego del departamento se compone de canales de distribución, hijuelas, ramas, ramos, alcantarillas y sifones entre otros y tiene una extensión total de 914,9 km. Respecto al material de la red de riego, 814,7 kilómetros son de tierra, 100,02 kilómetros lineales revestidos de hormigón y 0,2 kilómetros lineales se encuentran entubados. Los canales que funcionan como desagüe pluvioaluvional tienen una extensión de 2,3 kilómetros. La totalidad de la red de canales de distribución y desagüe cuenta con una extensión de 917,2 km. Cabe destacar que los desagües que se encuentran al sur del Canal Matriz Reducción entre RP N° 62 y la localidad de La Florida son callejones que funcionan como desagües naturales por lo que su mantenimiento resulta fundamental en lo que respecta al riesgo de la población y la producción circundante.

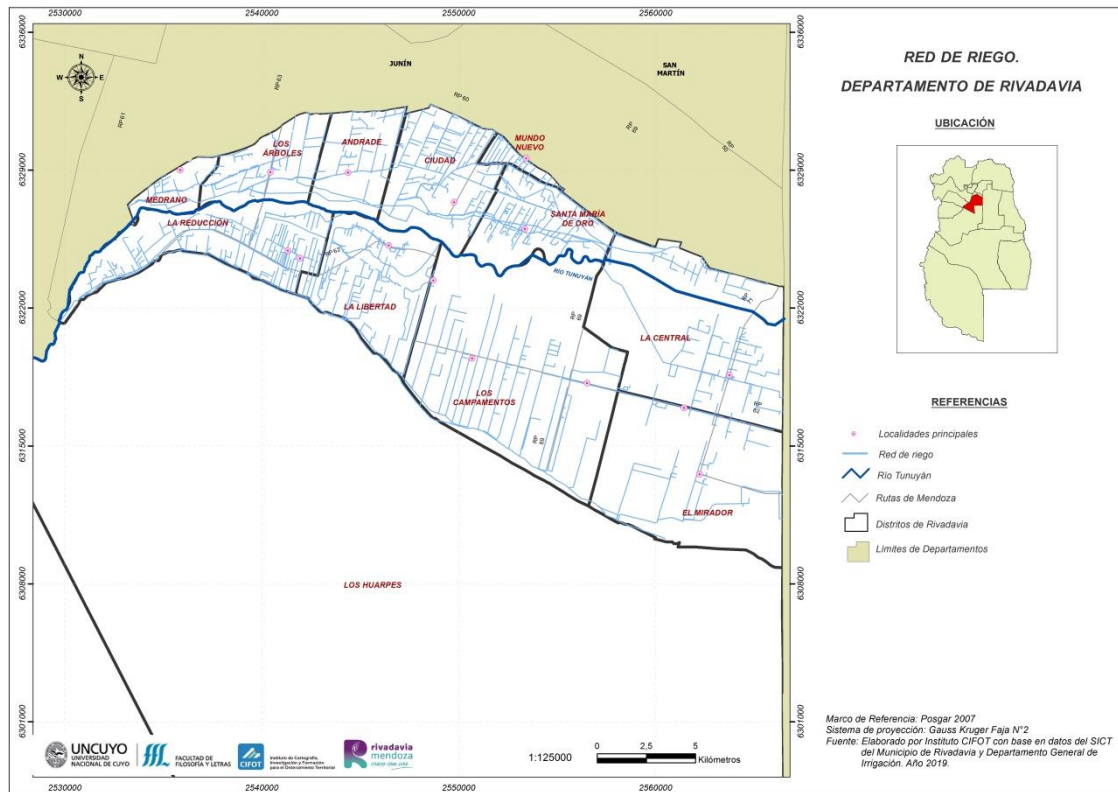
**Figura N° 42: Ejemplo de hijuela y ramo**



Fuente: Banco de Imágenes del Departamento General de Irrigación. Año 2015.

Según datos provistos por el ICAR (Inspección de Cauces Asociados de Rivadavia) en el año 2018 los turnos para riego se realizaban cada 7 días modificándose ese calendario en 2019 con turnos cada 14 días. Este aspecto resulta alarmante para el desarrollo de la actividad productiva del departamento y según se manifestó en los Talleres Participativos genera prácticas irregulares entre los regantes respecto al uso y disponibilidad del recurso hídrico.

## Mapa N° 28: Red de Riego. Departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto CÍFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019.

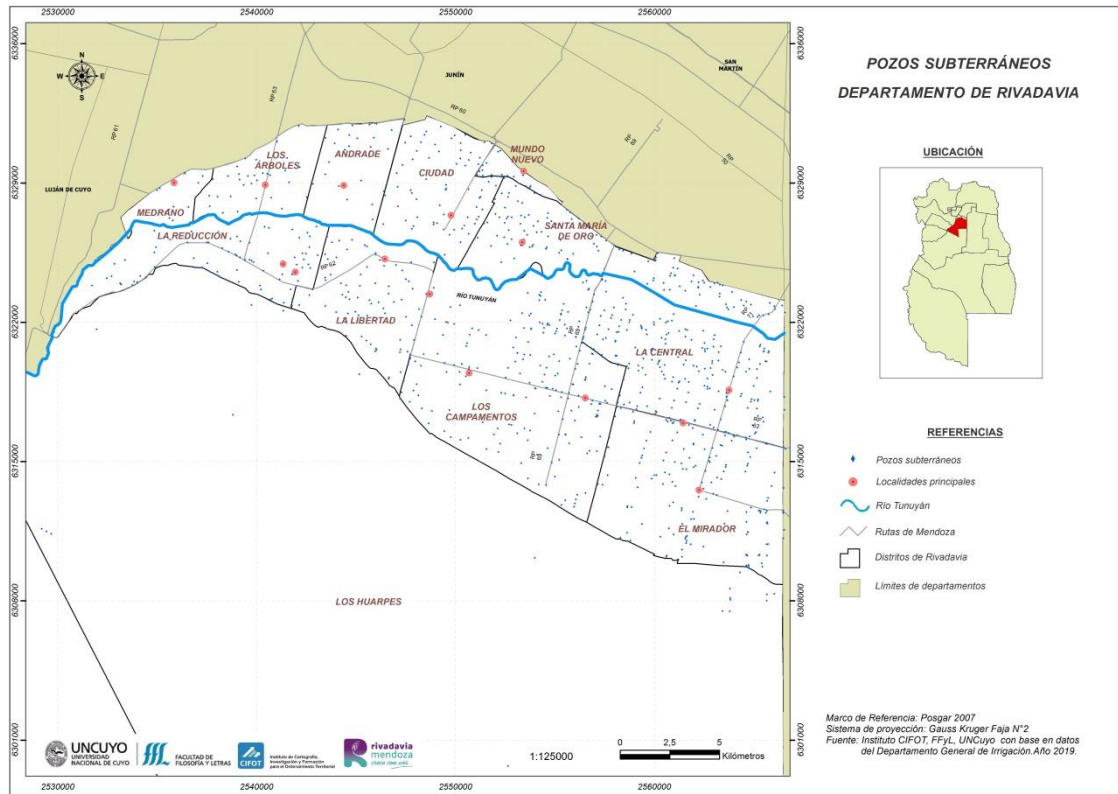
La actividad agrícola, para su desarrollo, hace uso, no solo del agua superficial, a través de los canales e hijuelas que conforman la infraestructura de riego, sino también se sirve de agua subterránea a través de pozos. Según la información provista por el Departamento General de Irrigación, hay cerca de 1.042 pozos en Rivadavia. Si bien algunos han ido quedando en desuso, con su correspondiente cegamiento, los primeros pozos habilitados tenían una profundidad menor a los 50 metros (década de 1950), mientras que los más recientes (hasta 2015) tienen una profundidad, en algunos casos, superior a los 200 mts. Esto es una clara muestra del proceso de sobreexplotación de las napas freáticas que ha llevado a la exploración del recurso en zonas cada vez más profundas.

En línea con lo mencionado, los pozos se concentran en la zona de oasis, principalmente en el área rural, aunque también se han habilitado pozos en el área urbana para uso doméstico y de abastecimiento de la población.

La mayor cantidad de pozos de agua están asociados a una propiedad con derecho a riego, es decir que reciben también su dotación a través de la red de riego. Sin embargo, como manifiestan los residentes del departamento, los plazos de entrega en función del esquema de

turnos, se han ido espaciando en el tiempo afectando la provisión de agua necesaria para los cultivos. Esto ha hecho necesaria la complementación del riego proveniente del agua superficial, con abastecimiento de agua subterránea. Sólo un sector al sur del río Tunuyán, en los distritos Los Campamentos y La Central, se abastece únicamente a través de pozos debido a que carecen del derecho mencionado anteriormente.

**Mapa N° 29: Pozos de agua subterráneos. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo con base en datos del Departamento General de Irrigación. Año 2019.

### Red eléctrica

El Diagnóstico Socioeconómico del PPOT del año 2013 entiende a la energía como:

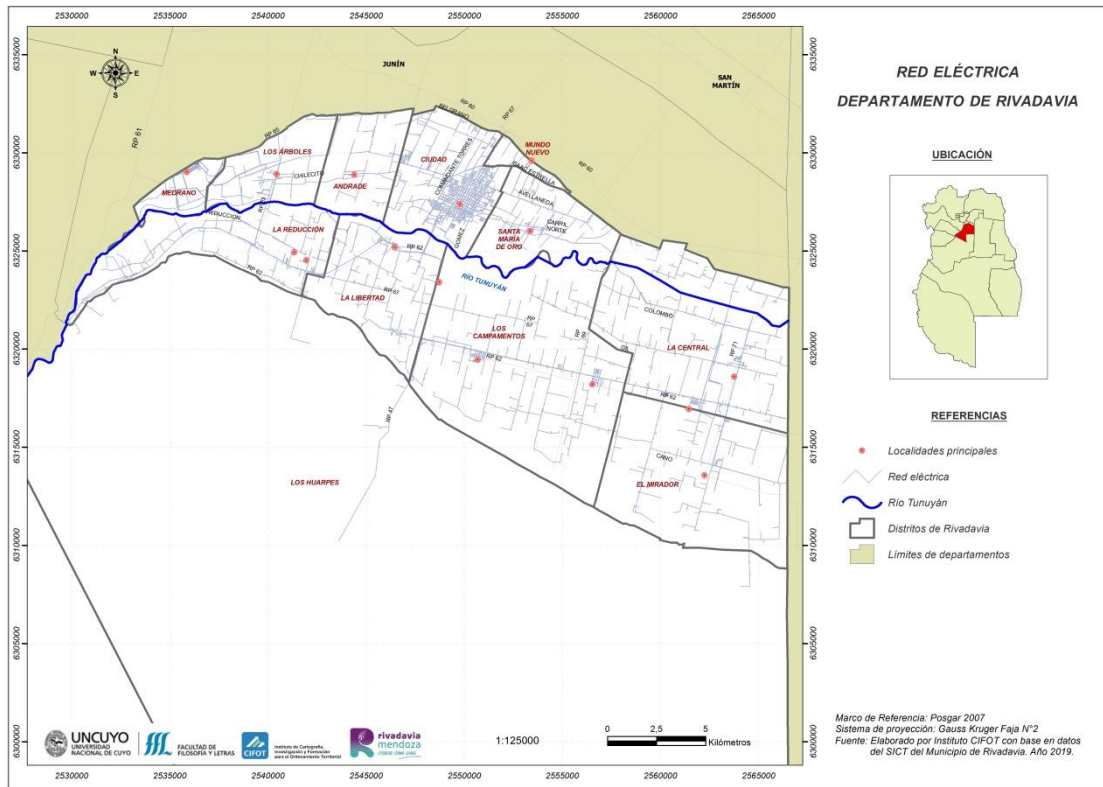
*(...) “la energía es uno de los componentes fundamentales para el desarrollo ya que consiste en un bien intermedio en las actividades productivas de bienes y servicios y se relaciona con la provisión de una cierta calidad de vida a los habitantes Para lograr su aprovechamiento se necesita tener infraestructuras que permitan la generación, el transporte y almacenamiento de la misma. (...). Por tanto, la energía es un recurso de gran peso en la determinación de la calidad de vida de los habitantes de un territorio, y a su vez representa un elemento de suma necesidad para el desarrollo del sector*



*productivo. Es un factor crucial del desarrollo regional y el estudio de las dinámicas de producción, consumo e inversión”.*

Según datos provistos por el SIC-T municipal la red eléctrica del departamento cuenta con una cobertura total en la zona de oasis alcanzando todos los distritos de la zona urbana y rural del oasis departamental y extendiéndose por RP N° 147 hacia la zona no irrigada.

**Mapa N° 30: Red eléctrica. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019.

En Rivadavia los entes prestadores del servicio de energía eléctrica son: Cooperativa Eléctrica de Rivadavia Limitada, Cooperativa Rural Sud Río Tunuyán, Cooperativa Medrano Limitada y GUMEN. El servicio se presta a los siguientes sectores: residencial, comercial, industrial, servicio sanitario, alumbrado público, riego, oficial, electrificación rural y otros.

Información provista por el municipio indica que para el año 2014 la Cooperativa Eléctrica de Rivadavia concentra el 74% del total de usuarios pertenecientes al sector residencial. La Cooperativa Rural Sud abastece a un 21% de este sector y el 4% restante pertenece a la Cooperativa de Medrano. La situación se replica para el sector comercial donde el 90% de usuarios los aglutina la Cooperativa Eléctrica de Rivadavia, un 8% la Cooperativa Rural Sud y el

2% restante la Cooperativa de Medrano. En el caso del sector industrial el mayor porcentaje es abastecido por la Cooperativa Rural Sud con el 42,2%, seguido de la Cooperativa Eléctrica de Rivadavia con el 32%, el 25,3% restante es abastecido por la Cooperativa de Medrano. Del total de usuarios pertenecientes al sector de riego el 71% es abastecido por la Cooperativa Rural Sud, un 26% por la Cooperativa Eléctrica de Rivadavia y el 3% restante por la Cooperativa de Medrano. Finalmente, el sector electrificación rural concentra el 98% del total de usuarios en la Cooperativa Rural Sud quedando el 2% restante abastecido por la Cooperativa de Medrano.

En conclusión, la mayor cantidad de usuarios del sector residencial y comercial los aglutina la Cooperativa Eléctrica de Rivadavia. El sector industrial, de riego y electrificación rural tiene la mayor cantidad de usuarios adheridos a la Cooperativa Rural Sud. La siguiente tabla indica la cantidad de usuarios distribuidos para cada prestador:

**Tabla N° 41: Cantidad de usuarios adheridos al servicio eléctrico. Departamento de Rivadavia. Año 2014.**

Cantidad de usuarios										
Departamento	Ente	Total	Residencial	Comercial	Industrial	Serv. Sanitarios	Alumbrado Público	Riego	Oficial	Electrificación Rural
Rivadavia	Coop de Rivadavia Ltda.	12.479	10.132	2.110	45	0	1	191	0	0
	Coop de Rural Sud Rio Tunuyán Rivadavia	4.331	2.867	179	60	1	1	524	0	699
	Coop de Medrano Ltda.	736	603	55	36	0	1	20	8	13
	GUMEM	2	0	1	1	0	0	0	0	0
<b>Total Rivadavia</b>		<b>17.548</b>	<b>13.602</b>	<b>2.345</b>	<b>142</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>735</b>	<b>8</b>	<b>712</b>

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019.

En relación a la facturación expresada en MWh (unidad de medida de energía eléctrica utilizada para medir el consumo) la Cooperativa Eléctrica de Rivadavia es la que efectúa la mayor facturación para el sector residencial, comercial, industrial y de alumbrado público. Para el sector de riego y electrificación rural el ente que realiza la mayor facturación es la Cooperativa Rural Sud (Tabla N° 42).



**Tabla N° 42: Facturación final por usuario por prestador de servicio eléctrico. Departamento de Rivadavia. Año 2014. (valores expresados en MWh)**

Facturado a usuario final (en MWh)										
Departamento	Ente	Total	Residencial	Comercial	Industrial	Serv. Sanitarios	Alumbrado Público	Riego	Oficial	Electrificación Rural
Rivadavia	Coop de Rivadavia Ltda.	65.073	33.933	14.393	7.484	0	5.729	3.534	0	0
	Coop de Rural Sud Rio Tunuyan Rivadavia	46.669	8.576	1.645	4.889	827	2.294	27.166	0	1.272
	Coop de Medrano Ltda.	4.565	1.816	511	706	0	665	476	116	274
	GUMEM	3.945	0	655	3.291	0	0	0	0	0
<b>Total Rivadavia</b>		<b>120.252</b>	<b>44.324</b>	<b>17.205</b>	<b>16.369</b>	<b>827</b>	<b>8.688</b>	<b>31.176</b>	<b>116</b>	<b>1.546</b>

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019.

### Telecomunicaciones

La infraestructura de telecomunicaciones es considerada como la condición básica para avanzar en la construcción de la sociedad del conocimiento. Según Alvares y Rodríguez (1998): *“las telecomunicaciones comprenden los medios para transmitir, emitir o recibir, signos, señales, texto, imágenes fijas o en movimiento, sonidos o datos de cualquier naturaleza, entre dos o más puntos geográficos a cualquier distancia a través de cables, radioelectricidad, medios ópticos u otros medios electromagnéticos”*.

El departamento de Rivadavia cuenta con dos programas que promueven la aplicación de las tecnologías de la Información y la Comunicación a la vida cotidiana de los habitantes.

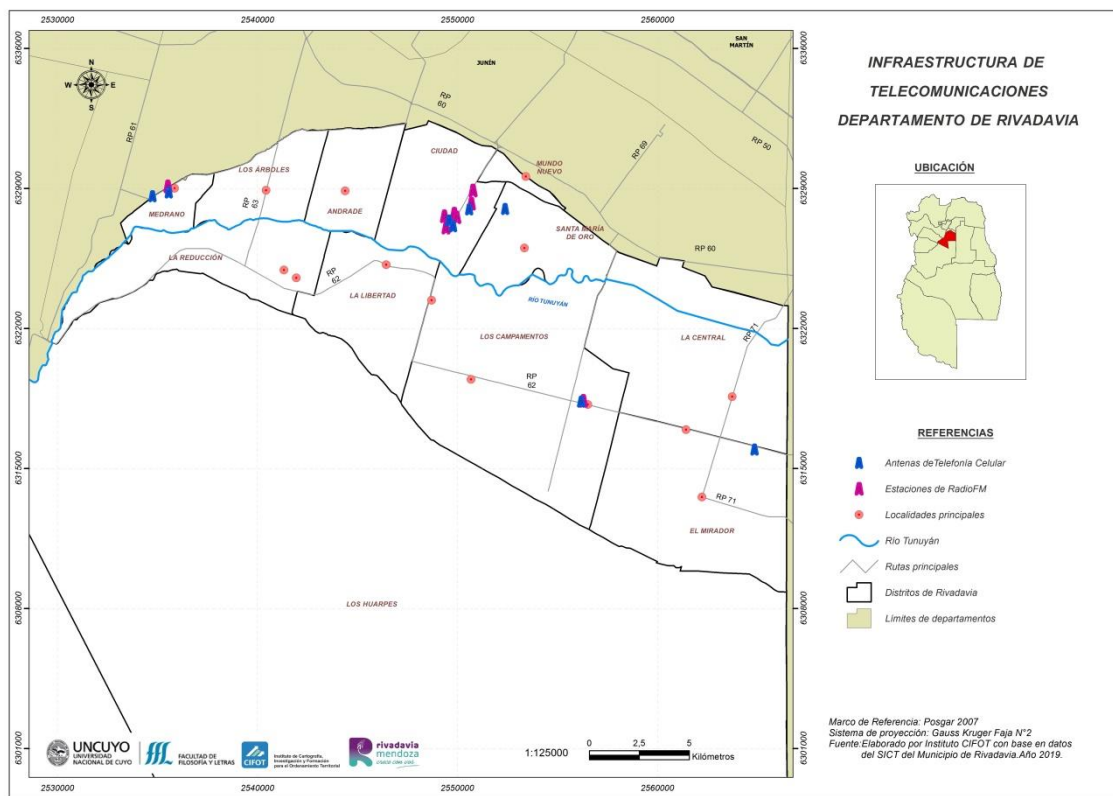
Por un lado, el programa “Rivadavia Digital” busca convertir al departamento en una Ciudad Digital ofreciendo a cada ciudadano igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, fortalecer institucionalmente al departamento a través de la incorporación de iniciativas de gobierno electrónico, la cohesión, colaboración y participación activa de todas las áreas.

Por otro lado, el programa “Rivadavia Conectada” ofrece acceso al servicio de Internet. La administración de la red y de los servicios digitales se realiza desde el departamento, que mediante el uso de diferentes tecnologías crea las condiciones y facilita el acceso a todos los ciudadanos. En la actualidad, la red de servicio de internet se está ampliando con la instalación de más 18 Km. de fibra óptica<sup>28</sup>. En la actualidad hay más de 2.000 vecinos con acceso a internet.

De un total de ocho (8) antenas de telefonía celular, cuatro (4) se localizan en el distrito de Ciudad, dos (2) en Medrano y las restantes en Los Campamentos y El Mirador. Asimismo, Rivadavia cuenta con ocho (8) frecuencias de radio FM, seis (6) de ellas localizadas en el distrito de Ciudad, una en Los Campamentos y otra en Medrano.

El departamento viene trabajando desde hace más de 10 años en lo que respecta a las infraestructuras de las telecomunicaciones, comenzando por el servicio de conectividades a instituciones educativas, socio-cultural y finalmente incorporando a la comunidad mediante el servicio de internet.

**Mapa N° 31: Infraestructura de telecomunicaciones. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



<sup>28</sup> En relación a la fibra óptica es una tecnología utilizada para la conectividad de comunicaciones que se utiliza principalmente en telefonía y en transmisión de datos. Reemplaza el cable de cobre y a los enlaces vía microondas (Diagnóstico Socioeconómico PPOT).

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019.

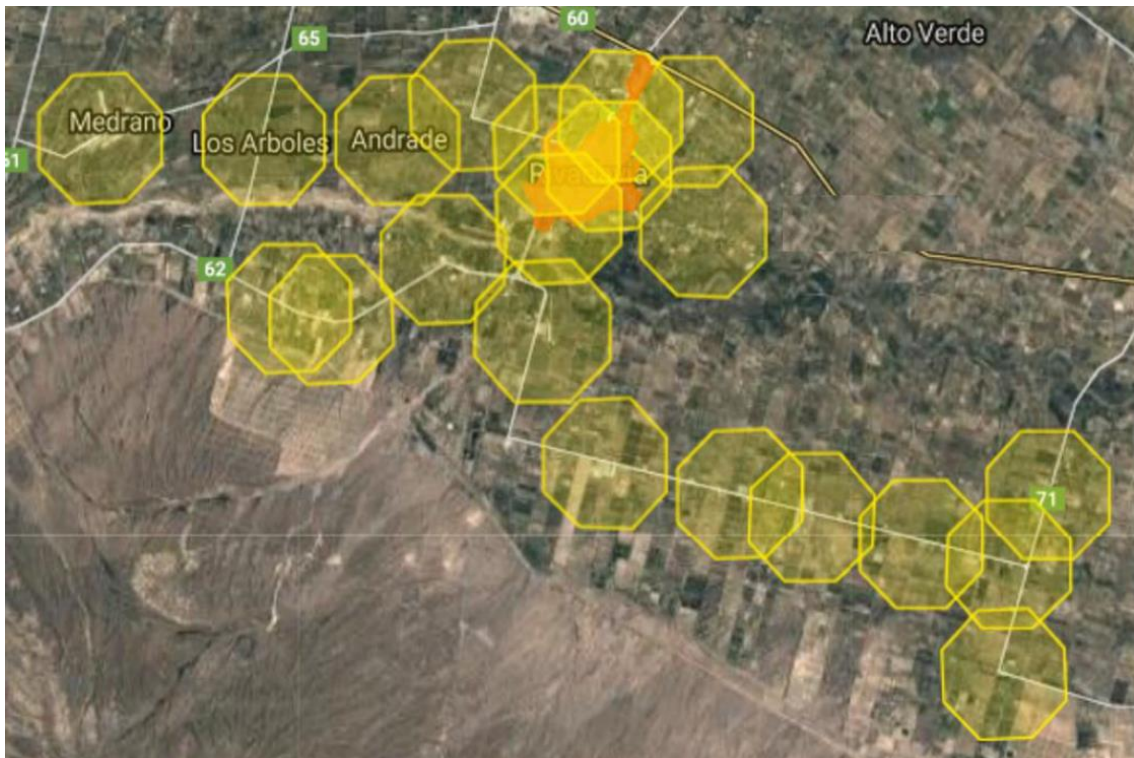
En mayo de 2019 ha sido creada la empresa CREA Servicios Tecnológicos SAPEM cuyos socios son: la Municipalidad de Rivadavia, con una participación del 65%, y la Cooperativa Eléctrica y Anexos Popular de Rivadavia, con una participación del 35%. La mencionada empresa provee servicio de acceso a internet en todas las zonas pobladas del departamento.

Cabe destacar que la empresa posee una red de fibra óptica con cobertura en Ciudad y una red inalámbrica, cuya cobertura abarca a todas las localidades del departamento. Estas redes permiten proveer servicio de acceso a internet a familias (a muy bajo costo mensual), instituciones educacionales, centros de salud, destacamentos policiales y ONG de Rivadavia (en forma gratuita).

La empresa tiene como objetivos realizar actividades vinculadas con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), proporcionar acceso a Internet, así como la gestión, mantenimiento y seguridad de redes digitales. Sus funciones son las de prestar servicios TIC, incluyendo la importación, exportación, compraventa, distribución, consignación de productos, bienes y servicios relacionados a tal prestación, programación e implantación de sistemas informáticos, así como la formación, capacitación y el asesoramiento a personas y empresas. Asimismo, realiza la elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales y además el desarrollo y fabricación de productos de telecomunicaciones y/o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados (firmware).

Los distritos en los que se brinda el servicio por medios inalámbricos y por fibra óptica son Ciudad de Rivadavia, Andrade, La Libertad, Los Árboles, Los Campamentos, Medrano, Mundo Nuevo, El Mirador, La Reducción y Santa María de Oro.

**Figura N° 43: Áreas con servicio de internet. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

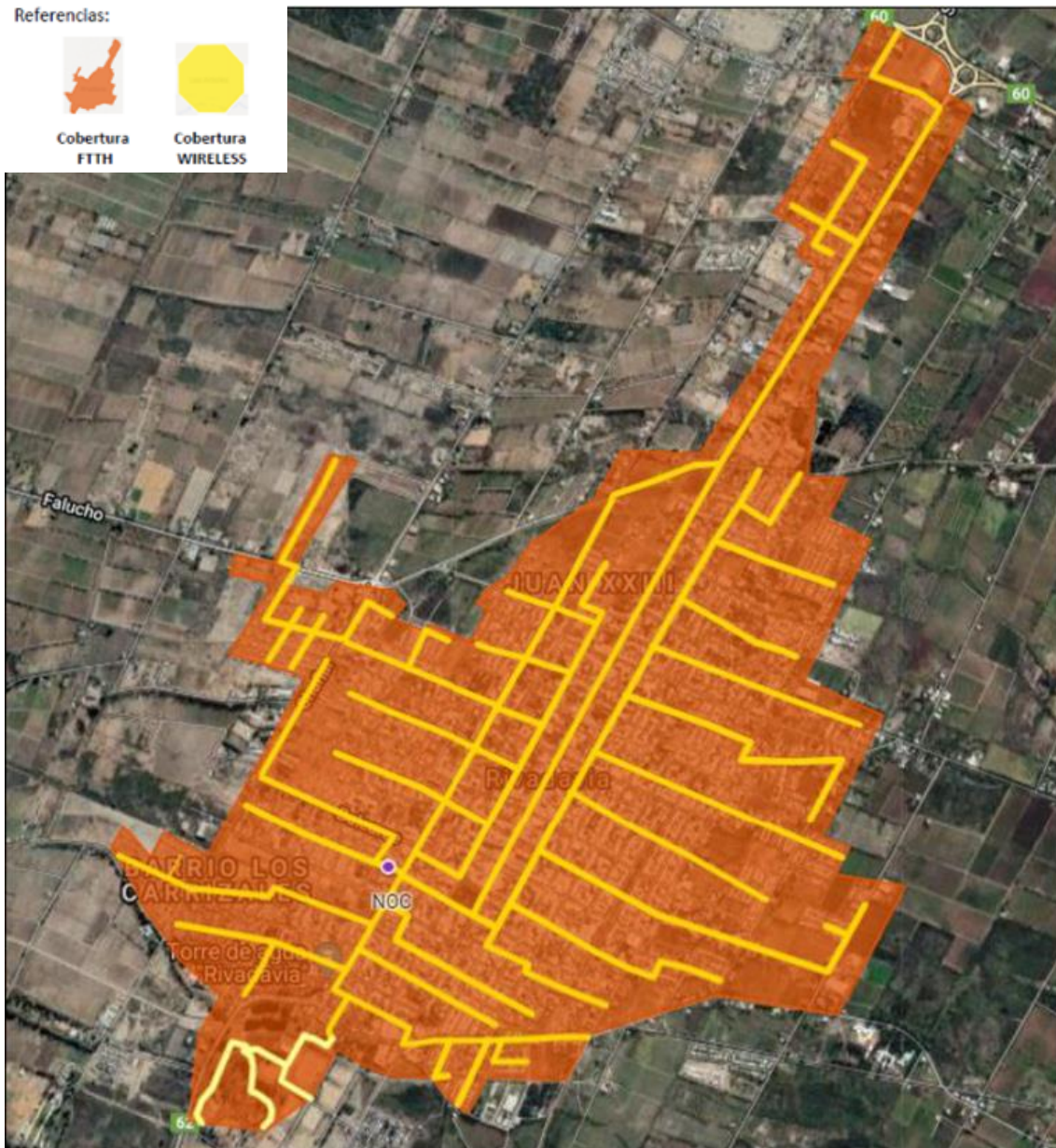


Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019.

La Figura N°44 muestra el área de cobertura de la red FTTH que se está desplegando en la Ciudad de Rivadavia, como se puede apreciar, las líneas amarillas representan la red troncal con cable ADSS de 48 fibras ópticas monomodo, cuya implementación se ha cumplido en un 95%. Esta red crece en función de la demanda y luego se alcanza al abonado a través de fibras ópticas drop.

La red FTTH, se implementa con tecnología GPON con dos niveles de spliteo: el primero es 1:4 y el segundo 1:16 en las cajas NAP próximas al domicilio del abonado. La red de color amarillo claro, está destinada a un sistema de video vigilancia municipal y zonas wifi de acceso libre, ya que está montada sobre un parque de esparcimiento y polideportivo.

Figura N° 44: Áreas con servicio de internet. Ciudad de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del Sistema de Información Catastral y Territorial del Municipio (SIC-T). Municipio de Rivadavia. Año 2019.

#### I.2.5.4 Flujos

El funcionamiento del sistema se regula a través de flujos, que se manifiestan en el intercambio de personas, mercancías o información (Gómez Orea, 2004).

Conocer las formas de organización de una sociedad, a través del tiempo, permite determinar una red de relaciones entre ellos que pueden ser de complementariedad o de dependencia.



## Relación entre elementos del sistema

Su análisis se estructura en áreas de influencia en términos de intercambio de bienes, servicios y población. Esto permitirá identificar la función de las principales localidades manifestada en capacidad de transferencia tanto interna como externa, es decir, dentro del departamento y en relación a los municipios de la región.

## Área de influencia

La definición de las áreas de influencia de las localidades presentes en el departamento brindará información respecto al rol que cada una de ellas cumple dentro del sistema de asentamientos del departamento. Por tanto, la interacción espacio-funcional de las localidades resulta de cuatro variables:

- Cantidad de Población a 2010 según datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda
- Categoría Político-Administrativa según jerarquía en el sistema de asentamientos.
- Existencia de establecimientos administrativos definida por la presencia de bancos, delegaciones municipales y registro civil.
- Distancia a cabecera departamental determinada en kilómetros

Cada variable es representada por un valor establecido en función de su mayor o menor importancia. La sumatoria de los valores obtenidos en cada variable será ponderada por un rango que establece si la misma tiene una influencia distrital, departamental o regional.

Los valores de referencia para las variables indicadas son los siguientes:

**Tabla N° 43: Valores de referencia variables de área de influencia. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

Cantidad de Población a 2010	Rango
Más de 10.000 habitantes	3
De 10.000 a 1.000 habitantes	2
Menos de 1.000 habitantes	1
Categoría Político Administrativa	Rango
Cabecera departamental	3
Cabecera distrital	2
Asentamiento tipo Barrio	1
Existencia de Establecimientos Administrativos	Rango
SI	1
NO	0
Distancia a cabecera departamental en km	Rango
De 0 a 10	3
De 11 a 20	2
Más de 20	1

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019.

La ponderación para definir el área de influencia en el sistema de asentamientos resulta:

**Tabla N° 44: Ponderación para área de influencia. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

Área de influencia	Rango
Regional	Mayor a 8
Departamental	Entre 7 y 6
Distrital	Menor a 5

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019.

Los resultados obtenidos para las localidades del departamento son las siguientes:

**Tabla N° 45: Ponderación de localidades. Departamento de Rivadavia. Año 2019**

Localidad	Población a 2010		Cat. Político-Administrativa		Existencia de estab. admin.		Dist. a cabecera departamental en km		Totales
	Cant.	Pond.	Cant.	Pond.	Cant.	Pond.	Cant.	Pond.	
Ciudad de Rivadavia	31.038	3	Cabecera departamental	3	SI	3	0	3	12
Medrano	1.598	2	Cabecera distrital	2	SI	2	19	2	8
Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler	1.518	2	Asentamiento tipo Barrio	1	SI	1	12	2	6
Santa María de Oro	609	1	Cabecera distrital	2	SI	1	11	2	6
Barrio La Libertad y Barrio Catena	582	1	Asentamiento tipo Barrio	1	SI	1	7	3	6
Barrio Rivadavia y Barrio Primavera	408	1	Asentamiento tipo Barrio	1	SI	1	5	3	6
Mundo Nuevo	295	1	Cabecera distrital	2	NO	0	6	3	6
Andrade	216	1	Cabecera distrital	2	NO	0	7	3	6
Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia	1062	2	Asentamiento tipo Barrio	1	NO	0	18	2	5
La Central	802	1	Cabecera distrital	2	SI	1	28	1	5
Los Arboles	362	1	Cabecera distrital	2	NO	0	11	2	5
El Mirador	783	1	Cabecera distrital	2	NO	0	23	1	4

<b>Barrio Centenario Sur, Almafuerte y Calle Centenario</b>	340	1	Asentamiento tipo Barrio	1	NO	0	15	2	<b>4</b>
<b>Barrio Cooperativa Reducción</b>	150	1	Asentamiento tipo Barrio	1	NO	0	20	2	<b>4</b>
<b>La Esperanza y Cooperativa El Mirador</b>	200	1	Asentamiento tipo Barrio	1	NO	0	28	1	<b>3</b>

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019.

El departamento cuenta con dos localidades que tienen influencia a nivel regional las cuales son Ciudad de Rivadavia y Medrano. Ciudad de Rivadavia debido a sus características poblacionales, su categoría político administrativa de cabecera departamental y las funciones que cumple en relación a la prestación de bienes y servicios administrativos ocupa el primer lugar en la jerarquización de localidades.

Según el Plan Integrado de OT (Ord. 4600/11) el núcleo consolidado de Ciudad se compone de dos áreas, la primera definida como *urbana con alta densidad de actividades* que comprende un pequeño sector que se corresponde con el centro comercial. Aunque también cuenta con servicios para la salud, la recreación, la belleza, la circulación de dinero e información, la educación. Y algunas instalaciones de comercios al por mayor, comercios de grandes dimensiones, algunas industrias, criaderos y viveros. La segunda, que coincide con el núcleo de poblamiento histórico y barrios contiguos, se caracteriza como un *Área urbana con media y baja densidad de actividades*. Esta área, que circunda a la anterior, mantiene el predominio de comercio de detalle y servicios profesionales y técnicos, aunque exhibe una menor densidad de negocios por cuadra. Incorpora, además, otras actividades no propias del centro tales como industrias (agroindustria, de base alimentaria, de la madera), comercio al por mayor, secadero y viveros.

Medrano se posiciona como la segunda localidad con influencia regional, su función administrativa y de centro de abastecimiento para los distritos de Los Arboles, Andrade y Reducción, y finalmente su localización geográfica (límitrofe con el departamento de Junín) la posicionan como una localidad fuerte dentro del sistema de asentamientos.

Según el Plan Integrado de OT (Ord. 4600/11) Medrano se caracteriza como Área rural con actividades comerciales, industriales y de servicio dispersas. Esta área se reparte en tres sectores, cada uno de ellos vinculados a núcleos urbanos. El área se caracteriza por una dispersión de las actividades, por el predominio de agroindustrias (principalmente bodegas que

provocan impacto) y por la ausencia de un centro. Junto con el comercio de barrio y el de detalle (dominantes) se reparten unos pocos servicios profesionales y técnicos, para la circulación y otros rubros como criaderos y secaderos (especialmente al este de la Ciudad). Allí se concentran, también, las nuevas inversiones observadas. Se observa un número mínimo de nuevas inversiones, como también muy pocas actividades con impacto ambiental. Posee infraestructura de servicios en el núcleo histórico y los barrios contiguos; una red de riego con mayor densidad y desagües y una red de caminos densos y regulares.

Existen una serie de asentamientos tipo barrios que funcionan como focos proveedores de bienes y servicios para las zonas rurales. Su rol relevante en el sistema de asentamiento permite jerarquizarlos como localidades intermedias de influencia departamental. Estos tres núcleos son: Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler; Barrio La Libertad y Barrio Catena; Barrio Rivadavia y Barrio Primavera. Las cabeceras distritales de Santa María de Oro, Mundo Nuevo y Andrade también presentan una jerarquía intermedia con área de influencia departamental. En el caso de estas tres últimas, se observa que son localidades con una cercanía elevada a Ciudad de Rivadavia y limítrofes con el departamento de Junín. Las localidades intermedias resultan complementarias a la cabecera departamental.

Según el Plan Integrado de OT (Ord. 4600/11) estas localidades se caracterizan como *Área con núcleos poblados de servicio al ámbito rural*. El número de nuevas inversiones es superior; las actividades productivas que provocan impacto en el ambiente se reparten por toda el área. Predominan también el comercio de barrio y el de detalle, en menor medida los servicios profesionales y técnicos. Se destaca la presencia de instalaciones para la recreación (bares, cafés, confiterías...) y un número importante de comercios al por mayor y de grandes dimensiones. Agroindustrias (particularmente bodegas) y establecimientos vinculados a la construcción aportan su cuota al impacto ambiental.

El resto de localidades de alcance distrital dado su grado de dependencia de la cabecera departamental o núcleos intermedios, resultan núcleos con categoría de barrios o potenciales centro de servicios a las zonas rurales. Si bien su categoría administrativa es menor su rol es fundamental para las zonas rurales alejadas de los principales núcleos poblados.

Según el Plan Integrador de OT estas localidades se caracterizan como *Área rural con cultivo de vid predominante y escasas actividades comerciales, industriales y de servicio*. Esta área se extiende cubriendo los espacios que restan de la zona bajo riego. Si bien se observan extensos paños cultivados, coexisten junto con ellos amplios terrenos vacíos. Prevalece la viña sola,

aunque también está asociada a frutales, hortalizas y olivos. Entre las actividades se destaca el uso industrial (especialmente agroindustrias –bodegas-).

### 1.2.6 Síntesis diagnóstica del Subsistema Socio-económico

Puede decirse que el potencial productivo de la población está constituido sobre la base de su estructura poblacional. Dicha estructura se encuentra en un estadio de transición según su pirámide poblacional ya que aún cuenta con una importante cantidad de efectivos en edad activa, pero con una tasa de crecimiento inferior al 1% y con una proyección con tendencia al envejecimiento. Esto podría derivar en una estructura piramidal regresiva con disminución de la PEA y por lo tanto de la fuerza laboral en el largo plazo, que llevaría a problemas previsionales y a un aumento del índice de dependencia, el cual ya es relativamente alto si se lo compara con otros departamentos de la provincia de Mendoza. A esto puede sumarse de forma negativa las migraciones de jóvenes hacia el área metropolitana de Mendoza en busca de otras opciones de formación superior y por trabajo según lo relevado de los talleres participativos del PMOT.

Respecto de la educación como factor que valoriza a la sociedad como recurso y contribuye al potencial productivo se observa un alto nivel de desescolarización en el departamento, que se refleja a través de la falta de finalización de los estudios en los niveles primario y secundario. Existe una preocupante brecha entre la cantidad personas que comenzaron la primaria y se insertaron en el sistema educativo formal y las que no continuaron sus estudios en el nivel secundario, hecho que denota irregularidad según lo establecido por la Ley Nacional de Educación que define al nivel inicial, primario y secundario como niveles obligatorios de la educación formal. De todos modos, se pudo analizar esta situación y se comprobó una tendencia al achicamiento de esta problemática lo que indicaría que esta situación ha comenzado a regularizarse.

Por otra parte, las modalidades de las escuelas secundarias apuntan a formar a los jóvenes en habilidades que tienen una estrecha relación con las oportunidades laborales que ofrece el territorio. Esto surgió del análisis de las orientaciones de las escuelas, el análisis del empleo según rama de actividad y del perfil productivo del departamento.

Sin embargo, el nivel superior es donde se aprecia un desequilibrio entre la oferta de formación y el mercado de trabajo, particularmente en el ámbito docente y en las carreras vinculadas a las ciencias sociales, artes y humanidades. Esto puede derivar en migraciones por parte de la población profesional que no encuentra un nicho laboral en el lugar y un sector privado local

deprimido y poco desarrollado. En este punto se validan las problemáticas emergentes de los talleres participativos comunitarios.

Dentro del sector de servicios en educación existe cierto grado de agotamiento de la fuente de trabajo en educación formal. Por esto es importante que los actores claves en el tema como deben ser el municipio a través de la dirección de Desarrollo Económico y Empleo y la Dirección General de Escuelas, trabajen en conjunto con los actores del sector privado para generar un mayor equilibrio entre la oferta de formación y las demandas de los sectores productivos. Aun así, se aprecia una tendencia a la coherencia entre el mercado de trabajo y la formación en el nivel superior, como es el caso de la Tecnicatura en petróleo y gas.

En relación a las actividades económicas, se visualiza un producto bruto diversificado de actividades, pero con un peso muy significativo de la producción de minas y canteras sobre PBG departamental. La producción de hidrocarburos, especialmente de petróleo, es una fuente de ingresos muy importante para Rivadavia en concepto de regalías.

Los sectores agropecuarios, de servicios, industrial y de establecimientos financieros son importantes también en la representación del valor generado en Rivadavia, cada uno de ellos tiene una participación de entre los 12 y los 17 puntos porcentuales sobre el PBG.

Cuando se analizan desde el punto de vista de la generación de empleo, es de manifiesto que el sector agropecuario representa el sector que más puestos de trabajo demanda en el departamento, lo cual lo ubica como una actividad estratégica en el territorio. El comercio, los servicios y la construcción son también importantes en este sentido.

La industria está estrechamente vinculada con la producción vitivinícola por lo que casi la totalidad de los establecimientos industriales se dedica a la producción de bebidas y alimentos demostrando una grave falta de diversificación de este sector. Esto trae consigo inconvenientes relacionados al trabajo informal en el ámbito rural y a la precariedad laboral que afecta en mayor medida a la población joven.

Se han establecido dos zonas industriales con características específicas y un parque industrial que si bien demuestran ser señales de apoyo al sector, todavía no se observan cambios profundos que puedan combatir las dificultades transitadas por estas actividades.

El turismo es también una actividad con amplia oferta territorial con especial valor en el turismo enológico y rural dadas las características culturales, históricas y económicas del departamento. Otros espacios como el Dique Carrizal poseen un potencial turístico que aún no ha sido explotado en su totalidad.

Con respecto a los valores de la población, las principales preocupaciones del habitante se relacionan con las deficiencias del transporte público de pasajeros, en especial con las frecuencias diarias, el aumento de hechos de inseguridad y el éxodo de jóvenes fuera del departamento debido a la escasa oferta educativa de nivel superior y las dificultades experimentadas para conseguir empleo en blanco.

Por último, los aspectos positivos que son reconocidos como aglutinadores de la población tienen que ver con la tradición cultural del departamento a partir de ciertos espacios considerados “comunes” donde se producen los encuentros entre los habitantes como puede ser el Paseo del Lago y el Complejo Cultural Juan Centorbi (Cine Ducal). A su vez, la tradición vitivinícola y de la vida rural queda expresada a través de los Festivales Rivadavia Canta al País y Entre Tonadas y Sopaipillas, también la Feria Agro-Industrial es un nexo entre productores, industriales y empresarios del sector.

El departamento manifiesta un desequilibrio respecto a la distribución de su población, asociada al factor hídrico que organiza los asentamientos humanos en el territorio.

Ciudad de Rivadavia, cabecera departamental, es el principal centro poblado y se constituye como el único distrito de carácter urbano, concentrando la mayor cantidad de población, equipamientos y servicios. El resto de distritos, por su cantidad de población, se consideran de carácter rural destacando Medrano, Los Campamentos, La Libertad, La Central y Santa María de Oro que funcionan como centros de abastecimiento a los distritos de alrededor con un rol clave dentro del sistema de asentamientos.

El departamento cuenta con un elevado porcentaje de viviendas particulares habitadas del tipo casa, siendo su forma de ocupación dispersa. Existe un gran segmento de población que no cuenta con posibilidades de acceso a la tierra y también muchos hogares con problemas respecto a hacinamiento, acceso a servicios domiciliarios y calidad de materiales constructivos en las viviendas.

Respecto a la dotación de equipamiento educativo, Rivadavia se encuentra provista de establecimientos para todos los niveles. El departamento cuenta con una adecuada distribución de escuelas primarias y secundarias, sin embargo los establecimientos de nivel terciario y Universitario se ubican en Ciudad de Rivadavia dificultando el acceso de la población rural, siendo la que presenta menores niveles de instrucción.

En equipamientos de salud, el Hospital departamental ubicado en Ciudad de Rivadavia, genera importantes traslados de la población rural en busca de atención médica especializada ya que la misma no se encuentra en los Centros de Salud distritales.

Los equipamientos comunitarios como son los SUM y CIC tienen presencia en todos los distritos. Las actividades culturales, factor que incide en la cohesión social y posibilita el encuentro entre grupos sociales, se ofrecen principalmente en la cabecera departamental limitando el acceso de la población de bajos recursos por factores económicos o de traslados. Lo mismo se observa en relación a la dotación de espacios verdes, donde los principales atractivos se encuentran en Ciudad de Rivadavia.

La dotación de servicios básicos exhibe valores muy óptimos. Respecto al servicio de agua potable, un alto porcentaje de hogares tiene acceso al servicio por red. La red se concentra principalmente en el casco urbano del distrito de Ciudad y en los principales núcleos poblados de los distritos de la zona de oasis, disminuyendo el nivel de cobertura hacia las áreas periféricas. En relación a la cobertura de cloacas, la red se extiende únicamente en el distrito de Ciudad y las cabeceras distritales de La Libertad y Andrade. En cuanto al gas Rivadavia es el único departamento de la zona este que presenta un porcentaje mayor al 50% de hogares con acceso a la red pública de gas. Finalmente, la red eléctrica del departamento alcanza una cobertura total en la zona de oasis alcanzando todos los distritos de la zona urbana y rural y extendiéndose hacia la zona no irrigada por un tramo de la RP N°147.

Rivadavia consta de ejes de conectividad en sentido N-S y E-O que vinculan las localidades de su zona de oasis entre sí, con los departamentos limítrofes, el AMM y corredores viales de alta influencia a nivel provincial. Existe una gran desvinculación en la zona no irrigada. Respecto al flujo de personas por demanda de actividades y servicios, la conectividad de la zona de oasis municipal resulta mejor con los departamentos del Norte que con los del Sur de la provincia.

Desde la apreciación local se lo considera como un departamento periférico dado que se ubica en los puntos terminales de la red vial. Este aspecto ha generado una identidad colectiva de “pueblo terminal” influyendo en su percepción frente al desarrollo económico en la región este. La red de calles cubre la zona de oasis departamental especialmente con dirección Norte-Sur, acompañando la pendiente y dirección de canales. La integración de ambos márgenes del río Tunuyán se logra con 5 puentes que requieren de mejoras para alcanzar una vinculación entre la zona de oasis y la zona no irrigada del departamento.



El servicio de transporte público manifiesta dificultades en la zona rural irrigada donde, si bien cubre gran parte del territorio, la frecuencia de recorridos resulta ineficiente originando largos tiempos de espera. Asimismo, los traslados desde los distritos a otros departamentos o Ciudad de Mendoza hacen escala en la Terminal de Ómnibus, lo que genera tiempos de viaje excesivamente largos.

La red de riego en el departamento se compone de canales de distribución, hijuelas y ramas con una extensión de 917,5 kilómetros. Casi la totalidad de los canales que conforman la red de riego son de tierra, quedando una mínima porción de canales revestidos en hormigón y entubados, aspecto que resulta relevante al momento de planificar la gestión del recurso hídrico.

Existen 15 localidades que se posicionan como los principales núcleos poblados del departamento. La jerarquización de localidades muestra que existen dos de influencia regional correspondiente con Ciudad de Rivadavia y Medrano. El primero es el único núcleo considerado como urbano por su cantidad de población y por su elevado intercambio de población con el resto de departamento de la zona este se posiciona como la principal localidad. Medrano se posiciona como una localidad relevante en cantidad de población, vinculación interdepartamental y como centro de abastecimiento para los distritos de Los Árboles, Andrade y Reducción.

Los núcleos conformados por Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler y Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia en Los Campamentos si bien se clasifican como rurales, su función como prestadoras de bienes y servicios para otras localidades rurales los posiciona como núcleos poblados intermedios. Estas localidades por su cantidad de población y tipo de equipamientos y servicios que prestan resultan complementarias a la cabecera departamental.

La Central, El Mirador, Santa María de Oro y el núcleo de Barrio La Libertad y Barrio Catena cumplen una función clave para las localidades rurales menores posicionándose como núcleos de segunda categoría en cantidad de población. El resto de localidades de alcance distrital, por su grado de dependencia de la cabecera departamental o núcleos intermedios, resultan núcleos con categoría de barrios o potenciales centro de servicios a las zonas rurales.

#### Problemas y potencialidades detectadas

El análisis realizado permite identificar los siguientes problemas y potencialidades, validados en instancia participativa a través del taller de validación del modelo actual.

**Tabla N° 46: Problemas y potencialidades detectados en el subsistema Socio-económico (Parte I: Población y actividades). Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

Problemas
Estructura poblacional que demuestra una tendencia al envejecimiento en las últimas décadas.
Disminución del crecimiento poblacional registrado en los últimos años.
Dificultad para retener a los jóvenes y a la población del ámbito rural
Tasa de alfabetización sensiblemente más baja que la media provincial.
Proceso de desescolarización en el Nivel Medio y de escasez de graduados en el Nivel Superior.
Desequilibrio entre la oferta de formación educativa del nivel superior y el mercado de trabajo
Brecha existente entre la tasas de actividad y empleo en la zona urbana y rural del departamento
Sobre oferta de profesionales egresados de las carreras relacionadas a los campos disciplinares de las Ciencias Sociales que generan un agotamiento de las plazas laborales en el ámbito público.
Caída en el nivel de emprendedorismo del departamento
Importante porcentaje de población empleada en actividades que generan poco valor agregado.
Caída real del PBG departamental demostrando una contracción de la economía en el periodo 2010-2016.
Retracción de la superficie cultivada con vid en el periodo en los últimos 20 años
Retroceso de bodegas inscriptas y en elaboración durante las últimas décadas
Sector turístico sub-explotado
Trabajo informal y precariedad laboral que afectan en mayor medida a la población joven que buscan su primer empleo.
Percepción de un aumento en las desigualdades sociales en el departamento.
Mayor nivel de analfabetismo en las zonas rurales
Incremento en la percepción de la inseguridad
Dificultad en la integración de nuevos habitantes que arriban desde otros territorios distintos a Rivadavia
Potencialidades
La población económicamente activa (PEA) es predominante, lo que resulta en un bono positivo para la economía y sostenibilidad de la población del departamento.
Tradición educativa que caracteriza a Rivadavia como uno de los primeros departamentos del este mendocino en ofrecer una oferta educativa local y variada para sus habitantes.
Existencia del Centro Regional de Educación Superior “Dr. Enrique Gaviola” el cual funciona actualmente como Campus Universitario dentro del departamento de Rivadavia.

La Educación Superior No Universitaria cumple un rol fundamental a nivel territorial en la definición de los perfiles laborales de la población.
Crecimiento en importancia de los Centros de Capacitación para el trabajo ocupando un lugar importante en la trama social y económica del territorio.
Producto Bruto Geográfico diversificado en varias actividades
Importante peso del sector vitivinícola en la zona Este y la Provincia de Mendoza
Existencia de producción ganadera en el departamento
Considerable producción de hidrocarburos en el territorio
Distribución del sector industrial de Rivadavia con predominio en la elaboración de alimentos y bebidas.
Rivadavia cuenta con dos Zonas Industriales establecidas en 2011 mediante Ordenanza Municipal N°4.600/11. También se planea crear un Parque Industrial y Logístico ubicado dentro de la Zona Industrial Norte.
Sector turístico en crecimiento y con una amplia y variada oferta de productos.
Papel central de la vitivinicultura a la hora de conformar el imaginario de Rivadavia.
Existencia de importantes puntos de encuentro que funcionan como aglutinadores sociales
Importante oferta cultural y económica con influencia a nivel regional, provincial y nacional

Parte II: Sistema de asentamientos e infraestructura

**Tabla N° 47: Problemas y potencialidades detectados en el subsistema Socio-económico (Parte II: Sistema de asentamientos e infraestructura). Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

Problemas
Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo
Distribución desequilibrada de establecimientos educativos de los niveles inicial, secundario y superior sobre el territorio.
Deficiente accesibilidad de la población a espacios verdes fuera de la Ciudad de Rivadavia.
Deficiente cobertura de hogares con acceso a red cloacal
Existencia de basurales y microbasurales clandestinos a cielo abierto
Imaginario local que concibe la ubicación del departamento de forma "terminal" debido a una especie de desconexión vial que es limitante para el desarrollo.
Elevada cantidad de calles de tierra o no pavimentadas
Elevado porcentaje de la red de riego de tierra
Ampliación de la frecuencia entre turnos de riego
Sobreexplotación de las napas freáticas

Problemas en la recolección de RSU en la zona rural debido a la frecuencia del servicio
Dada por la implantación de barrios de operatoria estatal sin coordinación con la planificación urbana y ocupación del suelo del departamento.
Deficiente prestación del servicio de transporte público relacionado con las bajas frecuencias en la zona rural, escasas conexiones y falta de planificación de nuevos recorridos.
La conectividad departamental se encuentra por fuera del área de influencia del corredor, no hay conectividad directa, por lo tanto afecta el desarrollo económico.
<b>Potencialidades</b>
Buena distribución y cantidad de equipamiento existente en el territorio.
Proyecto para la construcción de una nueva terminal de ómnibus en Ciudad de Rivadavia
Aeródromo y Aeroclub como infraestructuras con importancia económica, turística, recreativa a nivel departamental y vinculación como prestadores de servicios a nivel provincial y nacional en cuanto a combate contra incendios, exterminio de plagas y combate anti granizo
Buena cobertura de servicios básicos de agua potable y gas residencial.
Existencia de operadores que proveen agua potable a las zonas rurales
Conformación del COINES (Consortio Interjurisdiccional de Residuos de la Zona Este)
Proyecto de infraestructura vial: "Doble Vía de Acceso a Rivadavia-Junín"
Recuperación del volumen útil de la Presa Embalse El Carrizal
Amplia cobertura de la red de canales primarios y secundarios.
Alta dotación de servicios básicos en toda la zona de oasis
Servicio de Internet con llegada a toda la zona rural
Empresa de telecomunicaciones CREA Servicios Tecnológicos SAPEM con participación de la municipalidad.
Localidades intermedias complementarias a la cabecera departamental. Existencia de núcleos conformados por asentamientos tipo barrio que si bien se clasifican como rurales, su función como prestadoras de bienes y servicios para otras localidades rurales resulta relevante para el desarrollo de la población y el territorio.

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019.

## I.2.7 Bibliografía

- BOLSI, A (1993): Geografía de la Población. Col. Geográfica. Editorial CEYNE, Buenos Aires.
- CELADE (2012): Población mundial y de América Latina y el Caribe: transformaciones y nuevos (des) equilibrios. CELADE – División de Población de la CEPAL. Revista Astrolabio n° 8, págs. 29-58. ISSN 1668-7515.
- CLUSTER GANADERO BOVINO DE MENDOZA. (2018). Caracterización Provincial. Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, Dirección Provincial de Ganadería - Ministerio de Agroindustria, Presidencia de la Nación. Disponible en: <http://www.clusterganaderobovino.net/wp-content/uploads/2019/04/Caracterizaci%C3%B3n-Mendoza-2018.pdf>
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (2017). Encuesta Condiciones de Vida, Informe Anual. Departamento de Rivadavia. Obtenido de: <http://www.deie.mendoza.gov.ar>
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (2018). Banco Social. Departamento de Rivadavia. Obtenido de: <http://www.deie.mendoza.gov.ar>
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (2018). Banco económico. Departamento de Rivadavia. Obtenido de: <http://www.deie.mendoza.gov.ar>
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INVESTIGACIONES ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (2019). Información Municipal. Departamento de Rivadavia. Obtenido de: <http://www.deie.mendoza.gov.ar>.
- DONZA, E., SALVIA, A. (2016): Estructura social del trabajo y calidad de las inserciones laborales en la Argentina (2010-2015): desafíos para las actuales políticas sociales y de empleo [en línea]. Observatorio de la Deuda Social Argentina. Universidad Católica Argentina.
- GÓMEZ OREA, D. (1994). *“Ordenación del Territorio. Una aproximación desde el medio físico”*. Madrid: Editorial agrícola española, S.A.
- GUDIÑO, M.E., BERÓN, N., RAPALI, N., GARCÍA M.E., PADILLA, C. (2013). *“Síntesis diagnóstica del modelo de organización territorial. Mendoza, Argentina”*. Subsistema socioeconómico de la

provincia de Mendoza. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial CIFOT.

-INSTITUTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y DE SERVICIOS, IDITS. (2012). *“Mendoza Industrial y Tecnológica. Una postal del presente de cara al futuro”*. Provincia de Mendoza. Obtenido de: <http://www.idits.org.ar/Nuevo/Servicios/Publicaciones/Descargas/Libro-institucional-IDITS%20.pdf>

-INSTITUTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y DE SERVICIOS, IDITS. (2011). *“Informe Parques, Áreas y Zonas Industriales”*. Provincia de Mendoza. Obtenido de: <http://www.idits.org.ar/Nuevo/Servicios/Publicaciones/Descargas/INFORME-INFRAESTRUCTURA-INDUSTRIAL.pdf>

-INSTITUTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, TECNOLÓGICO Y DE SERVICIOS, IDITS. (2010). *“Informe Relevamiento Industrial”*. Provincia de Mendoza. Obtenido de: [http://www.idits.org.ar/Nuevo/Servicios/Publicaciones/Descargas/Inf\\_Relevamiento\\_Industria I\\_Sectorial\\_2010\\_sem1.pdf](http://www.idits.org.ar/Nuevo/Servicios/Publicaciones/Descargas/Inf_Relevamiento_Industria_I_Sectorial_2010_sem1.pdf)

-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, INDEC. (2010). *“Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda”*. Argentina. Obtenido de: <https://www.indec.gob.ar>

-INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, INDEC. (2008). *“Censo Nacional Agropecuario”*. Argentina. Obtenido de: <https://www.indec.gob.ar>

-INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA. (2019). Evolución de superficie de vid. Mendoza – Zona Este. Subgerencia de estadísticas y asuntos técnicos internacionales. Mendoza, Ciudad.

-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS (2011): Plan Estratégico Territorial Avance II: Argentina Urbana. 1a ed. - Buenos Aires. v. 1, 176 p.: il.; 31x24 cm. ISBN 978-987-1797-09-7

-NEFFA, J. C. Y OTROS. (2014). *“Actividad, empleo y desempleo: conceptos y definiciones”*. Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - CEIL-CONICET. 1a ed. E-Book. ISBN 978-987-21579-6-8 1. Economía Argentina. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). (2017). Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2017. Información para el desarrollo sostenible: Argentina y la Agenda 2030. Buenos Aires. 184 pp. ISBN 978-987-1560-72-1

-PROVINCIA DE MENDOZA. (2017). Ley N° 8.999. Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.

- PROVINCIA DE MENDOZA. (2009). Ley N° 8.051. Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo. Mendoza, Argentina.
- PROVINCIA DE MENDOZA a. (2004). Ley N° 7.314. Régimen de Responsabilidad Fiscal de la Provincia de Mendoza.
- REGAZZONI, C. (2011): La Argentina y el envejecimiento poblacional. Connotaciones estratégicas para la educación, la economía y el desarrollo. En: Programa de Ciencia y Técnica. Nuevo Programa de Investigación Temática. CAEI, Centro Argentino de Estudios Internacionales.
- SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS, IADIZA-CONICET. (2010). Curso de capacitación para docentes. Desertificación. Educación Ambiental frente al Cambio Climático (Fascículo 16). Recuperado de: <http://ambiente.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/14/2015/02/Fasciculo-16-desert.pdf>
- SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. GOBIERNO DE MENDOZA. (2017). Anexo 11: Características Geológicas y Geomorfológicas. Proyecto Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U.). Zona Metropolitana de la provincia de Mendoza.
- SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA (2019). Atlas ID. Dimensiones e Indicadores. Obtenido de: <https://atlasid.planificacion.gob.ar/>
- OJEDA, J. P. (2018). Reciclaje de residuos en Mendoza: problemática y oportunidades. Publicado en la Plataforma de información para políticas públicas de la Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado de: <http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/articulos/index/reciclaje-de-residuos-en-mendoza-problematica-y-oportunidades>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2010). World Urbanization Prospects: The 2009 Revision. New York, United Nations. (UN-HABITAT, 2009)
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU): Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016. Publicación de las Naciones Unidas emitida por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA). e-ISBN: 978-92-1-058261-2
- ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD Y CEPAL. (2012). Juventud y Bono Demográfico en Iberoamérica. LCL/L.3575. Madrid, España.

## I.3 SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL

### I.3.1 Introducción

Este capítulo se refiere al subsistema físico-natural del departamento de Rivadavia, basado en el análisis de las dimensiones climática, geomorfológica, hídrica y biológica, con las respectivas variables y atributos que componen este subsistema.

De acuerdo a la ley N°8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, la elaboración del diagnóstico territorial deberá realizarse a partir del análisis de los grandes subsistemas que componen el sistema territorial: Físico-natural; Socio-económico y Político-Institucional.

El subsistema físico-natural, en palabras de Gómez Orea (1994), “viene a ser una expresión sinónima de territorio, procesos y recursos naturales. Constituye el soporte de las actividades, la fuente de recursos naturales y el receptor de residuos o productos no deseados”. El medio físico debe entenderse, analizarse a partir de su relación con las actividades humanas, es decir, en estrecha relación con los subsistemas socio-económico y político institucional.

Al analizar este subsistema como fuente de recursos, lo que se busca es reconocer las materias primas presentes en el territorio que son utilizadas o pueden serlo para el desarrollo de las actividades humanas.

Como soporte de las actividades, el objetivo es comprender la capacidad de carga del territorio entendida ésta como el resultado de la interacción entre el impacto de las actividades humanas y la aptitud del medio físico para soportar esa actividad.

Martínez de Anguita (2006) sostiene que “una de las etapas centrales en el proceso de planificación territorial es el inventario de todos aquellos elementos y parámetros que definen el medio físico y biótico del área de estudio, los cuales influyen sobre la capacidad del territorio para sostener las actividades humanas”.

### I.3.2 Objetivo del subsistema

Los objetivos del subsistema físico-natural son:

- Realizar un inventario del medio físico natural (o soporte físico) del departamento Rivadavia.
- Detectar amenazas presentes en el territorio municipal.
- Delimitar unidades homogéneas a partir de la caracterización de los aspectos físicos.



- Identificar características individuales de las diferentes áreas del territorio que permitirán, en una etapa posterior de síntesis de los tres subsistemas, determinar la aptitud del territorio para las actividades humanas.

### I.3.3 Marco teórico metodológico

Este capítulo se estructura en dos partes. La primera de ellas consiste en el análisis a través de un inventario de los elementos tanto del medio inerte como del medio biótico. Se basa en la investigación de las múltiples dimensiones: climática, geomorfológica, hídrica, biológica, con las respectivas variables, atributos y fenómenos que componen este subsistema. Esta primera aproximación permitirá identificar el valor intrínseco del territorio como fuente de recursos y su aptitud para soportar las actividades humanas.

A partir del análisis de los componentes, se identifican asimismo las amenazas presentes en el territorio, que, junto a las diferentes dimensiones que permiten valorar el grado de vulnerabilidad del sistema (tanto la población como el ambiente), llevan a delimitar las áreas de riesgo. Esto será definido en una etapa posterior, con la síntesis diagnóstica entre los tres subsistemas.

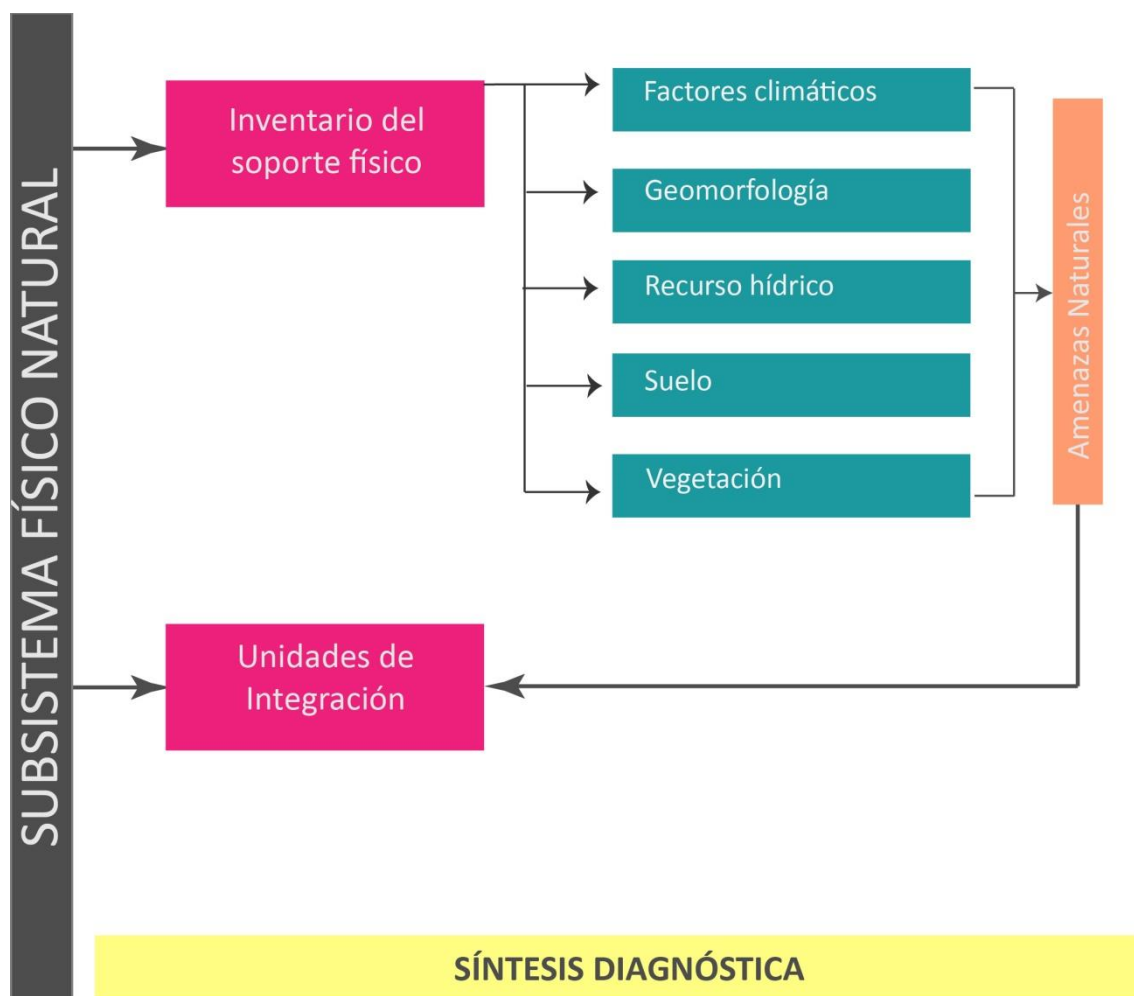
En la segunda parte del subsistema físico natural, se definen **unidades de integración** a partir de la interrelación de los elementos que ya han sido analizados. Siguiendo la metodología propuesta por Gómez Orea (1994), existen tres grandes tipos de unidades de integración: *cuadrícula, unidades homogéneas o ambientales, y unidades no homogéneas*. En el presente Plan Municipal de Ordenamiento Territorial se definen **unidades homogéneas** a partir de la superposición de los factores más relevantes inventariados, dispuestos en soporte cartográfico.

Estas unidades homogéneas serán la base para la elaboración de la síntesis diagnóstica entre los tres subsistemas, a partir de las cuales se definirán los modelos actual, tendencial, deseado y realizable.

Por lo tanto, con el objetivo de alcanzar el diagnóstico del Subsistema Físico-natural, este capítulo contiene el análisis de múltiples dimensiones que permitirá establecer las interrelaciones que se dan entre éstos, identificar amenazas y definir áreas homogéneas. Todo esto permitirá comprender el funcionamiento del sistema territorial del departamento de Rivadavia.

De manera general el Subsistema Físico-natural consta de la siguiente estructura:

Figura N° 45: Estructura Subsistema Físico Natural



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019

### I.3.4 Inventario del soporte físico del territorio de Rivadavia

El subsistema físico-natural analiza aquellos elementos y procesos pertenecientes al ambiente en su forma actual. Busca conocer la forma de interacción de las diferentes dimensiones que lo componen: clima, geomorfología, hidrología, suelo. Cada una de estas dimensiones es analizada a través de variables claves junto con sus respectivos indicadores a nivel departamental para posteriormente llegar a una delimitación de unidades de integración.

Como base de información se utilizan los datos provistos por el Sistema de Información Ambiental Territorial (SIAT); Centro Científico Tecnológico CCT – CONICET – Mendoza; Modelo territorial actual, subsistema físico-biológico o natural de la provincia de Mendoza; Informe diagnóstico territorial de Rivadavia 2007 y Plan Integrado de Ordenamiento Territorial de Rivadavia (Ord. 4600/11).

El 97% de la superficie de la provincia de Mendoza no se encuentra irrigada, pero la gestión del recurso hídrico ha permitido la organización del espacio en oasis de riego. Esta es la razón por la cual la concentración demográfica se produce allí. El departamento de Rivadavia, con una superficie de 2.141 km<sup>2</sup>, se ubica en el centro-norte de la provincia de Mendoza y forma parte del oasis del este, de acuerdo al Plan Provincial de Ordenamiento Territorial de Mendoza (Ley N° 8.999/17).

Hacia el norte del departamento, siguiendo la traza del río Tunuyán desde la Presa-Embalse El Carrizal, se extiende el conjunto del oasis que pertenece a Rivadavia y ocupa aproximadamente el 20% de la superficie departamental. En el oasis sólo el 1% corresponde al área urbana que se desarrolla entre dos elementos estructurantes del territorio, el río Tunuyán por el sur, y la ruta provincial N°60 (RP N°60) por el norte. El área rural ocupa aproximadamente el 19% del oasis. El 80% restante de superficie, corresponde entonces, a la zona no irrigada.

A continuación, se analizan los elementos naturales que están presentes en el territorio antes descripto.

#### Factores climáticos

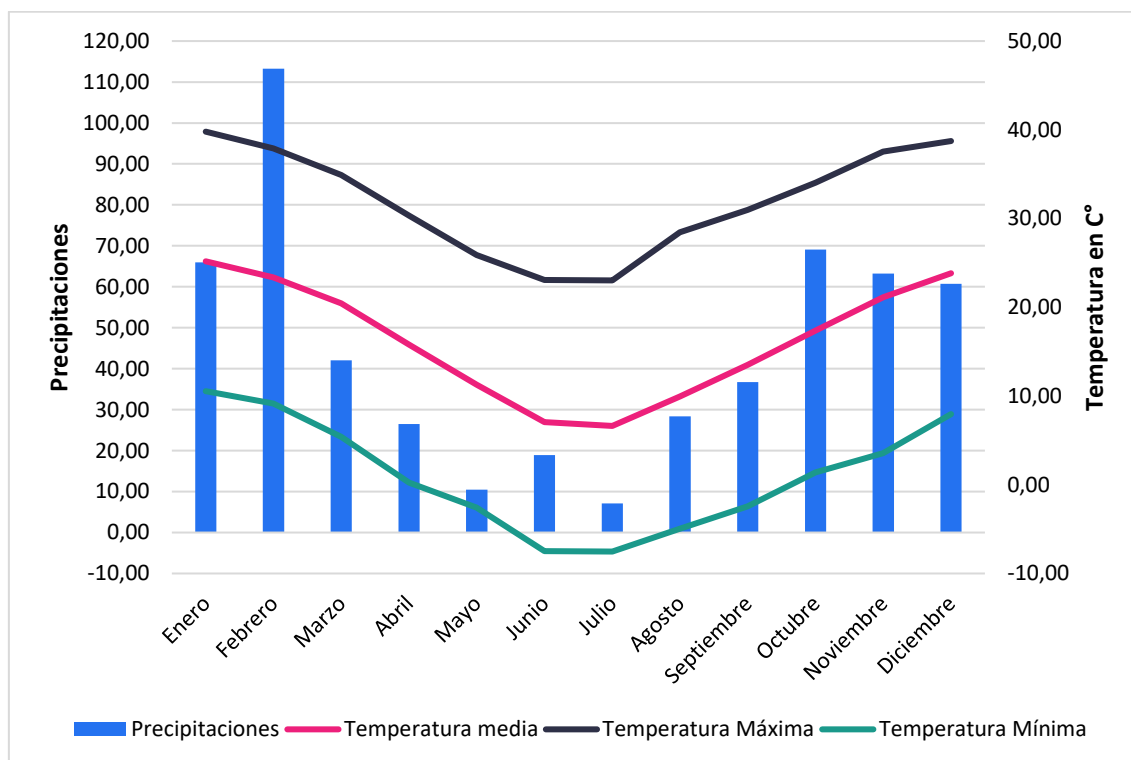
Las condiciones climáticas de la zona responden a su ubicación en la diagonal árida Argentina: un clima desértico (Bw<sup>29</sup>), con gran amplitud térmica diaria y estacional, y escasas precipitaciones. Éstas varían entre 200 y 220 mm anuales, concentradas en los meses de diciembre a marzo, las cuales en su mayoría son tormentas de tipo convectivas (Figura N°46). Estas lluvias de gran intensidad, concentradas en el tiempo y el espacio, provocan un aumento en el escurrimiento de los cauces secos que en ocasiones derivan en inundaciones en las partes más bajas del territorio de Rivadavia, coincidente con el área de oasis donde se encuentra asentada la población. El granizo es también un fenómeno que se encuentra asociado a este tipo de tormentas y afecta principalmente al área cultivada. Todos los años se registran, entre diciembre y febrero, tormentas de granizo que afectan tanto al área urbana, provocando daños en las viviendas, como a la zona de cultivos. Es especialmente en esta última donde la lucha antigranizo tiene un rol muy importante. Su objetivo es mitigar el impacto de las tormentas para lo cual se actúa en el interior de la nube con capacidad de generar granizo, intentando reducir el tamaño de los cristales de hielo.

---

<sup>29</sup> Bw: Clima árido o desértico: Las precipitaciones se sitúan alrededor de 300 mm anuales. Bajo estas condiciones la vegetación es muy escasa o nula. Se da en los desiertos y en algunos semidesiertos (Clasificación climática de Köppen. 1936).

También es importante tener en cuenta las precipitaciones que se producen en la cordillera en forma de nieve, ya que, a pesar de manifestarse fuera de los límites departamentales, resultan ser reservorios de agua que, en la época de deshielo, alimentan los caudales de los ríos. Esto contribuye asimismo al aumento de la dotación en las napas freáticas.

**Figura N° 46: Promedio de temperaturas y precipitaciones. Departamento de Rivadavia. Serie 2008-2018.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas. Serie 2008-2018.

Otro fenómeno meteorológico que afecta principalmente a la producción agrícola, son las heladas. Según los datos provistos por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas, entre los años 2015 – 2016, se vieron afectadas 2.106,4 has. por heladas, de las cuales, 1.760,9 has. se encontraban cultivadas con vid. El granizo, en esa misma campaña agrícola, afectó 9.469,4 has.; correspondiendo más del 85% de la superficie afectada, también al cultivo de vid. Entre los años 2016 – 2017, fueron las heladas las que más afectaron a los cultivos, alcanzando a 5.219,8 has., mientras que el granizo lo hizo sobre una superficie de 2.674,2 has. Frente a ambos fenómenos, el cultivo de vid fue el que se vio más afectado (Tabla N°48).

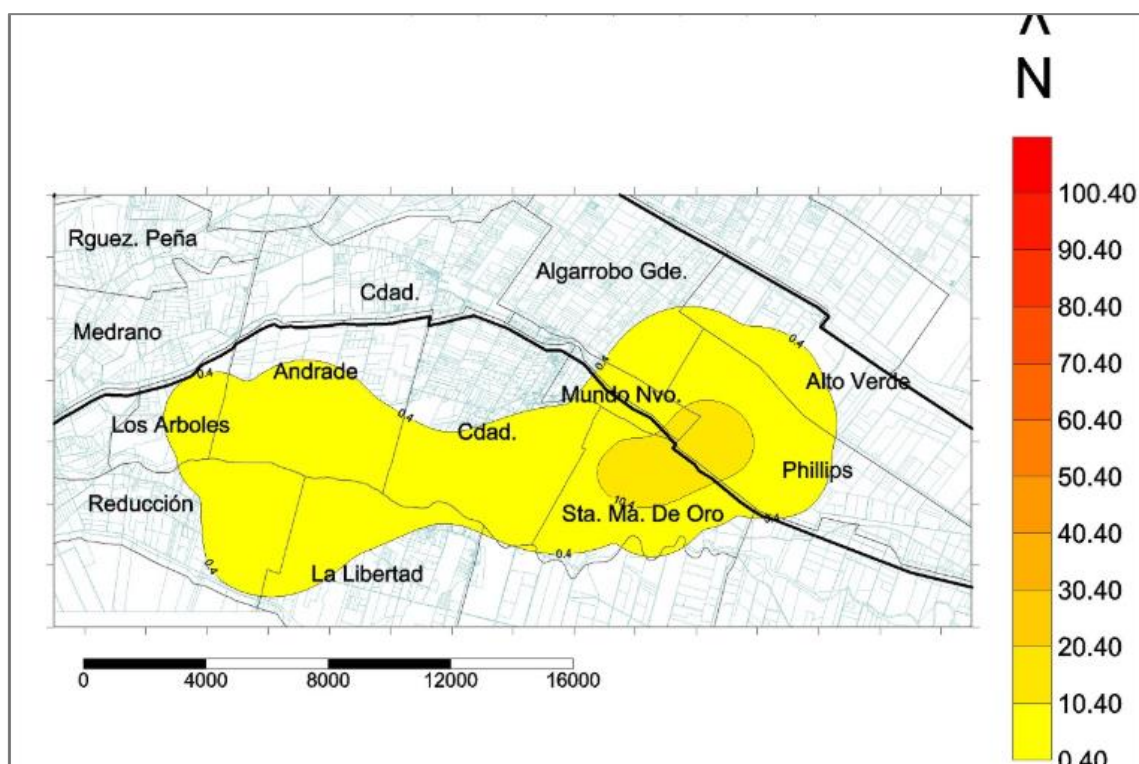
**Tabla N° 48: Superficie afectada por heladas y granizo. Departamento de Rivadavia. Años 2016-2017.**

Cultivo	Campaña agrícola 2015 - 2016				Campaña agrícola 2016 - 2017			
	Heladas		Granizo		Heladas		Granizo	
	Sup. en has	Sup. en %	Sup. en has	Sup. en %	Sup. en has	Sup. en %	Sup. en has	Sup. en %
<b>Vid</b>	1760,9	83,60%	8151,1	86,08%	4.093,6	78,42%	2328,3	87,06%
<b>Frutales</b>	344	16,33%	1181,6	12,48%	1.102,5	21,12%	325,3	12,16%
<b>Hortalizas</b>	1,5	0,07%	106,7	1,13%	9,5	0,18%	9,5	0,36%
<b>Otros</b>	0	0,00%	30	0,32%	14,2	0,27%	11,2	0,42%
<b>Total</b>	<b>2106,4</b>	<b>100,00%</b>	<b>9469,4</b>	<b>100,00%</b>	<b>5.219,8</b>	<b>100,00%</b>	<b>2674,3</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas. Años 2016-2017.

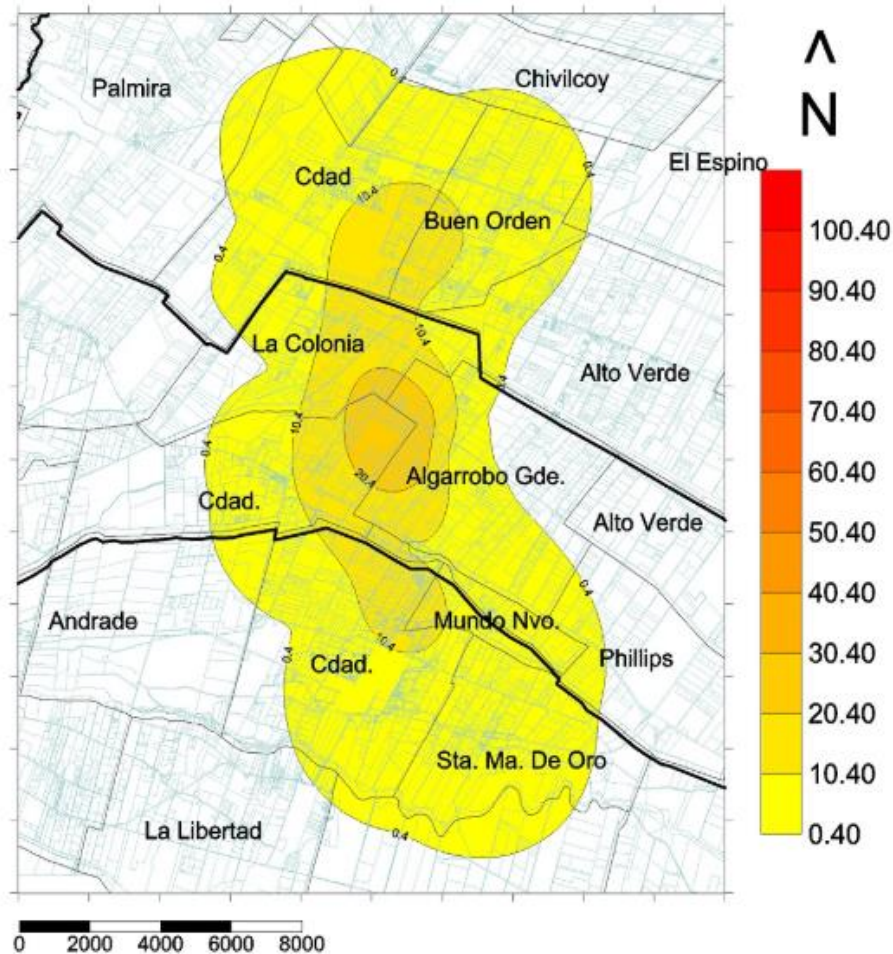
En análisis de la distribución espacial de las zonas afectadas por granizo, muestra la influencia en los sectores agrícolas del área de oasis. A continuación, se exponen mapas provistos por la Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas (DACC) de los daños provocados por tormentas en 2016 y 2017:

**Mapa N° 32: Daños de tormenta del 07/12/2016. Departamentos de Junín y Rivadavia. Año 2016.**



Fuente: Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas. Año 2016

**Mapa N° 33: Daños de tormenta del 27/03/2017. Departamentos de San Martín, Junín y Rivadavia. Año 2017.**



Fuente: Dirección de Agricultura y Contingencias Climáticas. Año 2017

### Geomorfología

Desde el punto de vista geomorfológico, conforman el paisaje del departamento de Rivadavia, montañas bajas, representadas por las cerrilladas pedemontanas, y planicies (Mapa N°34).

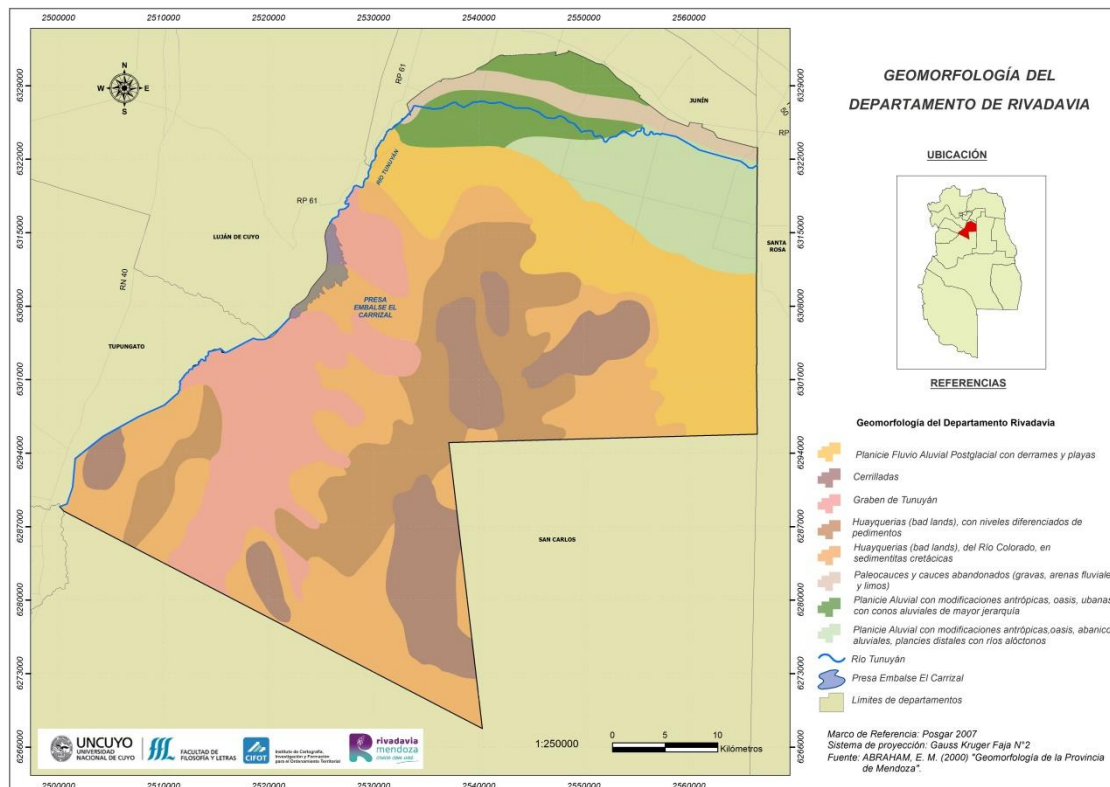
Las cerrilladas, montañas de erosión de baja altura, se ubican en el centro del departamento, con una disposición predominante noroeste-sureste. Se constituyen en una baja divisoria de aguas entre el Graben de Tunuyán (hacia el oeste) y la Llanura de la Travesía (hacia el este) por lo que los caudales pluviales se dirigen hacia la zona del embalse Carrizal y parte hacia el área de cultivos y urbanizada del departamento. Sus suelos, formados por materiales aluviales, coluviales, areniscas, son muy poco resistentes a la erosión. Como consecuencia, las aguas de las tormentas torrenciales han elaborado una complicada y densa red de surcos y cárcavas conformando las denominadas Huayquerías. Las pendientes en esta unidad llegan a ser mayores al 9%.

En cuanto a las planicies (según Abraham & Rodríguez Martínez, 1996) éstas se clasifican en tres subunidades: piedemonte, depresiones y llanuras. En el departamento de Rivadavia se evidencian los tres tipos. Las planicies pedemontanas, como unidad de transición entre la región montañosa y la llanura, se extienden entre las Cerrilladas y el Graben de Tunuyán, en la zona central del municipio.

La llanura de la travesía muestra un predominio hacia el norte y este del departamento. Hacia el norte se identifica una planicie de tipo aluvial y planicies distales de los ríos alóctonos (río Tunuyán) con muy escasa pendiente, entre 0 - 0.25 %. Hacia el este, es una planicie fluvio-lacustre. Las características del suelo sumado a la presencia del río en la zona norte, han posibilitado el desarrollo del oasis, mientras que las condiciones de aridez, dificultan el desarrollo de actividades económicas en el sector este del municipio.

En cuanto a las depresiones, el límite oeste del departamento, está conformado por el graben de Tunuyán, depresión tectónica rellena por potentes series de aluvios internos plioceno-cuaternarios (Abraham & Rodríguez Martínez, 1996).

**Mapa N° 34: Geomorfología del departamento de Rivadavia. Año 2019.**



Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo con base en Abraham, E. (2000) Geomorfología de la Provincia de Mendoza.

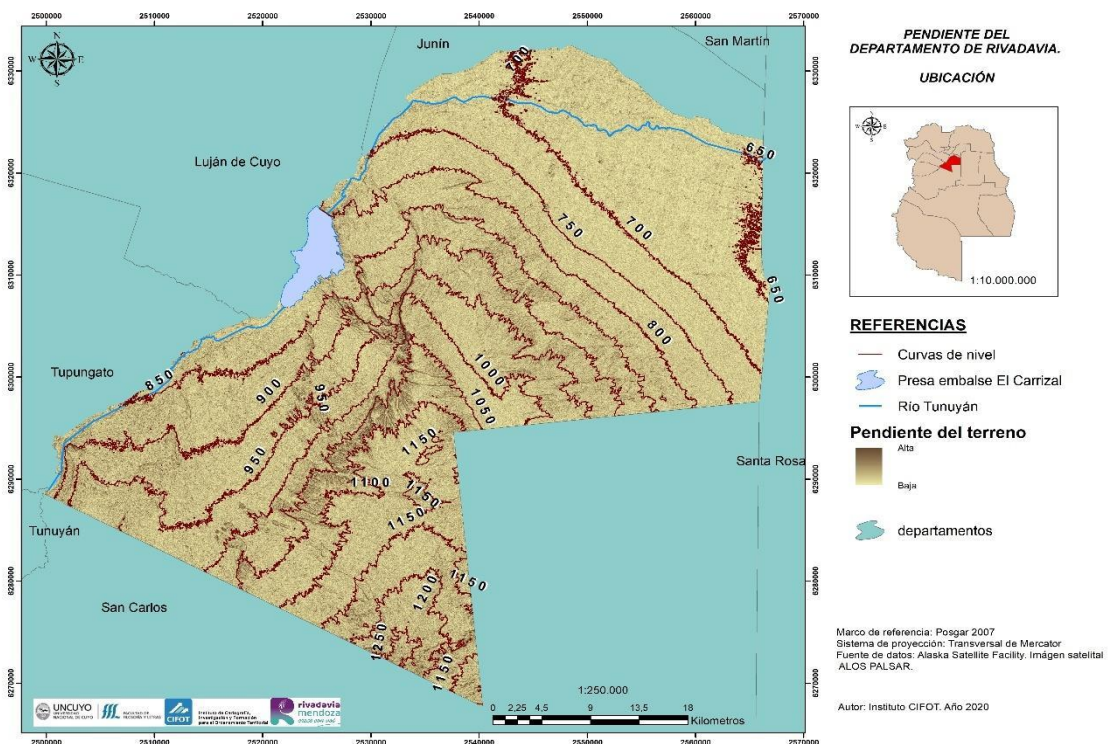
En: Abraham, E. y Martínez (editores) Argentina. Recursos y problemas Ambientales de las Zonas Áridas. Primera

Las pendientes son variables en estos diferentes espacios geomorfológicos, aunque pueden agruparse en dos grandes zonas. Por un lado, el área de oasis y por otro, la zona no irrigada.

Con una altura promedio de 650 msnm, la llanura, donde se ha desarrollado el oasis del departamento, es la que presenta las pendientes más bajas. Esta condición explica los problemas de inundación que afectan a la zona en forma recurrente. En general las pendientes en el oasis no superan el 1%, identificándose incluso pendientes entre un 0 y 0,25%.

El área central del departamento, donde se extienden las cerrilladas, tiene pendientes que varían entre un 6% y un 40% (Mapa N°35). Este espacio denominado *huayquerías*, se caracteriza por un relieve escarpado donde se evidencian uadis o cañadones secos producto de la baja resistencia a la erosión de estos materiales. En esta zona, de seco, sólo hay presencia de algunos puestos en forma dispersa y explotación de hidrocarburos.

**Mapa N° 35: Pendientes. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo con base en Alaska Satellite Facility. Año 2019

El análisis de la orientación de la pendiente indica dos direcciones predominantes desde la zona de mayor elevación, *las cerrilladas*, hacia el norte y hacia el oeste (Mapa N°36).

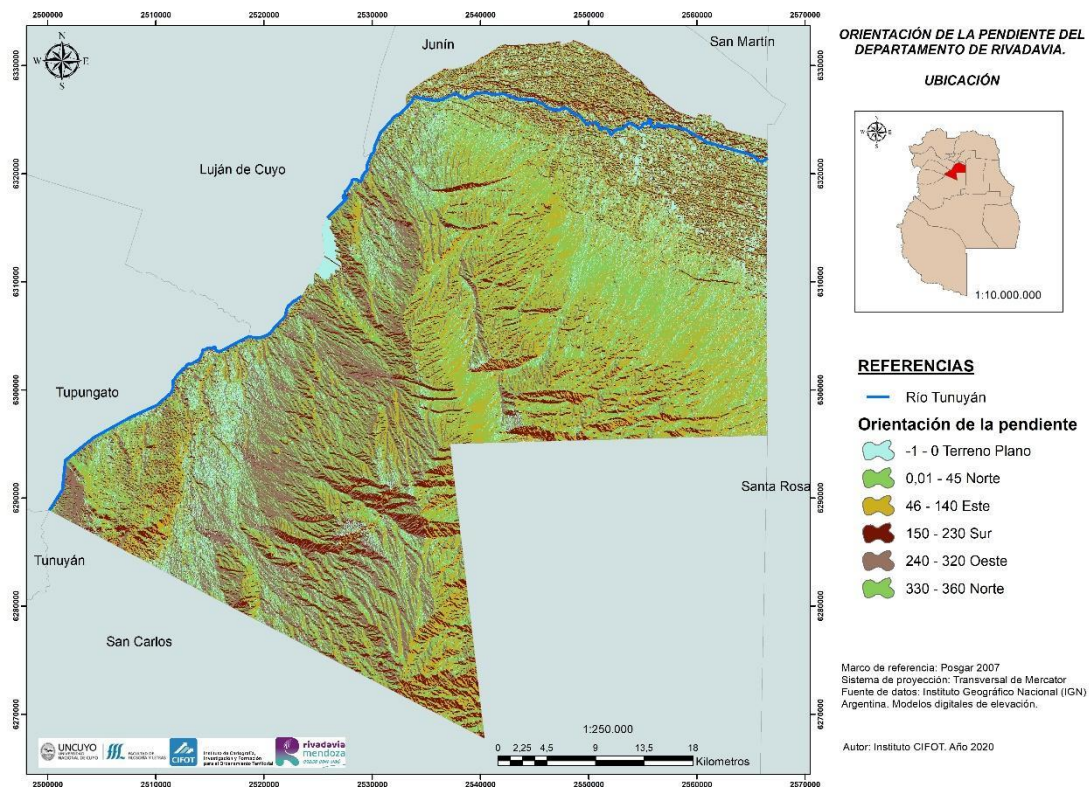


Hacia el norte es donde se extiende el oasis y, por lo tanto, donde se concentra la población, los equipamientos, las parcelas destinadas a la actividad agropecuaria y demás. Esto caracteriza a la zona como de mayor exposición frente a los escurrimientos que pueden producirse como consecuencia de una combinación de factores: pendientes, cauces secos y precipitaciones concentradas en el tiempo y el espacio.

La orientación de la pendiente hacia el oeste provoca que el escurrimiento se dirija hacia la Presa-Embalse El Carrizal.

El establecimiento de las curvas de nivel, cálculo de pendientes y orientación de la misma, se elaboró a partir de un modelo digital de elevación a través de un procesamiento con el software libre Q-Gis.

**Mapa N° 36: Orientación de las pendientes. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Instituto Geográfico Nacional (IGN). Modelos digitales de elevación. Año 2019

Otro rasgo de importancia a analizar son los sismos y las estructuras asociadas a ellos. La caracterización y evaluación de la amenaza sísmica requiere conocer la localización, recurrencia y magnitud de los sismos registrados. Para ello se toman datos del INPRES, SIAT y del USGS (United States Geological Survey) que permiten identificar la localización de las fallas y los

epicentros sísmicos y su magnitud en el departamento de Rivadavia. Sin embargo, esta información no permite avanzar sobre la recurrencia o ciclo sísmico.

Tal como se menciona en el Proyecto Multinacional Andino<sup>30</sup>, las fallas están sometidas a un ciclo sísmico durante el que, una estructura o sistema, acumula energía que se libera en forma repentina, pudiendo provocar terremotos de gran magnitud. Esos ciclos son variables siendo complejo determinar su periodicidad o variabilidad temporal de forma precisa, más aun teniendo en cuenta que los registros sísmicos no superan los 500 años de antigüedad, mientras que en muchos casos el período de recurrencia puede ser ampliamente superior a ese tiempo.

Por lo tanto, es necesario estudiar las evidencias de crisis sísmicas que pudieron haber ocurrido en épocas anteriores al registro histórico. Esto es posible a través del análisis de las huellas que los terremotos han dejado en el registro geológico. La neotectónica es la disciplina que se encarga de identificar y describir las fallas generadoras de terremotos a partir de las deformaciones cuaternarias (era geológica) de la corteza terrestre. Los terremotos de magnitud  $M > 6,5$  y profundidad menor a 30 km producen deformaciones en la superficie. “De estas deformaciones resultan en evidencias que pueden preservarse en la morfología del terreno y también en la composición de los materiales cercanos a la zona de deformación” (Proyecto Multinacional Andino: Geociencia para las Comunidades Andinas, 2008).

Por lo tanto, el estudio de las deformaciones aporta datos sobre las fallas consideradas sismogénicas y de los efectos inducidos por la sismicidad, los cuales son vitales para la caracterización de la amenaza sísmica. Esto complementa entonces la información sobre la localización y la magnitud mencionada anteriormente y permite aproximarse al potencial sísmico del territorio de Rivadavia.

A continuación, se presenta entonces una breve descripción de las fallas consideradas activas, a partir de los estudios neotectónicos, en el departamento de Rivadavia según los análisis realizados por el SEGEMAR (Servicio Geológico Minero Argentino).

---

<sup>30</sup> Proyecto Multinacional Andino: Geociencia para las Comunidades Andinas. 2008. Atlas de deformaciones cuaternarias de los Andes. Servicio Nacional de Geología y Minería, Publicación Geológica Multinacional, No. 7, 320 p. Disponible en: <https://repositorio.segemar.gov.ar/handle/308849217/2789>

**Tabla N° 49: Fallas activas y sus principales características. Departamento de Rivadavia. Año 2020.**

Falla	N° de trazas	Tipo	Rumbo	Edad del último movimiento	Confiab. de la edad del último movimiento	Interv. de ocurrencia	Tasa de mov.
Falla Huayquerías	1	Transcurrente Sinistral	E-O	Holoceno (<11 ka)	Probable	Desconoc.	Desconoc.
Grupo de fallas Medrano	2	Desconocido - Bloque hundido	NE-SO	Cuaternario (<2.6 Ma)	Probable	Desconoc.	Desconoc.
Grupo de fallas Represa Nueva	6	Desconocido - bloque hundido	E-O	Cuaternario (<2.6 Ma)	Probable	Desconoc.	Desconoc.
Grupo de pliegues La Ventana-Punta de las Bardas-Vacas Muertas	2	Anticlinal doble buzante	NE-SO	Cuaternario (<1.8 Ma)	Probable	Desconoc.	Desconoc.
Falla La Ventana	1	Inversa	NO-SE	Cuaternario (<2.6 Ma)	Comprobada	1000 - 5000 años	< 1 mm/año
Grupo de fallas Alfaro	12	Desconocido - bloque hundido	E-O	Cuaternario (<2.6 Ma)	Probable	Desconoc.	Desconoc.

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en SIGAM- Sistema de Información Geográfica Ambiental Minera. Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR). Año 2020.

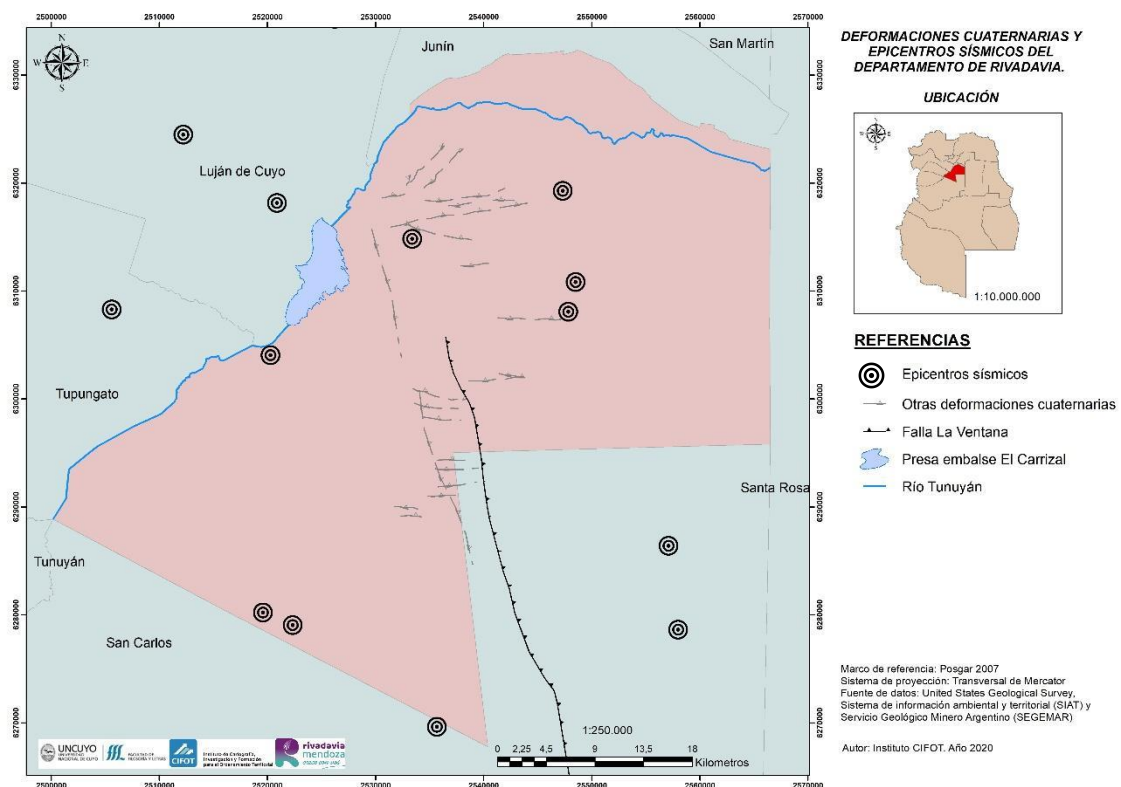
Los fallamientos identificados se ubican en el sector central del departamento, al sur del río Tunuyán y hacia el este de la presa-embalse El Carrizal, en pleno ambiente de Huayquerías. De acuerdo a la información recabada se pueden describir de forma general de la siguiente manera:

- **Grupo de fallas Medrano, Represa Nueva y Alfaro:** escarpas de fallas pedemontanas de tipo desconocido con orientación general E-O cuyos últimos movimientos datan de menos de 2,6 millones de años en el periodo Cuaternario. Esta datación no ha sido comprobada.
- **Grupo de pliegues La Ventana, Punta de las Bardas y Vacas Muertas:** suaves abovedamientos con orientación NE-SO que afectan depósitos aluviales pliocenos y cuaternarios. Corresponden al tipo anticlinal doble buzante y la edad de su último movimiento es probable de haber ocurrido durante el Cuaternario (hace menos de 2,6 millones años). Son la continuación sur de la faja de pliegues de Lunlunta-Barrancas.
- **Falla Huayquerías:** escarpas de falla de tipo transcurrente sinistral con rumbo E-O que afectan materiales cuaternarios. Posee una datación sin comprobar de su último movimiento en el Holoceno (hace menos de 11.000 años).
- **Falla La Ventana:** falla de tipo inversa con orientación NO-SE que posee una datación comprobada de su último movimiento hace menos de 2,6 millones de años durante el

Cuaternario. Presenta una probabilidad de ocurrencia entre eventos sísmicos de 1000 a 5000 años y su tasa de movimiento es de menos de 1 milímetro al año.

Lo expuesto anteriormente demuestra una importante actividad tectónica cuaternaria en el departamento de Rivadavia. Si bien, de las fallas identificadas en el territorio, la falla “La Ventana” es la única que presenta un registro temporal de movimiento comprobado, sin embargo, algunas estructuras sin registros evidentes o importantes de sismicidad podrían constituir significativas fuentes sísmicas en el futuro inmediato (SEGEMAR, 2020). Es por este motivo que no se descarta la importancia de ninguna de las fallas o pliegues identificados en el territorio como posibles focos de actividad sísmica (Mapa N°37).

### Mapa N° 37: Deformaciones cuaternarias y epicentros sísmicos. Departamento de Rivadavia. Año 2020.

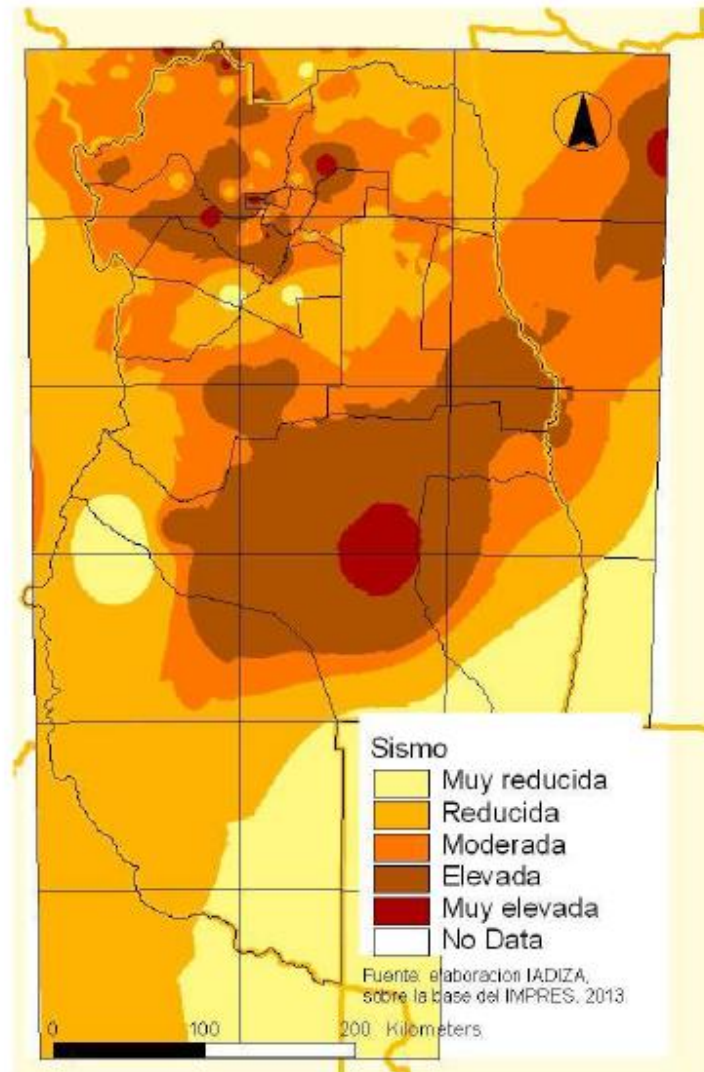


Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en SIGAM- Sistema de Información Geográfica Ambiental Minera. Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), United States Geological Survey y Sistema de Información Ambiental y Territorial (SIAT). Año 2020.

El análisis de la distribución de las fallas sísmicas en el territorio es importante complementarlo con los estudios de peligrosidad sísmica. Según la zonificación sísmica elaborada por el INPRES (Instituto Nacional de Prevención Sísmica) para la República Argentina, Rivadavia se encuentra entre las zonas de peligrosidad sísmica muy elevada y elevada. Con base en la metodología

utilizada por esta institución, pero a una escala mayor, el IADIZA elabora un mapa de actividad sísmica para la provincia de Mendoza (Mapa N°38). Según éste, la actividad sísmica predominante del departamento es entre moderada y reducida, coincidente con la información provista por el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS por sus siglas en inglés), en donde se evidencia un número reducido de sismos de magnitud superior a 4,5 en la escala de Richter, con epicentro en el territorio de Rivadavia (Mapa N°37).

**Mapa N° 38: Actividad Sísmica. Provincia de Mendoza. Año 2013**



Fuente: Abraham, Soria, Rubio, Rubio, & Virgillito, (2013) Síntesis diagnóstica del modelo de organización territorial. Mendoza, Argentina. Subsistema físico-biológico o natural de la provincia de Mendoza.

En síntesis, del análisis de las características geomorfológicas de Rivadavia se desprenden dos aspectos relevantes a tener en cuenta a la hora de la planificación. En primer lugar, la actividad sísmica del departamento que, si bien es un rasgo común a todo el territorio provincial, es de

suma importancia conocer cuáles son las zonas más expuestas a este fenómeno. En segundo lugar, la pendiente, junto a los cauces secos, exponen a la zona de oasis a sufrir inundaciones.

Este problema ambiental no es reciente, el diagnóstico territorial elaborado en 2007 para el Plan Municipal ya lo identificó y fue corroborado nuevamente en los talleres participativos de 2018, confirmando que la población y sus actividades están expuestas a esta amenaza.

En relación a esta problemática el Municipio sancionó la Ordenanza N° 3.942/01 para la preservación de los factores que atemperan los escurrimientos de la zona aluvional de la cuenca del Canal Matriz Reducción y Rama los Andes. La ordenanza establece como acciones necesarias a implementar en la zona: evitar la tala del monte natural, regular el pastoreo controlando el ganado caprino, realizar un estricto control de los caminos públicos para evitar la tala y los incendios en la zona y dejar previsto la realización de los trabajos de corrección de torrentes.

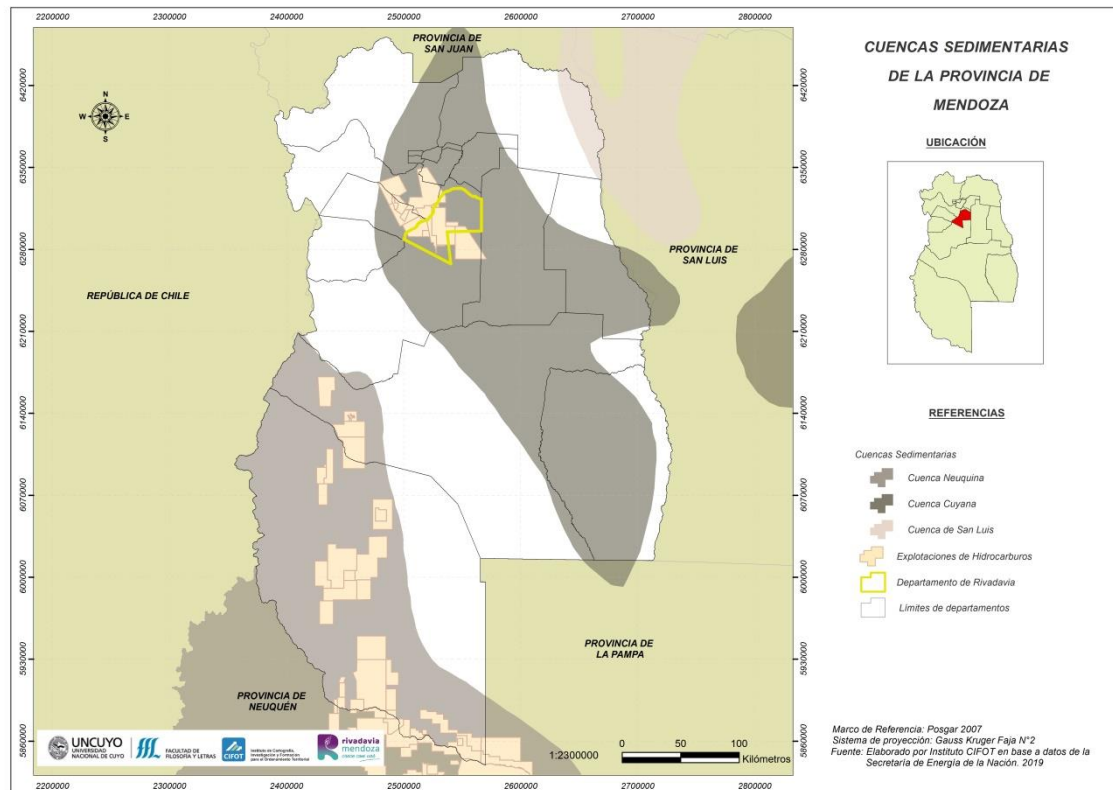
### Cuenca sedimentaria

En Argentina se han identificado un total de 24 cuencas sedimentarias, continentales y costa afuera. De estas sólo 5 son productivas, entre ellas la cuenca Cuyana que se extiende por Rivadavia favoreciendo la actividad de exploración y explotación de hidrocarburos.

En la cuenca Cuyana están presentes las formaciones Cacheuta, Potrerillos y Las Cabras (Soria, 2018), siendo la primera la que corresponde al territorio departamental donde hay explotación petrolera convencional y donde se localizan los yacimientos más productivos de esta modalidad (Ver *Capítulo 1.2 Subsistema socio económico*).

Desde el punto de vista geomorfológico, la unidad donde se desarrolla esta actividad son las cerrilladas pedemontanas y huayquerías.

## Mapa N° 39: Cuencas sedimentarias de Mendoza y permisos de explotación del departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Secretaría de Energía de la Nación. Año 2019.

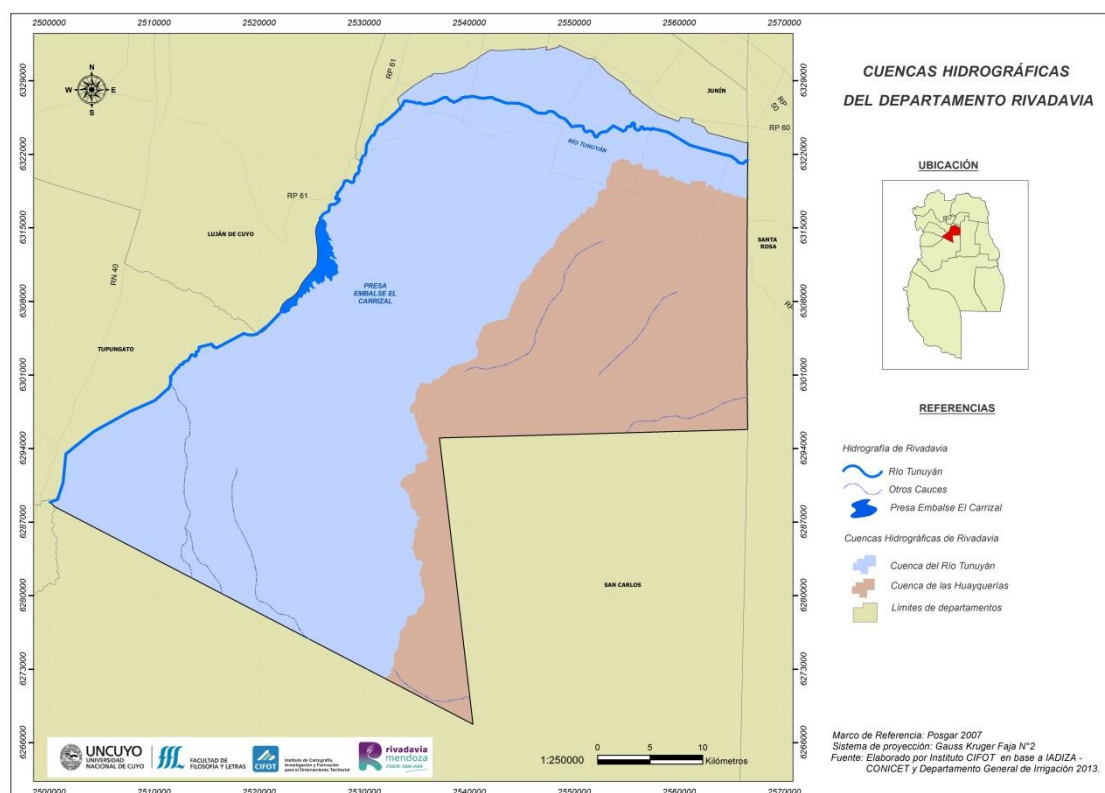
### Recursos hídricos

El desarrollo de las actividades humanas se ve condicionado en gran medida por la disponibilidad del recurso hídrico. En un territorio donde predominan las condiciones de aridez éste se constituye en un elemento estructurante determinando el lugar y el tipo de actividad factible de desarrollar. En este contexto resulta importante conocer las características del recurso superficial y subterráneo.

### Aguas superficiales

El departamento de Rivadavia se encuentra dividido en dos cuencas hidrográficas: la cuenca del río Tunuyán y la cuenca de las Huayquerías según datos del IADIZA y del Departamento General de Irrigación (Mapa N°40).

## Mapa N° 40: Cuencas hidrográficas. Departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en IADIZA – CONICET y Departamento General de Irrigación (2012).  
Año 2019.

El río Tunuyán, de carácter permanente, es el afluente principal de la cuenca homónima. Éste nace en la cordillera de los Andes, a 6.000 metros sobre el nivel del mar (msnm) en la vertiente Suroeste del Volcán Tupungato, atraviesa el Valle de Uco, las Sierras de las Huayquerías y se extingue en la travesía del este mendocino a 600 msnm, llegando ocasionalmente al río Desaguadero. Recorre aproximadamente 370 km en toda su extensión y tiene un caudal medio, según datos del último boletín de información hidronivometeorológica del DGI (año 2019), de 24 m<sup>3</sup>/s. Los caudales máximos se registran en la temporada estival, debido al origen termonival de los escurrimientos (Departamento General de Irrigación, 2015). El derrame anual medio según el último balance hídrico presentado por el DGI, es de 892 hm<sup>3</sup>.

Este río ha posibilitado el desarrollo de dos oasis. Por un lado, el del Valle de Uco y por el otro, el del este, conformado por las zonas irrigadas de los departamentos de San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz. La infraestructura hídrica que permitió el desarrollo de este último oasis, está compuesta por la presa embalse El Carrizal, de 360 hm<sup>3</sup> de capacidad, (principalmente para generación eléctrica y riego) y por los diques derivadores Gobernador Benegas, que deriva en promedio 14 m<sup>3</sup>/s para riego y Philips. A partir de estos nace una red de



canales primarios y secundarios de 1.570 km de extensión, de los cuales solo está revestido el 10 %. Esta situación ha generado inconvenientes ya que, al aumentar las recargas al sistema subterráneo, han ascendido los niveles freáticos de aguas subterráneas. El análisis de la infraestructura de riego que componen los diques derivadores, canales matrices, hijuelas, y demás, se analizan en profundidad en el *Capítulo 1.2 Subsistema socio económico*.

Los restantes cursos de agua que conforman esta cuenca tienen un régimen no permanente, son los denominados uadis o cauces secos que escurren desde la zona de cerrilladas, en el centro del departamento, en dos direcciones opuestas, tal como indica la orientación predominante de las pendientes del territorio. Hacia el oeste, alimentando el río Tunuyán, y hacia el norte, desaguando en la zona de oasis.

El territorio restante pertenece a la cuenca de las Huayquerías que abarca una superficie total de 23.600 km<sup>2</sup>. No cuenta con cursos de agua de carácter permanente y los cauces que escurren por el territorio departamental dependen exclusivamente del aporte del agua de lluvia en época estival, por lo que, el desarrollo de actividades e incluso, el asentamiento poblacional, se dificulta frente a la escasez del recurso hídrico.

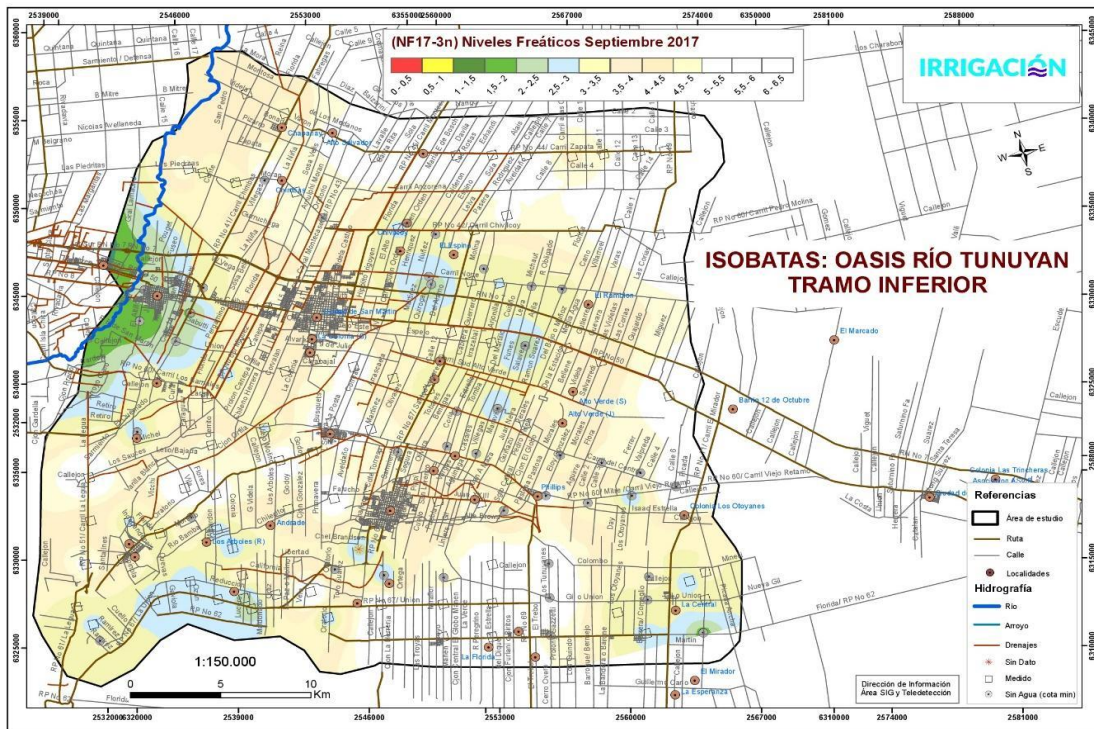
En síntesis, la disponibilidad de agua superficial no es homogénea en todo el territorio departamental, diferenciando dos grandes áreas. Por un lado, un área irrigada, que pertenece a la cuenca del río Tunuyán, regulada por un embalse y sus diques derivadores que reciben los aportes de un curso de agua de carácter permanente. En contraposición, el resto del territorio, de carácter no irrigado, se encuentra bajo la influencia de una cuenca hídrica que no cuenta con cursos de agua permanente lo que imposibilita el desarrollo de actividades humanas.

### Aguas subterráneas

Según consta en el diagnóstico realizado en 2007 para el Plan de Ordenamiento Territorial de Rivadavia, los niveles de freática en la cuenca inferior del Río Tunuyán acusan una gran variabilidad, tanto anual como estacional, alcanzando los mayores niveles (en cuanto a cercanía a la superficie) en época estival. El DGI realiza un monitoreo de los niveles de freática, poniendo especial atención en los meses de marzo, junio y septiembre. Los mapas elaborados por este organismo muestran la situación del territorio comprendido entre la intersección de la RP N°62 y RP N°61, en el distrito Medrano; y la intersección de la RP N°62 y RP N°71 en el distrito Santa María de Oro, abarcando prácticamente toda la zona de oasis del departamento. De su análisis (Mapas N°41, N°42, N°43) se desprende que en este espacio la profundidad de la napa varía entre los 2 y 5,5 m. En la zona del casco urbano se encuentra entre los 3 y 4,5 m manteniéndose

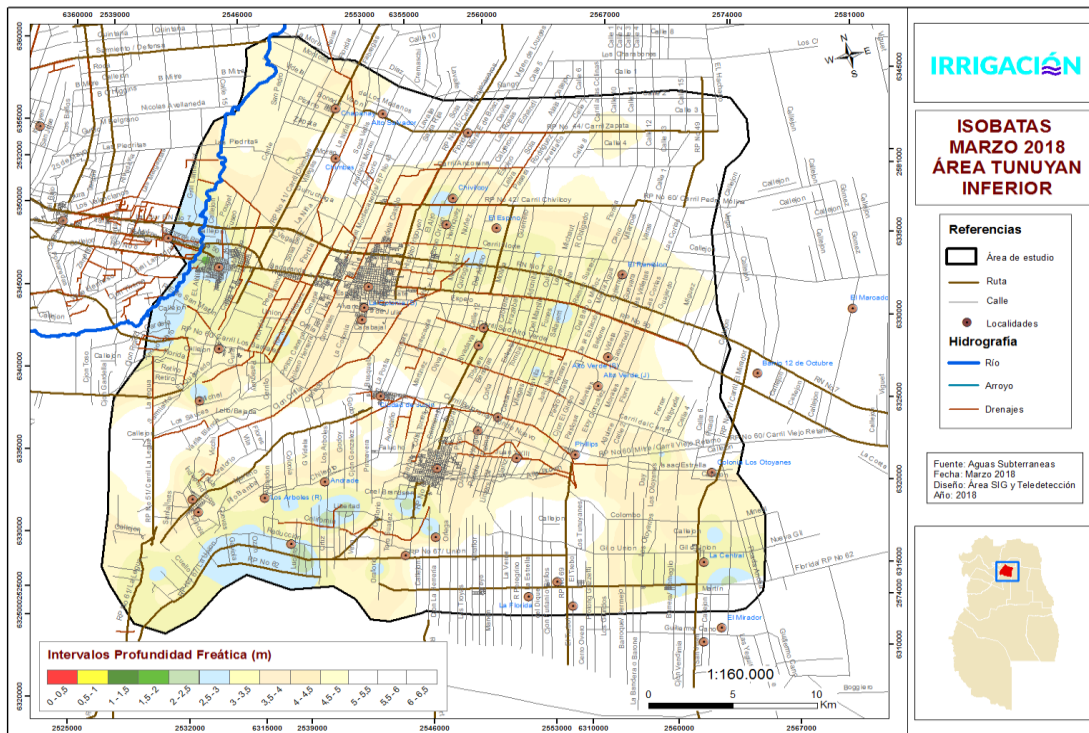
prácticamente sin variaciones en los tres momentos analizados. Entre los distritos Andrade, Medrano y La Reducción y al sureste de Santa María de Oro se identifican las zonas donde la napa se encuentra más próxima a la superficie, a 2 m.

**Mapa N° 41: Niveles de freática. Oasis Río Tunuyán, Tramo Inferior. Septiembre de 2017.**



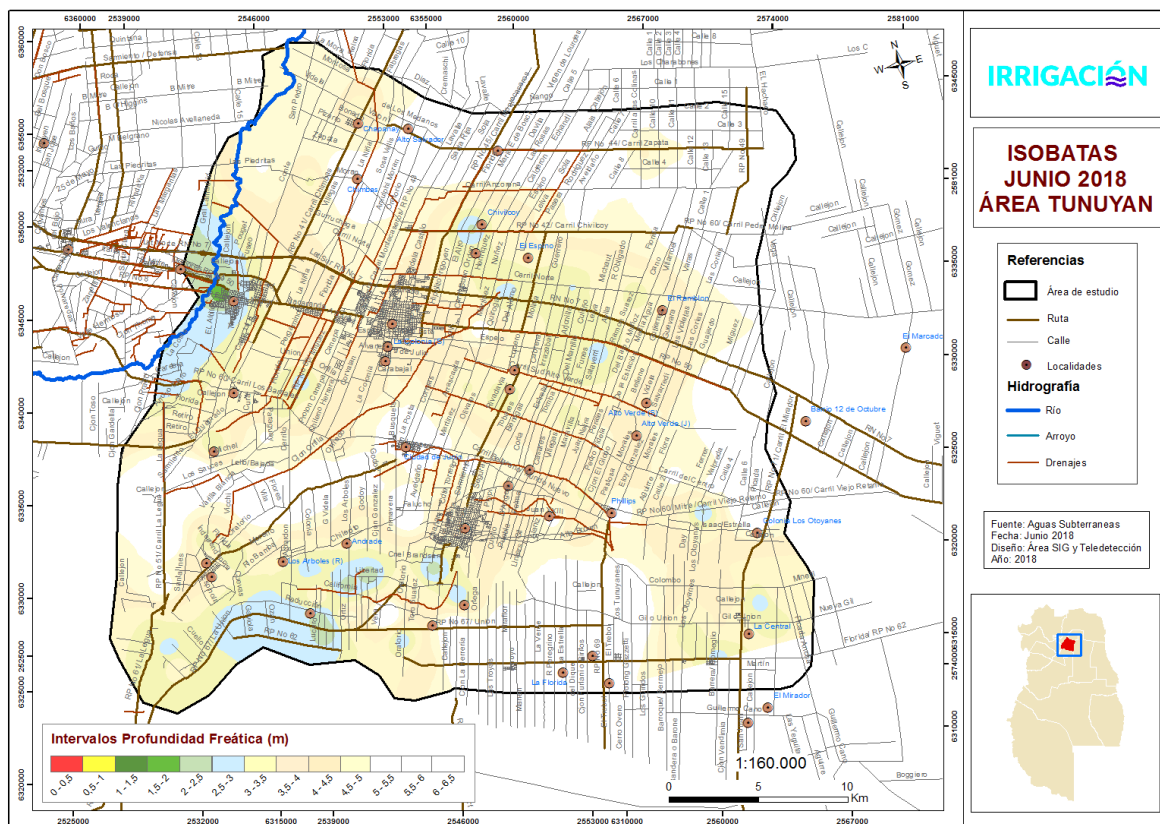
Fuente: Departamento General de Irrigación. Año 2017.

**Mapa N° 42: Niveles de freática. Oasis Río Tunuyán, Tramo Inferior. Marzo de 2018.**



Fuente: Departamento General de Irrigación. Año 2018.

**Mapa N° 43: Niveles de freática. Oasis Río Tunuyán, Tramo Inferior. Junio de 2018.**



Fuente: Departamento General de Irrigación. Año 2018.

A pesar de que los mapas indican que no hay mayores variaciones en los niveles de la napa, tanto en el diagnóstico del año 2007 como en los talleres participativos del año 2018, se manifiesta que hacia el mes de diciembre se produce un ascenso del nivel del acuífero, generando áreas críticas al suroeste del distrito La Reducción como así también en el distrito Ciudad donde aparecen problemas asociados a la superficialidad de la freática afectando algunos barrios.

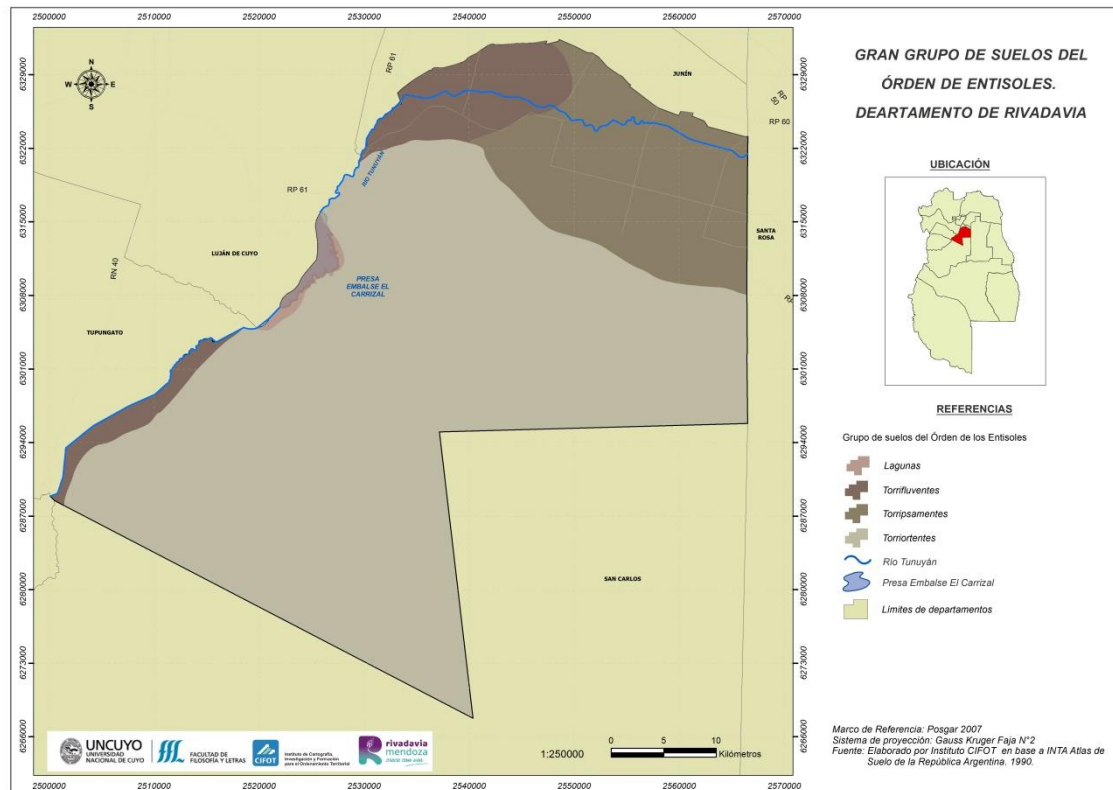
### Suelo

Con base en la clasificación de suelos “Soil Taxonomy” del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) identifica para el territorio de Mendoza suelos del orden de los entisoles y aridisoles. A una escala mayor, es posible determinar que el suelo en Rivadavia es del orden de los entisoles, suelos de escaso desarrollo, representados por los siguientes grandes grupos típicos de climas áridos y semiáridos:

- Torriortenes: desarrollados en los lugares donde el agua ha sido el principal agente de depósito de los materiales parentales del suelo.
- Torripsamentes: suelos predominantemente arenosos.
- Torrifluventes: desarrollados sobre sedimentos recientes depositados por ríos.

Los entisoles son suelos que se forman por el arrastre de materiales producto de la erosión hídrica y eólica. Según Ibáñez Asensio (s.f) son suelos jóvenes de muy escaso o nulo desarrollo, no obstante, son suelos potencialmente fértiles, utilizándose principalmente para cultivos hortícolas y frutícolas, que son los que se desarrollan en Rivadavia.

**Mapa N° 44: Gran grupo de suelos del orden de entisoles. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en INTA, Atlas de Suelos de la República Argentina (1990). Año 2019.

De la información provista por INTA se desprende que los suelos en Rivadavia tienen como principal limitante el clima debido a las condiciones de aridez. En la zona de oasis se identifican los grandes grupos de Torrifluventes y Torripsamentes que a su vez presentan salinización de los suelos, lo que limita aún más el desarrollo de ciertas actividades económicas vinculadas a los cultivos. El sector este de la zona de oasis tiene un drenaje excesivo, mientras que en el oeste es moderado debido al tipo de suelo de cada una de estas áreas. Según consta en el diagnóstico de 2007 del departamento, estos suelos han sido altamente transformados por la actividad agrícola. Si se analizan las isoclinas del relleno aluvional, en el área urbana y rural se observa que la profundidad del suelo aumenta de S a N. Así, se encuentra en el suroeste de Reducción una curva de 50 m de profundidad, mientras que en el distrito de Ciudad aparecen espesores superiores a 700 m.

El resto del territorio tiene como limitante la erosión hídrica, y en ciertos casos, la rocosidad del terreno. Esto último es especialmente visible en el caso del gran grupo de los Torriortentes que están asociados a un espacio rocoso, coincidente, tal como se menciona en el análisis

geomorfológico, con la huayquerías. Según Regairaz, M (1994) “son dominantes los Torriortentes en relieves volcánicos y en tierras malas (bad lands) o "huayquerías" (huayco: cauces secos) elaboradas por erosión hídrica sobre afloramientos sedimentarios friables”.

En conclusión, los suelos de Rivadavia son suelos secos o salinos, característicos de las regiones con clima árido. La mayoría son neutros o calcáreos y se encuentran sobre pendientes moderadas a fuertes. Poseen restricciones climáticas, poca capacidad de retención hídrica y, a veces, baja a moderada capacidad de provisión de nutrientes dada su escasa capacidad de intercambio catiónico<sup>31</sup> (López, C.; Videla, S y Ercoli, E. 2003).

### Vegetación

Los factores anteriormente analizados, suelos, geomorfología, clima, agua, se conjugan y dan el marco para el desarrollo de la vegetación. A partir de la información provista por Roig, Martínez Carretero y Méndez (1996), la vegetación natural que predomina en el territorio del departamento de Rivadavia es la de Bolsones y Huayquerías. La zona donde se extiende el oasis es donde la vegetación ha recibido los mayores impactos. Sin embargo es un espacio donde, en estado natural, predominan las bajadas arbustivas de *Larrea divaricata* y *Larrea cuneifolia* (Jarillas) con *Bulnesia retama* (retamo). En la zona no irrigada predominan las huayquerías con comunidades saxícolas<sup>32</sup> diversas de *Larrea cuneifolia* y *Zucagnia punctata* (jarilla macho), de *Chuquiraga erinacea* (chirriadora), de *Gochnatia glutinosa* (jarillilla) y riparias en cursos temporarios con *Tessaria dodonaefolia* (pájaro bobo).

### Desertificación

La desertificación según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 1995) es el proceso identificado como “la degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultantes de diversos factores tales como las variaciones climáticas y las actividades humanas” que conducen a la pérdida del potencial biológico, productivo y económico de los suelos. Según este organismo las principales causas del proceso son el sobrepastoreo, la deforestación y las prácticas agrícolas no sustentables, por lo tanto, y en coincidencia con lo que plantea Abraham (2002), es la sobreexplotación de los grupos humanos sobre las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas lo que determina la desertificación.

---

<sup>31</sup> Capacidad del suelo para retener y liberar iones positivos por su contenido en arcillas y materia orgánica.

<sup>32</sup> Vegetación que crecen entre rocas.

A nivel nacional, las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas, representan el 75% del total de la superficie, lo que explica que en 1996 se sancionara la Ley Nacional N° 24.701 que aprueba la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. Esta norma establece que la lucha contra la desertificación a nivel nacional requiere del diseño de actividades para un aprovechamiento integrado de las tierras áridas, semiáridas y subhúmedas secas para el desarrollo sostenible con el objetivo de:

- prevenir o reducir la degradación de las tierras
- rehabilitar tierras parcialmente degradadas
- recuperar tierras desertificadas

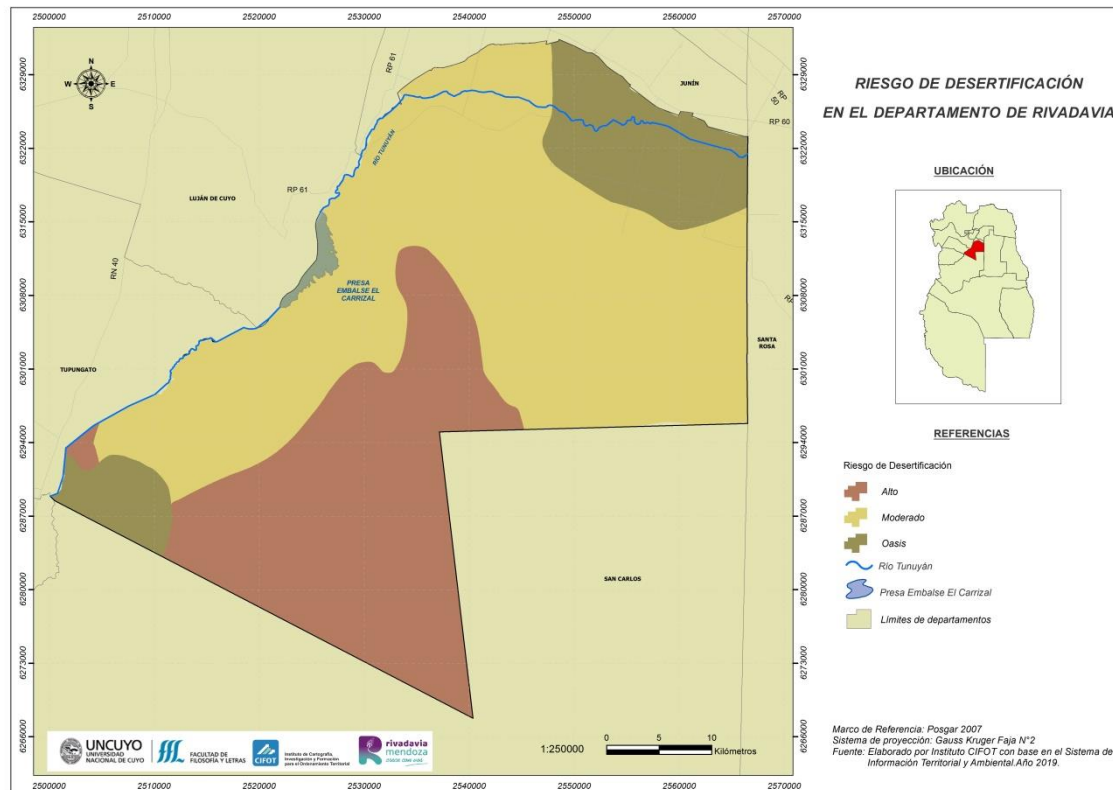
En este contexto se desarrolló el Plan de Acción Nacional (PAN) de Lucha contra la Desertificación. Su objetivo es prevenir y mitigar la desertificación, la degradación de la tierra y las sequías, para conservar los servicios ecosistémicos y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas.

A nivel provincial, debido a que todos los ecosistemas se ven afectados por la desertificación (Abraham & Salomon, 2009), a través del PAN se han implementado diferentes acciones en algunos puntos de la provincia, aunque aún el desarrollo en el territorio rivadaviense es escaso.

El peligro de desertificación por ecosistemas demuestra que en Mendoza el riesgo va desde moderado a muy alto. En el caso de Rivadavia, a través del Mapa N°45, puede observarse que hay zonas con riesgo moderado y alto. Para poder establecer el riesgo de desertificación se tienen en cuenta dos grandes aspectos, por un lado la vulnerabilidad natural de un ecosistema, y por el otro la presión antrópica. Para determinar la vulnerabilidad o fragilidad natural, (Roig, 1992), tuvo en cuenta indicadores de salinidad – alcalinidad de suelos; erosión hídrica y eólica; textura y espesor del suelo; cobertura y estratificación de la vegetación; índice de aridez; velocidad del viento y congelamiento del suelo. En cuanto a la presión antrópica, se evaluaron indicadores sobre la densidad de población, presión ganadera, uso de madera y leña e índice de pobreza.

En síntesis, los aspectos naturales y antrópicos que influyen en el proceso de desertificación de Rivadavia son: Erosión Pluvial y Presión Antrópica en el área de cerrilladas y, hacia el sur de las cerrilladas los procesos dominantes son Erosión Pluvial y Cobertura Vegetal.

## Mapa N° 45: Riesgo de Desertificación. Departamento de Rivadavia. Año 2019.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en el Sistema de Información Ambiental y Territorial (SIAT). Año 2019.

Tal como lo señalan Abraham & Salomon (2009), los problemas de tenencia de la tierra, el aislamiento, la migración como así también la escasez del recurso hídrico, llevan al abandono de las tierras productivas que en muchos casos derivan en procesos de urbanización que presionan sobre áreas frágiles desde el punto de vista natural. Esta es una situación que se observa en el área irrigada de Rivadavia y que expone al territorio a intensificar el proceso de desertificación.

### 1.3.5 Unidades de integración

A partir de la interrelación de las variables analizadas y que han permitido caracterizar el subsistema físico natural del departamento de Rivadavia, se definen unidades de integración. Siguiendo la metodología propuesta por Gómez Orea (1994), existen tres grandes tipos de unidades de integración: *cuadrícula*, *unidades homogéneas o ambientales*, y *unidades no homogéneas*. En el presente Plan Municipal de Ordenamiento territorial se definen **unidades homogéneas** que serán la base para la elaboración de la síntesis diagnóstica entre los tres subsistemas, a partir de las cuales se definirán los modelos actual, tendencial y realizable.

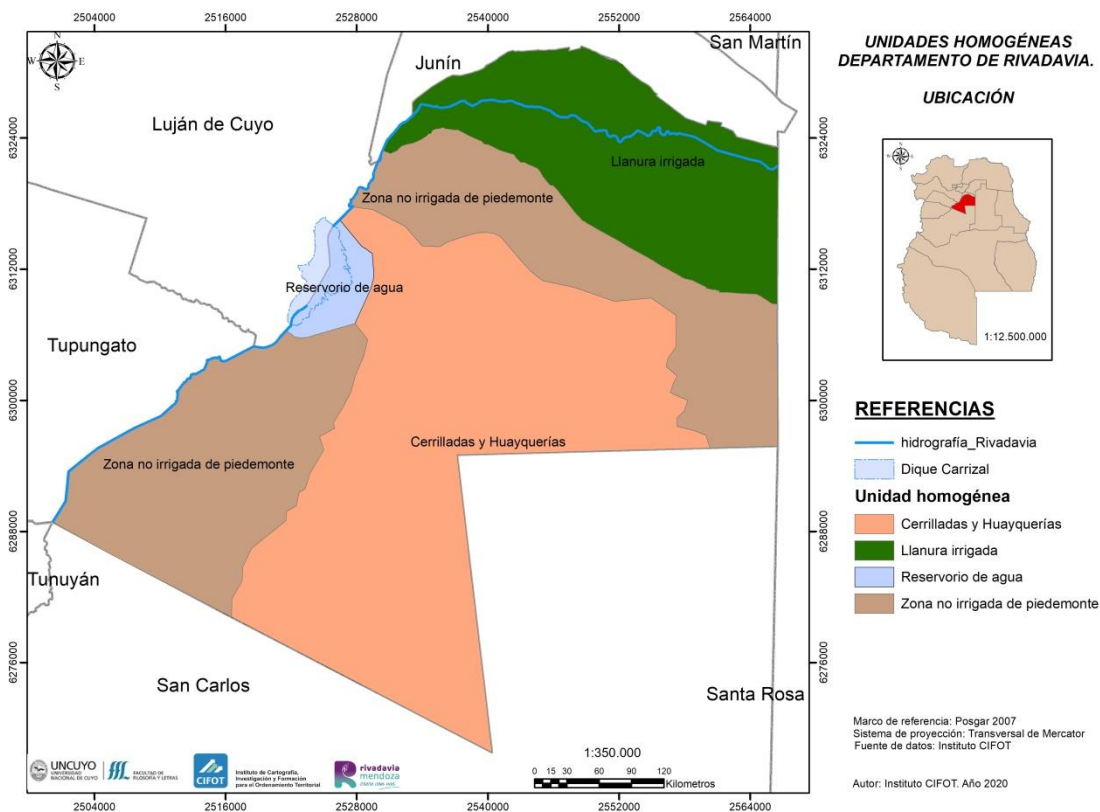


La metodología aplicada para la identificación de estas unidades homogéneas es por superposición de los factores más relevantes inventariados dispuestos en soporte cartográfico. Se tuvieron en cuenta las capas de información sobre:

- Geomorfología
- Cuencas sedimentarias
- Recursos hídricos
- Tipos de suelo
- Amenazas naturales

El análisis superpuesto de estas variables llevó a definir las unidades homogéneas que se observan en el siguiente mapa:

**Mapa N° 46: Unidades homogéneas. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019.

Se definen cuatro grandes unidades:

- La unidad “Llanura Irrigada” se extiende sobre la planicie aluvial, con suelos torrfluventes y torripsamentes, en algunos casos salinizados. Tiene disponibilidad de agua superficial, a través de una red de infraestructura definida; y acceso a agua subterránea. Es un área expuesta a inundaciones debido a la escasa pendiente y a sismos

debido a la presencia de fallas. Las heladas y el granizo son dos fenómenos meteorológicos que afectan al área cultivada de esta unidad.

- La unidad *“Cerrilladas y Huayquerías”* se extiende por el centro del departamento coincidente con las montañas bajas. Sus suelos son torriortentes, poco resistentes a la erosión, fenómeno que ha definido las huayquerías características del lugar. Es un área expuesta al aumento repentino del caudal en sus cauces secos provocado por las precipitaciones convectivas estivales. Es un ambiente con presencia de hidrocarburos factibles de explotación, aunque sin disponibilidad de agua superficial.
- La unidad *“No irrigada de piedemonte”* se extiende por dos sectores diferentes del departamento, uno hacia el norte y otro hacia el sur, sobre un ambiente de piedemonte, sin disponibilidad de agua superficial con suelos secos, de escaso desarrollo.
- La unidad *“Reservorio de agua”* pertenece al área de la presa embalse el carrizal, con una función de reserva de recurso hídrico para el abastecimiento de agua superficial a través de la red de infraestructura. Es una unidad receptora de caudales provenientes del ambiente de cerrilladas y huayquerías.

### I.3.6 Síntesis diagnóstica del subsistema físico natural

El departamento de Rivadavia, a partir del análisis del subsistema físico natural, tiene dos áreas bien definidas en función de la disponibilidad del recurso hídrico, elemento estructurante del territorio. Hacia el norte del Canal Matriz Reducción, que funciona como límite de estas dos zonas, se extiende el área irrigada, donde la llanura y el suelo, formado por el arrastre de materiales producto de la erosión hídrica, han permitido el desarrollo del oasis con su área urbana y un amplio espacio rural, destinado a la producción agrícola.

La extensión de la red de riego por el norte del departamento es asimismo uno de los factores que han permitido su desarrollo, marcando una importante diferencia con el resto del territorio departamental, donde la falta de este recurso ha limitado la presencia humana y el desarrollo de sus actividades. Las variaciones de profundidad de la napa freática, también favorecen al sector norte del departamento donde, su cercanía a la superficie, ha permitido el abastecimiento a través de pozos, tanto para uso agrícola como para consumo poblacional.

La geomorfología de Rivadavia también influye en esta diferenciación de áreas debido a que, por el norte se extiende la llanura, con las pendientes más bajas, favoreciendo el asentamiento de la población. Hacia el sur, las cerrilladas y huayquerías ocupan un amplio espacio, donde las elevadas pendientes junto al tipo de suelo altamente erosionable, dificultan el asentamiento

poblacional. Sin embargo, si bien todo el territorio de Rivadavia pertenece a la cuenca sedimentaria cuyana, es este ambiente geomorfológico donde es factible la explotación petrolera, aspecto que favorece el desarrollo de una importante actividad económica.

Las fallas sísmicas presentes en el territorio constituyen una amenaza principalmente para el sector norte del departamento, donde se asienta el 99,2% de la población, espacio donde se ha identificado la mayor influencia de la actividad sísmica. Asimismo, la acción conjunta que ejercen las bajas pendientes y las concentradas tormentas estivales, exponen al oasis a inundaciones. Las precipitaciones también afectan al área de cerrilladas y huayquerías ya que provocan un aumento repentino en los caudales de los uadis y a su vez generan erosión.

Por último, los fenómenos meteorológicos también influyen en esta diferenciación de áreas. A pesar de extenderse por todo el territorio, las heladas y el granizo afectan principalmente al área cultivada, que como se viene mencionando, se desarrolla hacia el norte del departamento. De los cultivos presentes en Rivadavia, es la superficie con vid la que se ve mayormente perjudicada frente a la ocurrencia de estos fenómenos.

Por lo tanto en Rivadavia, si bien el sector de menores pendientes, donde el relieve es llano, es el más propicio para el asentamiento de la población y el desarrollo de sus actividades, es también el espacio más expuesto frente a amenazas sísmicas, de inundación, y meteorológicas representadas por las heladas y el granizo.

#### [Problemas y potencialidades detectadas](#)

A continuación, se presentan los problemas y potencialidades detectados para el subsistema Físico natural

**Tabla N° 50: Problemas y potencialidades detectados en el subsistema Físico natural. Departamento de Rivadavia. Año 2019.**

Problemas
Existencia de fenómenos climáticos de heladas y granizo que amenazan a la producción agrícola del departamento.
Alta peligrosidad aluvional por factores geológicos, geomorfológicos y antrópicos.
Importante actividad tectónica cuaternaria en el departamento y particularmente en relación con la zona de oasis donde se concentra el 99% de la población.
La Ciudad de Rivadavia está ubicada sobre una leve depresión que dificulta el drenaje hídrico provocando inundaciones por las bajas pendientes y tormentas estivales concentradas.

Existencia de suelos áridos y salinos. En la zona de Huayquerías la composición litológica fácilmente erosionable se traduce en la pérdida de sus características naturales por fenómenos naturales y antrópicos. En el oasis afecta a la producción limitando la actividad económica y la construcción de viviendas
Escasez del recurso hídrico.
Niveles de freática en la cuenca inferior del Río Tunuyán con gran variabilidad, tanto anual como estacional, debido al aumento de recargas al sistema subterráneo. Genera en época estival áreas críticas al suroeste del distrito La Reducción como así también en el distrito Ciudad donde aparecen problemas asociados a la superficialidad de la freática afectando algunos barrios.
Disponibilidad de agua superficial no homogénea en todo el territorio departamental, diferenciando dos grandes áreas. Por un lado, un área irrigada, que pertenece a la cuenca del río Tunuyán. En contraposición, el resto del territorio, de carácter no irrigado, se encuentra bajo la influencia de una cuenca hídrica que no cuenta con cursos de agua permanente lo que imposibilita el desarrollo de actividades humanas.
Graves procesos de desertificación derivados de procesos naturales y antrópicos en el sector de Huayquerías.
<b>Potencialidades</b>
Diversidad geomorfológica (cerrilladas pedemontanas y planicies) que genera interés educativo, científico, turístico, deportivo, paisajístico y natural.
Campañas de actuación de lucha antigranizo permiten reducir los daños generados por los fenómenos climáticos de heladas y granizo.
Sanción de la Ordenanza N° 3.942/01 para la preservación de los factores que atemperan los escurrimientos de la zona aluvional de la cuenca del Canal Matriz Reducción y Rama los Andes. La ordenanza busca evitar la tala del monte natural, regular el pastoreo controlando el ganado caprino, realizar un estricto control de los caminos públicos para evitar la tala y los incendios en la zona y dejar previsto la realización de los trabajos de corrección de torrentes.
Existencia de yacimientos de hidrocarburos en el territorio departamental asociados a la formación Cacheuta, perteneciente a la cuenca Cuyana.
El río Tunuyán atraviesa el territorio posibilitando el desarrollo del Oasis del Este, conformado por las zonas irrigadas de los departamentos de San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz.
Existencia de la Ley Nacional N° 24.701 que aprueba la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Plan de Acción Nacional (PAN) de Lucha contra la Desertificación que tiene como objetivos: prevenir o reducir la degradación de las tierras, rehabilitar tierras parcialmente degradadas y recuperar tierras desertificadas.

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019.

### I.3.7 Bibliografía

- ABRAHAM, E. M. (2000). "Geomorfología de la Provincia de Mendoza". En E. M. Abraham, & F. Rodriguez Martinez, Argentina. Recursos y Problemas Ambientales de las Zonas Áridas. Primera Parte: Provincias de Mendoza, San Juan y La Rioja. (pág. 144). Argentina: GTZ, IDR (Universidad Granada), IADIZA, SDSyPA.
- ABRAHAM, E. M., & RODRIGUEZ MARTINEZ, F. (1996). Inventario de recursos de la región andina argentina. Sistema físico ambiental de Cuyo. Provincia de Mendoza. Junta de Andalucía.
- ABRAHAM, E. M., SORIA, D., RUBIO, M. C., RUBIO, M. C., & VIRGILLITO, J. P. (2013). Síntesis diagnóstica del modelo de organización territorial. Mendoza, Argentina. Subsistema físico-biológico o natural de la provincia de Mendoza. Mendoza: CCT-CONICET, ANPCYT.
- ABRAHAM, E., & SALOMON, M. (2009). Experiencias en el combate de la desertificación en Mendoza - Argentina. Campina Grande, Brasil: II Simposio sobre Mudancas Climáticas e Desertificacao no Semi-Árido Brasileiro.
- DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN. (2015). Balance Hídrico Río Tunuyán Inferior y Cuenca del Río Tunuyán. Mendoza: DGI.
- DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS. (2019). Obtenido de Agrometeorología: <http://www.contingencias.mendoza.gov.ar>
- GÓMEZ OREA, D. (1994). Ordenación del Territorio. Una aproximación desde el medio físico. Madrid: Editorial agrícola española, S.A.
- IBÁÑEZ ASENSIO, S., GISBERT BLANQUER, J., & MORENO RAMÓN, H. (s.f.). Entisoles. Valencia: Universidad Politecnica de Valencia.
- PROVINCIA DE MENDOZA. (1961). Ley N° 2.821. Reserva forestal Ñacuñán.
- PROVINCIA DE MENDOZA. (1993). Ley N° 6.099. Prevención y lucha contra incendios en zonas rurales.
- PROVINCIA DE MENDOZA. (2009). Ley N° 8.051. Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo. Mendoza, Argentina.
- PROVINCIA DE MENDOZA. (2010). Ley N° 8.195. Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo.
- PROVINCIA DE MENDOZA. (2017). Ley N° 8.999. Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.
- PANIGATTI, J. L. (2010). Argentina: 200 años, 200 suelos. Buenos Aires: INTA.

REPÚBLICA DE LA NACIÓN ARGENTINA. (2007). Ley N° 26.331. Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos.

REPÚBLICA DE LA NACIÓN ARGENTINA. (1996) Ley N° 24.701. Aprobación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación.

ROIG. (1992). Mapa de desertificación de la Provincia de Mendoza. Londres: World Atlas of Desertification.

RUBIO, C., CONY, M., RUBIO, C., & ABRAHAM, E. (2017). Identificación de áreas prioritarias para la restauración del bosque nativo. Núcleo 4, Monte y Espinal. Mendoza: IADIZA - CONICET; UNCuyo; Gobierno de Mendoza.

SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN. (2019). Datos Energía. Sistema unificado de información energética de la Secretaría de Gobierno de Energía. Obtenido de <http://datos.minem.gob.ar/>

SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA E INVERSIONES. (2007). Petróleo en Mendoza. Mendoza: Ministerio de Economía. Gobierno de Mendoza.

UNIVERSIDAD DE MENDOZA. (2011). Manifestación General de Impacto Ambiental. Factibilidad de localización Parque Industrial de Santa Rosa. Santa Rosa. Mendoza.

DIRECCIÓN DE AGRICULTURA Y CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS. Datos de la Estación Meteorológica Los Campamentos Serie 2008 – 2018.

## I.4 SÍNTESIS DIAGNÓSTICA DEL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA

**Tabla N° 51: Síntesis diagnóstica del departamento de Rivadavia**

	SUBSISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	SUBSISTEMA SOCIO-ECONÓMICO	SUBSISTEMA FÍSICO NATURAL
<b>Problemas</b>	Deficiente coordinación entre las áreas municipales para el desarrollo de programas y proyectos	Estructura poblacional que demuestra una tendencia al envejecimiento en las últimas décadas. Disminución del crecimiento poblacional registrado en los últimos años. Dificultad para retener a los jóvenes y a la población del ámbito rural Tasa de alfabetización sensiblemente más baja que la media provincial. Proceso de desescolarización en el Nivel Medio y de escasez de graduados en el Nivel Superior.	Existencia de fenómenos climáticos de heladas y granizo que amenazan a la producción agrícola del departamento.  Alta peligrosidad aluvional por factores geológicos, geomorfológicos y antrópicos.
	Inexistencia de un área específica para implementar el Ordenamiento Territorial	Desequilibrio entre la oferta de formación educativa del nivel superior y el mercado de trabajo Brecha existente entre la tasas de actividad y empleo en la zona urbana y rural del departamento Sobre oferta de profesionales egresados de las carreras relacionadas a los campos disciplinares de las Ciencias Sociales que generan un agotamiento de las plazas laborales en el ámbito público. Caída en el nivel de emprendedorismo del departamento	Importante actividad tectónica cuaternaria en el departamento y particularmente en relación con la zona de oasis donde se concentra el 99% de la población.
	Necesidad de recursos capacitados en Ordenamiento Territorial	Importante porcentaje de población empleada en actividades que generan poco valor agregado. Caída real del PBG departamental demostrando una contracción de la economía en el periodo 2010-2016. Retracción de la superficie cultivada con vid en el periodo en los últimos 20 años Retroceso de bodegas inscriptas y en elaboración durante las últimas décadas Sector turístico sub-explotado	La Ciudad de Rivadavia está ubicada sobre una leve depresión que dificulta el drenaje hídrico provocando inundaciones por las bajas pendientes y tormentas estivales concentradas.
	Limitados avances en el desarrollo del Plan Integrado de Ordenamiento Territorial del año 2011	Trabajo informal y precariedad laboral que afectan en mayor medida a la población joven que buscan su primer empleo. Percepción de un aumento en las desigualdades sociales en el departamento. Mayor nivel de analfabetismo en las zonas rurales Incremento en la percepción de la inseguridad	Existencia de suelos áridos y salinos. En la zona de Huayquerías la composición litológica fácilmente erosionable se traduce en la pérdida de sus características naturales por fenómenos naturales y antrópicos. En el oasis afecta a la producción limitando la actividad económica y la construcción de viviendas
	Omisiones y falta de especificidad en el Manual de Funciones	Dificultad en la integración de nuevos habitantes que arriban desde otros territorios distintos a Rivadavia Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo Distribución desequilibrada de establecimientos educativos de los niveles inicial, secundario y superior sobre el territorio.	Escasez del recurso hídrico.
	Limitaciones para la planificación e implementación integral del Plan	Deficiente accesibilidad de la población a espacios verdes fuera de la Ciudad de Rivadavia. Deficiente cobertura de hogares con acceso a red cloacal Existencia de basurales y microbasurales clandestinos a cielo abierto	Niveles de freática en la cuenca inferior del Río Tunuyán con gran variabilidad, tanto anual como estacional,

Potencialidades	Municipal de Ordenamiento Territorial por parte de la Oficina de Ordenamiento Territorial según el lugar que ocupa en el organigrama municipal.	Imaginario local que concibe la ubicación del departamento de forma “terminal” debido a una especie de desconexión vial que es limitante para el desarrollo.	debido al aumento de recargas al sistema subterráneo. Genera en época estival áreas críticas al suroeste del distrito La Reducción como así también en el distrito Ciudad donde aparecen problemas asociados a la superficialidad de la freática afectando algunos barrios. Disponibilidad de agua superficial no homogénea en todo el territorio departamental, diferenciando dos grandes áreas. Por un lado, un área irrigada, que pertenece a la cuenca del río Tunuyán. En contraposición, el resto del territorio, de carácter no irrigado, se encuentra bajo la influencia de una cuenca hídrica que no cuenta con cursos de agua permanente lo que imposibilita el desarrollo de actividades humanas.
	Falta de planificación a largo plazo	Elevada cantidad de calles de tierra o no pavimentadas  Elevado porcentaje de la red de riego de tierra Ampliación de la frecuencia entre turnos de riego Sobreexplotación de las napas freáticas	Graves procesos de desertificación derivados de procesos naturales y antrópicos en el sector de Huayquerías.
	Gran concentración de obras y proyectos en la zona urbana de Ciudad de Rivadavia. Áreas rurales relegadas	Problemas en la recolección de RSU en la zona rural debido a la frecuencia del servicio  Dada por la implantación de barrios de operatoria estatal sin coordinación con la planificación urbana y ocupación del suelo del departamento. Deficiente prestación del servicio de transporte público relacionado con las bajas frecuencias en la zona rural, escasas conexiones y falta de planificación de nuevos recorridos.	Diversidad geomorfológica (cerrilladas pedemontanas y planicies) que genera interés educativo, científico, turístico, deportivo, paisajístico y natural.
	En proceso de elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial	La conectividad departamental se encuentra por fuera del área de influencia del corredor, no hay conectividad directa, por lo tanto afecta el desarrollo económico. La población económicamente activa (PEA) es predominante, lo que resulta en un bono positivo para la economía y sostenibilidad de la población del departamento. Tradición educativa que caracteriza a Rivadavia como uno de los primeros departamentos del este mendocino en ofrecer una oferta educativa local y variada para sus habitantes. Existencia del Centro Regional de Educación Superior “Dr. Enrique Gaviola” el cual funciona actualmente como Campus Universitario dentro del departamento de Rivadavia. La Educación Superior No Universitaria cumple un rol fundamental a nivel territorial en la definición de los perfiles laborales de la población. Crecimiento en importancia de los Centros de Capacitación para el trabajo ocupando un lugar importante en la trama social y económica del territorio. Producto Bruto Geográfico diversificado en varias actividades	Campañas de actuación de lucha antigranizo permiten reducir los daños generados por los fenómenos climáticos de heladas y granizo.
	Existencia previa del Plan Integrado de Ordenamiento Territorial. El mismo estableció directrices para el desarrollo territorial, económico y social del departamento y además propuso la elaboración de la microzonificación del territorio basada en la división según diferentes usos del suelo (residencial, industrial, agrícola, comercial) para que cada lugar pueda alcanzar objetivos de desarrollo.	Importante peso del sector vitivinícola en la zona Este y la Provincia de Mendoza  Existencia de producción ganadera en el departamento Considerable producción de hidrocarburos en el territorio Distribución del sector industrial de Rivadavia con predominio en la elaboración de alimentos y bebidas.	Sanción de la Ordenanza N° 3.942/01 para la preservación de los factores que atemperan los escurrimientos de la zona aluvional de la cuenca del
	Experiencia previa en gestión intermunicipal.		



Avances en la gestión regional de residuos a través del Consorcio Interjurisdiccional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos Zona Este (COINES).

Organigrama y Manual de Funciones actualizados

Existencia de una Oficina de Ordenamiento Territorial dependiente de la Secretaría de Gobierno, Dirección de Obras Privadas, la cual contiene al Sistema de Información Catastral y Territorial del municipio (SIC-T). Vinculación entre áreas municipales y organismos provinciales que propicia el trabajo articulado y coordinado para la intervención del territorio

Participación de organizaciones de la sociedad civil que trabajan conjuntamente con el municipio.

Rivadavia cuenta con dos Zonas Industriales establecidas en 2011 mediante Ordenanza Municipal N°4.600/11. También se planea crear un Parque Industrial y Logístico ubicado dentro de la Zona Industrial Norte.

Sector turístico en crecimiento y con una amplia y variada oferta de productos.

Papel central de la vitivinicultura a la hora de conformar el imaginario de Rivadavia.

Existencia de importantes puntos de encuentro que funcionan como aglutinadores sociales

Importante oferta cultural y económica con influencia a nivel regional, provincial y nacional

Buena distribución y cantidad de equipamiento existente en el territorio.

Proyecto para la construcción de una nueva terminal de ómnibus en Ciudad de Rivadavia  
Aeródromo y Aeroclub como infraestructuras con importancia económica, turística, recreativa a nivel departamental y vinculación como prestadores de servicios a nivel provincial y nacional en cuanto a combate contra incendios, exterminio de plagas y combate anti granizo

Buena cobertura de servicios básicos de agua potable y gas residencial.

Existencia de operadores que proveen agua potable a las zonas rurales

Conformación del COINES (Consortio Interjurisdiccional de Residuos de la Zona Este)

Proyecto de infraestructura vial: "Doble Vía de Acceso a Rivadavia-Junín"

Recuperación del volumen útil de la Presa Embalse El Carrizal

Amplia cobertura de la red de canales primarios y secundarios.

Alta dotación de servicios básicos en toda la zona de oasis

Servicio de Internet con llegada a toda la zona rural

Empresa de telecomunicaciones CREA Servicios Tecnológicos SAPEM con participación de la municipalidad.

Localidades intermedias complementarias a la cabecera departamental. Existencia de núcleos conformados por asentamientos tipo barrio que si bien se clasifican como rurales, su función como prestadoras de bienes y servicios para otras localidades rurales resulta relevante para el desarrollo de la población y el territorio.

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2010

Canal Matriz Reducción y Rama los Andes. La ordenanza busca evitar la tala del monte natural, regular el pastoreo controlando el ganado caprino, realizar un estricto control de los caminos públicos para evitar la tala y los incendios en la zona y dejar previsto la realización de los trabajos de corrección de torrentes.

Existencia de yacimientos de hidrocarburos en el territorio departamental asociados a la formación Cacheuta, perteneciente a la cuenca Cuyana.

El río Tunuyán atraviesa el territorio posibilitando el desarrollo del Oasis del Este, conformado por las zonas irrigadas de los departamentos de San Martín, Junín, Rivadavia, Santa Rosa y La Paz.

Existencia de la Ley Nacional N° 24.701 que aprueba la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Plan de Acción Nacional (PAN) de Lucha contra la Desertificación que tiene como objetivos: prevenir o reducir la degradación de las tierras, rehabilitar tierras parcialmente degradadas y recuperar tierras desertificadas.

# CAPÍTULO II

## CATEGORIZACIÓN DE NODOS

## II.1 CATEGORIZACIÓN PROVINCIAL DE NODOS

La Ley N° 8999/17 define como Objetivo 2: Promover la integración territorial potenciando nodos estructurantes y alentando nuevos polos de desarrollo. Lo que pretende este objetivo es promover la integración y propender al equilibrio territorial a partir del fortalecimiento de nodos estructurantes y creación de polos de desarrollo<sup>33</sup>.

La citada Ley define:

*“En el presente Plan se considera como Nodo a todo núcleo poblacional existente y como nodos estructurantes a los núcleos de población ya existentes que, por su importancia relativa en cuanto a sus localizaciones estratégicas y a la función como prestadores de bienes y servicios a su área de influencia, articulan las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a nivel departamental. La identificación de los nodos estructurantes se define a partir de su función dentro de la red de núcleos poblacionales de la provincia”.*

El Objetivo 2 establece dentro de sus directrices las siguientes competencias municipales:

- La definición de nodos estructurantes corresponde a la provincia en acuerdo con los municipios y se hará según la cantidad de habitantes por localidad y el balance de oferta y demanda de bienes y servicios.
- Se distribuirá la obra pública y la prestación de los servicios conforme a los requerimientos de nodos estructurantes, polos a desarrollar y las decisiones establecidas en el PPOT y los PMOTs.
- Se garantizará la provisión de equipamientos e infraestructuras básicas acorde a las necesidades relevadas por los Municipios en nodos intermedios, menores y rurales.
- Se coordinará la dotación de equipamientos e infraestructuras con los Organismos e Instituciones que correspondan en concordancia con los PMOTs.

Asimismo, los lineamientos definen que:

- Los municipios de común acuerdo con la APOT identificarán los nodos estructurantes y la localización de polos a desarrollar.
- Los PMOTs deberán contemplar la ejecución de programas y proyectos para densificar núcleos urbanos y adecuar la infraestructura instalada a los mismos.

---

<sup>33</sup> Ley N° 8999/17 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial: Objetivo 2.

- Las municipalidades definirán en función de la demanda los servicios, equipamientos, viviendas e infraestructuras necesarias para el fortalecimiento de los nodos, nodos estructurantes y polos a desarrollar.
- Al momento de establecer nodos estructurantes y polos de desarrollo se implementarán los instrumentos que establece el PPOT a fin de preservar la actividad rural y las zonas de fragilidad ambiental del avance urbano.
- Los municipios deberán coordinar acciones a fin de definir la localización de equipamientos e infraestructuras de mayor complejidad con el fin de complementar y optimizar los recursos en nodos cercanos.

En su Anexo IV la Ley realiza un estudio de los nodos de la Provincia de Mendoza con relación a la cantidad de habitantes y a la dotación en infraestructuras, equipamientos y servicios por presencia y ausencia y conectividad.

En el marco del PPOT, se considera un umbral censal de 2.000 habitantes para determinar la población urbana en un asentamiento. La categorización de los nodos de la Provincia se realizó en base a los siguientes criterios<sup>34</sup>:

- ✓ La cantidad de población y la dotación en equipamientos,
- ✓ Infraestructuras y servicios
- ✓ Conectividad.
- ✓ Importancia regional

#### *Criterio cantidad de población*

Se tuvo en cuenta según los datos por localidad del censo nacional de población del 2010. En el encontramos 6 categorías, de las cuales a las localidades menores de 2000 habitantes se les dio un rango de 0 por la escasa población presente en ese nodo.

#### *Influencia en la región*

De acuerdo al rol que cumple como cabecera dentro de las cuatro divisiones regionales de la provincia (Valle de Uco, Este, Sur y Área Metropolitana), para ello se tuvo en cuenta el rol de los nodos dentro de cada región siendo el rango de influencia a nivel metropolitano, regional, departamental, demás localidades.

---

<sup>34</sup> Ver Anexo IV PPOT. Metodología utilizada para cada criterio.

### Conectividad

El rango se calcula de acuerdo a las siguientes variables: 1) Distancia a la localidad principal dentro de su departamento; 2) Tipo de ruta; 3) Cantidad de rutas principales (nacionales y/o provinciales) que conectan al nodo. El rango se establece de excelente valor 5 a deficiente valor 1.

### Equipamiento e Infraestructura

Se contabilizó la cantidad de equipamientos y servicios, obteniendo un rango por cantidad siendo el mayor valor para aquellos que presenten cantidades superiores a 80 y valor 1 aquellos que presente de 0 a 20.

El resultado final se expresa por intervalos de igual amplitud, siendo la escala la siguiente:

**Tabla N° 52: Rango de ponderación. Tipo de Nodo. PPOT. Año 2017.**

Tipo de Nodo	Rango de ponderación
Metropolitano	4,75 – 5,00
Regional	4,00 – 4,50
Intermedio	3,25 – 3,75
Menor	2,50 – 3,00
Centro de Servicios Rurales	1.75 – 2,25
Localidad Rural	0,75 – 1,50

Fuente: Ley N° 8999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, Anexo IV.

Según datos del PPOT, el municipio de Rivadavia elabora en el año 2014 la Tabla N° 52 donde se presenta una clasificación de centros poblados en relación a la cantidad de población.

**Tabla N° 53: Nodos del Municipio de Rivadavia. Año 2014.**

Departamento	NODOS			
	Principales	Intermedios	Pequeños	Centros Rurales
RIVADAVIA	Ciudad de Rivadavia			
		Medrano		
		Los Campamentos		
		Santa María de Oro		
		La Libertad		
		La Central		
			El Mirador	
			Los Árboles	
			Andrade	
			Mundo Nuevo	
			La Florida	

Fuente: Ley N° 8999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, Anexo IV.

Se exponen a continuación, en base a la metodología utilizada para la APOT, los nodos del municipio de Rivadavia presentes en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial:

**Tabla N° 54: Criterios de categorización de Nodos a nivel provincial. Nodos del Municipio de Rivadavia según PPOT. Año 2017.**

Municipio	Localidad	Población 2010	Equipamientos	Población Ponderada	Importancia Regional	Conectividad ponderada	Ponderación Equipamientos
Rivadavia	Andrade	216	6	0	1	4	1
	El Mirador	783	10	0	1	4	1
	La Central	802	15	0	1	4	1
	La Florida	1518	10	0	1	4	1
	La Libertad	582	13	0	1	4	1
	Los Campamentos	1062	14	0	1	4	1
	Mundo Nuevo	295	7	0	1	4	1
	Reducción de Abajo	490	13	0	1	4	1
	Santa María de Oro	609	12	0	1	4	1
	Medrano	2415	19	1	1	4	1
Ciudad de Rivadavia	31038	43	3	2	4	3	

Fuente: Ley N° 8999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, Anexo IV.

La Tabla N°54 expone los resultados obtenidos para Rivadavia a partir de la ponderación realizada por la APOT.

**Tabla N° 55: Categorización de Nodos a nivel provincial. Nodos del Departamento de Rivadavia según PPOT. Año 2017.**

MUNICIPIO	LOCALIDAD	Ponderación Nodos final	Tipo de Nodo según PPOT
Rivadavia	Andrade	1,5	LOCALIDAD RURAL
	El Mirador	1,5	LOCALIDAD RURAL
	La Central	1,5	LOCALIDAD RURAL
	La Florida	1,5	LOCALIDAD RURAL
	La Libertad	1,5	LOCALIDAD RURAL
	Los Campamentos	1,5	LOCALIDAD RURAL
	Mundo Nuevo	1,5	LOCALIDAD RURAL
	Reducción de Abajo	1,5	LOCALIDAD RURAL
	Santa María de Oro	1,5	LOCALIDAD RURAL
	Medrano	1,75	CENTRO DE SERVICIOS RURALES
	Ciudad de Rivadavia	3	MENOR

Fuente: Ley N° 8999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, Anexo IV.

En base a la caracterización planteada en la Ley N°8999/17 el municipio de Rivadavia presenta un Nodo del tipo “centro menor” correspondiente con la cabecera departamental y principal distrito del departamento. Ciudad de Rivadavia se posiciona como el único distrito urbano contando con la mayor cantidad de población a nivel departamental, la principal concentración de viviendas en cantidad y densidad, y la principal dotación de servicios e infraestructuras.

Un Nodo del tipo “centro de servicios rurales” correspondiente a Medrano, es decir, una localidad que brinda servicios vinculados con las actividades rurales de la zona y/o con los viajeros (venta de maquinarias agropecuarias, servicios de reparación de autos, veterinaria, estación de servicio, restaurantes sencillos, etc.)<sup>35</sup>. Cabe aclarar que el análisis realizado por la APOT considera para Medrano la cantidad total de población presente en el distrito (2010 habitantes) y no en su cabecera distrital.

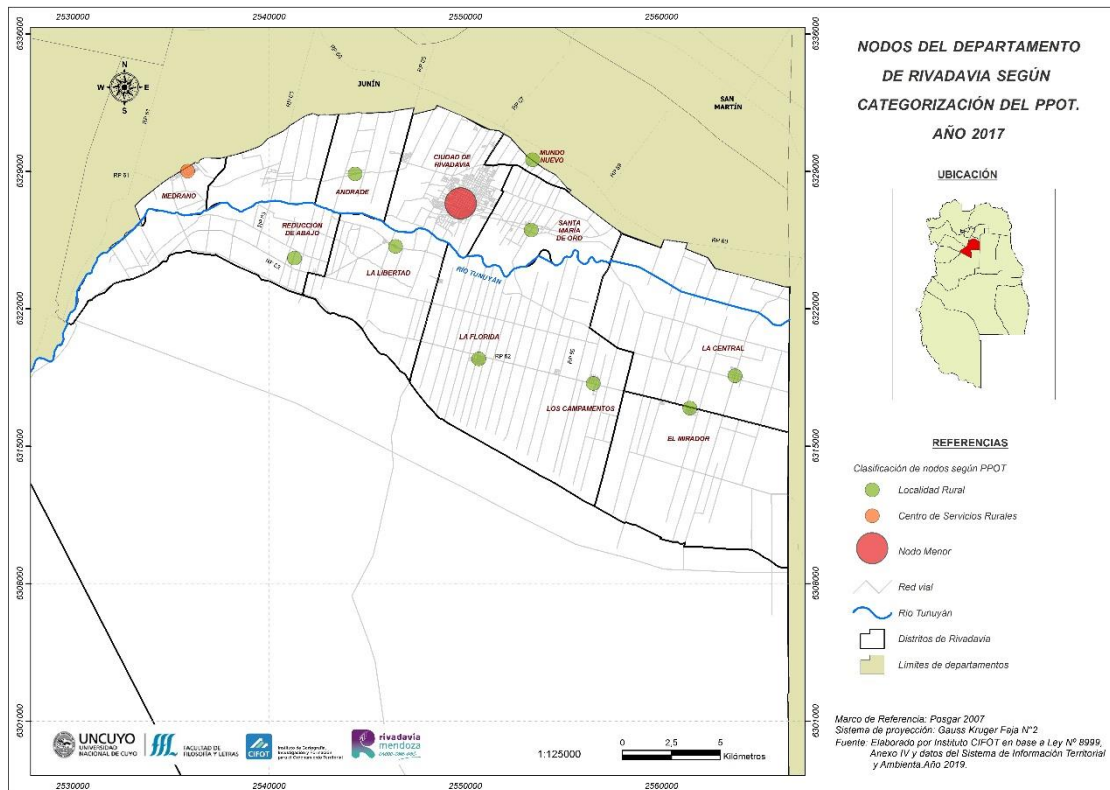
El resto de localidades se enmarcan en la categoría “localidades rurales”, es decir localidades que cuentan con menos de 2000 habitantes<sup>36</sup>, en coincidencia con el análisis realizado anteriormente.

---

<sup>35</sup> Fuente: “Las ciudades de la Argentina como centros de servicios” Ministerio de Educación, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>36</sup> Fuente: Situación y Evolución Social (Síntesis N°4); INDEC.

## Mapa N° 47: Nodos del Departamento de Rivadavia según Categorización del PPOT. Año 2017.



Fuente: Instituto CIFO-T, FFyL, UNCuyo. Año 2019

## II.2 CATEGORIZACIÓN MUNICIPAL DE NODOS

El PPOT establece en su Anexo 4 que:

*En una segunda etapa, la APOT en conjunto con los Municipios, deberán avanzar en el estudio de las necesidades de cada nodo, estructurante o no, en cuanto a la oferta en equipamientos sociales, complejos e infraestructuras, considerando las áreas de cobertura y la demanda presente y futura. Asimismo, deberán considerarse las demandas habitacionales (cuali y cuantitativas). Estas actuaciones estarán enmarcadas en el SubP2A y SubP3A del presente Plan.*

A fin de cumplimentar con lo establecido en el Anexo 4 se realiza una jerarquización de Nodos a escala municipal a partir de los resultados obtenidos en el apartado *Principales localidades*.

Los datos obtenidos del SIAT muestran tres localidades nuevas respecto al registro del PPOT. Para el distrito de Los Campamentos se suman los conjuntos de Barrio Rivadavia y Barrio Primavera, en Reducción se agrega el Barrio Cooperativa Reducción, y se completa con el conjunto de La Esperanza y Cooperativa El Mirador en el distrito del mismo nombre. Todas las



localidades mencionadas se encuentran en desarrollo y con incidencia en el funcionamiento del sistema de asentamientos.

A fin de conocer la jerarquía de Nodos a nivel municipal se definen cuatro dimensiones de análisis. Cada dimensión presenta variables que se evalúan en primera instancia por la existencia o no de indicadores. Cada indicador responde a una escala de valoración por nivel de importancia o jerarquía para luego cuantificar el rango por dimensión. Una vez definidos los rangos para cada una de las dimensiones se procede a ponderar el rango final para cada localidad. Se toman las siguientes dimensiones:

- Cantidad de población
- Equipamientos (educación y salud )
- Conectividad ( transporte público e infraestructura conectiva)
- Área de influencia.

#### *Cantidad de población*

Con base en el Censo Nacional 2010 se considera la población por localidad. Se definen rangos de puntuación según cantidad de habitantes siendo el rango 3 para localidades con más de 10.000 habitantes, rango 2 para localidades entre 10.000 y 1000 habitantes; y finalmente rango 1 para localidades con menos de 1000 habitantes.

#### *Equipamientos*

La dimensión se define en base a dos variables, equipamientos educativos y equipamientos de la salud. En primera instancia se establece la existencia o no de equipamientos de educación y salud por localidad. Para cada nivel de jerarquía se corresponde un valor numérico. Para los equipamientos educativos se signa el valor 3 para el nivel superior, valor 2 para el nivel secundarios y valor 1 para establecimientos primarios. En el caso de establecimientos de salud se asigna valor 3 para hospitales, 2 para centros de salud y 1 para postas sanitarias. Una vez establecida la existencia o no de cada tipo de equipamientos se realiza la asignación de valores, luego se realiza una sumatoria y finalmente se pondera el rango de la dimensión según puntaje obtenido.

#### *Conectividad*

La dimensión se calcula en base a dos variables, transporte público e infraestructura conectiva. En primera instancia se establece la existencia o no de indicadores por localidad. Para cada nivel

de jerarquía se corresponde un valor numérico. Para el transporte público se contabilizó en base al alcance de recorridos y a la presencia de equipamiento conectivo, obteniendo un valor 3 para localidades con equipamiento conectivo, valor 2 para recorridos interdepartamentales y valor 1 para recorridos intradepartamentales. Para la infraestructura conectiva los valores resultan en 3 para localidades con red vial asfaltada mayor al 50%, valor 2 para localidades con proximidad a ruta Provincial y valor 1 para localidades con proximidad a línea de ferrocarril. Una vez establecida la existencia o no de cada tipo de indicador se realiza la asignación de valores, luego se realiza una sumatoria y finalmente se pondera el rango de la dimensión según puntaje obtenido.

### Área de influencia

Se retoman los datos analizados en el apartado *Flujos* de acuerdo al rol que cumple la localidad dentro del sistema de asentamientos. El área de influencia se define según alcance obteniendo un rango regional, departamental o distrital con valores que van de 3 a 1 respectivamente.

Como se mencionó anteriormente, una vez establecidos los rangos para cada dimensión se realiza una sumatoria final que va a definir el tipo de Nodo que corresponde a cada localidad. El resultado final se expresa por intervalos de amplitud variable resultado la siguiente escala:

**Tabla N° 56: Rango de ponderación. Tipo de Nodo. PMOT Rivadavia. Año 2019**

Tipo de Nodo	Rango de Ponderación
Nodo Regional	Mayor a 11
Nodo Intermedio	Entre 9 y 10
Nodo Menor	Entre 8 y 7
Centro de Servicios Rurales	Entre 6 y 5
Localidad Rural	Menor a 4

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Ley N° 8999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.

Los resultados para las variables son los siguientes:

**Tabla N° 57: Variables para establecer la jerarquía de localidades. Departamento de Rivadavia. Año 2019**

LOCALIDAD	Cantidad de Población		Total	Rango
	Habitantes	Subtotal		
Ciudad de Rivadavia	31038	3	3	3
Medrano	1598	2	2	2
Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler	1518	2	2	2
Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia	1062	2	2	2
La Central	802	1	1	1
El Mirador	783	1	1	1
Santa María de Oro	609	1	1	1
Barrio La Libertad y Barrio Catena	582	1	1	1
Barrio Rivadavia y Barrio Primavera	408	1	1	1

Los Arboles	362	1	1	1
Barrio Centenario Sur, Almafuerte y Calle Centenario	340	1	1	1
Mundo Nuevo	295	1	1	1
Andrade	216	1	1	1
La Esperanza y Cooperativa El Mirador	200	1	1	1
Barrio Cooperativa Reducción	150	1	1	1

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo

LOCALIDAD	Educación				Salud				Total	Rango
	Primaria	Secundaria	Superior	Subtotal	Hospital	Centro de Salud	Clínicas Privadas	Subtotal		
Ciudad de Rivadavia	SI	SI	SI	6	SI	SI	SI	6	12	3
Medrano	SI	SI	NO	3	NO	SI	NO	2	5	2
Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler	SI	SI	NO	3	NO	SI	NO	2	5	2
Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
La Central	SI	SI	SI	6	NO	SI	NO	2	8	3
El Mirador	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
Santa María de Oro	SI	SI	NO	3	NO	SI	NO	2	5	2
Barrio La Libertad y Barrio Catena	SI	SI	NO	3	NO	SI	NO	2	5	2
Barrio Rivadavia y Barrio Primavera	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
Los Arboles	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
Barrio Centenario Sur, Almafuerte y Calle Centenario	SI	SI	NO	3	NO	SI	NO	2	5	2
Mundo Nuevo	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
Andrade	SI	SI	NO	3	NO	SI	NO	2	5	2
La Esperanza y Cooperativa El Mirador	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1

Barrio Cooperativa Reducción	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
------------------------------------	----	----	----	---	----	----	----	---	---	---

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo

LOCALIDAD	Transporte Público				Infraestructura conectiva			Tot al	Ran go	
	Recorrido s con llegada Intradepa rtamenta l	Recorri dos con llegada Interde partam ental	Equipa miento conecti vo Termin al de Ómnib us	Sub tota l	Proxi mida da Línea de FFCC	Proxi mida da Ruta Provi ncial	Cober tura de calles asfalt adas mayo r al 50%			Subto tal
Ciudad de Rivadavia	SI	SI	SI	6	SI	SI	SI	6	12	3
Medrano	SI	SI	NO	3	SI	SI	SI	6	9	3
Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
La Central	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
El Mirador	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
Santa María de Oro	SI	SI	NO	3	SI	NO	NO	1	4	2
Barrio La Libertad y Barrio Catena	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
Barrio Rivadavia y Barrio Primavera	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
Los Arboles	SI	NO	NO	1	SI	SI	SI	6	7	2
Barrio Centenario Sur, Almafuerte y Calle Centenario	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1
Mundo Nuevo	SI	SI	NO	3	NO	NO	NO	0	3	1
Andrade	SI	NO	NO	1	SI	NO	NO	1	2	1
La Esperanza y Cooperativa El Mirador y	SI	NO	NO	1	NO	SI	NO	2	3	1

Cooperativa											
El Mirador											
Barrio	SI	NO	NO	1	NO	NO	NO	0	1	1	
Cooperativa											
Reducción											

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo

El resultado final obtenido para cada localidad se expone en la siguiente tabla:

**Tabla N° 58: Jerarquía por Localidad resultante. Departamento de Rivadavia. Año 2019**

LOCALIDAD	Cantidad de Población	Equipamientos	Conectividad	Área de Influencia	TOTALES
Ciudad de Rivadavia	3	3	3	3	12
Medrano	2	2	3	3	10
Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler	2	2	1	2	7
Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia	2	1	1	1	5
La Central	1	3	1	1	6
El Mirador	1	1	1	1	4
Santa María de Oro	1	2	2	2	7
Barrio La Libertad y Barrio Catena	1	2	1	2	6
Barrio Rivadavia y Barrio Primavera	1	1	1	2	5
Los Arboles	1	1	2	1	5
Barrio Centenario Sur, Almafuerte y Calle Centenario	1	2	1	1	5
Mundo Nuevo	1	1	1	2	5
Andrade	1	2	1	2	6
La Esperanza y Cooperativa El Mirador	1	1	1	1	4
Barrio Cooperativa Reducción	1	1	1	1	4

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo

En base a la categorización de Nodos a escala municipal, el departamento de Rivadavia presenta los siguientes Tipos de Nodos:

**Tabla N° 59: Nodos a nivel municipal. Departamento de Rivadavia. Año 2019**

LOCALIDAD	TIPO DE NODO
Ciudad de Rivadavia	Nodo Regional
Medrano	Nodo Intermedio
Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler	Nodo Menor
Santa María de Oro	Nodo Menor
La Central	Centro de Servicios Rurales
Barrio La Libertad y Barrio Catena	Centro de Servicios Rurales
Andrade	Centro de Servicios Rurales
Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia	Centro de Servicios Rurales
Barrio Rivadavia y Barrio Primavera	Centro de Servicios Rurales
Los Arboles	Centro de Servicios Rurales
Barrio Centenario Sur, Almafuerte y Calle Centenario	Centro de Servicios Rurales

Mundo Nuevo  
El Mirador  
La Esperanza y Cooperativa El Mirador  
Barrio Cooperativa Reducción

**Centro de Servicios Rurales**  
**Localidad Rural**  
**Localidad Rural**  
**Localidad Rural**

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo

Según la categorización de nodos a escala municipal, Rivadavia presenta un Nodo de tipo “Regional” que corresponde a Ciudad de Rivadavia. El nodo se posiciona como el único centro urbano contando con la principal dotación de equipamientos de educación en todos los niveles analizados, equipamiento de salud de mayor jerarquía, conectividad con rutas nacionales y provinciales, cobertura de calles asfaltadas mayor al 50%, cercanía a línea de ferrocarril, servicio de transporte intra e interdepartamental y presencia de equipamiento conectivo en su centro urbano (Terminal de Ómnibus departamental). Su área de influencia es de grado regional dado que su función como cabecera departamental en el sistema de asentamientos de la zona este resulta clave en relación a la educación, prestación de servicio de salud y conectividad.

El segundo Nodo en jerarquía corresponde con Medrano resultando de tipo “Intermedio”. Medrano se presenta como una localidad relevante en cantidad de población, vinculación y conectividad interdepartamental y como centro de abastecimiento en bienes y servicios para los distritos de Los Árboles, Andrade y Reducción. Asimismo, su área de influencia es de grado regional dado su relación con el resto de departamentos de la zona este y el elevado intercambio de población, bienes y servicios.

Como Nodos de tipo “Menor” se tiene al distrito de Santa María de Oro y al núcleo conformado por el Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler formado por asentamientos tipo barrios ubicados en el distrito de Los Campamentos. Los nodos intermedios corresponden a aquellas localidades que, por su cantidad de población, tipo de equipamientos y prestación de servicios resultan complementarias a la cabecera departamental.

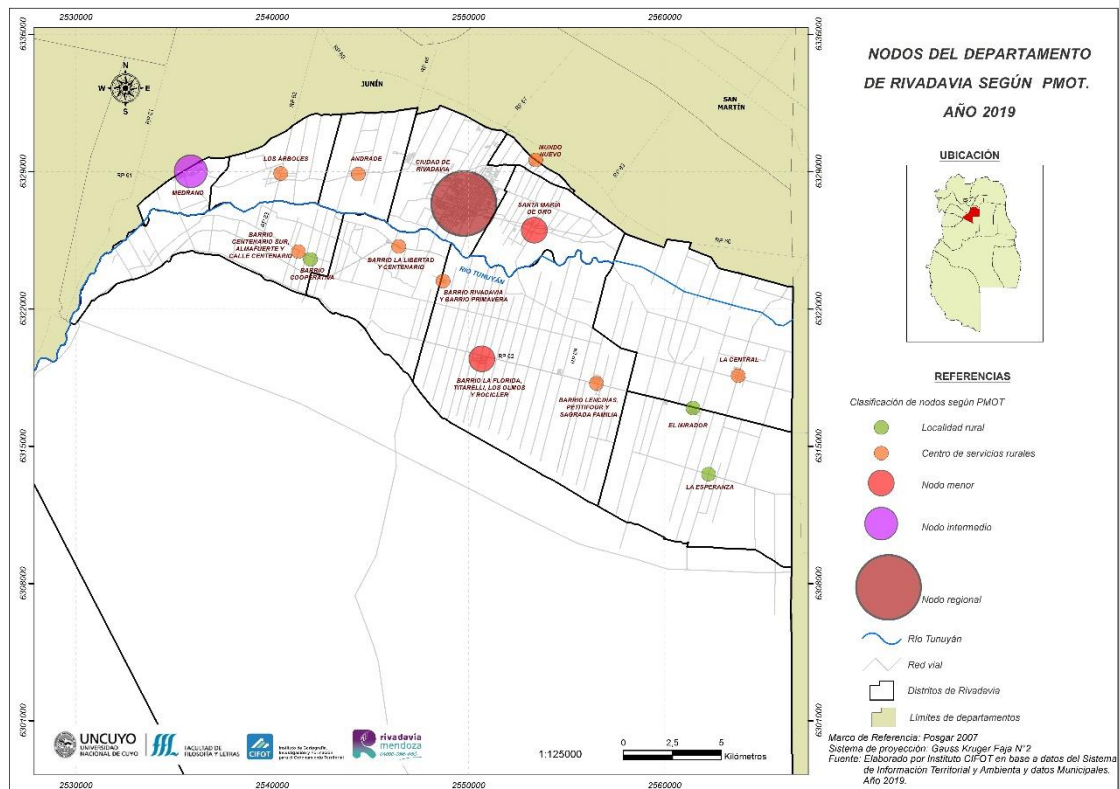
Como “Centro de servicios rurales” se tiene a La Central, Barrio La Libertad y Barrio Catena, Andrade, núcleo de Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia, conjunto de Barrio Rivadavia y Primavera, Los Árboles, Barrio Centenario, Almafuerte y Calle Centenario y Mundo Nuevo. Estas localidades presentan proximidad o bien a la cabecera departamental, a nodos intermedios o a municipios limítrofes lo cual permite el intercambio de flujos de población y resultan centros abastecedores de insumos para la actividad económica de la zona. Sin embargo, presentan una dependencia de los nodos de mayor jerarquía debido a que su dotación de servicios y equipamientos no resulta óptima. Estos nodos presentan una ubicación geográfica estratégica

en la zona rural del departamento lo que les permite cumplir una función clave en la dinámica territorial.

El resto de localidades se enmarcan en la categoría “localidades rurales”, es decir localidades que cuentan con menos de 1000 habitantes pero que cumplen una función relevante para la zona rural dispersa brindando insumos del tipo básico. Su dotación de equipamientos, servicios y conectividad no se presentan como óptimos por lo que resultan localidades dependientes de los nodos regionales, intermedios o centros de abastecimiento rural.

Rivadavia tiene un total de cuatro nodos (4), uno (1) de tipo regional, uno (1) de tipo intermedio y dos (2) de tipo menor. Completa su sistema de asentamientos con ocho (8) centros de servicios rurales que sirven de complemento a los anteriores y tres (3) localidades rurales propiamente dichas.

**Mapa N° 48: Nodos del Departamento de Rivadavia. Año 2019**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019.

# CAPÍTULO III

## CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO



### III.1 CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO A ESCALA PROVINCIAL. MARCO NORMATIVO METODOLÓGICO.

La Ley N°8051 determina dos formas de delimitación, según ámbitos de competencia provincial o municipal: clasificación y zonificación respectivamente. En su ART. 14°: CLASIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO la Ley 8051/09 define:

*El territorio provincial está constituido por los oasis y las zonas no irrigadas, por la montaña y la planicie, que serán clasificados según su estado y aptitud ecológica, por la situación que han generado diferentes asentamientos y actividades, legitimadas luego por las disposiciones de las autoridades públicas. En éstos deberán desarrollar medidas de ordenamiento, prevención e intervención especiales, adecuados a las características propias de cada una.*

En tal sentido se lo clasifican en:

**Tabla N° 60: Clasificación del Territorio según Art.14° Ley 805137**

Oasis	Áreas urbanas
	Áreas rurales
	Áreas complementarias
Zonas no irrigadas	Áreas rurales
	Áreas de aprovechamiento extractivo, energético y uso estratégico de recursos.
	Áreas Naturales.

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Ley N° 8051/09.

La Ley N° 8999/17 especifica en su Anexo V los criterios para la Clasificación del Territorio. Establece que:

*Los límites espaciales son divisiones del territorio definidas conforme a una multiplicidad de criterios, los que no siempre están reglamentados. La clasificación está a cargo del Gobierno Provincial porque su ámbito de competencia es el territorio de Mendoza. A partir de la clasificación del territorio definida en el Art. 14 de Ley N° 8.051 se distinguen las siguientes áreas:*

- Áreas urbanas
- Áreas rurales (irrigadas y no irrigadas)
- Áreas de interfaces urbano-rural (corresponde a áreas complementarias)

<sup>37</sup> Las definiciones se encuentran en artículo 14 de la Ley N° 8051.

- Áreas Naturales

- Áreas bajo regímenes especiales: de explotación hidrocarburífera, de catastro minero, de reservas naturales, de bosques nativos, asignadas a pueblos originarios, de bosques nativos, de bienes patrimoniales naturales y culturales y otras.

Con el objeto de clasificar el territorio acorde a la Ley N° 8.051 el PPOT presenta una metodología basada en la selección de variables representativas que se organizan en dos grupos: Excluyentes y Complementarias, de acuerdo a su impacto en la definición de áreas.

Variables excluyentes<sup>38</sup>:

- Tamaño de Parcela
- Densidad Edilicia
- Densidad de Población

Variables complementarias<sup>39</sup>:

- Áreas Servidas de Infraestructura: Electricidad y Agua Potable
- Áreas Urbanas s/ordenanzas de zonificación
- Derechos de Riego

Para las variables excluyentes se fijan parámetros cuantitativos estableciendo rangos correspondientes a lo urbano, interfaz y rural. Los límites de los rangos dependen de las características propias de cada área. Las variables complementarias sirven de apoyo para la zonificación municipal ya que muestra principalmente las capacidades instaladas.

Las variables y parámetros para clasificar el territorio según ley N° 8999/17 PPOT se sintetizan en la Tabla N° 61:

**Tabla N° 61: Variables para clasificar el territorio provincial según Ley N° 8999/17**

Variables		Indicador		
Excluyentes	Tamaño de Parcela	hasta 1.000 m <sup>2</sup>	1.000 m <sup>2</sup> a 30.000 m <sup>2</sup>	más de 30.000 m <sup>2</sup>
	Densidad Edilicia	más de 40% cubierto	10 % a 40 % cubierto	menos el 10% cubierto
	Densidad de Población por radio censal	más de 30 hab./ha	10 a 30 hab./ha	menos de 10 hab./ha

<sup>38</sup> Se entiende por variables excluyentes aquellas que definen con mayor énfasis las generalidades del territorio. permite obtener una clasificación genérica que discrimina lo urbano de lo rural, y arroja matices sobre la definición de interfaz.

<sup>39</sup> Las variables complementarias son aquellas que por sí solas no son determinantes en la clasificación del territorio, pero que ayudan en el análisis y definición de cada una.

INTEGRACIÓN DE VARIABLES EXCLUYENTE		Características urbanas	Características de interfaz	Características rurales
Complementarias	Áreas con servicio eléctrico	-Líneas de media tensión-LMT- por operador con áreas de influencia de 400 metros. Fuente: Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)		
	Áreas con servicio de agua potable	-Redes de agua potable y las áreas servidas por operador. Fuente: Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS)		
	Áreas Urbanas s/ordenanzas de zonificación	- Ordenanzas de zonificación municipal vigente Fuente: Municipio		
	Derechos de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Red de riego</li> <li>- Perforaciones de agua (usos: agrícolas, industriales, recreativos, de abastecimiento poblacional)</li> <li>-Uso conjunto</li> <li>-Cambio de uso</li> </ul> Fuente: Departamento General de Irrigación		

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Anexo V Ley N° 8999/17.

La clasificación del territorio para el municipio de Rivadavia según la metodología del PPOT resulta:

Figura N° 47: Clasificación del Territorio en base a variables excluyente según Ley N° 8999/17



Fuente: Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Ley N° 8999/17.

### III.2 CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO A ESCALA DEPARTAMENTAL

Resulta necesario aclarar que la Clasificación del Territorio a escala provincial centra su estudio en la zona urbana del departamento de Rivadavia, es decir en el distrito de Ciudad. A fin de ampliar la clasificación del territorio a toda la extensión departamental, el presente Plan avanza en el estudio y análisis de todos los distritos tanto de la zona de oasis como de la zona no irrigada del departamento. Lo antes mencionado tiene como fin complementar y contribuir al trabajo realizado por la provincia.

Asimismo, y respondiendo a lo establecido en la Ley N°8999/17 Anexo V Clasificación del Territorio: *“Los límites de los rangos dependen de las características propias de cada área, definición que se ajustará a partir del trabajo de campo con los municipios en el marco de elaboración de sus propios PMOTs.”* Para ello las variables seleccionadas en la Clasificación del Territorio a escala departamental trabajan con rangos de valor que responden a la realidad departamental y al estudio realizado en el Diagnóstico Territorial. De esta manera la clasificación del territorio resulta específica para el departamento de Rivadavia.

Con el objeto de clasificar el territorio a escala departamental acorde a la Ley N° 8.051/09 y Ley N° 8999/17, se diseñó una metodología basada en la selección de variables representativas y consensuadas por el equipo técnico a cargo del PMOT que permitirán determinar las siguientes áreas:

- Área urbana
- Área de interfaz
- Área rural irrigada
- Área rural no irrigada

Las áreas sujetas a regímenes especiales se tomarán de la normativa provincial vigente. En el municipio de Rivadavia las mismas corresponden a Concesiones petroleras (Ley N°24145), (Ley N° 14773 Decreto-Ley 17319), Ley N° 17319).

La recopilación de información se realiza a través de datos suministrados por diferentes organismos e instituciones de la Provincia y por distintas áreas del Municipio de Rivadavia coordinadas por la Oficina de Ordenamiento Territorial Municipal. Se genera una base de datos como insumo para el análisis espacial a través de un Sistema de Información Geográfica (SIG) y análisis de imágenes satelitales.

Las variables determinadas para la clasificación del territorio del municipio de Rivadavia se caracterizan como: cuantitativas continuas (asignan un valor numérico para medir la característica territorial adquiriendo un valor dentro de un intervalo especificado de valores); cualitativas dicotómicas (asigna una característica y toma sólo dos valores posibles) y cualitativas ordinales (agrupa al territorio por categoría y orden de relevancia). Las variables adoptadas para la clasificación del territorio a escala departamental se detallan a continuación en la Tabla N° 62:

**Tabla N° 62: Caracterización de variables para la clasificación del territorio del Departamento de Rivadavia.**

Variable	Tipo
Tamaño de parcela	Cuantitativa continua
Áreas con acceso a servicio eléctrico	Cualitativa dicotómica
Áreas con acceso a servicio de agua potable	
Áreas servidas de red de riego	
Crecimiento de los espacios construidos	Cualitativa ordinal
Área urbana según normativa municipal	Cualitativa ordinal

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo.

A continuación, se desarrollan cada una de las variables mencionadas detallando los parámetros y rangos propuestos para establecer la correspondiente clasificación del territorio a escala departamental para Rivadavia.

### III.2.1 Tamaño de parcela

La información suministrada por la Dirección Provincial de Catastro, la Oficina de Ordenamiento Territorial y el Sistema de Información Catastral y Territorial del municipio de Rivadavia, se trabaja en formato shape (.shp) y refiere a parcelario urbano, rural y de secano. Se procede a unificar los archivos shape a fin de obtener una sola base de datos. El archivo cuenta con una base de datos que presenta la superficie en m<sup>2</sup> para cada parcela y una clasificación según los siguientes rangos (Tabla N°63):

**Tabla N° 63: Rango de tamaño de parcelas por m2. Departamento de Rivadavia.**

Variable	Indicador		
Tamaño de parcela	Características Urbanas	Características de Interfaz	Características Rurales
	Hasta 2000 m <sup>2</sup>	Entre .2000 y 40.000 m <sup>2</sup>	Más de 40.000 m <sup>2</sup>

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en Parcelario urbano, rural y de secano, Dirección Provincial de Catastro, 2015.

La variable demuestra que en el departamento de Rivadavia las parcelas menores a 2.000 m<sup>2</sup> se concentran principalmente en el núcleo consolidado del distrito de Ciudad y es allí donde presentan la mayor extensión en el territorio. Respecto a la extensión de parcelas menores a los

2000 m<sup>2</sup> lo convierte en el único distrito netamente urbano. Medrano es el segundo distrito que presenta una extensión considerable de parcelas menores a los 2000 m<sup>2</sup> dando un carácter de urbano también a este distrito. Asimismo, las parcelas menores a los 2000 m<sup>2</sup> se localizan en los núcleos consolidados identificados como principales localidades, aunque la extensión en el territorio es notablemente menor que en Ciudad de Rivadavia por lo que no podemos hablar de distritos con características urbanas en su conjunto.

Es decir que en el oasis departamental los núcleos consolidados de las principales localidades son los que presentan un mayor fraccionamiento de tierras manifestando un proceso de cambio de uso de suelo para parcelas menores a los 2000 m<sup>2</sup>, siendo Ciudad de Rivadavia el único distrito que por la extensión de parcelas de estas características puede considerarse el único de carácter urbano a nivel departamental.

En los alrededores inmediatos a los núcleos consolidados se ubican las parcelas con dimensiones de entre 2.000 y 40.000 m<sup>2</sup> las cuales se disponen de manera intercalada con parcelas de características urbanas y en algunos casos con tierras productivas.

Las parcelas con características de interfaz exponen dos lógicas bien diferenciadas, por un lado, se ubican en las inmediaciones de los núcleos consolidados lo que podría dar cuenta de un proceso de fraccionamiento de tierras impulsado por la creciente urbanización como es el caso de Ciudad, Mundo Nuevo, Medrano, Los Árboles, Santa María de Oro, La Central y Los Campamentos. Por otro lado, las parcelas de interfaz se sitúan de manera dispersa a lo largo del territorio, es decir que no se observa un proceso de continuidad en el fraccionamiento quedando en varios casos intercaladas con parcelas de dimensiones mayores de 40.000 m<sup>2</sup> como es el caso de La Reducción, La Libertad, Andrade y El Mirador.

Las parcelas mayores de 40.000 m<sup>2</sup> se ubican principalmente en las periferias alejadas de los núcleos consolidados y en varios casos presentan una gran extensión en el territorio como en los distritos de Los Campamentos, La Reducción, Los Campamentos, La Central, El Mirador, Andrade y Los Árboles. Sin embargo, existen casos donde aparecen continuas a parcelas con dimensiones menores a 2.000 m<sup>2</sup> como es el caso de Ciudad, Andrade, Los Campamentos y El Mirador.

Las parcelas de características rurales, es decir aquellas mayores a los 40.000 m<sup>2</sup> abarcan una gran extensión del territorio de la zona de oasis y rodean a las áreas urbanas y de interfaz. En general mantienen el uso agrícola productivo apareciendo en algunos casos actividades de producción manufacturera.

Dentro de la zona de oasis departamental se observa un predominio de parcelas urbanas en el distrito de Ciudad primordialmente seguido de Medrano que si bien presenta una extensión bastante menor a Ciudad, se diferencia del resto de los distritos. Ciudad de Rivadavia y Medrano concentran además la mayor cantidad de población, servicios y equipamientos por lo que son los dos únicos distritos con predominio de características urbanas.

Ciudad de Rivadavia es el distrito que presenta mayor cantidad de parcelas con características de interfaz y menor cantidad de parcelas mayores a los 40.000 m<sup>2</sup> lo que da cuenta de un proceso de urbanización creciente. Este proceso se observa en Medrano y más incipiente en Santa María de Oro. En el resto de los distritos predominan las parcelas de más de 40.000 m<sup>2</sup> advirtiendo el carácter rural del resto del oasis departamental.

En el oasis departamental las parcelas menores a los 2000 m<sup>2</sup> se concentran en los núcleos consolidados o principales localidades, es decir, en las áreas provistas de servicios básicos y equipamientos y con mayor densidad de población y vivienda. Contiguamente comienzan a aparecer parcelas con características de interfaz manifestando un fraccionamiento de terrenos y un cambio de usos de suelo generalmente en detrimento de la actividad productiva. Las zonas de interfaz en el departamento se caracterizan por la mixtura de usos residencial- productivo o residencial-industrial. Las parcelas de características rurales se localizan principalmente en los alrededores con una gran extensión en el territorio lo que da cuenta de que aún en procesos de urbanización creciente, el departamento de Rivadavia mantiene una gran porción de territorio destinado a tierras productivas.

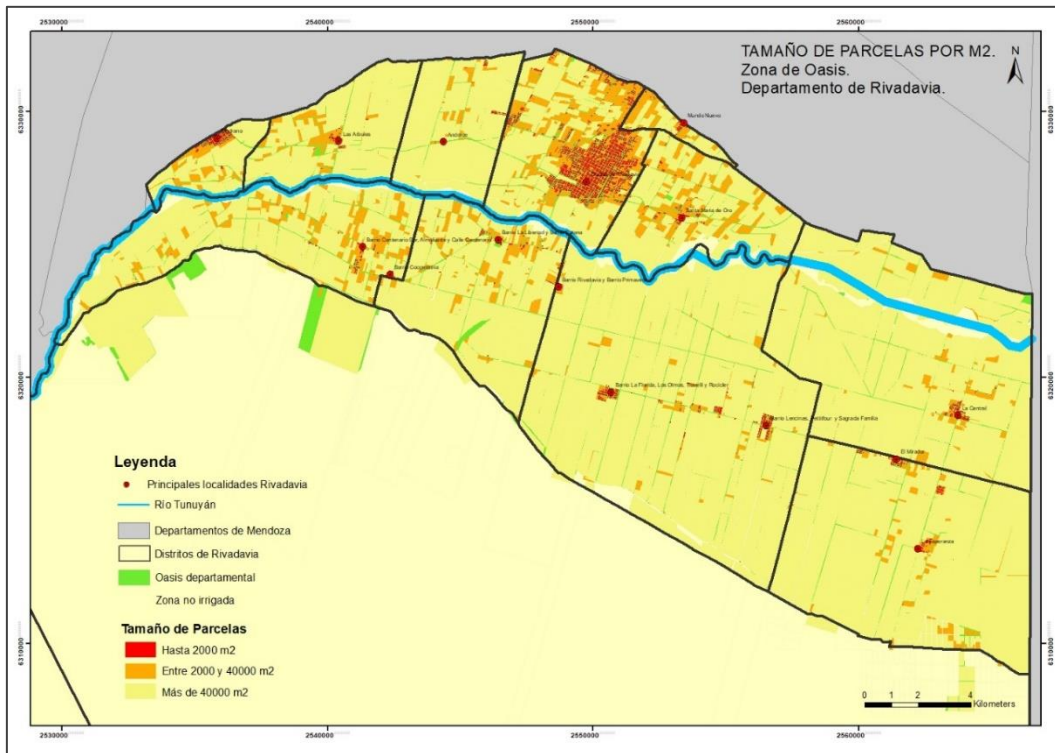
El municipio cuenta con la Resolución N° 504/17 en la que se define que todo fraccionamiento menor a 2000 m<sup>2</sup> deberá presentarse ante la Oficina de Catastro y Ordenamiento Territorial a fin de que la misma emita certificado de afectación de ensanches y/o prolongaciones de calles existentes o futuras, dando lugar al empadronamiento municipal correspondiente.

La presente solicitud es a fin de regularizar los fraccionamientos en las zonas rurales dado que han tenido un considerable aumento en los últimos 10 años. Lo antes mencionado ha ocasionado conflictos territoriales en zonas ubicadas fuera del radio urbano con la consecuente imposibilidad de ordenar el crecimiento urbano del departamento.

Los resultados obtenidos para el departamento de Rivadavia arrojan los siguientes mapas:

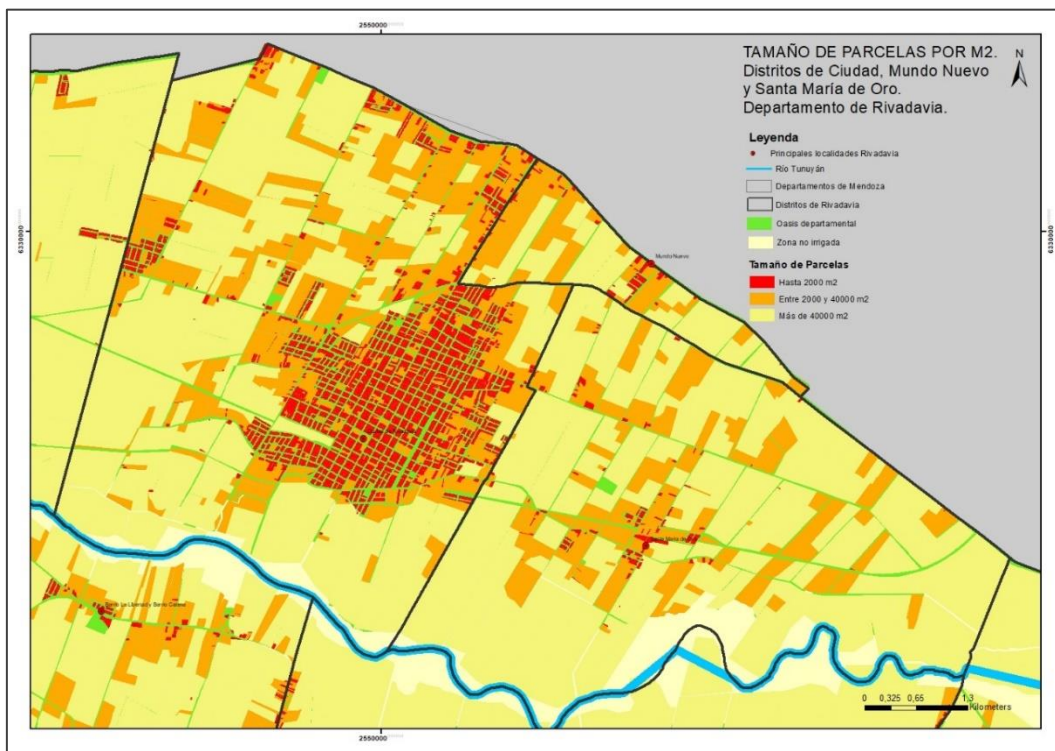


**Mapa N° 49: Tamaño de parcelas por m2. Zona de Oasis. Departamento de Rivadavia.**



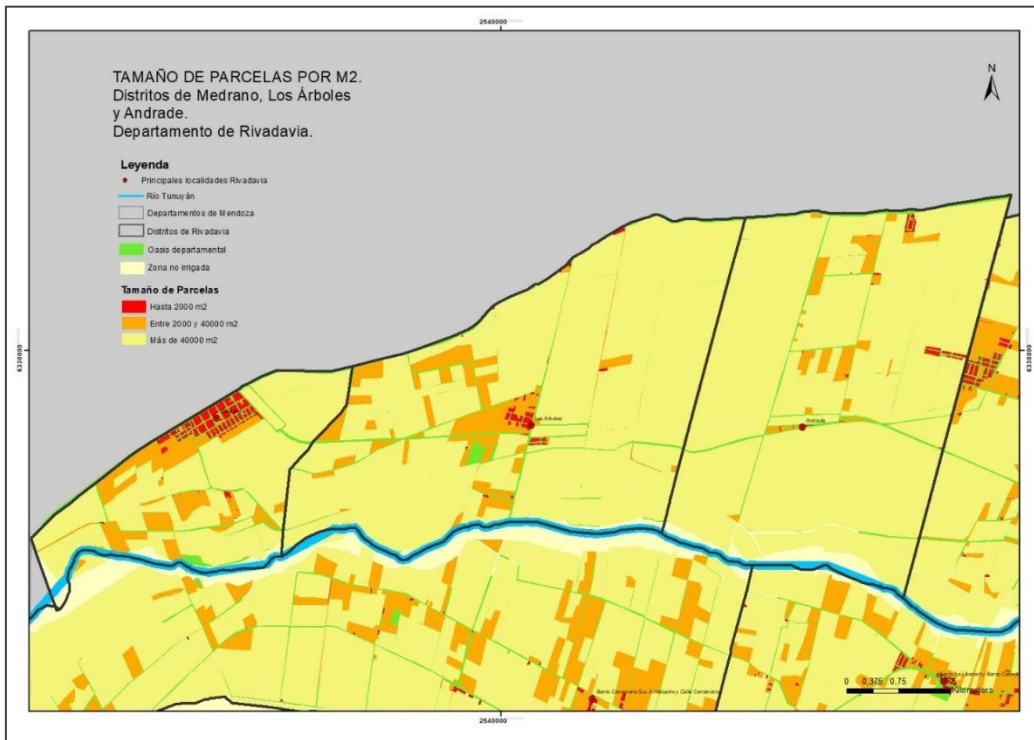
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del SIC-T Municipal. 2020.

**Mapa N° 50: Tamaño de parcelas por m2. Distrito de Ciudad, Mundo Nuevo y Santa María de Oro. Departamento de Rivadavia.**



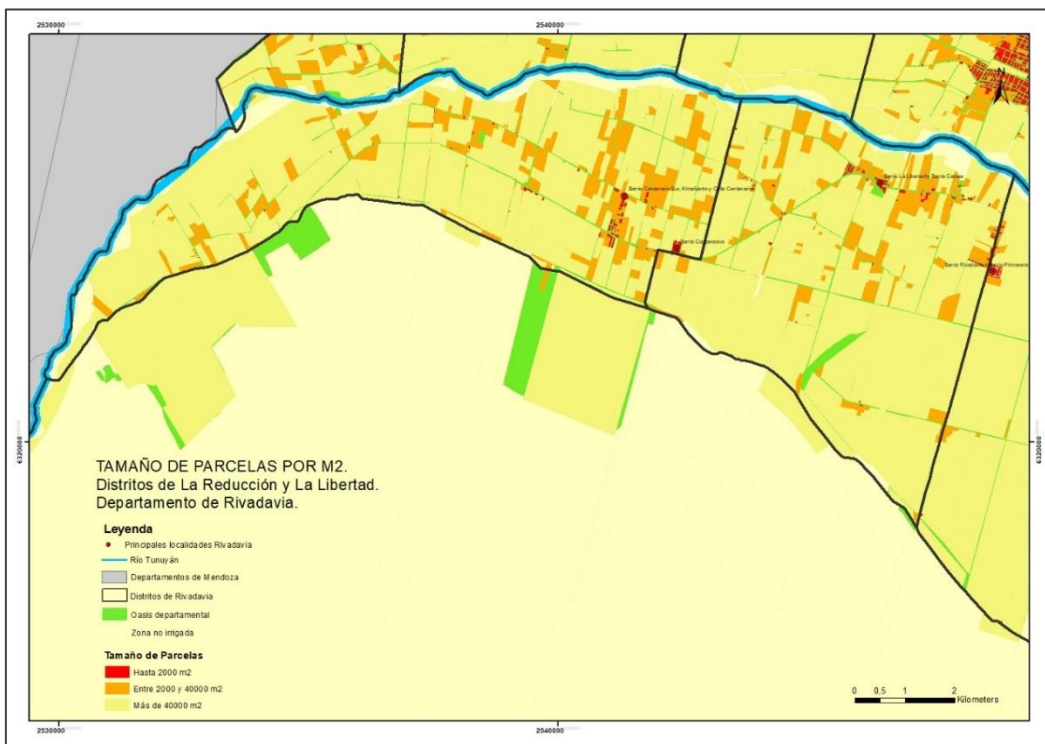
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del SIC-T Municipal. 2020.

**Mapa N° 51: Tamaño de parcelas por m2. Distrito de Medrano, Los Árboles y Andrade.  
Departamento de Rivadavia.**



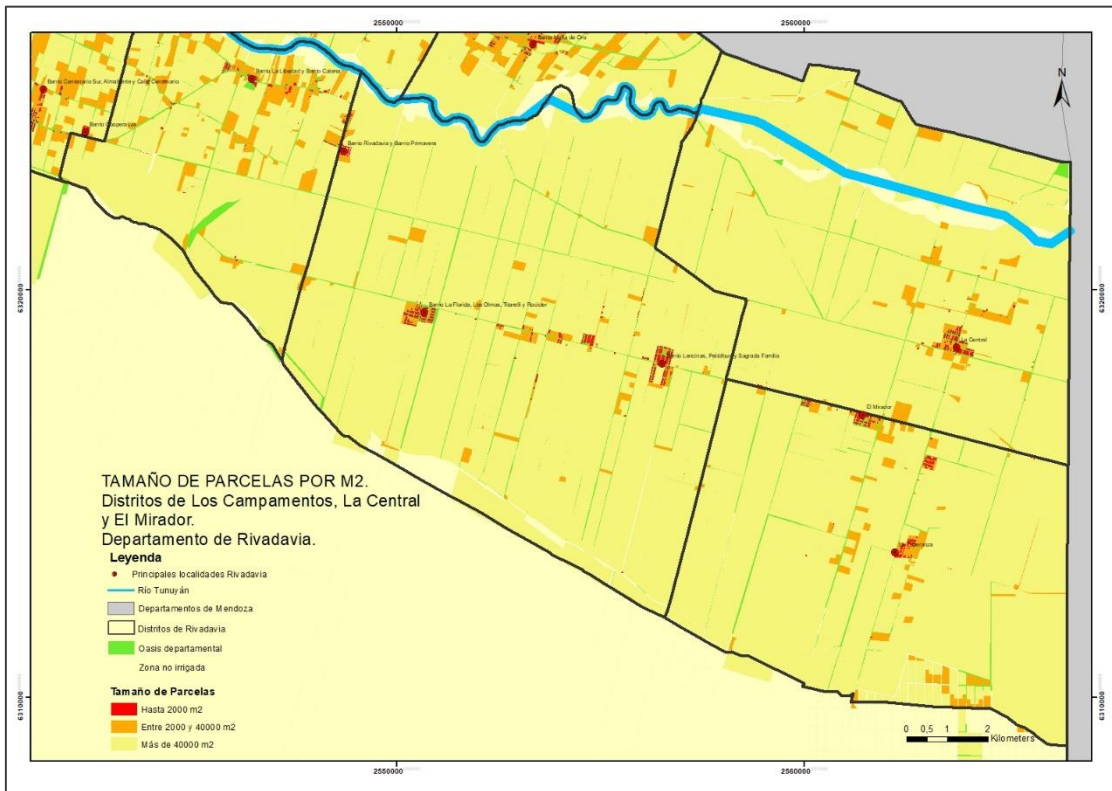
Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo con base en datos del SIC-T Municipal. 2020.

**Mapa N° 52: Tamaño de parcelas por m2. Distrito de La Reducción y La Libertad.  
Departamento de Rivadavia.**



Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo con base en datos del SIC-T Municipal. 2020.

### Mapa N° 53: Tamaño de parcelas por m2. Distrito de Los Campamentos, La Central y El Mirador. Departamento de Rivadavia.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del SIC-T Municipal. 2020.

### III.2.2 Áreas con acceso a servicio eléctrico

Se adopta como variable la red de servicio eléctrico dado que resulta un servicio básico e indispensable en el desarrollo inmobiliario. Es necesario tener en cuenta que las empresas prestadoras del servicio eléctrico están obligadas a dar el servicio de forma universal, aunque el poseedor del inmueble no acredite titularidad.

El Ente Provincial Regulador Eléctrico –EPRE- provee las líneas de media tensión-LMT- por operador para el departamento de Rivadavia. Se toma la metodología del PPOT y se calculan áreas de influencia de 400 metros, distancia establecida por el EPRE para la provisión del servicio.

La información provista sobre las redes y las áreas servidas de electricidad es suministrada por la Oficina de Ordenamiento Territorial y el Sistema de Información Catastral y Territorial del municipio de Rivadavia. Para la presente variable se toma una categorización dicotómica, es decir, existencia o no de la red en el territorio (Tabla N°64).

**Tabla N° 64: Categorización servicio eléctrico. Departamento de Rivadavia.**

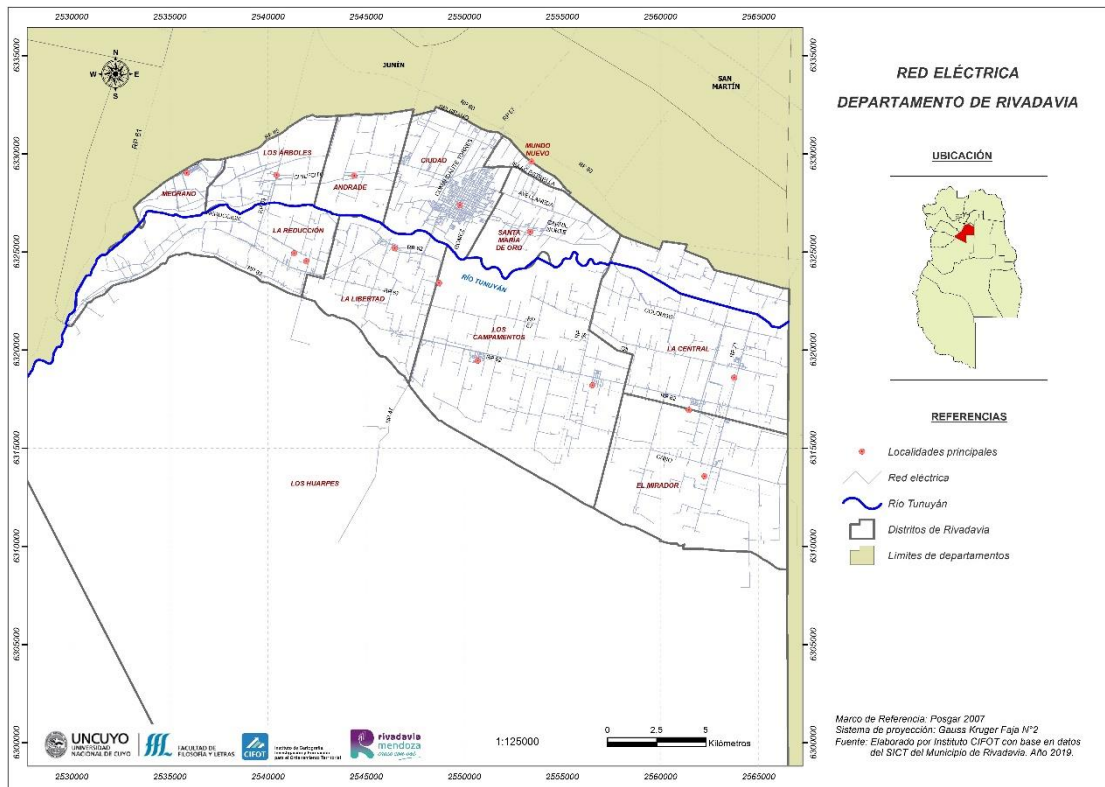
Variable	Indicador	
Áreas con acceso a servicio eléctrico	Existe	No existe

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo

La variable muestra que el municipio de Rivadavia cuenta con cobertura total de servicio eléctrico en la zona de oasis, siendo escasa en la zona no irrigada del departamento. Como se ha mencionado en el diagnóstico, el oasis es la zona donde se desarrollan las principales actividades económicas y de servicio y por lo tanto donde se concentra la mayor cantidad de población. Por fuera de la zona de oasis las líneas de tendido eléctrico se hacen nulas a medida que se avanza hacia el sur departamental, quedando el distrito de San Isidro completamente desprovisto de este servicio.

En conclusión, la zona mejor servida con tendido eléctrico es el área de oasis principalmente el área consolidada del distrito de Ciudad o área urbana del departamento. En el resto de las cabeceras distritales y principales localidades del departamento la cobertura de red de servicio eléctrico resulta óptima y total, siendo media la provisión hacia la periferia de las mismas. En la zona no irrigada del departamento la cobertura resulta insuficiente o nula. Es decir que el departamento presenta un indicador que corresponde con existencia de áreas con acceso a servicio eléctrico en la totalidad de su zona de oasis donde se concentra la población departamental (Mapa N°54).

**Mapa N° 54: Áreas con servicio eléctrico. Zona de oasis. Departamento de Rivadavia.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en datos del SIC-T Municipal. 2020.

**III.2.3 Áreas con acceso a servicio de agua potable por red**

Se adopta como variable la red de agua potable dado que resulta un servicio básico e indispensable en el desarrollo inmobiliario. El EPAS (Ente Provincial del Agua y Saneamiento), AySAM, el Municipio y las Cooperativas de Agua de las zonas rurales resultan los principales prestadores del servicio.

La información provista sobre las redes y las áreas servidas de agua potable es suministrada por la Oficina de Ordenamiento Territorial y el Sistema de Información Catastral y Territorial del municipio de Rivadavia. Para la presente variable se toma una categorización dicotómica, es decir, existencia o no de la red en el territorio (Tabla N°65).

**Tabla N° 65: Categorización servicio agua potable. Departamento de Rivadavia.**

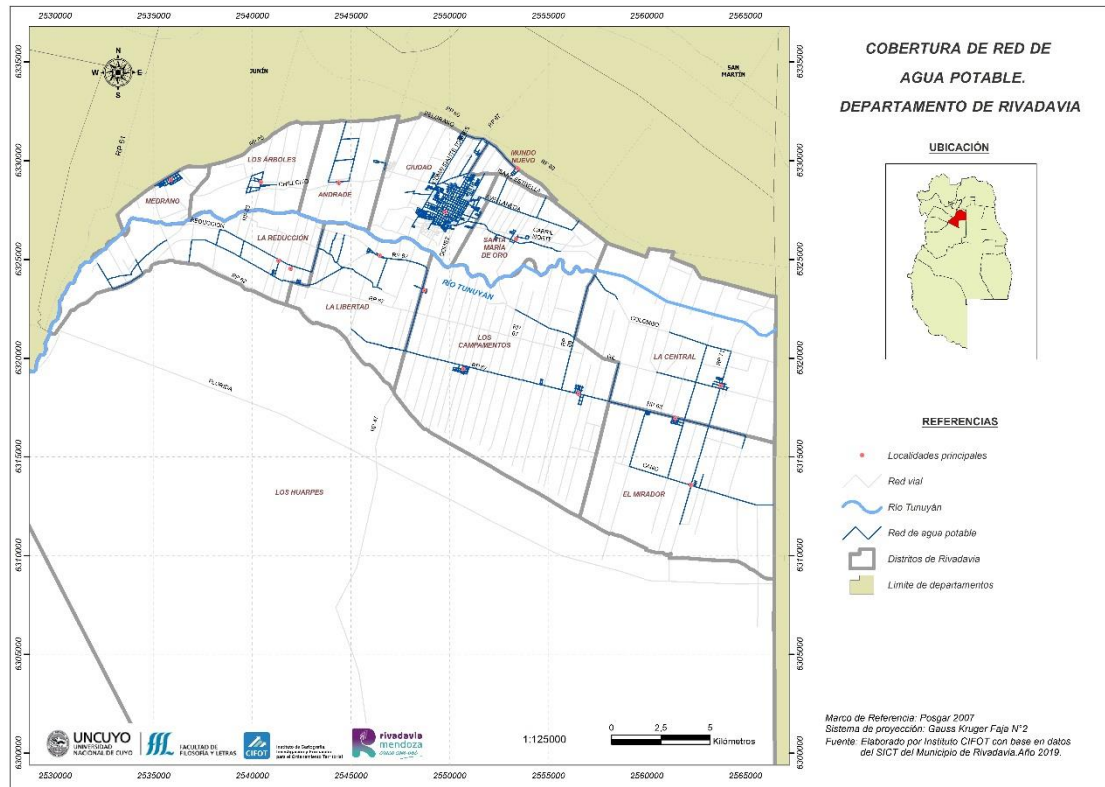
Variable	Indicador	
Áreas con servicio de agua potable por red	Existe	No existe

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo

La variable analizada muestra que dentro de la zona de oasis las áreas servidas se circunscriben a las cabeceras distritales y sus alrededores inmediatos. Gran parte del territorio departamental no cuenta con acceso al servicio de agua por red sino que la población se provee de agua de

pozo. Esto último se observa en los distritos de la zona rural irrigada donde se desarrolla la vida como actividad productiva y donde las cooperativas rurales son las encargadas del suministro de agua. Esto se plantea como un limitante asociado a la urbanización ya que hay concentración de población donde las cooperativas suministran el agua por pozo.

**Mapa N° 55: Áreas con servicio de agua potable. Zona de Oasis. Departamento de Rivadavia.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UCUYO con base en datos del SIC-T Municipal. 2020.

El servicio de agua potable por red se provee principalmente en la zona urbana del departamento en el distrito de Ciudad y en las principales cabeceras distritales de la zona rural irrigada. El servicio de agua potable por red se ubica territorialmente en coincidencia con los principales centros poblados o principales localidades identificadas en el diagnóstico territorial (mapa N°55).

### III.2.4 Áreas con red de riego superficial.

Mendoza cuenta con una extensa red de canales que recorren en su totalidad más de 15.000 km. Esta red está compuesta por canales primarios, secundarios y terciarios (canal, rama, hijuela) de los cuales el mayor porcentaje de impermeabilización se encuentra en la red Primaria y Secundaria disminuyendo en las otras de menor jerarquía.

Para el caso del oasis norte de la provincia, esta intrincada red de distribución hace posible que tengamos la mayor superficie de actividad agrícola bajo riego de todo el país.

Se adopta la red de riego como variable clave en el desarrollo de actividades productivas y abastecimiento poblacional. Para la presente variable se toma una categorización dicotómica, es decir, existencia o no de la red en el territorio (Tabla N°66).

**Tabla N° 66: Categorización red de riego. Departamento de Rivadavia.**

Variable	Indicador	
Áreas servidas de red de riego	Existe	No existe

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo

La red de riego en Rivadavia se desarrolla en sentido norte – sur de las márgenes del Río Tunuyán, siendo la zona noroeste y suroeste del oasis donde alcanza su mayor extensión. A partir del análisis se observa que la red de riego presenta un mayor déficit de cobertura en los distritos de Los Campamentos, El Mirador y La Central ubicados en sentido sureste de la zona de oasis.

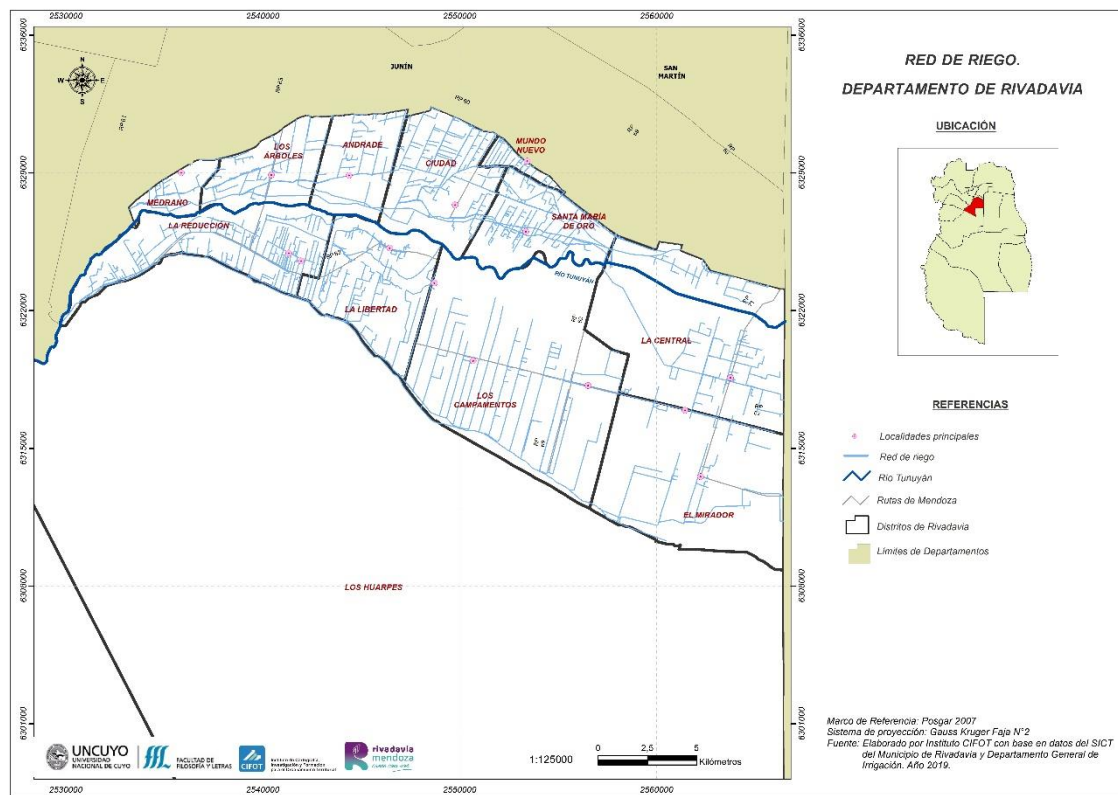
Se observa que si dividimos el oasis departamental por áreas con presencia de red de riego, la mayor cobertura se ubica hacia el margen norte del río Tunuyán quedando la zona sur con menor abastecimiento. A medida que se avanza hacia el este departamental la cobertura de red de riego se va haciendo más escasa quedando grandes porciones de territorio con insuficiencia en la prestación del servicio. Esto podría dificultar el desarrollo de la actividad productiva y ganadera de la zona.

En el distrito de Ciudad, zona urbana del departamento, se observa que la red de riego es nula en el microcentro quedando sustituida completamente por la red de agua potable.

Se observa mayor densidad de canales al Norte que al Sur del Río Tunuyán. La densidad de canales es muy superior en los distritos Reducción de Abajo, Mundo Nuevo y Santa María de Oro. La zona Norte de los distritos Los Campamentos y parte de Mirador, tienen menor alcance de la red de riego, lo cual explica la mayor presencia de pozos en las parcelas de estos sitios.

Los resultados obtenidos para el departamento de Rivadavia arrojan el siguiente mapa:

**Mapa N° 56: Áreas con red de riego superficial. Zona de Oasis. Departamento de Rivadavia.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo

### III.2.5 Crecimiento de los espacios construidos

Para identificar las áreas urbanas, de interface y rural se adopta, mediante el análisis de imágenes satelitales, el principio de continuidad de los espacios construidos de carácter residencial. El periodo estudiado es 2005 – 2019 dado que las imágenes provistas cuentan con la mayor resolución y por tanto, permiten estudiar el territorio con mayor claridad. Para la presente variable se toma una categorización ordinal, es decir, continuidad o discontinuidad de la trama consolidada (Tabla N°67).

**Tabla N° 67: Categorización avance urbano. Departamento de Rivadavia.**

Variable	Indicador	
Crecimiento de espacios construidos	Continuo	Discontinuo

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo

Esta variable demuestra que el crecimiento de los espacios construidos en el periodo 2005 – 2019 se han desarrollado bajo un criterio de continuidad en la mayoría de los distritos y han



sucedido en las inmediaciones de los núcleos consolidados, sin embargo, coexisten casos precisos donde el crecimiento ha sucedido en zonas alejadas de la trama consolidada.

Según el Plan Integrado de OT Ord. 4600/11: *“El proceso de expansión urbana se da alrededor de la Ciudad, donde se pueden distinguir tres franjas. a) Un núcleo compacto formado por el casco histórico y un conjunto de barrios perfectamente contiguos; b) una franja con barrios discontinuos que multiplican rápidamente los terrenos ociosos, especialmente alrededores de calles Falucho, Chañar, Urquiza, Arenales, c) una serie de barrios ubicados con una distancia promedio de 1 km con respecto a la ciudad”.*

El Plan anterior identificaba que *“el mayor impacto de estos procesos era el abandono de terrenos agrícolas. Otro problema es el tamaño cada vez menor de los barrios, s la cantidad de núcleos con menos de 70 lotes induce un crecimiento sin espacios para equipamiento social.”* Asimismo, señala que: *“la posibilidad de ordenar la futura expansión residencial, queda sujeta a que los futuros barrios se construyan dentro de los corredores de urbanización ya identificados en la cartografía.”.*

Las áreas aglomeradas que se identifican en 2005 representan hoy las localidades más importantes del departamento. Las áreas de crecimiento que se observan para 2019 manifiestan un continuo de la trama consolidada en la mayoría de los distritos. Sin embargo, existen conjuntos alejados de la trama urbana generando interrupciones en la trama y provocando la mixtura de usos residencial-productivo. Cabe aclarar que en algunos casos los espacios construidos se han efectivizado y en otros se observan los fraccionamientos y loteos, lo que refiere también a un avance sobre tierras productivas, caracterizando a este espacio como de interfaz urbano rural frente a la mixtura de usos de suelo.

Las parcelas identificadas como áreas de interface coinciden con aquellas que presentan usos no residenciales y corresponden a galpones de acopio, pequeñas bodegas y pequeñas industrias de fraccionamiento y producción de vid. También se observan industrias manufactureras ubicadas en estos terrenos. Asimismo, las dimensiones parcelarias resultan menores o iguales a las 2 hectáreas, es decir que se han fraccionado tierras que originalmente estaban destinadas a la producción. Se observa que el avance urbano si bien se desarrolla respetando la continuidad de los núcleos consolidados va en desmedro de la actividad agrícola.

En Rivadavia la evolución de los espacios construidos se observa mayormente en el distrito de Ciudad, donde se avanza sobre las tierras productivas o fincas que aún existen en el distrito.

Cabe destacar que el crecimiento sucede en las áreas de expansión previstas por la Ordenanza 4600/11 siguiendo los ejes viales que se establecieron a tal fin, Calle Falucho y Primavera.

La tendencia indica que en el periodo 2005 – 2019 el crecimiento de espacios construidos en el departamento de Rivadavia sucede principalmente en el distrito de Ciudad y seguido de los distritos ubicados sobre las márgenes norte del Río Tunuyán, Medrano, Andrade, Los Árboles, Santa María de Oro.

Hacia el noroeste comienza a formarse un aglomerado entre distritos con proyección de alcanzar a los núcleos consolidados del departamento de Junín. La expansión de los espacios construidos en dirección Noroeste presenta mixtura de usos de suelo, coexistiendo lo residencial e-industrial con presencia de industrias metalúrgicas y de la construcción. La expansión en esta dirección se ve impulsada por la cercanía al aglomerado urbano del departamento de Junín con el cual se proyecta unirse. Asimismo, el crecimiento se potencia en esta dirección por su cercanía a ejes viales estratégicos como la RN N°7 y RP N°60.

A partir de la localización de barrios en las inmediaciones de las principales cabeceras distritales, se ha generado un continuo edificado en las localidades. Por otro lado, la zona de oasis del municipio se encuentra en puja entre lo urbano y lo rural, la evolución de los espacios construidos tanto hacia el norte como hacia el sur provoca pérdida de tierras productivas por avance de loteos y fraccionamientos. El crecimiento de superficie edificada que se manifiesta en dirección Noroeste puede estar impulsada por la cercanía a la RP N° 60 como conexión con la RN N°7 y las posibilidades de potenciar los flujos de recursos humanos y económicos con el departamento Junín.

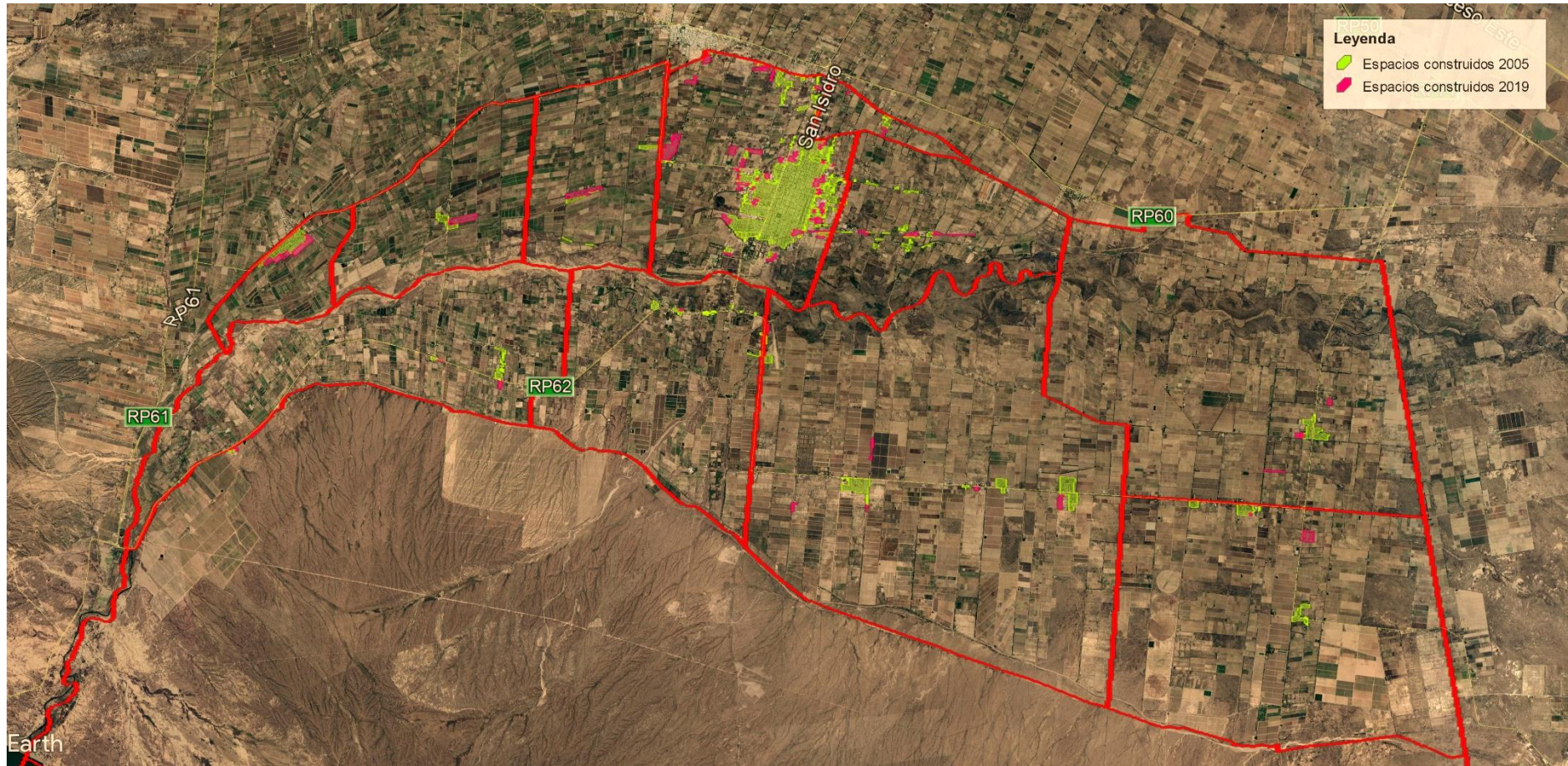
El grupo de distritos de la margen sur del Río Tunuyán muestra una gran extensión de tierras con potencial productivo, con un carácter netamente rural. El crecimiento de los núcleos poblacionales existentes es incipiente en la mayoría de los casos a excepción de Andrade y Los Árboles donde el crecimiento es mayor. El grupo de distritos de la margen norte presenta carácter urbano en Ciudad de Rivadavia y potencialmente en Medrano, y carácter rural en el resto de los distritos.

El crecimiento hacia el Sureste sobre traza de calle Florida es menor en extensión edificada, se consolidan los barrios planificados y se visualizan terrenos ociosos localizados entre la trama urbana y la tierra productiva. El carácter del territorio es mayormente rural productivo con mixtura de usos de suelo.

En general para todos los distritos se observa que en el periodo estudiado se han consolidado las áreas edificadas y las nuevas construcciones se ubican de forma contigua, siguiendo un criterio de continuo edificado lo que favorece a un mayor aprovechamiento en cuanto a dotación de servicios y equipamientos refiere, logrando una provisión más eficiente. El distrito de Ciudad es el único con carácter netamente urbano y el que mayor superficie edificada presenta, seguido por Medrano que presenta características similares aunque con una escala de menor.

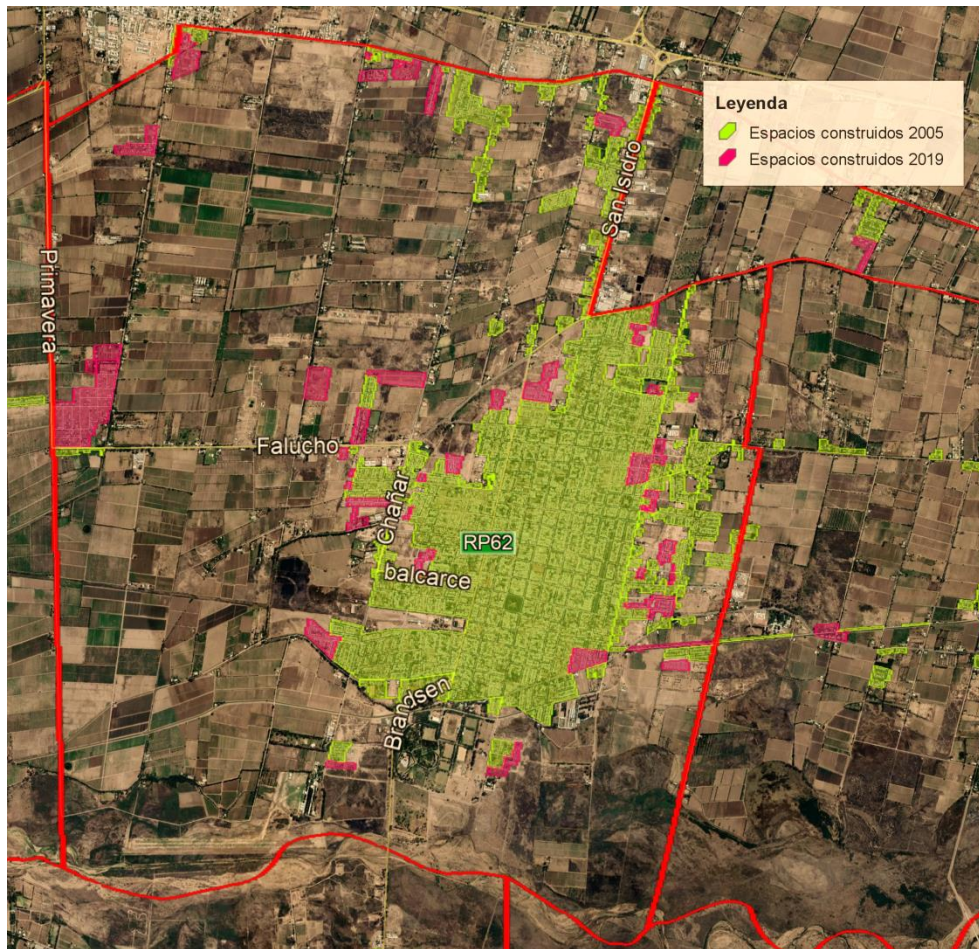
Aspectos comunes que se observan en la mayoría de los distritos son la presencia de asentamientos de tipo informal que coinciden con los nuevos espacios construidos que no continúan con la trama existente. Por otro lado es notorio el avance de la urbanización sobre tierras productivas. En el periodo estudiado la actividad productiva ha ido en deterioro frente al avance de loteos y fraccionamientos ya sean públicos o privados. Las figuras N°48 a N°55, arrojan los siguientes resultados:

Figura N° 48: Evolución de los espacios construidos. Zona de Oasis del departamento de Rivadavia. Periodo 2005-2019.



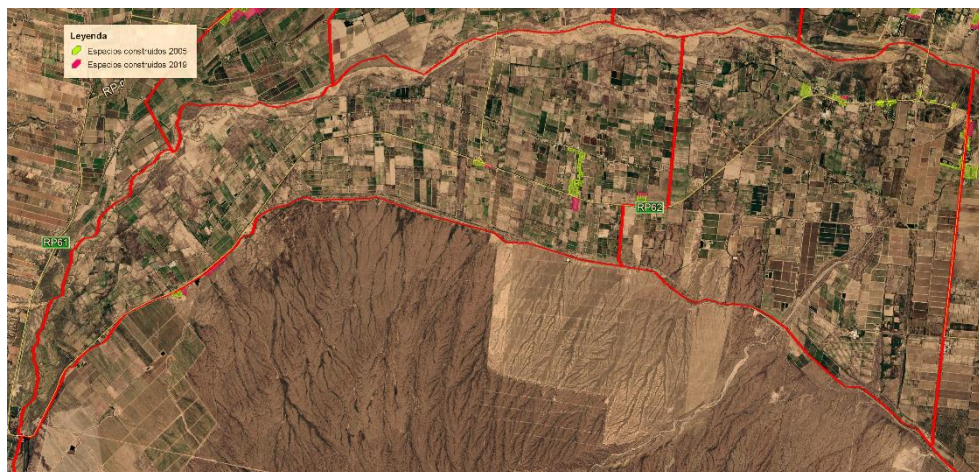
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 49: Evolución de los espacios construidos. Ciudad de Rivadavia. Periodo 2005-2019.**



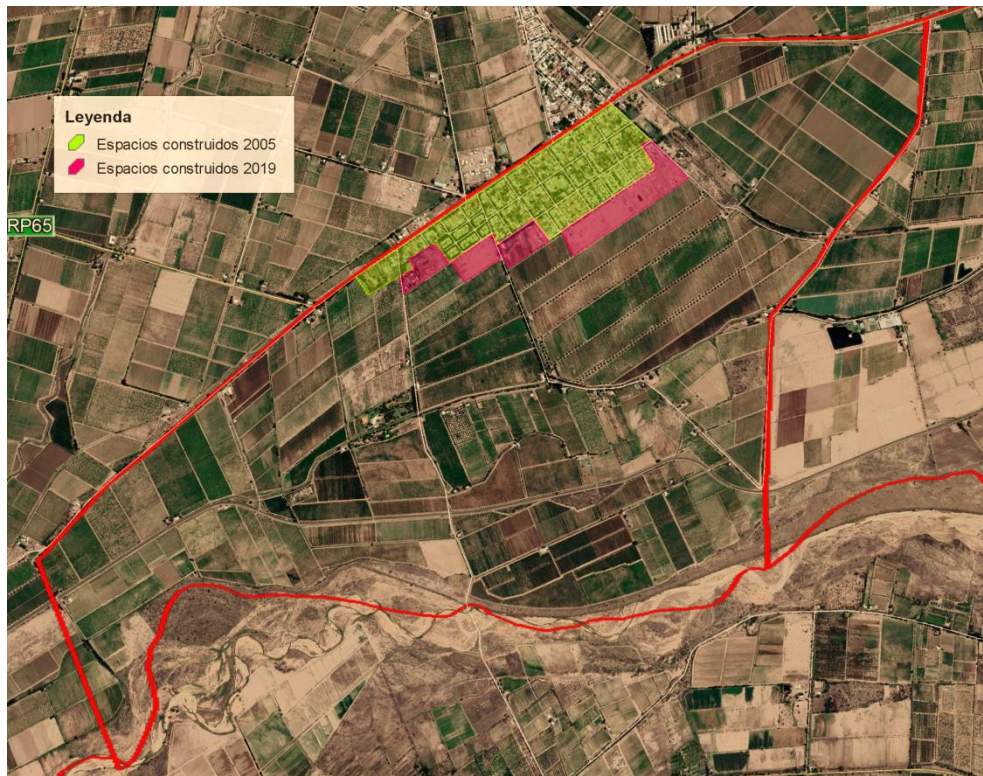
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 50: Evolución de los espacios construidos. La Libertad y La Reducción. Periodo 2005-2019.**



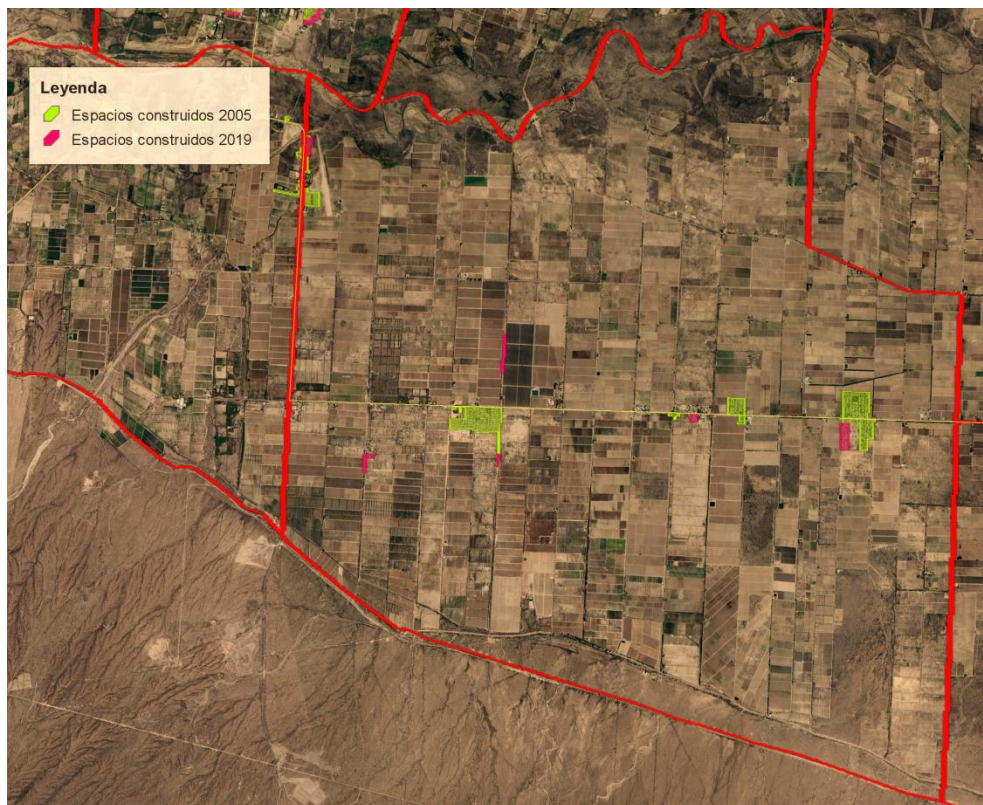
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 51: Evolución de los espacios construidos. Medrano. Periodo 2005-2019.**



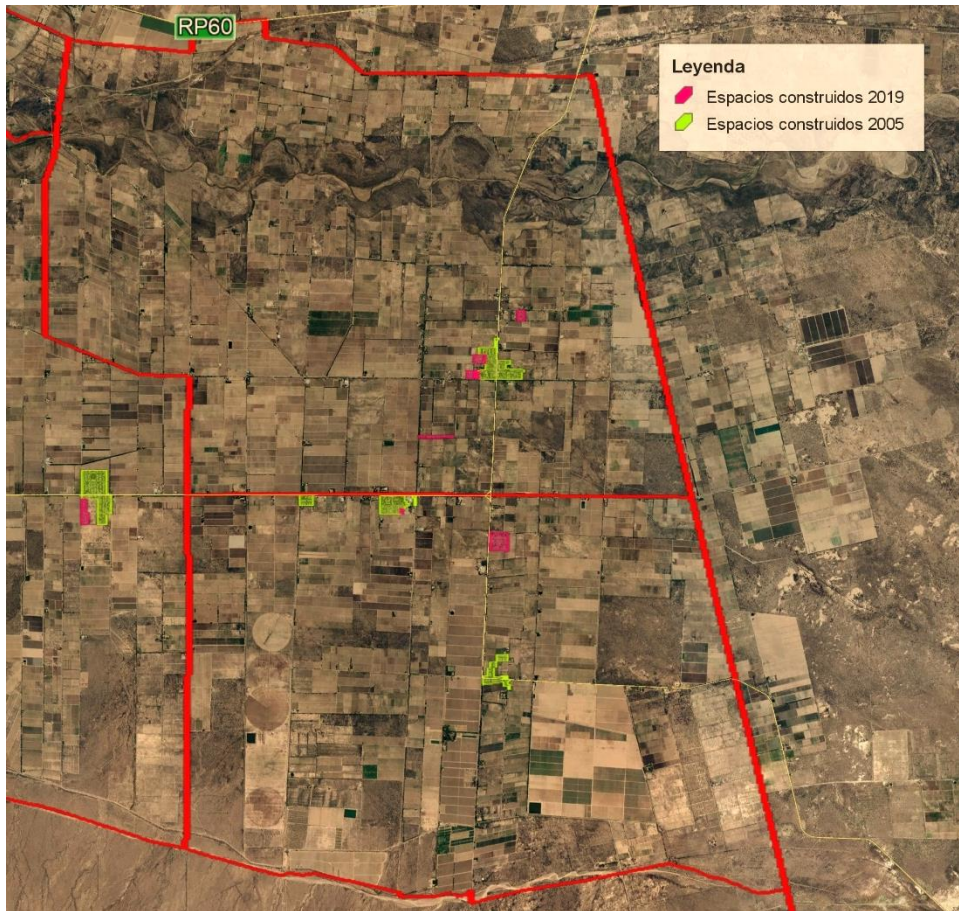
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 52: Evolución de los espacios construidos. Los Campamentos. Periodo 2005-2019.**



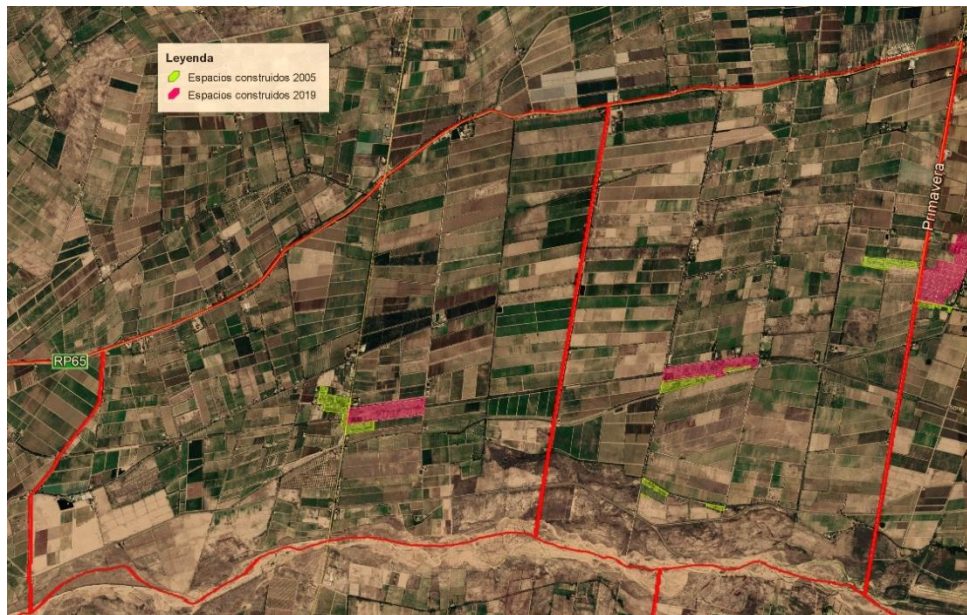
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 53: Evolución de los espacios construidos. La Central y El Mirador. Periodo 2005-2019.**



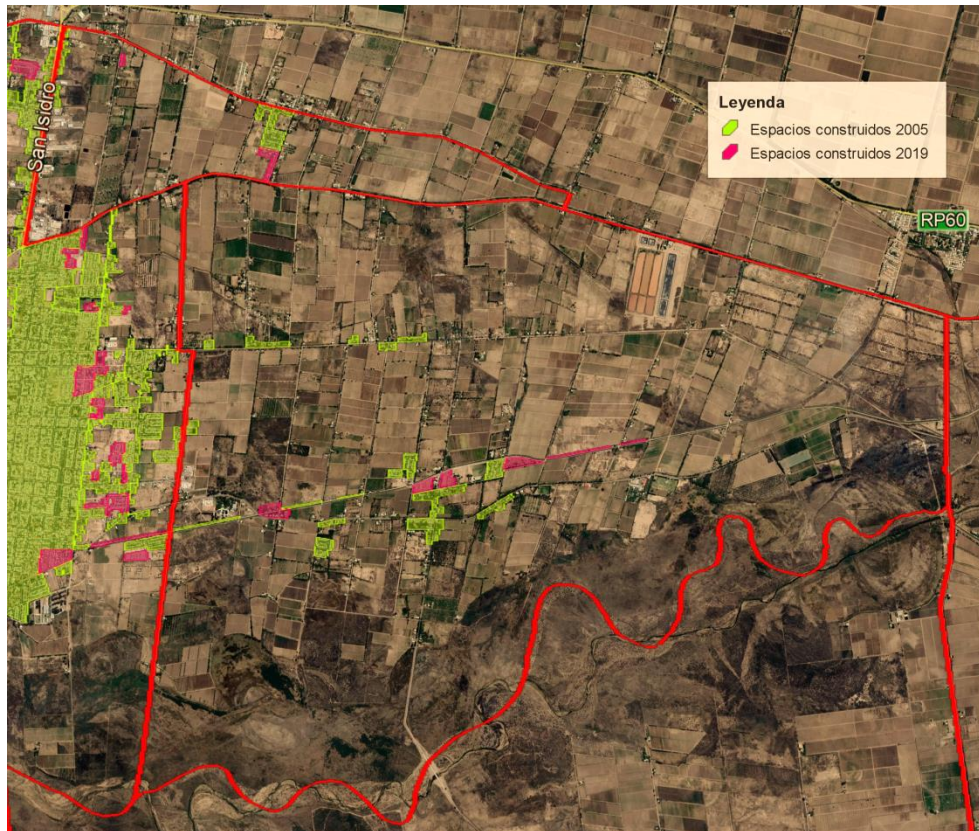
Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 54: Evolución de los espacios construidos. Los Árboles y Andrade. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 55: Evolución de los espacios construidos. Mundo Nuevo y Santa María de Oro. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

### III.2.6 Áreas urbanas según normativa municipal

Para obtener esta variable se considera por un lado la existencia o no de Zonificación de usos de suelo según ordenanza municipal vigente. Para la presente variable se toma una categorización dicotómica, es decir, existencia o no de la normativa municipal vigente en materia de zonificación de usos de suelo (Tabla N°68).

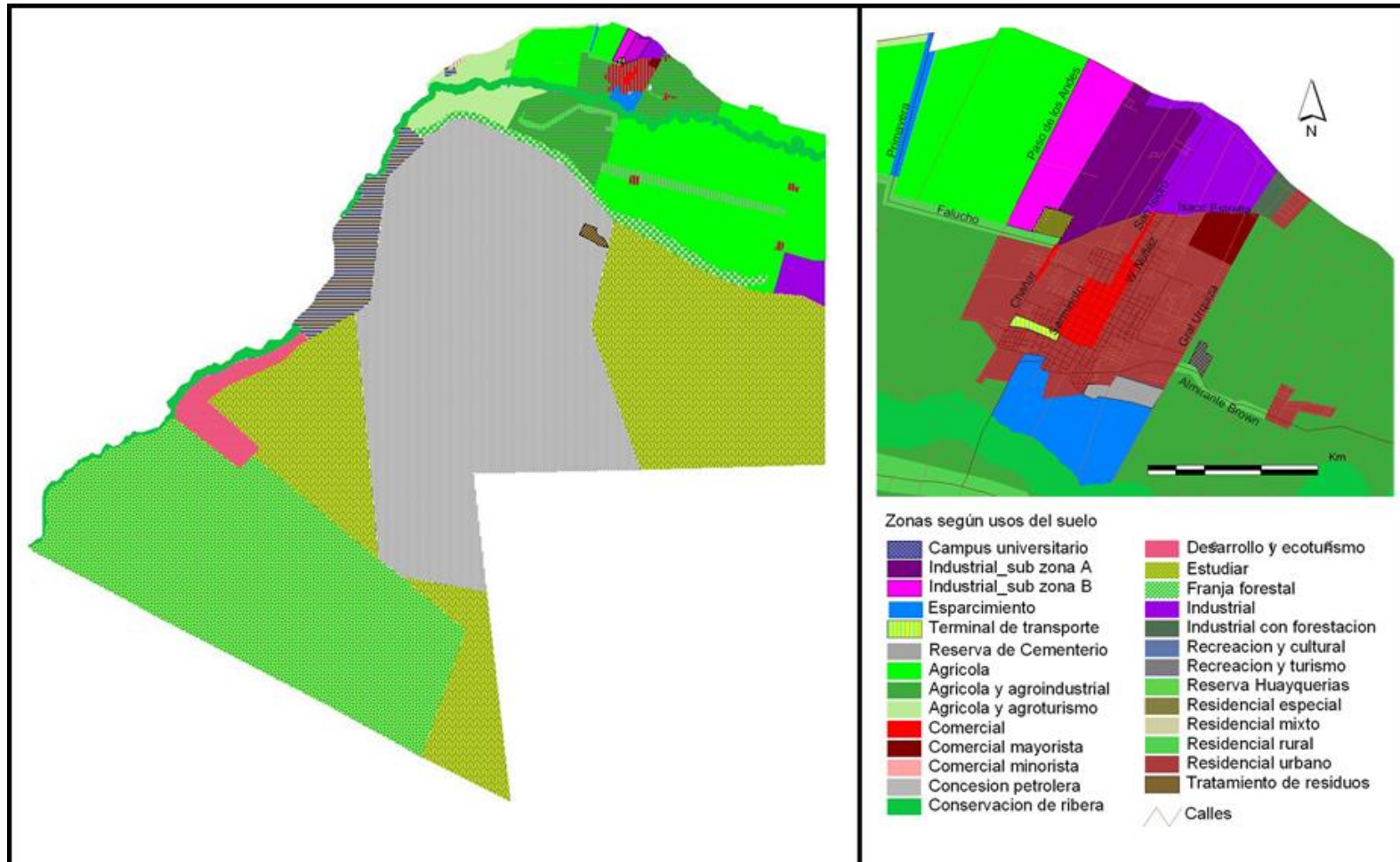
**Tabla N° 68: Normativa Municipal en materia de Zonificación de Usos de Suelo. Departamento de Rivadavia.**

Variable	Indicador	
Zonificación de Usos de suelo según Ordenanza Municipal	Existe	No existe

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo



Figura N° 56: Zonificación Municipal. Ordenanza N°4600/11. Departamento de Rivadavia.



Fuente: Sistema de Información Catastral y Territorial, Municipio de Rivadavia. Año 2019.

La zonificación del departamento divide al territorio en 26 zonas que responden a diferentes tipos de usos de suelo (Figura N°59). Cada una de estas zonas se describe en base a sus características físicas, actividades económicas o de servicio que presta y disponibilidad de infraestructura. Por otro lado se definen objetivos de desarrollo basados en las líneas estratégicas propuestas en el Plan Integrado de Ordenamiento Territorial (Ord. 4600/11).

Si bien la zonificación alcanza la totalidad del territorio departamental, su mayor impacto está dado sobre el distrito de Ciudad donde se aplica con mayor rigurosidad mediante su Código de Edificación. Resulta relevante destacar que el Código de Edificación vigente tampoco cubre en la totalidad al distrito de Ciudad ya que en la zonificación el sector no cubierto se clasifica como agrícola y agroindustrial. Para el resto del territorio la aplicación de la zonificación vigente y Código de Edificación es considerada únicamente para casos puntuales como grandes emprendimientos residenciales o industriales productivos.

Sólo son consideradas como zonas residenciales urbanas las cabeceras distritales de Ciudad de Rivadavia, Mundo Nuevo, Santa María de Oro, La Central y los núcleos consolidados de Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler, y Barrio La Esperanza y El Mirador. Exceptuando a Ciudad de Rivadavia, cabe destacar que si bien estos núcleos consolidados son considerados como urbanos la extensión en territorio es mínima por lo que el carácter de estos distritos es rural agrícola como se ha mencionado con anterioridad. El resto de localidades y cabeceras distritales presenta una clasificación de residencial mixta en el caso de Medrano, residencial rural para Los Árboles, Andrade, La Reducción y La Libertad.

Si bien el municipio cuenta con una zonificación a nivel departamental la misma no responde a los criterios de clasificación del territorio establecidos por la normativa provincial, es decir que no clasifica el territorio en área urbana, de interface, rural irrigado, rural no irrigado y áreas sujetas a regímenes especiales. La zonificación se realiza según uso predominante pero no existe una clara determinación sobre lo que implica cada uso.

El municipio de Rivadavia cuenta con Zonificación de Usos de Suelo según ordenanza municipal vigente, sin embargo la misma requiere de ajustes a fin de cumplir con lo establecido en la normativa provincial actual Ley N°8051/09 y 8999/17.

### III.2.7 Integración de variables

A los fines de este Plan se considera:

**Área Urbana:** es el área de mayor densidad poblacional de acuerdo a las características del asentamiento humano en relación a su entorno y jerarquía dentro del sistema urbano al que pertenece. Predominan las actividades terciarias y residenciales u otras compatibles con este destino. Los usos del suelo característicos son: residencial, esparcimiento, actividades terciarias como la comercial y de servicios, los usos industriales no nocivos y compatibles con los otros usos. Las áreas residenciales pueden convivir con otros usos compatibles y que contribuyan a la diversidad, el disfrute y animación del espacio público, como también a la necesidad de movilidad de la población. Se consideran usos incompatibles las industrias nocivas y aquellas actividades que generen impacto ambiental o molestias de diversos grados a la población. La función de cada área urbana se relaciona con el sistema urbano que integra y para la planificación de aquellas áreas que forman parte de diferentes jurisdicciones se deberá considerar una planificación conjunta.

**Áreas de interfaces:** corresponde a las áreas que en la Ley N° 8.051 se denominan como “complementarias”. A diferencia de *interfase* con “s” como una fase o etapa en constante cambio; para el presente Plan, las áreas de **interfaces** son áreas de conexión y transición entre las áreas urbanas consolidadas y las áreas rurales (irrigadas o no irrigadas) en las cuales se desarrollan actividades complementarias y necesarias con características propias y de multifuncionalidad, por lo cual son áreas de organización compleja. La densidad fundiaria o parcelaria es intermedia y la densidad edilicia y poblacional es media y baja.

**Áreas rurales irrigadas:** son espacios multifunción, ocupados por comunidades humanas de baja densidad poblacional, con aptitud no sólo para la producción agraria, sino también para incorporar otras opciones como los servicios especializados, infraestructura productiva, agroturismo y toda otra actividad relacionada. En estas áreas no están autorizados los cambios de usos del suelo salvo dictamen vinculante de la APOT a fin de garantizar la sustentabilidad del uso productivo de la tierra y la infraestructura rural existente.

**Áreas rurales no irrigadas:** son aquéllas partes del territorio que se encuentran escasamente modificadas por la acción del hombre, es decir, no han sido objeto de mayores intervenciones humanas, se caracterizan por una lenta transformación del uso del suelo, poseen una alta demanda de recursos naturales escasos (agua, suelo, vegetación y otros). Su evolución ha sido espontánea y dependiendo del ambiente natural originario. Por tanto, estos espacios mantienen el nivel de conservación de sus valores naturales y son representativos de los diferentes ecosistemas, paisajes o formaciones geológicas. No posee concesiones de agua otorgadas por

ley para poder proveer los recursos destinados al riego artificial de origen superficial, subterráneo, reúsos y otras fuentes.

**Áreas sujetas a regímenes especiales:** áreas sujetas a regímenes especiales tales como: Ley provincial de Áreas Naturales Protegidas y sus ambientes silvestres (Ley N°6045 ), Ley provincial de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, OTBN (Ley N°8195), Ley nacional de Glaciares y Ambientes Periglaciares (Ley N°26.639), Ley provincial de Protección del Patrimonio Cultural (Ley 6034/93)entre otros regulados por normas provinciales y municipales, Código de Minería (Ley N° 24.498), Creación de la autoridad Minera Provincial (Ley 3790) , Concesiones petroleras (Ley N°24145), (Ley N° 14773 Decreto-Ley 17319), Ley N° 17319); ley 6920 respecto a pueblos originarios. Ley Provincial 6394/96 Área Ambiental Protegida Parque General San Martín. Ley Provincial N° 4886/83 Uso del suelo en la Zona Oeste del Gran Mendoza, Ley 5804/91 y Decreto Reglamentario 1.077/95 de Piedemonte.

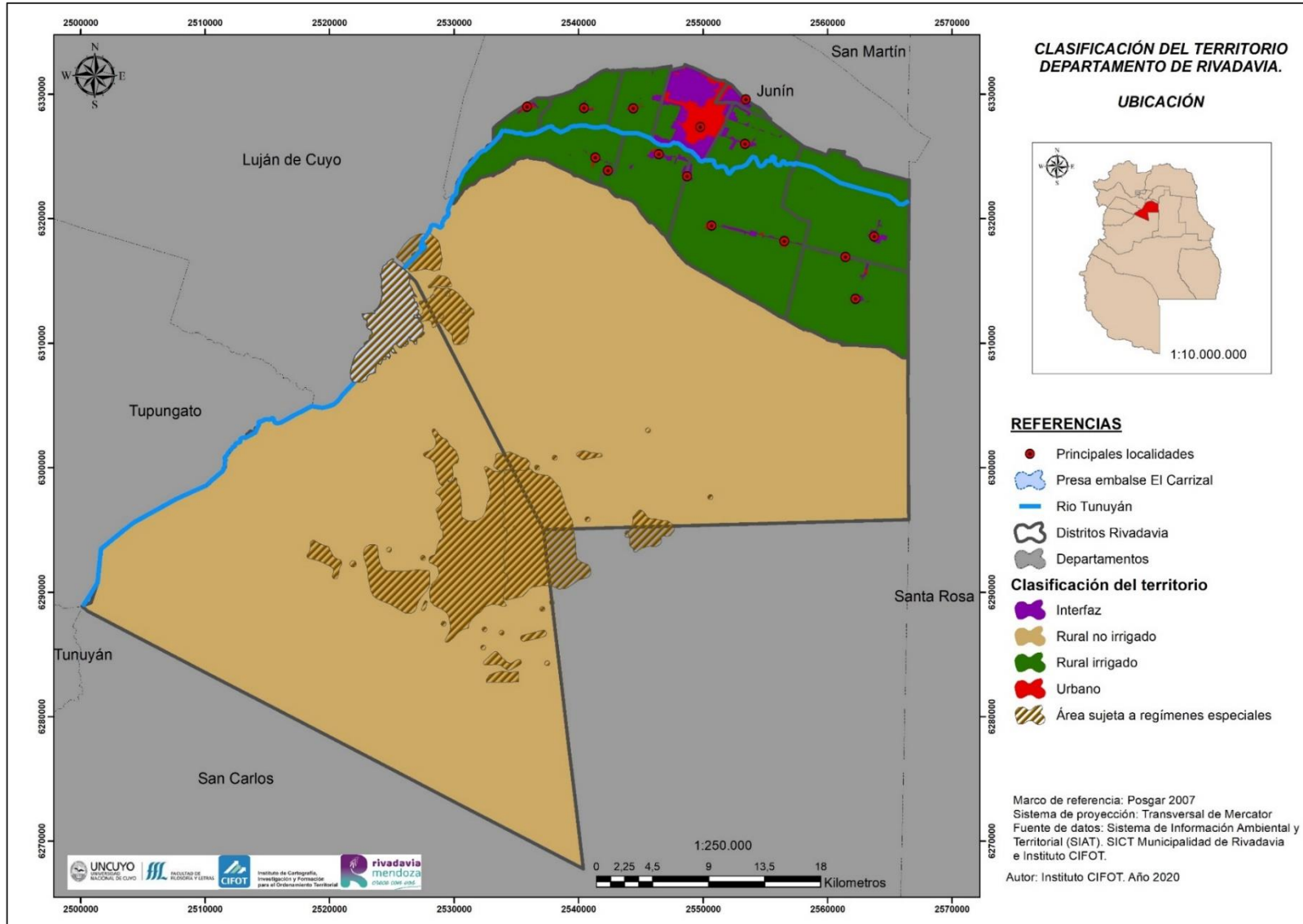
La integración se realiza mediante una ponderación de las 6 variables desarrolladas anteriormente. Cada variable tiene un valor que se define de manera consensuada entre el equipo municipal y el equipo técnico CIFOT, siendo la variable “Tamaño de parcela” la de mayor peso.” Los valores se suman de manera lineal obteniendo un valor final que se ubica dentro del rango que responde a la Clasificación del Territorio.

Este análisis es complementado con el criterio técnico cualitativo del equipo municipal quienes tienen el conocimiento del territorio local y quienes son autoridad de aplicación de la normativa de ordenamiento territorial. Asimismo, la observación y el trabajo de campo han sido criterios aplicados a la hora de Clasificar el Territorio (Mapas N°57 al. N°61).

La Clasificación del Territorio de Rivadavia arroja el siguiente resultado:

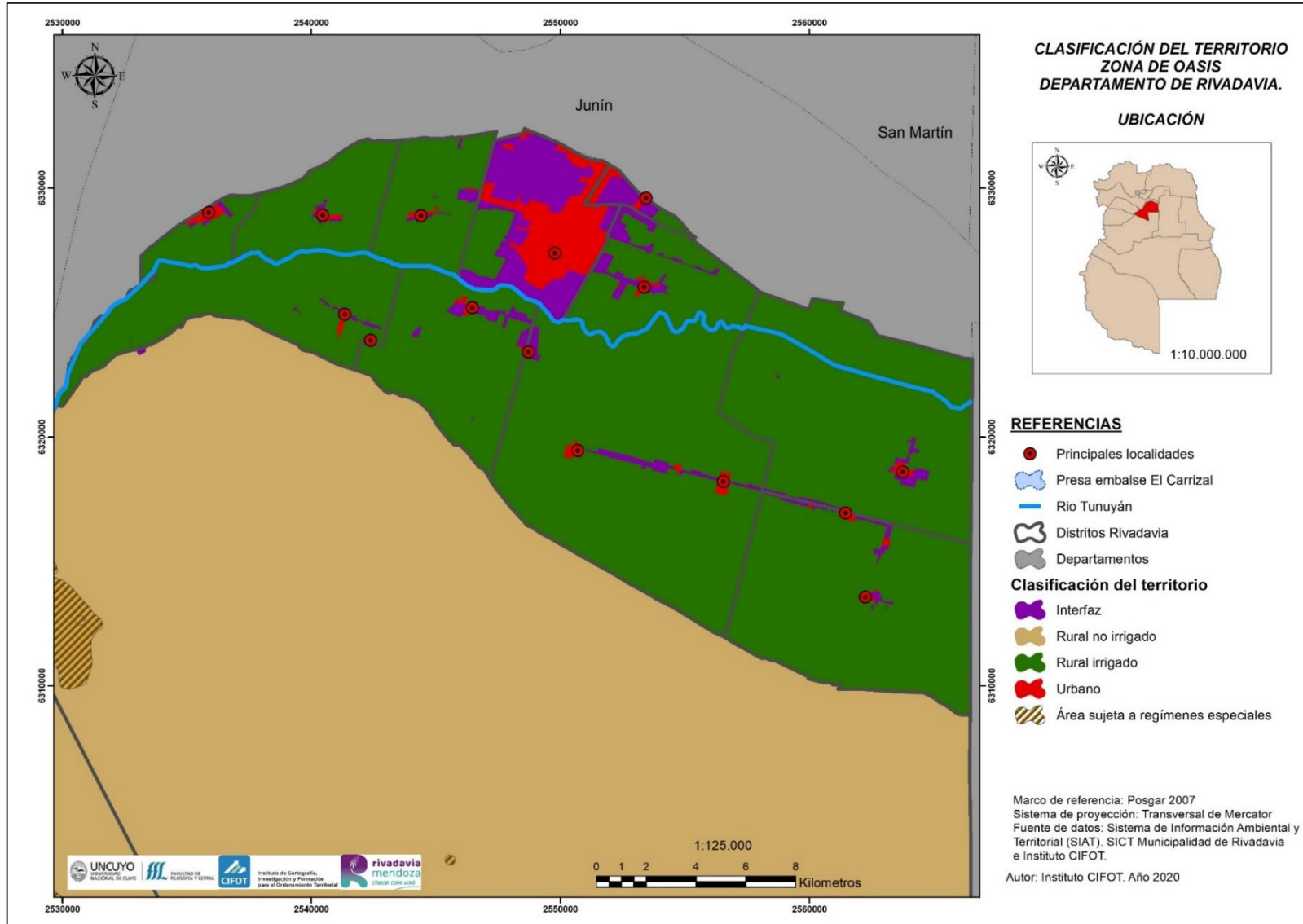
- Las manchas rojas identifican superficies con características de ocupación de suelo urbano;
- las violetas contiguas a las de color rojo representan áreas con características de interfaz;
- las verdes presentan características de ruralidad con derecho a riego;
- las áreas de color marrón muestran características de ruralidad no irrigadas y;
- según normativa provincial se indican las áreas sujetas a regímenes especiales.

Mapa N° 57: Clasificación del Territorio. Departamento de Rivadavia.



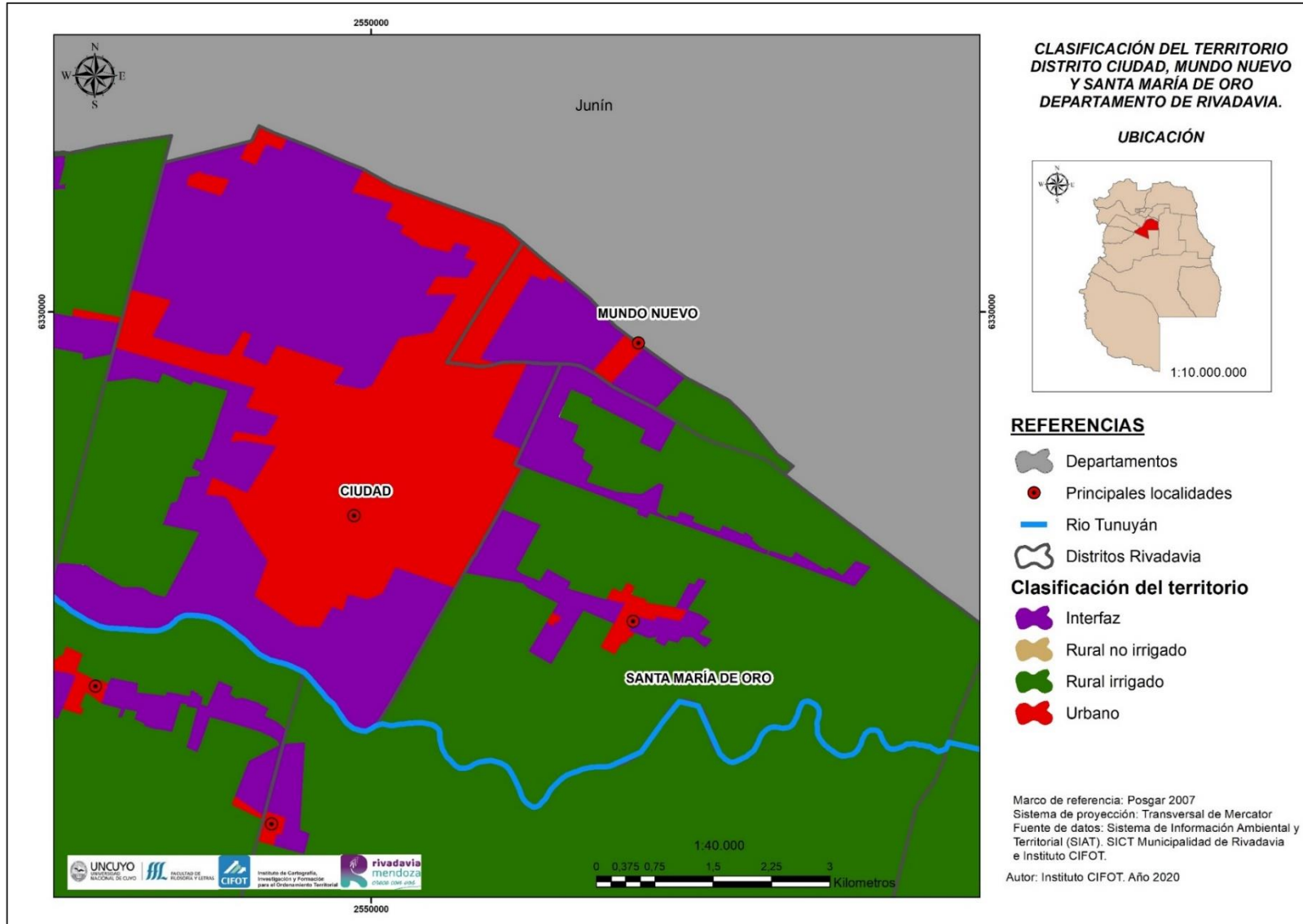
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Mapa N° 58: Clasificación del Territorio. Zona de Oasis. Departamento de Rivadavia.



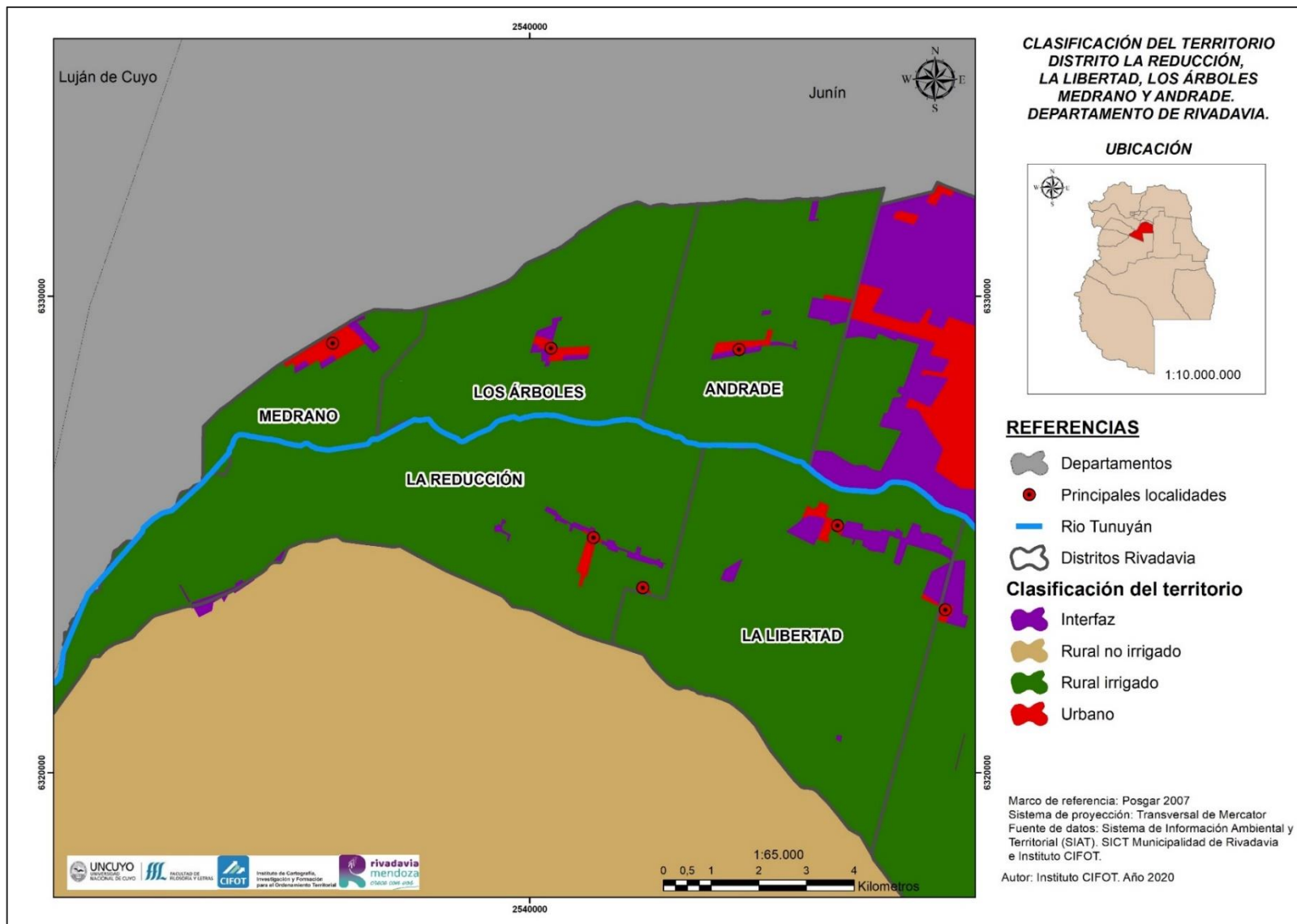
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo

Mapa N° 59: Clasificación del Territorio. Distrito Ciudad, Mundo Nuevo y Santa María de Oro. Departamento de Rivadavia.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo

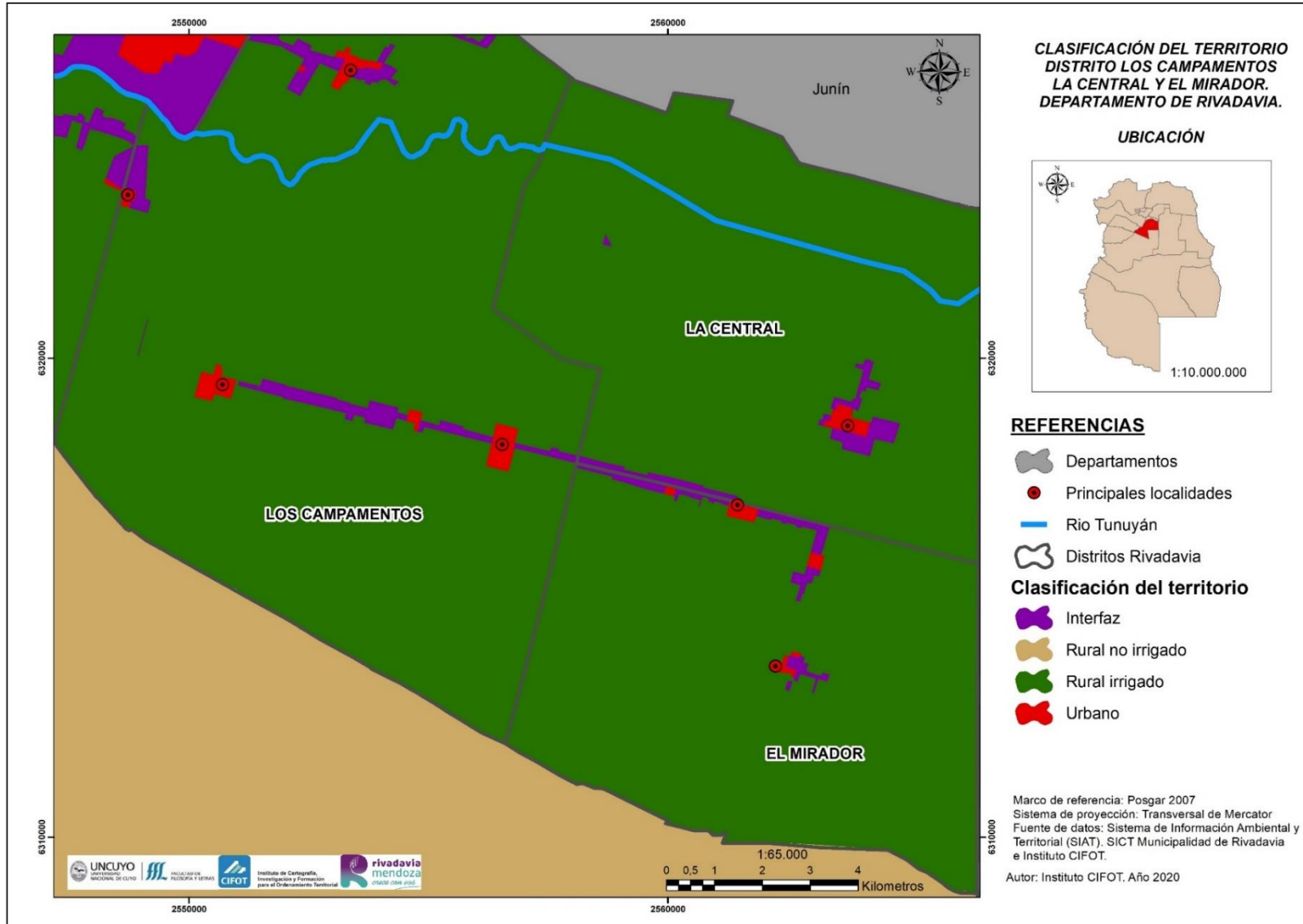
Mapa N° 60: Clasificación del Territorio. Distrito Medrano, Andrade, Los Árboles, La Reducción y La Libertad. Departamento de Rivadavia.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo



Mapa N° 61: Clasificación del Territorio. Distrito Los Campamentos, La Central y El Mirador. Departamento de Rivadavia.



Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo. 2020

### III.3 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

En el marco de la Ley N° 8.051/09 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo de Mendoza en su artículo primero se establece:

*“Valorar el territorio, y sus recursos como base de la identidad cultural y de la competitividad provincial, reconociendo las potencialidades, restricciones, desequilibrios y riesgos como elementos estratégicos que deben ser controlados para lograr el desarrollo provincial actual y futuro” (Art. N° 1, Ley 8.051/09).*

De acuerdo a lo anterior la gestión del riesgo es considerada un elemento estratégico para el futuro desarrollo territorial de la provincia de Mendoza. El PPOT, (Ley 8.999/17), en el apartado 4.3.4 Mitigación de Riesgos ante Amenazas Naturales y Antrópicas, determina las bases para la definición de un Plan de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil para la Provincia de Mendoza. Por otro lado, insta a los municipios a considerar tanto en sus Planes como en las Zonificaciones municipales las disposiciones establecidas por el Plan de Gestión del Riesgo.

Los planes de gestión del riesgo a escala municipal deben ser realizados conforme a la aptitud y la capacidad de carga, las potencialidades y limitaciones del lugar y las compatibilidades e incompatibilidades que generan las actividades socioeconómicas, fundamentalmente aquellas relacionadas con la presencia de peligros para la población ante amenazas naturales y antrópicas.

A nivel provincial no se ha avanzado en la identificación de amenazas para la clasificación del territorio, ni se cuenta con estudios de línea base para la realización del plan de gestión de riesgo. Por ello, en el PMOT de Rivadavia y en cumplimiento de la normativa de OT, se realizan las siguientes actividades como base para la futura elaboración del Plan de Gestión del Riesgo del departamento:

- Identificación y elaboración de cartografía de amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas presentes en el territorio departamental tomando como base el diagnóstico elaborado en el presente Plan Municipal de Ordenamiento Territorial logrando un mapa de peligros múltiples sintetizando la información recopilada. Esto servirá para la futura zonificación del territorio municipal y para el desarrollo de programas o proyectos que busquen disminuir los impactos negativos en el territorio y el ambiente.
- Correlación de las variables anteriores (amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas) con las instalaciones vitales y los asentamientos humanos, para establecer posibles zonas de exposición a riesgos.

- Determinar áreas urbanizables y áreas no urbanizables dentro de la clasificación del territorio tomando como punto de partida las zonas con riesgo de exposición a amenazas de diverso origen, como así también la identificación de áreas prioritarias de intervención.

El punto de partida del análisis considera algunos aspectos conceptuales, que tienen como propósito unificar los criterios de referencia empleados en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Rivadavia para posteriormente aplicar los mismos en el estudio de los riesgos presentes en el territorio. A continuación, se detallan los términos utilizados:

### III.3.1 Amenaza

De acuerdo al *Manual para la elaboración de mapas de riesgo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* y el *Ministerio de Seguridad de la Nación (2017)* este término queda conceptualizado de la siguiente manera:

*“Es un factor externo representado por la posibilidad que ocurra un fenómeno o un evento adverso, en un momento, lugar específico, con una magnitud determinada y que podría ocasionar daños a las personas, a la propiedad; la pérdida de medios de vida; trastornos sociales, económicos y ambientales” (PNUD, Argentina, 2017).*

Existen diferentes amenazas que son clasificadas de acuerdo a su posible origen. De acuerdo a la *Terminología elaborada por la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR, 2009)* se establece la siguiente caracterización:

#### III.3.1.1 Amenaza natural

Es un proceso o fenómeno natural en el que no interviene la actividad humana y que puede causar daños a la salud de las personas, impactos a la propiedad, la pérdida de medios de sustento, de servicios y de infraestructuras de envergadura así como también daños ambientales o trastornos sociales y económicos. Este concepto describe eventos relacionados con amenazas existentes, al igual que condiciones latentes, que podrían ocasionar el surgimiento de acontecimientos destructivos (UNISDR, 2009).

Con base en el diagnóstico realizado para el departamento de Rivadavia, se identifican las siguientes amenazas naturales presentes en el territorio:

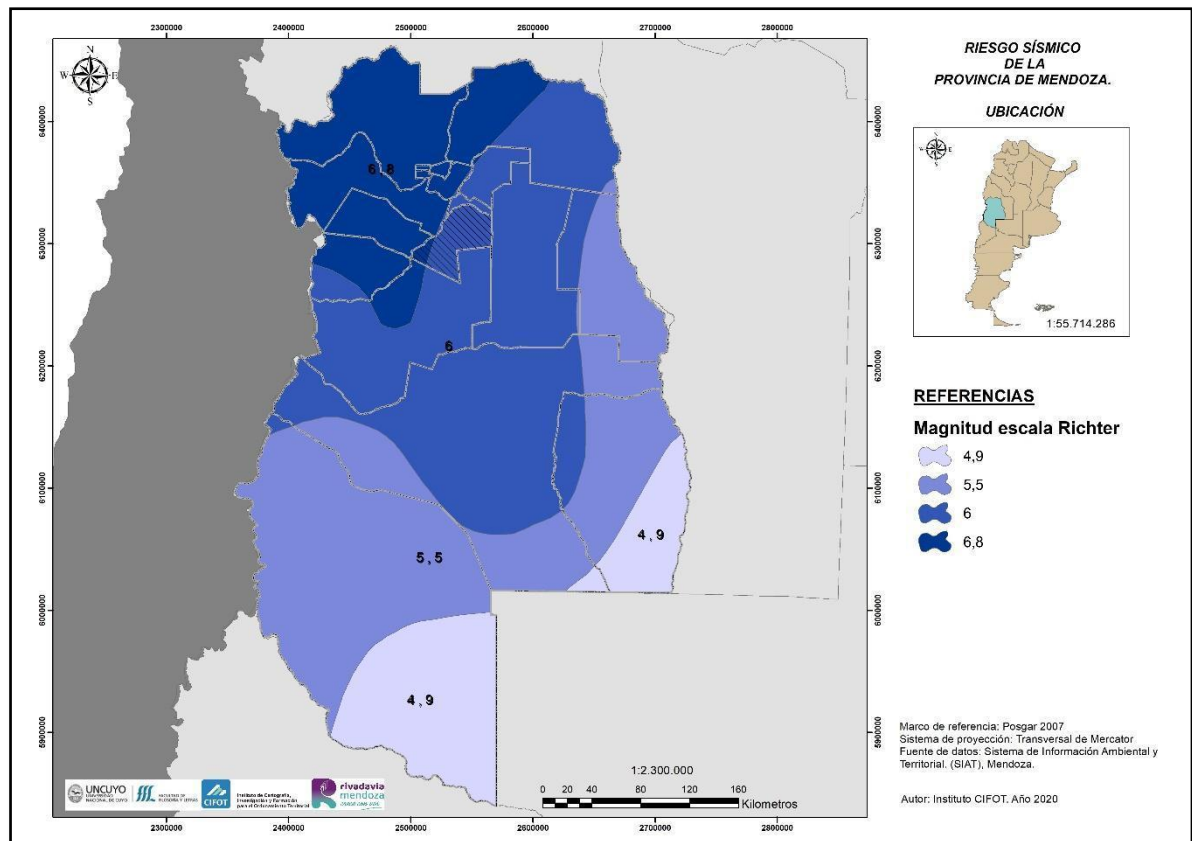
- Actividad sísmica
- Granizo
- Heladas

## Amenaza sísmica

La amenaza sísmica de una región es definida como la probabilidad de ocurrencia de sismos en un área geográfica específica durante un intervalo de tiempo determinado (INPRES, 2017), teniendo en cuenta fallas y epicentros históricos. Mientras que el riesgo sísmico se define como las posibles consecuencias económicas, sociales y ambientales que pueden ocurrir en un lugar, en un tiempo determinado, producto de la ocurrencia de un sismo o de la actividad de una falla (Cardona y Hurtado, 2001). El riesgo puede definirse entonces como la suma de la amenaza y la vulnerabilidad, caracterizada por el grado de exposición a esa amenaza.

Con el objetivo de establecer una primera caracterización del riesgo sísmico para el departamento de Rivadavia, se toma como referencia la zonificación de riesgo sísmico provincial elaborada por el Gobierno de Mendoza (Mapa N°62):

**Mapa N° 62: Riesgo sísmico en la provincia de Mendoza**



Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo. 2020

La metodología empleada para lograr este mapa tuvo como primer paso la obtención de un registro histórico de los sismos destructivos y luego mediante análisis de geomorfología tectónica se localizaron evidencias de fallamiento activo para tiempos cuaternarios.

Posteriormente se asignó a cada fuente un sismo potencial basándose en parámetros morfológicos del frente de escarpa, paleosismología y registro histórico las cuales se completaron con una evaluación sismotectónica regional y con la ubicación de áreas que por sus características geológicas pueden ser fuentes de sismos relacionados con plegamiento (SAyOT, 2017).

Los resultados a la vista nos permiten ver al departamento de Rivadavia ubicado casi en su totalidad dentro del área expuesta a sismos cuya magnitud en la escala de Richter puede alcanzar los 6.0, colindando con sectores considerados de mayor peligrosidad y riesgo sísmico.

### **Consideraciones sobre la importancia del riesgo sísmico**

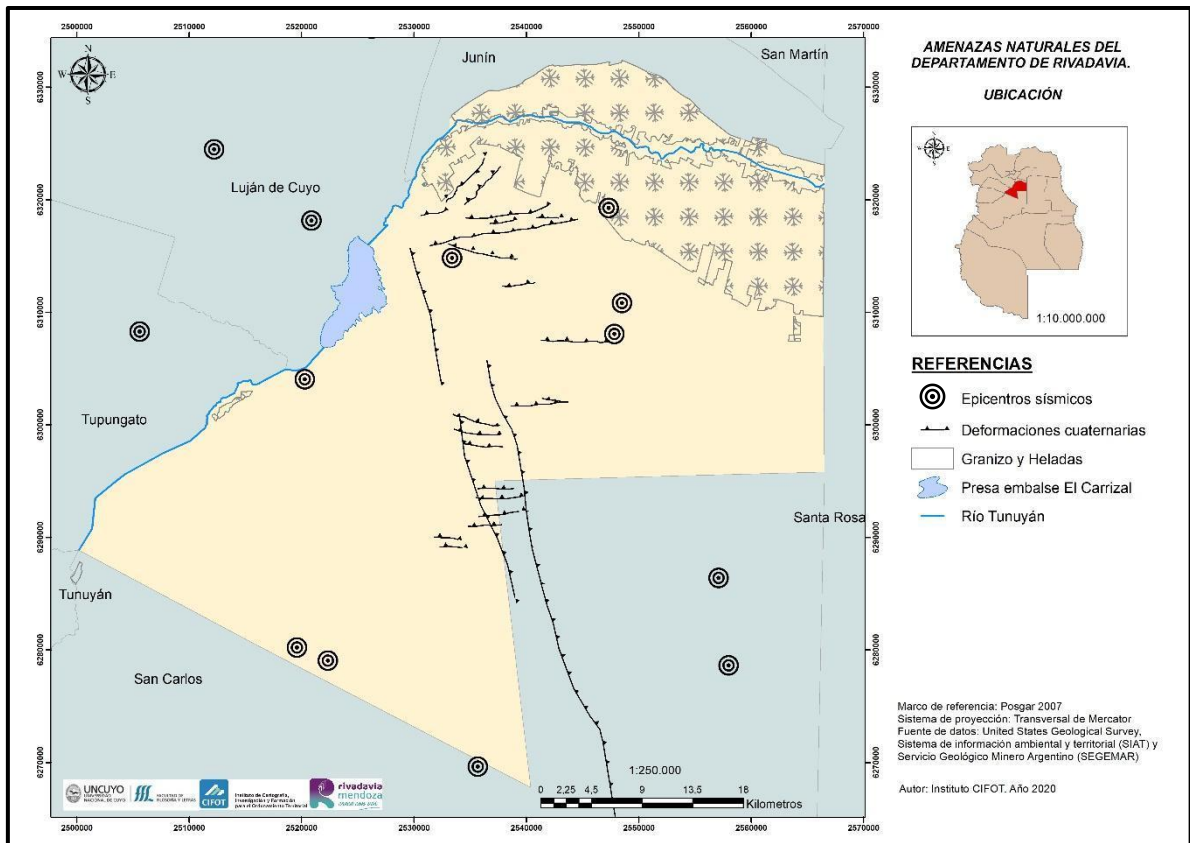
Una provincia históricamente afectada por sismos destructivos, debe considerar el enfoque de la neotectónica en su planificación territorial, para conocer el riesgo real al que está sometida una población y sus infraestructuras.

La evaluación del peligro sísmico y el estudio de los riesgos sísmicos en cuanto al ordenamiento del territorio, no solo se refiere a las normas y métodos de construcción (diseño sismorresistente), sino también a los problemas de ubicación de los asentamientos humanos y a la planificación adecuada del uso de la tierra, evitando aquellas áreas de mayor riesgo (zonas de fallas, deslizamientos o zonas de licuefacción).

Si bien la información disponible sobre la amenaza sísmica y las condiciones de vulnerabilidad no alcanzan para lograr un estudio de riesgo sísmico más enfocado en el departamento de Rivadavia, en el mapa que se encuentra a continuación es posible observar la distribución de los sismos superiores a 4,5° de magnitud en la escala de Richter con epicentro en el territorio departamental junto a las deformaciones cuaternarias identificadas en estudios neotectónicos que sirven como información de base para estudios futuros de mayor profundidad sobre este fenómeno. Además, se incluyen otras amenazas naturales identificadas en Rivadavia, precisamente heladas y granizo.

[Síntesis de amenazas naturales](#)

## Mapa N° 63: Amenazas naturales en el departamento de Rivadavia.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

El mapa N°63 representa las amenazas naturales presentes en Rivadavia y es posible a partir de su análisis realizar la siguiente caracterización:

- **Oasis departamental:** la zona irrigada del departamento, donde se asienta la población y se desarrollan actividades agropecuarias, es la más expuesta a flagelos climáticos como son el granizo y las heladas. Respecto a los sismos, en función de la identificación de las deformaciones cuaternarias a partir de los estudios neotectónicos del SEGEMAR, no se asocian fallas activas al área de oasis ni se registran epicentros sísmicos superiores a 4,5° de magnitud en la escala de Richter. Sin embargo, debe considerarse como un área expuesta a la amenaza sísmica debido a que la magnitud del fenómeno puede tener un amplio radio de influencia ante la ocurrencia de un evento sísmico. A esto se suma que es el área donde se asienta prácticamente la totalidad de población y por consiguiente, la mayor cantidad de actividades, transformándose en elementos vulnerables frente al fenómeno.
- **Zona central de Huayquerías:** entre las amenazas naturales identificadas, este espacio es el que se identifica como de alta peligrosidad sísmica como consecuencia de la

presencia de fallas, entre ellas la de La Ventana, y de epicentros sísmicos de magnitud en la escala de Richter superiores a 4,5°. En cuanto a granizo y heladas, si bien es un fenómeno que se manifiesta en todo el territorio departamental, e incluso provincial, no se identifica población ni cultivos expuestos a estos flagelos.

- **Zona sur departamental:** hacia el sur del departamento no se han identificado fallas ni epicentros sísmicos, el espacio más expuesto a amenazas naturales lo constituye Costa Anzorena, localidad rural, que por la actividad desarrollada, es vulnerable a heladas y granizo.

### III.3.1.2 Amenaza socio-natural

Hace referencia a fenómenos que se relacionan con eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, tales como aludes, inundaciones, y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados por el hombre. Se utiliza esta clasificación para aquellas circunstancias en las que las actividades humanas están incrementando la probabilidad de ocurrencia de ciertas amenazas, más allá de sus probabilidades naturales (UNISDR, 2009).

Se identifican las siguientes amenazas socio-naturales para el departamento de Rivadavia:

- Aluviones.
- Inundaciones urbanas.
- Desertificación.

De forma similar a lo mencionado en el apartado anterior se aclara sobre la incorporación del riesgo de desertificación dentro de las amenazas socio-naturales, entendiendo al mismo como un conjunto de factores tanto naturales como humanos que sirven para enriquecer el análisis sobre la fragilidad de cada ecosistema en relación con la desertificación y los indicadores de presión humana que se dan sobre estos espacios, aspectos fundamentales para este estudio.

#### Amenaza aluvional

Un aluvión es un flujo de barro donde el agua arrastra el material suelto (detritos) por una ladera, quebrada o cauce. Puede viajar muchos kilómetros desde su origen, aumentando de tamaño a medida que avanza pendiente abajo transportando distintos elementos, alcanzando gran velocidad y generando importantes procesos de erosión-sedimentación (ONEMI, 2020).

Este fenómeno se genera por la combinación de ciertos factores de origen natural, aunque también influyen factores antrópicos relacionados con el accionar humano sobre el ambiente, como puede ser la deforestación de la vegetación natural.

Para el análisis de los aluviones es necesario relacionar todos los componentes de forma sistémica para comprender el riesgo al que se expone el territorio. A continuación, se caracterizan los factores que intervienen en el proceso aluvional en el departamento de Rivadavia.

### 1. Factores climáticos

El factor que desencadena este proceso es la precipitación, las que se concentran entre los meses de diciembre a marzo y en su mayoría son tormentas de tipo convectivas. Estas lluvias de gran intensidad, concentradas en el tiempo y el espacio, provocan un aumento en el escurrimiento de los cauces secos que pueden dar inicio al fenómeno aluvional.

En las últimas décadas se han incrementado las precipitaciones estivales de forma significativa (Boninsegna, 2013), y, como consecuencia aumenta asimismo el riesgo aluvional.

### 2. Factores geológicos y geomorfológicos

La importancia de este componente queda resumido de la siguiente manera:

*“El análisis del relieve en cuanto a altitud y pendiente en una cuenca hidrográfica, es un aspecto básico en los estudios hidrológicos, por su fuerte influencia en los fenómenos de escorrentía superficial, infiltración y erosión hídrica, ya que la configuración topográfica se encuentra estrechamente relacionada con los fenómenos que se manifiestan en su superficie” (Vaccarino et al, 2012, p. 8).*

Desde el punto de vista geomorfológico, se extienden en la zona central del departamento, las cerrilladas pedemontanas. Sus suelos, formados por materiales aluviales, coluviales, areniscas, son muy poco resistentes a la erosión hídrica y eólica, dando origen a una complicada red de surcos y cárcavas frente a la influencia de las tormentas torrenciales y los vientos recurrentes de la zona. Esto ha dado origen a un paisaje muy particular y característico conformado por las llamadas “huayquerías” o badlands.

Las pendientes también influyen en el proceso aluvional y es en esta zona central del departamento donde varían entre 6% y un 40%. aumentando de forma gradual desde la línea del Canal Reducción en dirección SO.



El tipo de relieve, la composición del suelo y las pendientes analizadas en este punto dan cuenta de la forma en la que se combinan todos estos elementos y que junto a las precipitaciones mencionadas anteriormente, conforman un escenario donde es posible que se originen aluviones.

### 3. Factores hidrográficos

Al momento de iniciarse una lluvia torrencial, una porción del agua precipitada es absorbida por el terreno, en relación a su permeabilidad y otra parte se evapora nuevamente a la atmósfera debido a las elevadas temperaturas del suelo y de las masas de aire que están en contacto con el mismo (Guisasola L. E., 2011). Una vez sobrepasado el límite de infiltración del suelo, el agua escurre superficialmente a través de los llamados “uadis” o cauces secos.

En este sector en particular, existe una divisoria de cuenca: parte de los caudales pluviales se dirigen hacia el sector donde se ubica la Presa Embalse El Carrizal y los restantes lo hacen hacia el oasis departamental.

En este tipo de relieve existe una importante cantidad de cauces que recorren distancias cortas aportando caudal al cauce principal de forma muy rápida.

### 4. Factores fitogeográficos

La eliminación de la vegetación como consecuencia del accionar humano, es la principal causa de la degradación del suelo y de la pérdida de su capacidad para atenuar la velocidad de escurrimiento, lo que puede derivar en un proceso aluvional. Por lo tanto la vegetación tiene un rol de gran importancia en este proceso debido a que:

- Disminuye la energía potencial de la lluvia al reducir el impacto de las gotas de lluvia.
- Favorece la infiltración reduciendo así la escorrentía superficial.
- Aletarga el escurrimiento del excedente hídrico que no logró penetrar en el perfil del suelo y que escurre pendiente abajo (Denoia, 2011, 2014).
- Favorece la fijación del suelo a través de los sistemas radiculares de las plantas disminuyendo la erosión del mismo y la pérdida de nutrientes.

La aridez característica del área de secano del departamento de Rivadavia es determinante para el desarrollo de vegetación xerófila arbustiva de baja estatura. Esto también se explica por la escasez y pobreza de los suelos los cuales dadas sus características de gran permeabilidad, escasa cohesión y elevada pendiente, ofrecen una insuficiente resistencia a la erosión hídrica y eólica.

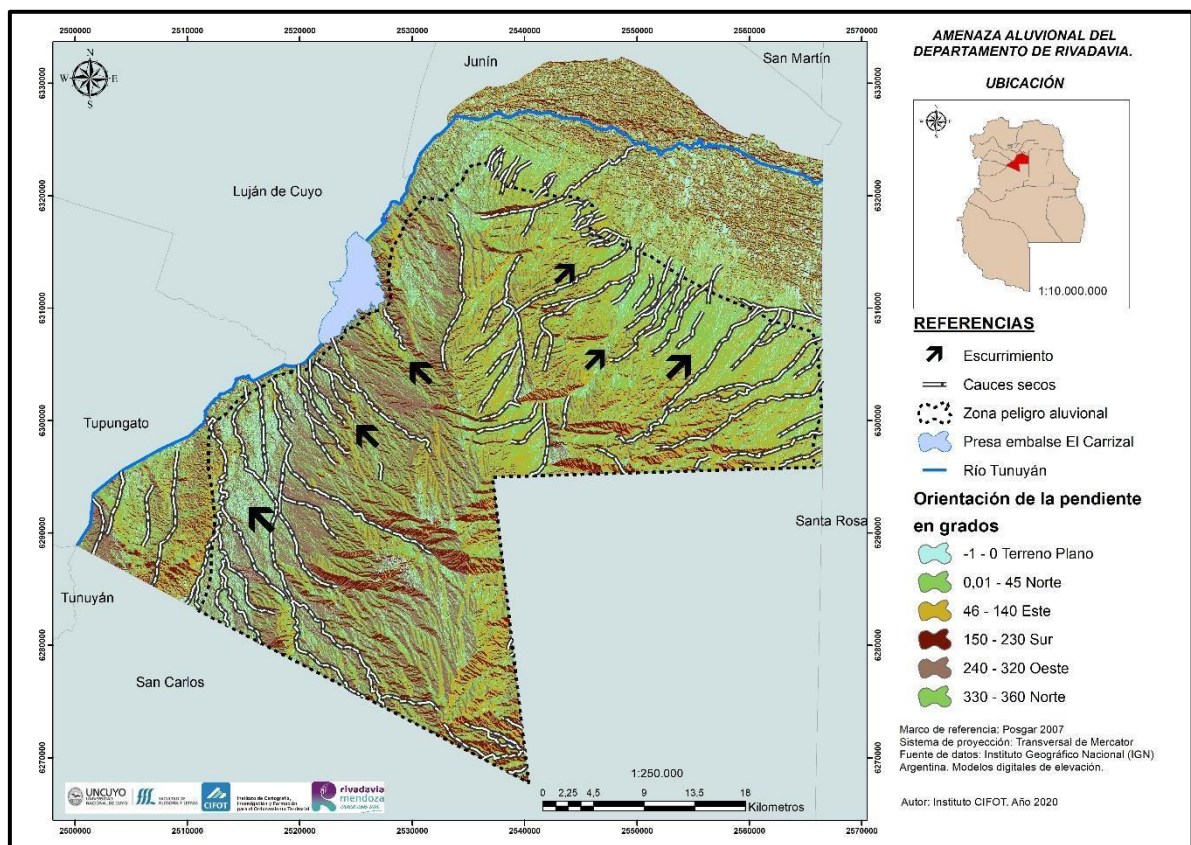
La falta o reducción de la cobertura vegetal es entonces un factor que favorece la generación de aluviones o el agravamiento de los mismos.

### 5. Factores antrópicos

La presión antrópica en sectores del secano de Rivadavia ha llevado al empobrecimiento de la cubierta vegetal reduciendo la respuesta de ésta última frente un ocasional aluvión. Entre algunas de las actividades que se han identificado sobre este sector se puede mencionar:

- Extracción de leña y tala indiscriminada
- Presencia de basurales a cielo abierto
- Apertura de caminos
- Extracción de áridos
- Actividad petrolera-extractiva
- Actividades recreativas en senderos (motocicletas, bicicletas y caminatas)

**Mapa N° 64: Amenaza aluvional del departamento de Rivadavia**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Todas estas presiones antrópicas generadas no hacen más que degradar la vegetación del secano y dejar expuesta la zona de oasis que es uno de los espacios hacia donde se orienta la

pendiente y por consiguiente, hacia donde escurren los cauces. De esta forma, no solo es probable que se incremente el riesgo aluvional en relación a la frecuencia y magnitud de la amenaza, sino que también aumenta la vulnerabilidad de la población y sus actividades siendo susceptible de sufrir cada vez daños mayores.

El Informe Diagnóstico Territorial de Rivadavia del año 2007 muestra que casi la totalidad del territorio de secano presenta peligrosidad aluvional junto a la presencia de suelos inestables con erosión generalizada.

Considerando toda esta información se reconoce que el peligro aluvional es elevado y el espacio donde se combinan los factores que favorecen este proceso es la zona no irrigada del departamento, identificada en el mapa N°64 con una línea punteada, y representa un peligro para las áreas pobladas y de cultivo.

### Inundaciones urbanas

Este fenómeno puede definirse de la siguiente manera:

*“Son aquellas que se producen por una precipitación exclusivamente sobre áreas urbanizadas, en las que la topografía y las condiciones de absorción y escurrimiento han sido modificadas totalmente por la acción antrópica” (Guisasola L. E., 2011).*

Esta amenaza es recuperada del análisis realizado en el “Informe de Diagnóstico Territorial” (INCIHUSA – CRICYT – CONICET, 2007) donde se reconocen sectores del centro de la Ciudad de Rivadavia que sufren de inundaciones frente a la ocurrencia de precipitaciones.

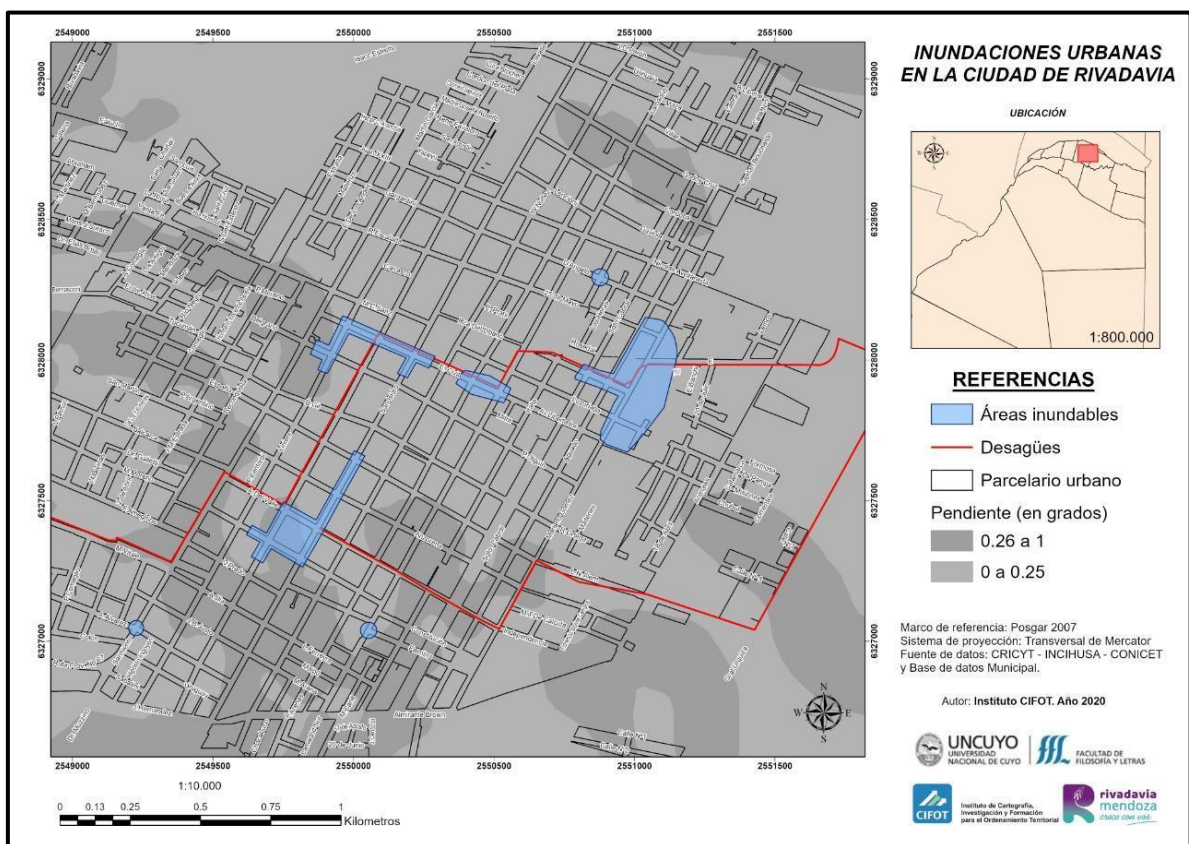
Los factores que explican esta problemática se relacionan en primer lugar con el tipo de urbanizaciones de trazado ortogonal, con las calles y acequias en el sentido de la máxima pendiente, aumentando el efecto de concentración de los caudales y disminuyendo el tiempo de respuesta de las cuencas urbanas (Guisasola Luis Enrique, 2011). Este fenómeno también guarda relación con las curvas de nivel y los valores métricos asociados de la zona y con la falta de obras de prevención o el inadecuado diseño de las mismas.

En Ciudad de Rivadavia, además de la construcción en damero, destaca la escasa pendiente del área. Esta situación se agrava por la variabilidad de direcciones de escurrimiento que marca la pendiente. Esto determina la existencia de áreas o puntos críticos donde se concentra el caudal aluvional proveniente de varias direcciones, al tiempo que no existen canales “naturales” ni desagües artificiales que permitan el drenaje llevando a una saturación que se traduce en inundaciones en estos sectores.

El Plan Integrado de Ordenamiento Territorial (Ord. 4600/11) contemplaba la realización de una obra de desagües pluviales encarada por el municipio con el objetivo de mitigar los problemas de inundabilidad de la zona. En la actualidad el desagüe general Echeverría se encuentra terminado pero no ha podido dar solución a los inconvenientes antes mencionados. El final de este desagüe impermeabilizado topa con un puente que se encuentra a un nivel levemente superior impidiendo el correcto drenaje de las aguas (Mapa N°65).

Sumado a esto, los nuevos fraccionamientos urbanos, el aumento de la superficie impermeabilizada, la falta de acequias y la eliminación de desagües son otros factores que han contribuido a la persistencia de esta problemática.

**Mapa N° 65: Inundaciones urbanas en la Ciudad de Rivadavia**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Los sectores urbanos afectados son:

- Alrededores de la Plaza Rivadavia: calles Lavalle, Mariano Moreno, Aristóbulo del Valle y San Isidro, que a pesar de ser circundada por el desagüe, ante eventos especiales es insuficiente.
- Sobre calle Perito Moreno en las intersecciones con calles Liniers y San Isidro; sobre calle Emilio Civit en las intersecciones con calles F. Arenas y Gral. Lamadrid.

- Sobre calle Echeverría y sus alrededores: calles Mariano Gómez, Aguado y Sgto. Cabral y en la intersección de las calles D'Angelo e Italia

En la porción NE de la Ciudad de Rivadavia se ubica un área con pendiente 0%, con lo cual cualquier acción o uso futuro, debería contemplar dicha situación.

### Desertificación

La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (1994) define a este fenómeno como la degradación de la tierra en regiones áridas, semiáridas y subhúmedas secas, resultante de diversos factores, incluso variaciones climáticas y actividades humanas.

En la Provincia de Mendoza, todos los ecosistemas se encuentran afectados por procesos de desertificación. De esta forma, el IADIZA (1997) ha elaborado una categorización del espacio provincial en distintas categorías de riesgo. Para llegar a estos resultados, estudiaron la fragilidad de cada ecosistema en relación con la desertificación y los indicadores de presión humana. Con respecto a la fragilidad se evaluaron indicadores de salinidad y alcalinidad, erosión, espesor de suelo, cobertura de la vegetación, índice de aridez, velocidad eólica y congelamiento del suelo. La fragilidad determina los potenciales y limitaciones que el medio natural ofrece para el desarrollo de actividades. En cuanto a la presión humana, se analizó la demanda de recursos y espacios. Esto incluye densidad demográfica, presión ganadera, uso de madera y leña e índice de pobreza (Abraham y Salomón, 2011).

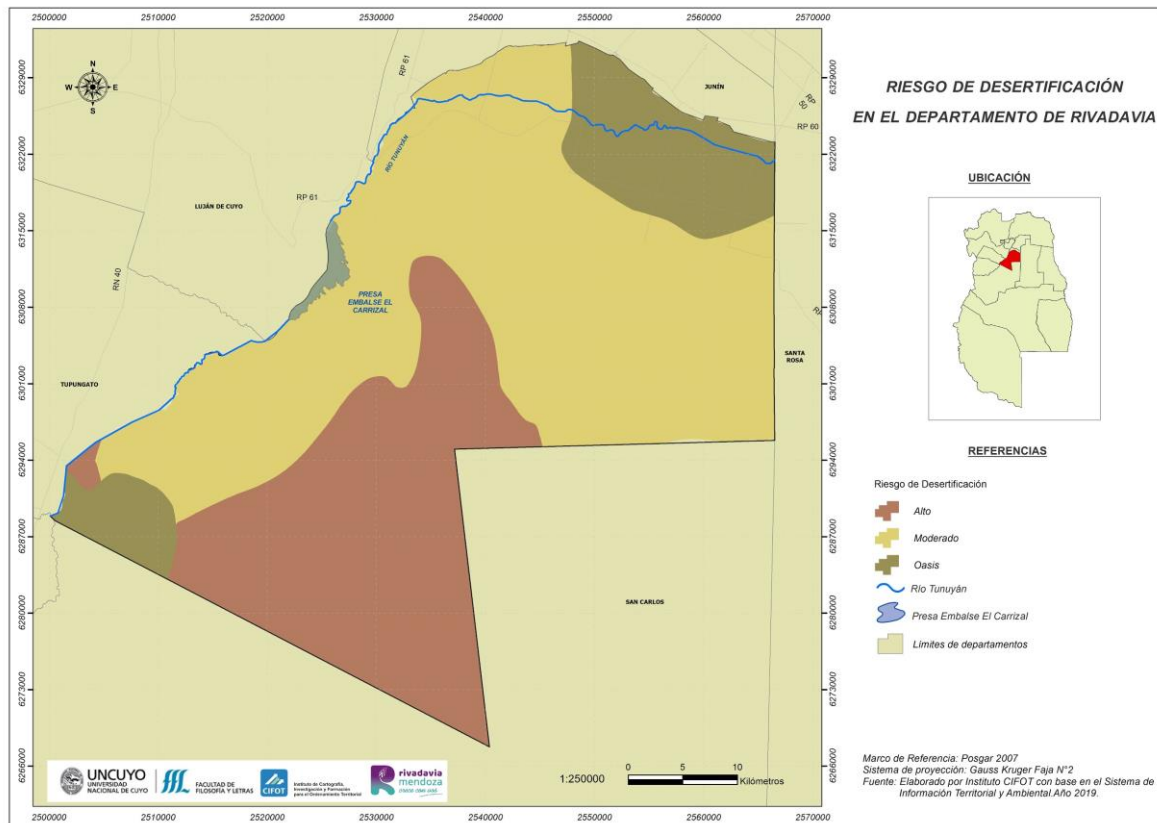
De acuerdo al IADIZA (1997), la zona de secano del departamento de Rivadavia presenta procesos de desertificación relacionados con:

- Erosión eólica
- Erosión hídrica
- Presión antrópica
- Reducción de la cobertura vegetal

Todos estos factores combinados permiten establecer un riesgo de desertificación moderado. (Fidel Roig, M. M. González Loyarte, E. M. Abraham, E. Martínez Carretero, E. Méndez y Virgilio Roig - IADIZA, 1997) (Mapa N°66).

Las actividades mineras e industriales también producen desertificación, especialmente la exploración y explotación de hidrocarburos (Abraham y Salomón, 2011) por lo que el área de secano del departamento de Rivadavia es un territorio ampliamente expuesto a este riesgo debido a la presencia de estas actividades.

**Mapa N° 66:** Riesgo de desertificación en el departamento de Rivadavia.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Si bien el departamento fue categorizado bajo un riesgo de desertificación moderado (IADIZA, 2017) es posible identificar en el territorio distintos sectores de mayor o menor exposición:

- Importante porción de terreno que se extiende desde el límite austral con San Carlos hacia el centro departamental. Coincide geomorfológicamente con el área de Huayquerías y a su vez es una importante zona de explotación de hidrocarburos. Los procesos naturales de erosión eólica e hídrica que se presentan de forma natural en este ambiente se combinan con una importante presión antrópica y reducción de la cobertura vegetal que hacen que esta zona presente un riesgo de desertificación alto.
- Sector de gran extensión que rodea el área antes mencionada hasta toparse hacia el norte con la zona de oasis departamental. En gran parte coincide con las geoformas características de las Huayquerías y la presencia antrópica es más reducida. Se encuentra categorizada bajo riesgo de desertificación moderado.

Hacia el norte se observa un avance del fenómeno de desertificación sobre las principales áreas agroproductivas del departamento. Esta situación observada en la franja de contacto entre el oasis y el seco puede explicarse por procesos como la

retracción de la zona de riego debido al abandono de tierras y la consecuente renuncia a los derechos de riego, a lo que se suma la impermeabilización del Canal Matriz Reducción.

- Dos sectores de oasis, uno ubicado en el extremo suroeste del departamento, coincidiendo con el área agroproductiva del Valle de Uco y el otro ubicado al norte de Rivadavia. No presentan riesgo de desertificación.

### Síntesis de amenazas socio-naturales

En síntesis, del análisis de las amenazas socio-naturales, se desprenden 3 zonas en el departamento de Rivadavia con características particulares de acuerdo a la peligrosidad detectada.

- **Oasis:** siendo el área con la menor pendiente del territorio, es el espacio de más exposición a aluviones y en donde además se han identificado inundaciones recurrentes.
- **Zona central de huayquerías y Presa Embalse El Carrizal:** las características naturales de este espacio, donde se conjugan aspectos geomorfológicos, hidrográficos, litológicos, climáticos, componen un escenario en el que se dan las condiciones necesarias para la generación de aluviones. Si bien los mayores impactos de este fenómeno se van a ver aguas abajo, en función de la dirección de escurrimiento, también afecta a la zona donde se originan a raíz de la erosión de los suelos. Así mismo, y en función de esas características naturales y de los procesos erosivos a los que se encuentra expuesto, este espacio tiene un riesgo elevado frente a la desertificación.

Dentro de esta zona, la Presa Embalse El Carrizal, se asienta en la parte más baja, siendo el espacio natural de desagüe sobre el que se depositan una gran cantidad de sedimentos que contribuyen al embancado y pérdida de la capacidad del mismo volviendo a esta zona la más expuesta frente al peligro aluvional.

- **Zona sur departamental:** el escurrimiento, proveniente de la zona central del departamento, por la dirección de la pendiente, tiende a desaguar también esta zona. Sin embargo, las menores pendientes y la menor altura del terreno llevan a que el peligro aluvional sea menor. El riesgo de desertificación en la zona sur del departamento, es baja debido, entre otros factores, a que la presencia de asentamientos y de actividades humanas, es prácticamente inexistente.

### III.3.1.3 Amenaza antrópica o tecnológica

Es un proceso que se origina a partir de actividades humanas o a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales que incluyen accidentes o procedimientos peligrosos los cuales pueden afectar a las infraestructuras o actividades humanas con consecuencias sociales, económicas y ambientales.

Si bien esta clasificación es muy general, es necesario aclarar que en la práctica es difícil catalogar los fenómenos debido a que en reiteradas ocasiones pueden mutar rápidamente o generar otros efectos secundarios. Por otro lado, es importante tomar en cuenta la relación existente entre las amenazas, ya sean naturales o antrópicas-tecnológicas, y los procesos de degradación ambiental ya que es fundamental conocer las influencias que existen entre ambos para poder detectar la peligrosidad que estos fenómenos son posibles de causar sobre el medio y la población (PNUD Argentina, 2017).

Del diagnóstico del PMOT de Rivadavia se desprenden las siguientes amenazas antrópicas:

- Estaciones de servicios.
- Vía de circulación de sustancias peligrosas.
- Actividades e industrias nocivas o peligrosas.
- Basurales.
- Planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos.
- Aeródromos

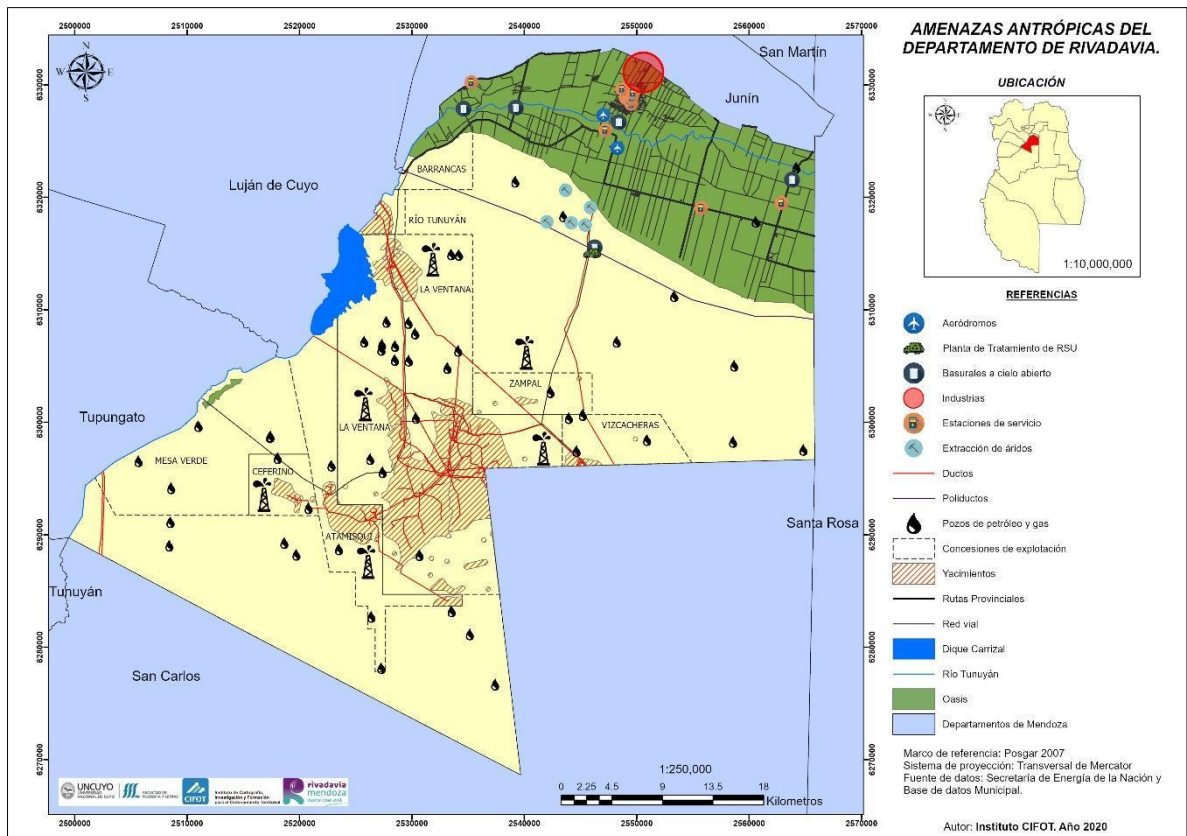
Para este apartado, se decidió incluir a los aeródromos como una amenaza debido a su proximidad con asentamientos humanos por lo que si bien también podrían ser considerados como instalaciones vitales, por el motivo antes mencionado se convierten inmediatamente en un peligro para la población y sus infraestructuras.

#### Síntesis de amenazas antrópicas

A continuación, se presentan dos mapas que recopilan las amenazas antrópicas mencionadas a nivel departamental:



## Mapa N° 67: Amenazas antrópicas del departamento de Rivadavia.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

En primer lugar se observan todas las amenazas antrópicas distribuidas sobre el territorio departamental. A partir de esto es posible demarcar cuatro sectores bien diferenciados entre sí ya sea por el tipo de amenazas que se desarrolla dentro de ellos o por la forma en la que éstas se distribuyen en el espacio. En primer lugar podemos nombrar:

- **Zona central de Huayquerías y Presa Embalse El Carrizal:** se extiende de sur a norte a través de la zona central de Huayquerías hasta las inmediaciones del Dique Carrizal. Concentra casi la totalidad de la actividad petrolera que es realizada en el departamento. En ella se encuentran los principales yacimientos en explotación, así como también un enorme número de pozos en producción y todos los ductos que transportan las materias primas extraídas del subsuelo.

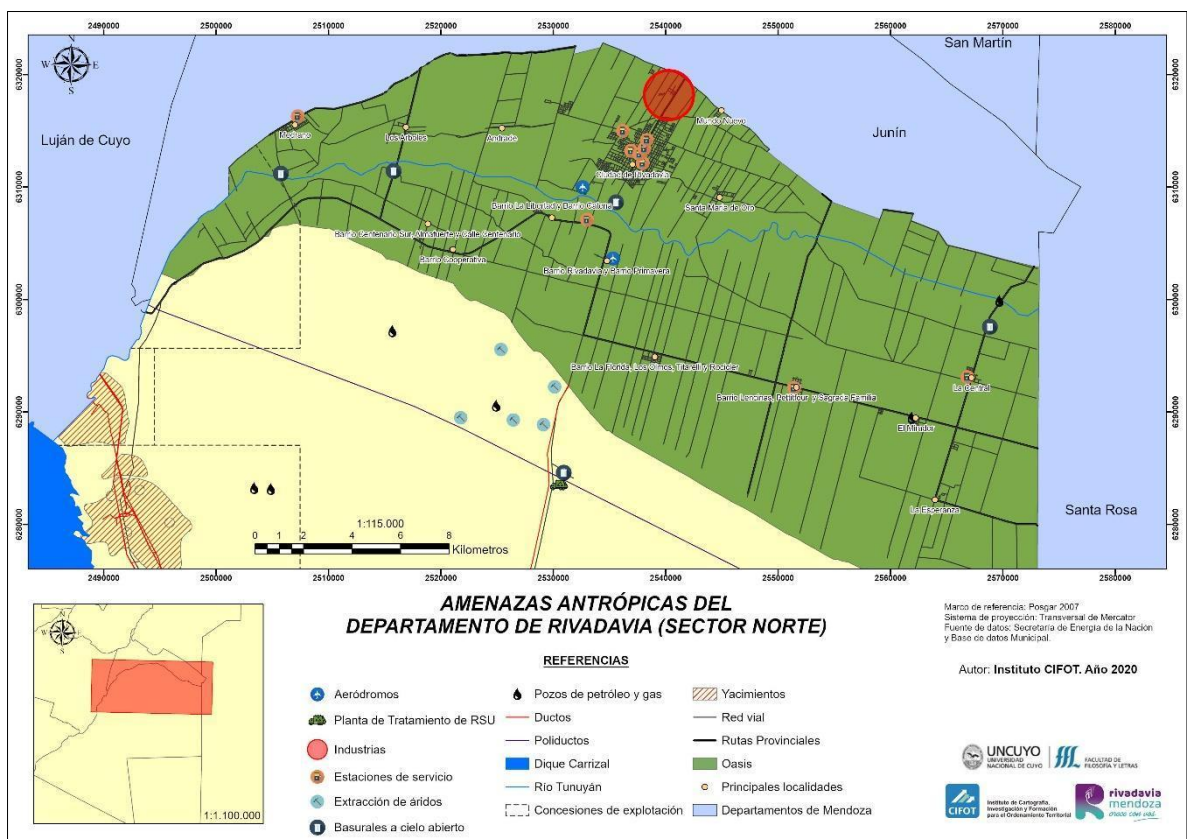
Los principales asentamientos humanos del oasis se encuentran a una distancia considerable de estas amenazas como para ser considerada riesgosa para los mismos, sin embargo estas condiciones no se cumplen en la Villa Turística San Isidro sobre la margen derecha de la Presa Embalse El Carrizal. Dos yacimientos y los ductos que los

comunican se ubican a pocos metros de los campings que pueden llegar a concentrar un importante número de visitantes en distintas épocas del año.

Por otro lado, es importante recalcar que no solo la presencia de fallas y la amenaza aluvional hacen de esta zona un escenario de mucha peligrosidad, las características físico-naturales del espacio donde se desarrollan estas actividades extractivas son propias de una fragilidad medioambiental.

Para referirnos a los dos sectores restantes, presentamos una vista ampliada del anterior mapa para observar con mayor detalle la disposición de las amenazas antrópicas sobre el territorio.

**Mapa N° 68: Amenazas antrópicas del departamento de Rivadavia (sector norte)**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Las áreas identificadas son:

- **Sector norte de Huayquerías limitante con el Oasis:** esta zona se ubica de forma colindante al oasis departamental con una concentración de amenazas antrópicas de distinto tipo. Por un lado encontramos las actividades extractivas, que en este caso cobra mayor importancia la explotación de minas y canteras con la presencia menor de pozos de producción de petróleo y gas y también es atravesada por un poliducto que

conecta los distintos departamentos de la provincia de Mendoza. En el área se ubican un basural municipal de importantes dimensiones y a su lado la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos perteneciente al COINES.

Si bien la presencia de asentamientos humanos es inexistente, estas actividades se insertan en un medio de alta fragilidad y a su vez se encuentran bajo influencia de la amenaza aluvional por estar posicionadas en la dirección de los escurrimientos naturales del terreno hacia el Canal Matriz Reducción.

- **Oasis**

**Sector centro-norte:** coincide con la Ciudad de Rivadavia y con los barrios Rivadavia y La Primavera (el primero perteneciente al distrito de Los Campamentos y el segundo a La Primavera), es un sector que concentra la mayor parte de la población y las actividades del departamento de Rivadavia.

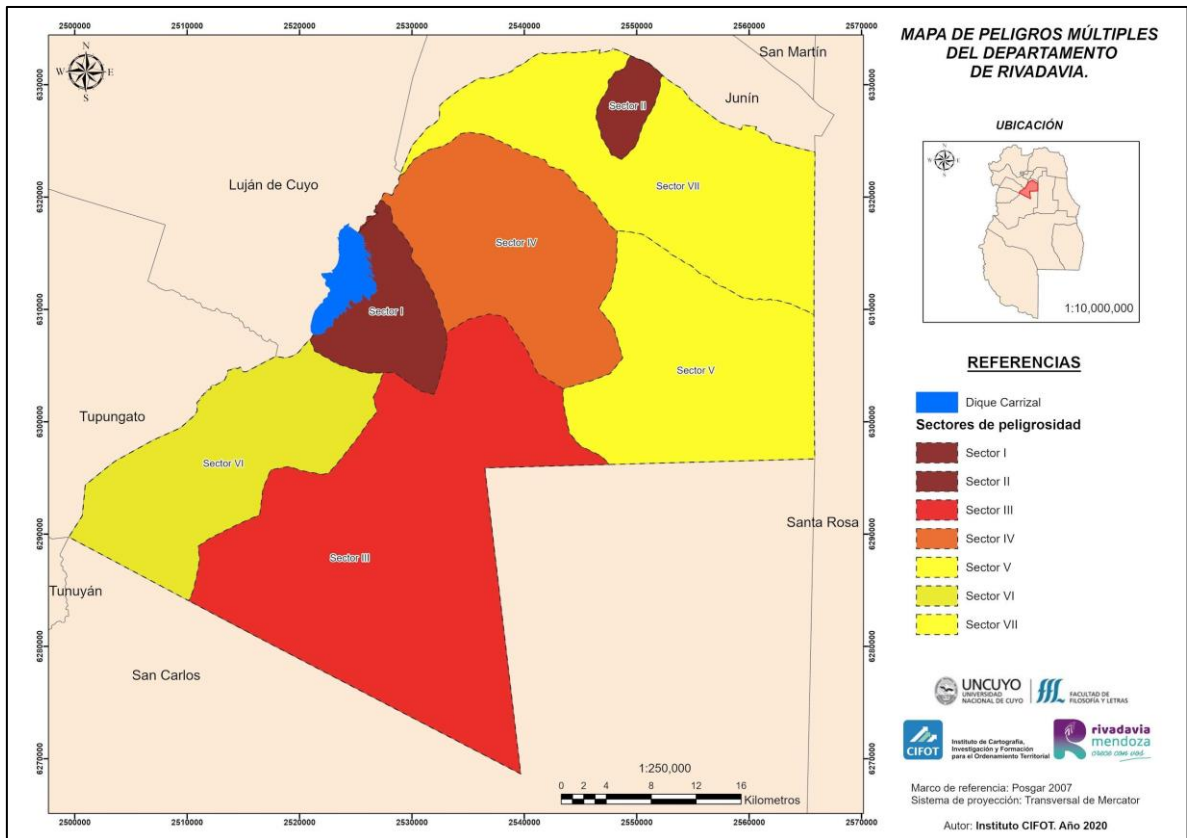
Existen variadas amenazas identificadas: por un lado, encontramos en el norte del sector la presencia de industrias intercalando con barrios a lo largo de la Ruta Provincial N° 67. Luego existe una concentración de estaciones de servicio en el sector central de la Ciudad de Rivadavia. A su vez, al sur de la Ciudad de Rivadavia se ubica el Aeródromo de la Empresa Aerotec S.A. y el microbasural de la calle San Isidro, ambos a una distancia muy próxima de barrios. Por último, al sur del Río Tunuyán y separado de los tres sectores antes mencionados, se ubica el aeródromo Aero Club Rivadavia, muy cercano a los barrios Rivadavia y La Primavera.

**Resto del Oasis:** el territorio circundante al área mencionada anteriormente presenta amenazas distribuidas de forma puntual. Las estaciones de servicio se ubican en las inmediaciones de algunas de las localidades que están distribuidas a lo largo del oasis departamental. También se han identificado tres basurales clandestinos a cielo abierto ubicados de forma colindante al Río Tunuyán pero alejados de concentraciones poblacionales.

#### III.3.1.4 Mapa de peligros múltiples y delimitación de sectores de peligrosidad

A partir del estudio realizado sobre los distintos tipos de amenazas identificadas en el departamento de Rivadavia se procedió a superponer las mismas para lograr una síntesis que permita establecer niveles de peligrosidad en el territorio. (Mapa N°68)

## Mapa N° 69: Mapa de peligros múltiples del departamento de Rivadavia



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Como se observa en el mapa se han delimitado siete sectores de peligrosidad en Rivadavia. Su categorización toma en cuenta la cantidad de amenazas detectadas, su extensión, su distribución y la relación existente entre ellas. Si bien lo que se muestra es un mapa de peligros múltiples, también se tomó en cuenta en algunos casos la presencia de asentamientos humanos y sus instalaciones para establecer el grado de peligrosidad del territorio, por eso en algunos sectores se ponderó teniendo en cuenta los efectos negativos sobre los habitantes y sus actividades y en otros se consideró las consecuencias adversas sobre el ambiente. A continuación se detallan los sectores mencionados (Tabla N°69).

**Tabla N° 69: Sectores de peligrosidad del departamento de Rivadavia**

Peligro	Sector	Descripción
Peligrosidad muy alta	Sector I (secano)	<p>Zona ubicada al centro-oeste del departamento limitando con la Presa Embalse el Carrizal.</p> <p>Presenta un riesgo de desertificación de tipo moderado, peligro aluvional y la existencia de una deformación cuaternaria en sentido N-S. Además es un sector en el que se desarrolla la actividad extractiva de hidrocarburos con importantes densidades de pozos de producción y el traslado de sustancias peligrosas derivadas del petróleo y gas.</p> <p>Su consideración en esta categoría tiene que ver con la disposición de las instalaciones turísticas de la Villa Turística San Isidro sobre la margen este de la Presa Embalse El Carrizal y la cercanía de estas con las amenazas antes mencionadas.</p> <p>Si bien hay una baja cantidad de población estable, es importante la afluencia de turistas en determinados momentos del año, (que incluso puede llevar a una congregación de personas en fechas o épocas puntuales.) que se reúnen en una zona con influencia de múltiples amenazas. Además de la exposición de la población, tanto estable como esporádica, la presa embalse El Carrizal es una infraestructura clave para el desarrollo económico y social del departamento y su ubicación próxima a estas amenazas, hacen que este espacio alcance la categoría de peligrosidad muy alta.</p>
	Sector II (oasis)	<p>Zona ubicada al centro-norte del departamento limitando al norte con el departamento de Junín.</p> <p>Presenta problemáticas asociadas con inundaciones urbanas y de cercanía a instalaciones consideradas peligrosas para la población y sus infraestructuras. En este caso se identifica una concentración de estaciones de servicio e industrias. También se consideran las rutas provinciales en su calidad de soporte para el transporte de sustancias peligrosas, los aeródromos por su cercanía a barrios y la presencia de un basural a cielo abierto en un área de concentración poblacional.</p>

		<p>Su categorización tiene que ver con la presencia de amenazas en el sector más poblado y con más instalaciones vitales concentradas del departamento de Rivadavia.</p>
Peligrosidad alta	Sector III (secano)	<p>Zona que abarca una gran extensión desde el sureste hasta el centro del departamento.</p> <p>Presenta un riesgo de desertificación alto, peligro aluvional y numerosas deformaciones cuaternarias en sentido tanto N-S como E-O. También reúne una enorme cantidad de yacimientos de hidrocarburos y pozos de explotación de gas y petróleo como también una importante densidad de ductos.</p> <p>Se realizó esta categorización tomando en cuenta no solo la cantidad de amenazas reunidas sino también su extensión sobre el territorio por lo que se llegó a la conclusión de que si bien no existen asentamientos humanos estables en este sector, por lo mencionado anteriormente, este sector es de alta peligrosidad por los efectos negativos que las múltiples amenazas identificadas, pueden causar en el ambiente.</p>
Peligrosidad moderada	Sector IV (secano)	<p>Zona ubicada al centro del departamento entre los sectores I y V. Se encuentra limitando con el sector de oasis departamental hacia el norte.</p> <p>Presenta un riesgo de desertificación moderado, peligro aluvional y está atravesado por numerosas deformaciones cuaternarias en sentido E-O. También se observa un poliducto para el transporte de hidrocarburos y una pequeña cantidad de pozos de explotación dispersos. Además, al oeste del sector se observa la presencia de yacimientos para la extracción de áridos, así como la disposición de la Planta de RSU de la Zona Este y el basural municipal.</p> <p>Si bien para esta categorización no se identifican asentamientos poblacionales, las características intrínsecas de esta zona, la proximidad con la zona de oasis y la cantidad de amenazas detectadas permiten establecer una peligrosidad moderada. Esto quiere decir, en primer término, que las condiciones medioambientales ya frágiles pueden verse degradadas de forma</p>

		considerable y, en segundo orden, conociendo las características naturales de este espacio y tomando en cuenta la proximidad de este con el oasis departamental, también es posible que los efectos adversos generados en este sector puedan extenderse afectando los espacios productivos y las poblaciones con las que limita.
Peligrosidad baja	Sector VI (secano)	Zona ubicada al este del departamento limitando al sur con el departamento de San Carlos y al este con Santa Rosa.  Presenta un riesgo de desertificación moderado y peligro aluvional. Existen algunos pozos de producción de petróleo y gas pero están localizados de forma dispersa en el área y también es atravesado por un poliducto de transporte de hidrocarburos.  En este caso, la categorización de peligrosidad resultante, está dada por la baja concentración de amenazas tanto naturales como antrópicas, por la ausencia de asentamientos humanos y por el escaso desarrollo de actividades económicas, por consiguiente los efectos de los peligros mencionados solo tienen un impacto menor sobre el ambiente.
	Sector VII (secano)	Zona ubicada al suroeste del departamento. Su límite oeste es el Río Tunuyán.  Presenta un riesgo de desertificación moderado que disminuye de norte a sur al acercarse al punto extremo suroeste donde se observa la presencia del oasis del Valle de Uco. También es una zona con peligro aluvional y con presencia dispersa de pozos de producción de petróleo y gas.  La categorización de peligrosidad baja surge del análisis de las amenazas presentes en el área. Existe un asentamiento llamado Costa Anzorena ubicado sobre la margen derecha del Río Tunuyán que podría estar expuesto a las amenazas antes mencionadas pero en un nivel bajo. Los efectos sobre el ambiente también son considerados de menor magnitud.

	Sector VIII (oasis)	<p>Ubicada al norte del departamento. Su límite sur está dado por el canal matriz Reducción, marcando la frontera entre el secano y el oasis. Envuelve al sector II ocupando una gran extensión.</p> <p>Está expuesto a los peligros climáticos (granizo y heladas) y también se han identificado algunas amenazas antrópicas con localización puntual, basurales, estaciones de servicio y pozos de producción de petróleo y gas, y algunas lineales como las rutas por donde circula el transporte de sustancias peligrosas.</p> <p>Su categorización es baja porque si bien dentro de esta zona se ubican algunas de las principales localidades e instalaciones de Rivadavia, las amenazas mencionadas se ubican de forma aislada o con una influencia muy baja sobre estas poblaciones y sus infraestructuras. Otro aspecto importante es el que se deriva de las amenazas climáticas ya que este sector reúne casi la totalidad de las tierras aptas para el cultivo por lo que los efectos de la helada y el granizo pueden generar efectos adversos en la economía de las personas. De todas formas existen técnicas para paliar estos efectos por lo que su impacto podría ser disminuido.</p>
--	---------------------------	---

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020



### III.3.2 Vulnerabilidad

De acuerdo al *Manual para la elaboración de mapas de riesgo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de Seguridad de la Nación (2017)*, este término se caracteriza como el factor o los factores de una sociedad o sistema que, acordes a su contexto, los vuelven susceptibles de sufrir un daño o pérdida grave en caso de que se concrete una amenaza.

El análisis de vulnerabilidad realizado en el departamento de Rivadavia se corresponde con la categoría de exposición física lo cual se refiere al daño potencial que podría sufrir la infraestructura física presente en el territorio. A la identificación de las instalaciones vitales referidas en el punto anterior, se le agregan los asentamientos humanos para que, al momento de ser cruzados con las amenazas naturales y antrópicas, se puedan establecer zonas de exposición a potenciales pérdidas.

Con respecto a este punto, el análisis de la vulnerabilidad del departamento de Rivadavia se basa en el siguiente criterio:

- Identificación de los asentamientos y las instalaciones expuestas en el territorio en relación a las amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas reconocidas.

#### III.3.2.5 Instalaciones vitales

En referencia a lo establecido por el *Manual sobre el Manejo de Peligros Naturales en la Planificación para el Desarrollo Regional Integrado de la Organización de los Estados Americanos (1993)* este término es entendido como las infraestructuras y equipamientos hechos por el ser humano que, dependiendo de su tamaño, función, área de servicio o singularidad, tienen el potencial de causar enormes problemáticas si son destruidas, dañadas o si sus servicios son interrumpidos.

Estas instalaciones son estructuras físicas que son social y económicamente esenciales para el funcionamiento de una comunidad y además son importantes para la supervivencia de la población durante un evento catastrófico.

Se identifican para Rivadavia las siguientes instalaciones vitales:

- Hospital.
- Centros de salud.
- Centros educativos y escuelas.
- Centros deportivos.

- Comisarías.
- Destacamentos policiales
- Bomberos.
- Vías de comunicación.
- Equipamiento comunitario.
- Terminal de ómnibus.
- Puentes.
- Red de riego.
- Presa Embalse El Carrizal

### III.3.3 Riesgo

De acuerdo a la definición de la *Organización de las Naciones Unidas (1984)* el riesgo se define como:

*“Grado de pérdida previsto debido a un fenómeno natural o antrópico determinado y en función tanto del peligro como de la vulnerabilidad” (ONU, 1984)*

De esta forma, el riesgo implica una condición potencial que depende del peligro y la vulnerabilidad de todos los elementos expuestos en un momento determinado y de la capacidad de la sociedad para enfrentarlo.

La interacción entre las amenazas y la población vulnerable queda determinada de la siguiente manera:

$$\text{AMENAZA * VULNERABILIDAD = RIESGO}$$

En ese contexto, un escenario de riesgo describe las condiciones que deben ocurrir para que una amenaza se materialice, ocasionando daños sobre una población vulnerable.

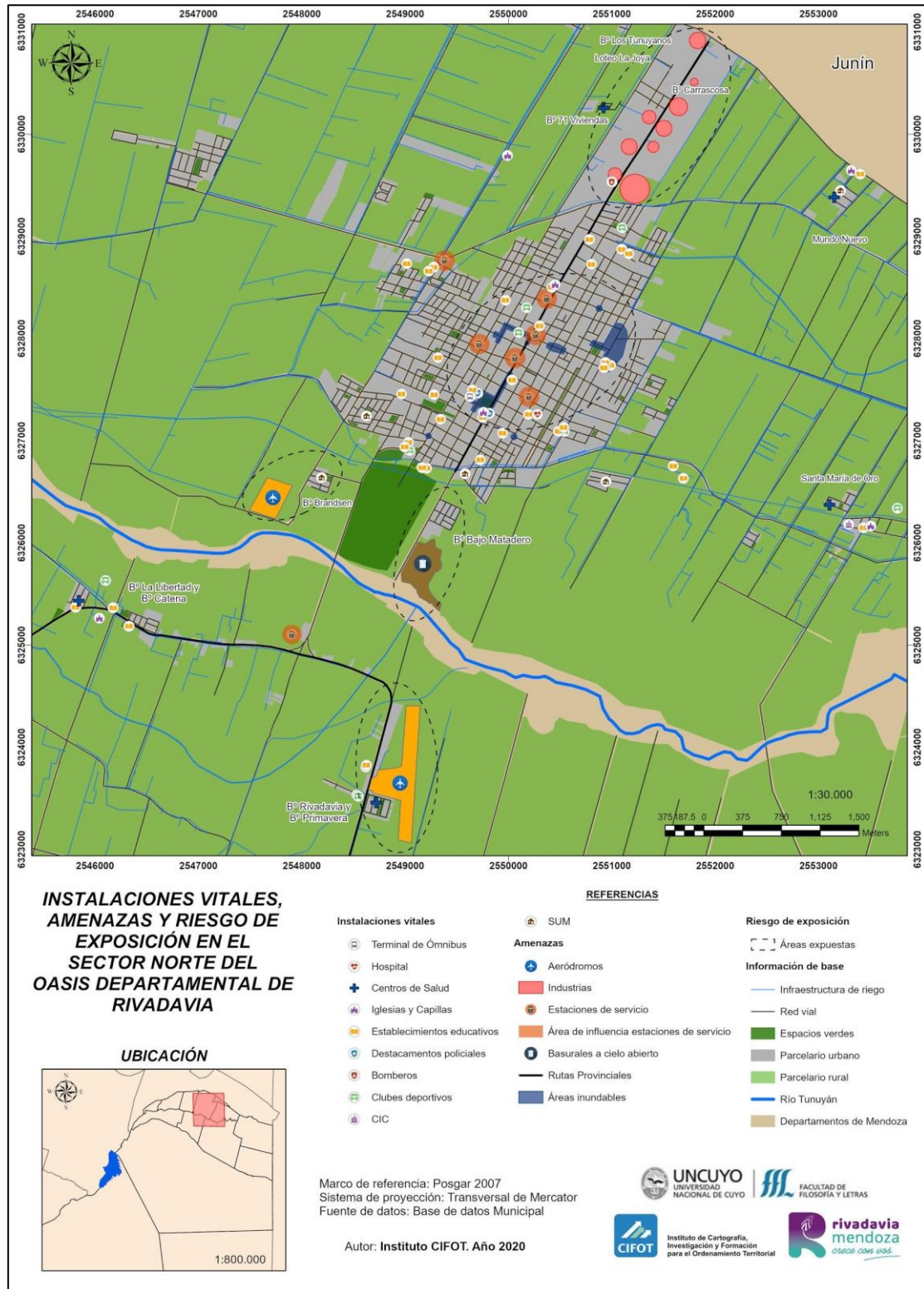
Para el departamento de Rivadavia, la determinación del riesgo de exposición permite:

- Establecer las posibles zonas de impacto que las distintas amenazas analizadas podrían tener sobre la población y sus instalaciones vitales.
- Determinar áreas urbanizables y no urbanizables dentro de la clasificación del territorio que contemplen el análisis realizado en este capítulo.

Para este último apartado se decidió delimitar áreas consideradas bajo riesgo de exposición a distintas amenazas. Se tomó como condición para las mismas que tanto asentamientos

humanos como instalaciones vitales debían encontrarse dentro del área de influencia o a una distancia relativamente cercana de los peligros identificados (Mapa N°69).

### Mapa N° 70: Instalaciones vitales, amenazas y riesgo de exposición en el sector norte del oasis departamental de Rivadavia



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Este mapa corresponde al sector centro-norte del departamento de Rivadavia, coincidiendo con la Ciudad de Rivadavia y la localidad de B° Rivadavia y B° La Primavera, y en el mismo pueden identificarse cinco áreas expuestas a amenazas. A continuación se detalla cada una de ellas:

- **Sector norte de la Ciudad de Rivadavia:** el área expuesta se extiende a lo largo de la Ruta Provincial N° 67 en sentido sur-norte hasta limitar con el departamento de Junín. Sobre ese eje circula el transporte pesado y de sustancias peligrosas y además se encuentran emplazadas numerosas industrias. Se han identificado cuatro barrios dentro de esta zona: B° Carrascosa, B° Los Tunuyanos, B° 71 viviendas o Posta del Retamo y Loteo La Joya. Además queda expuesto una posta sanitaria.
- **Sector central de la Ciudad de Rivadavia:** un sector de importante extensión que combina tres tipos de amenazas, en primer lugar, la exposición frente a inundaciones, por otra parte la presencia de estaciones de servicio y por último, la Ruta Provincial N° 67, vía de circulación del transporte pesado y sustancias peligrosas. Para las estaciones de servicio se consideró un área de influencia de 100 metros a la redonda como espacio expuesto frente a la ocurrencia de un evento adverso.

Dentro del área delimitada encontramos una importante concentración de población y de instalaciones vitales (establecimientos educativos, iglesias, clubes deportivos, una comisaría y la terminal de ómnibus).

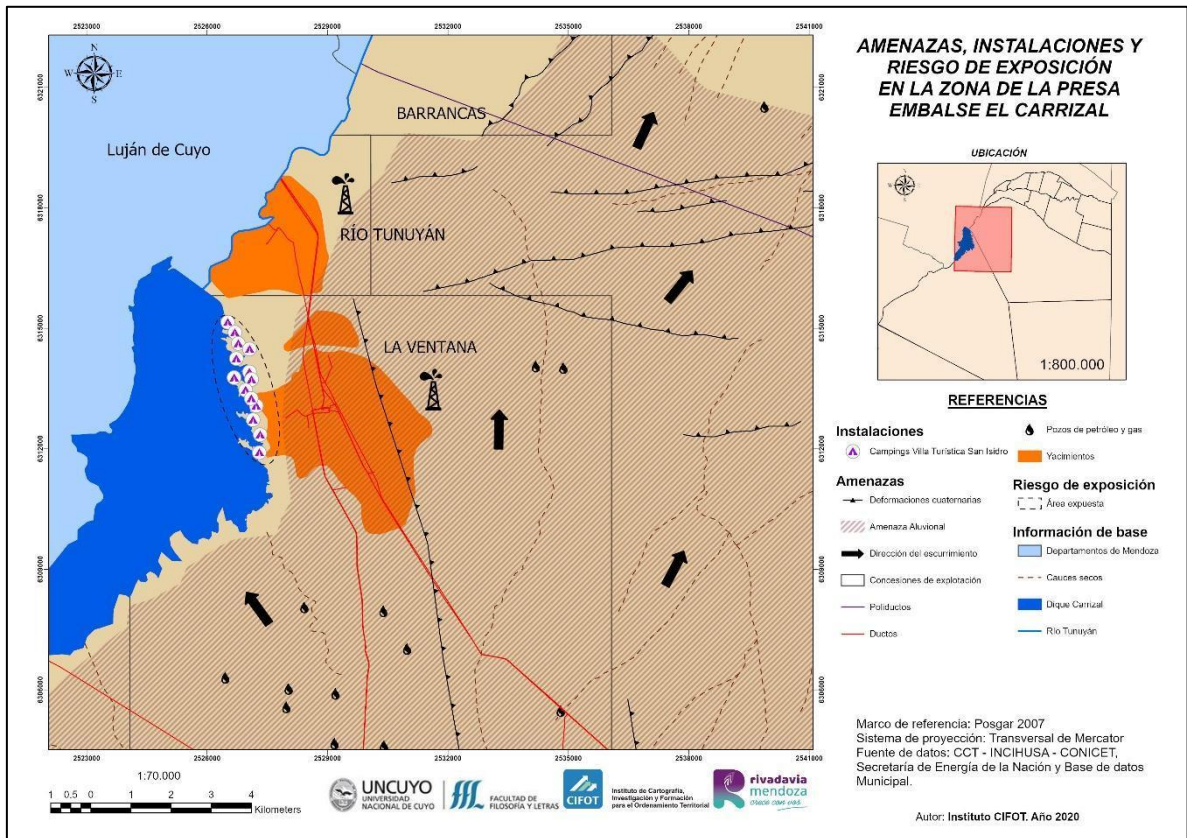
- **Sector sur de la Ciudad de Rivadavia:** presenta dos sectores expuestos ambos separados entre sí por el Parque Rivadavia, al oeste de este espacio verde encontramos un área de exposición caracterizada por la presencia del Aeródromo de la empresa Aerotec Argentina S.A. considerado una amenaza para el B° Brandsen y sus instalaciones.

Al este del espacio verde antes mencionado encontramos el B° Bajo Matadero ubicado de forma colindante al microbasural clandestino de la calle San Isidro. Este barrio es un asentamiento informal por lo que su exposición a las amenazas es de mayor consideración al ser un ámbito de gran vulnerabilidad.

- **Sector al sur del Río Tunuyán:** se identifica al aeródromo Aero Club Rivadavia como una amenaza por estar ubicado de forma colindante a los barrios Rivadavia y La Primavera. Un centro de salud, dos escuelas y un centro deportivo se ubican también próximos a la amenaza.

A continuación se presenta un segundo mapa que contiene áreas expuestas a riesgos:

## Mapa N° 71: Instalaciones, amenazas y riesgo de exposición en la zona de la Presa Embalse El Carrizal.



Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo. 2020

En este caso observamos solamente un sector expuesto sobre la margen este de la Presa Embalse El Carrizal.

- **Villa Turística San Isidro:** el conjunto de campings que se ubican en sentido norte-sur sobre la costa este de la Presa Embalse El Carrizal se encuentran expuestos a numerosas amenazas.

Por un lado, la presencia de una falla activa de sentido norte-sur. Luego el peligro aluvional en relación al emplazamiento del dique como punto más bajo donde se da de forma natural el desagüe de las precipitaciones que ocurren en la zona de Huayquerías.

Por último, las amenazas antrópicas, todas relacionadas con la actividad petrolera, se ubican de forma muy próxima a las instalaciones antes mencionadas. Los yacimientos de La Ventana y Río Tunuyán, los pozos de producción de petróleo y gas y los ductos que trasladan las materias primas son también considerados en esta categorización de riesgo.

En síntesis, la identificación de riesgos naturales y antrópicos para el departamento de Rivadavia es un elemento clave para el presente plan, siendo un insumo para la clasificación del territorio, a partir del cual se delimitarán las sub-áreas y las áreas prioritarias de intervención que a su vez permitirá ajustar la zonificación municipal en una etapa posterior. Así mismo, resulta una primera aproximación a las amenazas presentes en el territorio, siendo un estudio de base que contribuirá a un futuro plan de gestión de riesgos que pueda desarrollar el municipio de Rivadavia.

### III.3.4 Bibliografía

ABRAHAM, E. Y MARTÍNEZ, F. R. (2000). Catálogo de recursos humanos e información relacionada con la temática ambiental en la región andina argentina. Recuperado de: <https://www.mendoza-conicet.gov.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap01.htm#inhalt>

ABRAHAM, E. (1989). Carta de materiales superficiales y áreas de procesos morfogénicos dominantes. Desertificación, detección y control. Conferencias, trabajos y resultados del Curso Latinoamericano. México.

ABRAHAM, E. (2003). Desertificación: bases conceptuales y metodológicas para la planificación y gestión. Aportes a la toma de decisión (Vol. 7).

ABRAHAM, E., RUBIO, M. C., SALOMÓN, M. Y SORIA, D. (2014). Ventanas sobre el territorio. Herramientas teóricas para comprender las tierras secas. Mendoza, EDIUNC, p. 187-264.

ABRAHAM, E. Y SALOMÓN, M. (2011). Experiencias en el combate de la desertificación en Mendoza – Argentina. Campina Grande, p. 183-206.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1994). Convención Internacional de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía. Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/desertificationday/convention.shtml>

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS, IADIZA-CONICET. (2010). Curso de capacitación para docentes. Desertificación. Educación Ambiental frente al Cambio Climático (Fascículo 16). Recuperado de: <http://ambiente.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/14/2015/02/Fasciculo-16-desert.pdf>

PNUMA. (1991). Estado de desertificación y aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas para combatir la desertificación. Informe del Director Ejecutivo. Nairobi, UNEP. GCSS., III-3, 94 págs.

CCD/PNUMA. (1995). Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Texto con anexos. Suiza. 71 págs.

TELLO, G. (2003). Sismicidad histórica entre los 32° 30' - 36° lat. Sur y los 68° - 69° 30' long. Oeste, provincia de Mendoza, Argentina. Revista Geográfica Venezolana, Vol. 44 (1), págs. 125-141.

REGAIRAZ, A. (1974). Rasgos geomorfológicos y evidencias de neotectónica en la Huayquería del este de Mendoza. Boletín de Estudios Geográficos, 17: 169-210. Mendoza.

TETTAMANTI, M., (2019). Interpretación Neotectónica del área noroeste de la Hoja Geológica 3363 – IV, San Martín. SEGEMAR-IGRM-DGR (informe inédito) 10pp.

Proyecto Multinacional Andino: Geociencia para las Comunidades Andinas. (2008). Atlas de deformaciones cuaternarias de los Andes. Servicio Nacional de Geología y Minería, Publicación Geológica Multinacional, No. 7, 320 p.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN SÍSMICA (INPRES). (2017). Manual de Prevención Sísmica. 2da Edición. 124 p. San Juan, Argentina.

INPRES, 1995, Microzonificación sísmica del gran Mendoza: Resumen Ejecutivo, Publicación Técnica N° 19, 112 pp., INPRES, San Juan.

GUISASOLA, L. E. Y OTROS (2011): “Situación aluvional de la Ciudad de Mendoza: propuesta de medidas de mitigación y planificación territorial desde el punto de vista hidrológico”. 1ª ed ilustrada. Mendoza : Universidad Nacional de Cuyo. Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado, 2011. Libro digital, PDF.

BONINSEGNA, J. A. (2013): “Impacto del cambio climático en los oasis del oeste argentino”. Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias; Ciencia e Investigación; 64; 1; 45-58

VACCARINO, E., PAQUALI, F., MANDUCA, F., BIZZOTTO F. Y VICH, A. I. (2012): “Morfometría de cuencas ubicadas en el piedemonte mendocino de la Precordillera”. En 1er Encuentro de Investigadores en Formación en Recursos Hídricos, llevado a cabo en Buenos Aires, Argentina. ISBN 978-987-20109-6-6.

GARCÍA-FAYOS P. (2004): “Interacciones entre la vegetación y la erosión hídrica”.

En: Valladares, F. 2004. Ecología del bosque mediterráneo en un mundo cambiante. Páginas 309-334. Ministerio de Medio Ambiente, EGRAF, S. A., Madrid. ISBN: 84-8014-552-8.

MOLINA G., BOMBAL D., SCHILAN R. Y SEDEVICH A. (2008), "Condiciones ambientales, marco legal y ordenación del territorio en el departamento de Rivadavia (Mendoza)". VII Jornadas Nacionales de Geografía Física. San Salvador de Jujuy, Departamento Académico San Salvador. Universidad Católica de Santiago del Estero, 10 al 12 de Julio de 2008. ISBN 978- 987-24489-0-5. pp 221-231



### III.4 DELIMITACIÓN DE SUBÁREAS

La Ley N° 8999/17 establece que:

*La zonificación es un proceso mediante el cual se subdivide el espacio geográfico con algún fin, sobre todo para instrumentar políticas públicas destinadas al ordenamiento y la regulación del suelo. Esta zonificación debe estar sustentada en procedimientos y criterios científico – técnicos tales como capacidad de carga, aptitud del territorio, índice de riesgo, otros. La misma debe estar contenida en los planes de ordenamiento del territorio.*

*La Zonificación Municipal es el resultado de un proceso de Planificación Municipal cuyo procedimiento se encuentra determinado por la Ley 8051 en su Art. 16. La zonificación que los municipios establezcan se constituirá en un instrumento de regulación y control del territorio y estará asociada a los instrumentos económicos previstos en el PPOT para lograr los efectos deseados.*

En su apartado 5.2.2. 2 Procedimiento para la zonificación a escala municipal el PPOT define:

*La Zonificación deberá realizarse bajo las definiciones del Modelo Territorial Deseado, el que establece: un modelo de crecimiento urbano sustentable - ciudad compacta, que impulse la densificación de las áreas urbanas ocupando los espacios vacantes y revitalizando los espacios obsoletos de las ciudades, y evite la expansión indiscriminada de las manchas urbanas sobre las escasas superficies productivas de los oasis irrigados, impidiendo el consumo innecesario de recursos naturales y de suelo. Se deberán evitar modos de ocupación del suelo que generen fragmentación del territorio y segregación social.*

*La zonificación del territorio municipal, conforme a los usos del suelo (residenciales, comerciales, industriales, recreativas, administrativas, de equipamiento, rurales, minerías, petroleras, reservas u otras), se determinará sobre la base del diagnóstico realizado y de acuerdo a Ley N° 8.051 Art. 15.*

La ley enuncia la categorización de Subáreas mencionando sus principales características y las consideraciones para su definición:

**Tabla N° 70: Categorización de Subáreas y parámetros de definición. PPOT.**

Subárea	Características	Consideraciones para su definición
Sub-áreas urbanizadas	1. Presentan suelos urbanos consolidados, integrados por los núcleos de población existentes dotados de los servicios de	- Potencialidades y limitaciones: es decir peligros naturales y antrópicos y valoración de

	<p><i>infraestructura y equipamientos necesarios para su propia población y otras circundantes.</i></p> <p><i>2. Presentan suelos urbanos no consolidados, que responden a la descripción anterior pero:</i></p> <p><i>2.1 Constituyen vacíos relevantes que presentan infraestructura instalada y requieren de una actuación de renovación urbana, la que implica una nueva urbanización conectada funcionalmente a la red de los servicios e infraestructuras existentes.</i></p> <p><i>2.2 Precisan una intervención que conlleve a un mejoramiento de las condiciones de servicios a fin de proceder a su mejora o rehabilitación por devenir insuficiente, como consecuencia del cambio de uso, densidad o edificabilidad.</i></p>	<p><i>recursos patrimoniales, arqueológicos o ambientales, se incluyen las áreas naturales, paisajes rurales y urbanos con características particulares y/o tradicionales, patrimonio arquitectónico y ecosistemas de importancia como factor de desarrollo.</i></p> <p><i>- Incompatibilidades de usos: identificación de conflictos entre actividades.</i></p>
<p><i>Sub-áreas urbanizables</i></p>	<p><i>1. Presentan las condiciones necesarias para albergar el crecimiento urbano por extensión o ex novo, el que se determina en base a las aptitudes y limitaciones del lugar y en función de la planificación que se derive según los principios de la Ley 8051, del presente PPOT y los correspondientes PMOTs. Se procura la integración de los nuevos usos del suelo a los existentes.</i></p>	
<p><i>Sub-áreas no urbanizables</i></p>	<p><i>1. Por sus propias características hacen necesaria la exclusión del proceso urbanizador a fin de lograr la preservación del paisaje, del patrimonio histórico y cultural, de su carácter rural (por razón de su valor agrícola, ganadero o forestal) y que implique la utilización racional de los recursos naturales.</i></p> <p><i>2. Son merecedoras de regímenes especiales de protección a fin de mantener sus características naturales, ambientales, paisajísticas o patrimoniales.</i></p> <p><i>3. Presentan peligros de erosión, aluvión, desprendimientos, inundaciones u otras amenazas naturales como así también actividades generadoras de amenazas de accidentes mayores o que ambientalmente o por razones de salud sean incompatibles con los asentamientos humanos.</i></p>	

Fuente: Ley N°8999/17.

Con el objeto de **delimitar las subáreas** para el municipio de Rivadavia y acorde a la Ley N° 8999/17 se toman los siguientes aspectos:

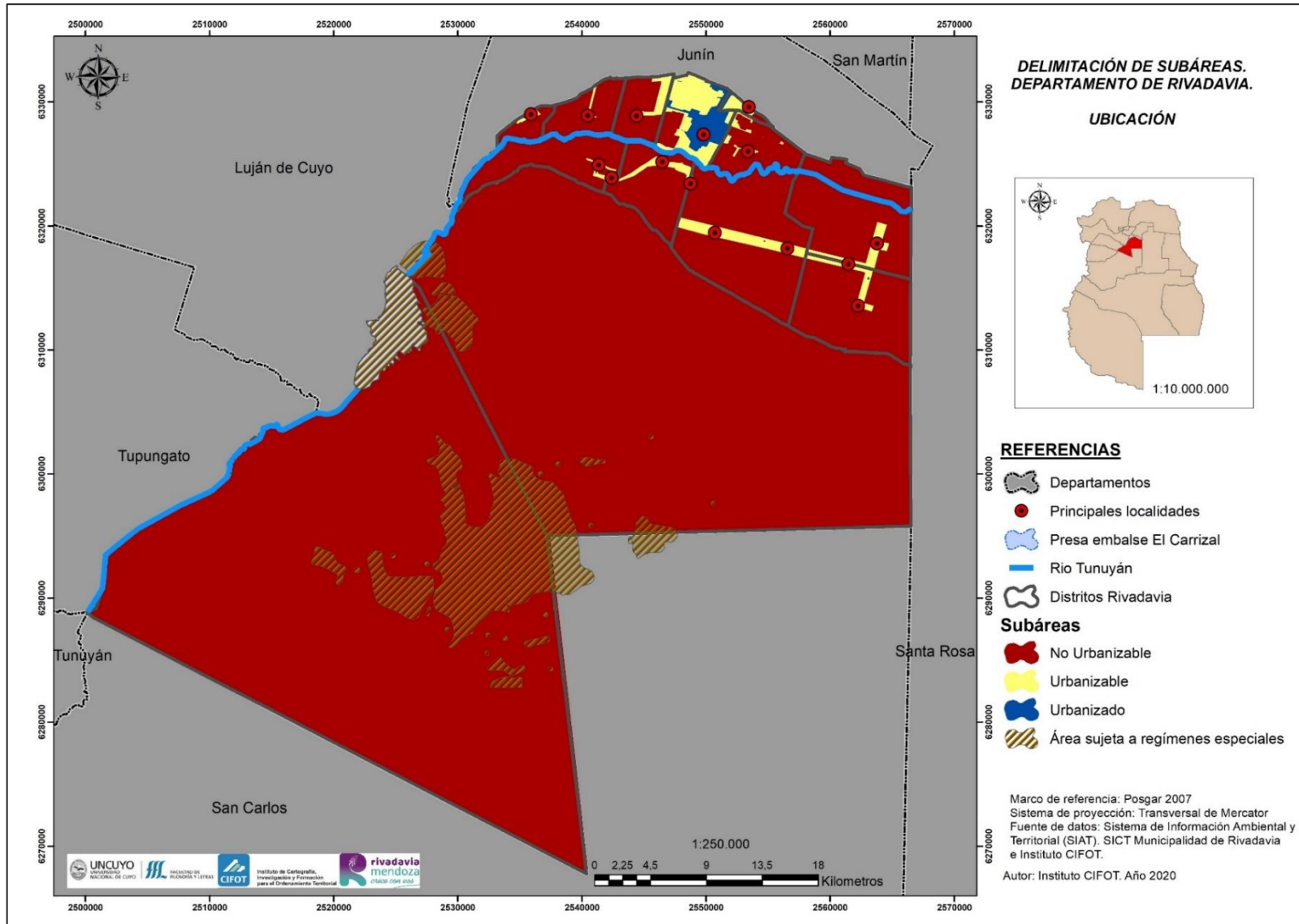
- **modelo deseado;**
- **clasificación del territorio a escala municipal;**
- **identificación de riesgos para el departamento de Rivadavia;**
- **los criterios establecidos por Ley (Tabla N°61).**

Esta base se complementó con la **microzonificación del departamento de Rivadavia según Ord. N°4600/11** lo que permitió determinar las **áreas urbanizadas, urbanizables y no urbanizables** del municipio. El procedimiento fue consensuado entre el equipo técnico y el equipo municipal.

Cabe aclarar que las áreas comprendidas dentro de la clasificación áreas sujetas a regímenes especiales y áreas no irrigadas se consideran como no urbanizables. La delimitación entonces se realiza para la zona de oasis del departamento.

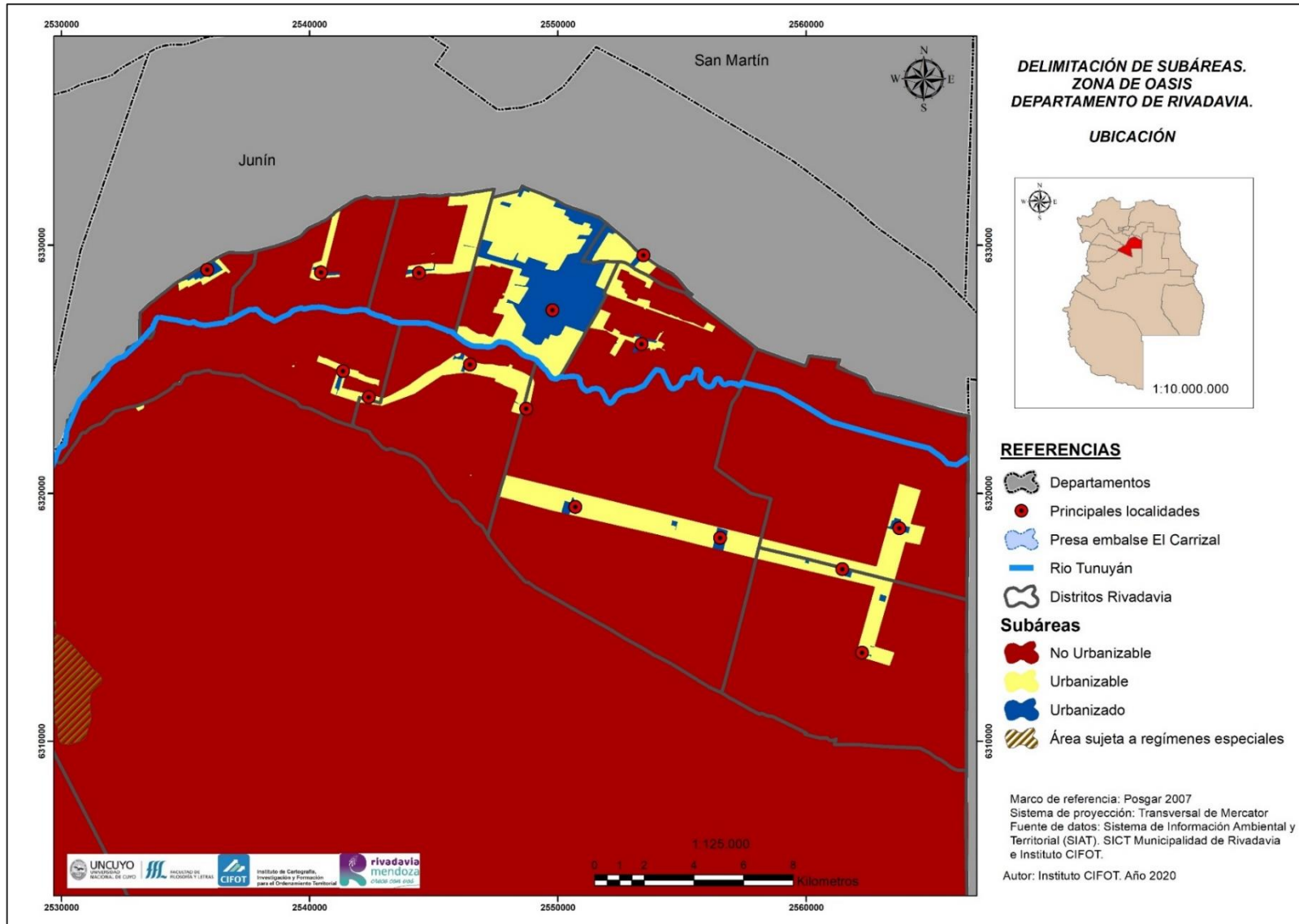
Como resultado de la integración de los aspectos mencionados se tiene la siguiente delimitación de subáreas.

Mapa N° 72: Delimitación de Subáreas. Departamento de Rivadavia.



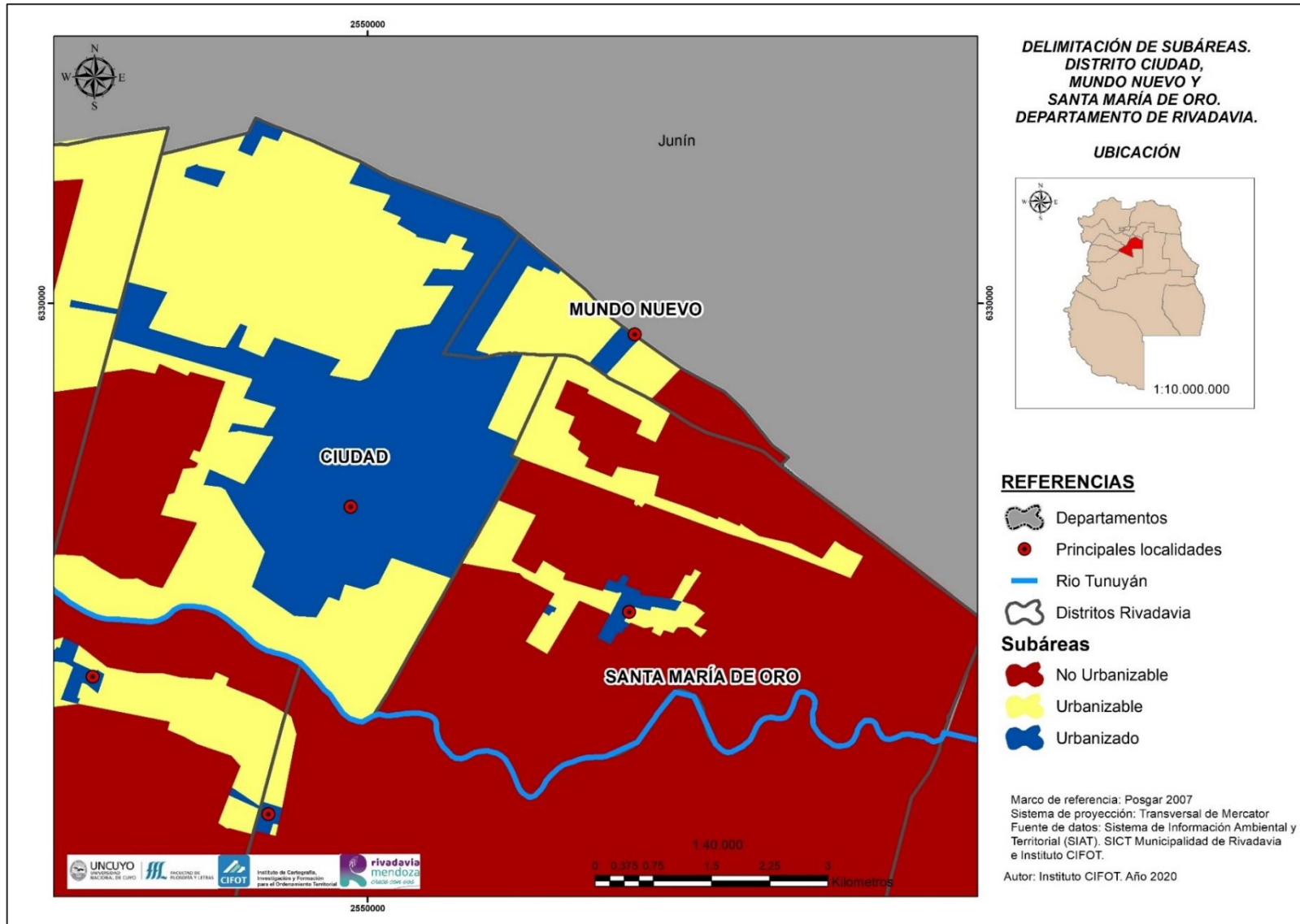
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Mapa N° 73: Delimitación de Subáreas. Zona de Oasis. Departamento de Rivadavia.



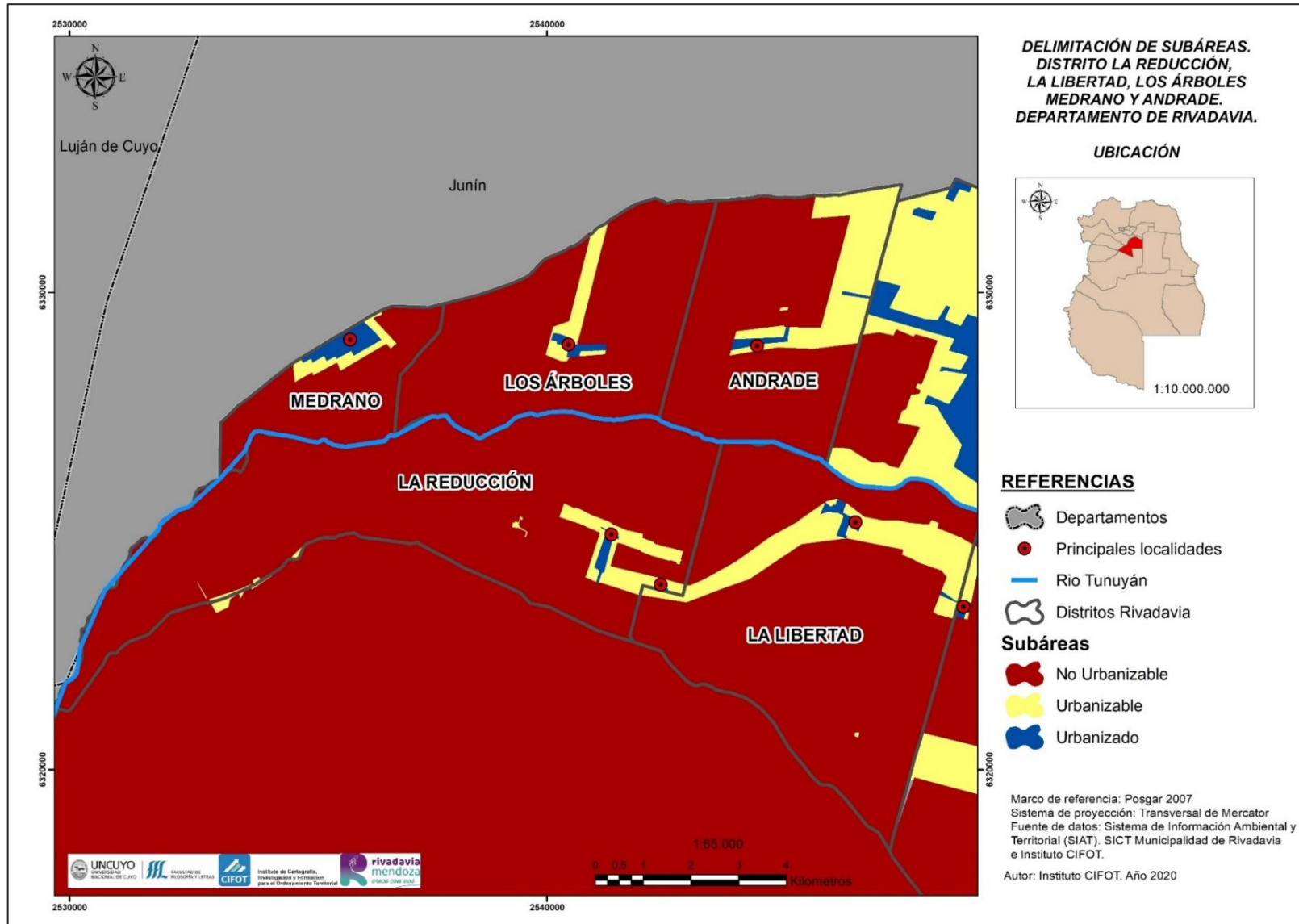
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Mapa N° 74: Delimitación de Subáreas. Distritos de Ciudad, Mundo Nuevo y Santa María de Oro. Departamento de Rivadavia.



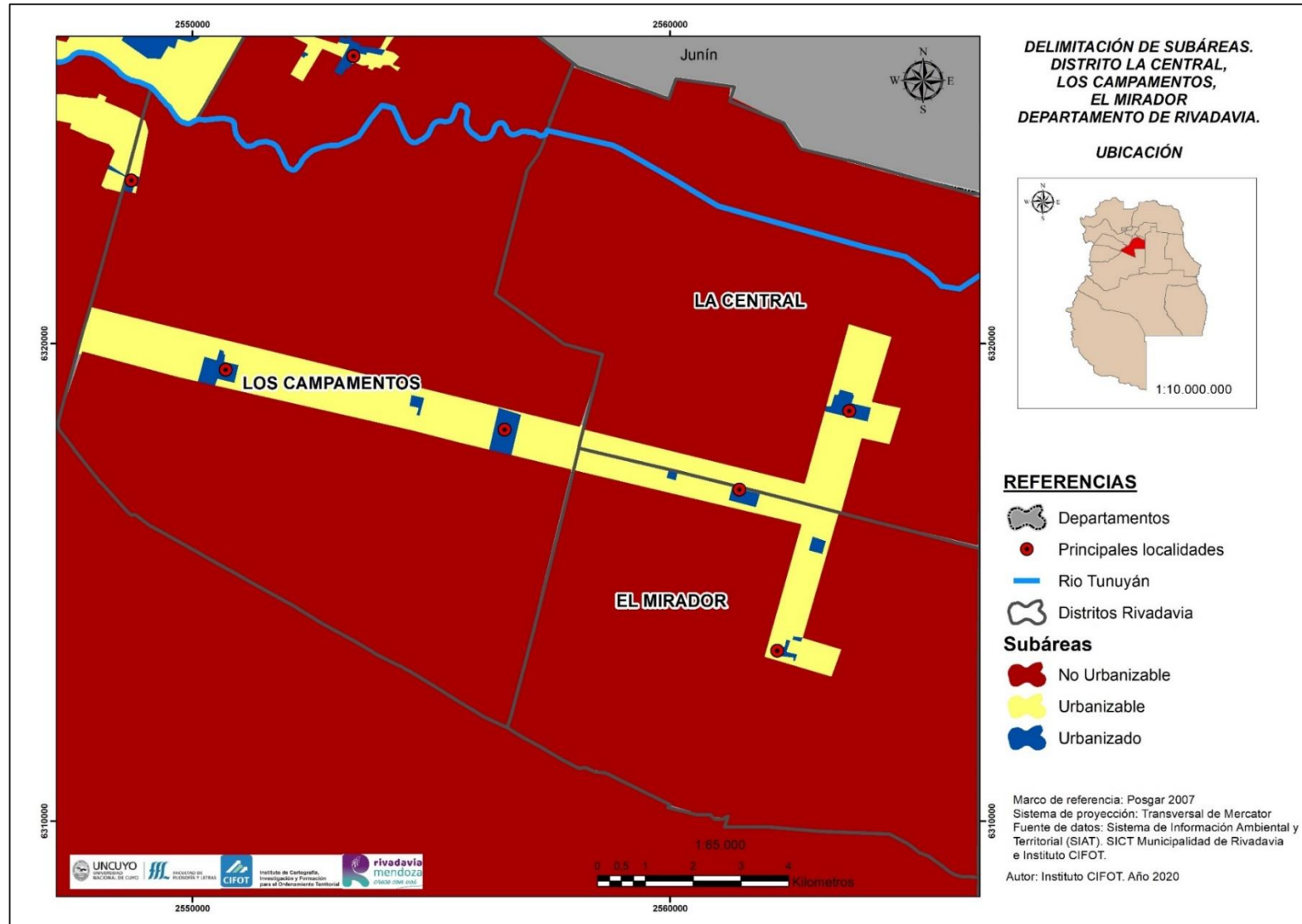
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Mapa N° 75: Delimitación de Subáreas. Distritos de La Reducción, La Libertad, Los Árboles, Medrano y Andrade. Departamento de Rivadavia.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Mapa N° 76: Delimitación de Subáreas. Distritos de Los Campamentos, La Central y El Mirador. Departamento de Rivadavia.



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020



# CAPÍTULO IV    MODELOS TERRITORIALES

## IV.1 INTRODUCCIÓN

En función de la metodología del Ordenamiento Territorial y sobre la base de lo establecido en la Ley N° 8.999/17 se realizan los modelos territoriales actual, tendencial y deseado. El modelo realizable, por otro lado, representa propiamente el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal que se desarrollará a continuación de los modelos mencionados.

Según la Ley N° 8.999/17 PPOT, se entiende por “modelo” a la “representación abstracta, conceptual y cartográfica de un sistema territorial con el fin de conocerlo, describirlo, analizarlo, explicarlo y predecirlo. Para ello, se utilizan metodologías y variables unidas por una hipótesis de trabajo, que deriva lógicamente de una teoría”.

Los modelos territoriales se construyen en función de los resultados del diagnóstico territorial, que tiene como punto de partida la identificación de problemas en el Taller denominado “*Taller Participativo de identificación de problemas y potencialidades*” (Anexo II) con actores claves y con la comunidad en general. Este Taller constituye el inicio del proceso de diagnóstico que concluye con un segundo encuentro denominado “*Taller de Validación*” (Anexo III). En los talleres participativos además se trabajó en los escenarios alternativos, específicamente el tendencial y el deseado, siendo este último un producto de la imagen colectiva que guiará la propuesta de planificación del departamento. A continuación, se presentan los modelos territoriales de Rivadavia.

## IV.2 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El objetivo del diagnóstico es la construcción del modelo territorial actual del departamento de Rivadavia. El modelo es la expresión o imagen sintética de la organización espacial del sistema territorial del departamento.

El soporte físico – natural, permite identificar Unidades Ambientales Homogéneas que resultan de la superposición de componentes inventariados como son: geomorfología, cuencas sedimentarias, recursos hídricos, tipos de suelo y vegetación.

El aspecto determinante en la configuración del territorio es la presencia o ausencia del recurso hídrico superficial, por tanto se puede arribar a una primera gran caracterización ambiental constituida por la zona de oasis o zona irrigada desarrollada sobre las márgenes norte y sur del río Tunuyán; y por otro lado, una gran extensión de territorio que no recibe agua superficial, el secano o zona no irrigada, que a su vez se puede subdividir en función de su historia hídrica – ambiental en dos áreas:

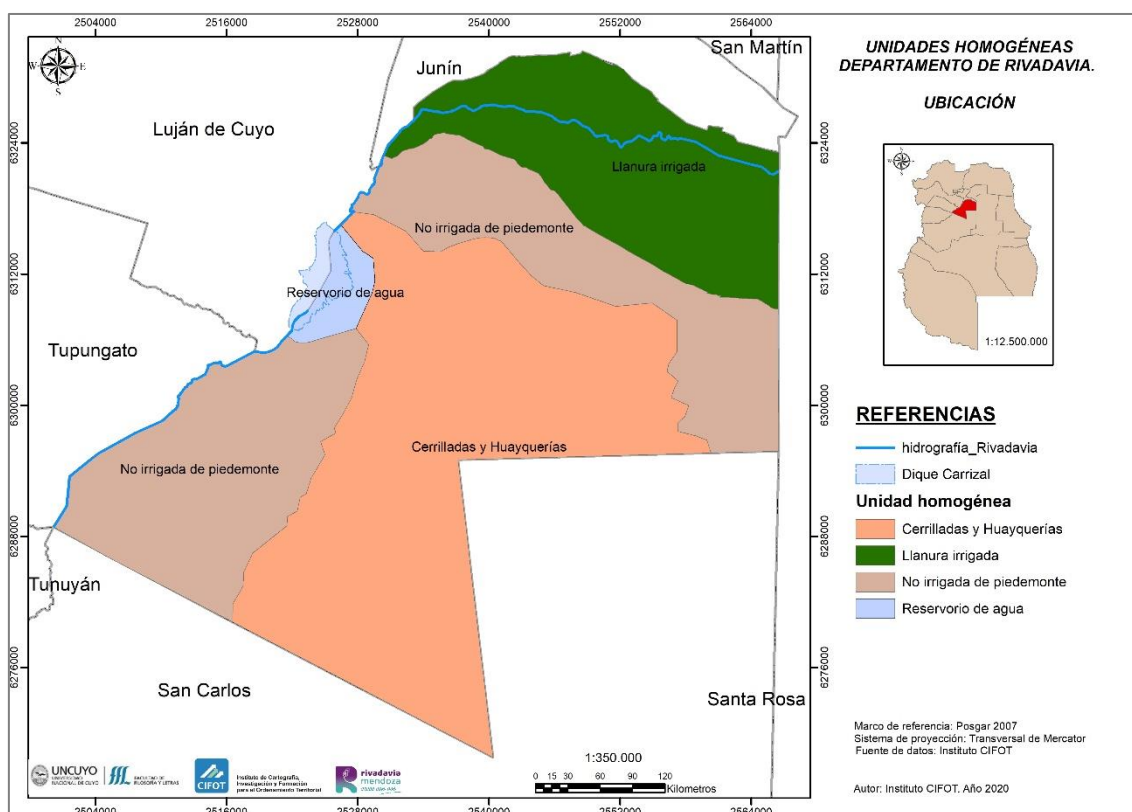
- La zona no irrigada de Cerrilladas y Huayquerías: se extiende por el centro del departamento, son montañas bajas con suelos torriortentes, poco resistentes a la erosión, fenómeno que ha definido las huayquerías características del lugar.
- La zona no irrigada de piedemonte: se extiende por dos sectores diferentes del departamento, sobre un ambiente sin disponibilidad de agua superficial, con suelos secos y de escaso desarrollo.

Por último, se identifica un área de características particulares, la Presa Embalse El Carrizal, que corresponde a una obra de infraestructura de riego sobre el río Tunuyán. Esta zona es receptora de caudales provenientes del ambiente de cerrilladas y huayquerías y se constituye como una reserva hídrica.

A continuación, se presentan las **Unidades Ambientales Homogéneas (UAH)** del departamento de Rivadavia (Mapa N°76).

Estas *Unidades Ambientales Homogéneas* se diferencian, a su vez, en aspectos relacionados con la distribución de la población, las formas de asentamiento, el desarrollo de las actividades económicas, la dotación de infraestructuras y equipamientos, amenazas naturales, etc. La relación y vinculación en el territorio de estos aspectos configuran lo que se denomina las **Unidades de Integración Territorial (UIT)** (según la Ley N° 8.051/09 y las Ley N° 8.999/17).

## Mapa N° 77: Unidades ambientales homogéneas. Departamento de Rivadavia. Año 2020



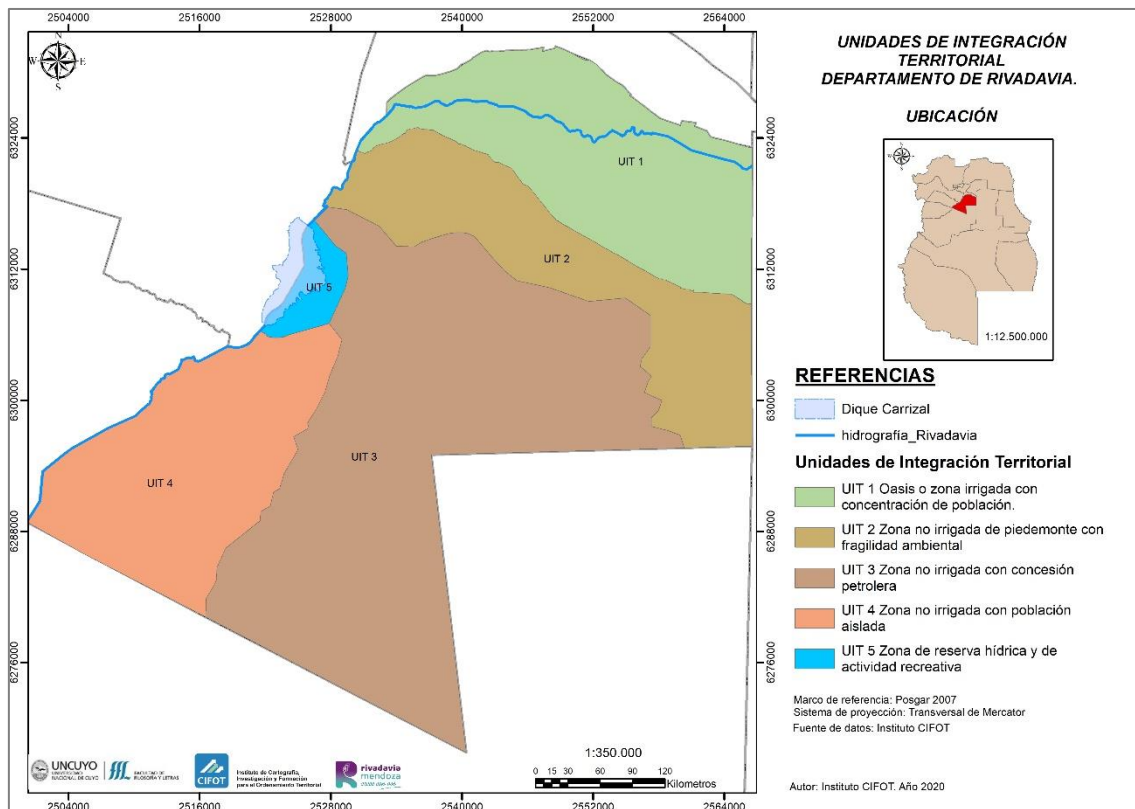
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Las **Unidades de Integración Territorial (UIT)** incluyen variables tanto naturales como humanas y su identificación y delimitación se realiza aplicando diferentes técnicas, procedimientos estadísticos y cartográficos, que permiten sintetizar un cúmulo de variables que se analizan en el diagnóstico del departamento y que pueden ser representadas a escala departamental. Cada unidad expresa la síntesis de las principales fortalezas y debilidades identificadas.

En Rivadavia, las **Unidades Ambientales Homogéneas** constituyen la base de las **Unidades de Integración Territorial**, manteniendo sus delimitaciones. Sólo la Unidad Ambiental Homogénea “Zona no irrigada de Piedemonte”, como consecuencia del comportamiento dispar de las variables socio-económicas, se transforma en dos UIT diferentes: el piedemonte del norte y el piedemonte que se encuentra hacia el sur oeste del departamento.

A continuación, se presentan las **Unidades de Integración Territorial (UIT)** del Municipio de Rivadavia.

## Mapa N° 78: Unidades de Integración Territorial. Departamento de Rivadavia. Año 2020



Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo. 2020

### IV.2.1 Caracterización de las Unidades de Integración Territorial para el departamento de Rivadavia:

#### UIT 1- Oasis o zona irrigada con concentración de población.

- Este oasis depende de la regulación y el aprovechamiento del agua superficial del río Tunuyán a través de una extensa red de riego y de agua potable.
- Se extiende sobre la planicie aluvial, con suelos torrfluventes y torripsamentos, en algunos casos salinizados.
- La napa freática es cercana a la superficie lo que ha permitido el abastecimiento de agua a través de pozos de extracción, tanto para uso agrícola como para consumo poblacional (en la ciudad el agua corriente es de pozo).
- Es un área sometida a las amenazas de granizo y heladas que afectan principalmente a las explotaciones agrícolas.
- Es un área expuesta a inundaciones debido a la escasa pendiente y a sismos debido a la presencia de fallas.
- Alberga los principales centros urbanos y la población rural agrupada.

- Concentra a lo largo de los principales centros urbanos la dotación de servicios (agua potable, gas, cloacas) y equipamientos (educativos, salud, seguridad, deportivos y recreativos), aunque con algunas diferencias hacia el interior de cada localidad.
- Es el área de mayor desarrollo económico del departamento. Concentra las actividades de servicios, la industria (de alimentos relacionada con la producción agropecuaria) y agrícola, principalmente la producción de vid.
- Posee dos Zonas Industriales establecidas en 2011 mediante Ordenanza Municipal N°4.600/11.
- La producción ganadera es destinada mayoritariamente a la producción de bovinos con una representación a nivel provincial muy poco significativa.
- Se desarrolla el turismo relacionado con la vida rural, los viñedos y bodegas. Se desarrolla el Festival de “Rivadavia le canta al país” de nivel nacional.
- La infraestructura vial es óptima, tiene influencia regional. Sin embargo, confluyen en el territorio gran cantidad de rutas provinciales que se ven interrumpidas por la traza urbana que dificultan la fluidez de la circulación.
- En sentido norte tiene buena conectividad con los departamentos de Junín y San Martín y al sur con la zona de actividad extractiva del departamento.
- La RP N° 62 conecta el departamento en sentido este - oeste y en su empalme con ruta 60 permite la conexión con los departamentos de Junín, Luján de Cuyo, y el Valle de Uco. Hacia el oeste la conectividad es óptima con Junín y Luján de Cuyo y al este con Santa Rosa.
- La RP N°71 conecta hacia el este con el departamento de Santa Rosa. Este eje vial empalma con RP N° 60 y RP N° 153 que permite la conectividad hacia el sur con los departamentos de Gral Alvear y San Rafael
- Existe una dificultad en la conectividad con el Área Metropolitana de Mendoza (AMM) ya que el empalme a la RN N°7 no es directo.
- La red de calles cubre el departamento especialmente con dirección Norte-Sur (Plan Integrado de OT, Ord. 4600/11) y acompaña la pendiente y dirección de canales.
- Hacia el interior de la UIT 1 la integración de ambas márgenes del río Tunuyán en sentido norte – sur se logra con 5 puentes, los mismos se ubican sobre calles Albardón, Ruta Prov. 67, Liniers, Del Dique y Carril Mirador.
- En la UIT 1 la conectividad al sur del Río Tunuyán es óptima. Al norte del río presenta dificultades, no hay suficiente cobertura de calles en sentido este – oeste.

- Existe un proyecto vial de impacto provincial denominado “Doble Vía Acceso a Rivadavia - Junín - San Martín” que permitirá una conexión más fluida con la RN N°7.
- La zona cuenta con servicio de transporte público que conecta con las cabeceras distritales y los departamentos vecinos. El servicio de corta distancia o intradepartamental une los distritos y facilita la llegada al centro de la Ciudad, sin embargo, en el distrito no hay recorrido interno de transporte público. El servicio de media distancia o interdepartamentales conecta con los departamentos limítrofes y con la Ciudad de Mendoza. En el radio rural existe un déficit de frecuencias intradepartamentales que obliga a generar estrategias de movilidad a los agentes particulares sin el respaldo estatal.
- La Ciudad cuenta también con servicio de taxis y remises para el traslado de la población hacia los distritos de las zonas rurales y los departamentos limítrofes.
- La cobertura de red eléctrica es total en la zona de oasis, tanto en la zona urbana como rural.
- La infraestructura de Telecomunicaciones se concentra en el oasis (antenas de telefonía celular, servicio de internet y radio frecuencia FM).

#### UIT 2- Zona no irrigada de piedemonte con fragilidad ambiental.

- Se desarrolla sobre un ambiente de piedemonte, con suelos secos y de escaso desarrollo.
- No tiene disponibilidad de agua superficial.
- Hay presencia de uadis o arroyos secos.
- Es un área expuesta al aumento repentino del caudal en sus cauces secos o uadis, provocado por las precipitaciones convectivas estivales.
- Presenta problemas de erosión, salinización de suelos y procesos de desertificación.
- La población es muy escasa y está dispersa en puestos que se ubican principalmente cercanos a la zona de oasis.
- La dotación de servicios (agua potable y gas) y de equipamientos (educativos, seguridad, salud) es inexistente.
- La zona alberga la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos (C.O.I.N.Z.E.) sobre RP N° 47.
- Presencia de santuarios que convocan gran cantidad de turismo religioso.
- Es un área que tiene permisos para la exploración de hidrocarburos y existen algunos pozos de producción de petróleo y gas, dispersos y escasos.

- La zona cuenta con permiso de extracción de áridos y hay cuatro canteras en actividad.
- Por la zona pasa un poliducto troncal en sentido este – oeste y una línea de alta tensión.
- La red vial es casi inexistente, un tramo del sector lo recorre la RP N° 47 y el resto está conectado por una red de huellas que unen puestos y pozos petroleros.
- No existe recorrido de transporte público en la zona.
- No tienen cobertura de red de riego.
- Existe una red eléctrica monofilar que abastece los puestos de la zona.
- No hay infraestructura de Telecomunicaciones en la zona (antenas de telefonía celular, servicio de internet).
- Se realizan actividades deportivas como ciclismo, motociclismo y carreras de areneros.

### UIT 3- Zona no irrigada con concesión petrolera.

- Es una zona de cerrilladas o montañas de erosión de baja altura, con una disposición predominante noroeste - sureste.
- Sus suelos formados por materiales aluviales, coluviales, areniscas, son muy poco resistentes a la erosión, fenómeno que ha definido las huayquerías (red de surcos y cárcavas) características del lugar.
- No tiene disponibilidad de agua superficial.
- Es un área expuesta al aumento repentino del caudal en sus cauces secos o uadis, provocado por las precipitaciones convectivas estivales, que generan erosión.
- Se encuentra en una divisoria de aguas entre el Graben de Tunuyán (hacia el oeste) y la Llanura de la Travesía (hacia el este) por lo que los caudales pluviales se dirigen hacia la zona del embalse Carrizal y parte hacia el área urbanizada y cultivada del departamento.
- Es un ambiente con presencia de hidrocarburos factibles de explotación.
- La población es muy escasa y está dispersa en puestos.
- La dotación de servicios (agua potable y gas) y de equipamientos (educativos, seguridad, salud) es inexistente.
- La principal actividad es la petrolera. Tiene concesiones para la explotación casi en la totalidad del área y permisos de exploración en el norte del área.
- Se encuentran las áreas de explotación de hidrocarburos más importantes de departamento con pozos de petróleo y gas y una densa red de ductos (Vizcachera, La Ventana, etc).



- Tiene potencial turístico en El Cañón de las Huayquerías, apto para caminatas, cabalgatas, etc. Esta actividad es impulsada por el departamento de San Carlos, Rivadavia aún no desarrolla este tipo de turismo.
- La infraestructura vial es casi inexistente, en sentido N-S la RP N° 47 denominado “Camino del Indio” permite la conectividad con la zona de actividad petrolera de Vizcachera. En sentido E-O, existe una red de huellas y picadas generada por la explotación que cubre casi la totalidad del sector, con el consiguiente impacto sobre la cobertura vegetal.
- No existe recorrido de transporte público en la zona, solo del sector privado para el traslado del personal.
- No tienen cobertura de red de riego.
- Posee una escasa infraestructura de Telecomunicaciones: dos antenas de telefonía celular, sin servicio de internet.

#### UIT 4- Zona no irrigada con población aislada.

- Es un ambiente de piedemonte, con suelos secos, de escaso desarrollo.
- No tiene disponibilidad de agua superficial.
- Presencia de uadis o arroyos secos.
- Es un área de escurrimiento de aguas superficiales con problemas de erosión.
- Alberga un paraje denominado Costa Anzorena (15 familias). La población se traslada al departamento de Tunuyán para el abastecimiento de bienes y servicios.
- La dotación de servicios y equipamientos es escasa. Existe una escuela y una Posta Sanitaria.
- En la localidad de Costa Anzorena se desarrolla la actividad agrícola de pequeña escala.
- Se ha invertido en plantaciones de papa y tomate con sistema de riego por goteo a partir de agua de pozo.
- Se desarrolla la actividad petrolera. Hay concesiones de exploración de petróleo en casi la totalidad del sector.
- Existe un yacimiento (CEFERINO, YPF S.A.) y un sector menor del yacimiento ATAMISQUI de la empresa PETROLERA EL TREBOL S.A. de producción de hidrocarburos con pozos de petróleo y gas.
- Recorre un oleoducto troncal en el extremo suroeste de la zona.

- La infraestructura vial es inexistente, sólo hay huellas relacionadas con la actividad petrolera. La localidad de Costa Anzorena accede por RN N°40 mediante un puente a callejón comunero.
- El transporte público en la zona es escaso lo que dificulta las actividades de la población, no existen recorridos diarios.
- La red eléctrica se concentra en el sector que abastece a la localidad de Costa Anzorena, la que también posee red de agua potable.
- No hay infraestructura de Telecomunicaciones en la zona (antenas de telefonía celular, servicio de internet).

#### UIT 5- Zona de reserva hídrica y de actividad recreativa

- Es el área de la Presa Embalse El Carrizal, una reserva de recurso hídrico para el abastecimiento de agua a través de la red de infraestructura de riego.
- Es una unidad receptora de caudales provenientes del ambiente de cerrilladas y huayquerías por la orientación de la pendiente hacia el oeste.
- La población es escasa y se encuentra agrupada en la Villa Turística San Isidro donde hay numerosos campings y en puestos.
- La dotación de servicios y equipamientos (educativos, seguridad y salud) es inexistente en el sector del perilago que le corresponde a Rivadavia, si existe en lo que le corresponde a Lujan de Cuyo.
- La principal actividad está relacionada con el turismo en la Presa Embalse El Carrizal donde se permite la práctica de deportes acuáticos y la pesca.
- La infraestructura vial es escasa en el sector del dique que le corresponde a Rivadavia. Se accede por RP N°61 y existe una red de calles de tierra que conectan los campings de la zona. Hay una densa red de huellas que conectan los pozos de extracción de hidrocarburos.
- El transporte público tiene dos servicios, uno de media distancia (705) que conecta con el AMM y uno local (774). Los servicios conectan desde el AMM o desde Lujan de Cuyo, sin embargo, no hay conectividad desde el departamento de Rivadavia.
- La red eléctrica se concentra sobre las márgenes del embalse, en el sector que abastece a los campings.
- Posee una Central Energética “El Carrizal” (Hidrocuvo S.A.)
- Posee una escasa infraestructura de Telecomunicaciones: no hay antenas de telefonía celular y el servicio de internet es insuficiente.

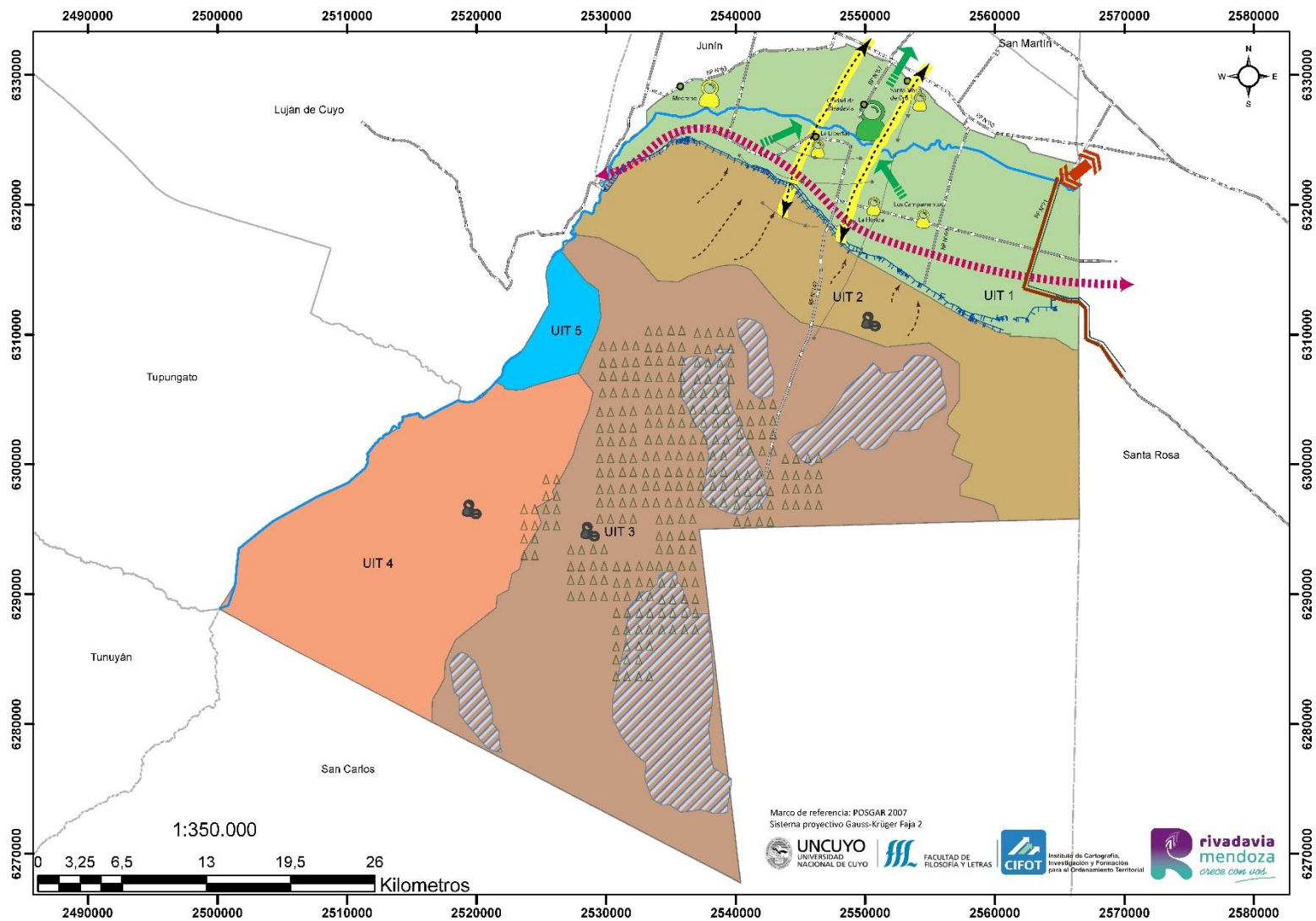
Para presentar el funcionamiento y la complejidad del sistema territorial del departamento de Rivadavia se realiza un modelo cartográfico que sintetiza las principales características del municipio y los datos más relevantes surgidos del diagnóstico. El modelo cartográfico se denomina “**Modelo territorial actual del departamento de Rivadavia**” y contiene:

- Las Unidades de Integración Territorial (UIT) resultantes de la interrelación de lo físico-natural, lo socio-económico y lo político-institucional.
- Los principales recursos naturales del departamento.
- Los asentamientos poblacionales, que demuestran la existencia de grandes desequilibrios en la distribución de la población y los servicios básicos.
- Las principales zonas de actividad agrícola y petrolera.
- Los principales corredores y ejes que conectan a los asentamientos poblacionales a nivel intradepartamental, interdepartamental.
- Las infraestructuras de comunicación que sirven de soporte para el desarrollo poblacional y económico del territorio.
- Los principales flujos de población y producción que manifiestan la vinculación interjurisdiccional e interprovincial.

A continuación, se presenta el Modelo Territorial actual del Departamento de Rivadavia, Mendoza.

**Mapa N° 79: Modelo Territorial Actual. Departamento de Rivadavia. Año 2020**





Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

## IV.2.2 Problemas estructurantes del Municipio de Rivadavia.

En el informe correspondiente al *Taller de Validación* (Anexo III) se explican las consideraciones de los diferentes actores de la comunidad con respecto a las problemáticas identificadas en cada subsistema, lo que derivó en una matriz de validación y jerarquización de problemas (Tabla N°71). En la matriz de validación se observan los siguientes problemas como los más relevantes:

**Tabla N° 71: Matriz de validación y jerarquización de problemas**

Tema	Problema	Validación Actores institucionales		Capacidad de Resolución municipal	Jerarquización de problemáticas
		Si	No		
Ambiente	Actividad sísmica. Se ha detectado que la mayor cantidad de actividad sísmica se da en el sector norte dónde se concentra el 99% de la población.	x		1	
	Inundaciones. La mayor cantidad de inundaciones se dan en el oasis dadas las bajas pendientes y tormentas estivales concentradas	x		3	
	Heladas y granizo Fuertes amenazas a la producción del departamento	x		2	
	Escasez hídrica	x		2	
	Suelo árido y salino. La composición del suelo en el oasis afecta a la producción limitando la actividad económica y la construcción de viviendas	x		1	
	Contaminación de agua en Medrano presencia de altos contenidos salinos en las aguas del distrito.		x	3	
Educación	Oferta educativa terciaria y de grado. Las carreras que se dan en el departamento no están en relación con las actividades económicas		x	2	
	Sobrepoblación de docentes. Existe una gran matriculación en carreras de profesorado y muy pocas en carreras relacionadas con los productivo-industrial	x		2	

Actividad Económica	Migración. Existe una migración de población, principalmente joven, a otras jurisdicciones en busca de empleo y de oferta educativa más amplia.	x		2	Yellow
	Elevada dependencia de la actividad petrolera y de servicios No hay una diversificación en la composición del PBG	x		2	Yellow
	Poca diversificación industrial. Las industrias se concentran principalmente en la vitivinícola y alimentaria	x		2	Red
	Disminución de la superficie agrícola	x		3	Yellow
Hábitat	Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo	x		3	Red
	Espacios verdes. Hay una concentración de espacios verdes en ciudad y no así en otros distritos		x	3	Green
Transporte	Déficit en el servicio de transporte. Principalmente están relacionados a bajas frecuencias en la zona rural, pocas conexiones y falta de planificación	x		3	Yellow
	Corredor Bioceánico. La conectividad departamental se encuentra por fuera del área de influencia del corredor, no hay conectividad directa, por lo tanto afecta el desarrollo económico	x		1	Red
Gestión	Deficiente coordinación entre las áreas municipales	x		3	Yellow
	Limitada jerarquía del área específica para implementar el OT	x		3	Yellow

Los problemas más relevantes que se validaron en el taller son los siguientes:

- Escasez hídrica
- Poca diversificación de la matriz productiva
- Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo
- Fuera del área de influencia del Corredor Bioceánico
- Disminución de la superficie agrícola

El diagnóstico elaborado y la matriz de jerarquización de problemas permiten identificar, en función de los principios de equidad social, equilibrio territorial y sostenibilidad ambiental del territorio, **4 (cuatro) Problemas Estructurantes** de carácter complejo que se detallan a continuación:

1. Ineficiencia en la gestión y el uso del recurso hídrico que provoca un deterioro de las condiciones ambientales y socioeconómicas.

El departamento de Rivadavia, al igual que la provincia de Mendoza, tiene problemas de escasez del recurso hídrico. Cuando la demanda de agua es más grande que la cantidad disponible - durante un determinado período de tiempo- o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad, se denomina *Estrés hídrico* (PNUMA, ONU). Esto tiene diversos orígenes, por un lado, lo relativo a los cambios provocados por la creciente variabilidad climática, de índole natural y, por otro lado, factores de tipo humano, relacionados con la gestión del recurso hídrico, el aumento de población en la cuenca alta del río Tunuyán, la sobreexplotación de las napas subterráneas, etc.

Si bien los factores naturales son fundamentales, las estrategias relacionadas con la gestión del agua son determinantes al momento de garantizar la dotación del recurso.

La red de riego utilizada para la distribución de agua está conformada por canales que son de tierra, aproximadamente el 90%, sin revestimiento de hormigón o entubados, lo que genera pérdidas por infiltración. Los pequeños y medianos productores agrícolas son los principales damnificados, ya que conservan prácticas agrícolas tradicionales (como el riego por manto) que requiere de gran cantidad de agua. Al mismo tiempo, no cuentan con los recursos financieros necesarios para invertir en tecnología de riego que les permita hacer eficiente el uso del agua.

Asimismo, la dotación de agua se organiza en función de un esquema de turnos que se han espaciado en el tiempo, afectando la provisión de agua que demandan los cultivos. Esto ha hecho necesaria la complementación del riego con abastecimiento de agua subterránea provocando la sobreexplotación de las napas freáticas. Se exploran capas cada vez más profundas, los pozos habilitados en la década de 1950 tenían una profundidad menor a los 50 metros y en 2015 podían superar los 200 mts. Esto se debe a que existe contaminación en las capas más superficiales y el Departamento General de Irrigación (DGI) sugiere obtener agua de acuíferos cada vez más profundos.



La extracción de agua subterránea requiere de la incorporación de tecnología para lograr un uso eficiente, además, una vez que se ha agotado la dotación deben cerrarse los pozos y desde el DGI, organismo de control correspondiente, no se cuenta con tecnología necesaria para ello.

La red de riego no es suficiente para abastecer las plantas potabilizadoras del Municipio de Rivadavia, por lo que también se utiliza el agua subterránea para la dotación de agua potable en el área urbana. Esto trae aparejado dos problemas, por un lado, la necesidad de poseer energía eléctrica constantemente para la extracción de agua, sin ella el sistema se interrumpe y, por otro lado, el uso residencial del agua subterránea genera una presión mayor sobre la capacidad del acuífero.

La administración del recurso hídrico es de competencia del Departamento General de Irrigación y no existe gestión municipal ni relación con los regantes. El derecho de riego resulta un costo fijo para los productores que en ocasiones no puede ser afrontado, generando deudas que pueden derivar en el abandono de los predios.

El 65% de la superficie implantada para la producción agrícola que recibe el agua por red corresponde a viñedos (16.599 has, campaña 2018-2019). El sector agropecuario es una actividad que no genera gran valor agregado en relación a otros sectores productivos, pero es la rama económica que más trabajadores emplea y esto se corresponde con la industria alimenticia.

La crisis en el sector agrícola es multifactorial, el problema de la escasez del recurso hídrico, su gestión y los flagelos naturales -como el granizo y las heladas- provocan un desequilibrio en el modelo productivo que deriva en la falta de rentabilidad de la actividad y el consiguiente abandono o venta de las explotaciones agropecuarias. La superficie de vid desde el año 2000 en el departamento de Rivadavia se ha visto reducida en un 4,4%.

Los canales primarios y secundarios de principios de siglo XX abastecían a propiedades agrícolas que hoy se han transformado en zonas urbanas coexistiendo con viviendas que tienen riego agrícola. Algunas han renunciado al derecho de riego, pero al no poder transferir este derecho no se capitaliza en la habilitación de nuevas tierras, sino que los canales quedan subutilizados y se pierden tierras de regadío. Esto además genera más presión sobre el acuífero subterráneo.

Entre los Censos de 1980 y 1991 comienza a identificarse un notable descenso en la población rural que continúa en la actualidad. Los datos censales del año 2010 exhiben la consolidación del proceso ya que aproximadamente el 60 % de la población reside en ámbitos urbanos.

## 2. Desvinculación con ejes viales de primera categoría que perjudica a las economías locales e impacta en la competitividad territorial.

En el marco de los procesos de globalización actual la conectividad surge como un factor clave para la inserción de las economías locales y nacionales en la economía mundial. La conectividad territorial permite el acceso a los mercados con el fin de impulsar el desarrollo económico local y esta conexión no es sólo virtual, sino que es una realidad física, son puentes, rutas, redes de energía, etc. que permiten la apertura regional y la integración de los países.

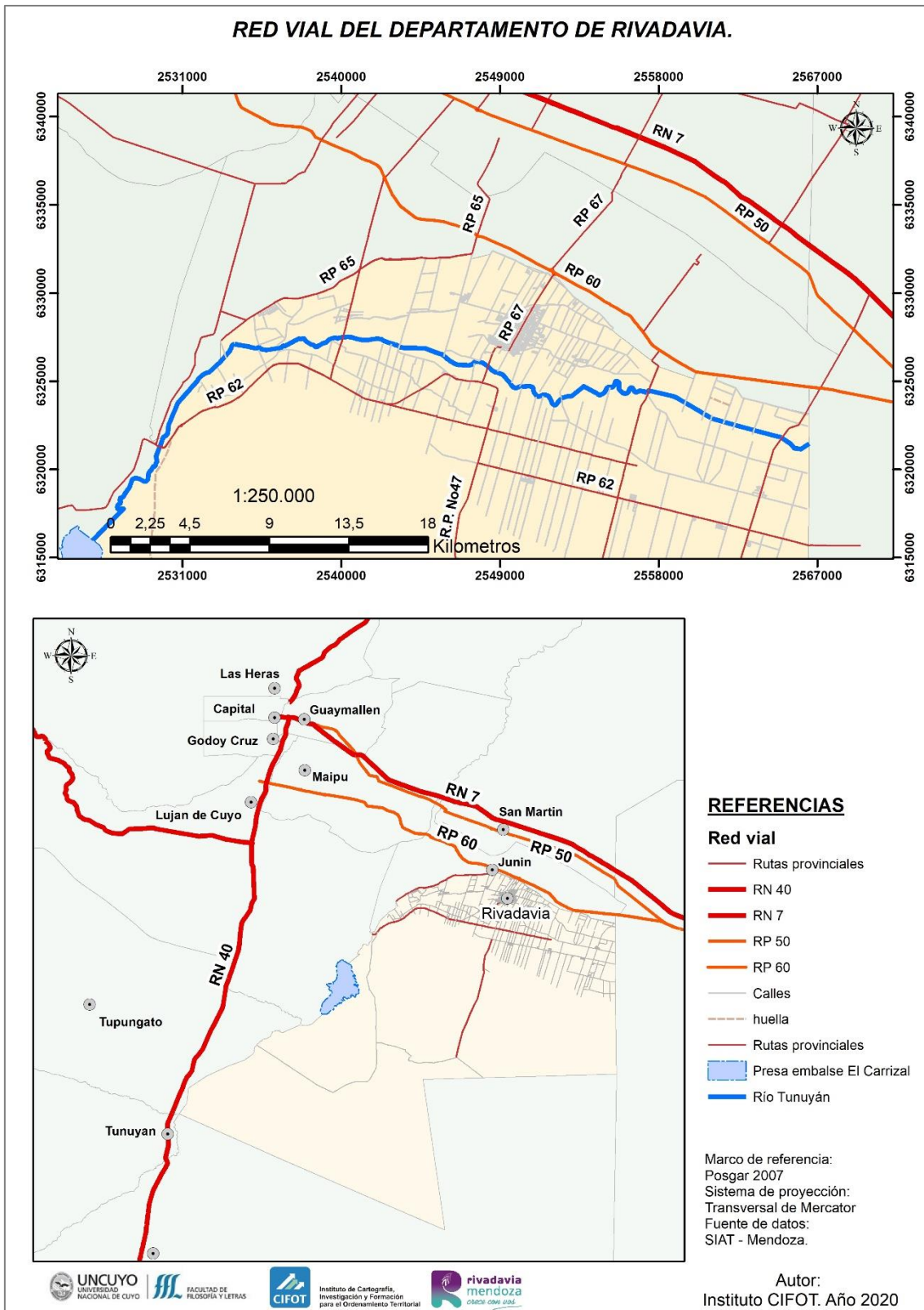
El acuerdo regional del MERCOSUR configura ejes de comercialización, por donde circula el transporte de cargas, que conectan las principales ciudades de los países integrantes y los puertos de salida del cono sur hacia los mercados internacionales.

La principal problemática en relación con la conectividad vial de Rivadavia radica en que no se encuentra en contacto directo con el Corredor Bioceánico Central, conformado por la RN N°7. Es el principal eje de comercialización que se extiende desde Brasil, pasando por Argentina, hasta la salida por el puerto de Valparaíso en Chile. El empalme desde la ciudad de Rivadavia con la RN N°7 no es de fácil acceso. Esto también dificulta la conectividad con el Área Metropolitana de Mendoza (AMM) y el intercambio de la producción desde la zona rural hacia los centros de consumo (Mapa N°79).

Rivadavia tiene amplias desventajas vinculadas a su sitio y posición en comparación con otras cabeceras departamentales del este de Mendoza que se encuentran a la vera de la RN N°7. Su ubicación no es atractiva para los inversores que buscan beneficiarse de los menores costos relacionados a la infraestructura y accesibilidad. En relación con lo anterior, la Ley N° 8.999/17 en la “Categorización de Nodos de la Provincia de Mendoza”, identifica a la ciudad de Rivadavia como un Nodo Menor. Le otorga, según una multiplicidad de variables, una jerarquía menor que a las localidades de San Martín, Palmira (San Martín) y La Colonia (Junín) que conforman un Nodo Regional (Región Este), con un impacto mayor en el desarrollo territorial (ver *Capítulo II Categorización de Nodos*).

El territorio posee ventajas comparativas vinculadas a los recursos humanos y naturales necesarios en la actividad vitivinícola, sin embargo, no se han desarrollado estrategias que le permitan diferenciarse frente a sus competidores locales con iguales ventajas intrínsecas.

Mapa N° 80: Red vial del departamento de Rivadavia. Año 2020



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

Rivadavia se encuentra en el límite del oasis irrigado en la región este, a sus espaldas se erige una gran área no irrigada, prácticamente intransitable y con explotaciones petroleras que son enclaves extractivos que no generan relaciones económicas y sociales con el entorno. Es concebida como ciudad terminal.

Desde el empalme con la RN N°7 hacia el centro de la ciudad de Rivadavia hay aproximadamente 14 km, con una conexión de calles de menor jerarquía que se encuentran en regulares condiciones para la transitabilidad. En este recorrido hacia el centro departamental se cruzan dos rutas provinciales importantes: la RP N° 50 y la RP N° 60 (Mapa N°: 79). La RP N° 60 es de especial importancia porque es un circuito productivo y turístico que une las localidades del este provincial y las zonas productivas con la RN N° 40 en Luján de Cuyo.

Si bien Rivadavia no se asienta sobre la RP N°60, se vincula a través de un eje de 4 km (calle San Isidro) que une esta ruta con el centro de la ciudad, donde se localizan las industrias agroalimentarias más importantes del departamento. En el entramado urbano de la ciudad de Rivadavia, a su vez, confluyen otras rutas provinciales que se ven interrumpidas por la traza urbana, lo que entorpece la fluidez en la circulación.

Asimismo, el oasis del departamento se encuentra surcado de oeste a este por el río Tunuyán, y la integración de ambas márgenes del río se logra sólo con 5 puentes que resultan insuficientes y se encuentran en malas condiciones.

Finalmente, no existe conexión fluida con la zona de explotación petrolera ni con el sur provincial por RP N°47 (Vizcacheras) ya que no está consolidada, e incluso se ve interrumpida.

### 3. Desequilibrio en la relación productividad –empleo de la matriz económica - productiva.

El desarrollo territorial es un concepto asociado a la idea de un territorio donde se producen interrelaciones entre las actividades económicas, la población, el ambiente y las instituciones. El mismo territorio se vuelve protagonista al convertirse en factor activo del desarrollo local, dando una importancia esencial al sentido de pertenencia e identidad territorial. Desde una dimensión económico-productiva, apunta a lograr la competitividad en las actividades económicas que se desarrollan en el territorio.

El análisis de la matriz productiva de Rivadavia en función del PBG, muestra que los sectores de la actividad más representativos son los de Servicios (Establecimientos Financieros y el Comercio) y Minas y Canteras. El sector Agropecuario, por otro lado, es una actividad que no genera el mismo valor agregado que los sectores antes mencionados, sin embargo, es la rama económica que más trabajadores emplea en el departamento.

La relación entre población ocupada y productividad por sectores económicos es asimétrica, las explotaciones de minas y canteras, especialmente referidas a hidrocarburos, no genera los mismos niveles de empleo que la agricultura. Las explotaciones petroleras son enclaves extractivos que no generan relaciones económicas y sociales con el entorno y no impactan en el mercado laboral local. Es decir, que la mayor cantidad de población no se vale de la productividad del sector petrolero. En el caso de los servicios esta relación es más simétrica pero no ocupa a la mayor cantidad de población económicamente activa del departamento.

La economía de Rivadavia se ha caracterizado por la producción vitivinícola y olivícola que absorbe gran cantidad de mano de obra, pero posee problemas inherentes a la escasez del recurso hídrico y las oscilaciones de precios en los mercados nacionales e internacionales, que atentan contra la rentabilidad de la producción. Se caracteriza por tener poca o nula tecnificación y con altos niveles de concentración de las ganancias en grandes productores que fijan los precios, lo que lleva a una pérdida de competitividad de los pequeños productores.

La industria que posee el departamento se deriva de la vitivinicultura, principalmente bodegas. La relación estrecha entre la vitivinicultura y la industria ha llevado a que ambas transiten iguales periodos de crisis. Desde el año 2013 ambos sectores presentan una caída significativa en su productividad, lo que se traduce en reducción de población empleada y en algunos casos el cierre de bodegas.

Rivadavia posee ventajas comparativas en relación con los recursos humanos y naturales vinculados a la actividad vitivinícola, olivícola y al turismo, sin embargo, no se han desarrollado estrategias que lo diferencien frente a sus competidores locales en circunstancias similares. Este es el caso de la Presa Embalse el Carrizal que tiene potencialidades para el desarrollo económico como enclave turístico, pero no logra consolidarse. El circuito turístico tiene problemas de equipamientos e infraestructura para el acceso al espejo de agua. Los emprendimientos turísticos se concentran en unos pocos campings privados y no hay playas libres habilitadas con los suficientes servicios.

#### 4. Ineficacia en los mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional.

Es necesaria una gestión integral del territorio, con una visión sistémica del municipio, que permita la planificación a corto, mediano y largo plazo en función del desarrollo económico, social y ambiental con formas equilibradas, sostenibles y eficientes de ocupación territorial.

Existe una escasa coordinación entre las áreas municipales que tienen injerencia en el territorio. No hay procedimientos interjurisdiccionales que permitan planificar el espacio y la burocracia dificulta las soluciones en el terreno.

Si bien el departamento cuenta con una Plan Integrado de OT (Ord. 4600/11), no ha existido una política de estado efectiva que lleve adelante los proyectos de ese plan e incluso no se generaron los mecanismos de control y de evaluación que permitan analizar sus avances.

Existen acuerdos para la coordinación de acciones con organismos de gestión provincial en campos estratégicos como vivienda, gestión del riesgo, gestión del recurso hídrico, transporte, vialidad entre otros. Sin embargo, las acciones no se vinculan con la realidad del departamento en conjunto, ni en función de una planificación sistémica, sino que son acciones locales que se instituyen de manera aislada. Se deben reestructurar de los mecanismos de gestión territorial en función de la planificación y con un gran aporte de instancias de participación social.

El área encargada del Ordenamiento Territorial se encuentra dentro de Subdirección de Obras Públicas, Privadas y Ordenamiento Territorial y no tiene jerarquía para coordinar, lo cual resulta fundamental para la implementación, seguimiento y control del presente Plan según lo estipulan las leyes provinciales. Asimismo, se necesitan proyectos para capacitar el recurso humano en relación con la política de Ordenamiento Territorial.

### IV.2.3 Síntesis de los problemas estructurantes.

Los problemas antes descriptos son abordados desde las bases conceptuales del Ordenamiento Territorial. Atenderlos de manera integral, mediante la elaboración de programas y proyectos, permitirá cumplir con los principios básicos de este paradigma de la planificación.

**Tabla N° 72: Principios del OT y su relación con problemas estructurantes.**

Principios del Ordenamiento Territorial	Problemas Identificados.
Participación democrática.	Ausencia de un modelo de gestión sistémico
Sostenibilidad Ambiental	Deterioro de las condiciones ambientales producto de la escasez del recurso hídrico.
Equidad Social	Falta de competitividad territorial
Equilibrio territorial	Desequilibrios demográficos y espaciales que afectan las condiciones de habitabilidad

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2020.

#### IV.2.4 Árbol de problema del Municipio de Rivadavia.

Figura N° 57: Problemas estructurantes del departamento de Rivadavia. Año 2020



Figura N° 58: Árbol de Problema N° 1 -Ineficiencia en la gestión y el uso del recurso hídrico que provoca un deterioro de las condiciones ambientales y socioeconómicas. Causas y consecuencias.





Figura N° 59: Árbol de Problema N° 2-Desvinculación con ejes viales de primera categoría que perjudica a las economías locales e impacta en la competitividad territorial. Causas y consecuencias.

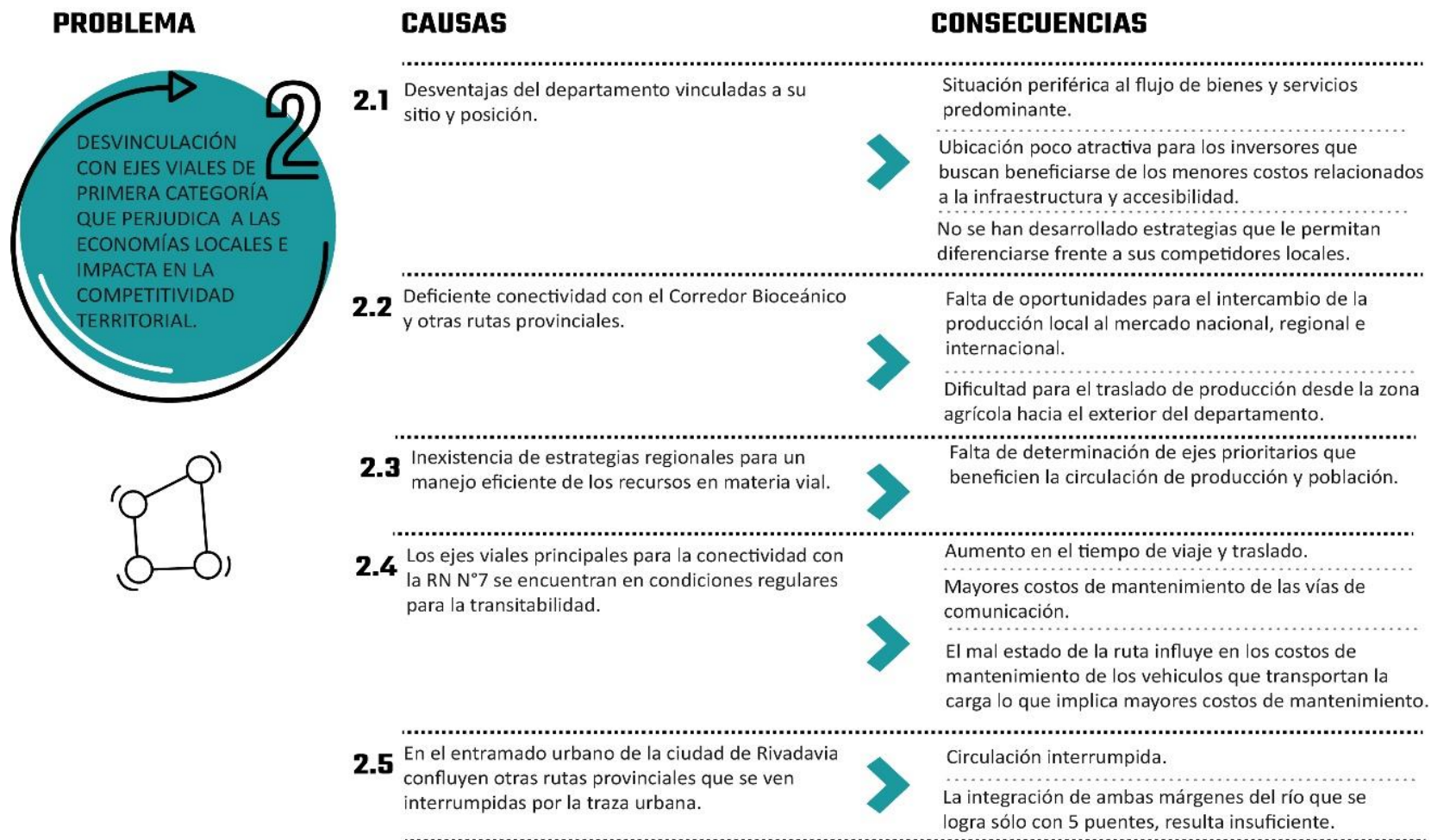


Figura N° 60: Árbol de Problema N° 3- Desequilibrio en la relación productividad –empleo de la matriz económica - productiva. Causas y consecuencias.

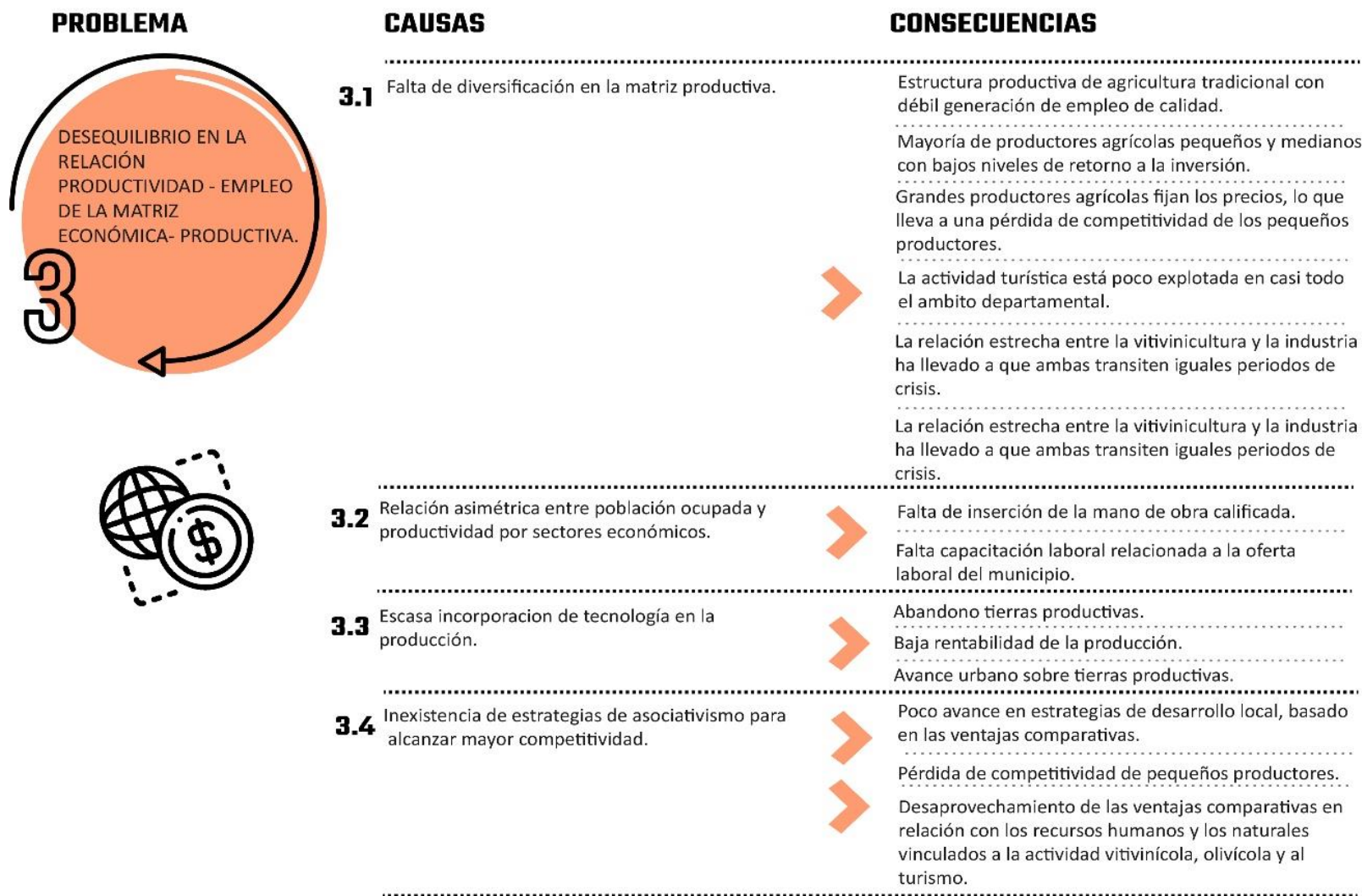
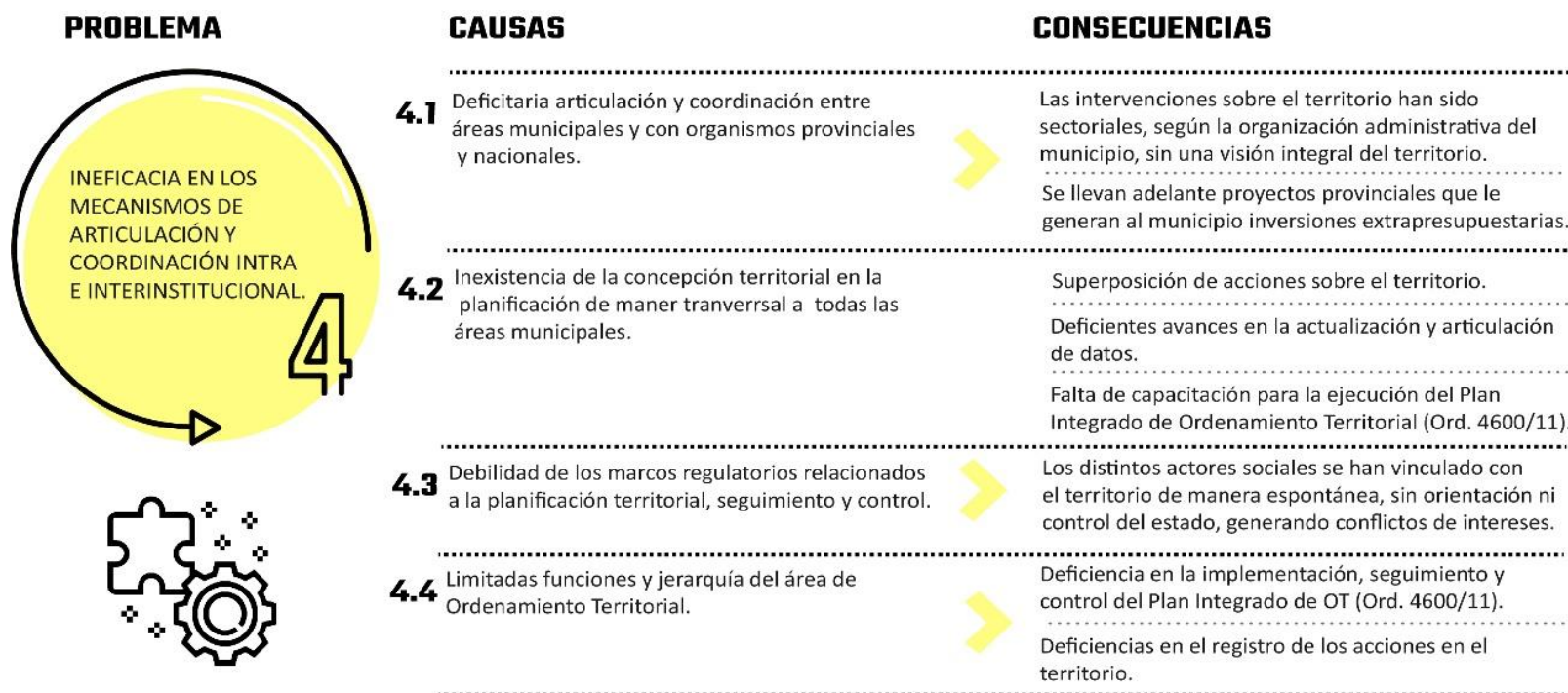


Figura N° 61: Árbol de Problema N° 4- Ineficacia en los mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional. Causas y consecuencias.



### IV.3 MODELO TERRITORIAL TENDENCIAL

Conforme el diagnóstico territorial, que identifica y jerarquiza las problemáticas existentes sobre la organización del territorio, y la síntesis expresada en el *Modelo Territorial Actual del Municipio de Rivadavia. Año 2020*, se elaboran escenarios alternativos que servirán de punto de partida para la identificación de acciones en el corto, mediano y largo plazo.

Se realiza un *Modelo Territorial Tendencial*, que se construye a partir de la selección y análisis de temáticas claves para el Ordenamiento Territorial de Rivadavia. Este modelo muestra de manera sintética la imagen futura del departamento, calculada sobre la base de las proyecciones de 4 (cuatro) variables claves. Es decir que es un modelo que muestra una imagen futura donde no existe un proceso de planificación que desvíe o invierta el camino de la organización actual del territorio.

Las variables seleccionadas para el análisis tendencial son:

- *Dinámica poblacional en los últimos 30 años.*
- *Variación de la estructura económica del departamento en el periodo 2003 – 2016.*
- *Cambios en la configuración espacial del oasis. Años 2005 y 2019.*
- *Cambios en la disponibilidad y uso del recurso hídrico superficial y subterráneo.*

A continuación, se desarrollan las conclusiones para cada una de ellas.

#### IV.3.1 Dinámica poblacional en los últimos 30 años.

La población del Municipio de Rivadavia según la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE) se distribuye en 13 distritos de la siguiente manera:

**Tabla N°73: Población por distrito. Departamento de Rivadavia. Año 2010.**

N° de orden por cantidad de población	Distrito	Población
1	Ciudad	32.384
2	Los Campamentos	6.125
3	Santa María de Oro	2.771
4	La Central	2.509
5	La Libertad	2.509
6	El Mirador	2.457
7	Medrano	2.010
8	La Reducción	1.969

9	Los Arboles	1.241
10	Andrade	1.211
11	Mundo Nuevo	747
12	Los Huarpes	237
13	San Isidro	203
Total		56.373

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

Para analizar la dinámica de la población se utilizan los datos de los Censos Nacionales de Población de los años 1991, 2001 y 2010, los datos del año 2020 son una proyección de población realizada por la DEIE.

**Tabla N°74: Población total según sexo, por año. Departamento de Rivadavia. Periodo 1991-2001 – 2010 – 2020.**

Sexo	Años			
	1991	2001	2010	2020
Varones	23.287	26.005	28.499	31.643
Mujeres	23.746	26.562	29.068	32.428
Total	47.033	52.567	56.373	64.071
Crecimiento Cant. Hab.	-	5.534	3.806	7.698
% de Crecimiento	-	11%	7%	12%

Fuente: DEIE elaboración propia con base a datos del INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010, procesado con RETADAM+SP

Estos datos muestran que, si bien la población continúa incrementándose en los períodos intercensales, en el periodo 1991 – 2001 el crecimiento fue mayor (11%) que en el periodo 2001 – 2010 (7%). Para el periodo 2010 – 2020 se espera el mayor incremento de población en el periodo estudiado, según las proyecciones de población de la DEIE, siendo notablemente superior al del periodo anterior.

#### IV.3.2 Variación de la estructura económica del departamento en el periodo 2003 – 2017.

El Producto Geográfico Bruto (PGB) es el equivalente provincial o departamental del Producto Interno Bruto (DEIE, Mendoza). Es el valor monetario de los bienes y servicios producidos en la economía de una región, en este caso del departamento de Rivadavia, en un año determinado.

Es uno de los principales indicadores para conocer la estructura económica, medir los niveles de actividad y conocer su evolución a través del tiempo. Esta estimación se encuentra detallada según las categorías, clases y divisiones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU, revisión 3, DEIE, Mendoza). Ésta posee los siguientes sectores:

- 1) Agropecuario
- 2) Minas y Canteras
- 3) Industrias Manufactureras
- 4) Electricidad, Gas y Agua
- 5) Construcción
- 6) Comercio, Restaurantes y Hoteles
- 7) Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- 8) Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas
- 9) Servicios Comunales, Sociales y Personales

A continuación, se presenta la evolución del PBG en el periodo de 2003 a 2017, para el departamento de Rivadavia.

**Tabla N°75: Producto Bruto Geográfico de Rivadavia. Valor agregado bruto por sector de la actividad. Periodo 2003 - 2017 (En miles de pesos de 1993).**

Años	Sectores de la actividad									
	Agropec.	Minas y C.	Ind. Manuf.	Elec., G y A	Constr.	Comercio	Transporte	Estab. Fin.	Servicios	PBG Total
2003	50.797	142.308	33.776	4.579	5.253	27.987	10.578	33.262	38.770	347.311
2004	79.688	120.517	59.008	4.697	5.230	41.507	16.226	46.195	41.440	414.509
2005	87.031	118.481	60.472	3.179	8.613	44.621	12.985	49.535	45.339	430.255
2006	98.657	123.565	65.569	3.440	9.929	49.320	14.765	49.761	50.668	465.674
2007	100.182	137.234	70.362	3.708	8.617	35.086	16.226	51.880	53.996	477.291
2008	90.708	151.122	63.660	5.245	5.618	33.618	13.886	52.995	59.755	476.606
2009	73.254	123.904	52.782	4.899	4.950	34.101	16.828	52.863	69.857	433.438
2010	78.712	120.179	65.358	5.349	4.595	35.892	13.127	53.814	67.202	444.228
2011	83.288	84.559	67.519	4.459	15.774	42.441	13.736	55.869	68.190	435.835
2012	74.287	83.460	54.112	4.224	10.189	43.910	13.903	57.023	73.570	414.679
2013	98.413	81.303	69.081	2.211	10.958	42.960	15.042	58.534	76.060	454.563
2014	77.402	78.052	62.141	3.617	10.925	39.255	16.956	57.500	76.010	421.859
2015	70.656	82.117	58.109	3.127	2.268	49.612	19.251	59.118	78.070	422.329
2016	48.301	82.153	36.546	3.096	1.203	48.340	20.613	57.301	77.226	374.780
2017	48.064	61.579	44.314	3.106	6.003	57.789	21.276	61.501	78.179	381.809
<b>Totales</b>	1.159.440	1.590.532	862.810	58.937	110.125	626.437	235.400	797.152	954.333	6.395.166

Fuente: Área de Indicadores de Coyuntura (DEIE) y Facultad de Ciencias Económicas-UNCuyo.

Del análisis de la tabla anterior surge que los sectores de la actividad que mayor cantidad de valor agregado han generado el periodo 2003 – 2017 son los siguientes:

**Tabla N° 76: Valor Agregado Bruto total para el periodo 2003 – 2017, por sector de la actividad. Departamento de Rivadavia. (En miles de pesos de 1993).**

Sectores de la actividad	VAB (en miles de pesos 1993) 2003-2017	VAB en % del total
Minas y Canteras	1.590.532	25
Agropecuario	1.159.440	18
Servicios Comunes, Sociales y Personales	954.333	15
Industrias Manufactureras	862.810	13
Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas	797.152	12
Comercio, Restaurantes y Hoteles	626.437	10
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	235.400	4
Construcción	110.125	2
Electricidad, Gas y Agua	58.937	1
<b>Total</b>	<b>6.395.166</b>	<b>100 %</b>

Fuente: elaboración propia sobre la base de Área de Indicadores de Coyuntura (DEIE) y Facultad de Ciencias Económicas-UNCuyo.

Los tres principales sectores de la actividad son el sector “Minas y Canteras”, “Agropecuario” y “Servicios Comunes, Sociales y Personales”, que han generado en el periodo 2003 – 2017 el 58% del Valor Agregado Bruto (VAB) del departamento de Rivadavia. La DEIE considera diversas actividades económicas y rubros dentro de cada uno de los sectores de la actividad. A continuación, se detalla la descripción del contenido de los sectores con mayor nivel de actividad en Rivadavia.

**Tabla N° 77: Sectores del Producto Bruto Geográfico. Clasificación según CIU, revisión 3.**

Sector	Descripción	Actividades
Minas y Canteras	Contiene las actividades de extracción de sustancias minerales en su estado natural: sólidos (por ejemplo, carbón, minerales metalíferos, no metalíferos y rocas de aplicación), líquidos (petróleo crudo y soluciones mineralizadas como salmueras) y gaseosos (gas natural). También incluye las explotaciones y beneficio de escombreras, colas y terrazas de ríos, arroyos o marinas.	Explotación de minas y canteras
Agropecuario	Esta categoría comprende la utilización de tierras para cultivar diversas especies vegetales y para la cría y engorde de animales.	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura
Servicios Comunes, Sociales y Personales.	Abarca actividades de servicios prestadas a los hogares y las personas, realizadas tanto por el sector público como privado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administración pública</li> <li>- Defensa y seguridad social obligatoria.</li> <li>- Enseñanza,</li> </ul>

		- Servicios sociales y de salud. Servicios comunitarios, sociales y personales
--	--	--

Fuente: DEIE, Mendoza. Disponible en <http://www.deie.mendoza.gov.ar/#!/documentos-metodologicos/sectores-del-producto-bruto-geografico-clasificacion-168> [Accedido el 23 de julio de 2019].

El sector “Minas y canteras” sustenta el 25% del VAB del departamento. Rivadavia es un departamento productor de hidrocarburos, tiene la disponibilidad de yacimientos en su territorio para la extracción de crudo y gas convencional.

El segundo lugar lo ocupa el sector “Agropecuario”, principalmente la actividad agrícola de Rivadavia, donde aprox. el 90% de la superficie cultivada corresponde a viñedos y cultivos frutales como los olivos.

El tercer lugar lo ocupa el sector “Servicios comunales, sociales y personales” representados principalmente por las actividades de Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria; Enseñanza, servicios sociales y de salud.

Los seis principales sectores de la actividad en el periodo 2003 – 2017 de la (Tabla N°77) representan el 93% de la actividad productiva del departamento, para analizar el comportamiento y evolución a lo largo de los 14 años se realiza un gráfico temporal ( Figura N°62).

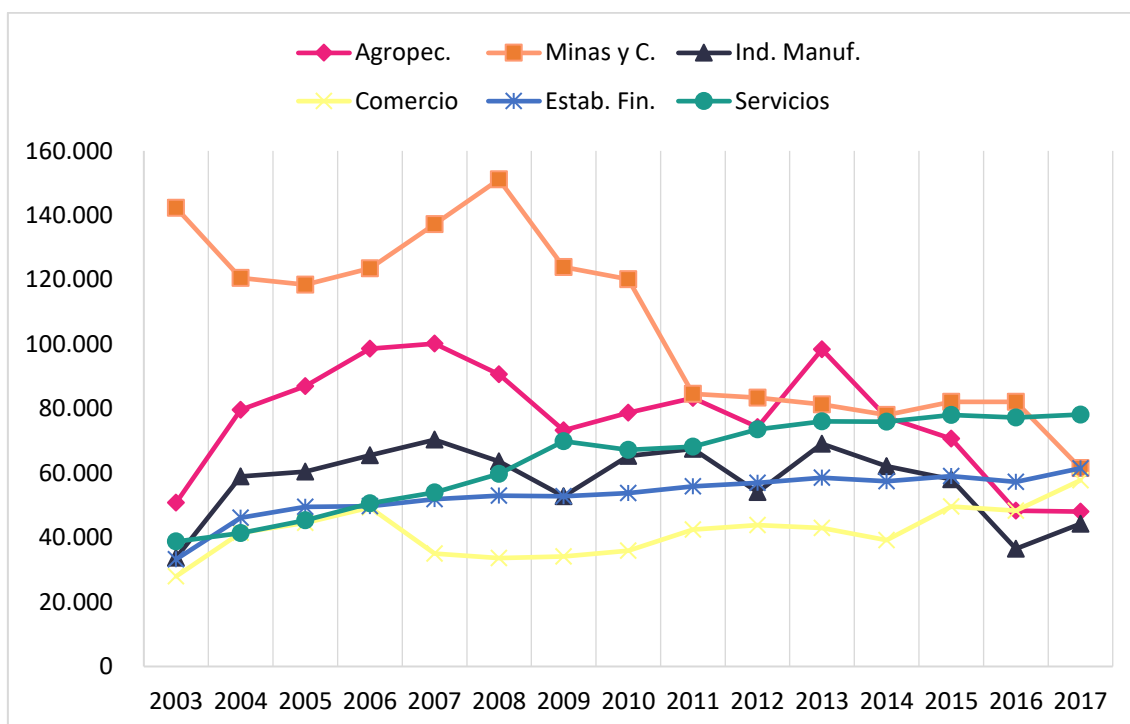
Del análisis evolutivo del PBG se puede inferir que el sector “Minas y Canteras” se encuentra en franco retroceso desde el año 2010. El sector agropecuario (corresponde al desarrollo de la agricultura en Rivadavia), si bien muestra grandes oscilaciones, desde el año 2013 ha sufrido una caída importante en su participación en el valor agregado bruto del departamento, acompañada por la industria manufacturera fuertemente ligada a la agroindustria.

Por el contrario, las actividades de “Servicios”, “Establecimientos financieros” y “Comercio”, los sectores terciarios, han aumentado su participación en el PBG.

Los “Servicios comunales, sociales y personales” superaron en participación en el PBG a la Agricultura en el año 2014, los “Establecimientos financieros” en el año 2015 y el “Comercio” lo hizo en el en el año 2016, esto indica que la tendencia continuará. Incluso en el año 2017 el PBG de los “Servicios comunales, sociales y personales” fue mayor que los niveles de productividad del sector “Minas y Canteras” y para el mismo año se igualo con el sector “Establecimientos financieros”.



**Figura N° 62: Variación de los seis principales sectores de la actividad. Departamento de Rivadavia. Periodo 2003 - 2017.**



### IV.3.3 Cambios en la configuración espacial del oasis. Años 2005 y 2019.

El crecimiento de la población urbana se manifiesta en el territorio mediante las transformaciones en el uso y cobertura del suelo, es decir en la expansión urbana. Se observa un incremento de la superficie edificada con barrios de vivienda unifamiliar sobre tierras naturales o destinadas a actividades agropecuarias.

A fin de observar los cambios en la configuración espacial de la zona de oasis del departamento de Rivadavia se realiza un análisis de la evolución de la población urbana para el periodo 1991 - 2010, en coincidencia con los Censos Nacionales de Población. El análisis se acompaña de un estudio de imágenes satelitales que estudian la dinámica de crecimiento para el periodo 2006-2019 ciclo temporal para el cual los registros fotográficos se encuentran en alta resolución.

Según los datos obtenidos de los Censos 1991,2001 y 2010 se tiene para Rivadavia la siguiente distribución relativa de población urbana y rural.

**Tabla N° 78: Distribución relativa de la población urbana y rural. Departamento de Rivadavia. Años 1991-2001-2010.**

	1991			2001			2010		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Total Departamental	47.033	23.296	23.737	52.567	28.540	24.027	56.373	32.636	23.737
%	100	49,53	50,46	100	54,29	45,70	100	57,89	42,10
Tasa de variación intercensal (%)	1980-1990	36,03	-15,24	1991-2001	Urbana	Rural	2001-2010	Urbana	Rural
					18,37	1,20		12,55	-1,22

Fuente: DEIE, Mendoza.

Rivadavia presenta núcleos consolidados de más de 2000 habitantes desde la década del '70 pero alcanza la mayor tasa de crecimiento en el periodo 1980- 1990, con una variación intercensal del 36%. Sin embargo, la población urbana no alcanzaba el 50% del total. La década del '80 representa para el departamento el auge y establecimiento de la urbanización, durante este período la población rural manifiesta un notable descenso con una variación negativa del -15%.

Para el año 2001 la población urbana asciende al 54% del total departamental con una variación intercensal del 18%. Para 2010 el departamento cuenta con un 58% de población urbana en concordancia con el acelerado proceso de urbanización sucedido a nivel provincial. Durante estos dos últimos periodos el crecimiento de población urbana se ha mantenido en constante ascenso, sin embargo, el porcentaje de población que se localiza en la zona rural irrigada resulta significativo, el 42% del total. Es decir que, si bien Rivadavia expone un proceso de crecimiento urbano constante, gran parte de su población todavía reside en las áreas rurales lo que podría estar relacionado al tipo de actividad económica y la forma de ocupación.

La tendencia indica que la población urbana de Rivadavia continuará en crecimiento constante en detrimento de la población rural. Su presencia estará concentrada en la zona de oasis.

A fin de observar el crecimiento de población urbana en la zona de Oasis del municipio de Rivadavia se realiza un análisis por imágenes satelitales para el periodo 2005 - 2019 dado que los registros se encuentran en alta resolución.

#### Evolución de los espacios construidos. Periodo 2005-2019

El análisis muestra que los espacios construidos en el periodo 2005-2019 se han desarrollado bajo un criterio de continuidad en la mayoría de los distritos y han sucedido en las inmediaciones

de los núcleos consolidados. Las áreas aglomeradas que se identifican en 2005 representan hoy las localidades más importantes del departamento. Las áreas de crecimiento que se observan en 2019 manifiestan un continuo de la trama consolidada en la mayoría de los distritos. Sin embargo, existen conjuntos alejados de los centros urbanos generando interrupciones en la trama y provocando la mixtura de usos residencial-productivo.

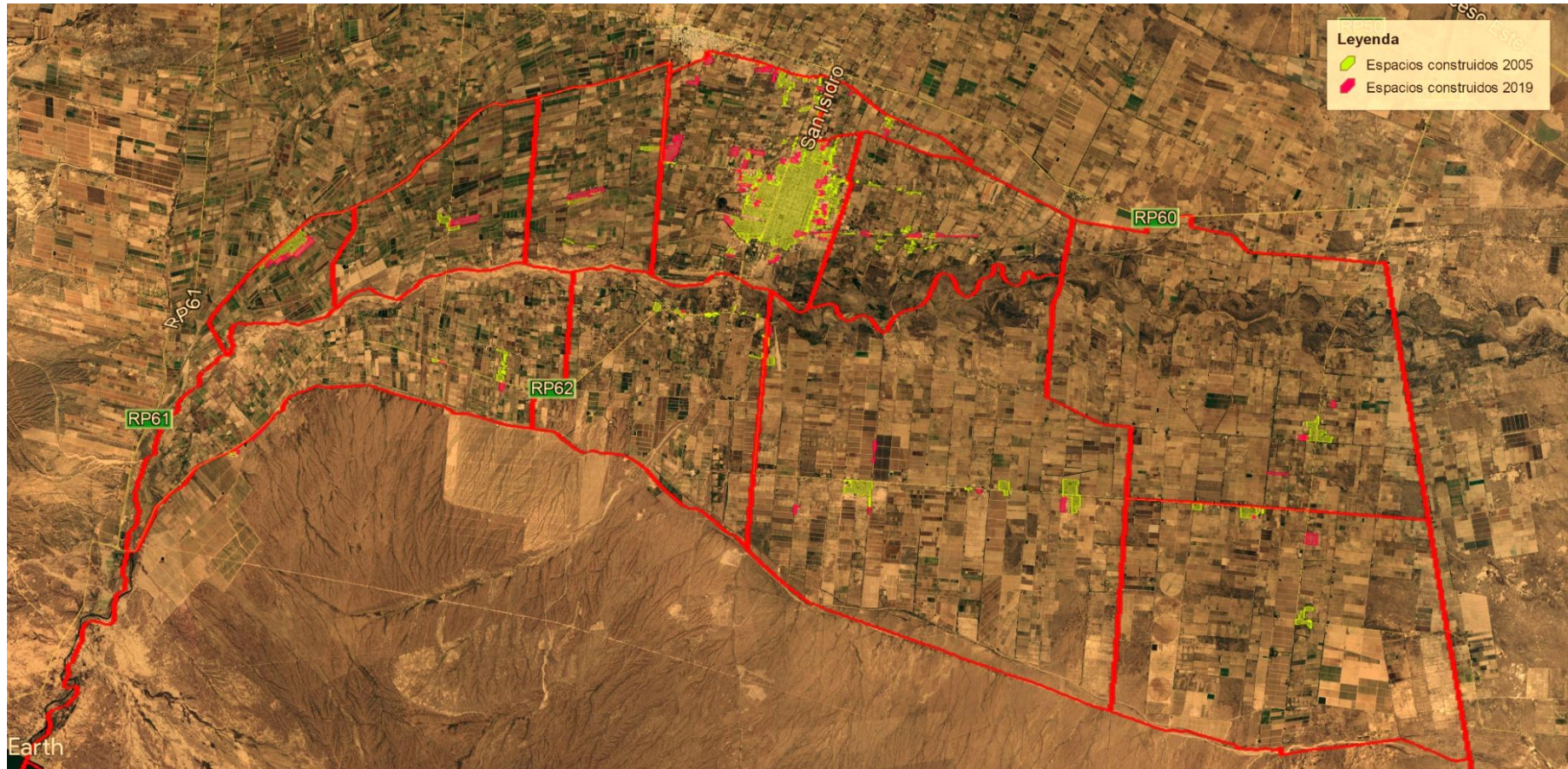
Este proceso de configuración espacial podría estar asociada a la trayectoria poblacional del departamento, con una población urbana desde la década del 70, lo que da la pauta de asentamientos provistos adecuadamente de equipamientos, bienes y servicios. Sin embargo, coexisten casos precisos donde el crecimiento ha sucedido en zonas alejadas de la trama consolidada.

En Rivadavia la evolución de los espacios construidos se observa mayormente en el distrito de Ciudad, el único con características urbanas y dónde se concentra la mayor cantidad de población departamental. Si bien el avance urbano se desarrolla respetando la continuidad de los núcleos consolidados y la traza existente va en desmedro de la actividad agrícola. La traza consolidada se va completando de manera armónica en las inmediaciones del microcentro y hacia el este principalmente. Si bien hacia el noroeste aparecen grandes terrenos productivos intercalados, los nuevos barrios siguen los ejes principales de conexión interdepartamental y responden a los terrenos de expansión urbana previstos en la Ordenanza 46900/11.

Medrano, el segundo distrito más importante, también presenta un crecimiento de la superficie edificada lo que podría estar asociado a la prestación de bienes y servicios que esta localidad ofrece y al intercambio con los municipios de la zona este. En Andrade y Los Árboles los espacios construidos han crecido notablemente, lo que podría estar asociado a la existencia de terrenos fiscales (ex ferrocarril General San Martín), donde la modalidad tipo asentamiento a proliferado. En menor grado se observan nuevas áreas construidas en Los Campamentos, El Mirador y La Central. Para la Reducción y La Libertad la evolución del edificado ha sido menor en el periodo estudiado.

El crecimiento de los espacios construidos se observa en todos los distritos de la zona de oasis contiguos a la trama existente. En su mayoría son barrios de tipo “operatoria estatal” o “cooperativas de vivienda”. Existen casos en que el crecimiento se produce mediante asentamientos informales, como en los distritos de Ciudad, Andrade, Los Árboles, Santa María de Oro, La Reducción y Los Campamentos. En general los asentamientos de tipo informal no se desarrollan a continuación de los espacios edificados, sino que existen barreras o espacios intersticiales.

Figura N° 63: Evolución de los espacios construidos. Zona de Oasis del departamento de Rivadavia. Periodo 2005-2019



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

## **Evolución de los espacios construidos en Ciudad de Rivadavia. Periodo 2005-2019**

El avance de los espacios construidos en Ciudad de Rivadavia se observa por un lado hacia el noroeste en dirección al departamento de Junín lo que propicia la conformación de un continuo edificado entre los aglomerados de ambos departamentos. Los espacios construidos en dirección noroeste se ubican sobre calle Falucho, Chañar, Paso de Los Andes, Primavera y Carril Belgrano alejados del núcleo consolidado de Ciudad de Rivadavia. El crecimiento en esta dirección muestra la presencia de nuevos fraccionamientos y loteos alternados con terrenos productivos lo que expone la pérdida de estos últimos. Por otro lado, la expansión sucede alrededor del núcleo consolidado primario conformado por el microcentro y la zona residencial, lo que indica que los nuevos barrios comienzan a aglutinarse con el núcleo consolidado primario ocupando asimismo los intersticios existentes.

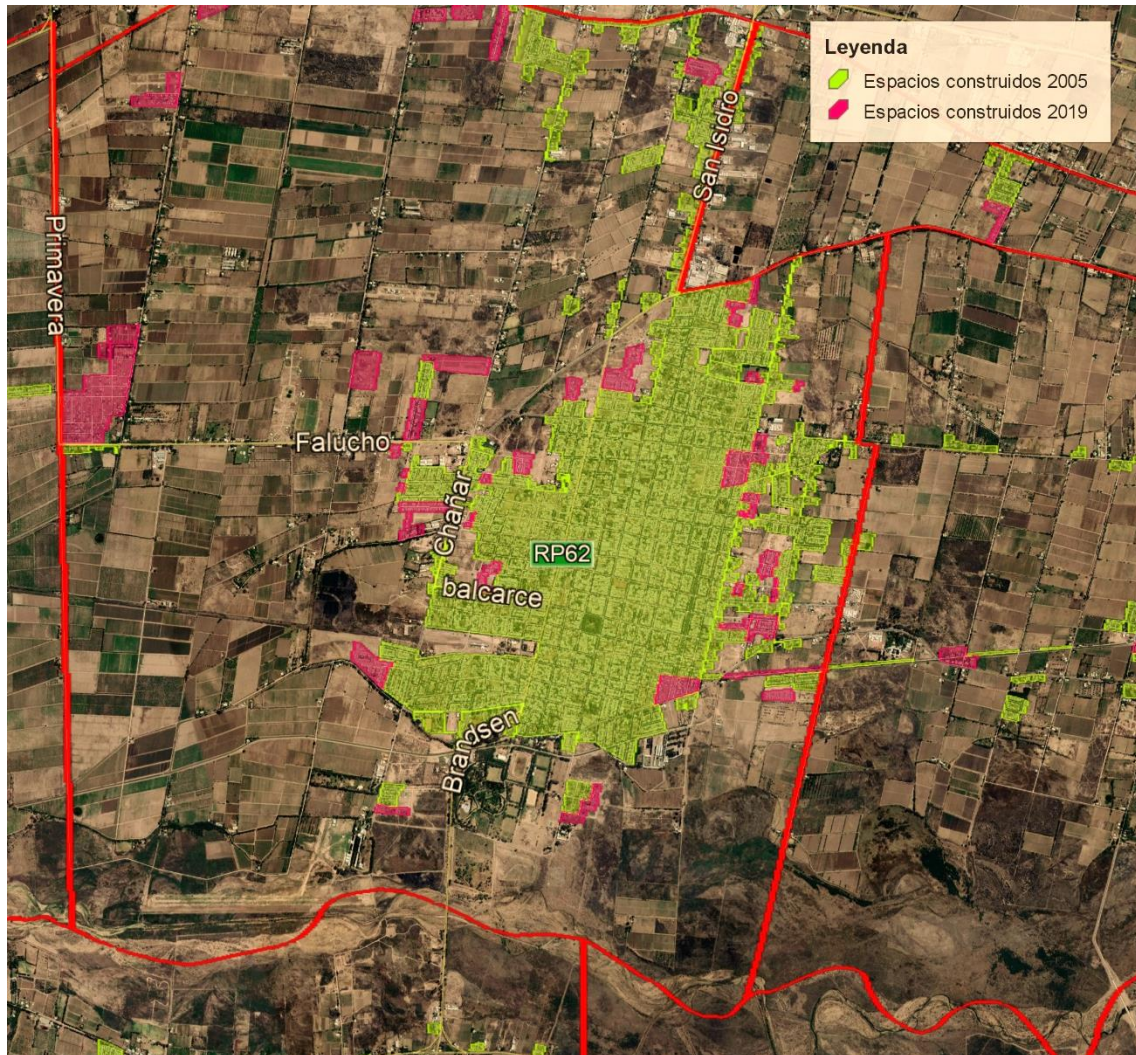
Hacia el este el avance se observa primeramente en el polígono conformado por Calles Avellaneda, al Norte, Mariano Gómez, al Este, República del Líbano, al Sur y calle Italia, al oeste. El segundo polígono surge a partir de la traza de calle Mariano Gómez, al Oeste, entre Avellaneda, al Norte, y Almirante Brown, al Sur hasta calle Arenales, completando los intersticios existentes principalmente en calles Echeverría, Luzuriaga, P. Olgúin, Rufino Ortega, Anzorena, Independencia y Alem en la cual los procesos de fraccionamiento llegan hasta calle Urquiza, al Este. Asimismo, sobre Carril Almirante Brown en dirección Este hacia a la cabecera distrital de Santa María de Oro y en ex terrenos del ferrocarril se plasman asentamientos informales completando la traza existente.

Hacia el Sur el crecimiento de espacios construidos es menor dado que aparece el predio del Polideportivo Municipal, el límite del Río Tunuyán y una mixtura de actividades vinculadas a los servicios. Lo mismo sucede en dirección Suroeste donde no se observa un gran avance de nuevas edificaciones en el periodo analizado. Los terrenos colindantes con el distrito de Andrade presentan una gran extensión de tierras sin ocupación de grupos edificados de relevancia, las viviendas que se observan son dispersas en el territorio lo que da cuenta de una vinculación a la actividad productiva con terrenos de tipo finca.

Por tanto, en el distrito de Ciudad se observa claramente un criterio de continuidad respecto a los nuevos espacios construidos. La traza consolidada existente se va completando de manera armónica en las inmediaciones de núcleo consolidado y hacia el Este principalmente. Si bien hacia el Noroeste aparecen grandes terrenos productivos intercalados, el crecimiento sucede en las áreas de expansión previstas por la Ordenanza 4600/11 siguiendo los ejes viales que se establecieron a tal fin, Calle Falucho y Primavera.

Si bien el avance urbano se desarrolla respetando la continuidad de la traza existente, el mismo va en desmedro de la actividad agrícola. El modo continuo de ocupación del territorio junto a aspectos económicos, ambientales y sociales potencian a Ciudad de Rivadavia como polo de desarrollo, no sólo departamental sino de la Zona Este. Este aspecto resulta relevante dado que siendo la cabecera departamental son fundamentales los lineamientos de avance de espacios construidos que se implementen en ella.

**Figura N° 64: Evolución de los espacios construidos. Ciudad de Rivadavia. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 65: Detalle de evolución de los espacios construidos. Calles Falucho y Primavera, Ciudad de Rivadavia. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

### **Evolución de los espacios construidos en Mundo Nuevo y Santa María de Oro. Periodo 2005-2019**

En Mundo Nuevo por un lado la evolución de los espacios construidos ha continuado la traza existente desarrollada entre calles Lobos y Vergara en dirección Norte – Sur y por otro, se observa la aparición de un conjunto edificado sobre calle Cabrera identificado como Barrio Nueva Ciudad de operatoria estatal mediante el Instituto Provincial de la Vivienda. Este último se ubica alejado de la traza consolidada ocasionando una interrupción en la trama edificada lo que genera como consecuencia una ineficiencia en la prestación de servicios básicos. Sobre calle San Isidro eje limítrofe con el distrito de Ciudad no se observan nuevas edificaciones de tipo residencial, las construcciones existentes responden a un uso mixto industrial – residencial. Se observan grandes porciones de territorio con características de tierras productivas.

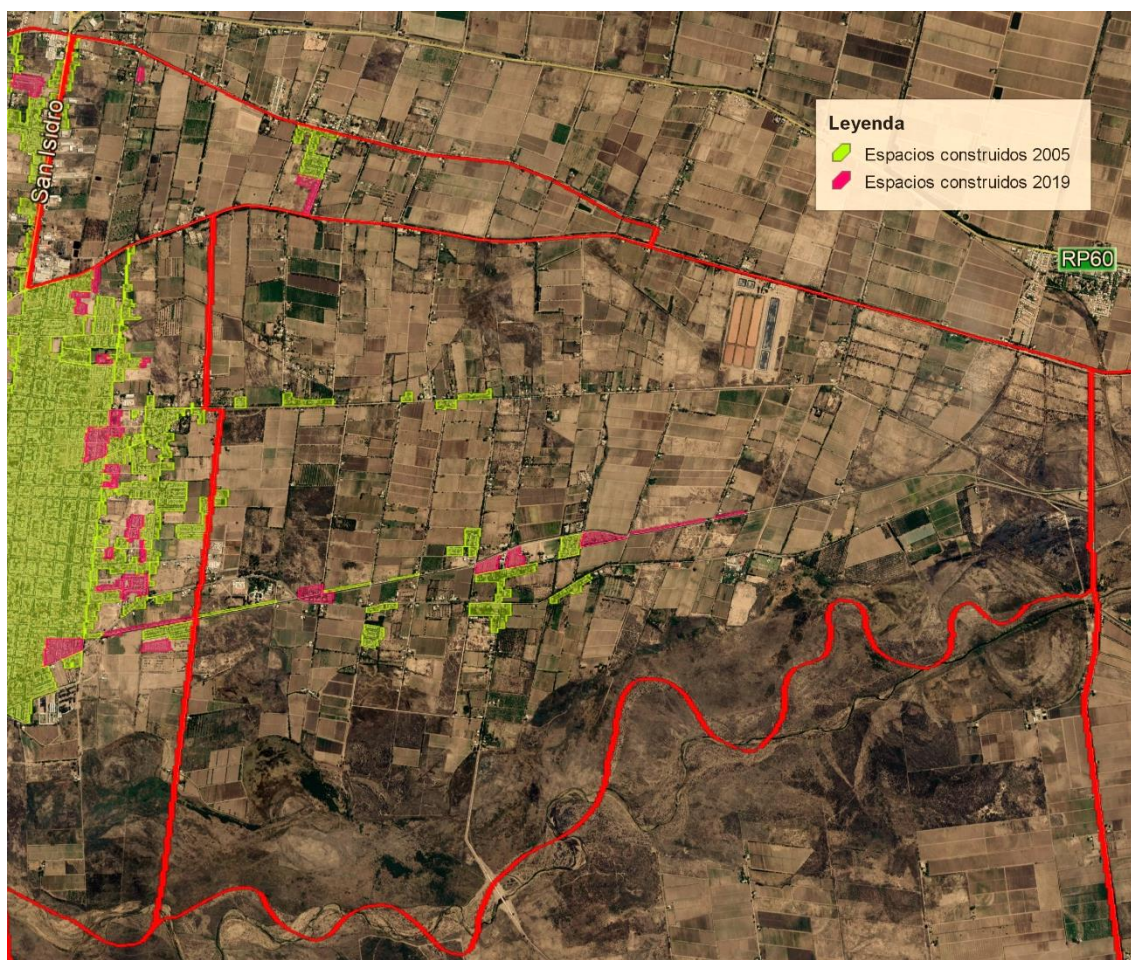
Es decir que Mundo Nuevo tiene un crecimiento concentrado en los alrededores de su cabecera distrital, no se observa una extensión de espacios construidos en las direcciones Este y Oeste.

En el distrito de Santa María de Oro el crecimiento se observa hacia el Este y Oeste de la cabecera distrital sobre la traza de calle Avellaneda y Carril Almirante Brown. En Santa María de Oro los nuevos barrios se ubican completado la traza existente conformando un continuo edificado, principalmente entre calles Fray Justo Santa María de Oro y V. Villanueva. Hacia el sur el avance es incipiente mayormente los nuevos espacios edificados continúan con la traza existente. Se observan asentamientos de tipo informal a lo largo de los ex terrenos del ferrocarril

asentamiento conocido como Costa Canal con una gran extensión sobre el territorio lo que da cuenta del déficit en materia de vivienda. Gran parte de estos asentamientos no tiene acceso a servicios básicos lo que genera una ineficiencia en la ocupación del territorio. Hacia el sur del distrito no se observan espacios construidos consolidados, más bien se visualizan viviendas del tipo dispersas que pueden responder a terrenos de tipo finca con actividad productiva agrícola. Santa María de Oro presenta una dinámica de crecimiento que completa los vacíos existentes previstos para la expansión urbana ya sea con barrios de Operatoria Estatal, del tipo cooperativas de vivienda o asentamientos de tipo informal.

No se observa una continuidad de espacios construidos entre ambos distritos a modo de conglomerado como tampoco alrededor de los ejes viales que funcionan como límites administrativos como la calle Isaac Estrella, por el contrario se observan grandes extensiones de tierras con características productivas.

**Figura N° 66: Evolución de los espacios construidos. Mundo Nuevo y Santa María de Oro. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.



**Figura N° 67: Detalle de evolución de los espacios construidos. Calles Almirante Brown y Fray Justo, Santa María de Oro. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

### **Evolución de los espacios construidos en Medrano. Periodo 2005-2019**

La evolución de los espacios construidos en Medrano presenta la característica de seguir perfectamente la trama existente. Las nuevas construcciones se ubican de forma contigua a la traza edificada lo que favorece un mayor aprovechamiento en dotación de servicios, equipamientos y actividades logrando una provisión más eficiente. Esta continuidad puede estar asociada por un lado a una definición por parte del municipio respecto a las áreas de expansión urbana, lo que resulta de relevancia respecto a la planificación del territorio; y por otro, a la cercanía a un eje vial de relevancia como es calle Moyano o RP N°65 que favorece la circulación de población, bienes y servicios.

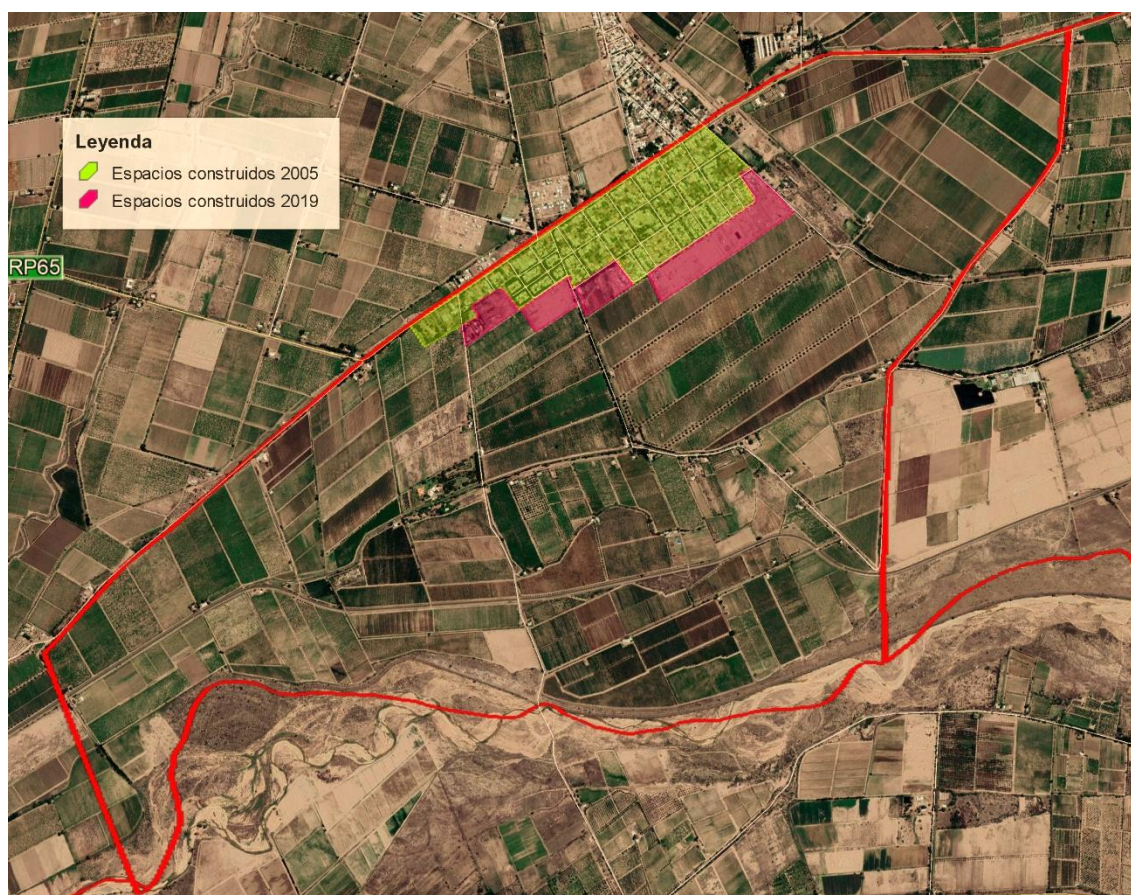
Medrano es el único distrito en el cual el abandono de tierras productivas es menor por factores histórico y de arraigo. El avance de loteos y fraccionamientos ha sido planificado totalmente no surgiendo de manera espontánea fundamentado en la necesidad habitacional de los familiares residentes en Medrano. Es decir que se mantiene el criterio de continuidad de espacios construidos que favorece y optimiza la prestación de bienes y servicios.

El distrito presenta la particularidad de contar con un continuo edificado dividido por un eje vial que es límite administrativo entre los departamentos de Junín y Rivadavia conocido como calle Tres Acequias o RP N° 65. Sin embargo la continuidad de la traza edificada se observa claramente en ambas jurisdicciones, Junín y Rivadavia. Por otro lado, la provisión de servicios resulta efectiva en ambas jurisdicciones.

El caso de Medrano es destacable tanto desde el punto de vista de la planificación como social ya que los vecinos tienen un fuerte sentido de pertenencia a su distrito sin distinguir jurisdicciones departamentales. La cohesión social es posible mediante administraciones efectivas y eficientes. Este aspecto resulta un antecedente notable respecto a la planificación interjurisdiccional del territorio. El modo continuo de ocupación del territorio junto a aspectos económicos, ambientales y sociales potencian a Medrano como polo de desarrollo, no sólo departamental sino regional en la Zona Este como distrito que promueve la planificación interjurisdiccional.

El crecimiento en Medrano se da únicamente hacia el Sureste de su núcleo consolidado respetando el criterio de continuidad de la traza existente, no se observa una extensión de espacios construidos en las direcciones Norte y Suroeste. El resto del distrito presenta viviendas dispersas que responden a la tipología de fincas con viviendas de caseros o familias trabajadoras de la tierra y la producción. Medrano junto con el distrito de El Mirador son los únicos del departamento que no presentan existencia de asentamientos del tipo informal lo cual lo posiciona como un núcleo a potenciar y desarrollar.

**Figura N° 68: Evolución de los espacios construidos. Medrano. Periodo 2005-2019.**



**Figura N° 69: Detalle de evolución de los espacios construidos. Medrano. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

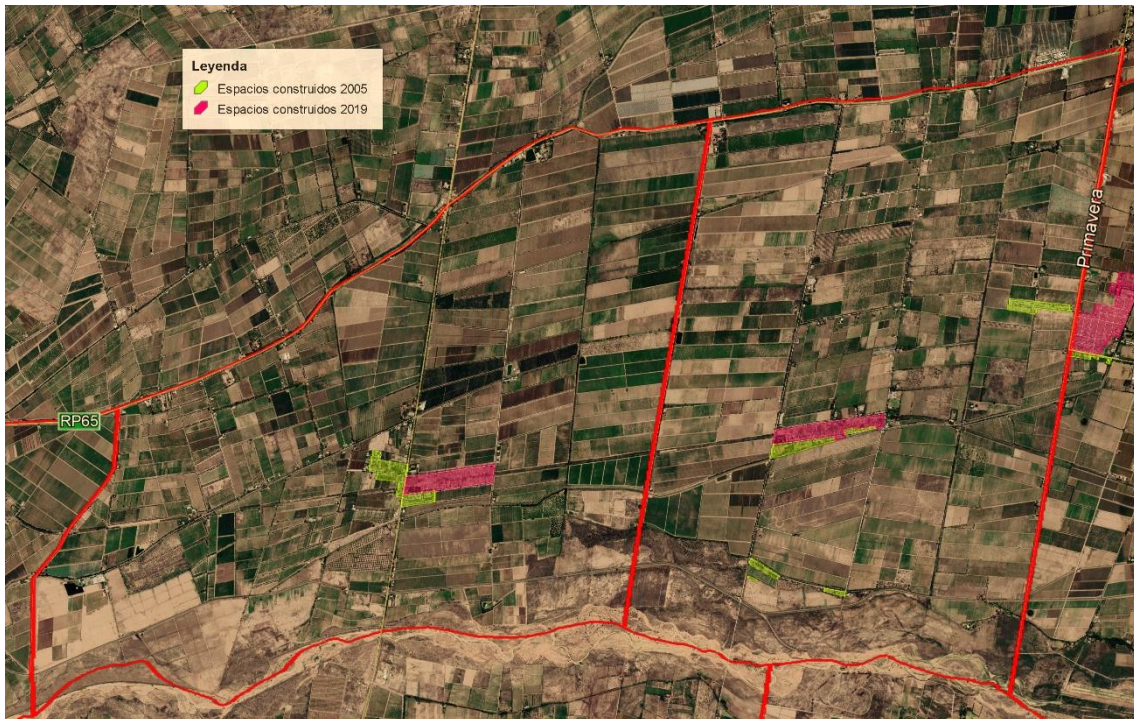
### **Evolución de los espacios construidos en Los Árboles y Andrade. Periodo 2005-2019**

El distrito de Los Árboles presenta la característica de que los nuevos espacios construidos siguen perfectamente la trama existente. El crecimiento se da en la zona central del distrito en los alrededores de su cabecera distrital o principal núcleo consolidado lo que favorece la dotación de servicios, equipamientos y desarrollo de actividades. Las edificaciones se desarrollan hacia el Este y Oeste de calle Albardón. El resto del territorio presenta viviendas del tipo dispersas que responden al tipo de actividad productiva que se desarrolla. Asimismo, se observan asentamientos Informales en los ex-terrenos del ferrocarril hacia el este entre Circunvalación Norte y Circunvalación Sur.

El distrito de Andrade si bien posee edificaciones dispersas, los nuevos espacios construidos durante el periodo 2005 -2019 continúan con la trama consolidada central existente y tiene la particularidad que responde a asentamientos del tipo informal. Las nuevas construcciones representan un extenso crecimiento de la superficie edificada del distrito y a diferencia de lo que sucede en otros distritos, estos asentamientos continúan perfectamente la trama consolidada. Por otro lado, la presencia de asentamientos expone la situación habitacional del departamento.

En el periodo estudiado tanto en Los Árboles como en Andrade la superficie edificada incrementa casi en un 50% los espacios construidos. Al igual que en el resto de distritos la presencia de grandes extensiones de tierra productiva le da al territorio un carácter de ruralidad.

**Figura N° 70: Evolución de los espacios construidos. Los Árboles y Andrade. Periodo 2005-2019.**



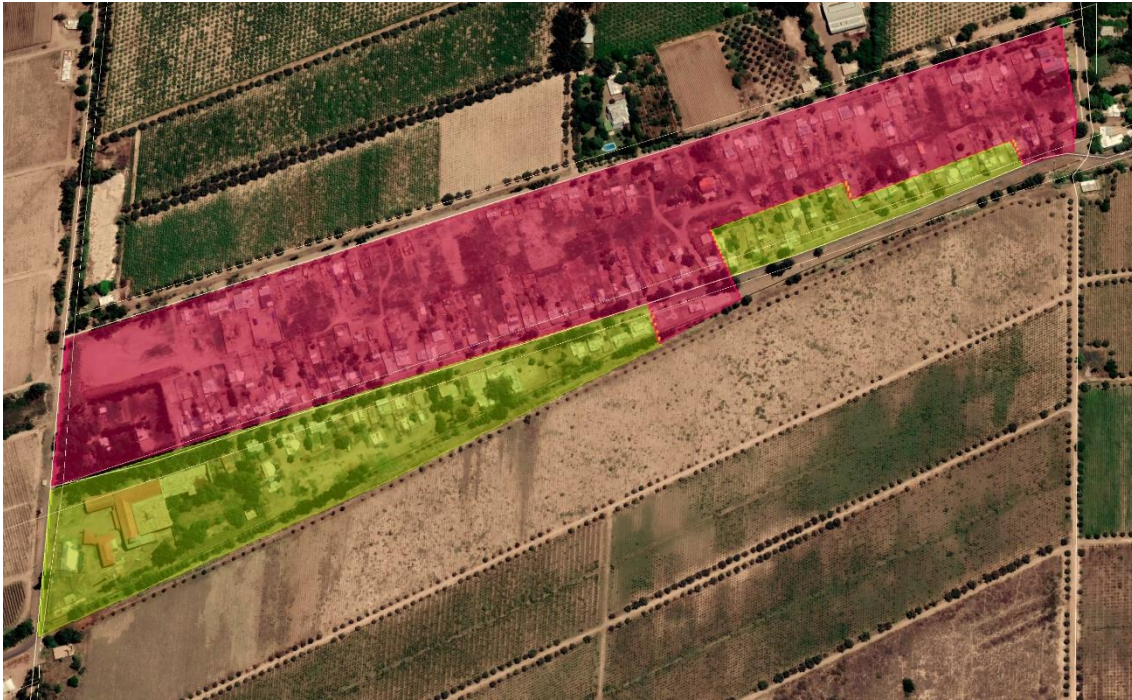
Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 71: Detalle de evolución de los espacios construidos. Los Árboles. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 72: Detalle de evolución de los espacios construidos. Andrade. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

### **Evolución de los espacios construidos en Los Campamentos. Periodo 2005-2019**

En Los Campamentos son tres las zonas más dinámicas urbanísticamente hablando: 1) Barrio Lencinas y Pettitfour (Sagrada Familia y otros fraccionamientos privados aledaños), 2) Barrios La Florida, Tittarelli y los Olmos ( Barrio Rosicler y fraccionamientos privados frente a calle Florida.) y por último el proceso complejo de fraccionamiento que se produce sobre calle Galigneana entre Barrio Rivadavia, Barrio Primavera y Ruta Provincial N° 67 proliferando títulos supletorios y fraccionamiento de parcelas.

Los nuevos espacios construidos presentan dos lógicas de crecimiento. Por un lado se encuentra el barrio Sagrada Familia en continuidad con la traza existente de la localidad Barrio Lencinas y Pettitfour constituyendo un núcleo consolidado de relevancia. Y por otro lado, aparecen espacios construidos que se localizan alejados de las tramas consolidadas y coinciden con asentamientos de tipo informal. Siguiendo la generalidad, en Los Campamentos los espacios construidos que sí continúan con la traza consolidada son barrios de tipo operatoria Estatal o barrios de tipo Cooperativa.

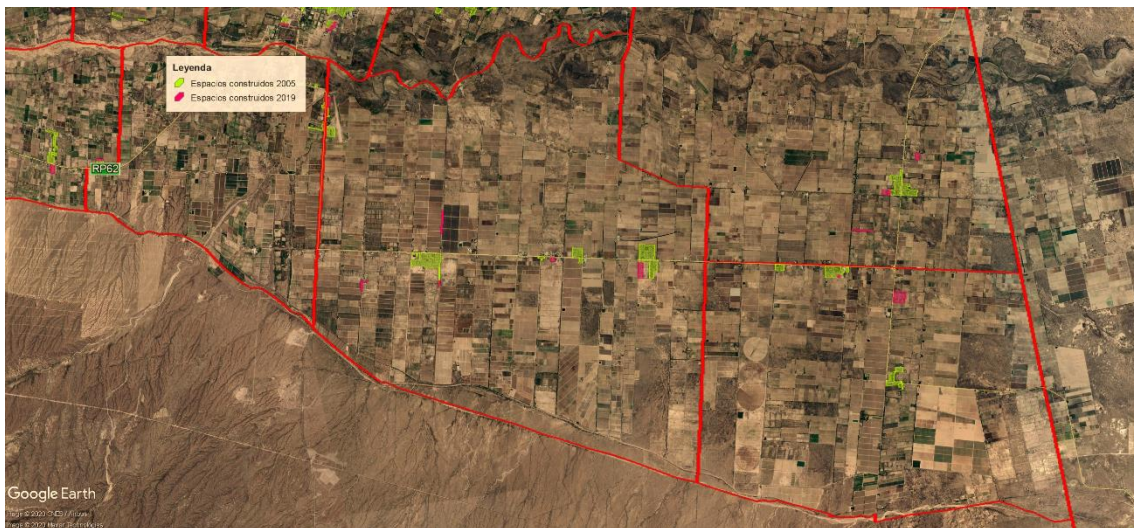
La localidad del Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler se posiciona como un núcleo clave, provisto de bienes y servicios que abastecen a gran parte de la población rural. Esta localidad no presenta gran crecimiento de espacios construidos en el periodo estudiado.

Aparece un grupo de viviendas del tipo asentamientos informales al Norte y al Sur de calle Florida sobre la traza de Calle Arroyo continuando con la traza de esta localidad.

Las áreas consolidadas del distrito Los Campamentos se ubican en las márgenes del eje vial calle Florida que resulta estratégico en la comunicación interdepartamental entre los distritos del Norte y del Sur del oasis como así también en sentido Oeste-Este. Que responde al plan anterior como eje residencial rural.

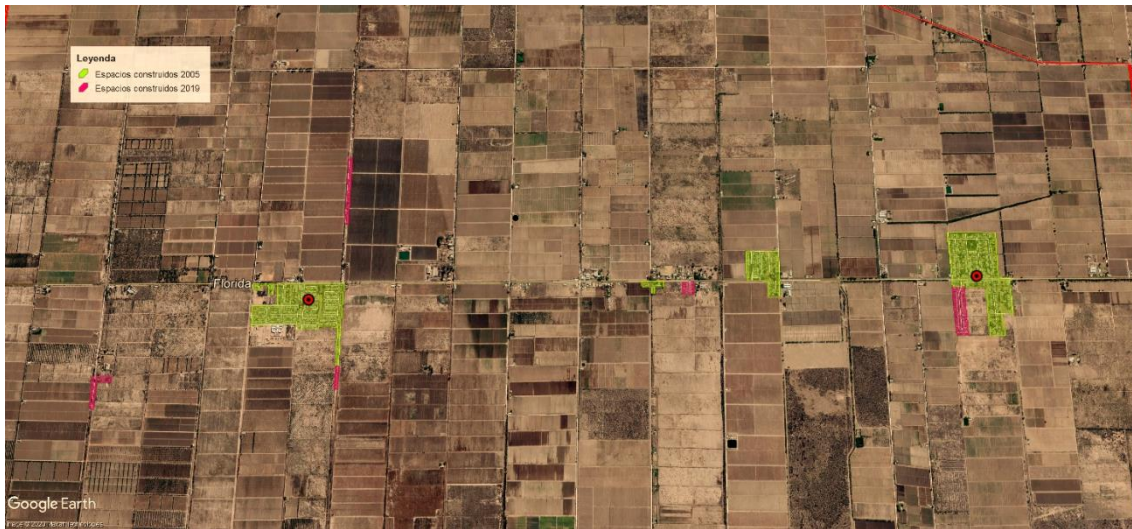
El resto del distrito no presenta crecimiento de espacios construidos, más bien se visualizan viviendas asiladas del tipo fincas con actividad productiva local lo que deja ver la gran extensión de tierras productivas presentes en la zona rural del departamento. Sin embargo, se observa un importante abandono de tierras productivas que no va asociado a un aumento de fraccionamientos de la tierra con fines urbanos.

**Figura N° 73: Evolución de los espacios construidos. Los Campamentos. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 74: Detalle de la evolución de los espacios construidos. Calle Florida, Los Campamentos. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

### **Evolución de los espacios construidos en La Central y El Mirador. Periodo 2005-2019**

En El Mirador las nuevas edificaciones no continúan la trama consolidada como sucede en el resto de distritos analizados. Los nuevos espacios construidos se desarrollan a varios kilómetros de distancia de los núcleos consolidados. Este es el caso del loteo Lomas del Mirador ubicado sobre calle Estrada a 2 km del núcleo consolidado La Esperanza. La lógica de crecimiento es ubicarse sobre la traza de calles principales o ejes viales de relevancia. Este tipo de ocupación del territorio funda nuevos núcleos de población que con los años se consolidan hasta alcanzar, en el mejor de los casos, categoría de localidad. Colindante a un barrio de operatoria del IPV que ya había tironeado los servicios.

Los otros núcleos poblados de relevancia en El Mirador se ubican sobre calle Florida, que como se mencionó anteriormente, es un eje estratégico en la comunicación interdepartamental entre los distritos del Norte y del Sur del oasis como así también en sentido Oeste-Este. El Mirador cuenta con gran extensión de tierras para la actividad productiva, con viviendas dispersas que responden a fincas con caseros o familias trabajadoras de la actividad agrícola. No se observan asentamientos del tipo informal en esta jurisdicción distrital.

El La Central los nuevos barrios o espacios construidos si continúan con la trama consolidada existente, es decir que el criterio de continuidad aparece en este distrito también. Asimismo se observan dos asentamientos del tipo informal, que siguiendo la lógica de ocupación no continúan con la trama consolidada sino que se ubican en la inmediaciones de ésta aproximadamente a 1 km de distancia.

En el resto del distrito de La Central no se observan espacios construidos de gran magnitud, las viviendas son del tipo dispersas y al igual que en el resto de los distritos responde a viviendas o caseríos ubicados en fincas donde residen familias que se dedican a la actividad agrícola. Se visualizan grandes extensiones de terrenos productivos.

Tanto en El Mirador como en La Central se observa una reconversión de usos de suelo, ya que si bien en algunos casos los nuevos espacios construidos no son colindantes a los cascos consolidados. La tendencia indicaría que la actividad productiva de la zona rural irrigada va disminuyendo para dar lugar a emprendimientos habitacionales. Estos distritos no presentan continuidad de edificación en sus bordes o límites administrativos.

El periodo analizado expone una consolidación de las localidades principales con un avance incipiente de nuevos núcleos poblacionales. El carácter del territorio es rural dada la presencia de una gran extensión de territorio apto para la producción agrícola. Los núcleos poblados consolidados se desarrollan en las márgenes de la calle Florida, Estrada y Guillermo Cano configurando una ocupación del suelo lineal y no concentrada, los conglomerados siguen un eje vial primordial estratégico.

**Figura N° 75: Evolución de los espacios construidos. La Central y El Mirador. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.



**Figura N° 76: Detalle de la evolución de los espacios construidos. Loteo Lomas del Mirador, El Mirador. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 77: Detalle de la evolución de los espacios construidos. Barrio Nuevo Jesús Misericordioso II, La Central. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

### **Evolución de los espacios construidos en La Libertad y La Reducción. Periodo 2005-2019**

Para el periodo estudiado, los distritos de La Libertad y La Reducción no presentan gran extensión de espacios construidos. Las nuevas edificaciones en general han mantenido el criterio de continuidad, es decir que la trama edificada ha crecido, aunque incipiente, sin interrupciones. Tanto en La Libertad como en La Reducción los núcleos poblados consolidados se desarrollan en los márgenes de la RP N°62 configurando una ocupación del suelo lineal y no concentrada, esto se debe a que los conglomerados siguen un eje vial primordial estratégico. La RP N°62 funciona

como eje de conectividad con los distritos del Este del oasis departamental y con la cabecera departamental en dirección Norte. En ambos distritos los espacios construidos evolucionan y se desarrollan de manera alternada con terrenos propicios para la producción de frutales y hortalizas. Se observa claramente la coexistencia de tierras en proceso de producción con conjuntos habitacionales, es decir que la mixtura de usos de suelo entre residencial y productivo es predominante.

Respecto a los asentamientos informales solo se observan en La Reducción específicamente en La Reducción de Abajo, en el límite sur del distrito sobre RP N° 62 con cercanía a la zona rural no irrigada, margen Canal Matriz Reducción.

Para el periodo estudiado y en relación al resto de distritos, La Libertad y La Reducción son los que presentan menor crecimiento de espacios construidos. La característica general son viviendas dispersas ubicadas en terrenos o fincas que desarrollan actividad agrícola con frente a RP N° 62. El análisis expone una consolidación de las localidades principales con un avance incipiente de nuevos núcleos poblacionales. El carácter del territorio es rural dada la presencia de una gran extensión de territorio apto para la producción agrícola. Los núcleos poblados consolidados se desarrollan en las márgenes de la RP N°62 configurando una ocupación del suelo lineal y no concentrada, siguiendo este eje vial primordial y estratégico. Para ambos casos se observa la ausencia de un casco consolidado que se identifique como núcleo o cabecera distrital, ya que contamos solo con barrios aislados.

**Figura N° 78: Evolución de los espacios construidos. La Libertad y La Reducción. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 79: Detalle de la evolución de los espacios construidos. Barrio La Libertad, La Libertad. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

**Figura N° 80: Detalle de la evolución de los espacios construidos. Barrio Centenario Sur, La Reducción. Periodo 2005-2019.**



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo con base en imágenes satelitales Google Earth. 2019.

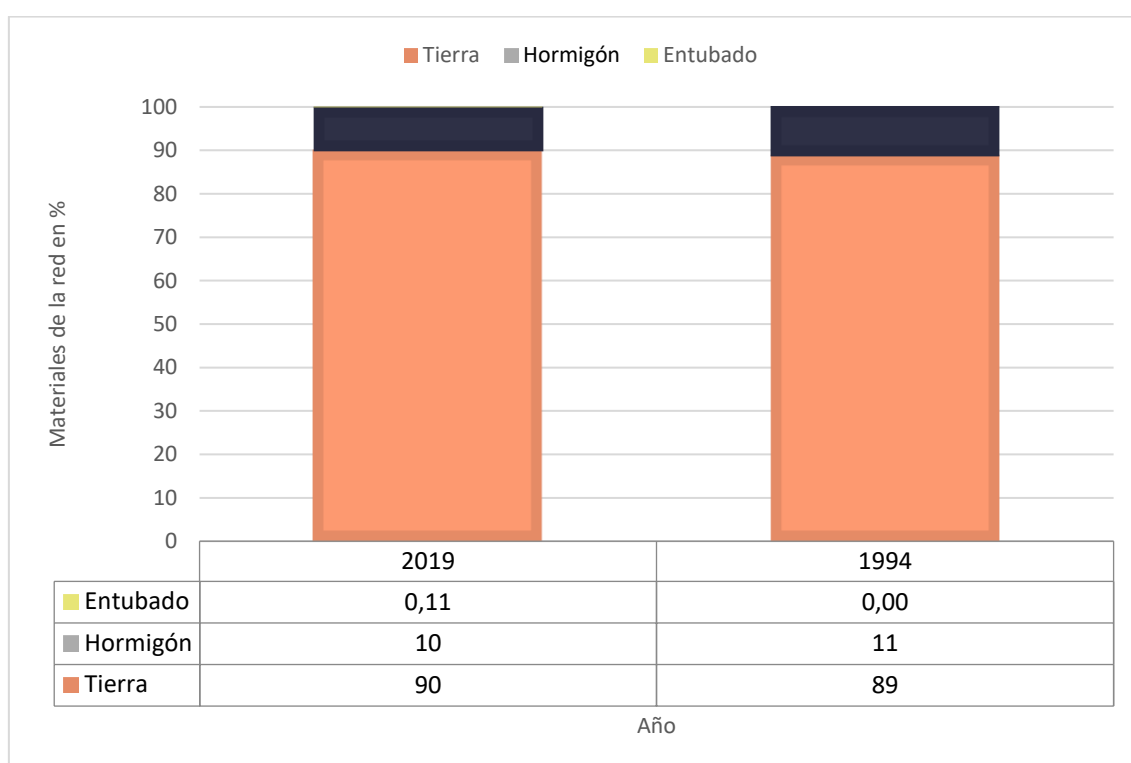
#### IV.3.4 Cambios en la disponibilidad y uso del recurso hídrico superficial y subterráneo.

El desarrollo de las actividades humanas se ve condicionado en gran medida por la disponibilidad del recurso hídrico. En un territorio donde predominan las condiciones de aridez éste se constituye en un elemento estructurante determinando el lugar y el tipo de actividad posible de ser desarrollada. Las actividades en el departamento de Rivadavia dependen de este recurso por lo que, para definir las líneas de acción que guiarán el desarrollo del departamento en los

próximos años, resulta de gran importancia analizar la tendencia del comportamiento del agua superficial y subterránea. Se consideran ambas fuentes debido a que, como se ha mencionado a lo largo del presente plan, el abastecimiento del recurso para diversos usos proviene tanto de las aguas superficiales como subterráneas.

Para el análisis tendencial de esta variable se consideran datos de dos momentos diferentes con el objetivo de analizar la evolución por un lado de la infraestructura de riego, su extensión y materiales y por otro, el caudal del río Tunuyán. Con esto se busca identificar el comportamiento de estos indicadores a lo largo de los últimos 25 años y alcanzar de esta forma una proyección aproximada de los que podría pasar en los próximos años, si no se interviene desde la gestión.

**Figura N° 81: Materiales de la red de riego del Tunuyán Inferior. 1994 – 2019.**



Fuente: Elaborado por Instituto CIFOT con base en datos del Departamento General de Irrigación y Ortiz Maldonado, G y Gómez, H (1999).

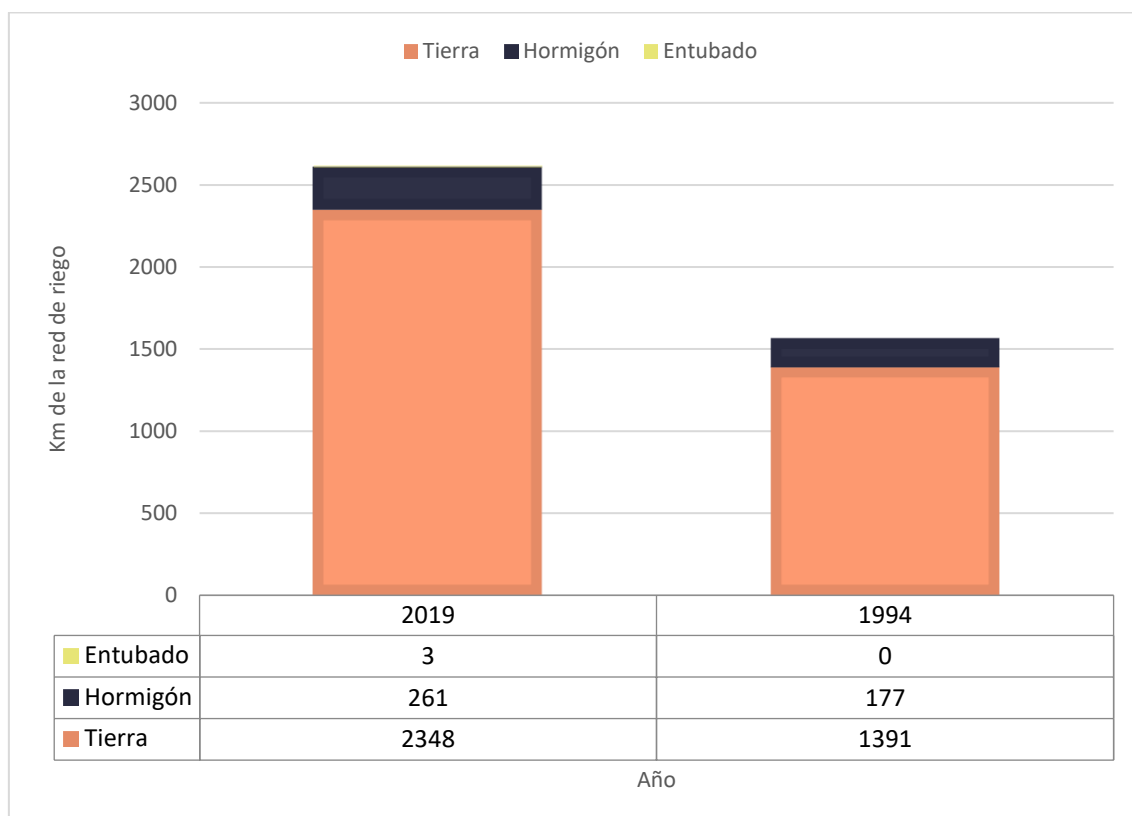
Hacia 1994, según datos de Ortiz Maldonado y Gómez<sup>40</sup>, la red de riego que se extiende desde la presa embalse El Carrizal alcanzaba los 1.568 km entre canales matrices, secundarios y terciarios. abasteciendo las hectáreas empadronadas de la cuenca del Tunuyán inferior; es decir,

<sup>40</sup> Ortiz Maldonado, G y Gómez, H (1999) "Oasis del Tunuyán inferior, niveles freáticos:1984-1997" En Revista de la Facultad de Ciencias Agrarias. Vol 31 N 2. Disponible en <https://bdigital.uncuyo.edu.ar/fichas.php?idobjeto=11110>

la superficie de los departamentos de Junín, Rivadavia, Santa Rosa, La Paz y parte de San Martín. De ese total, sólo 177 km se encontraban revestidos, es decir, únicamente el 11%.

Según los datos del Departamento General de Irrigación, al 2019 los canales que conforman la red de riego en ese mismo espacio alcanzan los 2.611,6 km de los cuales, 261,2 km son de hormigón, 2.347,6 km de tierra y solo 2,8 km entubados.

**Figura N° 82: Extensión de la red de riego según materiales en la zona del Tunuyán Inferior. 1994 – 2019.**

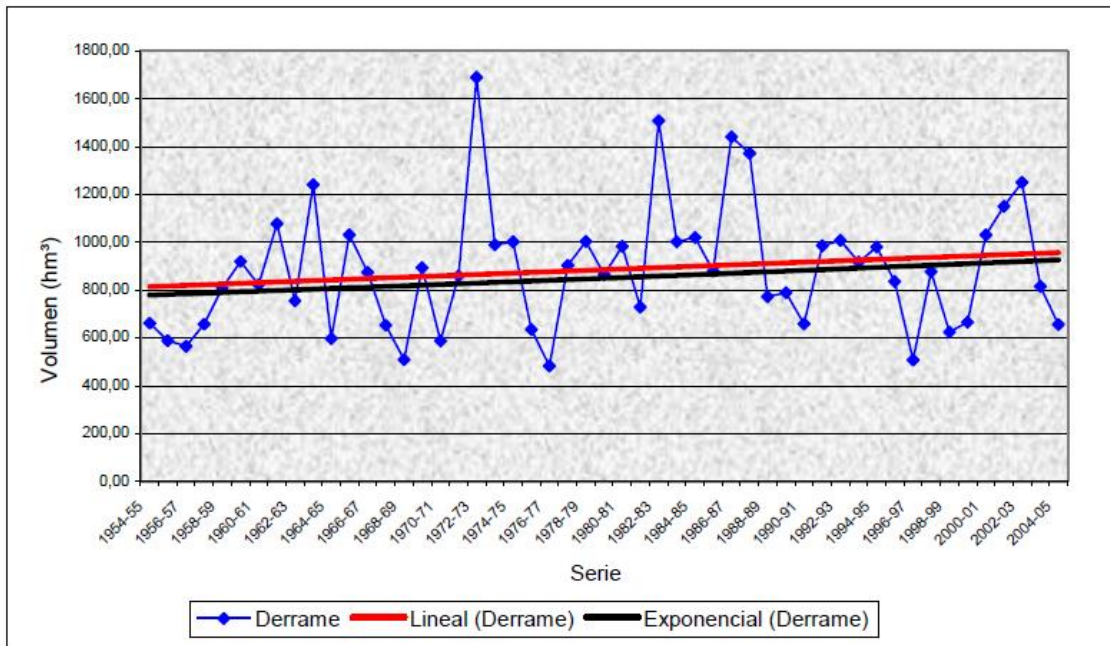


Fuente: Elaborado por Instituto CIFOT con base en datos del Departamento General de Irrigación y Ortiz

Teniendo en cuenta que la impermeabilización de los canales eleva la eficiencia de los sistemas de irrigación, aumentando la velocidad de circulación del agua y disminuyendo las pérdidas por infiltración, esto resulta especialmente necesario en un escenario de déficit hídrico como es el que atraviesa la provincia de Mendoza desde hace ya varios años y que impacta en el territorio de Rivadavia.

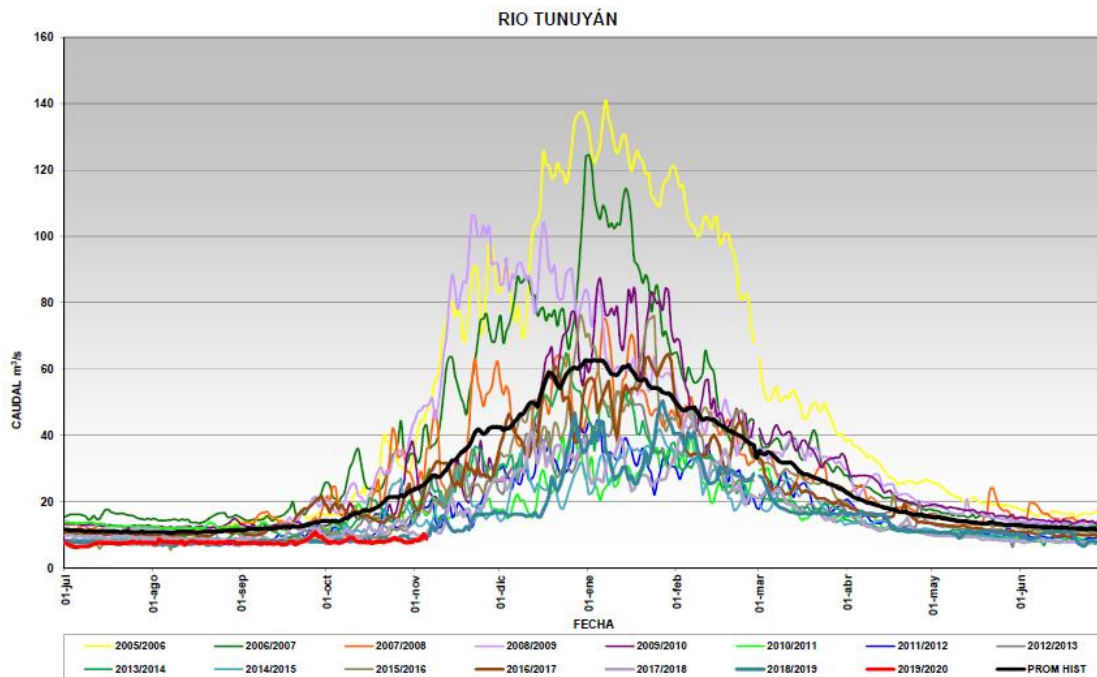
La escasez hídrica se ve reflejada en la variación del caudal del río Tunuyán en su tramo inferior con el paso del tiempo (Figura N°83 y N°84).

**Figura N° 83: Volumen Río Tunuyán. Serie temporal 1954-2005**



Fuente: Plan Director del Río Tunuyán, pág. 50. 2006

**Figura N° 84: Caudal Río Tunuyán. Serie temporal 2005 – 2019.**



Fuente: Departamento General de Irrigación (2019) Boletín hidrometeorológico de la provincia de Mendoza.

Las (Figura N°83 y N°84). muestran los caudales del río Tunuyán en una serie temporal que va desde el año 1954 al año 2019. Es decir que a través de éstos es posible observar la variación de la oferta del recurso hídrico a lo largo de 65 años. La Figura N°83 muestra el volumen anual en

hm<sup>3</sup> mientras que la Figura N°84 presenta los valores de caudal en m<sup>3</sup>/s. La continuidad de análisis entre ambos gráficos está dada por el año 2005, representado en ambas series temporales. De la observación se desprende que la oferta hídrica superficial, disminuye. Mientras que en la primer figura el año 2005 se encuentra entre los volúmenes más bajos, incluso por debajo de la media estimada en los 897,5 hm<sup>3</sup> anuales, en la segunda figura, es el año que registró los mayores caudales (línea representada en color amarillo), por encima de los caudales medios mensuales calculados para la serie temporal que va de 2005 a 2019.

Es decir que la oferta hídrica superficial se encuentra en franco descenso. Los datos hasta aquí presentados, extraídos del Departamento General de Irrigación, dan cuenta de esta afirmación. Esta situación impacta en los turnos de riego, debiendo espaciar en el tiempo la dotación que recibe cada regante. El uso de pozos subterráneos para suplir esta necesidad es una realidad en el departamento de Rivadavia, donde se puede ver cómo coexisten ambas fuentes de abastecimiento en una misma propiedad ya que tienen derecho a riego superficial y a su vez, cuentan con pozos de agua subterránea.

Hay cerca de 1.042 pozos en Rivadavia. Si bien algunos han ido quedando en desuso, con su correspondiente cegamiento, los primeros pozos habilitados tenían una profundidad menor a los 50 metros (década de 1950), mientras que los más recientes (hasta 2015) tienen una profundidad, en algunos casos, superior a los 200 metros. Esto es una clara muestra del proceso de sobreexplotación de las napas freáticas que ha llevado a la exploración de capas cada vez más profundas, como también a la contaminación y salinización de las napas más altas.

En síntesis, la tendencia muestra una fuerte disminución en la oferta del recurso hídrico que, sumado a la falta de inversión en la impermeabilización de los canales existentes, profundizan la crisis y dificultan el abastecimiento para el riego y para la producción agrícola. Esto a su vez impacta en los acuíferos, al habilitarse nuevos pozos para suplir esta necesidad que llevan a explorar napas cada vez más profundas.

#### IV.3.5 Conclusiones generales del Modelo Territorial Tendencial

El Municipio de Rivadavia ha presentado a lo largo de los años diferentes comportamientos en las variables analizadas, a continuación, se enumeran las principales tendencias:

- *Dinámica poblacional en los últimos 30 años.*

Para el periodo 2010 – 2020 se espera el mayor incremento de población en el periodo estudiado, según las proyecciones de población de la DEIE, siendo notablemente superior al periodo 1991 – 2001.

- *Variación de la estructura económica del departamento en el periodo 2003 – 2016.*

El sector “minas y canteras” se encuentra en franco retroceso desde el año 2010. La agricultura, si bien demuestra grandes oscilaciones, desde el año 2013 ha sufrido una caída importante. Por el contrario, las actividades de “Comercio, Establecimientos financieros y servicios”, los sectores terciarios, han aumentado su participación en el PBG.

Los “Servicios comunales, sociales y personales” superaron en participación en el PBG a la Agricultura en el año 2014, los “Establecimientos financieros” en el año 2015 y el “Comercio” lo hizo en el en el año 2016, esto indica que la tendencia continuará. Incluso en el año 2017 el PBG de los “Servicios comunales, sociales y personales” fue mayor que los niveles de productividad del sector “Minas y Canteras” y para el mismo año se igualó con el sector “Establecimientos financieros”.

- *Cambios en la configuración espacial del oasis. Años 2005 -2019.*

La tendencia indica que en el periodo 2005 – 2019 el crecimiento de espacios construidos en el departamento de Rivadavia sucede principalmente en el distrito de Ciudad seguido de los distritos ubicados sobre la margen norte del Río Tunuyán: Medrano, Andrade, Los Árboles, Santa María de Oro. En general para todos los distritos se observa que se han consolidado las áreas edificadas y los nuevos espacios construidos han seguido un criterio de continuo edificado.























En el norte del oasis departamental la expansión se da principalmente en dirección oeste donde existe la tendencia a formarse un aglomerado con los núcleos consolidados del departamento de Junín. Hacia el sur del oasis departamental la expansión se orienta hacia el este, sobre la traza de calle Florida, con una ampliación de los núcleos consolidados existentes.

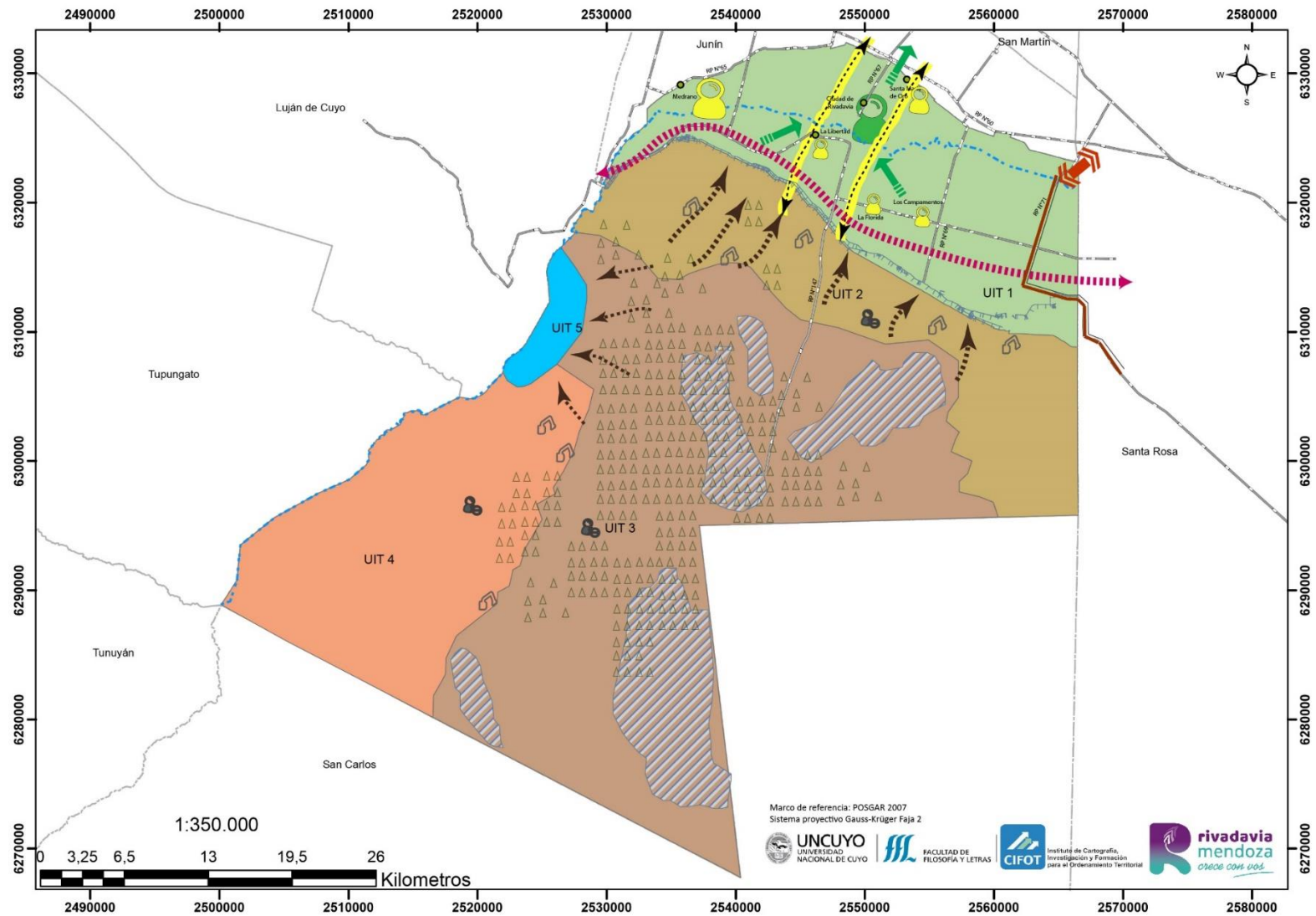
- *Cambios en la disponibilidad y uso del recurso hídrico superficial y subterráneo.*

El análisis de los datos de la evolución del caudal del río Tunuyán, muestra una importante disminución en la oferta del recurso superficial, factor al que se suma la falta de impermeabilización de los canales que conforman la red de riego, impactando de manera negativa en la disponibilidad del agua para el abastecimiento y la producción. Como consecuencia, se observa un aumento en la demanda del recurso subterráneo a través de la habilitación de pozos de agua lo que se traduce en el agotamiento de las napas más próximas a la superficie, obligando a la exploración de napas cada vez más profundas.



## Mapa N° 81: Modelo Territorial Tendencial del Departamento de Rivadavia. Año 2050

Referencias Modelo Tendencial	
	UIT 1 - Oasis o zona irrigada con concentración de población.
	UIT 2 - Zona no irrigada de piedemonte con fragilidad ambiental.
	UIT 3 - Zona no irrigada con concesión petrolera.
	UIT 4 - Zona no irrigada con población aislada.
	UIT 5 - Zona de reserva hídrica y de actividad recreativa
	Cerrilladas
	Río Tunuyán
	Escurrimiento
	Infraestructura de riego
	Flujo poblacional
	Conexión intermunicipal
	Conexión intramunicipal
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	
	Extracción de áridos
	Zona de concesión petrolera
	Corredor ganadero
	Ruta ganadera con influencia regional
<b>CANTIDAD DE POBLACIÓN</b>	
	Más de 2.000 habitantes
	Entre 500 y 2.000 habitantes
	Menos de 500 habitantes
	Población dispersa
<b>COBERTURA DE SERVICIOS</b>	
	Alta
	Media



Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

## IV.4 MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo Territorial Deseado se construye a partir de propuestas para la solución de los problemas estructurantes del departamento, entendiéndose que sus acciones están formuladas bajo el supuesto de que no existen restricciones de medios, recursos y voluntades. Este modelo es la imagen futura deseada del departamento que se forja en los talleres participativos (Anexos II y III), dónde los actores de la comunidad e instituciones representan una abstracción del departamento en función de un próspero porvenir.

A continuación, se enuncia la situación deseada para cada problema en un lapso de 30.

### IV.4.1 En relación a la ineficiencia en la gestión y el uso del recurso hídrico, que provoca un deterioro de las condiciones ambientales y socioeconómicas.

Esto implica la utilización no depredadora y la conservación del recurso hídrico. Lograr la equidad en el acceso para toda la población del departamento y disminuir el impacto del uso del recurso hídrico.

#### *Logros esperados:*

- Se acompaña al Departamento General de Irrigación en la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, con un plan de riego diagramado en función de las necesidades de los regantes de Rivadavia.
- Se participa en la generación de un plan de mitigación interjurisdiccional para la gestión del recurso hídrico, para reducir las consecuencias departamentales que se derivan de la creciente variabilidad climática que genera la escasez hídrica.
- Se investiga la variabilidad climática y de productividad del suelo para efectivizar su uso. Esto permite establecer un modelo económico – productivo que respeta las características del territorio y en caso de que exista una nueva situación que requiera de una reconversión agropecuaria, se establecen los mecanismos de financiamiento, dotación de infraestructuras, servicios y capacitación necesarios para ello.
- Se logra invertir en la impermeabilización de los canales primarios, secundarios y terciarios de la red de riego superficial para lograr una distribución eficaz del recurso y para para reducir las pérdidas por infiltración, a través del acceso a diferentes fuentes de financiamiento. Se mejora el acceso al agua para la producción agrícola y se transforma en una fuente confiable

de sustento socioeconómico. Se alcanza una mayor eficiencia en la dotación de acuerdo a las demandas propias de los cultivos.

- Se realiza un esquema innovador de turnos de riego que favorece a las parcelas que requieren el recurso para la producción agrícola, permitiendo renunciar al derecho de riego a aquellas parcelas con uso de suelo urbano.
- Se actualizan los registros de tierras con derecho a riego, a la vez que se gestionan nuevas estrategias para habilitar tierras de regadío a través de la incorporación de tecnología. Con ello se disminuye la presión sobre el acuífero subterráneo.
- Se promueven planes de arraigo que disminuyan el abandono de tierras productivas que provocan avances de procesos de salinización y desertificación y/o avance urbano.
- Se capacita a los regantes y se impulsan mecanismos eficientes para el acceso a nuevas tecnologías, tanto para el riego superficial como para la explotación de las napas subterráneas.
- Se impulsan mecanismos eficientes para el acceso a nuevas energías alternativas para economizar la implementación de nuevos mecanismos de riego.
- Se complementan de manera sustentable el sistema de riego superficial y subterráneo para asegurar el riego y además se lo vincula con estrategias de recuperación del agua.
- Se generan proyectos conjuntos con los organismos responsables y las jurisdicciones departamentales correspondientes para que cegar los pozos que se encuentran agotados.
- Se deja de utilizar el agua subterránea para la dotación de agua potable en el área urbana y con ello se desvincula a la necesidad de poseer energía eléctrica.
- Se colabora y coordina desde el municipio y el DGI la implementación de un plan de regularización de deudas de derecho de riego para los productores y así evitar el abandono de los predios a los organismos provinciales responsables.
- Se fortalece la gestión del recurso hídrico para la prevención, la recuperación y el monitoreo de las áreas degradadas logrando disminuir la desertificación, la erosión y salinización de suelos.
- Se procura el constante mantenimiento de los desagües que se encuentran al sur del Canal Matriz Reducción entre RP N° 62 y la localidad de La Florida que funcionan como desagües naturales y resultan fundamentales en lo que respecta al riesgo de la población (aluvional) y la producción circundante.

#### IV.4.2 En cuanto a los problemas de desvinculación con los ejes viales de primera categoría que perjudica a las economías locales e impacta en la competitividad territorial.

Esto requiere alcanzar la conectividad territorial a través del desarrollo de redes de infraestructura, para vincularse con los principales ejes de comercialización y transporte. En el marco del acuerdo regional del MERCOSUR se configuran los ejes de circulación provincial más destacados, como la RN N°7, que conectan las ciudades más importantes de los países integrantes y también se estructuran ejes de impacto regional, como la RN N°60, para el transporte de la producción local. Acceder a los mercados forma parte de una estrategia fundamental para insertar la producción en los circuitos productivos globales, nacionales y locales, con el fin de impulsar el desarrollo económico.

##### *Logros esperados:*

- Se desarrollan en el marco del PPOT programas de inversión para infraestructura vial que aportan activamente a los objetivos de desarrollo equilibrado del territorio provincial.
- Se favorece la competitividad provincial impulsando el desarrollo de corredores multimodales y la logística asociada, potenciando de esta manera las grandes obras de conexión internacional que vinculan MERCOSUR-PACIFICO-ASIA.
- Las obras de infraestructura vial, desarrolladas por la provincia y las que se ejecutan en coordinación con la nación, permiten integrar el territorio, incorporando a la red de circulación vial a las localidades del departamento, posibilitando de esta manera la incorporación de las mismas a los procesos de desarrollo económico activo, y la atracción de nueva población.
- Se desarrolla la Doble Vía Acceso a Rivadavia - Junín - San Martín que corresponde a una obra de infraestructura vial indispensable a escala regional. Mejora la accesibilidad a los conglomerados urbanos del oasis este, lo que se traduce en menores costos de operación de vehículos y ahorro en el tiempo de viaje de los usuarios. Además, se potencia el flujo de transporte de carga que posibilita el traslado de la producción a menores costos. Se amplía la frontera productiva y se impulsa la radicación de industrias y barrios. Asimismo, se mejora la seguridad vial en las arterias que se usan actualmente para acceder a los tres departamentos del este mendocino.
- Rivadavia se conecta desde la RP N° 60 con la variante Palmira - Agrelo, una autopista de doble vía que funciona como alternativa de la RN N°7, para la optimización de la conectividad

del Corredor Bioceánico Central y se fortalece el desarrollo de las actividades económicas regionales y del comercio internacional.

- Se consolida un parque industrial y logístico, en relación con la conexión desde la RP N° 60 con la variante Palmira – Agrelo que pertenece al área de influencia del Corredor Bioceánico Central y se vinculan las actividades económicas regionales con el comercio internacional.
- Se realizan las inversiones necesarias en materia de infraestructura para los servicios al transporte y la logística asociada.
- Se realiza un ordenamiento del tránsito que permite mayor fluidez en la circulación valiéndose de la nueva Doble Vía Acceso a Rivadavia - Junín - San Martín como estructuradora principal. Se refuncionalizan las calles que corresponden a rutas provinciales y confluyen en el entramado urbano de la ciudad de Rivadavia.
- Se provee de iluminación en la traza de la calle Florida y se crea una ciclovía.
- Se mejoran los 5 (cinco) puentes que permiten la integración de ambos márgenes del río Tunuyán y se planifican nuevos en función de la circulación asociada a la nueva Doble Vía Acceso a Rivadavia - Junín - San Martín y a la conexión norte - sur hacia San Rafael por RP N°47, que genera nuevos movimientos del transporte de cargas y de población.
- Se mejora la infraestructura vial que conecta la localidad de Costa Anzorena con Tunuyán.
- Se optimiza la infraestructura vial en el sector de la Presa Embalse El Carrizal que le corresponde a Rivadavia.
- Se efectiviza la conexión norte - sur desde Rivadavia hacia San Rafael por RP N°47 y con las explotaciones petroleras, generándose relaciones económicas y sociales con el entorno. Rivadavia queda inserta y conectada en una red de ciudades en sentido este – oeste y norte - sur lo que le permite considerarse un nexo en el sistema urbano regional (deja de ser concebida como una ciudad terminal).
- Se reestructura el transporte urbano e interurbano con parámetros de eficiencia y accesibilidad. Se mejora el servicio de transporte público para el acceso desde el radio rural al centro departamental. Además, se incorporan servicios desde el departamento de Rivadavia hacia la zona de El Carrizal.
- Se desarrollan planes de inversión para infraestructura de telecomunicaciones: antenas de telefonía celular, servicio eléctrico, servicio de internet. Esto permite la vinculación de los pobladores de las localidades y parajes más alejados, sin necesidad de trasladarse, para el desarrollo de actividades educativas, bancarias, vínculos comerciales, etc. Como por ejemplo las zonas de El Carrizal y Costa Anzorena.

### IV.4.3 Para atender el desequilibrio en la relación productividad –empleo de la matriz económica - productiva.

Para ello se debe gestionar el desarrollo atendiendo a la generación de capacidades sobre la base de una construcción social de territorios innovadores y competitivos.

Sólo pueden competir los territorios y sociedades capaces de adaptarse a las transformaciones de la estructura productiva regional y mundial, con base en el conocimiento y la educación, para poder aplicarlos a todos los sectores de la actividad. La creación de ventajas competitivas tiene un carácter marcadamente local, ya que la estructura económica nacional se puede formular en torno a cadenas productivas locales, que propician el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y que tienden a buscar formas asociativas y articuladas para conseguir ventajas competitivas. Las formas asociativas pueden tomar la forma de aglomeraciones productivas (clusters), de empresas organizadas sobre el territorio o de otros tipos de asociaciones. Es así que el mismo territorio se vuelve protagonista al convertirse en factor activo del desarrollo local, dando una importancia esencial al sentido de pertenencia e identidad territorial.

La visión del Desarrollo Territorial precisa de inversiones en educación, formación profesional, infraestructuras básicas y servicios sociales, así como la formación de las alianzas de actores, todo ello conlleva una cultura emprendedora local. El objetivo es lograr sustentar la capacidad productiva local para generar un excedente económico, empleo e ingreso que mejoren la calidad de vida de la población.

#### *Logros esperados:*

- Se promueve la creación de asociaciones productivas locales que articulen en cadenas de valor integradas a diversos actores: productores artesanales, agricultores familiares, puesteros, pequeños chacareros, trabajadores agrarios sin tierra, etc.
- Se capacita a los productores y se impulsan mecanismos eficientes para el acceso a nuevas tecnologías para el manejo del recurso hídrico, la recuperación de las aguas y la protección ante flagelos climáticos. Sobre la base de la interacción entre empresas, Estado y centros de investigación.
- Se incentiva a la reinversión en la agricultura por parte de los productores.
- Se aplican políticas de preservación de los suelos con potencialidad agraria, así como de los agroecosistemas de valor medioambiental y paisajístico.

- Se promueve la recuperación de tierras productivas abandonadas y se impulsa, sobre estudios de líneas de base de productividad del suelo, la introducción de nuevos cultivos o actividades ganaderas en función del nuevo escenario de variabilidad climática.
- Se asocia el desarrollo productivo con el transporte ferroviario en el marco de la multimodalidad, teniendo en cuenta el PASIP como estación de transferencia, para el comercio de la producción.
- Se promueve el acceso a los pobladores locales (tanto del oasis como de las zonas no irrigadas) a la propiedad de la tierra y a recibir asistencia técnica y financiera para lograr un armónico desarrollo de sus actividades.
- Se recupera la industria vitivinícola y olivícola a través del acceso a programas de financiamiento y arraigo y se vincula con el impulso del turismo rural.
- Se incorporan y estimulan nuevas actividades industriales: TICs, bienes de capital, metalmecánica, electrónica, química y otras.
- Se desarrolla un Polo industrial, comercial y de servicios asociados en el eje de calle San Isidro.
- Se desarrolla un Parque Industrial y Logístico y se potencian polos de desarrollo de actividades estratégicas y servicios asociados.
- Se potencia el turismo rural con un programa anual, en el marco del Festival de “Rivadavia le canta al país” de nivel nacional y en relación con el circuito turístico de los “camino del vino”.
- Se consolida Medrano como nodo de producción orgánica y turismo rural.
- Se consolida como polo de desarrollo turístico de valor paisajístico, ambiental y recreativo El Carrizal, de carácter local y regional.
- Se promueven modelos productivos basados en los recursos endógenos del territorio para las tierras secas no irrigadas.
- Se impulsa como polo de desarrollo turístico y de investigación de valor natural y patrimonial en Huayquerías.
- La Doble Vía Acceso a Rivadavia - Junín - San Martín amplía la frontera productiva y estimula la radicación de industrias y barrios.
- Se potencian los servicios a la ganadería para a la zona sur y este del departamento con planta de alimentos balanceados, I + D de genética bovina, balanza, matadero, lavadero, frigorífico, etc.
- Se realiza la apertura de caminos ganaderos sobre la RP N° 71. Se mejora la entrada y salida de transporte de animales y también sirve de picada cortafuego.



- Se potencia la habilitación de establecimientos de engorde de ganado (bovino) de tipo *feed-lots*.
- Se organiza el sector energético para la reconversión gradual y planificada de la matriz energética con una mayor participación de las energías limpias, de fuentes renovables y tecnología local.
- Se produce energía en Parques Fotovoltaicos aportando al sistema interconectado nacional, dentro del marco de las recomendaciones formuladas por el Convenio Marco de Cambio Climático.
- La demanda energética se reorienta hacia objetivos de ahorro y eficiencia.
- Se impulsa el desarrollo de hidrocarburos (explotaciones petroleras de YPF) con parámetros estrictos de seguimiento y control ambiental. Se vincula con la incorporación de la mano de obra local empleada en la actividad en un porcentaje acordado.
- La renta generada por la explotación de recursos no renovables se invierte eficientemente en consolidar el esquema productivo y económico general del departamento.
- Se instaure un nodo de servicio minero (hidrocarburos) para atender a las necesidades de los trabajadores de la actividad.
- Se promueve el desarrollo competitivo de todas las actividades productivas y de servicios, poniendo el énfasis en la generación de empleo de calidad y en la sustentabilidad económica, social y ambiental.
- Se promueve activamente la educación como garante de la movilidad social ascendente y generadora de oportunidades. Se investigan sobre las necesidades locales en relación con la formación terciaria y universitaria y su vinculación con el modelo productivo del departamento.
- Se potencia la vinculación municipal con AEROTEC como centro de educación e investigación especializado.
- Se desarrolla una política activa de generación y desarrollo de un parque tecnológico para el desarrollo de programas informáticos (software), servicios informáticos, hardware, telecomunicaciones y electrónica industrial, con importante participación de pymes.

#### IV.4.4 Con respecto a la ineficacia en los mecanismos de articulación y coordinación interinstitucional.

Supone gestionar el territorio departamental a través de la formulación consensuada y la implementación de su Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Se logra una coordinación de acciones y una planificación a corto, mediano y largo plazo entre las áreas municipales con

injerencia en el territorio. Además, se requiere, para que el proceso sea legítimo y realizable, una activa organización y participación social de todos los actores del territorio.

Los actores municipales logran mecanismos de trabajo y procedimientos donde las soluciones llegan a la población de una manera integral, abarcando todos los ámbitos de la vida ciudadana: el económico, el social, el ambiental y el del soporte físico.

*Logros esperados:*

- Se trabaja en la ejecución del PMOT a corto, mediano y largo plazo, adelantándose a las problemáticas trabajando sobre las causas de los problemas, alcanzando soluciones eficientes, duraderas, superando la actuación espontánea.
- Se vinculan las políticas de estado con los programas y proyectos del PMOT manteniendo la visión del largo plazo, más allá de los cambios en la gestión de gobierno.
- Se promueve que el personal municipal sea suficiente, idóneo, con capacitación permanente en relación con la política de Ordenamiento Territorial.
- El área encargada del Ordenamiento Territorial tiene jerarquía para coordinar la implementación, seguimiento y control del presente Plan.
- Se fortalece el rol del Estado en las políticas de urbanización y de gestión de ciudades. Se estructuran buenos sistemas de transporte público, espacios públicos, espacios verdes y forestación urbana de calidad.
- Se procura un programa municipal para el hábitat y la vivienda que contemple el déficit habitacional viviendas que necesitan arreglos estructurales, la dotación de los servicios básicos, los asentamientos informales, la falta de terrenos para la construcción de viviendas, los elevados precios de venta de terrenos, el hacinamiento y la necesaria vinculación con los organismos provinciales de vivienda.
- Se abren canales de comunicación y espacios de encuentro periódicos (Talleres, conversatorios, etc.) entre las distintas áreas municipales para conocer los trabajos desarrollados por cada sector y así poder vincular las actividades en el territorio.
- Se promueven las capacidades de trabajo en conjunto y los proyectos en equipos inter áreas. Se potencian proyectos sociales que vinculen a los trabajadores municipales.
- Se generan mecanismos de vinculación con los organismos de ciencia y técnica, a escala provincial y nacional, que estudian y trabajan el territorio departamental y producen información base y de calidad. Sólo se puede gestionar lo que se conoce en profundidad.
- Se promueven e impulsan procesos de integración y coordinación entre la Provincia y el Municipio y otros actores con injerencia territorial logrando políticas públicas

consensuadas que se vinculan de manera integral con la realidad del departamento y no son acciones aisladas.

- Se instituyen, conforme al PMOT, marcos regulatorio fuertes que permiten establecer y estructurar mecanismos de seguimiento y control eficientes en la planificación territorial. El primer paso es lograr una clasificación y zonificación del territorio que tenga en cuenta tanto las debilidades como las fortalezas, generando oportunidades para el desarrollo territorial.
- Se reduce la burocracia en los procedimientos administrativos de impacto territorial.
- Se considera el factor riesgo y la prevención en la planificación y la toma de decisiones.
- En el largo plazo se procede a ajustar el PMOT y ejecutar aquellas acciones que por distintas razones no se hayan podido realizar.

El enunciado expresa el modelo territorial deseado y se sintetiza en un mapa. Esta imagen provincial futura surge del consenso social, entendiéndose que sus acciones están formuladas bajo el supuesto de que no existen restricciones de medios, recursos y voluntades en la provincia.

#### IV.4.4.1 Nodos estructurantes y polos de desarrollo para el departamento de Rivadavia

Para promover la integración regional y propender al equilibrio territorial se tendrá en cuenta la categorización de nodos actual del departamento (Categorización Municipal de nodos) y se plantearán los escenarios futuros deseados en relación con el fortalecimiento de ellos y la creación de polos de desarrollo a escala municipal. El Plan Provincial de OT considera como Nodo a todo núcleo poblacional existente y a fin de conocer la jerarquía de nodos a nivel municipal se tomaron las siguientes variables:

- Cantidad de población
- Equipamientos y servicios (educación, salud y transporte público)
- Conectividad
- Área de influencia.

La jerarquía de nodos para el municipio de Rivadavia, en base a la categorización de nodos a escala municipal resulta:

**Figura N° 85: Jerarquía por Localidad resultante. Departamento de Rivadavia. Año 2019**

LOCALIDAD	Cantidad de Población	Equipamientos	Conectividad	Área de Influencia	TOTALES
Ciudad de Rivadavia	3	3	3	3	12
Medrano	2	2	3	3	10
Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler	2	2	1	2	7
Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia	2	1	1	1	5
La Central	1	3	1	1	6
El Mirador	1	1	1	1	4
Santa María de Oro	1	2	2	2	7
Barrio La Libertad y Barrio Catena	1	2	1	2	6
Barrio Rivadavia y Barrio Primavera	1	1	1	2	5
Los Arboles	1	1	2	1	5
Barrio Centenario Sur, Almafuerte y Calle Centenario	1	2	1	1	5
Mundo Nuevo	1	1	1	2	5
Andrade	1	2	1	2	6
La Esperanza y Cooperativa El Mirador	1	1	1	1	4
Barrio Cooperativa Reducción	1	1	1	1	4

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2019

**Figura N° 86: Nodos a nivel municipal. Departamento de Rivadavia. Año 2019**

LOCALIDAD	TIPO DE NODO	Características
Ciudad de Rivadavia	Nodo Regional	Son centros urbanos en función de la cantidad de población y la dotación de equipamientos educativos y de salud. Tienen conectividad con rutas nacionales y provinciales y servicio de transporte público de pasajeros intra e interdepartamental. Su área de influencia resulta de grado regional dada su función en el sistema territorial departamental, el intercambio de flujo población con el resto de departamentos tanto de la zona Este como del Área Metropolitana de Mendoza
Medrano	Nodo Intermedio	Es un núcleo complementario al Nodo Regional. Es una localidad relevante en cantidad de población, vinculación y conectividad interdepartamental y como centro de abastecimiento en bienes y servicios para los distritos de Los Árboles, Andrade y Reducción. Asimismo, su área de influencia es de grado regional dado su relación con el resto de departamentos de la zona este y el elevado intercambio de población, bienes y servicios.

Barrio La Florida, Los Olmos, Tittarelli y Rosicler	Nodo Menor	Los nodos menores corresponden a aquellas localidades que por su cantidad de población, tipo de equipamientos y prestación de servicios resultan complementarias a la cabecera departamental.
Santa María de Oro	Nodo Menor	
La Central	Centro de Servicios Rurales	Estas localidades presentan proximidad o bien a la cabecera departamental, a nodos intermedios o a municipios limítrofes lo cual permite el intercambio de flujos de población y resultan centros abastecedores de insumos para la actividad económica de la zona. Sin embargo, presentan una dependencia de los nodos de mayor jerarquía debido a que su dotación de servicios y equipamientos no resulta óptima. Estos nodos presentan una ubicación geográfica estratégica en la zona rural del departamento lo que les permite cumplir una función clave en la dinámica territorial.
Barrio La Libertad y Barrio Catena	Centro de Servicios Rurales	
Andrade	Centro de Servicios Rurales	
Barrio Lencinas, Pettitfour y Sagrada Familia	Centro de Servicios Rurales	
Barrio Rivadavia y Barrio Primavera	Centro de Servicios Rurales	
Los Arboles	Centro de Servicios Rurales	
Barrio Centenario Sur, Almafuerte y Calle Centenario	Centro de Servicios Rurales	
Mundo Nuevo	Centro de Servicios Rurales	
El Mirador	Localidad Rural	
La Esperanza y Cooperativa El Mirador	Localidad Rural	
Barrio Cooperativa Reducción	Localidad Rural	Son localidades categorizadas como rurales según Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. Cuentan con menos de 1000 habitantes y cumplen una función relevante para la zona rural dispersa brindando insumos del tipo básico.

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. Año 2020

El Plan considera como **Nodos Estructurantes** a los núcleos de población ya existentes que, por su importancia relativa en cuanto a sus localizaciones estratégicas y a la función como prestadores de bienes y servicios a su área de influencia, articulan las redes de infraestructuras, equipamientos y servicios básicos a nivel departamental. La identificación de los nodos estructurantes se define a partir de su función dentro de la red de núcleos poblacionales de la provincia, en la región y en el municipio. Sin embargo, para la identificación de los **Nodos Estructurantes** el Plan Provincial de OT (Ley N° 8.999/17) determina que *“las municipalidades en conjunto con la APOT, definirán con unicidad de criterios, los núcleos de población que cumplan con los requisitos para catalogarse como nodos estructurantes en función del modelo deseado y de las directrices y lineamientos del PPOT y los mismos deberán ser incorporados a los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT).”* (PPOT, 2017). Por tanto, esta determinación de Nodos Estructurantes formará parte de uno de los Objetivos de este Plan de OT Municipal.

Los **polos**, por otro lado, son áreas a desarrollar a partir de la inducción de una actividad económica estratégica, a los fines de integrar al territorio municipal áreas que se encuentran relegadas e incidir en la economía local y regional.

El Modelo Deseado Provincial avanza en la identificación de Nodos Estructurantes y Polos de desarrollo y en esta instancia se presentan los propuestos para el departamento de Rivadavia, que consideran los de escala provincial. A continuación, se detallan:

## **POLOS**

- A. Polo industrial, comercial y de servicios asociados** – Eje calle San Isidro
- B. Polo de servicios logísticos al transporte** - Calle Paso de Los Andes y las vías del FFCC
- C. Polo Parque Industrial** – Sector entre calles Lencinas, Belgrano y Lobos.
- D. Polo Rivadavia TIC Parque Tecnológico** – Sector que corresponde a la empresa “CREA. Servicios Tecnológicos S.A.P.E.M.”
- E. Polo de desarrollo de energías renovables** – Sector de la RP N°47
- F. Polo de desarrollo de actividades extractivas** – Yacimientos La Ventana y Vaca Muerta 2
- G. Polo de desarrollo turístico y de investigación de valor natural y patrimonial** – RP N°47, sector de Huayquerías
- H. Polo de desarrollo turístico de valor paisajístico, ambiental y recreativo** – Dique embalse El Carrizal
- I. Polo de desarrollo turístico de valor cultural** – RP N°47, Santuario Ceferino Namuncurá
- J. Polo de turismo rural y patrimonio histórico** - Museo Bodega Gargantini
- K. Polo de servicios a la actividad petrolera y de extracción de áridos** – Sector de la Empresa MST América entre RP N°47 y calle Florida.

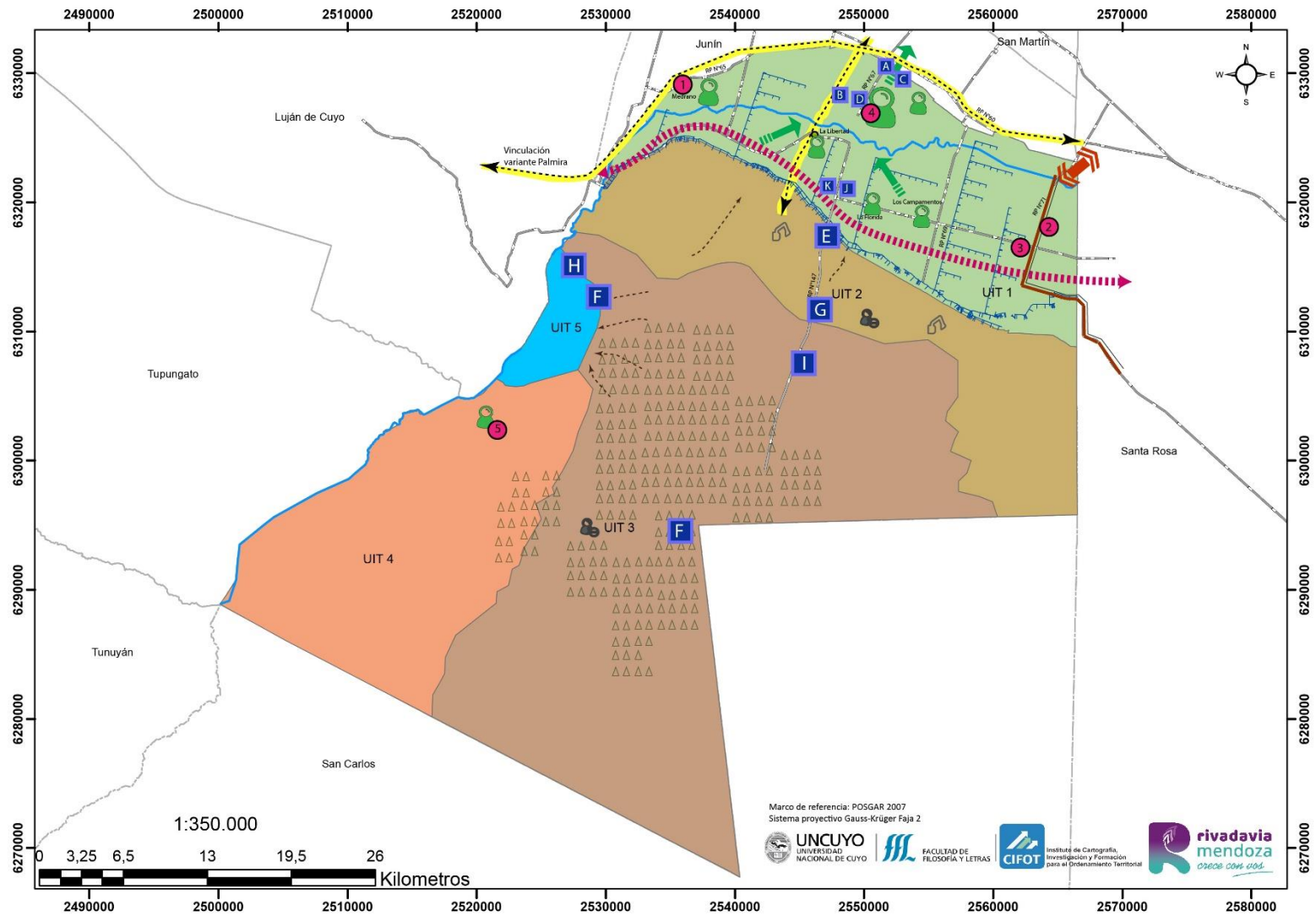
## **NODOS:**

- 1. Nodo de turismo rural, producción orgánica, de servicios educativos y de salud- MEDRANO**
- 2. Nodo de servicios a las actividades agrícolas y ganaderas del Noreste, servicios educativos y de salud - LA CENTRAL**
- 3. Nodo de servicios a las actividades agrícolas y ganaderas Sur - Barrio Bermejo, EL MIRADOR**
- 4. Nodo de servicios educativos de nivel terciario y superior no Universitario y de salud- CIUDAD DE RIVADAVIA**
- 5. Nodo de producción hortícola y de tecnologías de riego aplicadas al agro - COSTA ANZORENA**

A continuación, se presenta el mapa del Modelo Territorial Deseado del Departamento de Rivadavia, 2050

**Mapa N° 82: Modelo Territorial Deseado. Departamento de Rivadavia. Año 2050**

Referencias Modelo Deseado	
	UIT 1 - Oasis o zona irrigada con concentración de población.
	UIT 2 - Zona no irrigada de piedemonte con fragilidad ambiental.
	UIT 3 - Zona no irrigada con concesión petrolera.
	UIT 4- Zona no irrigada con población aislada.
	UIT 5- Zona de reserva hídrica y de actividad recreativa
	Río Tunuyán
	Escurrimiento
	Infraestructura de riego
	Flujo poblacional
	Conexión intermunicipal
	Conexión intramunicipal
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS</b>	
	Extracción de áridos
	Zona de concesión petrolera
	Corredor ganadero
	Ruta ganadera con influencia regional
<b>CANTIDAD DE POBLACIÓN</b>	
	Más de 2.000 habitantes
	Entre 500 y 2.000 habitantes
	Menos de 500 habitantes
	Población dispersa
<b>COBERTURA DE SERVICIOS</b>	
	Alta
<b>POLOS DE DESARROLLO</b>	
	Polo industrial, comercial y de servicios asociados
	Polo de servicios logísticos al transporte
	Polo Parque Industrial
	Polo Rivadavia TIC Parque Tecnológico
	Polo de desarrollo de energías renovables
	Polo de desarrollo de actividades extractivas
	Polo de desarrollo turístico y de investigación de valor natural y patrimonial
	Polo de desarrollo turístico de valor paisajístico, ambiental y recreativo
	Polo de desarrollo turístico de valor cultural
	Polo de turismo rural y patrimonio histórico
	Polo de servicios a la actividad petrolera y de extracción de áridos
<b>NODOS ESTRUCTURANTES</b>	
	Nodo de turismo rural, producción orgánica, de servicios educativos y de salud
	Nodo de servicios a las actividades agrícolas y ganaderas del Noreste, servicios educativos y de salud
	Nodo de servicios a las actividades agrícolas y ganaderas Sur
	Nodo de servicios educativos de nivel terciario superior no Universitario y de salud
	Nodo de producción hortícola y de tecnologías de riego aplicadas al agro





## IV.5 MODELO TERRITORIAL REALIZABLE

El modelo territorial realizable surge a partir de la elaboración de los Modelos Territoriales Actual, Tendencial y Deseado. Este modelo contiene objetivos para superar los 4 (cuatro) problemas estructurantes detectados en el diagnóstico que se sintetizaron con sus causas y consecuencias.

A partir del árbol de problemas y del Modelo Territorial Deseado se construye un árbol de solución o árbol de objetivos, que permite organizar los objetivos específicos y generales en función de las problemáticas detectadas. Se busca transformar en objetivos (positivo) los problemas (negativo) diagnosticados, respetando la imagen futura deseada. De esta manera las consecuencias se transforman en logros esperados y las causas en los medios u objetivos específicos para llevarlo adelante.

### IV.5.1 Modelo de solución: Árbol de Objetivos.

Figura N° 87: Árbol de Objetivos Generales

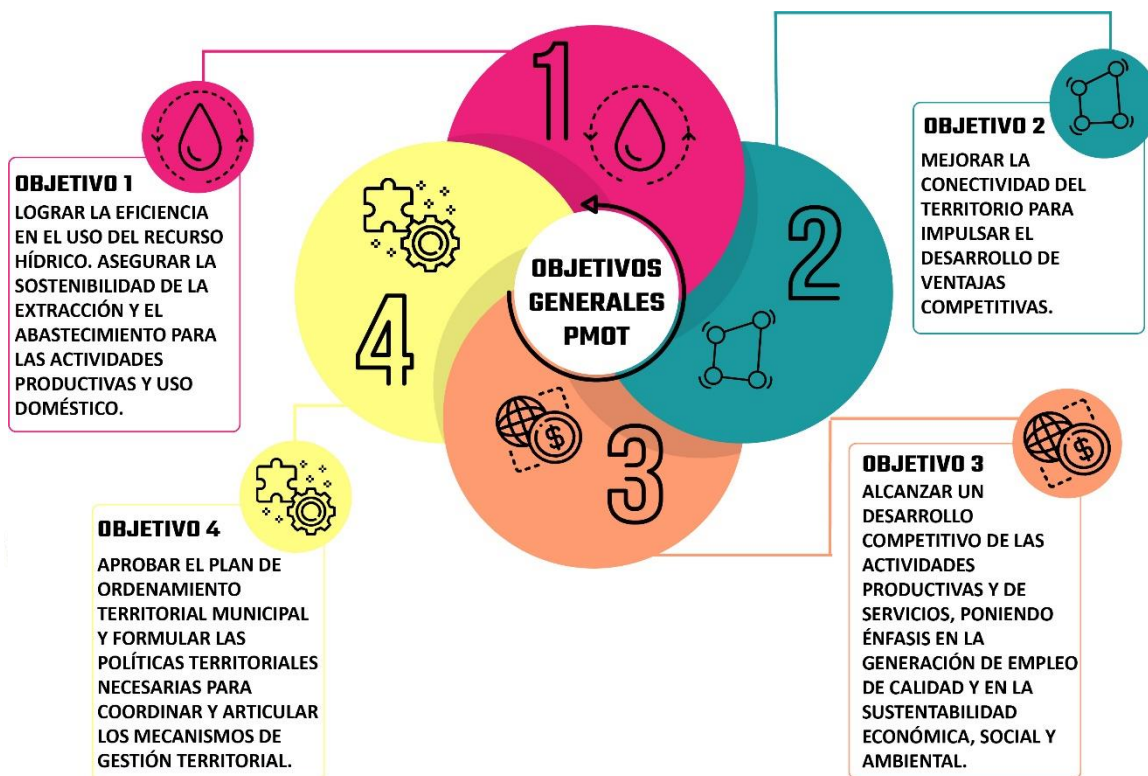


Figura N° 88: Objetivo General N.º 1, objetivos específicos y logros esperados.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS ESPERADOS
<p><b>OBJETIVO 1</b></p>  <p><b>LOGRAR LA EFICIENCIA EN EL USO DEL RECURSO HÍDRICO. ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA EXTRACCIÓN Y EL ABASTECIMIENTO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y USO DOMÉSTICO.</b></p>	<p><b>1.1</b> Participar en la realización de estudios que aporten información sobre las variaciones de caudal de la cuenca del Tunuyan por los procesos de variabilidad climática y también sobre la productividad del suelo.</p>	<p>Lograr un manejo eficiente del recurso hídrico para alcanzar una distribución equitativa del agua entre los departamentos del oasis, sobre la base de procesos de participación de la comunidad local y coordinación interjurisdiccional.</p>
	<p><b>1.2</b> Coordinar acciones entre el Departamento General de Irrigación (DGI) y la Municipalidad orientadas a la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.</p>	<p>Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos que permita el acceso al agua de calidad y al saneamiento. Impulsar el desarrollo sustentable de las tierras irrigadas.</p>
	<p><b>1.3</b> Gestionar con el DGI y otras instituciones el financiamiento para la impermeabilización y mantenimiento de la infraestructura de riego superficial, subterráneo y almacenamiento.</p>	<p>Lograr una distribución eficaz del recurso hídrico superficial y una efectiva extracción del recurso subterráneo. Reducir el aporte de sedimentos que producen el embancamiento del dique El Carrizal. Aumentar la capacidad hídrica de contención del dique El Carrizal.</p>
	<p><b>1.4</b> Generar mecanismos eficientes para la incorporación de nuevas tecnologías y/o estrategias para la explotación y conducción del recurso hídrico.</p>	<p>Alcanzar la eficiencia del sistema de distribución superficial del recurso hídrico existente. Lograr la incorporación de nuevas tecnologías para la utilización del recurso en la producción agropecuaria. Implementar un esquema innovador de turnos de riego. Promover planes de arraigo que disminuyan el abandono de tierras productivas.</p>
	<p><b>1.5</b> Capacitar a los regantes en la incorporación de nuevas tecnologías, tanto para el riego superficial como para la explotación de las napas subterráneas.</p>	<p>Crear capacidades para la utilización y gestión del recurso hídrico que permita proteger el capital natural y social. Incorporar mecanismos para incentivar la participación de los ciudadanos en la gestión del territorio.</p>
	<p><b>1.6</b> Generar mecanismos eficientes para el financiamiento de nuevas tecnologías para el abastecimiento y distribución del agua potable.</p>	<p>Mejorar la disponibilidad de agua potable, independiente del servicio eléctrico, y una reducción en los costos del servicio.</p>

Figura N° 89: Objetivo General N.º 2, objetivos específicos y logros esperados.

**OBJETIVO GENERAL**



**OBJETIVO 2**  
**MEJORAR LA CONECTIVIDAD DEL TERRITORIO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE VENTAJAS COMPETITIVAS.**

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

**LOGROS ESPERADOS**

<b>2.1</b>	Impulsar la realización de obras de infraestructura vial que conecten las localidades urbanas y rurales del departamento con las principales rutas nacionales y provinciales.	➤	Posicionar al departamento dentro del ámbito de influencia de los principales corredores de comercio local y nacional. Reducir los costos de traslado y tiempo, que mejoren la competitividad de empresas y productores locales.
<b>2.2</b>	Impulsar la vinculación de las infraestructuras de transporte vial y ferroviario con las actividades productivas, en el marco de la multimodalidad, para el comercio y traslado de la producción.	➤	Invertir en materia de infraestructura para los servicios al transporte y la logística asociada.
<b>2.3</b>	Coordinar acciones con la Dirección Provincial y Nacional de Vialidad para la planificación de las inversiones en los ejes prioritarios de la región.	➤	Determinar ejes prioritarios para la circulación de la población y la producción. Desarrollar un eficiente manejo de las inversiones públicas en materia de infraestructura vial.
<b>2.4</b>	Ampliar la cobertura del servicio del transporte público intraurbano e incorporar nuevas modalidades.	➤	Mejorar el servicio de transporte público para el acceso desde el radio rural al centro departamental.
<b>2.5</b>	Desarrollar un plan de circulación vial departamental.	➤	Ordenar el tránsito y refuncionalizar calles urbanas para lograr mayor fluidez en la circulación.
<b>2.6</b>	Integrar ambos márgenes del río Tunuyán para lograr mayor fluidez en la vinculación norte- sur.	➤	Mejorar la disponibilidad de agua potable, independiente del servicio eléctrico, y una reducción en los costos del servicio.
<b>2.7</b>	Ampliar la cobertura del servicio del transporte público intraurbano e incorporar nuevas modalidades.	➤	Mejorar el servicio de transporte público para el acceso desde el radio rural al centro departamental.
<b>2.8</b>	Mejorar la red de infraestructura de Tecnologías de la Información y comunicaciones.	➤	Desarrollar planes de inversión para infraestructura de telecomunicaciones: antenas de telefonía celular, servicio eléctrico, servicio de internet, etc.

Figura N° 90: Objetivo General N.° 3, objetivos específicos y logros esperados.

**OBJETIVO GENERAL**



**OBJETIVO 3**  
**ALCANZAR UN DESARROLLO COMPETITIVO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS, PONIENDO ÉNFASIS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD Y EN LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.**

**OBEJTIVO ESPECÍFICO**

**LOGROS ESPERADOS**

<b>3.1</b>	Convocar a los representantes de los distintos sectores productivos a mesas de enlace y coordinación.	➤	Articular las tareas de los distintos sectores de la actividad en cadenas de valor integradas.
<b>3.2</b>	Potenciar las localidades y áreas a partir de la incorporación de una actividad económica estratégica.	➤	Desarrollar polos industriales, agrícolas, ganaderos y mineros como centros estratégicos de servicios que impactan en el territorio.
<b>3.3</b>	Promover nodos regionales e intermedios y consolidar los centros de servicios y localidades rurales.	➤	Promover la equidad y el equilibrio territorial.
<b>3.4</b>	Potenciar el vínculo con el PASIP como estación de transferencia, para el comercio de la producción regional del este.	➤	Vincular las infraestructuras de transporte vial y ferroviario con las actividades productivas en el marco de la multimodalidad para el comercio y traslado de la producción.
<b>3.5</b>	Acceder a programas de financiamiento industrial.		
<b>3.6</b>	Incorporar nuevas actividades industriales: TICs, bienes de capital, metalmecánica, electrónica, química y otras.	➤	Recuperar la industria vitivinícola y olivícola y potenciar nuevas ramas de la actividad.
<b>3.7</b>	Desarrollar y potenciar polos industriales		
<b>3.8</b>	Producir energía en Parques Fotovoltaicos aportando al sistema interconectado nacional.	➤	Desarrollar la producción de energía y reconvertir gradualmente la matriz energética. Alcanzar una participación mayor de las energías limpias, de fuentes renovables y tecnología local en la matriz energética local.
<b>3.9</b>	Desarrollar circuitos turísticos rurales y agendas culturales para estimular la economía local y regional.	➤	Potenciar el turismo rural y recreativo.
<b>3.10</b>	Incentivar el crecimiento de El Carrizal como polo de desarrollo turístico de valor paisajístico, ambiental y recreativo.		

## OBJETIVO GENERAL



**ALCANZAR UN DESARROLLO COMPETITIVO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS, PONIENDO ÉNFASIS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD Y EN LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.**

## OBJETIVO ESPECÍFICO

## LOGROS ESPERADOS





















- |   |  |
|---|--|
| <b>3.11</b> Incentivar el desarrollo de la actividad extractiva de hidrocarburos con parámetros estrictos de seguimiento y control ambiental.           | <br>Incorporar la mano de obra local en la actividad en un porcentaje acordado.   |
| <b>3.12</b> Vincular la formación terciaria y universitaria existente con el modelo productivo del departamento.  | <br>Invertir la renta generada por la explotación de recursos no renovables en la consolidación del esquema productivo y económico general del departamento.<br><br>Incorporar carreras asociadas a nuevos perfiles laborales.<br><br>Identificar las necesidades del mercado laboral local y promover la educación como generadora de oportunidades laborales.<br><br>Transformar la estructura productiva con base en el conocimiento y la educación. |
| <b>3.13</b> Incorporar nuevas tecnologías en la producción para obtener mayores rendimientos.   | <br>Impulsar mecanismos eficientes para el acceso a nuevas tecnologías, sobre la base de la interacción entre empresas, Estado y centros de investigación.  |
| <b>3.14</b> Incentivar una reconversión agrícola para la recuperación de tierras productivas abandonadas.   | <br>Impulsar un modelo económico - productivo sustentable para las tierras irrigadas.<br><br>Aplicar políticas de preservación de los suelos con potencialidad agraria, así como de los agroecosistemas de valor medioambiental y paisajístico.   |
| <b>3.15</b> Impulsar la interacción entre empresas, Estado, comunidad y centros de investigación para promover un nuevo modelo de desarrollo económico. | <br>Fomentar nuevas formas asociativas para alcanzar ventajas competitivas  |

Figura N° 91: Objetivo General N.º 4, objetivos específicos y logros esperados.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LOGROS ESPERADOS
 <p><b>OBJETIVO 4</b></p> <p>APROBAR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL Y FORMULAR LAS POLÍTICAS TERRITORIALES NECESARIAS PARA COORDINAR Y ARTICULAR LOS MECANISMOS DE GESTIÓN TERRITORIAL.</p>	<b>4.1</b> Ejecutar el Plan de OT Municipal y establecer acciones a corto, mediano y largo plazo.	 Vincular las políticas de estado con los programas y proyectos del PMOT.
	<b>4.2</b> Capacitación continua del personal en materia de Ordenamiento Territorial.	 Promover que el personal municipal sea suficiente e idóneo a través de la capacitación permanente.
	<b>4.3</b> Incorporar en las partidas presupuestarias anuales los recursos necesarios para el desarrollo del PMOT.	 Incrementar la recaudación municipal y recursos financieros para gestionar el territorio.
	<b>4.4</b> Generar mecanismos de participación eficaces para la vinculación de la Municipalidad con todos los actores territoriales.	 Establecer la participación social activa como base fundamental para planificar el territorio.
	<b>4.5</b> Fortalecer el rol del Estado en las políticas de hábitat y de gestión de la ciudades.	 Estructurar el transporte público, los espacios públicos, espacios verdes, la forestación urbana y la vivienda con parámetros de sostenibilidad ambiental y social del hábitat.
	<b>4.6</b> Fortalecer los marcos regulatorios a escala municipal.	 Instituir al PMOT como marco regulatorio fundamental y estructurar mecanismos de seguimiento y control eficientes.  Elaborar un código de ocupación del suelo y el apto técnico integrado según establece el PPOT (Ley N°8.999/17).  Orientar los planes de inversión pública y privada en el territorio.
	<b>4.7</b> Organizar las actividades del área de Ordenamiento Territorial para impulsar su función de coordinación.	 Coordinar las acciones sobre el territorio en coincidencia con los objetivos y fines del PMOT.
	<b>4.8</b> Coordinar acciones entre distintas áreas municipales para las actividades y/o proyectos que tengan impacto territorial.	 Incorporar canales de comunicación y espacios de encuentro periódicos entre las áreas municipales para conocer los trabajos desarrollados por cada sector y así vincular las actividades en el territorio.
	<b>4.9</b> Vinculación de los departamentos de la región este para la coordinación de políticas territoriales conjuntas, en el marco de la celebración de convenios de gestión interjurisdiccional.	 Elaborar proyectos regionales y gestionarlos antes los organismos competentes.
	<b>4.10</b> Promover e impulsar los procesos de integración y coordinación entre la Provincia y el Municipio y otros actores con injerencia territorial.	 Establecer la coordinación y participación como mecanismo fundamental para lograr políticas públicas consensuadas.  Generar mecanismos de vinculación con los organismos de ciencia y técnica, a escala provincial y nacional, que estudian y trabajan el territorio departamental y producen información base y de calidad.  Elaborar Planes de Gestión Integrada de los recursos naturales y de manejo del riesgo.

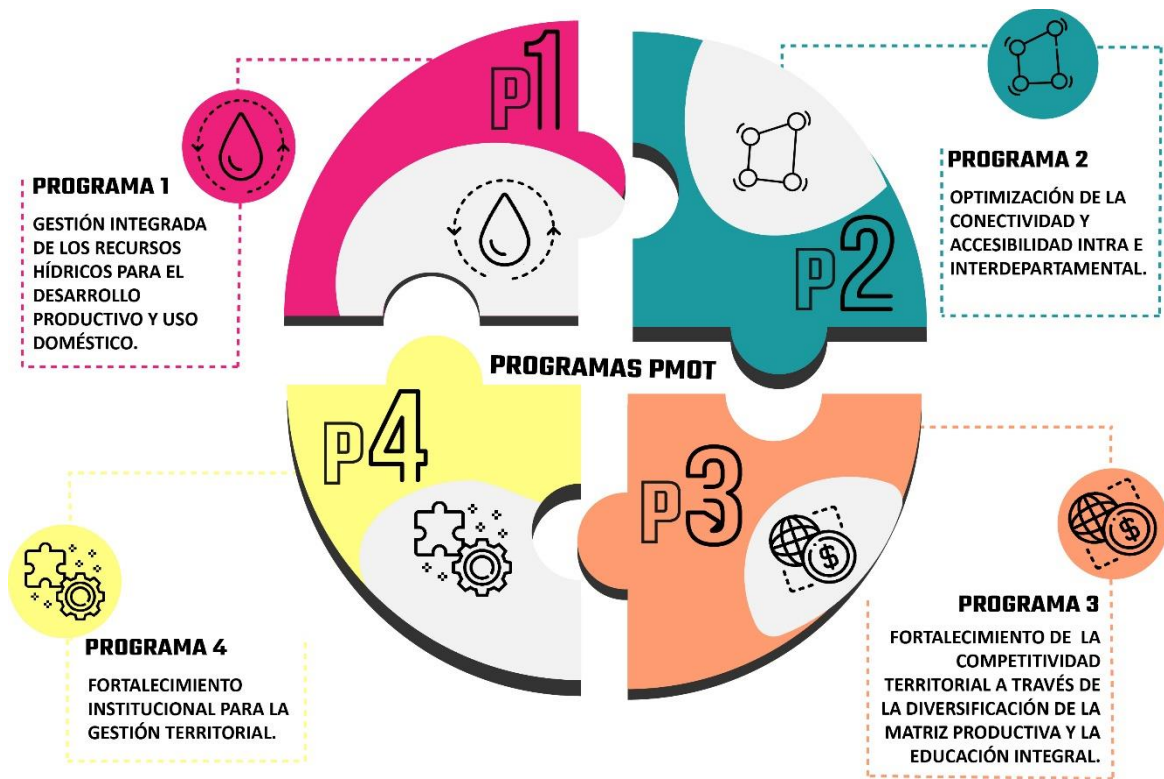
A partir de este árbol de objetivos se elaboran **4 (cuatro) programas**, que son la respuesta a los objetivos generales, en coincidencia con las directrices, lineamientos y programas establecidos en el Modelo Realizable de la Provincia de Mendoza. (Título II, Capítulo 4: Objetivos - Directrices - Lineamientos y Programas Estructurantes, Ley N° 8.999/17 – PPOT). Los programas, a su vez, contienen **proyectos** que son las acciones a desarrollar para cumplir los objetivos específicos.

Estos programas y proyectos constituyen la puesta en marcha del plan municipal en función del modelo deseado de los habitantes y sienta las bases de un nuevo modelo de desarrollo territorial sustentable. El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) se conforma a partir de los siguientes ejes establecidos en el marco Provincial y refrendado a nivel municipal, que a continuación se detallan:

- Fortalecimiento institucional del rol del Estado a partir de un sistema de gestión coordinada del territorio con participación ciudadana proactiva como mecanismo para garantizar el pleno ejercicio de la ciudadanía.
- Promoción del desarrollo equilibrado y equitativo del territorio. Integración de todo el territorio municipal contemplando la conectividad, accesibilidad y movilidad inter e intrarregional, así como la integración del municipio a escala regional, provincial y nacional, potenciando su posición estratégica y su disponibilidad de recursos.
- Mayor eficiencia para un uso más equitativo del recurso hídrico. Vincular las zonas no irrigadas y gestionar los oasis adecuadamente para preservar las zonas agrícolas que prestan servicios ambientales, conservando y promoviendo el patrimonio natural, cultural, ambiental y paisajístico.
- Desarrollo de una economía integrada y diversificada, basada en la innovación y generadora de empleo genuino. Se promueve la investigación, el desarrollo y la innovación en sectores estratégicos, a través de incorporación de nuevas propuestas educativas y profesionales.
- Desarrollo de un hábitat adecuado para disminuir la segregación socio-espacial y la exposición a los riesgos frente amenazas naturales y antrópicas. En un espacio habitable se relacionan las condiciones físico-espaciales de la vivienda (cobertura de servicios básicos y condiciones de vida al interior de la vivienda) y los intercambios con su entorno (acceso a infraestructuras y equipamientos, movilidad, ambiente que lo rodea).

A continuación, se sintetizan los Programas del PMOT:

Figura N° 92: Programas del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial de Rivadavia.



Los **Proyectos** del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial se organizan teniendo en cuenta su correlación con los objetivos generales y específicos de los **Programas**, de los cuales deriva un proyecto, identificado con la siguiente simbología: **PY 1.1** (El número indica el Programa 1 y orden de proyecto 1). En las Figuras N° 93 a N° 96 se pueden observar los cuadros de genealogía de proyectos.

Es importante destacar que hay proyectos que asocian objetivos de más de un Programa, a los que se los denomina **Proyectos Asociados** y su simbología es: **PYA 1** (Proyecto asociado, orden 1).



Figura N° 93: Programa N.° 1 del PMOT Rivadavia, objetivo general, objetivos específicos y proyectos asociados.

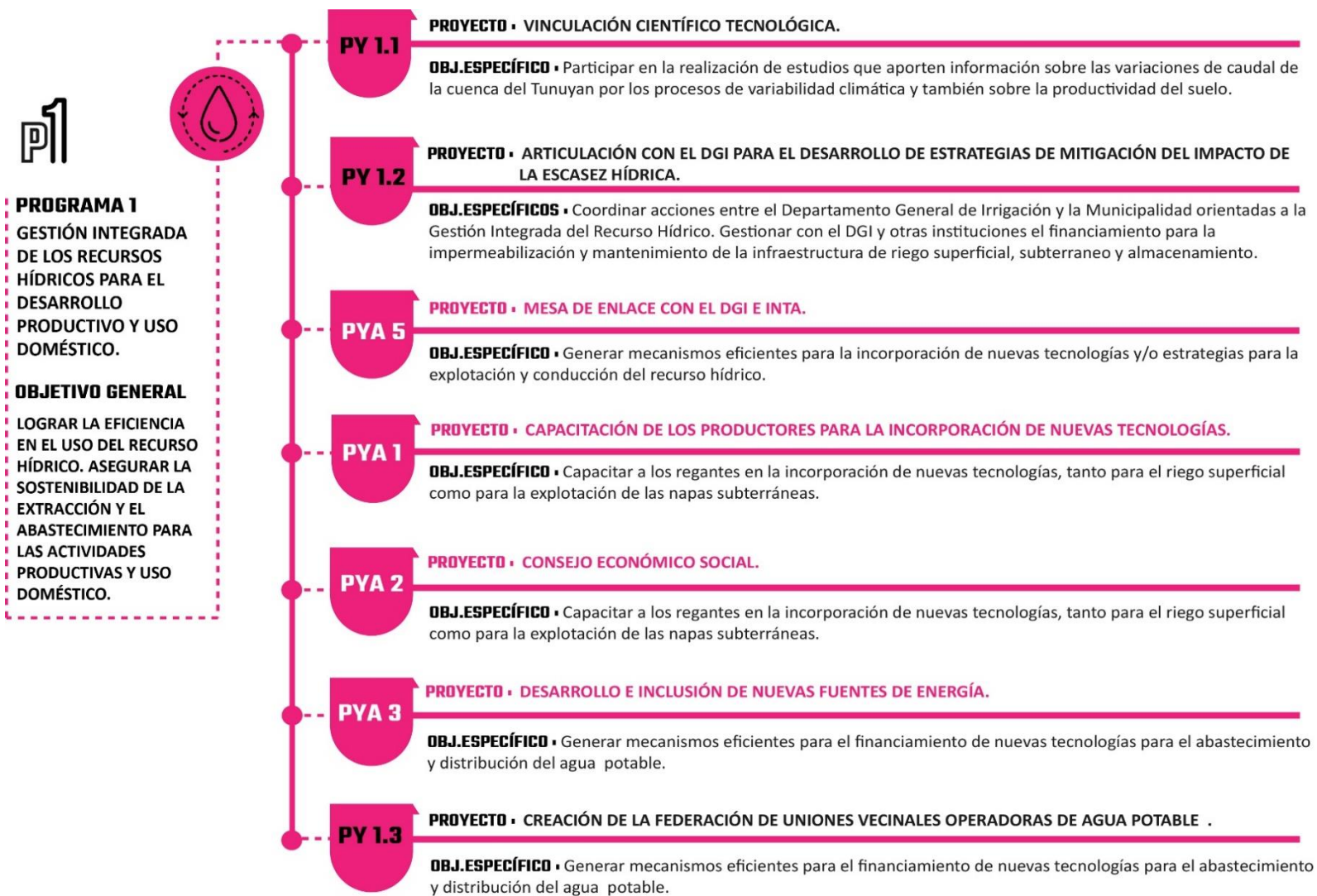


Figura N° 94: Programa N.° 2 del PMOT Rivadavia, objetivo general, objetivos específicos y proyectos asociados.

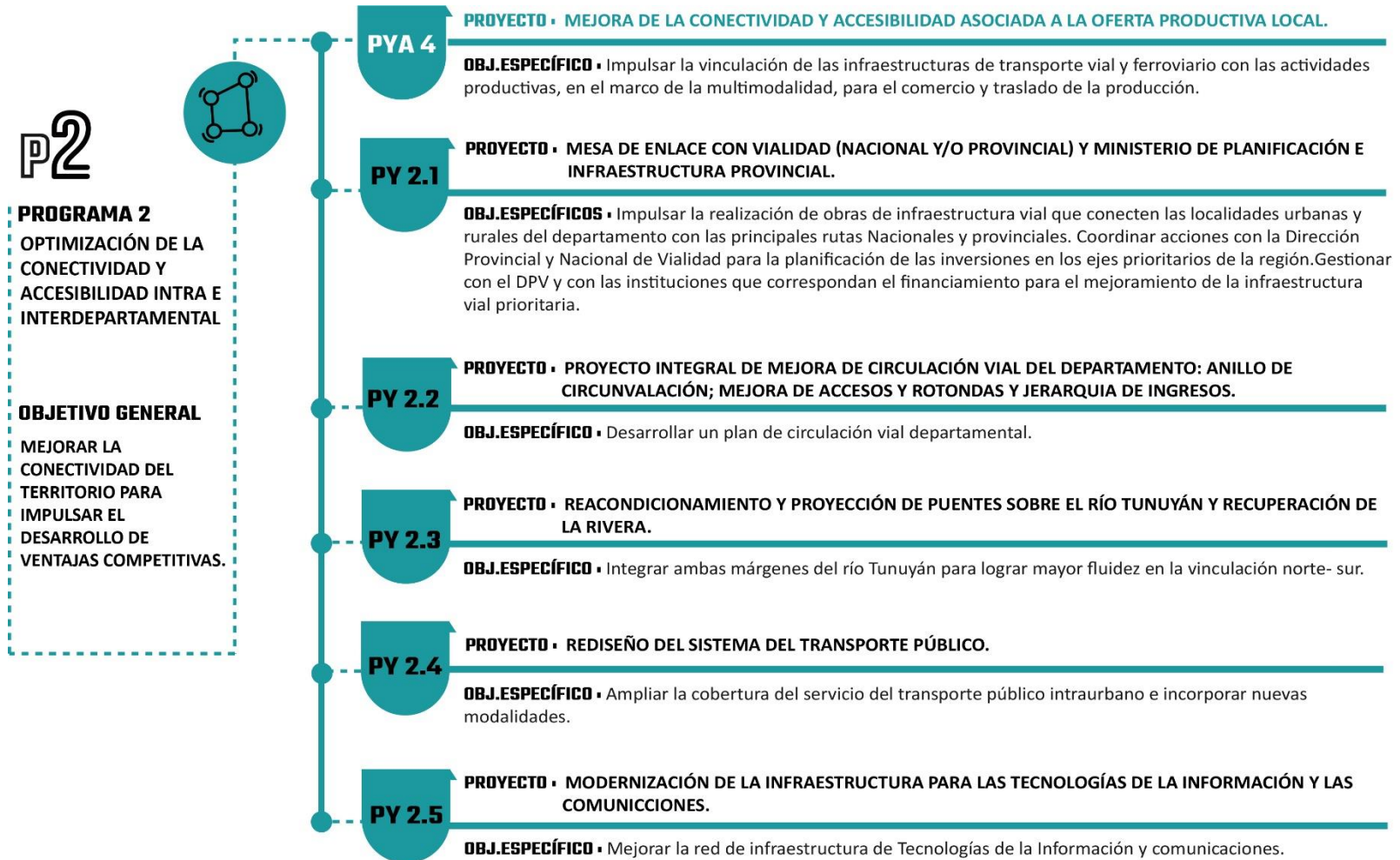


Figura N° 95: Programa N.º 3 del PMOT Rivadavia, objetivo general, objetivos específicos y proyectos asociados.



# P3



## PROGRAMA 3

FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA Y LA EDUCACIÓN INTEGRAL.

### OBJETIVO GENERAL

ALCANZAR UN DESARROLLO COMPETITIVO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS, PONIENDO ÉNFASIS EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD Y EN LA SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

### PY 3.6

**PROYECTO • PROYECTO INTEGRAL PERILAGO "EL CARRIZAL".**

**OBJ.ESPECÍFICO** • Incentivar el crecimiento de El Carrizal como polo de desarrollo turístico de valor paisajístico, ambiental y recreativo.

### PY 3.7

**PROYECTO • CLUSTER DE MUNICIPIOS HIDROCARBURÍFEROS.**

**OBJ.ESPECÍFICO** • Incentivar el desarrollo de la actividad extractiva de hidrocarburos con parámetros estrictos de seguimiento y control ambiental.

### PY 3.8

**PROYECTO • MESA DE ENLACE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL.**

**OBJ.ESPECÍFICO** • Vincular la formación terciaria y universitaria existente con el modelo productivo del departamento.

### PY 3.9

**PROYECTO • VIDAAP (PROYECTO DE EDUCACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL PROCESO PRODUCTIVO).**

**OBJ.ESPECÍFICO** • Vincular la formación terciaria y universitaria existente con el modelo productivo del departamento.

### PY 3.10

**PROYECTO • CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE AGRICULTURA.**

**OBJ.ESPECÍFICO** • Vincular la formación terciaria y universitaria existente con el modelo productivo del departamento.

### PYA 1

**PROYECTO • CAPACITACIÓN DE LOS PRODUCTORES PARA LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

**OBJ.ESPECÍFICO** • Incorporar nuevas tecnologías en la producción para obtener mayores rendimientos.

### PYA 5

**PROYECTO • MESA DE ENLACE CON EL DGI E INTA.**

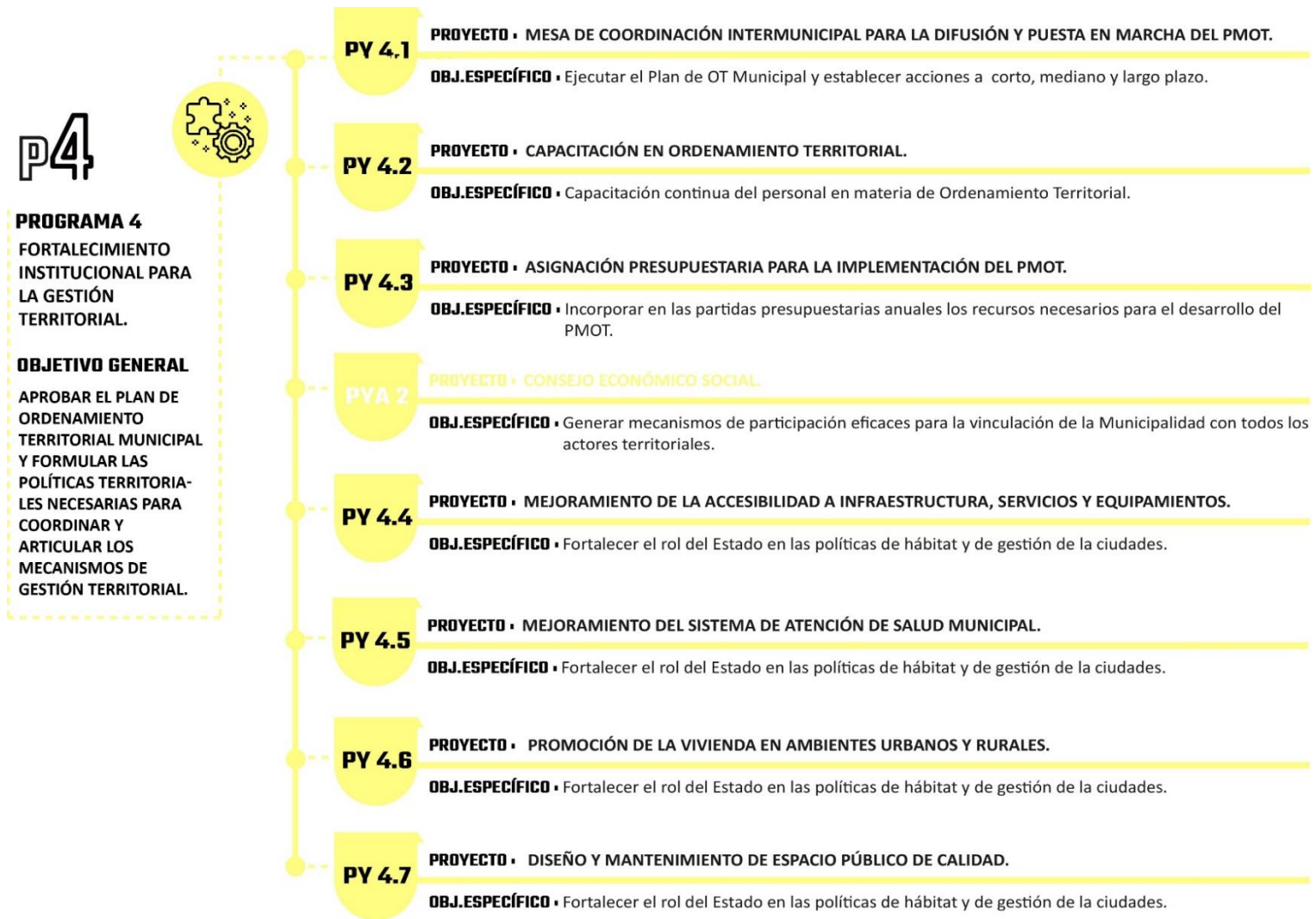
**OBJ.ESPECÍFICO** • Incentivar una reconversión agrícola para la recuperación de tierras productivas abandonadas.

### PY 3.11

**PROYECTO • FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS PÚBLICO - PRIVADAS.**

**OBJ.ESPECÍFICO** • Impulsar la interacción entre empresas, Estado, comunidad y centros de investigación para promover un nuevo modelo de desarrollo económico.

Figura N° 96: Programa N.º 4 del PMOT Rivadavia, objetivo general, objetivos específicos y proyectos asociados.



# P4



**PROGRAMA 4**  
FORTALECIMIENTO  
INSTITUCIONAL PARA  
LA GESTIÓN  
TERRITORIAL.

**OBJETIVO GENERAL**

APROBAR EL PLAN DE  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL MUNICIPAL  
Y FORMULAR LAS  
POLÍTICAS TERRITORIA-  
LES NECESARIAS PARA  
COORDINAR Y  
ARTICULAR LOS  
MECANISMOS DE  
GESTIÓN TERRITORIAL.

**PY 4.8**

**PROYECTO • MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL.**

**OBJ.ESPECÍFICO •** Fortalecer los marcos regulatorios a escala municipal.

**PY 4.9**

**PROYECTO • CREACIÓN Y DESARROLLO DE UN NODO MUNICIPAL VINCULADOS AL SIAT.**

**OBJ.ESPECÍFICO •** Fortalecer los marcos regulatorios a escala municipal.

**PY 4.10**

**PROYECTO • ELABORAR UN CÓDIGO DE OCUPACIÓN DEL SUELO INTEGRAL.**

**OBJ.ESPECÍFICO •** Fortalecer los marcos regulatorios a escala municipal.

**PY 4.11**

**PROYECTO • PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ÁREA DE OT MUNICIPAL.**

**OBJ.ESPECÍFICO •** Organizar las actividades del área de Ordenamiento Territorial para impulsar su función de coordinación.

**PY 4.12**

**PROYECTO • ESTABLECIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.**

**OBJ.ESPECÍFICO •** Coordinar acciones entre distintas áreas municipales para las actividades y/o proyectos que tengan impacto territorial.

**PY 4.13**

**PROYECTO • PROMOVER LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA REGIÓN ESTE.**

**OBJ.ESPECÍFICO •** Vinculación de los departamentos de la región este para la coordinación de políticas territoriales conjuntas, en el marco de la celebración de convenios de gestión interjurisdiccional.

**PY 4.14**

**PROYECTO • PLANIFICACIÓN INTER REGIONAL EN TEMÁTICAS CLAVES SEGÚN EL SUBP1 C.: VINCULACIÓN REGIONAL DEL PPOT.**

**OBJ.ESPECÍFICO •** Promover e impulsar los procesos de integración y coordinación entre la Provincia y el Municipio y otros actores con injerencia territorial.

Los problemas detectados en Rivadavia y los cuatro programas resultantes que atenderán al desarrollo territorial del municipio se vinculan con los objetivos del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (Ley 8.999/17). Es decir que existe una congruencia entre los objetivos y programas del municipio con la imagen futura deseada en la planificación territorial de la provincia de Mendoza. A continuación, se presenta la vinculación horizontal que existe entre la planificación provincial y la de Rivadavia.

Figura N° 97: Problemas estructurantes, objetivos generales y Programas del PMOT Rivadavia vinculados con los objetivos del PPOT (Ley 8.999/17), Mendoza.







## IV.5.2 Fichas de proyectos

Con la elaboración de programas y proyectos la planificación termina una primera etapa, la de propuestas. Sin embargo, la gestión del territorio está en marcha al momento de la elaboración del instrumento de planificación, hay proyectos en ejecución y próximos a ejecutarse, para lo cual es necesario organizar las acciones a corto, mediano y largo plazo, para ello proponemos que se elaboren fichas de proyecto que organicen los pasos a seguir. A continuación, se presentan cinco **fichas de proyectos** aleatorias a modo de ejemplo que podrán utilizarse en la gestión territorial a partir de la sanción del PMOT de Rivadavia. Las fichas de proyecto contienen: el nombre de proyecto, los objetivos, las direcciones municipales responsables, actores asociados a la elaboración y ejecución, los instrumentos que viabilizan la implementación de estas acciones (PARTE II: Instrumentos Operativos<sup>41</sup>), los plazos estimados de ejecución y ejemplos de subproyectos en ejecución o a ejecutar.

---

<sup>41</sup> Instrumentos de Complementación y coordinación: Plan Anual de Acción por Resultados, Definición de convenios y programas interjurisdiccionales, Mesa de resolución de conflictos territoriales, Definición de procedimientos internos institucionales, Mesa de trabajo intersectorial, Reglamento para la elaboración del PMOT.  
Instrumentos de Evaluación, seguimiento y control: Actualización del Diagnóstico Territorial, Auditoría Interna, Consulta y audiencia Pública, Plataforma de Monitoreo para la gobernanza, Comisión de seguimiento del PMOT en el Concejo Deliberante  
Instrumentos económicos: Tasa por Servicios Municipales, Tasa por Servicios Municipales especiales, Plusvalía (derivados de la realización de obras públicas o de actividades especiales del Municipio), Promoción, Compensación por servicios ambientales.

Programa	Proyecto	Objetivo	Descripción	Subproyectos en ejecución/ a ejecutar
Programa 2 Optimización de la conectividad y accesibilidad intra e interdepartamental	PY 2.2 Proyecto integral de mejora de circulación vial del departamento: anillo de circunvalación; mejora de accesos y rotondas y jerarquía de ingresos.	Desarrollar un plan de circulación vial departamental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables municipales: Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social y Salud, Dirección de obras Privadas, Dirección de Servicios Públicos, Subdirección de reparación de calles, Dirección de Parques y Paseos, Secretaría de Hacienda.</li> <li>• Actores asociados: Dirección Provincial de Vialidad.</li> <li>• Instrumento asociado: <u>De Complementación y coordinación</u>: Definición de procedimientos internos institucionales, Mesa de trabajo intersectorial.</li> <li>• Plazos de ejecución: corto plazo (hasta 6 años).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Finalización del anillo de circunvalación de la ciudad de Rivadavia.</li> <li>- Jerarquización de los ingresos al departamento de Rivadavia</li> <li>- Seguridad comunitaria y vial</li> </ul>
Programa 3 Fortalecimiento de la competitividad territorial a través de la diversificación de la matriz productiva y la educación integral	PYA 3 Desarrollo e inclusión de nuevas fuentes de energía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Producir energía en Parques Fotovoltaicos aportando al sistema interconectado nacional</li> <li>- Generar mecanismos eficientes para el financiamiento de nuevas tecnologías para el abastecimiento y distribución del agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables municipales: Dirección de Obras Públicas, Coordinación de Desarrollo Económico, Dirección de obras Privadas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de modernización y tecnología, Dirección de Industria, Comercio, Bromatología y Zoonosis, Secretaría de Hacienda.</li> <li>• Actores asociados: Gobierno de la Provincia de Mendoza, EPRE, Sector Privado, ONGs.</li> <li>• Instrumento asociado: <u>De complementación y coordinación</u>: Plan Anual de Acción por resultados, Definición de procedimientos internos institucionales, Definición de convenios y programas interjurisdiccionales, Mesa de resolución de conflictos territoriales, Mesa de trabajo intersectorial. <u>Instrumento económico</u> de Promoción y Compensación por servicios ambientales.</li> <li>• Plazos de ejecución: Corto plazo (hasta 6 años).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos parque de energía solar (R.P N° 47)</li> <li>- Compostaje planta COINSE.</li> <li>- Rivadavia sostenible</li> <li>- Ecorivadavia</li> <li>- Solarizate</li> <li>- Implementación de energías alternativas en la construcción.</li> </ul>

	<p>PY 3.3 Diversificación y potenciación de la actividad industrial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceder a programas de financiamiento industrial</li> <li>- Incorporar nuevas actividades industriales: TICs, bienes de capital, metalmecánica, electrónica, química y otras.</li> <li>- Desarrollar y potenciar polos industriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables municipales: Dirección de Obras Públicas, Dirección de obras Privadas, Dirección de Industria, Comercio, Bromatología y Zoonosis, Coordinación de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Social y Salud, Secretaría de Hacienda.</li> <li>• Actores asociados: Gobierno de la Provincia de Mendoza, Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios (IDITS), Sector Privado, ONGs.</li> <li>• Instrumento asociado: <u>De complementación y coordinación</u>: Plan Anual de Acción por resultados, Definición de convenios y programas interjurisdiccionales, Mesa de trabajo intersectorial. Instrumento económico de Promoción.</li> <li>• Plazos de ejecución: mediano plazo (de 6 a 18 años).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Parque Industrial Urbano, Mundo Nuevo.</li> <li>- Proyecto ampliación de la zona agroindustrial de Costa Anzorena.</li> </ul>
	<p>PY 3.6 Proyecto integral perillago "El Carrizal"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar el crecimiento de El Carrizal como polo de desarrollo turístico de valor paisajístico, ambiental y recreativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables municipales: Dirección de Obras Públicas, Dirección de obras Privadas, Dirección de Industria, Comercio, Bromatología y Zoonosis, Coordinación de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Social y Salud, Coordinación de Turismo, Coordinación de Desarrollo Económico, Secretaría de Hacienda.</li> <li>• Actores asociados: Gobierno de la Provincia de Mendoza, Dirección Provincial de Recursos Naturales, departamento General de irrigación, Dirección de Hidráulica, Sector Privado (Propietarios de clubes), Asociaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Instrumento asociado: <u>Complementación y coordinación</u>: Plan Anual de Acción por Resultados, Definición de convenios y programas interjurisdiccionales, Mesa de resolución de conflictos territoriales, Definición de procedimientos internos institucionales, Mesa de trabajo intersectorial. <u>Instrumentos económicos</u>: Promoción, compensación por servicios ambientales.</li> <li>• Plazos de ejecución: mediano plazo (de 6 a 18 años).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reservas Florofaunística</li> <li>- Desarrollo de circuitos de actividades recreativas de tipo motocrós, cuatriciclos y montanbike.</li> <li>- Regularización y reglamentación de actividades recreativas</li> <li>- Parador de Artesanos (el Carrizal)</li> <li>- Complejo Aguas Termales</li> <li>- Playa pública El Carrizal.</li> </ul>

<p>Programa 4 Fortalecimiento institucional para la gestión territorial</p>	<p>PY 4.4 Mejoramiento de la accesibilidad a infraestructura, servicios y equipamientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el rol del Estado en las políticas de hábitat y de gestión de la ciudad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables municipales: Dirección de Obras Públicas, Dirección de Obras Privadas, Subdirección de Vivienda, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Desarrollo Social y Salud, Subdirección de reparación de calles, Subdirección Agua y Saneamiento, Dirección de Parques y Paseos, Secretaría de Hacienda.</li> <li>• Actores asociados: Gobierno de la Provincia de Mendoza, Dirección Provincial y Nacional de Vialidad, Agua y Saneamiento Mendoza, Ente Provincial Regulador Eléctrico, ECOGAS. Instituto Provincial de la Vivienda.</li> <li>• Instrumento asociado: <u>De complementación y coordinación</u>: Plan de Acción Anual por resultados, Definición de procedimientos internos institucionales, Definición de convenios y programas interjurisdiccionales, Mesa de trabajo intersectorial. <u>Instrumento económico</u> de Plusvalía.</li> <li>• Plazos de ejecución: mediano plazo (de 6 a 18 años).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto ampliación y refuncionalización del parque de los sueños.</li> <li>- Proyecto mejora mantenimiento y ampliación de la red de desagües urbanos y rurales.</li> <li>- Reemplazo sistema cloacal obsoleto, ampliación red cloacal y nuevas plantas en los distritos.</li> </ul>
---	---	---	---	--

# PARTE II INSTRUMENTOS OPERATIVOS

# CAPÍTULO V

## INSTRUMENTOS OPERATIVOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

El PPOT establece acciones tendientes a la resolución de problemas y prevé una serie de pautas de distribución de competencias o ejes de articulación entre la provincia y los municipios e instrumentos para hacerlas efectivas. Estas pautas o ejes son los que permiten coordinar, respaldar y armonizar las acciones previstas en el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.

Los principales ejes de articulación para la elaboración y ejecución del ordenamiento territorial, son: a) la unicidad de los criterios científico-técnicos en todo el territorio; b) la definición y aplicación de los instrumentos territoriales, económicos, de gestión, ejecución y control, y los de coordinación y complementación; y c) la homogeneidad procedimental en la elaboración e implementación de los planes.

La Ley N° 8999/17 establece en su Anexo II Reglamento del PPOT<sup>42</sup> el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 y concordantes de la ley Provincial N° 8.051.

En su artículo 32° el Reglamento define como “instrumentos” a las herramientas que se pueden utilizar para alcanzar en forma satisfactoria la concreción de dicho plan. Tales instrumentos se clasifican en cuatro tipos: a) de ordenamiento territorial o planificación, b) económicos, c) de gestión, ejecución y control y d) de complementación y coordinación.

- **Instrumentos de ordenamiento territorial o planificación.**

A los fines de la implementación del artículo 15 de la ley 8.051, establecen los criterios generales para que los municipios realicen una zonificación de su territorio. Para efectuar la zonificación del territorio municipal se procederá primero a delimitar la unidad urbana, las áreas de interface, las áreas rurales, áreas naturales y otras sujetas a normativas especiales. (Desarrollado en PARTE I del presente PMOT, CAPITULO 3 CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO)

- **Instrumentos de gestión, ejecución, seguimiento y control.**

Permiten la puesta en marcha, ejecución, seguimiento y control de las acciones sobre el territorio, teniendo en cuenta las relaciones nación-provincia-municipio; las relaciones entre los distintos usos del suelo público-privado y los procedimientos administrativos para la implementación de las herramientas de seguimiento de las acciones planificadas en materia de OT.

- **Instrumentos de complementación y coordinación.**

---

<sup>42</sup> Reglamento del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Ley N° 8051 ( Res 75/14)



Estos instrumentos definen las pautas mediante las cuales se articulará y coordinará en todos y cada uno de los niveles, la implementación del PMOT. También permitirán efectuar el deslinde de competencias entre los distintos organismos y jurisdicciones.

- **Instrumentos económicos.**

Los instrumentos económicos se configuran como un sistema de incentivos que orientan las decisiones y comportamientos económicos de los agentes hacia los objetivos de desarrollo sostenible y equilibrio territorial, en concordancia con la legislación vigente en la Provincia en materia ambiental y territorial. Estos instrumentos se utilizan complementariamente entre sí y deben favorecer los criterios de zonificación establecidos en el PPOT y en los PMOTs.

El PPOT propone instrumentos tanto de competencia municipal como provincial. El presente capítulo desarrolla aquellos instrumentos operativos de aplicación y competencia municipal y los elaborados específicamente para el departamento en el marco de su PMOT.

Los instrumentos operativos servirán de hoja de ruta respecto a la evaluación, gestión, ejecución, seguimiento y control de los objetivos y acciones planteados en el PMOT de Rivadavia.

## V.1 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL								
SEGÚN LEY N°8999/17 PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Instrumento		Finalidad	Vinculado a Instrumento o Territoriales	Autoridad de Aplicación	Momento de aplicación	Procedimiento	Consideraciones para su ejecución
	De seguimiento y evaluación	Actualización del Diagnóstico Territorial	Evaluar las transformaciones producidas en el sistema territorial desde la puesta en marcha del PMOT	Diagnóstico del PMOT	Municipio	Cada 4 años a partir de la aprobación del PMOT.	1. Puesta en marcha de la actualización del diagnóstico por parte de la Autoridad de Aplicación.	Ver Reglamento del PPOT, Arts. 15 al 19 y 21. La información para la actualización del diagnóstico deberá ser tomada del nodo municipal del SIAT provincial.
							2. Actualización sometida a Taller de especialistas en OT	
3. Dictamen evaluatorio por parte de la APOT								
4. Considerar art. 20, 21 del reglamento del PPOT.								
5. Talleres Participativos según art.12 de la Ley N° 8051/09								
De gestión y control	Auditoria Interna	Evaluar la aplicación del PMOT y el cumplimiento de los objetivos mediante un sistema de indicadores.	PMOT Programas y Proyectos	Municipio	Anual	1. Adecuación del sistema de indicadores propuesto por la APOT contemplando grado de aplicación de proyectos y grado de articulación interjurisdiccional alcanzado.	Vinculación con instrumentos de coordinación: Plan de Acción Anual por resultados	
						2. Definición del cronograma de acciones		
						3. Articulación Plan de Acción Anual por resultados en materia de OT		

		<b>Consulta y audiencia Pública</b>	Garantizar la participación y el derecho a la información mediante un procedimiento que contribuya a la toma de decisiones	PMOT y Planes sectoriales.	Municipio	Según el desarrollo de Planes	La consulta pública se desarrollara en dos fases: 1) mediante acto administrativo con la puesta a disposición de la información sobre la evaluación o tema de que se trate o sobre el PMOT en el sistema de información territorial juntamente con un cuestionario en línea, y 2) consultas presenciales con plazos previstos para la presentación de observaciones, opiniones o comentarios. Una vez finalizada la consulta pública, sus resultados se volcaran en un informe no impugnabile	Ver artículos 44 al 48 de la Ley Provincial N°8051/09 y artículos 51 al 56 del Reglamento del PPOT Ley N° 8999/17
<b>SEGÚN PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>De seguimiento o control</b>	<b>Plataforma de Monitoreo para la gobernanza</b>	Seguir y controlar la ejecución de programas y proyectos definidos en el PMOT con participación ciudadana	PMOT, Programas y Proyectos	Municipio	Anual a partir de la aprobación del PMOT.	1. Crear un espacio dentro del sitio oficial del Municipio para la publicación de los avances en materia de OT 2. Puesta en funcionamiento de la plataforma de acceso a la información pública.	Ver Ley N°9070/18 de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Estado abierto
		<b>Comisión de seguimiento del PMOT en el Concejo Deliberante</b>	Seguir y controlar la aplicación del PMOT en articulación con el concejo deliberante	PMOT, Programas y Proyectos	Municipio	Al aprobar el PMOT	1. Creación de la comisión de seguimiento del PMOT con personal idóneo 2. Articulación con el Concejo Deliberante 3. Articulación entre el Concejo Deliberante y el Área de OT municipal	Instrumento complementario a los Instrumentos de "Coordinación e Implementación"

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

## V.2 INSTRUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN

INSTRUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN							
SEGÚN LEY N°8999/17 PLAN PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Instrumento	Finalidad	Vinculado a Instrumento Territoriales	Autoridad de Aplicación	Momento de aplicación	Procedimiento	Consideraciones para su ejecución
	Plan Anual de Acción por Resultados	Coordinar las acciones de las distintas áreas municipales y con los Municipios colindantes en materia de OT	PMOT Programas y Proyectos	Municipio - Área de OT	Anual	1. Coordinación con el Departamento Ejecutivo en función de los lineamientos, programas y proyectos del PMOT	Ver Reglamento del PPOT, Art. 37. Es un instrumento complementario de los Instrumentos de "Gestión, Ejecución y Control"
						2. Definición de las metas a las que cada área se compromete a cumplir en función del PMOT	
3. Definición de indicadores para realizar el seguimiento de metas y sectores.							
4. Adecuación de procedimientos en función de la coordinación que requieren los programas definidos en el PPOT.							
5. Complementariedad y/o coordinación con Planes de Acción de otros organismos.							
	Definición de convenios y programas interjurisdiccionales	Lograr consistencia e integralidad de las políticas de OT en ámbitos de intervención intersectorial e intergubernamental.	PMOT Programas y Proyectos	Municipio	Al menos uno por año.	1. Definición de temas/acciones a coordinar	Ver Art. 24 Ley N°8051. Los intereses comunes de distintas jurisdicciones del gobierno provincial y de distintos municipios deberán ser contenidos en Programas conjuntos, coordinados mediante convenio, previa aprobación por
						2. Definición de las partes : municipios, organismos provinciales, instituciones con personería jurídica, etc.	
						3. Coordinación con Comisión de seguimiento en el CD	
						4. Aprobación por parte del CD	
						5. Generación del convenio	

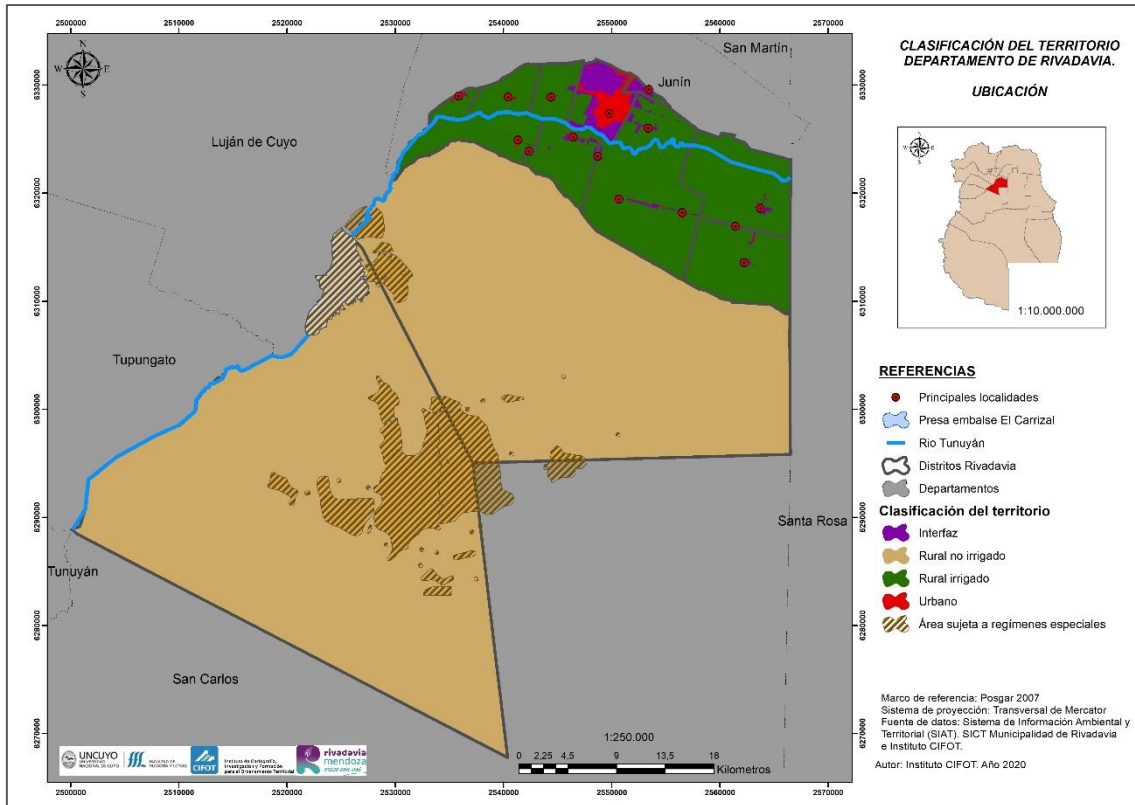
							parte de los Consejos Deliberantes correspondientes.
	<b>Mesa de resolución de conflictos territoriales</b>	Alcanzar una negociación a través de un abordaje constructivo, participativo, democrático, pacífico y colaborativo en la solución del problema.	PMOT y Planes sectoriales.	Municipio	En caso de surgir algún problema que requiera la conformación de la mesa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de actores para conformar la mesa</li> <li>2. Deberán estar presentes todos los organismos con competencia.</li> <li>2. Será conformada ante el pedido expreso de alguno de los actores involucrados.</li> </ol>	Instrumento soporte del Plan de Acción Anual por Resultados e instrumentos de seguimiento y control
<b>SEGÚN PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>Definición de procedimientos internos institucionales</b>	Coordinar las políticas de OT y la definición de programas y proyectos de forma conjunta y participativa con la ciudadanía.	PMOT Programas y Proyectos	Municipio	Anual	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de acciones por área municipal</li> <li>2. Planificación de acciones en función de los objetivos del PMOT</li> <li>3. Desarrollar mapas de procesos</li> <li>4. Establecimiento de procesos principales, estratégicos y de apoyo por área</li> </ol>	Instrumento soporte del Plan de Acción Anual por Resultados e instrumentos de seguimiento y control
	<b>Mesa de trabajo intersectorial</b>	Optimizar los recursos y coordinar las acciones para el cumplimiento de metas.	PMOT Programas y Proyectos	Municipio	Semestral	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conformación de mesas integradas por áreas que tengan metas conjuntas.</li> <li>2. Planificación de acciones en función de los objetivos del PMOT</li> <li>3. Definición de Plan de trabajo</li> </ol>	Instrumento soporte del Plan de Acción Anual por Resultados e instrumentos de seguimiento y control
	<b>Reglamento para la elaboración del PMOT</b>	Definir el procedimiento para la elaboración e implementación del PMOT	PMOT Programas y Proyectos	Municipio	Previo a la elaboración y aprobación del PMOT	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamento de ejecución subordinado a la Ley N° 8.051 que no podrá ser excepcionado o exceptuado por acto administrativo particular.</li> <li>2. Elaboración del Reglamento</li> <li>3. Aprobación por CD</li> </ol>	Ver Art. 1 al 5 Anexo II Reglamento para la elaboración del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. Ley N° 8999

Fuente: Instituto CIFO, FFyL, UNCuyo. 2020

## V.3 INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

Los instrumentos económicos se vinculan con la clasificación del suelo a escala municipal (Mapa N°82), ya que funcionan como herramienta de orientación y control de usos del suelo.

**Mapa N° 83: Clasificación del Territorio. Municipio de Rivadavia.**



Los instrumentos que aquí se presentan son los que la provincia establece en la Ley N° 8.999/17 y se aplicarán una vez que exista una zonificación de usos del suelo municipal y su respectivo código de ocupación del suelo.

Los instrumentos económicos serán objeto de reglamentación, en el marco del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Su desarrollo en términos legales y técnicos deberá ser coordinado por la Dirección de Hacienda del Municipio de Rivadavia y los organismos con incumbencia en su elaboración y aplicación y aprobado por Ordenanza Municipal.

A continuación, se presentan los instrumentos económicos que pueden utilizarse en las distintas áreas clasificadas en el PMOT de Rivadavia. Sólo se refiere a aquellos que pueden ser aplicados por la autoridad municipal y pueden ser utilizados complementariamente.

Tabla N° 79: Instrumentos económicos propuestos para cada área y sub-área municipal (según Clasificación del Territorio del Capítulo 3).

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUBÁREA	INSTRUMENTOS ECONÓMICOS			
		Instrumento	Hechos generadores	Mecanismos de captación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• URBANA</li> <li>• INTERFAZ</li> </ul>	<b>Subáreas urbanizadas y urbanizable</b> (Según Ley N° 8.999/17)	<b>Derivados del uso de la tierra</b>	Tasa por Servicios Municipales	Servicios Urbanos	Tasa Retributiva de los Servicios de Alumbrado Barrido y Limpieza
				El ejercicio de cualquier actividad: comercial, industrial, de servicio o actividades civiles	Tasa municipal por zonificación de usos del suelo
			Tasa por Servicios Municipales especiales	Inmuebles o lotes baldíos subutilizados	Tasa municipal con tarifas progresivas
			Plusvalía (derivados de la realización de obras públicas o de actividades especiales del Municipio, según Ley N° 8.999/17)	Recuperación de costos de obra pública	Reembolso o contribución por mejoras
		Cambios en la zonificación (cambios en la reglamentación de usos del espacio construido o de densidades) Mayor edificabilidad por incremento de FOS, FOT y/o coeficiente de densidad.			
		<b>Derivados de la protección de usos</b>	Promoción (Según Ley N° 8.999/17)	Promover usos de suelo establecidos en la zonificación municipal.	Exención, desgravación, regímenes de promoción regional, sectorial y especial, subsidios, financiamiento con condiciones preferenciales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RURAL IRRIGADA</li> <li>• RURAL NO IRRIGADA</li> <li>• NATURAL PROTEGIDA</li> <li>• ÁREA CON REGÍMENES ESPECIALES</li> </ul>	<b>Subáreas no urbanizables</b> (Según Ley N° 8.999/17)	<b>Derivados del uso de la tierra</b>	Tasa por Servicios Municipales	El ejercicio de cualquier actividad.	Tasa municipal por zonificación de usos del suelo
		<b>Derivados de la protección de usos</b>	Promoción (Según Ley N° 8.999/17)	Promover usos de suelo establecidos en la zonificación municipal.	Exención, desgravación, regímenes de promoción regional, sectorial y especial, subsidios, financiamiento con condiciones preferenciales.
			Compensación por servicios ambientales (Según Ley N° 8.999/17)	Tributo que se abona por una externalidad positiva generada	Micro – créditos, concesiones de conservación o acuerdo de concesión de conservación, fondos nacionales forestales.

Fuente: Instituto CIFOT, FFyL, UNCuyo. 2020

CAPÍTULO VI REGLAMENTO  
PARA LA ELABORACIÓN Y  
APROBACIÓN DEL PLAN  
MUNICIPAL DE  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL (PMOT) DE  
RIVADAVIA



El presente Reglamento contiene las acciones y procesos necesarios para la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), que ha sido elaborado de acuerdo al artículo 16 de la Ley Provincial 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo.

## **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

### **Artículo 1° Objeto.**

El presente reglamento tiene por finalidad establecer el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), de acuerdo a lo previsto en el artículo N° 16 y concordantes, de la Ley Provincial N° 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, y el Capítulo N° 5 de la Ley N° 8.999 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT), ambas leyes de la provincia de Mendoza.

### **Artículo 2° Naturaleza Jurídica.**

La naturaleza jurídica del presente reglamento es la de ser un reglamento de ejecución subordinado a la Ley N° 8051 y 8999, que no podrá ser excepcionado o exceptuado por acto administrativo particular. Todo acto administrativo general que permita excepciones que directa o indirectamente beneficien a determinadas personas privadas o públicas será considerado inexistente conforme lo previsto por la Ley N° 8051 y la Ley N° 3909.

Tales actos no generarán derechos de ninguna especie ni serán oponibles a terceros.

### **Artículo 3° Sujetos Obligados.**

Son sujetos obligados a cumplir las previsiones del presente reglamento los sujetos del Ordenamiento Territorial de conformidad con lo establecido en el artículo N° 36 y 38 contenido en el capítulo N° 7 de la Ley N° 8051.

### **Artículo 4° Autoridad de Aplicación.**

La Municipalidad de Rivadavia es la Autoridad de Aplicación del presente reglamento, en el ámbito de su jurisdicción y competencia, contribuyendo a la articulación con los distintos organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, públicos o privados, en la temática del Ordenamiento Territorial.

## **CAPÍTULO II PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **Artículo 5° Definición y finalidad del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), es una norma que contiene un conjunto de objetivos, programas, subprogramas y proyectos, formulado con criterios técnicos-

científicos, que propicia ejes de articulación municipio provincia e intermunicipales, instrumentos de planificación, gestión, ejecución, control y coordinación que permiten orientar y administrar el desarrollo del territorio del departamento de Rivadavia. Su finalidad es indicar las medidas correctivas, de conservación y de desarrollo territorial, que las autoridades municipales y provinciales, o ambas de modo concurrente deberán cumplir y hacer cumplir en el corto, mediano y largo plazo, garantizando la interacción entre las distintas instituciones y los mecanismos de participación social.

#### **Artículo 6° Contenidos, objetivos generales y principios del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) deberá cumplir con los contenidos y objetivos establecidos en el Artículo 21 y en los principios, disposiciones y normas asociadas contenidas en el anexo 2 y 3 de la Ley N° 8051.

#### **Artículo 7° Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

La metodología que deberá adoptarse para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) es sistémica, estratégica-situacional, prospectiva, con participación informada, acorde a la Ley 5961 y a la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos 25.675, porque aborda la estructura y dinámica territorial a través del enfoque de sistemas complejos.

Contempla programas e instrumentos para el Ordenamiento Territorial y requiere la intervención social. La formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial es integral ya que contempla tanto lo urbano, interfaces como lo rural y lo natural otras áreas destinadas a: servicios especializados, actividades extractivas exploratorias, industriales, turísticas, patrimoniales, culturales etc. que se encuentren dentro del territorio municipal tratando de armonizar el interés público y privado, como también las competencias entre Nación-Provincia y Municipio.

#### **Artículo 8° Responsables de la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

El responsable de la coordinación y elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) es el Ejecutivo Municipal, a través de la Subdirección de Obras Públicas, Privadas y de Ordenamiento Territorial perteneciente a la Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana de la Municipalidad de Rivadavia.

La Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana propondrá el proyecto de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) del departamento de Rivadavia, a la Autoridad de

Aplicación, el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales de la Provincia de Mendoza. El proyecto será sometido a revisión metodológica por la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, para luego ser elevado por el Ejecutivo Municipal, al Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia para su aprobación.

#### **Artículo 9° Etapas del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

Las etapas del Plan serán las que se enumeran a continuación y se desarrollarán en el orden cronológico que se indica:

- 1) Etapa preliminar (diagnóstico).
- 2) Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- 3) Aprobación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- 4) Ejecución del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- 5) Seguimiento y evaluación del plan a través de herramientas tales como Auditorías Externas de Impacto Territorial, Evaluación de Impacto Territorial, la Evaluación Ambiental Estratégica y Auditorías Internas Permanentes.
- 6) Revisión del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

#### **Artículo 10° Vigencia del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) tendrá una vigencia de treinta (30) años. En este período se distinguen:

El corto plazo, que comprenderá un lapso de seis (6) años desde la fecha de promulgación de la Ordenanza que apruebe el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, período en el que se pondrán en marcha acciones estratégicas en el marco de los programas estructurales previstos en el PMOT y que requieran una pronta resolución tendientes a evitar la expansión descontrolada de las urbanizaciones, fortalecer a asentamientos humanos carentes de servicios básicos, generar fuentes de trabajo asegurando la provisión de energía e infraestructuras, mejorar la eficiencia del uso del agua, minimizar el deterioro ambiental y la expansión descontrolada de las urbanizaciones frente al riesgo de amenazas naturales. Una especial atención deberá prestarse a la formulación de los programas estructurales previstos en el PMOT, como también a la elaboración de los instrumentos y mecanismos de articulación con las áreas municipales y otras instituciones previstos en el PMOT.

El mediano plazo, que comprenderá un lapso entre seis (6) y dieciocho (18) años desde la fecha de promulgación de la Ordenanza que apruebe el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. En este período se procederá a ejecutar los programas estructurales y proyectos formulados, como así también, los instrumentos y mecanismos de articulación con los municipios y otras instituciones previstos en el PMOT.

El largo plazo, que comprenderá un lapso entre dieciocho (18) años y treinta (30) años desde la fecha de promulgación de la Ordenanza que apruebe el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. En este período se procederá a ajustar el PMOT y ejecutar aquellas acciones que por distintas razones no se hayan podido concretar y que se consideran importantes para el logro del modelo deseado. El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial deberá prever la coordinación de los plazos de su cumplimiento y los planes interjurisdiccionales.

### **CAPÍTULO III ETAPAS DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

#### **Artículo 11° Actividad preliminar.**

Se considerará actividad preliminar a la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT), las siguientes: 1) Creación de la Oficina de Ordenamiento Territorial en el ámbito de la Subdirección de Obras Públicas, Privadas y Ordenamiento Territorial dependiente de la Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana de la Municipalidad de Rivadavia; 2) Recopilación de información existente en el municipio y en los distintos organismos científicos y técnicos; 3) la elaboración de la metodología para la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, con los lineamientos metodológicos contenidos en la Ley N° 8051/09 de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo, la Ley N° 8999/17 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y la Ordenanza 4600/2011 Plan Integrado de Ordenamiento Territorial del Departamento de Rivadavia.

#### **Artículo 12° Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

Esta etapa comprenderá la elaboración de:

- a) El diagnóstico.
- b) Los Modelos de Ordenamiento Territorial.
- c) La redacción del Plan propiamente dicho.

#### **Artículo 13° Definición del Diagnóstico del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

A los efectos de la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, entiéndase por diagnóstico territorial el estudio previo dirigido a interpretar la estructura y la dinámica del sistema territorial a partir del análisis de los componentes y las relaciones de los subsistemas físico-naturales, socioeconómicos y político institucional.

El diagnóstico tiene dos momentos: el momento previo a la formulación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y el momento de su actualización.

#### **Artículo 14° Objetivo del Diagnóstico.**

El objetivo del diagnóstico es la construcción y análisis del modelo territorial departamental para su comprensión, la identificación y jerarquización de las causas y consecuencias de los problemas territoriales (asociados a la equidad, equilibrio y la sostenibilidad) y de las limitaciones y potencialidades ligadas a la organización territorial. Se expresa en términos espaciales, textuales y con cartografía georreferenciada, conforme a las normas del IGN (Instituto Geográfico Nacional).

#### **Artículo 15° Insumos del diagnóstico.**

El diagnóstico deberá elaborarse sobre la base de información sistematizada, actualizable y accesible del territorio municipal, con la identificación de la fuente. La información será solicitada por la Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana a través de la Subdirección de Obras Públicas, Privadas y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Rivadavia. Todas las áreas municipales, las reparticiones centralizadas y descentralizadas del Poder Ejecutivo Provincial están obligadas a proporcionar, por escrito, en formato digital o por los métodos de intercambio de información geoespacial, (tal cual lo estipula la Ley N° 8999) la información solicitada a los fines de ser incorporada o generada en el Sistema de Información Catastral-Territorial de la Municipalidad de Rivadavia, responsable de brindar la información necesaria para los PMOT.

#### **Artículo 16° Responsables de la elaboración del diagnóstico.**

El diagnóstico será elaborado por la Subdirección de Obras Públicas, Privadas y Ordenamiento Territorial de la Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana de la Municipalidad de Rivadavia, a través de la Oficina de Ordenamiento Territorial y será puesto en conocimiento del Ejecutivo Municipal. El municipio podrá celebrar convenios con universidades, con organismos científicos-tecnológicos y colegios profesionales, según lo establecido en la presente normativa; en tales casos será la Oficina de Ordenamiento Territorial la responsable de coordinar los

equipos conformados por profesionales externos (según convenio) y técnicos municipales definidos para la elaboración de los PMOTs y los códigos de Ocupación del Suelo, en consonancia con los PMOTs de acuerdo a lo establecido en la Ley N°8999/17 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.

#### **Artículo 17° Pautas para la elaboración del diagnóstico.**

Para poder elaborar el diagnóstico se procederá en el siguiente orden:

1°. En Primer lugar, se clasificará el territorio en oasis y zonas no irrigadas, según lo establecido en el Artículo 14 de la Ley N° 8051.

2°. Dentro de los oasis el territorio se clasificará en A) áreas urbanas B) áreas rurales de oasis. En las zonas no irrigadas el territorio se sub-clasificará en A) áreas rurales de zonas no irrigadas, B) áreas de aprovechamiento extractivo, energético y de uso estratégico de recursos y C) áreas naturales, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 14 de la Ley N° 8051.

3°. Una vez delimitadas las zonas y áreas se procederán a identificar y analizar los diferentes componentes e interrelaciones del subsistema físico-natural, socioeconómico y político institucional conforme a las pautas contenidas en los artículos 12 y 13 de la Ley N° 8051 y lo establecido en el presente reglamento.

4°. Una vez elaborado, el diagnóstico será puesto a consideración de los principales actores sociales que toman decisiones en el territorio, a través de talleres participativos, donde se podrán proponer ajustes al diagnóstico del sistema territorial y deberán contribuir a validar socialmente cada subsistema.

#### **Artículo 18° Resultados.**

Como resultado de la elaboración del diagnóstico debe obtenerse un documento que contenga:

a) El análisis de los componentes de los subsistemas físico-natural, socio-económico y político institucional, el que deberá ir acompañado de tablas, cuadros, gráficos y cartografía.

b) Una síntesis-diagnóstica de cada uno de los subsistemas en cuanto a su estructura, dinámica y su expresión espacial.

c) La identificación de problemáticas y potencialidades del departamento de Rivadavia.

d) La delimitación de unidades de integración conforme a las problemáticas y potencialidades que surgen de la interrelación de los subsistemas, entendiendo como unidades de integración a los efectos de este reglamento, a aquellas unidades no homogéneas estratégicas o de síntesis

que parten de la identificación de un factor controlante clave o un aspecto que condiciona el resto de los factores existentes.

c) Los resultados deberán expresarse en un documento escrito fundamentado y en términos espaciales, es decir, con cartografía geo-referenciada conforme a las normas del Instituto Geográfico Nacional (IGN). La presentación deberá contener además un esquema cartográfico que exprese el modelo territorial actual destacando las potencialidades, limitaciones y problemas existentes.

#### **Artículo 19° Momentos, procedimiento y finalidad de la actualización del diagnóstico.**

La actualización del diagnóstico se realizará cada cuatro (4) años contados a partir de la aprobación del PMOT y hasta los 28 años de vigencia del mismo. El objetivo de la actualización del diagnóstico es evaluar las transformaciones producidas en el sistema territorial departamental desde la puesta en marcha del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Dicha actualización permitirá contar con la información para las Auditorías Externas de Impacto Territorial, el monitoreo del PMOT por parte del HCD, la Consulta y Audiencia Pública y las EIT a realizarse cada doce (12) años. En el procedimiento de actualización del diagnóstico se seguirán las pautas establecidas en este reglamento. A tal efecto se deberá seleccionar los mismos contenidos y componentes del subsistema físico-natural, socioeconómico y político institucional. Se usarán las mismas fuentes de información para poder comparar los resultados y evaluar la persistencia de los problemas identificados y el grado de aprovechamiento de las potencialidades del territorio.

Los resultados de la actualización del diagnóstico serán presentados en un documento que contenga:

- 1) El análisis de los componentes de los subsistemas físico-natural, socioeconómico y político-institucional, el que deberá ir acompañado de tablas, cuadros, gráficos y cartografía georreferenciada.
- 2) Una síntesis-diagnóstica de cada uno de los subsistemas.
- 3) La identificación de los problemas, potencialidades y los cambios que en el futuro se operarán con la puesta en marcha del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. La presentación deberá contener además un esquema cartográfico que exprese el modelo territorial actual destacando las potencialidades, limitaciones y problemas existentes.

Se podrán realizar nuevas actualizaciones del diagnóstico fuera de los momentos establecidos en este reglamento cuando ocurran a nivel municipal desastres de origen natural o antrópico o cuando estudios técnicos-científicos demuestren la necesidad de hacerlo.

#### **Artículo 20° Evaluación de la metodología y resultados de la actualización del diagnóstico.**

La autoridad de aplicación someterá la actualización del diagnóstico, a la opinión de un taller de especialistas en Ordenamiento Territorial y disciplinas vinculadas al análisis del territorio (geografía, geología, hidrología, biología, arquitectura, agrimensura, ingeniería, sociología, economía, antropología u otras) y luego a un dictamen de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, quien deberá tener en cuenta las conclusiones de dicho taller y el que será puesto en conocimiento del HCD. La autoridad de aplicación solo podrá apartarse de dicha evaluación con opinión fundada. Los especialistas deberán tener en cuenta para la evaluación del diagnóstico el cumplimiento del art. 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del presente reglamento.

#### **Artículo 21° Modelos de Ordenamiento Territorial.**

La construcción de los modelos de Ordenamiento Territorial se realizará a partir de los resultados de diagnóstico, los talleres de participación realizados al momento de definir el diagnóstico y los escenarios alternativos discutidos en los diferentes procedimientos de planificación existente a nivel internacional, nacional, provincial, municipal e intermunicipal. Los modelos de Ordenamiento Territorial a los efectos del presente reglamento son: el modelo territorial actual, el modelo territorial deseado y el modelo territorial realizable.

#### **Artículo 22° Modelo Territorial Actual.**

A partir de los resultados del diagnóstico, se elaborará el modelo territorial actual, el cual es la expresión o imagen sintética de la organización espacial del departamento de Rivadavia. En él se muestra la interrelación existente de los distintos componentes del subsistema físico-natural, socioeconómico y político-institucional. Dicho modelo se debe elaborar en forma esquemática y graficar por medio de un mapa síntesis que represente la situación actual de la organización territorial del departamento, valorando las potencialidades, las limitaciones y los problemas existentes.

Los resultados deberán expresarse en un documento escrito fundamentado y en términos espaciales, es decir, con cartografía georeferenciada conforme a las normas del Instituto Geográfico Nacional (IGN). La presentación deberá contener además un esquema cartográfico que exprese el modelo territorial actual destacando las potencialidades, limitaciones y problemas existentes.



### **Artículo 23° Modelo Territorial Deseado.**

El modelo territorial deseado es la imagen del municipio futura que surge del consenso social, entendiéndose que sus acciones formuladas bajo el supuesto de que no existen restricciones de medios, recursos y voluntades en el departamento. Los resultados deberán expresarse en un documento escrito fundamentado y en términos espaciales, es decir, con cartografía georeferenciada conforme a las normas del Instituto Geográfico Nacional (IGN). La presentación deberá contener además un esquema cartográfico que exprese el modelo territorial deseado destacando las potencialidades, limitaciones y problemas existentes.

### **Artículo 24° Modelo Territorial Realizable.**

Este modelo territorial se elaborará a partir del modelo territorial actual y el modelo territorial deseado. Deberá además sumar los programas y proyectos departamentales en marcha y/o en cartera de inversión de acuerdo a los programas estructurales definidos en el PMOT. El modelo define la imagen del sistema territorial a conseguir en un horizonte de corto, mediano y largo plazo, según el artículo 10° del presente reglamento.

Debe expresarse en lo posible mediante un mapa en el que se demuestren la localización de acciones sociales, económicas, ambientales, políticas e institucionales a corto, mediano y largo plazo. Los resultados deberán expresarse en un documento escrito fundamentado y en términos espaciales, es decir, con cartografía georeferenciada conforme a las normas del Instituto Geográfico Nacional (IGN). La presentación deberá contener además un esquema cartográfico que exprese el modelo territorial realizable destacando las potencialidades, limitaciones y problemas existentes.

### **Artículo 25° Redacción del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

El documento PMOT deberá contener:

- 1) Los objetivos territoriales que se deben ejecutar para alcanzar el modelo territorial realizable y los lineamientos a seguir por el municipio;
- 2) Las acciones que permitirán cumplir las directrices y lineamientos;
- 3) Los programas y subprogramas que deberán elaborarse y ejecutarse a corto, mediano y largo plazo para alcanzar el modelo territorial realizable;
- 4) Los criterios técnico-científicos según los cuales se elaborarán los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial y los Interjurisdiccionales;

5) Los ejes de articulación entre el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, el PPOT y los Planes Interjurisdiccionales;

6) Los instrumentos de: a) ordenamiento o planificación, b) económicos, c) gestión, ejecución y control, d) complementación y coordinación.

#### **Artículo 26° Objetivos.**

Objetivos orientados a:

a) Definir normas, programas, proyectos y acciones para encauzar y administrar el desarrollo sostenible del territorio municipal. Estableciendo las áreas y sub-áreas de alto riesgo natural, sus capacidades de carga demográfica y habitacional, así como las posibilidades de explotación económica y de crecimiento en el corto, mediano y largo plazo.

b) Establecer acciones, políticas y estrategias para la parcelación y regularización dominial de predios urbanos, rurales y de zonas no irrigadas, indicando, en cada uno de los sectores delimitados, los tipos de uso expresamente prohibidos, restringidos y/o permitidos, sus condicionamientos generales y las dimensiones lineales y superficiales mínimas que deberán respetar los titulares de dominio al momento de proponer un loteo o parcelamiento de un inmueble.

c) Jerarquizar y clasificar el territorio en centros poblados: urbanos, suburbanos, de expansión urbana, rurales bajo riego, de zonas no irrigadas; de áreas naturales y de reserva.

d) Establecer obligatoriamente los Coeficientes de Densidad de la población (C.D.P.), intensidad de la edificación (Factor de Ocupación Total F.O.T.), el porcentaje de ocupación del suelo (Factor de Ocupación del Suelo F.O.S.) que se deberán respetar en cada zona.

e) Ajustar los Códigos de Edificación vigentes en su jurisdicción a los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial del Departamento de Rivadavia.

f) Alentar y promover la densificación y consolidación de las zonas urbanas que ofrezcan posibilidades de desarrollo sustentable, previo estudio de la capacidad de acogida, de la capacidad portante del suelo y de la disponibilidad de recursos y servicios básicos, identificando aquellas más degradadas para recuperarlas.

g) Establecer, para todas las áreas, los mecanismos que garanticen la creación y preservación de los espacios públicos, transformándolos en espacios verdes de recreación y/o de preservación ambiental.

h) Definir los radios o límites urbanos de las distintas localidades o asentamientos urbanos, con estrategias para el mantenimiento, recuperación y puesta en valor de los centros históricos y culturales departamentales.

i) Definir acciones y políticas integrales e integradoras en relación con los asentamientos clandestinos o marginales, a través de la identificación de inmuebles y terrenos de desarrollo y construcción prioritaria, fijando los índices máximos de ocupación y usos admitidos.

j) Determinar tipos, alcance y zonas de influencia de los macroproyectos urbanos para minimizar sus impactos negativos.

k) Fijar los instrumentos de gestión y financiamiento para el desarrollo territorial.

l) Establecer políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar el desarrollo de las áreas no irrigadas y de las zonas productivas bajo riego de acuerdo a las aptitudes y factibilidad de uso del territorio y a las expectativas y necesidades de la población propiciando un uso racional y sustentable de los recursos.

m) Establecer mecanismos que garanticen la preservación del ambiente rural con medidas de prevención o mitigación que reduzcan el impacto ambiental, generado por aplicación de tecnologías no apropiadas o de infraestructuras que afecten negativamente su funcionamiento y el paisaje rural.

n) Establecer mecanismos para la preservación del arbolado público urbano y rural.

o) Proponer y contener la estructura y metodología de participación ciudadana, entendida como una participación activa desde la identificación de las externalidades negativas y positivas, hasta el monitoreo y fiscalización de las soluciones seleccionadas, debiéndose establecer plazos, procedimientos, etapas y métodos de evaluación de resultados.

p) Fortalecer los lazos de complementariedad y coordinación con municipios vecinos para lograr una visión integradora en las acciones territoriales.

Los objetivos de cumplimiento obligatorio permitirán revertir las problemáticas territoriales detectadas, alcanzar el modelo territorial realizable y lograr el equilibrio, la equidad y la sostenibilidad territorial.

#### **Artículo 27° Acciones para el cumplimiento de los Objetivos.**

Son las intervenciones localizadas contenidas en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Las acciones pueden fijar objetivos de aprovechamiento, preservación, protección,

fortalecimiento, consolidación, integración, promoción de actividades que generen desarrollo equilibrado, sostenible y con equidad para el territorio municipal.

**Artículo 28° Programas de Ordenamiento y Desarrollo Territorial para el logro del Modelo Territorial Realizable.**

Las distintas acciones territoriales darán lugar a la formulación de programas a concretarse a corto, mediano y largo plazo que deberán contener: los objetivos, los responsables de su elaboración, la localización, los procedimientos y recursos económicos para su ejecución. Los programas deben estar asociados a la cartera de proyectos de inversión del municipio, la provincia u otras fuentes de financiamiento y responder a las potencialidades y/o limitaciones del medio físico natural, socioeconómico o político-institucional.

**Artículo 29° Los criterios Técnico-Científicos según los cuales se elaborarán el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y los Planes Interjurisdiccionales.**

La elaboración del PMOT se ajustará a criterios técnico-científicos, desarrollados a nivel internacional, nacional, provincial y departamental tales como: determinación de la aptitud del suelo, amenaza, capacidad de carga, delimitación de zona urbana, zona de interface o transición, zona rural, zona natural, u otro tipo de zona conforme al uso del suelo, clasificación de usos del suelo, zonificación, entre otros.

**Artículo 30° Los ejes de articulación entre el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y los Planes Interjurisdiccionales.**

Son pautas de distribución de competencias entre el municipio y la provincia, que permitirán compartir, respaldar y armonizar las acciones previstas en el PMOT conforme a los criterios técnicos científicos definidos; como también identificar las modalidades de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y los Planes Interjurisdiccionales según su nivel de incumbencia.

**Artículo 31° Sobre los instrumentos para alcanzar la concreción del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

Son instrumentos del PMOT, las herramientas que se puedan utilizar para alcanzar en forma satisfactoria la concreción de dicho plan. Tales instrumentos se clasifican en cuatro tipos:

- a) De Ordenamiento Territorial o planificación.
- b) Económicos.

c) De gestión, ejecución y control

d) De complementación y coordinación.

### **Artículo 32° Instrumentos de Ordenamiento Territorial o planificación.**

A los fines de la implementación del artículo 15 de la ley 8051, el PMOT deberá establecer los criterios generales para que el municipio realice una zonificación de su territorio conforme a sus potencialidades y limitaciones y las compatibilidades e incompatibilidades que generan las actividades socioeconómicas. Tal zonificación deberá servir como un instrumento de regulación y control de los usos del suelo y estará asociada a los instrumentos que inciden en las operaciones de mercado de tierras. Para efectuar la zonificación del territorio municipal se procederá primero a delimitar la unidad urbana, las áreas de transición o interface urbana-rural, las áreas rurales, áreas naturales y otras sujetas a normativas especiales. Luego se procederá a subdividir cada unidad o área según los usos y conforme a la aptitud del lugar, la capacidad de carga, la existencia o no de amenazas naturales y antrópicas o de tecnología, así como espacios de valor arqueológico o ambiental, la compatibilidad o incompatibilidad entre los usos del suelo y los patrones de asentamiento. Se seguirán las directivas e instrucciones complementarias de la Agencia provincial de Ordenamiento Territorial (APOT) para delimitar y zonificar, adaptando los indicadores a la situación específica del Departamento de Rivadavia.

### **Artículo 33° Criterios de Ordenamiento para delimitar y zonificar las Unidades Territoriales.**

Criterios que se establezcan en la Ley N° 8999 PPOT, y las directivas e instrucciones complementarias, para delimitar- zonificar la unidad urbana, las áreas de transición o interface urbana-rural, las áreas rurales y otras sujetas a regímenes especiales, que la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, previo tratamiento en el Consejo Provincial de Ordenamiento, establezca a través de los proyectos específicos.

### **Artículo 34° Instrumentos Económicos.**

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) deberá incluir instrumentos económicos que conformen un sistema de incentivos que pretenda hacer efectivo el Ordenamiento Territorial logrando mayor equidad y equilibrio. Todo en concordancia con la legislación vigente a nivel municipal y provincial. Contendrá los criterios técnicos-científicos para la construcción y aplicación de los instrumentos económicos. Entre ellos encontramos instrumentos existentes y aquellos a crearse tales como: el impuesto inmobiliario de acuerdo a la capacidad contributiva, la definición de la unidad económica mínima rural sustentable, la participación en la plusvalía,

el pago por servicios ambientales, los regímenes de promoción y desarrollo local sostenible entre otros.

#### **Artículo 35° Instrumentos de gestión, ejecución y control.**

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) determinará los instrumentos de gestión que permitirán la puesta en marcha, la ejecución, el seguimiento y el control de las acciones de usos y ocupación del territorio municipal, teniendo en cuenta las relaciones nación-provincia-municipio, las relaciones entre los distintos usos del suelo público-privado, los procedimientos administrativos para la implementación de las Auditorías Internas y Auditorías Externas de Impacto Territorial, Evaluación Impacto Ambiental, la Evaluación de Impacto Territorial y la Evaluación Ambiental Estratégica conforme a lo establecido en la Ley N° 8051, la Ley de Aguas de la Provincia de Mendoza, la Ordenanza Municipal N° 3.869 de Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, la Ordenanza N° 4.600 Plan Integrado de Ordenamiento Territorial, el Código de Edificación Municipal, el Código de Minería y en general todo el derecho positivo vigente que resulte aplicable.

#### **Artículo 36° Instrumentos de complementación y coordinación.**

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) determinará los instrumentos que aseguren la complementación y la coordinación administrativa e institucional, entre la acción territorial del Municipio, la Provincia y otros Organismos, en el marco de sus competencias.

#### **Artículo 37° De la Aprobación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT)**

Será propuesto por el Ejecutivo Municipal, al Honorable Concejo Deliberante (HCD) para su discusión y aprobación, previa revisión metodológica de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT) Se convocará al procedimiento de Consulta Pública y Audiencia Pública según lo previsto en la Ley Provincial N° 8051 y en el presente Reglamento. Dentro del plazo de treinta (30) días de realizada la Audiencia Pública el Ejecutivo Municipal pondrá a consideración del Honorable Concejo Deliberante (HCD) el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) para su aprobación.

#### **Artículo 38° El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial deberá contener las pautas, plazos y condiciones según las cuales los distintos sujetos del Ordenamiento Territorial serán responsables de ejecutarlo e implementarlo.**

El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial deberá establecer las pautas según las cuales la autoridad de aplicación efectuará el seguimiento anual de estas obligaciones y el procedimiento

según el cual informará al Honorable Concejo Deliberante el estado de ejecución del mismo, tal como lo estipula el Artículo 22 de la Ley N° 8051.

#### **Artículo 39° Procedimientos de seguimiento y evaluación.**

El seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) se efectuará a través de los siguientes procedimientos: la Auditoría Externa de Impacto Territorial, en adelante AEIT, la Evaluación de Impacto Territorial, en adelante EIT y la Evaluación Ambiental Estratégica, en adelante EAE. Además, Auditorías Internas. El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial establecerá el alcance de cada uno de dichos procedimientos que serán aplicables en el municipio sobre las bases de las definiciones que se efectúan en este Reglamento.

#### **Artículo 40° Auditoría Externa de Impacto Territorial (AEIT).**

La AEIT, es un procedimiento evaluativo que según el Artículo 35 de la Ley N° 8051 tiene como objetivo medir los efectos producidos por la instrumentación y ejecución del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Su ejecución no podrá tener una duración mayor a seis (6) meses. Esta AEIT se aplicará con una periodicidad máxima de dos (2) años a partir de la aprobación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y debe mostrar principalmente el estado de cumplimiento del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial como así también el funcionamiento de los organismos con competencia en el territorio y los sujetos del Ordenamiento Territorial en mérito de lo establecido en la Ley N° 8051. Dicha evaluación deberá ser efectuada por Universidades o institutos de investigación especializados que demuestren idoneidad en Ordenamiento Territorial de la provincia conforme a lo dispuesto por el art. 35 de la Ley 8051 en el período sujeto a Auditoría. Las AEIT deberán ser puestas en conocimiento del Honorable Concejo Deliberante y deberán contar con previa intervención y dictamen de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial.

#### **Artículo 41° Evaluación de Impacto Territorial (EIT).**

La EIT es un procedimiento que tiene por finalidad efectuar una valoración de tipo “ex-post”, por tanto, verifica y evalúa la incidencia espacial de las distintas acciones de desarrollo sobre el territorio municipal una vez implementado Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. No podrá tener una duración superior a doce (12) meses. El Plan Municipal de Ordenamiento Territorial preverá que la EIT se aplique al mismo, a los planes interjurisdiccionales y en general a todos aquellos planes que tengan impacto territorial. En todos los casos se llevará a cabo durante la vigencia de los mismos, que en el caso del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial será a los doce (12) años contados a partir de su aprobación. Los resultados de la EIT deben

mostrar el cambio en el modelo de desarrollo del Municipio por la implementación y ejecución del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y los Planes Interjurisdiccionales. Los resultados de la evaluación deben ser la herramienta técnica y jurídica para revisar y ajustar los planes de ordenamiento municipal e Interjurisdiccional. Dicha evaluación deberá ser efectuada por Universidades o institutos de investigación especializados que demuestren idoneidad en Ordenamiento Territorial de la Provincia conforme al art. 35 de la Ley 8051. No podrán intervenir los representantes del sector científico-técnico de la Provincia ni de Universidades que integren o hayan integrado el CPOT ni la APOT durante el período sujeto a Auditoría. Esta evaluación concluirá en un informe que en el caso del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y de los Planes Interjurisdiccionales, será sometido a consulta pública y luego elevado a la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial y al Consejo Provincial De Ordenamiento Territorial, en ese orden para que emitan dictamen. Luego el informe y los dictámenes serán elevados al Ejecutivo Municipal para que efectúe los ajustes indicados y los remita al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación. En el caso de la segunda EIT a realizarse a los veinticuatro (24) años, dada su relevancia deberá ser sometida a Audiencia Pública.

#### **Artículo 42° Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).**

La EAE es un procedimiento que tiene por finalidad valorar los aspectos ambientales y territoriales en los planes y programas de tipo sectorial que tengan injerencia en el territorio y se considera como una evaluación “ex-antes” por tanto, prevé los impactos antes de la aplicación de los planes y/o programas sectoriales. Su ejecución no podrá tener una duración superior a seis (6) meses. Se consideran planes sectoriales aquellos previstos para vivienda, infraestructura, equipamientos, planes que se propongan para la refuncionalización de áreas urbanas, rurales y los planes económicos con impacto territorial. Dicha evaluación deberá ser efectuada por universidades o institutos de investigación especializados que demuestren idoneidad en Ordenamiento Territorial de la provincia conforme al art. 35 de la Ley 8051. No podrán intervenir los representantes del sector científico-técnico de la provincia ni de universidades que integren o hayan integrado el CPOT ni la APOT durante el período sujeto a Evaluación. Las EAE serán aprobadas por el Honorable Concejo Deliberante con previo dictamen de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial.

#### **Artículo 43° Difusión de los resultados de las evaluaciones.**

Los informes de AEIT, EIT, EAE, como así también los dictámenes elaborados en su consecuencia se publicarán en el Sistema de Información Ambiental y Territorial (SIAT). Sus conclusiones se publicarán también en los diarios de amplia circulación provincial.



## CAPÍTULO IV REVISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**Artículo 44° Revisiones del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.** La revisión del Plan Municipal del Ordenamiento Territorial tiene el propósito de ajustar las políticas, acciones, programas y proyectos para alcanzar el modelo deseado.

El PMOT será evaluado cada doce (12) años mediante una Evaluación de Impacto Territorial (EIT). Dada la relevancia de la EIT, se requerirá de un (1) año para su elaboración y dos (2) años para su aprobación mediando la Audiencia Pública con la intervención del Ejecutivo Municipal y el Honorable Concejo Deliberante.

La primera tiene el propósito de evaluar su ejecución y proceder, de ser necesario, a realizar ajustes tendientes a alcanzar el modelo territorial deseado. La segunda pretende evaluar los resultados obtenidos con los ajustes realizados y conforme a ello decidir si se sigue o no con el PMOT.

El procedimiento de revisión abarca dos etapas de quince (15) años cada una y ambas EIT se harán a partir de la misma metodología y los resultados obtenidos de las actualizaciones de los diagnósticos (cada 4 años), de las Auditorías Externas de Impacto Territorial (cada 6 años), de las Auditorías Internas y de los informes de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial (APOT) y ajustes realizados, como también de la Consulta Pública y la Audiencia Pública.

La **primera etapa** abarca desde la puesta en marcha del PMOT hasta la primera evaluación del mismo, la aprobación de sus resultados y la propuesta de ajustes al mismo. En esta etapa se distinguen los siguientes plazos:

**1° El corto plazo**, comprenderá un lapso de tres (3) años desde la fecha de promulgación de la Ordenanza que apruebe el PMOT. En este lapso la Auditoría Externa de Impacto Territorial deberá evaluar la puesta en marcha del PMOT, es decir, las acciones estratégicas a ejecutar, los responsables y las metodologías a seguir para elaborar los programas, instrumentos y mecanismos de articulación establecidos en el PMOT.

**2° El mediano plazo**, comprenderá un lapso de entre tres (3) y seis (6) años desde la fecha de promulgación de la Ordenanza que apruebe el PMOT. En este lapso la Autoridad de Aplicación deberá evaluar los avances realizados a partir de la actualización del diagnóstico, conforme a lo establecido en este reglamento y los resultados de las Auditorías Externas de Impacto Territorial. Los resultados obtenidos serán volcados a un informe que será sometido a Consulta Pública en los términos previstos en este reglamento y presentado al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento, previo dictamen de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial.

**3° El largo plazo**, comprenderá un lapso de entre seis (6) y quince (15) años desde la fecha de promulgación de la Ordenanza que apruebe el PMOT. A los doce (12) años de su puesta en marcha será objeto de una Evaluación de Impacto Territorial (EIT) con el propósito de evaluar su ejecución y proceder a realizar ajustes tendientes a alcanzar el modelo territorial deseado.

La **segunda etapa** abarca la aprobación de la EIT y los ajustes al PMOT hasta la aprobación de la segunda EIT. En este período se deberá cumplir los siguientes plazos:

**1° El corto plazo**, comprenderá un lapso de tres (3) años desde la fecha de aprobación de la EIT y los ajustes al PPOT. En este lapso la Auditoría Externa de Impacto Territorial deberá evaluar las acciones necesarias para cumplir con los ajustes aprobados al PPOT.

**2° El mediano plazo**, comprenderá un lapso de entre tres (3) y seis (6) años desde la fecha de aprobación de la EIT y los ajustes al PMOT. En este lapso la Autoridad de Aplicación deberá evaluar mediante la actualización del diagnóstico y la Auditoría Externa de Impacto Territorial los avances logrados en el PMOT a partir de los ajustes realizados. Los resultados obtenidos deberán ser volcados a un informe que será sometido a una Consulta Pública en los términos previstos en este reglamento y presentado al APOT para que esta emita su dictamen. Dicho informe y dictamen serán elevados al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

**3° El largo plazo**, comprenderá un lapso de entre seis (6) y quince (15) años desde la fecha de aprobación de la EIT y los ajustes al PMOT. A los doce (12) años de este segundo período se realizará una nueva Evaluación de Impacto Territorial (EIT) con el propósito de evaluar los resultados obtenidos con los ajustes realizados. Conforme a esta evaluación, la Autoridad de Aplicación deberá presentar una fundamentación técnica sobre las posibilidades de continuar o no con el PMOT. Esta acción por su relevancia requerirá de un (1) año para su ejecución y dos (2) años para su aprobación mediando Audiencia Pública con la intervención de la APOT, CPOT, el Ejecutivo Municipal y el Honorable Concejo Deliberante.

## **CAPÍTULO V PARTICIPACIÓN PÚBLICA E INFORMACIÓN PÚBLICA**

### **Artículo 45° Modalidades de Participación Pública.**

Son modalidades de participación pública los Talleres Participativos, la Consulta y la Audiencia Pública.

#### **DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS**

### **Artículo 46° Definición.**

Los talleres participativos son un espacio para la interacción de diferentes actores, que contribuyen al debate y a la reflexión colectiva, y por ello constituyen una herramienta básica para la planificación territorial participativa.

#### **Artículo 47° Objetivos.**

El objetivo de los talleres participativos es comprometer a la población en el procedimiento de Ordenamiento Territorial del Municipio de Rivadavia con la finalidad de obtener consensos.

#### **Artículo 48° Momentos.**

Los talleres participativos se desarrollarán al menos en los siguientes momentos: -Elaboración del diagnóstico. En esta etapa los talleres participativos se llevarán a cabo con el objeto de validar territorialmente el modelo territorial actual y con el objeto de definir el modelo territorial deseado que formará parte del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. -Cada vez que se proceda a la actualización del diagnóstico según lo previsto en el artículo 12 de la Ley N° 8051 y Reglamento de la Ley N° 8999 PPOT.

#### **Artículo 49° Organización y Convocatoria.**

Se procurará la realización de los talleres participativos en los diferentes Distritos del Municipio. La convocatoria de los mismos indicará el tema y el lugar y hora precisos y será lo más amplia posible. La convocatoria incluirá la puesta a disposición de la información sobre los temas a tratar, será efectuada por la Dirección de Planificación e Infraestructura Urbana a través de la Subdirección de Obras Públicas, Privadas y de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Rivadavia, con una antelación suficiente y publicada en medios departamentales, regionales, de acuerdo a las normas que lo reglamenten.

#### **DE LA CONSULTA PÚBLICA Y LA AUDIENCIA PÚBLICA**

#### **Artículo 50° Finalidad común.**

La finalidad de la Consulta Pública y de la Audiencia Pública es lograr que la Autoridad de Aplicación, recepte la información, las opiniones u objeciones de la población en general, las que debidamente consideradas contribuirán a mejorar la calidad de la decisión a adoptar.

#### **DE LA CONSULTA PÚBLICA**

#### **Artículo 51° De la Consulta Pública en las diferentes etapas del procedimiento de evaluación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

La Consulta Pública formará parte obligatoria del procedimiento de Auditoría Externa de Impacto Territorial y de la Evaluación de Impacto Territorial.

#### **Artículo 52° Procedimiento de la Consulta Pública.**

El procedimiento de Consulta Pública que se convoque en el marco de la aplicación de la ley N° 8051 se ajustará a las disposiciones contenidas en los artículos 44, 45, 46 y 47 de dicha ley y Reglamento de la Ley N° 8999 PPOT, en lo que respecta a participantes, convocatoria, modalidades y plazos y en lo demás a las previsiones de este reglamento.

#### **Artículo 53° Desarrollo de la Consulta Pública.**

La consulta pública se desarrollará en dos fases: 1) La puesta a disposición de la información sobre la evaluación de que se trate o sobre el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial en el Sistema de Información Catastral-Territorial juntamente con un cuestionario en línea, y; 2) consultas presenciales.

Una vez finalizada la consulta pública, sus resultados se volcarán en un informe no impugnabile, que elaborará la autoridad de aplicación en los términos del artículo 47 de la ley N° 8051 y que se publicará en el Sistema de Información Catastral-Territorial.

#### **DE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

#### **Artículo 54° Audiencia Pública de los proyectos que integran el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

El procedimiento de Audiencia Pública se implementará respecto de los proyectos que por su magnitud e importancia lo justifiquen, según los criterios que establezca el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Se regirá por las disposiciones sobre convocatoria, participantes y desarrollo contenidos en los artículos 45, 46, 47 y 48 de la Ley N° 8051 y supletoriamente por las contenidas en el Decreto N° 2109/1994 y en la Resolución 109-AOP-1996, las que las modifiquen o sustituyan. El procedimiento de audiencia pública concluirá en un informe, no impugnabile que será elaborado por la Autoridad de Aplicación. Las opiniones no tendrán efecto vinculante, pero la Autoridad de Aplicación deberá tomarlas en cuenta para emitir su decisión.

#### **Artículo 55° Consulta Pública y Audiencia Pública del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.**

Ambos procedimientos se realizarán una vez que se haya elaborado el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y serán convocados por la Autoridad de Aplicación antes de que dictamine sobre él y previamente a su aprobación por el Honorable Concejo Deliberante. Ambos

procedimientos se realizarán de conformidad con lo previsto en los artículos 44 a 48 de la ley N° 8051 y Reglamento de la Ley N° 8999 PPOT, además del presente Reglamento. La autoridad de aplicación tendrá un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de cierre de la consulta pública, para convocar a la audiencia pública a la que se refiere el artículo 48 de la Ley N° 8051. Las opiniones que resulten de tales procedimientos no tendrán efecto vinculante, pero la Autoridad de Aplicación deberá tomarlas en cuenta para emitir su decisión.

# ANEXOS

# ANEXO I ENTREVISTA

## MUNICIPIO DE RIVADAVIA

**LUGAR Y FECHA:** Lunes 24 de septiembre de 2018, Municipio de Rivadavia

### **ASISTENTES**

#### **EQUIPO MUNICIPAL:**

PEDRO MAZZONI, OBRAS PÚBLICAS

VICTOR AGÜERO PROYECTO, VIVIENDA

IVANA LUJAN PROYECTO, VIVIENDA

MARIO VILLAR, AMBIENTE

#### **EQUIPO CIFOT**

NELIDA BERÓN – MARIELA LÓPEZ – LAURA DEVITO

### **Población**

Estimación de habitantes por parte del municipio: Sólo tienen los datos del último censo año 2010, no hay estimación ni proyecciones de población.

De la estadística del CENSO 2010 hay 55.000 habitantes; a enero del 2017 hay 60.600 habitantes, lo que da una densidad habitacional de 26,33/km<sup>2</sup>. (Se pueden hacer proyecciones, tienen los datos Ivana Luján).

Rivadavia tiene los núcleos poblacionales en la zona irrigada. El crecimiento poblacional no ha sido importante, fluctúan poco en un periodo de 12 años. Éxodo de población joven.

*CONTACTO: Daniel Sánchez, Ivana Luján*

### **Territorio**

Relaciones porcentuales de los distritos que tiene mayor densidad poblacional: el 58% de la población se localiza en Ciudad; 10% en Los Campamentos, distrito muy poblado con mucha actividad de bodegas y agrícolas; Santa María de Oro distrito colindante con ciudad el 4,92% de

la población; La Central 4,5% y La Libertad 4,5% de la población. Estos datos son a enero del 2017.

El Mirador y Medrano (este último tiene mayor confluencia hacia Junín) son distritos densamente poblados.

En cuanto al crecimiento poblacional han tenido situaciones de depresión que se vincula con la crisis de la actividad agrícola y vitivinícola. La situación de crecimiento/decrecimiento poblacional de los distritos se vincula a la actividad agrícola y vitivinícola van en paralelo, en épocas de crisis la población ha migrado. A los distritos de la zona rural se les ha llevado servicio de gas lo que ha influido para que la gente se quede viviendo en esas zonas.

Estimación de zonas de expansión: están los planos de loteos y se puede cartografiar. La mayoría de construcciones nuevas están a la vera de las rutas provinciales pavimentadas y en los entornos de los cascos distritales, no hay invasión de las zonas agrícola. En la ciudad el eje de crecimiento esta hacia el oeste hacia Junín, todo sobre la ruta. Proceso de expansión alrededor de las cabeceras distritales. Daniel vuelca la cartografía de los nuevos barrios. Las mensuras y planimetrías están presentadas en Catastro.

Jerarquía de ciudades: dos núcleos, el más importante y financiero es Ciudad y luego hubo una intención de potenciar a Medrano (como servicio financiero – sería segundo polo). Hay 7 u 8 polos urbanos, localidades.

Hay muchas fábricas e industria manufacturera en la zona rural, bodegas importantes dentro del radio urbano. Hay conflictos de uso dentro del radio urbano.

*CONTACTO: Daniel Sánchez*

## **Vivienda**

Mejoramiento de asentamientos – urbanización de asentamientos: Bajo San Isidro y Barrio Brandsen. Plan Nacional de Hábitat, \$112 millones de pesos. Se llevan servicios (aguas y cloacas – cordón, banquina, cuneta) y se mejoran, pero no se relocalizan a las familias. Regularización dominal de terrenos, titularidad de tierras. Infraestructura, Servicios Y Titularidad. (Presupuesto de IPV + Nación).

Hay demanda de vivienda. El departamento tiene déficit habitacional. Registro de solicitudes: la Arq. Santarelli nos va a brindar los datos, registro de necesidades habitacionales y banco de datos. Adjudicación provincial a Rivadavia es al que menos le tocó, ver como son los criterios de



división y priorización a nivel provincial. Llegan a los municipios cooperativas que piden viviendas.

Trabajadora social de vivienda: hay 2700 familias inscriptas (solicitudes) en total de todas las líneas de programas de vivienda.

RENABAP tiene un plan dominal para la zona de villas/ asentamientos (Anabel Fracchia). Fichas APRO tiene ingresos, nivel de asistencia social, nivel de alfabetización (lo tienen las asistentes sociales)

*CONTACTO: Arq. Alejandro Santarelli Vivienda, Anabel Fraccia Trabajadora Social*

### **ORGANIZACIONES**

¿Qué otras organizaciones hay con presencia en el municipio? En el organigrama municipal hay un área de relaciones institucionales que es quien tiene el dato de las organizaciones presentes en el municipio.

Está la Cámara de comercio e industria (se han pedido a desarrollo económico y relaciones institucionales).

Villa San Isidro Sur grupo fuerte de la iglesia evangélica y un grupo consolidado de los mismos vecinos. Cada villa tiene su organización, unión vecinal.

El rol de la escuela es fundamental en los distritos rurales, tienen un jardín y CEOS que tienen escuela y club que es muy fuerte a nivel social, cada distrito tiene su club, escuela y jardín los cuales tienen un trabajo en red. Aparecen algunos comedores.

La ONG no aparecen como actor fuerte, aparecen algunos partidos políticos.

Los distritos tienen comisiones de clubes sociales que contienen a los jóvenes y chicos y las escuelas donde algunas tienen comedores. No hay ONG que trabaje en todo el ámbito. Luego están los centros de salud en cada distrito donde los agentes sanitarios articulan con las escuelas y el club.

Desarrollo Social tiene un plan estratégico de articulación de políticas sociales y salud.

Organizaciones:

- Radio Club
- Cooperativa del agua Medrano; Reducción, Mirador, Andrade
- Unión Vecinal Barrio Florida
- Cámara de Comercio de Rivadavia

- Cámara de Turismo
- APROEM (Asociación de Productores del Este Mendoza)
- Cooperativa Eléctrica y Anexos Popular de Rivadavia
- Cooperativa Eléctrica sub río Tunuyán Limitada
- Cooperativa Eléctrica de Medrano Limitada
- Iglesia Católica
- Cauce Irrigación
- Cooperativa del Hospital Carlos Saporiti
- Voluntarios del Hospital Carlos Saporiti
- Rugby Club Rivadavia
- Banco de Leche San Isidro Labrador
- Caritas
- CONIN
- IRID

CONTACTO: *Analía Fernández, Directora de Desarrollo Social*

### **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

La matriz productiva está integrada por la vitivinicultura, olivicultura y ahora están empezando con los *Feedlot* (campos de engordamiento de ganado que requieren gran inversión) cerca de Santa Rosa y el Mirador y dos en el secano en Costa Anzorena cerca de El Carrizal; petróleo en la zona sur (en la escala el departamento es uno de los principales de la provincia). Dentro de la actividad hay que pedirlo en Desarrollo Económico. Hay cultivos de tomates y cebollas en El Mirador.

Mario Villar parte de hidrocarburos. La actividad petrolera es la que más ingreso genera petróleo - servicios administrativos- agropecuario - agricultura -- PBI y PBG. La actividad petrolera no genera tanto empleo local, Barrancas trabajan en la actividad petrolera. Se han pasado datos a la DEIE, de todas las oficinas se han pasado datos hasta hace 3 o 4 años, se hacían reporte de las distintas oficinas que generaban datos.

Fideicomiso Los Olivares: generaron una gran expectativa en el departamento (Gerardo del Rio, hace 8 años). Plantaron varias hectáreas de olivicultura, le dieron derecho de pozos, hicieron casas para los trabajadores. Ahora ha quedado abandonado hubo problema de título, se expandieron más de lo debido. Actualmente está abandonado, hay casas usurpadas. Se identifica como zona de Los Huarpes (está en actividad) funciona la zona olivícola, están en

actividad (zona de secano). Actualmente abandonado. Tres emprendimientos distintos que están vigentes, por una cuestión económica han disminuido la actividad. Consultar en DD Económico.

Zona de Costa Anzorena hay producción de papa (verificar, por ruta 40).

En la zona del secano existe la problemática de la titularidad, hay títulos cruzados. En catastro no hay información, hay intereses de por medio.

Andrés Albarracín Desarrollo Económico// preguntar datos de Actividad Económica y porcentaje de ocupaciones empleo.

Evaluación de Impacto (Mario Villar). Fideicomisos ubicados en Buenos Aires con ingenieros locales, se invertía en el fideicomiso para producción propia.

(Datos de ISUTEC) El crecimiento de petróleo convencional es a nivel provincial y no están localizados en Rivadavia sino en Malargüe junto con actividad petrolera no convencional. Recientemente se remitieron datos para hacer el informe de Cambio Climático (inventario / hay datos recientes para ver las emisiones de GEI hay datos de energía, petróleo, transporte). No hay datos de explotación, o de empleo, Oficina de Energía de la Nación que tiene datos. En la DEIE están los datos de 2015 para Rivadavia - PBG.

*CONTACTO: Andrés Albarracín Desarrollo Económico, Gerardo del Río ex intendente – Fideicomiso, Mario Villar Ambiente – hidrocarburos.*

## **Empleo**

Información brindada desde La Oficina de Empleo es que depende de Nación, no tiene vinculación con el municipio (Miriam Vergara). Datos anteriores, antes pertenecía a Desarrollo Económico, se reordena y pasa a Secretaría de Gobierno.

La mayor cantidad de empleo está relacionada a la vitivinicultura, con el comercio (no hay datos).

Oficina de empleo (Ailin Robles) está a cargo del municipio, depende de Secretaría de Gobierno. Pasantías Mi Primer Trabajo, las actividades y programas son de 18 a 24 años, son nexos con las empresas para enviar perfiles, se puede estimar demanda de empleo, porcentaje de empleo, principales perfiles.

Hay demanda de mano de obra en la construcción (es trabajo informal, en la obra pública se puede tener una estimación por presentación de 931).

Porcentaje de empleo, solicitudes, perfiles para cada tipo de actividad. Pedir Ailin.

Los periodos estacionales se vinculan con la demanda de empleo.

*CONTACTO: Ailin Robles Oficina de Empleo - 2634619235- [ailin390@hotmail.com](mailto:ailin390@hotmail.com), Miriam Vergara*

### **Equipamiento**

Educación, oferta a nivel terciario y universitario: ITU (administración de empresas, marketing), IEF (educación física), TECNOLÓGICA, Universidad del s. XXI. En la escuela Normal hay varias tecnicaturas, terciarios, higiene y seguridad, turismo, ciencias económicas y jurídicas y sociales, administración. ISUTEC Terciario privado. Carrera terciaria de petróleo y gas, tecnicatura está solo el primer año empezó en 2018 (Terciario Privado).

Polo del Este en Junín oferta de tecnicaturas y terciario. Éxodo de jóvenes, hay oferta a nivel regional de la UNC (Polo este Junín).

Rivadavia va a tener una escuela de pilotos en AEROTEC (Cardama, se va a formar un convenio con la universidad para comenzar a formar pilotos de aviones – montaje y mantenimiento). Globos aerostáticos convenio con Junín.

Educación primaria y secundaria: no hay demanda de equipamiento, hay buena cobertura en servicios educativo y de salud. Hay escuelas primarias en casi todos los distritos.

Equipamiento Salud: Hay 16 centros de salud de los cuales 8 son municipales (la infraestructura edilicia es municipal), los servicios están a cargo del ministerio de salud de Provincia. Hay buena cobertura de equipamiento y salud, clubes. Equipamiento educativo y de salud está georeferenciado. Deporte y Turismo, también está georeferenciado. Las escuelas secundarias técnicas para maestro mayor de obra y electricista. No hay orientación al agro.

Hasta el 2003 el municipio administró los 8 centros de salud, ahora el personal paso a provincia junto al presupuesto de insumos (Municipio Saludable).

Se va hacer la nueva terminal se va a localizar en la antigua estación del ferrocarril, DICETOUR pone los fondos para la obra.

Hay población de los distritos que se trasladan por la oferta educativa, especialidades y orientaciones. Escuelas secundarias y primarias se encuentran en todos los distritos.

*CONTACTO: Daniel Sánchez*

### **Servicios**

La Central tiene cloacas, se han llevado obras de infraestructura (cloaca y gas / La libertad, la central).

Cobertura de agua, luz y gas: en todos los centros rurales y urbanos hay cobertura.

Las rutas están todas iluminadas.

El 99% del departamento tiene agua potable. Gas el 80%, respecto al servicio de cloaca es el servicio que menos abastecimiento tiene (hay sectores del casco urbano de Ciudad de Rivadavia que no tiene servicios pero se está comenzando a realizar obras de extensión de red).

Pozos de agua ver en EPAS, En ciudad hay 7 perforaciones para 9000 conexiones con profundidad de 2,5m a 300m. En zonas rurales los pozos lo manejan las cooperativas ver en EPAS.

AYSAM no ha detectado problemas de contaminación de agua en Rivadavia.

Cooperativas de aguas.

Ampliación de planta de líquidos cloacales localizada en Santa María de Oro (6/7 km de la zona urbana) \$400 millones inversión. Se está haciendo una tercera laguna, ampliación.

*CONTACTO: Pedro Mazzoni, Jorge Carballo (infraestructura red de agua y cloacas – DGI)*

### **Conectividad y transporte**

Transporte: frecuencia cada 30 minutos hacia Los Campamentos, hacia La Libertad y Reducción 3 frecuencias diarias, a Medrano es más complejo sale de la terminal.

Dos empresas de transporte DICETOUR (va hacia los distritos y Mendoza, llega a UNCUYO) y Nueva Generación (interdepartamental, llega a UNCUYO). Hacia el este hay más cantidad de colectivos que hacia el oeste. El centro de Rivadavia queda abastecido con los colectivos que viajan a Mendoza, Junín y Rivadavia, pero no hay colectivos dentro del centro. No hay problemas de conectividad, está cubierto.

Falta un plan de jerarquización de arterias viales, no hay escala de circunvalación no hay jerarquía vial en función del flujo circulatorio de las calles. Hay cambios de manos de calles, el crecimiento ha sido tal que está colapsando la circulación. Definir las pautas de crecimiento poblacional, jerarquización vial. El tránsito pesado circula por calle Sarmiento 8 camiones del norte hacia la libertad o los campamentos tienen que circular por el centro))

Pavimento asfáltico en todas las localidades. Los Campamentos se inauguró hace poco un tramo de encarpado, hasta El Mirador hay asfalto.

## **Normativa de Ordenamiento Territorial**

Registro hasta 2008 de Ordenanzas Municipales vinculadas al OT. Después del 2008 no hay ordenanzas referidas a Ordenamiento Territorial ni planificación. La Ord. N° 4.600/2011 es el Plan de Rivadavia. De Ambiente hay un digesto, se puede revisar (Mario). Ver desde el 2011 en adelante el registro del Concejo para identificar si hay ordenanzas relacionadas a la planificación.

Hay una Ordenanza de PH/Barrios Privados N° 4841/2018 impulsada desde el área de catastro (Gerardo Fernández) y asesoría legal, oficina de proyectos.

La Ord. 4600/2011 establece como categoría de microzonificación dice que se puede construir actividad residencial a 600 metros de las arterias principales, pero no hay definición de arterias principales (jerarquización/ definición de calles no se sabe cuáles son, criterios de jerarquización de arterias) regulación de usos de espacios urbanos (instrumento. No existe), usos en la zonificación.

*CONTACTO: Gerardo Fernández Catastro*

## **ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

Unidad de Ordenamiento Territorial: Nunca se creó, no existe como figura. Está la ordenanza de creación (2011) pero no se va a crear. Ordenamiento Territorial va a ser una oficina de obras privadas no va a ser una dirección aparte. La gestión redujo dependencias de jerarquía. OT no existe en el organigrama, funciona articulando todas las oficinas con injerencia en el tema pero no está conformada como oficina de OT en sí.

Obras privadas → Instalación Sanitaria

→ Catastro

→ OT se deberá sacar por resolución para que quede institucionalizado

Ambiente depende de Obras Públicas.

CPOT representantes: Pedro Mazzoni (Obras Privadas), Daniel Sánchez (Proyectos) y Mario Villar (Ambiente)

*CONTACTO: Pedro Mazzoni*

## **Problemáticas**

Problemáticas ambientales detectadas: Árbol de problemas desde el área de ambiente. Desertificación Medrano, Reducción y El Mirador tienen avance de desertificación.

Riesgos, Contaminación de napas subterráneas en todo el departamento debido a los pozos por salinización en la Central y El Mirador (2,50 a 300 metros). En la zona norte de la calle San Isidro la fluctuación de la napa y los niveles de líquidos cloacales requiere una estación de bombeo por las pendientes. Contaminación de las napas para agua de consumo, agua dura y agua de consumo. Salinización y contaminación.

Problemáticas socioeconómicas detectadas: problemas migratorios entre villas hay localización de comunidades externas, se localizan en las villas de Rivadavia. Viene población de San Martín, Campo Papa. Barrio San Isidro Sur localización de familias de Mendoza, dptos. Cercanos, de distritos, son villas de 50 familias (nuevas en Loa Arboles y Andrade familias de Junín y San Martín) se localizan porque desde la gestión se colabora con esas familias, se les da servicios, materiales de construcción.

Otro problema es la microzonificación vinculada a riesgos urbanos y ambientales, dentro de las manchas urbanas los vacíos urbanos, zonas de interfase (abandono de tierras por cambio de usos de suelo). Hay un barrio privado en construcción en La Primavera.

Solicitar: Organigrama, listado de proyecto

*CONTACTO: Pedro Mazzoni*

# ANEXO II TALLER PARTICIPATIVO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

**LUGAR Y FECHA:** Viernes 7 y 14 de diciembre de 2018, Cine Ducal, Rivadavia.

## **ASISTENTES**

### **EQUIPO CIFOT**

Laura Devito - Lucía Cuello Rüttler - Abel Nacif - Virginia Miranda - Sergio Bonavía- María Sol Arce

### **Contextualización del Taller**

La Ley N° 8051/09 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo de Mendoza, estipula que los municipios de la provincia deben elaborar sus Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT) en el transcurso de un periodo de doce meses a partir de la aprobación del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial de Mendoza. En el mes de agosto de 2017 se sanciona la Ley N°8999/17 Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT), momento a partir del cual, comienza el periodo de elaboración de los Planes Municipales.

En su artículo 1, la Ley N° 8051/09 menciona el carácter preventivo y prospectivo del ordenamiento territorial y también el rol decisivo de la ciudadanía para validar o completar los diagnósticos técnicos de la realidad departamental.



El PPOT pone énfasis en el Ordenamiento Territorial como política de Estado, a través del cual se orientará toda la política pública y otros planes estratégicos que se desarrollarán en tres instancias o periodos de acciones: el corto plazo (horizonte de 6 años), mediano plazo (18 años) y largo plazo (a 30 años).

Siguiendo las etapas que estipula Ley N°8051/09, se elabora el diagnóstico territorial en base a tres subsistemas: el Socio-económico, Físico-natural y Político-institucional. La finalidad de la etapa diagnóstica es identificar los problemas estructurales del municipio, para posteriormente, desarrollar una serie de Programas y Proyectos como forma de solución a dichos problemas.

Según lo estipulado en el capítulo 8 artículo 42 de la mencionada ley, dicho diagnóstico prevé la participación ciudadana, a fin de promover el acercamiento y trabajo con la comunidad, a través de los “Talleres de Participación Ciudadana”. Los Talleres mencionados tienen como fin detectar los problemas y potencialidades que tienen prioridad para los vecinos y actores claves del departamento. Esta instancia pretende involucrar al ciudadano en la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial mediante el aporte de ideas y opiniones críticas. Los resultados obtenidos serán tomados en consideración a fin de fortalecer el documento del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Los Talleres Participativos realizados en el Municipio de Rivadavia, estuvieron a cargo de un equipo de técnicos profesionales del Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial (CIFOT) de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, el cual fue designado por el municipio como Instituto a cargo de la conformación de dicho plan.

#### *Ejecución de los Talleres Participativos*

Los Talleres Participativos se realizan en el mes de diciembre del año 2018, los días viernes 7 y 14 desde las 10 hasta las 13 horas, aproximadamente, en la ciudad de Rivadavia más precisamente en las instalaciones del “Cine Ducal”. Los mismos están a cargo del equipo de profesionales del CIFOT y la convocatoria a cargo del municipio de Rivadavia.

La jornada comienza con la presentación del equipo CIFOT y se procede a una breve explicación del PPOT, sus alcances y lineamientos y el momento en el que se encuentra el municipio. Luego se explica la metodología de trabajo que se llevará a cabo en el taller, dando lugar al inicio de trabajo en mesas. Finalmente se da por concluida la jornada con una “puesta en común” sobre los resultados obtenidos por cada una de las mesas de trabajo.

Los talleres se realizan bajo una metodología que resulta de la combinación de tres técnicas: la de “Grupo Focal”, “Taller de Trabajo” y “Ranking” lo que facilita obtener información de un grupo heterogéneo de actores y un proceso metodológico adecuado a la necesidad de los talleres. El uso de las técnicas mencionadas, permitió - mediante el debate ordenado - extraer problemáticas posibles de jerarquizar.

La técnica de “Grupo Focal” consta de reunir, en una mesa de trabajo, a una cierta cantidad de personas (en este caso fueron entre 6 y 12 personas) las cuales debaten acerca de distintos temas. Cada mesa cuenta con un moderador que se encarga de guiar y encauzar la discusión mediante una serie de preguntas disparadoras. Así mismo, el moderador cuenta con un acompañante o asistente encargado de tomar nota de las principales opiniones respecto de los temas abordados en la mesa.

La segunda técnica empleada fue “Taller de Trabajo”, la cual consiste en alcanzar una relación fluida entre los integrantes que conforman las mesas de diálogo a fin de buscar soluciones o respuestas a las temáticas o problemas que les competen de igual manera. El equipo decide incorporar cartografía del departamento con el objetivo de que los participantes puedan marcar y expresar, de forma gráfica, los principales aspectos territoriales de los temas discutidos. En los Talleres de Trabajo se busca la cooperación, colaboración, motivación y el desarrollo crítico de los integrantes de la mesa, donde puedan trabajar en forma conjunta.

Por último, la técnica de “Ranking” permite, una vez finalizado los talleres, identificar los problemas más relevantes desarrollados en las mesas y los temas estructurales (equipamiento, servicios, transporte, actividad económica, gestión, ambiente, etc.) a los que se vinculan. Asimismo, permite establecer - según repitencia de datos cuantitativos y cualitativos - un ranking de problemas prioritarios a tratar en el diagnóstico y posteriormente dar solución en el PMOT.

Las mesas de trabajo están guiadas, como se explica anteriormente, por un moderador que realiza una serie de preguntas guía. El cuestionario, previamente debatido por el equipo a cargo de los talleres, se ordenó y diseñó en función de los datos e información que se pretendía recabar por parte del público convocado. Por esto último, se decide dividir la instancia de talleres en dos jornadas con el fin de obtener por un lado, la visión de actores clave con injerencia territorial y por otro; la visión y percepción de la comunidad en general. De esta manera se busca conocer y hacer parte del proceso de planificación a los diferentes actores que forman parte de la gestión municipal, instituciones públicas y privadas que articulan su trabajo en el territorio, y

la población que habita y construye con sus prácticas ciudadanas la dinámica departamental.

En el primer taller se realiza con actores clave, la convocatoria realizada incluye a las siguientes instituciones:

- Intendente
- Directores, responsables y/o equipos de las diferentes áreas municipales (ambiente, planificación, hacienda, vivienda, proyecto, obras públicas y privadas, industria y comercio, desarrollo social, catastro, educación, etc.)
- Representantes del Concejo Deliberante
- INTA - Agencia De Extensión Rural
- DGI – Subdelegado Río Tunuyán Inferior; Consejero Río Tunuyán Inferior; Inspectores de Cauce; Asociaciones de Inspecciones de Cauce, técnicos de Plan de Acción para la Recuperación de la Vida Útil del Embalse El Carrizal (PARVUC)
- Cooperativa Eléctrica de Rivadavia/ Consejero Municipal Rivadavia
- AYSAM / Representante municipal
- Consorcio de Residuos del Este COINES/ equipo técnico del Consorcio
- Servicio de Transporte
- Cámara Empresaria de Rivadavia
- ISCAMEN – Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza
- UCIM
- IDR – Representante Sede Este
- Federación Económica Mendoza – Oasis Este
- Dirección Provincial de Vialidad – Zona este 6ta seccional
- APOT – Vocal a cargo del PMOT
- Dirección de hidrocarburos – Ministerio de Economía.
- IPV (Instituto Provincial de la Vivienda)

El cuestionario se organiza en base a nueve temas generales, de los cuáles se desprenden preguntas clave que permitirán obtener información respecto al estado, deficiencias y funcionamiento. El mismo se expone a continuación:

### **1. Hábitat**

- a. ¿Existe déficit habitacional en el departamento?
- b. ¿Cuál es la tipología de vivienda que predomina? (procrear) ¿Se da de igual manera en el centro que el área rural?

- c. ¿Cómo canaliza el municipio la demanda de vivienda? (Estrategias, articulación IPV)
- d. ¿Hay inconvenientes con la tenencia de tierras o títulos de propiedad? ¿Hay asentamientos o tomas ilegales? Ubíquelo en el mapa

## **2. Educación**

- a. ¿Qué nivel educativo predomina en la población? ¿Hay diferencias entre e área rural y urbana?
- b. ¿Los establecimientos educativos son accesibles?
- c. ¿Hay establecimientos con educación terciaria o universitaria? ¿Existen instituciones formadoras de oficios? ¿Es acorde a la demanda de la población?

## **3. Salud**

- a. ¿Qué problemáticas identifican en la salud de la población?
- b. ¿Qué problemática se identifica en el servicio?
- c. ¿Hay falencias en el equipamiento, insumos y especialidades?

## **4. Seguridad**

- a. ¿Existen hechos delictivos? ¿Qué tipo de delitos son más recurrentes?
- b. ¿Aumentaron en los últimos años?
- c. ¿Pueden identificar una zona en particular?

## **5. Servicios Básicos**

Agua

- a. ¿Cómo se brinda el servicio a de agua potable, por red o por pozo? ¿Cómo se da en el área rural?
- b. ¿Qué tipo de riego es el que predomina? ¿Se da de igual forma en todos los distritos?
- c. ¿Hay relevamiento de pozos de agua, cantidad y calidad de la misma? Si es posible ubique áreas en el mapa
- d. ¿Hay contaminación de napas subterráneas? ¿Dónde?

Cloacas, luz y gas

- e. ¿Qué porcentaje de cobertura de luz, gas y cloacas existe? ¿Es igual en la zona rural?
- f. ¿Cómo calificaría el estado de las redes que brindan los servicios?
- g. ¿Se producen cortes o rupturas periódicamente? De ser posible señale sectores más críticos en el mapa

## **6. Transporte**

- a. ¿Es eficiente el servicio de transporte? ¿Hay diferencias con el servicio en la zona rural?
- b. ¿Hay conexiones interdepartamentales e intradepartamentales?

- c. ¿Hay conectividad con otros centros poblados? ¿Existe alguna planificación sobre el sistema vial?

### **7. Actividad económica**

- a. ¿Cuál es la principal actividad productiva del departamento?
- b. ¿Qué peso tiene la actividad comercial, de servicios, turismo e industrial en el PBG del departamento?
- c. ¿Coinciden los perfiles laborales con las demandas del mercado de trabajo? ¿Cómo se distribuye en los diferentes distritos?
- d. ¿Existe alguna estrategia que lleve a adelante el municipio para insertar a los jóvenes en el mercado laboral?

### **8. Gestión**

- a. ¿Hay vinculación entre las distintas direcciones municipales y otros municipios? ¿Se articula con otras áreas de la Provincia o Nación? ¿Qué vinculación hay con la Agencia de Ordenamiento Territorial?
- i. Respecto a la política provincial de datos abiertos:
- b. ¿Qué acciones ha implementado el municipio?
- c. ¿Qué tipo de información se brinda y a través de qué sistemas vinculación con el vecino?
- d. ¿Hay instancias de participación ciudadana?

### **9. Ambiente**

- a. ¿Qué problemas ambientales se detectan en el departamento? ¿Hay problemas de contaminación, salinización, deforestación, sequía, etc.? Ubique en el mapa
- b. ¿Hay antecedentes de algún desastre natural o humano que haya ocurrido en el departamento?
- c. ¿Hay planes de contingencia? ¿Existe vinculación con defensa civil de la provincia?
- d. ¿Hay aplicación de programas o acciones ambientales/sustentables?
- e. ¿En qué situación se encuentra la ladrillera que está pasando el río Tunuyán? ¿Hay alguna otra ladrillera?
- f. ¿Cómo creen que se posicionará el departamento en el 2045 dentro del conglomerado de la zona este?

Luego, en un segundo taller se convocó a la población en general:

- Intendente

- Directores, responsables y/o equipos de las diferentes áreas municipales (ambiente, planificación, hacienda, vivienda, proyecto, obras públicas y privadas, industria y comercio, desarrollo social, catastro, educación, etc.)
- Comunidad en general
- Asociaciones y uniones vecinales
- Organizaciones sociales y barriales (OSB organizaciones sociales de base)
- Cooperativas de vivienda / Presidentes
- ONG
- Cooperativas Vitivinícolas
- Productores
- Institutos de Educación Superior
- ITU, Sede Rivadavia
- Institutos de Educación de Nivel Primario y Secundario
- Dirección General de Escuelas Delegación Regional Este

El equipo técnico elabora un cuestionario específico para esta instancia tomando en consideración la diversidad poblacional. El cuestionario es el siguiente:

### **1. Hábitat**

- a. ¿Existe demanda de vivienda? ¿Cómo la canaliza el municipio? (Estrategias, articulación con IPV).
- b. ¿Hay inconvenientes con la tenencia de tierras o títulos de propiedad? ¿Hay asentamientos o tomas ilegales? Ubíquelo en el mapa.
- c. ¿Hacia dónde ha crecido el departamento en los últimos 10 años? (más casas, más población).

### **2. Educación**

- a. ¿Qué oferta educativa existe en el municipio?
- b. ¿Qué nivel educativo predomina en la población? ¿Hay diferencias entre área rural y urbana?

- c. ¿Se llega fácil a los establecimientos educativos en el área urbana y rural? ¿Cómo es el estado edilicio de los mismos?

### **3. Salud**

- a. ¿Qué enfermedades son las más frecuentes?
- b. ¿A qué centro médico asisten ante una urgencia médica?
- c. ¿Existen problemáticas como adicciones o embarazo adolescente?

### **4. Seguridad**

- a. ¿Qué tipo de delitos son más recurrentes?
- b. ¿Se sienten seguros/as cuando en los diferentes lugares donde desarrollan sus actividades cotidianas?
- c. ¿Se sienten seguros/as en espacios públicos a toda hora?
- d. ¿Pueden identificar zonas donde se sientan inseguros/as? Indíquelo en el mapa.

### **5. Servicios Básicos**

#### *Agua*

- a. ¿Cómo llega el agua potable por red o por pozo? ¿Y en la zona rural?
- b. ¿Cómo es la calidad del agua? ¿Existen cortes del suministro de agua? Indique en el mapa.
- c. ¿Hay contaminación de napas subterráneas? ¿Dónde?
- d. ¿Qué tipo de riego es el que predomina? ¿Se da de igual forma en todos los distritos?

#### *Cloacas, luz y gas*

- e. ¿Existe servicio de luz, gas y cloacas? ¿Es igual en la zona rural?
- f. ¿Cómo calificaría el servicio? ¿Hay cortes recurrentes? De ser posible señale sectores más críticos en el mapa.
- g. ¿Hay internet en todo el departamento?

### **6. Transporte**

- a. ¿Es eficiente el servicio de transporte? ¿Hay diferencias con el servicio en la zona rural?
- b. ¿Hay conexiones entre distritos y hacia otros departamentos o centros poblados?
- c. ¿Hacia dónde viajan más seguido las personas y por qué motivos? (Trabajo, Educación, Salud, Servicios).

## **7. Actividad económica**

- a. ¿Cuál es la principal actividad productiva del departamento? ¿Qué lugar ocupan el comercio y los servicios?
- b. ¿Coinciden los perfiles laborales con las demandas del mercado de trabajo? ¿Cómo se distribuye en los diferentes distritos?
- c. ¿Existe alguna estrategia que lleve a adelante el municipio para insertar a los jóvenes en el mercado laboral?

## **8. Gestión**

- a. ¿Sienten que el municipio responde de manera efectiva a sus necesidades e inquietudes?
- b. ¿Qué tipo de información se brinda y a través de qué sistemas de vinculación? (Radio, Internet, Folletos).
- c. ¿Hay instancias de participación ciudadana?

## **9. Ambiente**

- a. ¿Qué problemas ambientales se detectan en el departamento? ¿Hay problemas de contaminación, salinización, deforestación, sequía, etc.? Ubique en el mapa.
- b. ¿Hay antecedentes de algún desastre natural o humano que haya ocurrido en el departamento?
- c. En caso de incendios de campos, granizo, inundación ¿quién debe responder? ¿Sienten que esa respuesta es o será apropiada?
- d. ¿En qué situación se encuentra la ladrillera que está pasando el río Tunuyán? ¿Hay alguna otra ladrillera?
- e. ¿Cómo le gustaría que sea el departamento en el 2045? ¿Qué cambios deberían realizarse?



Cabe aclarar que los talleres tienen poca concurrencia en ambas instancias, por lo tanto no se puede llegar a realizar un muestreo variado y abarcativo según lo previsto por el equipo a cargo. Los representantes de las distintas instituciones públicas y privadas, organizaciones no gubernamentales, autoridades municipales y población en general, no asistieron en su totalidad.

#### *Evaluación y procesamiento de datos*

Una vez finalizado los talleres, el equipo a cargo realiza una puesta en común de los principales resultados obtenidos a fin de elaborar un análisis conjunto que permita ponderar y jerarquizar los principales problemas identificados.

Luego se prosigue con la etapa de procesamiento de datos, es decir, la elaboración de la matriz de priorización de problemas para, finalmente, llegar al ranking de problemáticas a solucionar en el departamento, a través del PMOT.

#### *Matriz de priorización de problemas*

Una matriz es la forma de organizar cierto número de datos en un formato que permita relacionarlos entre sí. Es un instrumento que consta de filas y columnas, las cuales enfrentadas permiten realizar una elección, selección y ponderación de criterios para clasificar problemas.

En este caso se realiza una tabla de doble entrada donde las filas representan los nueve temas generales presentes en el cuestionario y las columnas representan los criterios de evaluación que permitirán realizar la ponderación de problemáticas. Los criterios de evaluación son los siguientes: 1) *importancia para actores clave*; 2) *importancia para la comunidad en general* y; 3) *la capacidad de resolución municipal*.

Para los criterios 1 y 2, el valor asignado en cada celda representa el **nivel de importancia** según **la cantidad de veces que se repite** cada problema en el taller correspondiente.

Mientras más se repita el problema en las anotaciones tomadas en los talleres, mayor será el grado de importancia del problema (nivel 5), caso contrario, mientras menos se repita, menor será el grado de importancia (nivel 1). Es decir, el valor de las celdas corresponde a una tabulación sujeta al siguiente criterio: luego de establecer el problema más repetido para cada tema en cada taller, se realiza una secuencia numérica considerando la mayor repetencia como el 100%. Dicho porcentaje se representa con el valor numérico 5 considerado como el máximo alcanzable. A partir del mayor valor estipulado, mediante regla de tres simples, se realiza una secuencia numérica en orden decreciente que llega hasta el valor 1 considerado como el mínimo alcanzable.

De esta manera, si dentro de un tema el problema que más veces se repite es 6 veces, este será nuestro máximo (es decir el 100%), o sea el valor 5, luego para el número de veces que le siga en repitencia se realiza una regla de tres simple y se obtendrá el porcentaje correspondiente que se representará con un valor dentro de la escala estipulada, de 5 a 1.


Cantidad de veces que se repite	Porcentaje	Nivel de importancia
6	100	5
5	80	4
4	60	3
3	50	2
2	30	1


Por otra parte, para la columna de **capacidad de resolución municipal** se asigna un puntaje que va en orden decreciente desde el valor 3 al 1 y refiere a si la capacidad corresponde a injerencia municipal, si depende de la relación interinstitucional o si es injerencia de otro nivel de gobierno. El número 3 hace referencia a que se posee capacidad de resolución municipal, el 2 que la capacidad depende de las relaciones con terceros ya sea privados, organismos autárquicos u otros órganos de gobierno y 1 será que no tiene capacidad de resolverlo el municipio porque corresponde a otro nivel de gobierno.


Una vez elaborada la tabulación de valores por fila y columna, se procede a sumar los puntajes de las filas y se obtienen los valores totales por problemas, para de esta manera ser rankeados. El puntaje más alto obtenido (en este caso 12) será la problemática más importante a resolver representado con el número 1 del ranking.

Asimismo, el ranking se elabora con la metodología de la semaforización. Así para los temas de mayor relevancia identificados con los valores de 1 a 3 se representan con color rojo; con color amarillo se representan aquellos problemas que si bien requieren de soluciones cuentan con aspectos positivos, estos valores van de 4 a 6; finalmente con color verde se representan aquellos problemas que cuentan con un desempeño óptimo, siendo los valores de 7 a 9.

El grado de importancia de los problemas se clasifica, en la columna de ranking, según tres colores:

 Problemas ubicados en los puestos del 1 al 3 del ranking, considerados los de mayor importancia dependiendo de los talleres y la capacidad de resolución municipal










 Problemas ubicados en los puestos del 4 al 6 del ranking, considerados de media importancia dependiendo de los talleres y la capacidad de resolución municipal

 Problemas ubicados en los puestos del 7 al 10 del ranking, los cuales son considerados de baja importancia dependiendo de los talleres y la capacidad de resolución municipal

A continuación, se coloca la *Matriz de Priorización de Problemas* para el departamento de Rivadavia:

DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA						
Matriz de priorización de problemas						
Temas	Problemas	Importancia para actores clave	Importancia para la comunidad en general	Capacidad de Resolución Municipal	TOTALES	RANKING
HABITAT	Déficit habitacional	5	5	2	12	1
	Presencia de asentamientos populares	4	5	2	11	2
	Problemas de tenencia de la tierra	4	2	3	9	4
EDUCACIÓN	Deserción escolar	1	2	1	4	9
	Escasa relación entre oferta educativa y salida laboral	5	4	1	10	3
SALUD	Presencia de problemas de adicciones	1	3	2	6	7
	Presencia de enfermedades asociadas a la calidad del agua	1	2	2	5	8
	Falta de profesionales de la salud	2	4	1	7	6
	Falta de conectividad y accesibilidad	3	3	1	7	6
SEGURIDAD	Hurtos menores	2	3	1	6	7
	Sensación de inseguridad	1	4	2	7	6
SERVICIOS BÁSICOS	Falta de tecnologías en cooperativas	2	1	1	4	9
	Falta de red interconectadas entre distritos	4	2	2	8	5
	Presencia de pozos subterráneos contaminados	2	1	2	5	8
	Falta de cloacas	1	3	2	6	7
	Colapsos de pozos sépticos	1	1	1	3	10
TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD	Frecuencias por actividad	3	4	1	8	5
	Trayectos largos	4	5	1	10	3
	Falta conectividad intradepartamental	4	5	2	11	2
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Reconversión de campos	4	3	2	9	4
	Falta de diversificación de la matriz productiva	4	5	2	11	2
	Falta de conectividad en el circuito productivo	5	3	2	10	3
	Trabajo informal	4	5	1	10	3
	Actividad petrolera sin mano de obra local	4	1	1	6	7
	Falta de promoción turística	3	4	3	10	3
	Falta de competitividad en pequeños y medianos productores	3	4	2	9	4
GESTIÓN MUNICIPAL	Falta de organización social	3	1	2	6	7
	Falta de vinculación dentro del municipio	4	1	3	8	5
	Falta de planificación a largo plazo	2	3	3	8	5
	Falta de articulación y coordinación con otros departamentos	4	2	2	8	5
AMBIENTE	Presencia de napas subterráneas contaminadas	2	2	2	6	7
	Inundaciones	2	1	1	4	9
	Tormentas severas	2	2	1	5	8
	Falta de planes de contingencia	1	1	3	5	8
	Presencia de basurales	3	2	3	8	5
	Presencia de problemas de pendientes	2	1	2	5	8

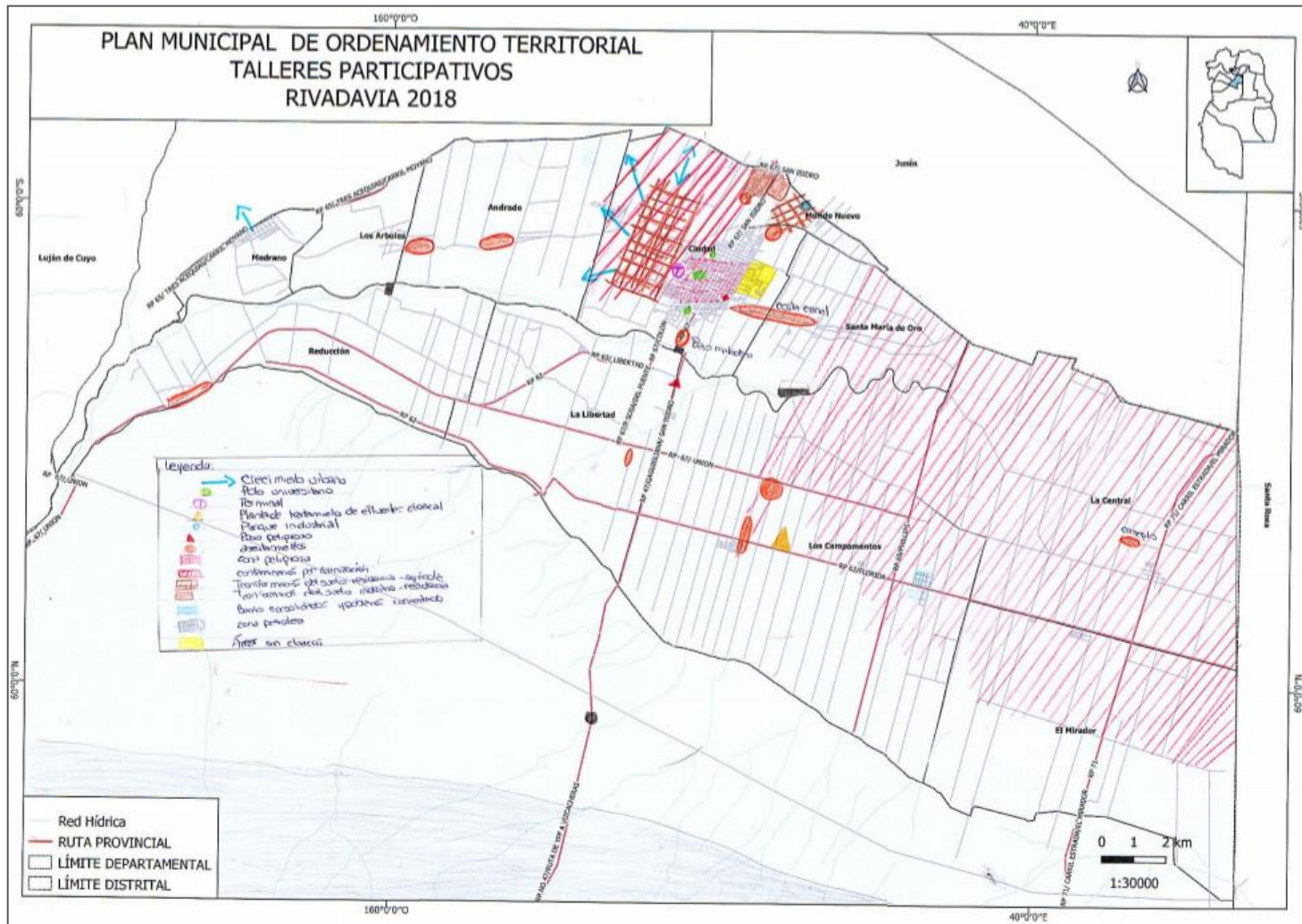
Los problemas de mayor importancia a los que se concluye son los siguientes:

-  Déficit habitacional
-  Presencia de asentamiento populares
-  Escasa relación entre oferta educativa y salida laboral
-  Trayectos largos en el sistema de transporte público
-  Falta conectividad interdepartamental
-  Falta de diversificación de la matriz productiva
-  Falta de conectividad en el circuito productivo
-  Trabajo informal
-  Falta de promoción turística

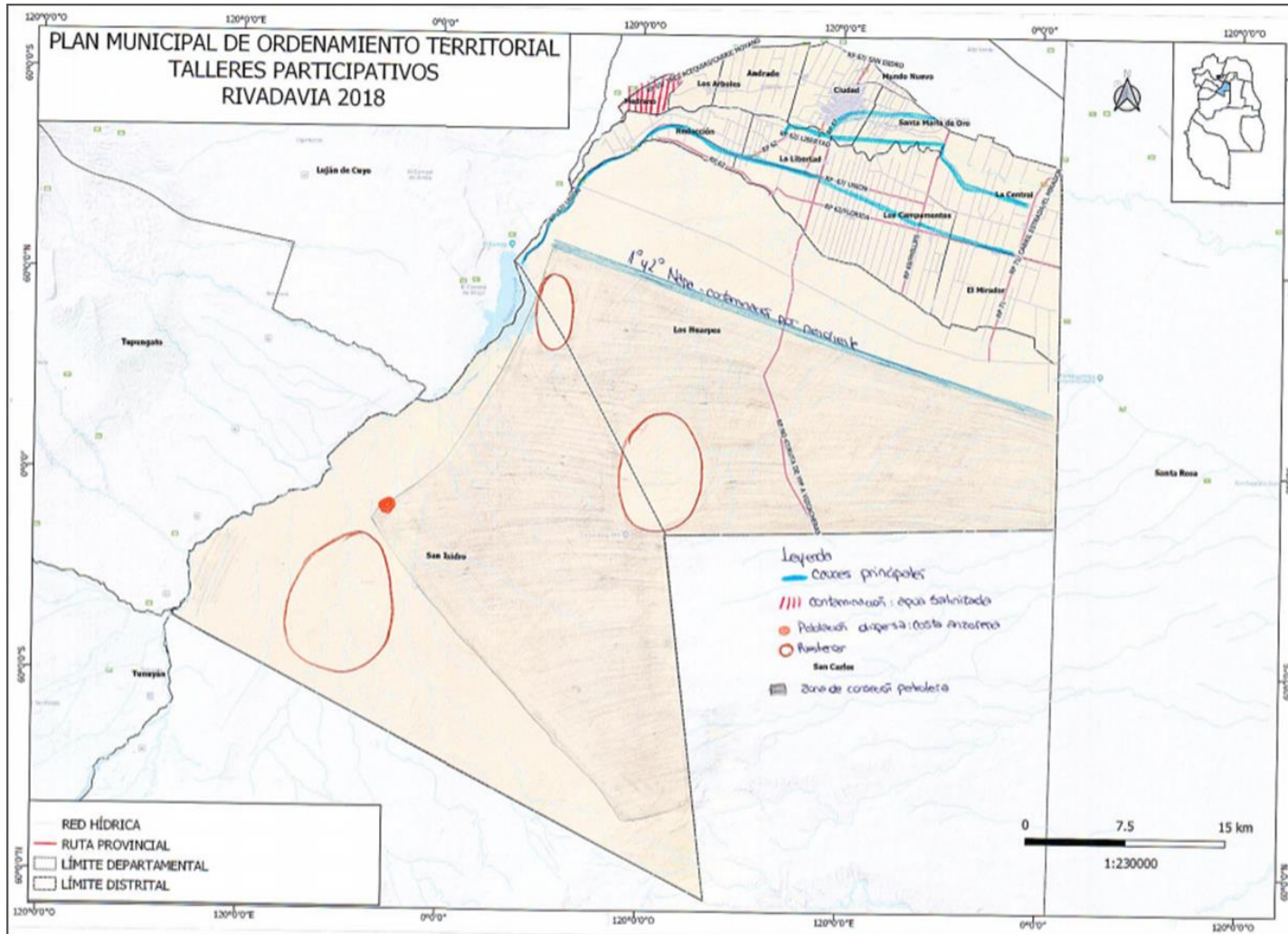
Como se expuso anteriormente, de manera complementaria al debate, se genera cartografía por mesa de trabajo donde se expresan gráficamente los principales problemas y temas abordados a partir del cuestionario guía.

Como resultado se obtienen dos mapas síntesis que corresponden a cada uno de los talleres realizados. Un primer mapa refiere al área de oasis del municipio y el segundo, al departamento en su totalidad. Las dos escalas seleccionadas pretenden tener un mayor detalle de aquellos problemas que afectan al área central del departamento, como de aquellos problemas que afectan a escala departamental.

Mapa N° 84: Mapa Síntesis del Área Oasis, Departamento de Rivadavia.



Mapa N° 85: Mapa Síntesis del Departamento de Rivadavia



## INVITACIÓN FORMAL DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS



El Intendente Miguel Ángel Ronco, la Dirección de Obras Privadas y el Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial lo invitan al **"TALLER DE DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD"** para la elaboración del *Plan Municipal de Ordenamiento Territorial*.

Se realizará el día **14 de diciembre a las 9:30 hs en el primer piso del Cine Ducal, Lavalle 740, Rivadavia, Mendoza.**

CONFIRMAR su participación a la siguiente dirección de mail: **pedro\_mazzoni@yahoo.com.ar**

**SE ENTREGARÁ CERTIFICADO DE ASISTENCIA**

### COMUNICACIÓN EN LAS REDES DE LOS TALLERES:

Página oficial de la Municipalidad de Rivadavia:  
<http://www.rivadaviamendoza.gob.ar/noticias/?p=8169>



# Plan Municipal de Ordenamiento Territorial

11 diciembre, 2018



El pasado viernes en Rivadavia, con la presencia del director de Obras Privadas del Municipio, Pedro Mazzoni junto al técnico cartógrafo Daniel Sánchez, comenzaron los talleres participativos para la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del departamento.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES





# ANEXO III TALLER PARTICIPATIVO DE VALIDACIÓN DEL MODELO ACTUAL

**LUGAR Y FECHA:** 4 de julio del año 2019, Teatro Luis E. Bianchi, Rivadavia.

## **ASISTENTES**

### **EQUIPO CIFOT**

Laura Devito - Lucía Cuello Rüttler – Nelida Berón – Julián Quiroga – Luciano Santoni

### **Desarrollo del Taller**

El Taller Participativo se realizó el día 4 de julio del año 2019, en la ciudad de Rivadavia más precisamente en las instalaciones del Teatro Luis E. Bianchi. Los mismos estuvieron a cargo del equipo de profesionales del CIFOT y la convocatoria a cargo del municipio de Rivadavia. En esta oportunidad de los talleres participaron 30 representantes, de los cuales la mayoría pertenecían a instituciones estatales municipales, entes autárquicos, INTA, asociaciones de la sociedad civil y cooperativas. Es importante destacar que la convocatoria al mencionado taller no fue la esperada, y la participación de referentes de la sociedad civil fue casi nula.

El taller se realizó siguiendo la metodología utilizada en los talleres de diciembre del año 2018 para de esta forma garantizar la coherencia en el proceso de recolección de datos. La metodología resultante combina de tres técnicas: *Grupo Focal*, *Taller de Trabajo* y *Ranking* lo que facilita obtener información de un grupo heterogéneo de actores y un proceso

metodológico adecuado a la necesidad de los talleres. El uso de las técnicas mencionadas, permitió mediante el debate ordenado, extraer problemáticas posibles de jerarquizar.

La técnica de *Grupo Focal* consta de reunir, en una mesa de trabajo, a una cierta cantidad de personas (en este caso fueron entre 6 y 12 personas) las cuales debaten acerca de distintos temas. La mesa de discusión contó con dos coordinadores que se encargaron de guiar y encauzar la discusión mediante una serie de preguntas disparadoras. Así mismo, los coordinadores estuvieron acompañados por dos asistentes encargados de tomar nota de las principales opiniones respecto de los temas abordados en la mesa.

La segunda técnica empleada fue *Taller de Trabajo*, la cual consiste en alcanzar una relación fluida entre los integrantes que conforman las mesas de diálogo a fin de buscar soluciones o respuestas a las temáticas o problemas que les competen de igual manera. El equipo decidió incorporar cartografía del departamento con el objetivo de que los participantes puedan marcar y expresar, de forma gráfica, los principales aspectos territoriales de los temas discutidos. En los Talleres de Trabajo se busca la cooperación, colaboración, motivación y el desarrollo crítico de los integrantes de la mesa, donde puedan trabajar en forma conjunta.

Por último, la técnica de *Ranking* permite una vez finalizado los talleres validar los problemas y potencialidades sistematizados en las instancias anteriores. Asimismo, permite establecer (según repitencia de datos cuantitativos y cualitativos) un ranking de problemas prioritarios.

La mesa de trabajo está guiada, como se explica anteriormente, por un coordinador que pone a discusión y validación los problemas y potencialidades identificados en la etapa de diagnóstico. La grilla de problemas/potencialidades se ha construido en base a los temas identificados en el diagnóstico de los tres subsistemas propuestos (Físico-Ambiental, Socioeconómico y Gestión; al tiempo que se prepararon específicamente para cada una de las mesas que conformaron el taller en base a los participantes. Es así que se elaboraron dos grupos, uno con actores de la comunidad y otro con actores institucionales. De esta manera se busca conocer y hacer parte del proceso de validación y planificación a los diferentes actores que forman parte de la gestión municipal, instituciones públicas y privadas que articulan su trabajo en el territorio, y la población que habita y construye con sus prácticas ciudadanas la dinámica departamental.

La mesa de trabajo estuvo conformada por los siguientes representantes de las distintas áreas municipales:

- Área de Defensa civil del
- Agua y Saneamiento

- Coordinadora del Área de Turismo
- Desarrollo Económico
- Rentas de la comuna
- Asesor en temas de ingeniería
- Director de Vivienda de la comuna
- Obras privadas
- Área de catastro
- Área de reparaciones
- Área de juventud

La grilla de validación se compone de ocho temas prioritarios que están incluidos en los tres subsistemas propuestos. A continuación exponemos la grilla mencionada:

<b><u>Subsistema físico Natural</u></b>
<p><b>Problema</b></p> <p><b>Actividad sísmica</b> <i>Se ha detectado que la mayor cantidad de actividad sísmica se da en el sector norte dónde se concentra el 99% de la población.</i></p> <p><b>Inundaciones</b> <i>La mayor cantidad de inundaciones se dan en el Oasis (marcar en el mapa) dadas las bajas pendientes y tormentas estivales concentradas</i></p> <p><b>Heladas y granizo</b> <i>Fuertes amenazas a la producción del departamento, ¿principalmente la vid? Indagar en políticas estatales (a escala provincial y departamental) en relación a la prevención e inversión para evitar mayores daños.</i></p> <p><b>Escasez hídrica</b> <i>¿El abastecimiento de agua para riego es problemático? Identificar en el mapa las zonas con mayores y menores problemas.</i></p> <p><b>Suelo áridos y salinos</b> <i>La composición del suelo en el oasis afecta a la producción limitando la actividad económica y la construcción de viviendas ¿existen problemas para construir viviendas por la composición del suelo?</i></p> <p><b>Contaminación de agua en Medrano</b> <i>presencia de altos contenidos salinos en las aguas del distrito.</i></p> <p><b>Potencialidad</b></p> <p><b>Presencia de explotaciones petroleras (hidrocarburos)</b> <i>¿Cómo se puede trabajar para mejorar la gestión de este tipo de explotaciones?</i></p>

**Dique embalse El Carrizal** *¿De qué forma se puede explotar esta localidad para el beneficio del departamento?*

### **Subsistema Socio-económico**

#### **Problemas**

##### Educación

**Oferta educativa terciaria y de grado** *Las carreras que se dan en el departamento no están en relación con las actividades económicas*

**Sobrepoblación de docentes** *Existe una gran matriculación en carreras de profesorado y muy pocas en carreras relacionadas con los productivo-industrial*

##### Actividad Económica

**Migración** *existe una migración de población, principalmente joven, a otras jurisdicciones en busca de empleo y de oferta educativa más amplia.*

**Elevada dependencia de la actividad petrolera y de servicios** *No hay una diversificación en la composición del PBG*

**Poca diversificación industrial** *Las industrias se concentran principalmente en la vitivinícola y alimentaria*

**Disminución de la superficie agrícola** *En relación con la tendencia a nivel provincial la pérdida de terrenos productivos también afecta a Rivadavia. ¿Esto se debe al avance del cinturón urbano? ¿A la poca rentabilidad de la actividad agrícola? ¿Problemas con el agua?*

##### Hábitat

**Déficit habitacional** *Se ha detectado problemas relacionados a la vivienda, tanto en la cantidad de viviendas que se necesitan como también a la calidad de las ya existentes*

**Espacios verdes** *Hay una concentración de espacios verdes en ciudad y no así en otros distritos*

**Recolección de residuos** *Problemas en la recolección de RSU en la zona rural principalmente*

##### Transporte

**Déficit en el servicio de transporte** *Principalmente están relacionados a bajas frecuencias en la zona rural, pocas conexiones y falta de planificación, para salir del departamento hay que pasar si o si por la terminal.*

**Corredor Bioceánico** *La conectividad departamental se encuentra por fuera del área de influencia del corredor, no hay conectividad directa, por lo tanto afecta el desarrollo económico*

### Potencialidades

#### Actividades Económicas

**Producción avícola** *Existencia de un importante nicho productivo con gran representación a nivel provincial*

**Zona industrial** *Creada por ordenanza municipal (identificar en el mapa)*

#### Transporte

**Conectividad** *Existencia de buena conectividad con los municipios vecinos y con el AMM, las principales vías se encuentran en buen estado.*

#### Hábitat

**Creación del Campus Universitario** *Ubicar en el mapa*

**Nuevas localidades** *Se han desarrollado nuevas localidades en la zona rural como prestadoras de bienes y servicios. Barrio La Esperanza, El Mirador (ubicar en el mapa).*

**Aeródromo** *como potencialidad de la actividad económica, turística recreativa, vinculación como prestador de servicios a nivel provincial y nacional en cuanto a incendios, plagas, combate anti granizo.*

#### Servicios Básicos

**Conformación de COINES consorcio de RSU**

**Servicio de Internet** *Buena cobertura del servicio con llegada a toda la zona rural*

### Subsistema Político Institucional

#### Problemas

**Deficiente coordinación entre las áreas municipales**

**Inexistencia de área específica para implementar el OT**

**Necesidad de recursos capacitados en OT**

**Limitados avances en el desarrollo del Plan de OT existente**

#### Potencialidades

## Proceso de elaboración del PMOT

### Existencia de Plan de OT previo

#### Evaluación y procesamiento de los datos

Al finalizar la discusión de validación sobre cada tema, el equipo técnico del CIFOT realizó una puesta en común a fin de jerarquizar los problemas más importantes para cada uno de los actores convocados.

En la etapa de procesamiento de datos se procede a la construcción de la *Matriz de validación* que incluye la jerarquización de las problemáticas según el grado de acuerdo que haya existido en cada mesa en relación a los problemas identificados en la etapa de diagnóstico.

#### *Matriz de validación*

En este caso el instrumento consta de un cuadro de doble entrada en el cual las filas representan los problemas identificados en la etapa de diagnóstico y las columnas representan los criterios de evaluación. En esta ocasión los criterios fueron los siguientes: *a)* la validación o no del problema para los actores claves de la comunidad; *b)* la validación o no del problema para referentes institucionales, *c)* la capacidad de resolución municipal y *d)* la jerarquización del problema.

Los criterios *a* y *b* son consensuados con los participantes de cada mesa en busca de saber si los problemas identificados por el equipo técnico en las diferentes etapas se condicen con la realidad del departamento. Es esperable, por ejemplo, que para algunos casos los problemas validados por la mesa de actores clave de la comunidad no sean validados por la mesa de referentes institucionales debido al grado de conocimiento de algún tema en particular. Sin embargo, y como queda expuesto en la matriz de validación, el grado de acuerdo es amplio.

Por otra parte, para la columna de **capacidad de resolución municipal** se asigna un puntaje que va en orden decreciente desde el valor 3 al 1 y refiere a si la capacidad corresponde a injerencia municipal, si depende de la relación interinstitucional o si es injerencia de otro nivel de gobierno. El número 3 hace referencia a que se posee capacidad de resolución municipal, el 2 que la capacidad depende de las relaciones con terceros ya sea privados, organismos autárquicos u otros órganos de gobierno y 1 será que no tiene capacidad de resolverlo el municipio porque corresponde a otro nivel de gobierno.

Para ilustrar la importancia de los problemas validados se utiliza una metodología de semaforización. Así para los problemas de mayor importancia se representan con color rojo; con



amarillo aquellos problemas que si bien requieren una solución no resultan primordiales; y con verde aquellos que son identificados como problemáticas pero que su abordaje no requiere una intervención de carácter urgente.

A continuación se expone la matriz de validación.

Tema	Problema	Validación Actores institucionales		Capacidad de Resolución municipal	Jerarquización de problemáticas
		Si	No		
Ambiente	Actividad sísmica. Se ha detectado que la mayor cantidad de actividad sísmica se da en el sector norte dónde se concentra el 99% de la población.	x		1	Verde
	Inundaciones. La mayor cantidad de inundaciones se dan en el oasis dadas las bajas pendientes y tormentas estivales concentradas	x		3	Amarillo
	Heladas y granizo Fuertes amenazas a la producción del departamento	x		2	Amarillo
	Escasez hídrica	x		2	Rojo
	Suelo árido y salino. La composición del suelo en el oasis afecta a la producción limitando la actividad económica y la construcción de viviendas	x		1	Verde
	Contaminación de agua en Medrano presencia de altos contenidos salinos en las aguas del distrito.		x	3	Verde
Educación	Oferta educativa terciaria y de grado. Las carreras que se dan en el departamento no están en relación con las actividades económicas		x	2	Verde
	Sobrepoblación de docentes. Existe una gran matriculación en carreras de profesorado y muy pocas en carreras relacionadas con los productivo-industrial	x		2	Amarillo
Actividad Económica	Migración. Existe una migración de población, principalmente joven, a otras jurisdicciones en busca de empleo y de oferta educativa más amplia.	x		2	Amarillo

	Elevada dependencia de la actividad petrolera y de servicios No hay una diversificación en la composición del PBG	x		2	
	Poca diversificación industrial. Las industrias se concentran principalmente en la vitivinícola y alimentaria	x		2	
	Disminución de la superficie agrícola	x		3	
Hábitat	Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo	x		3	
	Espacios verdes. Hay una concentración de espacios verdes en ciudad y no así en otros distritos		x	3	
Transporte	Déficit en el servicio de transporte. Principalmente están relacionados a bajas frecuencias en la zona rural, pocas conexiones y falta de planificación	x		3	
	Corredor Bioceánico. La conectividad departamental se encuentra por fuera del área de influencia del corredor, no hay conectividad directa, por lo tanto afecta el desarrollo económico	x		1	
Gestión	Deficiente coordinación entre las áreas municipales	x		3	
	Inexistencia de área específica para implementar el OT	x		3	

Los problemas de mayor importancia que se lograron validar en el taller son los siguientes:

- Escasez hídrica
- Poca diversificación de la matriz productiva
- Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo
- Fuera del área de influencia del Corredor Bioceánico
- Disminución de la superficie agrícola

*Análisis de los resultados*

Por medio del taller se pudieron validar las principales problemáticas y potencialidades detectadas en la etapa de diagnóstico, al tiempo que se pudo indagar sobre ellas a fin de poder detallar en profundidad el modelo actual del departamento.

Como muestra la matriz de validación los principales problemas que afectan al departamento están relacionados con la matriz productiva, específicamente con la poca diversificación de la misma.

Los sistemas productivos, económicos y la estructura social están íntimamente relacionados por lo cual las problemáticas prioritarias detectadas están en estrecha vinculación.

Es así que dentro de la escasa diversificación de la matriz productiva encontramos como principal dificultad el significativo retroceso de la actividad industrial, las pocas industrias que posee el departamento se derivan de la vitivinicultura específicamente bodegas; y sólo una empresa dedicada a la metalmecánica. Esta situación afecta fuertemente el ámbito laboral y la oferta de trabajo en el departamento.

Como principal factor la escasez hídrica y el mal aprovechamiento del recurso afecta negativamente a la producción agrícola local. Se destacó en los talleres que otro factor de importancia radica en la imposibilidad de pagar deudas asociadas al riego lo que lleva directamente al abandono de los predios o, en algunos casos, al loteo de los mismos. En este punto es de suma importancia los acuerdos que se puedan llegar a entablar con los órganos intervinientes y el Estado municipal a fin de facilitar la renuncia al derecho de agua, qué según destacaron especialistas en el taller, es la principal dificultad y ayudaría a pensar una mejor redistribución del recurso hídrico.

La situación en materia agrícola no es la ideal. El problema de la crisis en el sector es multifactorial: por una parte el mencionado problema con el agua y su aprovechamiento, sumado a una falta de interés en las generaciones más jóvenes por el trabajo rural o agrícola lleva a una considerable pérdida de parcelas productivas. La situación de concentración que vive el mercado, específicamente el vitivinícola, en la cual los grandes productores fijan los precios, lleva a una pérdida de competitividad de los pequeños que viven una realidad sumamente compleja. Falta de coordinación e información entre productores y diferentes áreas estatales lleva a que no exista información fehaciente sobre contingencias climáticas (daños en la producción), programas estatales de apoyo a los productores, o demás herramientas que son brindados por las diferentes escalas de gobierno, ya sea municipal o provincial.

En relación al déficit habitacional, según lo expuesto en el taller, existe una necesidad de alrededor de 2.000 viviendas nuevas. Resulta difícil cuantificar la cantidad de soluciones habitacionales requeridas, es decir, aquellas viviendas que necesitan arreglos estructurales como así la llegada de los servicios básicos. Esta situación se da sobre todo en los asentamientos informales, que han proliferado en los últimos años en la zona conocida como Costa canal principalmente. Allí hay alrededor de 1.000 vecinos en condiciones de viviendas muy precarias, que se suma a problemas sociales complejos como falta de oportunidades laborales y de educación, o altos índices de hacinamiento.

Muchas de las familias en dichas condiciones han sido expulsadas de las fincas en las cuales vivían y se desarrollaban laboralmente. Ya sea por cambio en las funciones productivas de las fincas, por abandono o por loteo de las mismas en detrimento de la actividad agrícola.

Al tiempo se verifica una falta de terrenos para la construcción de viviendas dentro de la zona más buscada que es el casco urbano del departamento. Esto, sumado a los elevados precios de venta de terrenos, lleva a que una misma locación se construya más de una vivienda fomentando un proceso de densificación informal y en algunas situaciones hacinamiento.

Se destacó en el taller realizado que el municipio no cuenta con programas propios de viviendas pero que sí se trabaja sobre la urbanización del departamento. Si es importante resaltar que están iniciadas las gestiones para incluir doce emprendimientos de vivienda dentro del plan Mendoza Construye.

En relación a la educación, el departamento no cuenta con carreras de grado. La oferta educativa está basada en terciarios y profesorado; en especial estos últimos cuentan con una gran matrícula y alta tasa de egreso lo que lleva a saturación del mercado laboral docente en la mayoría de los casos, o poca o casi ninguna inserción laboral en el caso del profesorado de artes. Como consecuencia el traslado a departamentos vecinos de la zona Este para el desarrollo profesional es elevado. Es especial en el los jóvenes que migran a otras ciudades en busca de mejores condiciones laborales.

En cuanto al transporte el departamento no cuenta con mayores dificultades. En el desarrollo del taller quedó en evidencia que los principales problemas en relación al transporte de pasajeros se dan en la zona rural donde las frecuencias son muy bajas y las unidades no están en óptimas condiciones para la cantidad de personas que lo utilizan.

La principal problemática se da en relación a la conectividad vial del departamento. Rivadavia se encuentra por fuera del área de influencia del corredor Bioceánico (ruta nacional n°7) lo que

afecta negativamente el desarrollo económico, la producción y las posibilidades de comercialización de los productos. Y por otra parte, la condición de espacio o ciudad terminal con respecto a la ruta 7 hace que la entrada o salida del departamento resulte dificultosa.

Se espera que la doble vía proyectada (aproximadamente 12 km) potencie el flujo, la entrada y salida de transporte de carga que posibilite el traslado de la producción por menores costos. De la misma manera, la ruta que va desde Rivadavia hacia el sur (San Rafael) es vista como estratégica para el departamento. Esta ahorraría unos 80 km y evitaría pasar por la ciudad de Mendoza, lo que se traduce en un mayor flujo de vehículos particulares y de carga para el departamento. Sin embargo son necesarias más intervenciones en materia vial para el buen aprovechamiento de este proyecto; en especial las calles y vías que se encuentran en muy malas condiciones. Pero también resultan necesarias otro tipo de inversiones como por ejemplo la ampliación de la red de gas necesaria para prestar un correcto servicio al transporte de carga pesada.

En suma, las principales problemáticas del departamento giran en torno a la matriz productiva, que como se mencionó es una problemática multicausal en la cual intervienen una multiplicidad de factores que están en estrecha relación. Escasez y mal aprovechamiento del recurso hídrico, abandono de tierras productivas por elevados costos y falta de políticas públicas para el sector, falta de empleo y saturación del mercado laboral docente son las principales dificultades que atraviesa el departamento. Sin olvidar los graves problemas relacionados al hábitat como el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, condiciones precarias y hacinamiento en asentamientos informales en predios fiscales de más de mil familias.

Pero tal vez el mayor problema del departamento sea la conectividad, el acceso al casco urbano y la condición de lugar terminal que dificultan la llegada y el tránsito del transporte de carga. Pero es importante destacar que las potencialidades al respecto son promisorias; la construcción de la doble vía y el proyecto de la ruta hacia el sur brindarían al departamento de un mayor flujo de transporte tanto particular como de carga lo que posicionaría a Rivadavia de otra forma.

## INVITACIÓN FORMAL DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

### Tercer taller para la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial

28 junio, 2019



El Intendente Miguel Ángel Barros, la Dirección de Obras Privadas y Planeamiento y el Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial lo invitan al "TALLER PARTICIPATIVO CON ACTORES CLAVE Y LA COMUNIDAD EN GENERAL" en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. Se realizará el día 4 de julio a las 9:00 hs. en Teatro Luis E. Barros, Lavalle y A. del Valle, Rivadavia, Mza. CONFIRMAR su participación a la siguiente dirección de mail: [pedro\\_mazzoni@yahoo.com.ar](mailto:pedro_mazzoni@yahoo.com.ar)

SE ENTREGARÁ CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Según lo establecido en la Ley Provincial de Ordenamiento Territorial y Usos de Suelo N° 8051/09 y del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial Ley N° 8999/17, el Municipio de Rivadavia a través de la Dirección de Obras Privadas y Planeamiento, junto al Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, – equipo a cargo de brindar asistencia técnica en la elaboración del PMOT – proseguirán con la instancia de consulta a la comunidad en el marco de la elaboración de su Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

El objetivo de los Talleres es conocer el estado de situación del Municipio identificando fortalezas y debilidades, como también definir mediante consenso los objetivos a alcanzar para el futuro del departamento. Los talleres cuentan con la participación de actores clave y la comunidad en general del departamento, a fin de promover el acercamiento y trabajo con la comunidad y tienen como fin detectar los problemas y potencialidades que tienen prioridad para los vecinos y actores claves del departamento. Esta instancia pretende involucrar al ciudadano en la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial mediante el aporte de ideas y opiniones críticas. Los resultados obtenidos serán tomados en consideración a fin de fortalecer el documento del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

En la jornada se trabajarán temáticas como: Hábitat, Educación, Salud, Seguridad, Servicios, Transporte, Actividad Económica, Gestión y Ambiente, permitiendo de esta manera enriquecer el proceso de planificación que el departamento lleva adelante.

El "TALLER PARTICIPATIVO CON ACTORES CLAVE Y LA COMUNIDAD EN GENERAL" se realizará el día jueves 4 de Julio de 9 a 13 hs., en el Cine Ducal. Se invita a participar a toda la comunidad de Rivadavia.

Las personas que deseen asistir deberán confirmar su asistencia a la siguiente Dirección de mail:

[pedro\\_mazzoni@yahoo.com.ar](mailto:pedro_mazzoni@yahoo.com.ar)

Se entregarán certificados de asistencia.

### COMUNICACIÓN EN LAS REDES DEL TALLER:

Página oficial de la Municipalidad de Rivadavia:

<http://www.rivadaviamendoza.gob.ar/noticias/?p=10267>

## Tercer taller participativo del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial

6 julio, 2019



El pasado jueves, en el Teatro Luis E. Bianchi, la Dirección de Obras Privadas y Planeamiento del Municipio a cargo del Ingeniero Pedro Mazzoni junto al Instituto de Cartografía, Investigación y Formación para el Ordenamiento Territorial de la Universidad Nacional de Cuyo, equipo a cargo de brindar asistencia técnica y asesoramiento en la elaboración del PMOT, prosiguieron con los Talleres Participativos, en el marco de la elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DEL TALLER



